

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Juntos SUMAMOS por Envigado

HUMANISMO, TRANSPARENCIA Y CONFIANZA son los valores que promueven el desarrollo de nuestra **CIUDAD**





+

GENERAL

Plan de Desarrollo 2020 - 2023

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado





GENERAL

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
Juntos SUMAMOS por Envigado

+ TABLA DE CONTENIDO

Artículo 1. Adopción 16
Artículo 2. Estructura del Acuerdo 16
Artículo 3. Planes de acción para la ejecución del Plan 16
Artículo 4. Modelo de gestión intersectorial del Plan 16
Artículo 5. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 17
Artículo 6. Articulación del Plan Territorial de salud 18
Artículo 7. Enfoques del Plan de Desarrollo 19
Artículo 8. Valores fundamentales 23
Artículo 9. Ejes transversales del Plan de Desarrollo 26
Artículo 10. Resultados superiores del Plan de Desarrollo 33
Artículo 11. Metodología para la formulación del PDM 2020-2023 36
Artículo 12. Diagnóstico integral del territorio 58
Artículo 13. Escenario actual y tendencial del territorio 62
Artículo 14. Formulación estratégica del Plan 79
Artículo 20. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 111
Artículo 21. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM 128

EQUIPO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Érica Sierra Quiroga
Gestora Social (Primera Dama)

GABINETE MUNICIPAL

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Marcela Patiño Muñoz
Jefa Oficina Asesora Jurídica

Andrés Tamayo Buitrago
Jefe Oficina de Control Interno

Pablo Gómez Zea
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Carolina Ruiz Pineda
Jefa Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Juan Gabriel Vélez Manco
Secretario de Educación y Cultura

Rafael Alejandro Betancourt Durango
Secretario de Seguridad y Convivencia

Ana María Velasquez Montoya
Secretaría de Hacienda

Sergio Alberto Ríos Ospina
Secretario de Obras Públicas

Jennifer Quintero Pérez
Secretaria de Equidad de Género

Fernanda Cañas Camargo
Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones

Juan Carlos Serna Mejía
Jefe Oficina Tesorería

Carmen Cecilia López Valderrama
Jefa Oficina Gestión del Riesgo

Jemay Chacón Tabares
Secretario General

Paula Catalina Peláez Pérez
Secretaria de Salud

Juan José Orozco Valencia
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

José Nicolás Arenas Henao
Secretario de Movilidad

Gabriel Jaime Londoño Rendón
Secretario de Desarrollo Económico

Lina María Restrepo Garcés
Secretaria de Bienestar Social y Comunitario

ENTES DESCENTRALIZADOS

Blanca Libia Echeverri Londoño
Rectora Institución Universitaria de Envigado

Martha Lucía Vélez Arango
Gerente Hospital Manuel Uribe Ángel

Alejandro Uribe Rodríguez
Gerente Índer Envigado

Juan Carlos Mejía Giraldo
Rector Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Jorge Correa Betancur
Director Centro de Formación Integral para el Trabajo (CEFIT)

Jimmy Collazos Franco
Gerente Enviaseo E.S.P.

ENLACES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO

Luis Eduardo Taborda Ramírez
Subdirector de Análisis y Planeación del Desarrollo y Coordinador del Equipo del Plan

Carlos Mario Cano Gallego
Departamento Administrativo de Planeación / Secretaría de Hacienda / Secretaría General / Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional / Oficina Asesora de Comunicaciones / Control Interno

Ana Cristina Moreno Montoya
Secretaría de Salud / E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel / Índer Envigado / Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Juan David Rodríguez Vásquez
Secretaría de Desarrollo Económico / Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario / Departamento Administrativo de Planeación

Andrés Felipe Aristizábal Herrera
Andrés Felipe Villegas Gallón
Secretaría de Obras Públicas / Secretaría de Movilidad / Departamento Administrativo de Planeación (Ordenamiento Territorial)

Catalina Sierra Osorio,
Arley Darío Mira Serna y
Luz Yadira Muñoz Mejía
Secretaría de Educación y Cultura (Centro de Innovación y Desarrollo) / Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT / Institución Universitaria de Envigado / Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango / Secretaría de Educación y Cultura

José Fernando Franco
Primera Dama / Secretaría de Bienestar Social y Comunitario / Secretaría de Equidad de Género / Personería Municipal

Gloria Uribe Gómez
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario - Oficina de Gestión del Riesgo / Enviaseo E.S.P.

Jairo Jiménez López
Secretaría de Seguridad y Convivencia / Personería Municipal / Inspecciones de Policía / Comisarías de Familia

Édgar Restrepo Restrepo
Secretaría de Hacienda

CONCEJO MUNICIPAL

Juliana Andrea Álvarez Salazar
Honorable Concejal

Leo Alexander Alzate Suárez
Honorable Concejal

José Efraín Echeverri Gil
Honorable Concejal

Lucas Gaviria Henao
Honorable Concejal

David Alfonso Londoño Arroyave
Honorable Concejal

José Lubin Maldonado Sánchez
Honorable Concejal

Gonzalo de Jesús Mesa Ochoa
Honorable Concejal

Sergio Osvaldo Molina Pérez
Honorable Concejal

Juan Pablo Montoya Castañeda
Honorable Concejal

Bernardo de Jesús Mora Calle
Honorable Concejal

Carlos Augusto Ossa Betancur
Honorable Concejal

Pablo Andrés Restrepo Garcés
Honorable Concejal

Sara Katherine Rincón Ruiz
Honorable Concejal

Carlos Manuel Uribe Mesa
Honorable Concejal

Juan Fernando Uribe Restrepo
Honorable Concejal

Juan Carlos Vélez Mesa
Honorable Concejal

Jhonny Oswaldo Vélez Quintero
Honorable Concejal

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

+

Instancias de Planeación y Participación

Organizaciones Sociales y Comunitarias

Colectivos Ciudadanos

Comunidad en General

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

+

Beatriz Betancur Castañeda
Organizaciones de Mujeres

Francisco Javier Betancur Ramírez
Juntas de Acción Comunal

Luis Fernando Arboleda Zuluaga
Deportivo y Recreativo

Diego Armando Patiño Hincapié
Sector Agrícola

Gustavo Adolfo Russi Navarrete
Construcción

Carlos Mario Viviescaz Monsalve
Comercio

Martha Nancy Hassan Jurado
Turismo

Jaime Humberto Ariza Suárez
Víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra

Humberto Alirio Heredia Heredia
Organizaciones de la tercera edad

María Gladis Jaramillo Herrera
Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios

Alberto Hincapié López
Ambiental y Ecológico

María Cristina Palacio Arboleda
Prestadores del Servicio de Acueducto de Origen Comunitario

Ana Clarisa Ruiz Quintero
COPACO

Horacio Jaramillo Quintero
Sector Unidades Residenciales y demás edificaciones sometidas a RPH

Jaime Alonso Rojas Arboleda
Cultural

María Eugenia Gaviria Jaramillo
Organizaciones de Personas en condición de discapacidad

Sandra Milena Idárraga Aguilar
Veedurías Ciudadanas

Katherine Jhoanna Gómez Ocampo
Industrial y Financiero

Oscar Darío Arcila González
Educativo Oficial y Privada

Juan Camilo Guerra Arcila
Organizaciones Juveniles

Blanca Carolina Parra López
Población LGBTIQ

Martha Elena Mosquera Copete
Minorías Étnicas -Afrodescendientes

María Isabel Ruiz Londoño
Juntas de Acción Comunal

Estefanía Cardona Yepes
Prestadores del Servicio de Salud

Adriana María Eusse Duque
Organizaciones basadas en la Fe

Ana Mercedes Mena Aldana
Mesa Municipal de Víctimas

ENTES DE CONTROL

+

Pablo Andrés Garcés Vásquez
Contralor Municipal

Blanca Irene Echavarría Lotero
Personera Municipal

EQUIPO DE COMUNICACIONES

+

Luis Fernando Ospina Vanegas

Liliana María Vásquez

EQUIPO DE APOYO DAP

+

Carlos Alberto Álzate Correa

Gina Paola Bolívar Colorado

Tania Yurany Duque Gómez

Carolina Echeverri Zuluaga

Paola Andrea Gaviria Caro

Ana Marcela Hernández González

María Clara Londoño Molina

Federico Madrid Escobar

Luz Yadira Muñoz Mejía

Cristian Andrés Parra Giraldo

Carmen Alicia Rendón Vélez

Santiago Ruiz Lopera

EQUIPO ASESOR CORPORACIÓN TERRHA

+

Gloria María Cadavid Arboleda
Arquitecta, Ms Estudios Urbanos Regionales
Coordinadora del Equipo Asesor

Juan Guillermo Durango Chacón
Ing Civil Esp en Vías y Transporte
Analista temático: Sistemas Territoriales e Infraestructuras: Movilidad, SSPPDD, EPE, EQC y Vivienda

José Fernando Gutiérrez Lenis
Economista, Ms en Desarrollo
Analista temático: Sector Económico - Productivo (Turismo, Economía Naranja e Innovación) y Sector Fiscal (Finanzas Públicas)

Mariluz González Osorio
Planificadora Social,
Ms en Estudios Urbano Regionales
Analista temática: Sector Social - Participación Ciudadana y Cultura

Claudia Restrepo Mejía
Geóloga, Ms en Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente
Analista temática: Ambiental - Riesgo de Desastres - Adaptación Cambio Climático - Crecimiento Verde y Desarrollo Rural

Sandra Cristina Ocampo Ríos
Trabajadora Social, Ms en Hábitat
Analista temática: Sectores Educación, Ciencia y Tecnología, Bienestar Social y Equidad de Género (Grupos poblacionales, enfoque de Género, Diferencial y Generacional

Juan Carlos Arango Quintero
Economista, Ms en Ciencias Políticas
Analista temático: Seguridad, Convivencia y Justicia, Sistemas de Información-TICs y Plataformas de Control Social, Político y Fiscal

Johana Catherine Duque Villa
Planificadora Social, Esp en Gestión y Proceso Urbanos Analista temática: Sector Social - Salud, Recreación y Deporte

Nohemí Hernández
Asistente Administrativa



+ PRESENTACIÓN

El Gobierno Municipal sometió a consideración del Honorable Concejo el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO", adoptado mediante acuerdo municipal Nº 013 del 23 de mayo, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y en concordancia con las Leyes Orgánicas de la Planeación 152 de 1994, de la Participación Ciudadana Leyes 131 y 136 de 1994 y 1551 de 2012 y la ley Orgánica del Presupuesto.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento más importante que guiará la gestión pública en los próximos cuatro años y retoma los compromisos del Programa de Gobierno, por el cual los Envigadeños me eligieron democráticamente con un claro mandato, gobernar para todos los ciudadanos de forma pluralista e incluyente, acorde con sus necesidades y aspiraciones en busca del bienestar colectivo, la humanización del servicio público, con transparencia y un estilo de gobierno más cercano a los ciudadanos, basado en la confianza, corresponsabilidad y acción sinérgica, en la que "Juntos Sumamos por Envigado".

La realización de sueños y la visión del desarrollo de largo plazo es un proceso que toma décadas alcanzar, máxime con la coyuntura de la pandemia global por el COVID-19 y los efectos e impactos sociales, económicos y ambientales asociados; pero debemos sembrar desde hoy la semilla de dichos futuros posibles, dejar las bases para que otros continúen esa senda o camino que debemos recorrer, así como nuestro gobierno otorga continuidad, reconocimiento y valor a las buenas prácticas y lecciones que anteriores administraciones pusieron en marcha y que hoy hacen de Envigado, un municipio con entorno de desarrollo robusto a nivel nacional, en la región metropolitana del Valle de Aburrá y el departamento de Antioquia.

Si bien muchos de los indicadores de calidad de vida y desarrollo son favorables en nuestro contexto local, aún tenemos retos por resolver para mejorar ese estándar de bienestar colectivo y extender las oportunidades y libertades de acceso a los bienes y servicios a más población, cerrar brechas sociales y territoriales urbanas o rurales y en grupos poblacionales a los cuales debemos participar e incluir en dichos beneficios. Trabajar muy fuertemente en "la educación y la cultura como medios para la realización humana y la transformación social", hacer mayores esfuerzos en calidad y pertinencia, en la salud integral, especialmente en la salud pública y mental, horizontes con sentido y proyectos de vida; en "la calidad ambiental, la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático"; en la conectividad ecológica, pacto por el agua, por el aire, transición energética y manejo responsable de residuos, entre otros.

También es un reto hacer de Envigado un "Territorio Inteligente con Gobernanza", no solo desde la salud pública, la gestión ambiental y la adaptación a la variabilidad climática; la conectividad tecnológica extendida a todos los sectores sociales y de la economía, con educación virtual y teletrabajo, la movilidad, la seguridad, articulación regional y global; sino desde la innovación en procesos sociales, científicos, económicos productivos y en el ordenamiento territorial sostenible y equilibrado, con una ruralidad moderna articulada a los valles de San Nicolás y Aburrá; que protege la economía familiar y campesina, restablece condiciones para la seguridad alimentaria y nutricional de la región metropolitana; un desarrollo basado en buenas prácticas desde las Ecozonas hacia la Ecociudad y la Ecorregión; con infraestructuras verdes, urbanismo ecológico y táctico, con alta capacidad de incidencia de los ciudadanos y las organizaciones sociales, académicas, gremiales y productivas en dicha transformación.

El Desarrollo para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) debe volver a humanizarse y mejorar las relaciones de convivencia, equidad e inclusión, basadas en el acceso y goce pleno de los Derechos Humanos, Sociales, Culturales, Económicos y Colectivos; esa ruta nos debe conducir a la consolidación de la PAZ, la recuperación de valores y principios irrenunciables sobre la VIDA y la Salud, la búsqueda de la realización personal y la felicidad ya no basada en la acumulación o el Tener que otorgaba poder y estatus o reconocimiento; sino en el Ser, el Saber y el Hacer, donde todos los talentos, artes y oficios son importantes habilidades para la vida.

En dicho enfoque el "Maestro" es un guía que continúa la labor de formación que los niños tienen en esa primera célula social de las "Familias Diversas" y que son parte esencial del "Ecosistema Educativo y Territorial"; la formación de "Envigadeños Ciudadanos del Mundo", nace y se hace desde los entornos familiares, educativos, laborales, barriales, veredales y zonales; todos ellos contribuyen a consolidar la ciudad, ruralidad y región que queremos; entornos saludables, seguros, innovadores de gran calidad, entornos de oportunidad y libertad para elegir, actuar y aportar a la sociedad, en cualquiera de nuestros trayectos de vida desde la infancia, adolescencia, juventud, adultez y cuando lleguemos a la vejez, podamos enorgullecernos de ellos, cuidarlos y honrarlos por sus lecciones de vida y corresponsabilidad en el desarrollo. Estos, serán los nuevos referentes sociales y culturales de nivel nacional, como lo fueron alguna vez Fernando González, Débora Arango, Manuel Uribe Ángel y tantos otros en la construcción de nuestro futuro.

La gestión del Plan de Desarrollo 2020-2023 también plantea retos de fortalecimiento institucional orientados hacia la acción intersectorial y multiniveles de gobierno (Municipio-AMVA-Departamento-Nación), desarrollar capacidades y competencias en la organización municipal, para la coordinación y articulación de acciones y recursos, que propicien sinergias en la prestación de los servicios del Estado con mayor impacto y resultado en la calidad de vida y el bienestar esperado; en la recuperación de la emergencia sanitaria, social y económica en las fases de la post-pandemia por el COVID-19; además de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos misionales locales, con resultados positivos en salud pública, seguridad, convivencia, gobernabilidad, legitimidad, descentralización y desconcentración de servicios más cercanos al ciudadano, desarrollo de sus plataformas tecnológicas integradas de información (geográfica, catastral, estadística, social y fiscal), sus procesos estratégicos y de soporte, en comunicaciones y publicidad que permitan la evaluación, seguimiento y control efectivo de los resultados del Plan.

ANTECEDENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal busca garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social y Democrático de Derecho: fundamentales, sociales, económicos y culturales, derechos colectivos dirigidos al medio ambiente sano, el espacio público y la ciudad; así como el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de sus habitantes. Toma como punto de partida el Programa de Gobierno: "Aquí Sumamos Todos", construido de la mano de la comunidad, en donde se consolidan los sueños de los ciudadanos con visión de territorio. Este documento aborda temas sobre Educación, arte, cultura y patrimonio; Salud, deporte y recreación; Bienestar y Equidad; Desarrollo con adaptación al Cambio Climático y Reducción de Riesgos y Gestión Ambiental Sostenible; Crecimiento Verde y Económico, Ruralidad, Turismo e Innovación en la búsqueda de nuevos emprendimientos y mercados; Territorio Inteligente con Desarrollo Institucional, Seguridad Humana y Convivencia. Tópicos que se estructuran en el Plan de Desarrollo "Juntos Sumamos por Envigado", desde el extenso debate participativo, en los tres (3) ejes temáticos transversales al Plan (Educación y cultura para la transformación social; Calidad ambiental y adaptabilidad; y Territorio inteligente) y las siguientes cinco Líneas Estratégicas:

- SUMAMOS por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
- SUMAMOS por la Calidad Ambiental, resiliencia y adaptación al Cambio Climático desde las Ecozonas hacia la Ecorregión.
- SUMAMOS por un Territorio Inteligente conectado a la región y al mundo.
- SUMAMOS por la Competitividad Sistémica del Territorio en Desarrollo Económico y Crecimiento Verde.

- SUMAMOS en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial.

Adicionalmente, se tienen en cuenta los documentos relevantes que soportaron el proceso de planificación y formulación del Plan de Desarrollo Municipal:

- Políticas Públicas Nacionales, Departamentales y Municipales, y la normatividad expedida para cada uno de los sectores que orientan las funciones del Estado en la materia.
- Los lineamientos y recomendaciones metodológicas del Departamento Nacional de Planeación para la formulación y adopción de los Planes de Desarrollo Territoriales; así como las directivas, circulares y recomendaciones que hacen los demás entes públicos como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Procuraduría General de la Nación.
- El Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y el anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Unidos" en virtud del principio de coordinación establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Se atiende el principio de coherencia, coordinación y articulación de acciones en el proceso de planificación, que permitirá la ejecución y gestión de recursos con sinergias territoriales, públicas y privadas en la prestación de los servicios del Estado, para mayor impacto y resultado en la calidad de vida y el bienestar esperado; además de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos misionales de competencia municipal.

Dada la coyuntura de la Pandemia Global del COVID-19 que obligó la declaratoria de Emergencia Social, Económica y Ecológica del Gobierno nacional, mediante la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 y la posterior adopción de medidas locales coordinadas para la fase de contención, mitigación y recuperación; el Plan de Desarrollo Municipal – PDM, ajusta sus escenarios actual, tendencial y apuesta a 2023, según las prioridades necesarias para atender dicha emergencia y recuperar la senda del desarrollo territorial.

EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Conscientes del significado que posee el Plan de Desarrollo, como matriz orientadora de la gestión pública durante los próximos cuatro años, se diseñó una ruta altamente participativa. Es decir, de trabajo conjunto entre Unidades Ejecutoras, Entes Descentralizados y las diferentes instancias de participación ciudadana, en donde se priorizó la corresponsabilidad en la construcción de lo público.

Desde el 10 de enero iniciamos con la evaluación de las lecciones aprendidas sobre ejercicios colectivos pasados, con el propósito de reconocer buenas prácticas de gobernanza, para aportar a la gestión sostenible del desarrollo de Envigado.

Posteriormente, la metodología implementada posibilitó convocar diversos sectores para identificar entornos problemáticos, levantar un diagnóstico integral del territorio y plantear soluciones de carácter intersectorial, avanzando en dinámicas solidarias y colaborativas de cara a retos compartidos. Adicional a los encuentros presenciales, se plantearon espacios virtuales, incorporando las tecnologías de la información, en momentos en que la crisis mundial y la salud pública entraron al debate de lo local.

El Plan de Desarrollo "**Juntos Sumamos por Envigado**" 2020-2023 cuenta con cinco líneas estratégicas en las que se articulan diversos instrumentos de planificación para dar cumplimiento a las metas y propósitos. Dichos instrumentos van desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con acciones desencadenas del llamado universal a proteger el planeta, reducir las desigualdades, construir ciudades y comunidades sostenibles, entre otras. El Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y, desde el anteproyecto del Plan de Desarrollo de Antioquia, Unidos 2020-2023.

Para lo anterior, se acordó y difundió una agenda participativa en 13 conversatorios zonales y 5 encuentros temáticos de ciudad, que permitieron tener una visión amplia y nutrida sobre los temas de interés y preocupación de cada uno de los territorios desde su cotidianidad, barrios, veredas y el Municipio en general. Los encuentros temáticos, permitieron una deliberación extensa sobre las principales iniciativas y experiencias

exitosas sobre los temas en cuestión; en éstos se ratificó el resultado del trabajo con las comunidades y aspectos comunes a las zonas, en temas de cultura, educación, salud, bienestar, desarrollo rural, espacio público, movilidad y medio ambiente, entre otros. Estos espacios de participación ciudadana contaron con la asistencia de cerca de mil líderes de organizaciones sociales y ciudadanos.

El Plan recoge las aspiraciones de la población e iniciativas viables planteadas en los espacios de conversación, asociadas a las líneas estratégicas, programas y proyectos que complementan los compromisos del Programa de Gobierno y establecieron la ruta crítica de los objetivos, metas y actuaciones de la Administración.

CONSIDERACIONES GENERALES Y RUTA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN

El Plan de Desarrollo incluye los compromisos contemplados en el Programa de Gobierno, vinculantes al mandato del período 2020-2023 e incorpora de forma complementaria otras iniciativas fruto de estudios y procesos técnicos y sociales aportados en el proceso de participación, en las mesas sectoriales e intersectoriales, los diálogos zonales y conversatorios temáticos de ciudad; así como los aportes realizados por las Corporaciones Ambientales CORANTIOQUIA y AMVA, el Consejo Territorial de Planeación, el Honorable Concejo Municipal y otras iniciativas generales de la ciudadanía.

En todos los espacios de conversación surgen aspectos comunes o consensos muy importantes sobre las aspiraciones de la población y nos establecen una ruta crítica de objetivos, metas y actuaciones en el Plan de Desarrollo. SUMAR desde todas las visiones e instancias y organizaciones, nos permite asumir con responsabilidad y confianza dicho compromiso, transparencia en los asuntos públicos y espíritu de servicio, acorde con las siguientes consideraciones finales:

• La Constitución Política y la Ley Orgánica 152 de 1994 determinan la obligatoriedad y el procedimiento para la entidad territorial de formular y adoptar el Plan de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

• Entre febrero y marzo de 2020 se surtió un efectivo proceso de participación ciudadana para la formulación del Plan, mediante conversatorios zonales y conversatorios temáticos de ciudad que contaron con la participación de más de mil líderes de organizaciones sociales y ciudadanos.

• El proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos Sumamos por Envigado" fue radicado ante el Consejo Territorial de Planeación, al Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia el 29 de febrero de 2020, para que rindieran su concepto y formularan las recomendaciones pertinentes, de acuerdo con el análisis y discusión del mismo, dando cumplimiento al Artículo 39, numeral 5 de la Ley 152 de 1994.

• El 7 de abril del mismo año, el Consejo Territorial de Planeación CTP hizo entrega del concepto favorable del proyecto del Plan de Desarrollo, con 13 votos favorables y 14 votos favorables con observaciones. El Área Metropolitana del Valle de Aburra y Corantioquia también hicieron entrega de su concepto favorable con algunas recomendaciones incorporadas al Plan.

• El 21 de abril, la Administración municipal radicó ante el Consejo Territorial de Planeación, el Área Metropolitana del Valle de Aburra y Corantioquia la relación de las respuestas a las observaciones, exponiendo además los ajustes que se realizaron al proyecto del Plan de Desarrollo de acuerdo con las sugerencias realizadas. Igualmente se adjuntó el escenario actual, tendencial y apuesta del Plan de Desarrollo, en contexto de la emergencia por COVID 19; así como el anteproyecto del Plan Plurianual de Inversiones.

• A partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero 2020-2023 fue aprobado por el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS y el Plan Plurianual de Inversiones, se publica en la página web de la Alcaldía municipal, para el amplio conocimiento de la ciudadanía y organizaciones sociales, y convoca la Audiencia Pública, conforme lo establecen las Leyes 1474 de 2011 y Ley 1909 de 2018 en el art. 22º, realizada el viernes 24 de abril a través de la página de Facebook de la entidad e Instagram.

• El Plan de Desarrollo "Juntos Sumamos por Envigado" 2020 - 2023 cumple con los contenidos establecidos en la Ley 152 de 1994, puesto que está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo. Y en cumplimiento del principio de coordinación,

se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Nacional 2018- 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia "Unidos" 2020- 2023.

• El Plan de Desarrollo Municipal acoge los lineamientos, políticas públicas y recomendaciones metodológicas del Departamento Nacional de Planeación para la formulación y adopción de los Planes de Desarrollo Territoriales; así como las directivas, circulares y recomendaciones que hacen los demás entes públicos como la Procuraduría General de la Nación.

• Finalmente, el Departamento Administrativo de Planeación remitió el Proyecto del Plan de Desarrollo en forma integral, el día 24 de abril de 2020 para ponerlo en consideración y análisis del Consejo de Gobierno, como se soporta en acta del 27 del mismo mes y el 28 de abril, el Alcalde procede a presentar el proyecto al Honorable Concejo Municipal de Envigado, para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, como un esfuerzo institucional y ciudadano en la cual "Juntos Sumamos por Envigado".



BRAULIO ALONSO ESPINOSA MÁRQUEZ
Alcalde Municipio de Envigado

ACUERDO N° 13 MAYO 23 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO 2020- 2023 "JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO"

El Honorable Concejo Municipal de Envigado, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas por los Artículos 287, 288, 311, 313 y 339 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 152 de 1994. En mérito de lo expuesto, corresponde al Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2° del artículo 313° de la Constitución Política y el artículo 40° de la Ley 152 de 1994 y en consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN

Adóptese El Plan de Desarrollo para el municipio de Envigado "**Juntos Sumamos por Envigado**" para el periodo constitucional 2020- 2023.

ARTÍCULO 2. ESTRUCTURA DEL ACUERDO

El presente Acuerdo se estructura en cinco partes, así:

Parte 1. Detalla los enfoques del desarrollo que soportaron el proceso de planificación, los valores fundamentales, ejes transversales y resultados superiores del Plan de Desarrollo.

Parte 2. Diagnóstico integral del territorio: contiene las principales situaciones problemáticas, variables claves de análisis con sus respectivos indicadores, los retos y actores claves por cada uno de los sectores objeto de planificación.

Parte 3. Componente Estratégico de Plan de Desarrollo Municipal: se describe la visión, principios orientadores de la Administración municipal, objetivos superiores, y el desarrollo de las 5 Líneas Estratégicas, 13 Componentes con sus respectivos indicadores de resultado, 53 Programas y 243 Proyectos con sus respectivas metas de producto para el cuatrienio.

Parte 4. Componente de Inversiones: contiene el Plan Plurianual de Inversiones, es decir, la proyección de los costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos para los cuatro años de la vigencia del presente Plan.

Parte 5. Modelo de Gestión y Sistema de Seguimiento y Evaluación: estableciendo las premisas para la implementación del sistema de seguimiento al presente Plan de Desarrollo, como instrumento esencial para el control y toma de decisiones en pro de una eficiente gestión pública enfocada en resultados.

ARTÍCULO 3. PLANES DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Con base en las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo Municipal, cada unidad ejecutora deberá formular su Plan de Acción anual, buscando concretar los medios (proyectos y metas de producto) para alcanzar los fines establecidos en los indicadores de producto asociados a los proyectos y de resultado asociados a los objetivos de los programas y objetivos superiores e indicadores de impacto o bienestar del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 4. MODELO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL DEL PLAN

En el proceso de planificación (planes de acciones) y ejecución de los proyectos de las diferentes unidades ejecutoras se deberán generar las sinergias y articulaciones necesarias, de acuerdo al modelo de gestión establecido en la gerencia de líneas estratégicas y liderazgo de programas especialmente los pilares, en aras a la efectividad en la gestión pública y el logro de los impactos deseados.

Todas las unidades ejecutoras del nivel central y descentralizado deberán gestionar de forma articulada los Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias y conformar registros administrativos en los que se capture la información de todos los beneficiarios de los programas sociales que ofrece la Administración municipal. El instrumento de captura deberá ser validado con el Departamento Administrativo de Planeación y garantizar la desagregación de la información con enfoque poblacional, diferencial y de derechos, homologará los registros de grupos vulnerables y podrá solicitar el tipo de desagregaciones necesarias para cumplir con los resultados y objetivos del Plan.

Parágrafo primero: Los secretarios del nivel central, directores y gerentes de entidades descentralizadas serán quien lidere las líneas y programas del Plan de Desarrollo. Los demás servidores públicos serán ejecutores competentes de los proyectos como unidad mínima de actuación del Plan, conforme se establece en los artículos 14° y 21° del presente acuerdo.

Parágrafo segundo: El Sistema de Participación Social y Ciudadana, articulados al Sistema de Planeación Local, los espacios como los Comités Zonales y el programa de Presupuestos Participativos, pueden promover iniciativas complementarias y acordes al Plan de Desarrollo, como parte de una pedagogía en la transformación social y la gobernanza territorial, sujetas al trámite de viabilidad y factibilidad ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPPIM y los respectivos entes ejecutores competentes.

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La Administración municipal realizará seguimiento al Plan con una periodicidad semestral y al finalizar cada vigencia, realizará una evaluación para el período 2020-2023, con el objetivo de establecer el avance en el cumplimiento de las metas propuestas, y con base en estos resultados fijar controles y medidas correctivas o de ajuste para el cumplimiento de los fines propuestos. Este seguimiento y evaluación se realizará a partir de los indicadores de resultado e indicadores de producto definidos para cada uno de los programas y proyectos respectivamente del Plan.

Los instrumentos y herramientas metodológicas para la implementación del seguimiento y evaluación serán acordes a las definidas por el Gobierno Nacional y Departamental a través del Departamento Nacional de Planeación y los entes de control, además de los instrumentos o sistemas que la Administración municipal diseñe para tal fin, conforme a lo establecido en el Artículo 21 del presente Acuerdo.

Parágrafo primero: En la vigencia 2021, una vez surtida la Evaluación del Plan de Desarrollo y consideradas las condiciones sociales y económicas de la Calamidad Pública dada la emergencia de Salud, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal evaluará y conceptuará sobre la pertinencia y necesidad de revisar y ajustar las metas y el presupuesto aprobado en el presente Acuerdo, surtiendo el mismo procedimiento para la adopción del Plan establecido en la Ley 152 de 1994. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal se adopta bajo un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, por el brote de enfermedad por coronavirus - COVID-19 declarado por la Organización Mundial de la Salud -OMS como una pandemia.

Parágrafo segundo: Todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado de la Administración municipal deberán disponer de la logística y el personal necesario para atender los requerimientos de información y las dinámicas necesarias para la medición y evaluación del Plan de Desarrollo.

Parágrafo tercero: El Plan contará con un Tablero de Control (Balanced Scorecard o Tablero de Mando Integral) por Línea Estratégica para gestionar los resultados y presentar los avances al Consejo de Gobierno y el Alcalde. Dicho tablero está conformado por un grupo de indicadores de impacto y de resultado, así como metas e indicadores de producto, que, por su naturaleza, tienen carácter estratégico, ya que informan, de manera precisa y oportuna, sobre la evolución de aspectos que se consideran relevantes en la gestión de la Administración municipal. La Rendición Pública de Cuentas y demás informes de gestión de la Administración municipal deberán centrarse, fundamentalmente, en la evaluación de los indicadores incorporados al Tablero de Control, pudiendo ser complementados con otros indicadores definidos para la medición y evaluación del Plan, de acuerdo con las necesidades del momento.

Parágrafo cuarto: Fortalecimiento de los Sistemas de Información para la articulación intersectorial y la construcción de Indicadores. Se establece el registro en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), como requisito obligatorio para el acceso de la población a los programas sociales ofertados por la Administración municipal. El Sisbén es un sistema de información que aporta, con un alto nivel de confiabilidad y oportunidad, información sobre la clasificación socioeconómica de la población registrada en él, por lo tanto, es una

fuente de información obligada para alimentar las variables de muchos de los indicadores de impacto y resultado definidos para medir y evaluar la ejecución del Plan. Además de dicho registro, se deben articular los sistemas de información sectoriales con enfoque poblacional y diferencial, para realizar la trazabilidad de los beneficiarios y configurar un sistema de alertas tempranas de población sujeto de atención y de estímulo por parte de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 6. ARTICULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

El Plan Territorial de Salud se articula al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Juntos Sumamos por Envigado", en concordancia con la Resolución 1841 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública y la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se establecen las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para el sector salud.

PARTE 1

+ LOS ENFOQUES Y LA METODOLOGÍA DEL PLAN

1. MARCO CONCEPTUAL

El Programa de Gobierno por el cual se eligió democráticamente el Alcalde del municipio de Envigado es claro en su enfoque de desarrollo y propuesta centrada en el humanismo, no sólo se inscribe en el marco político constitucional basado en Derechos, sino que apuesta por superar barreras y brechas de inclusión y desigualdad que aún persisten en la sociedad; plantea retos culturales, educativos, en salud integral, bienestar, económico-productivos, medioambientales y de adaptabilidad al cambio climático; así como, en la proyección del Municipio como parte de la región metropolitana del Valle de Aburrá y Central de Antioquia hacia el mundo; retos en la articulación interinstitucional e intersectorial y en la gobernanza territorial, la seguridad humana, convivencia, recuperación de valores y principios basados en la participación ciudadana transparencia, confianza y corresponsabilidad de la sociedad en la gestión de los asuntos públicos.

ARTÍCULO 7. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1. ENFOQUES DEL DESARROLLO

La construcción democrática del Plan de Desarrollo a 2023 con visión de largo plazo se orienta a partir de enfoques, valores y ejes transversales y la incorporación de políticas públicas de ajuste, que permitan paliar algunos efectos o distorsiones que sistemáticamente por décadas, han desvirtuado los principios de libertad y bienestar humano, sostenibilidad ambiental y económica, en medio de una desigual y asimétrica apertura de mercados, desregulación y globalización; así como recuperar la senda de los objetivos de equidad social y reducción de brechas con grupos sociales y poblacionales vulnerables o excluidos, sujetos de discriminación que no participan de los beneficios del desarrollo ni del crecimiento económico.

La Constitución Política de Colombia como la carta de referencia en materia de derechos y los acuerdos internacionales suscritos por Colombia, en materia ambiental, gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, son el principal contexto político y jurídico de dichos enfoques. [Figura 1]

El enfoque sombrilla del Plan es aquel que orienta los principios rectores de la gestión pública, le otorga sentido y razón de ser al desarrollo; por tanto, es el ser humano, la sociedad y el territorio como construcción sociocultural e histórica, son el sujeto mismo de las políticas públicas y del Plan como instrumento de Gestión. Los enfoques centrales son de obligatorio cumplimiento por mandato constitucional y directriz del Departamento Administrativo de Planeación en la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales, es decir, son transversales a todas las políticas públicas de cualquier nivel territorial.

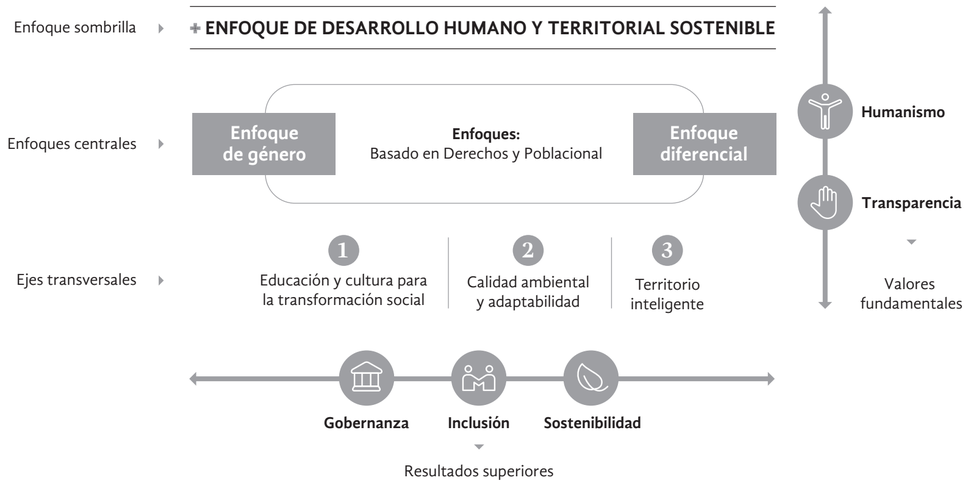
Un Eje es Transversal o Articulador, en tanto desde cualquier dimensión del desarrollo, éstos hacen interfaces sinérgicas o de cooperación entre sí y contribuyen a los resultados superiores del Plan.

1.1.1. ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

El Desarrollo Humano es una teoría y una metodología del desarrollo económico, político y social que pretende integrar y superar los principales enfoques convencionales. Bajo esta concepción, el desarrollo no se

1. https://reliefweb.int/report/colombia/informe-nacional-de-desarrollo-humano-para-colombia-2003-el-conflicto-callejon.

Figura 1. Esquema del marco conceptual del PDM 2020-2023, enfoques, valores, ejes transversales y resultados



reduce al aumento de la riqueza o del ingreso per cápita, sino que abarca otros valores como: el humanismo, la equidad, la democracia, la transparencia, el equilibrio ecológico y la justicia de género; que también son esenciales para que los seres humanos podamos vivir mejor[1].

Esta perspectiva pluralista entiende que el verdadero objeto de las políticas públicas es proveer más opciones para que el ciudadano lleve su propia vida de manera más satisfactoria. Los inspiradores de esta vertiente[2] plantean que el desarrollo es libertad y ésta además de ser el fin es el medio para lograrlo, ya que la ciudadanía no sólo debe ser la beneficiaria o receptora última de las opciones, sino además su actor por excelencia.

El desarrollo humano es "**el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente**". Es de la gente, porque se busca que las personas lleven una vida en las mejores condiciones posibles; es construido por la gente, porque "depende del esfuerzo creativo de hombres y mujeres", y es para la gente, porque no se trata de "agregarle ceros a las cuentas nacionales", sino de mejorar la vida de las personas. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Colombia, 2003).

El desarrollo humano es medible a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y permite realizar comparaciones entre países desde una óptica más amplia que la del Producto Interno Bruto –PIB- per cápita. En efecto, el IDH tiene tres componentes: esperanza de vida, ingreso y educación. La Organización de Naciones Unidas -ONU- considera que el desarrollo humano del país mejora cuando hay avances en estas dimensiones, es decir, las personas son más libres si la sociedad mejora en estos componentes.

2. Por iniciativa del economista paquistaní Mahbub ul Haq,Naciones Unidas presentó el primer Informe Mundial de Desarrollo Humano en 1990. A Haq le preocupaba que los informes sobre desarrollo de las instituciones financieras internacionales se centrarán casi de manera exclusiva en el crecimiento económico y se olvidaran de las personas y sus posibilidades de disfrutar vidas largas, saludables y creativas. Basado en el enfoque de las capacidades humanas promovido por el economista indio Amartya Sen, el paradigma de desarrollo humano plantea que el objetivo es ampliar las opciones de la gente en su vida cotidiana, de modo que cada quien tenga la oportunidad real de elegir aquellas cosas que quiere ser o hacer.

"Las potencialidades del individuo se consolidan en relación con los otros. Los individuos son más libres porque la sociedad está mejor ordenada y, al mismo tiempo, la sociedad ordenada facilita el ejercicio de la libertad. El desarrollo humano va mejorando si, cada vez más, los individuos pueden escoger la forma de vida preferida" (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. Colombia, 2008).

El Plan de Desarrollo "Juntos Sumamos por Envigado 2020-2023" incorpora como enfoque sombrilla el Desarrollo Humano, buscando con ello la potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los ciudadanos. Para lograr centrar su atención en la eliminación y superación de los obstáculos que dificultan tal objetivo, esfuerzo este que se materializa tanto en las cinco (5) líneas programáticas del Plan (La Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social; la Calidad Ambiental, Resiliencia, adaptación al cambio climático, desde las ecozonas hacia la ecorregión; la construcción de un Territorio Inteligente conectado a la región y al mundo; la Competitividad Sistémica del Territorio y al Crecimiento Verde; y la Convivencia, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial), en sus respectivos programas y diversos proyectos. Aunque lo anterior es condición necesaria, no es suficiente, ya que también se requiere la participación y el compromiso activo de todas las instancias del Estado, de la sociedad y la ciudadanía.

1.1.2. ENFOQUE TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Territorio es una categoría social, cultural, política, ambiental, físico-espacial y una construcción histórica, no es un contenedor que se acota por las divisiones político-administrativas para su administración y ordenación como objeto del desarrollo, sino que se configura como el sujeto mismo del desarrollo, en esencia de carácter multidimensional como la sociedad misma y específicamente el enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente "geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas" y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. Así la forma como se adjetive el sujeto, le otorga un atributo o resultado del mismo, por ejemplo, cuando se alude a "territorios de paz", "territorios sostenibles ambiental y energéticamente", "territorios inteligentes", "territorios metropolitanos", "territorios rurales", "gobernanza territorial", etc.

En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; la superposición de competencias en conflicto, alta fragmentación, superposición y dispersión de políticas en la garantía de derechos y prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias como lo plantea el enfoque de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- sobre Competitividad Sistémica del Territorio[3], territorios como sujetos del desarrollo, interconectados e inteligentes, que cooperan, se adaptan, que son funcionalmente interdependientes, donde el sistema territorial es el que se hace sostenible y resiliente a los efectos e impactos del cambio climático.

En octubre de 1984 se reunió por primera vez la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, con el fin de construir un futuro más próspero, más justo y más seguro, la humanidad tiene la capacidad para lograr un "desarrollo sostenible", al que definió como aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El concepto de desarrollo sostenible implica limitaciones. Considera la Comisión que los niveles actuales de pobreza no son inevitables y que el desarrollo sostenible exige precisamente comenzar por distribuir los recursos de manera más equitativa en favor de quienes más los necesitan. Esa equidad requiere del apoyo de los sistemas políticos que garanticen una más efectiva participación ciudadana en los procesos de decisión, es decir, más democracia a niveles nacional e internacional. En últimas el desarrollo sostenible, Informe Brundtland de 1987, depende de la voluntad política de cambiar.

Este concepto de desarrollo sostenible se viene trabajando desde el siglo pasado, en varias visiones sectoriales y compromisos de diferentes cumbres sobre hábitat, medio ambiente y cambio climático como la Cumbre del Medio Ambiente Rio+20 (2012), y en Colombia relacionada con gestión de riesgo, por los impactos y las muertes causadas durante el fenómeno de La Niña de 2010, por inundaciones y movimientos en masa detonados por

3. Todos los sistemas territoriales (biofísicos o naturales y funcionales o de soporte) cooperan entre sí y hacen competitivo, productivo y sostenible al territorio, a la ciudad como dispositivo tecnológico y a la región que la sustenta; en dicho enfoque la competitividad no se acota a las empresas o a un sector económico y social en particular, hace referencia a la construcción regional y el modelo de crecimiento endógeno MCE como la categoría emergente, sin desconocer la incidencia de los fenómenos de globalización sobre dichos territorios.

intensas lluvias que afectaron de manera directa el PIB Nacional y aumentaron la vulnerabilidad fiscal municipal, debido a esto y a la recurrencia de los eventos climáticos de la NIÑA y el NIÑO, se elabora el CONPES 3700 de 2011[4] sobre articulación institucional con diferentes estrategias frente al cambio climático, así mismo, se formula la ley 1523 de 2012 sobre la política de Gestión del Riesgo de Desastres, se elabora el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2014) y se promueve el Marco de Acción de Sendai (2015 -2030) y el país se asume en los compromisos de la Cumbre del Clima París (2015), en la reducción de gases efecto invernadero, donde presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas, es decir, reducir el 20% de sus emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030, el IDEAM presentará cada dos años su comunicación sobre la adaptación y los esfuerzos deben centrarse acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 en la metas nacionales y regionales que son la hoja de ruta para avanzar hacia una economía basada en un crecimiento verde, adaptada a los efectos del cambio climático y con la premisa de reducción del riesgo de desastres por el aumento de la resiliencia, ello articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS del 2015 que el Gobierno Nacional junto a 193 países adoptó y de los cuales aplican a nuestro contexto e integran retos a nivel social, económico y ambiental.

La Ley No.1931 de 2018, sobre la Gestión del Cambio Climático, propone que Colombia sea resiliente y baja en carbono en los ámbitos de gestión rural, urbano, minero energético, infraestructura y para la conservación y manejo de los bosques y ecosistemas. En lo regional, desde el Ordenamiento Departamental POD de Antioquia 2019 y en el ámbito metropolitano, el PEMOT AMVA 2019, aportan a los retos y metas propuestas a partir de la promoción del Parque Central de Antioquia PCA, principal estrategia regional frente a la adaptación y mitigación del cambio climático. En lo municipal se articulan tres planes: el Plan Regional de Cambio Climático de Corantioquia, 2018, el Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2020 – 2030, y el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia, 2018 (Gobernación de Antioquia - FAO); como insumo de gran importancia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en asocio con la Universidad Nacional de Colombia (2018) entregó el Estudio sobre la ocurrencia del efecto Isla de Calor que incluye varios barrios en la zona urbana y centro del municipio de Envigado.

El municipio cuenta con un Plan de Cambio Climático de 2017 y el programa de gobierno plantea una línea estratégica que hace referencia a la necesidad de adelantar acciones para enfrentar las amenazas relacionadas con el cambio ambiental (pérdida y transformación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, variabilidad y cambio climático), para mantener la resiliencia socioecosistémica y reducir su vulnerabilidad, siguiendo el enfoque de mitigación y adaptación basado en ecosistemas, de manera que no se comprometa la calidad de vida a escalas nacional, regional, local y transfronteriza (PNUD 2019).

Así para el Fortalecimiento de la gobernanza ambiental, se debe trabajar en la gestión ambiental y manejo de Recursos Naturales a través de diferentes PACTOS para reducir las huellas urbana, ecológica e hídrica y mejorar la calidad ambiental (DNP 2015), se promueve la cultura ambiental con corresponsabilidad socioambiental en la tenencia de mascotas, el manejo de residuos y transición energética desde las ecozonas a la eco región. (ver conceptualización ECOZONAS en la línea estratégica ambiental), con el fin de aumentar la resiliencia de las comunidades ante los impactos del cambio climático y el riesgo y enfrentar los desafíos para lograr un desarrollo económico inclusivo, equitativo y sostenible de la sociedad envigadeña, para ello se requiere de la acción articulada de la gestión del riesgo, la gestión climática y la gestión ambiental articulada en diferentes ámbitos nacional departamental y metropolitano, con un enfoque colaborativo desde la escala local, trabajando con una extensa red de aliados que incluye otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, instituciones de gobierno, sociedad civil y sector privado.

1.1.3. ENFOQUES BASADO EN DERECHOS, POBLACIONAL, DE GÉNERO Y DIFERENCIAL

Los compromisos que debe asumir el gobierno local y la sociedad civil, para garantizar los derechos de quienes habitan Envigado, van orientados al restablecimiento y reconocimiento de derechos sin distinción alguna, es decir, igualdad tanto en la distribución de las oportunidades, como en los resultados alcanzados; "un enfoque basado en los derechos parte de la equidad y la justicia como la base de la sociedad y coloca al Estado como el garante de las condiciones mínimas en las dotaciones iniciales para que las personas pongan en acción sus capacidades. Si aceptamos que la razón fundamental del desarrollo es el crecimiento personal y colectivo de los miembros de una sociedad, ello significa poner en el centro de las políticas públicas el ejercicio efectivo de la ciudadanía para todas las personas, cualquiera sea su condición o situación" (Martínez, 2009).

4. La estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono-ECDBC, La Estrategia Nacional para la Reducción de las emisiones debidas a la Deforestación y a la Degradación Forestal de Colombia-EN-REDD+, Estrategia Protección Financiera ante Desastres y demás estrategias que hoy son el marco de SISCLIMA 2016, plataforma web en tiempo real para la gestión además el Nodo de Cambio Climático de Antioquia para las estrategias de articulación nacional.

Lograr una sociedad más equitativa e integrada, requiere de la creación de condiciones que posibiliten el desarrollo humano integral, con un esfuerzo público sostenido, constante y articulado, para reconocer y potenciar las oportunidades, las capacidades, destrezas y habilidades de las personas, aceptando sus particularidades, en términos de intereses y condiciones diferenciales.

Requiere, además, el abordaje poblacional desde los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (edad, etnia y sexo), distribución en el territorio, tamaño y características urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, migrantes, discapacidad, personas en procesos de reintegración o reincorporación), reconociendo la heterogeneidad poblacional y territorial (diferencias de género, etnia, edad, condiciones socio-económicas y ambientales, situaciones de pobreza, ubicación geografía) y que existen relaciones, intercambios y flujos entre las diferentes generaciones o trayectos de vida (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y de estos con los entornos familiar, local, regional y nacional.

De estos elementos dimensionales, se derivan múltiples intersecciones poblacionales que establecen desafíos especiales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos, la atención integral y el tratamiento de las vulnerabilidades, y requieren la incorporación y aplicación de los Enfoques Diferencial y de Género; el primero, exige un referente "asumiendo que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia, y en algunos casos, de su vulneración o vulnerabilidad" (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2015). y reconoce las diferencias y las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas que se dan por la condición humana misma, por las características de cada elemento cultural, histórico y biológico, diferencias que en muchos casos se constituyen en obstáculos para el acceso a las oportunidades.

El segundo, busca garantizar que las acciones se orienten hacia el logro de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, como una forma de redefinir el desarrollo, de manera que se requiere establecer medidas y políticas sociales que garanticen la distribución justa de bienes, productos y servicios, acceso a los recursos, desarrollar sus potencialidades, participar y tomar decisiones, equilibrio en la vida familiar y ejercer sus derechos. Las mujeres y las niñas, constituyen el 54% de la población de Envigado (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2018), realidad que requiere un permanente cuestionamiento sobre la situación de estas, en relación a las oportunidades, el empoderamiento económico y los beneficios culturales y sociales, para reducir las desigualdades y propiciar un contexto de equidad.

Responder a la población desde sus múltiples intersecciones, según su ciclo vital, trayecto de vida, edad, género, orientación sexual e identidad de género, situación de discapacidad, reconocimiento étnico y cultural, situación de desplazamiento, migración, condición socio – económica, de pobreza o pobreza extrema y a su vez, considerar las características de las zonas que habitan, requieren medidas o acciones afirmativas para su inclusión y reconocimiento efectivo, principalmente de aquellas poblacionales que históricamente han sido discriminadas, marginadas y excluidas. [Figura 2]

El reto superior de cerrar de manera gradual las brechas sociales y territoriales y potenciar las capacidades locales, desde los enfoques basado en derechos, de género y diferencial con el reconocimiento de capacidades, resulta de la mayor pertinencia, en tanto ve a las personas no como sujetos de necesidades sino como sujetos de derecho en acción de sus capacidades, logrando así reducir y equiparar la desigualdad de oportunidades, buscando que "NADIE SE QUEDE ATRÁS" y que sea posible mejorar las condiciones de calidad de vida, revitalizar el ejercicio de los derechos y prevenir su vulneración, desarrollar potencialidades, visibilizando y asumiendo la diversidad humana y multicultural que hay en el territorio, que se constituye en su capital social.

ARTÍCULO 8. VALORES FUNDAMENTALES

1.2. VALORES FUNDAMENTALES

1.2.1. EL HUMANISMO

El Humanismo como idea y como valor tiene un carácter abstracto. Surge entonces la necesidad de llevar dichas concepciones al terreno de lo práctico, al mundo de los hechos. ¿Cómo garantizar que en una sociedad sus miembros asuman una actitud humanista que permee

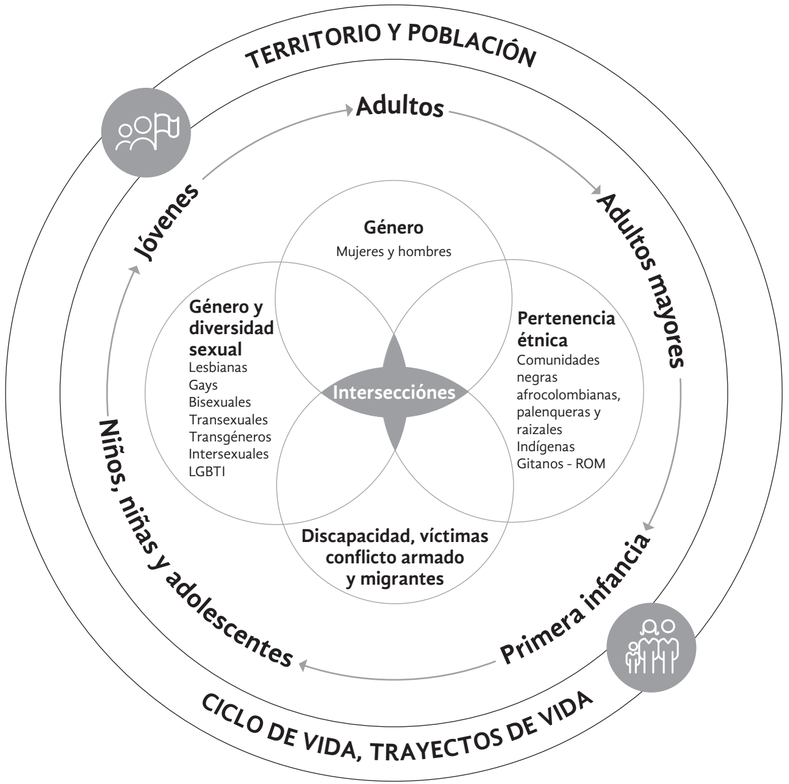


Figura 2. Enfoque diferencial y de género. Intersecciones poblacionales por trayectos y ciclo de vida. Fuente: Elaboración propia.

su estructura de valores y por ende cada uno de sus actos?. Es necesario, entonces, concientizar a los ciudadanos sobre la necesidad de un nuevo humanismo, de un ethos distinto, que promueva aquellos valores que enfaticen en: el respeto de lo público, la solidaridad y la convivencia social, el reconocimiento e integración de la diferencia y, sobre todo, en el ser humano como el elemento primordial y constitutivo de la sociedad. Reto que se hace mucho más desafiante cuando pensamos en territorios locales, que mal que bien, se articulan a las dinámicas globales. Contextos globales caracterizados por la impersonalización, la despersonalización y la deshumanización requieren de otra forma de pensar el mundo y nuestro papel en él. El Profesor Valdano[5] bien lo anota cuando dice que:

> "El nuevo humanismo deberá abrirse al entendimiento de toda forma de cultura, al reconocimiento de los valores comunes que definen lo humano, a la aceptación de las diversidades, al encuentro intercultural, a la actitud dialógica y de respeto a las diferencias de ser, vivir y morir que definen el carácter de cada cultura. Buscar el equilibrio en la comprensión y aceptación del otro ha sido siempre un ideal en todo humanismo, tarea que hoy se torna urgente pues significa educarse para el diálogo entre los pueblos, el único modo de humanizar la globalización".

En consonancia con lo citado, entender, comprender, reconocer, aceptar, dialogar, son los verbos orientadores de una verdadera concepción humanista y de una política pública.

El Humanismo es un proyecto social. Se ancla al individuo, a la persona; no obstante, logra su culmen en la medida que esos individuos se comprendan como seres dignos, iguales y libres. El autorreconocimiento y el reconocimiento del otro son el insumo para una construcción social que fortalezca los vínculos entre todos los ciudadanos; para que en efecto emerjan de allí una mayor convivencia y desarrollo material. "Esta labor de "construcción de sí mismo" es una exigencia colectiva y en ella radica la importancia de otro aspecto fundamental del mensaje humanista, que hace hincapié en la ineludible dimensión colectiva de toda vida humana consumada. Las personas sólo pueden realizarse plenamente siendo miembros de una comunidad. Los humanistas postulan la existencia de una comunidad de seres humanos que vincula a los individuos entre sí (...)"[6] (las comillas internas son del texto original). Vincularnos como miembros de una comunidad en momentos donde la violencia consuetudinaria y la desconfianza en la política, es todo un reto mayor, no solo para la sociedad en su conjunto sino para sus líderes. En espacial los liderazgos políticos cargan consigo la inmensa responsabilidad de humanizar la política y la función pública.

La educación, como proceso formativo por excelencia, es el terreno propicio para el cultivo del nuevo ethos. Sin embargo, no es la educación de siempre, ni la educación por la educación. Es una educación enfocada en el cultivo de la humanidad, que fortalezca las capacidades del pensamiento, la emoción y la imaginación, para reconocer nuestra propia humanidad y la de los demás, como bien lo sostiene Nussbaum[7] (2010). De ahí que la educación como proceso y como sistema, tanto en el ámbito nacional como departamental y local, tenga que reformarse. Envigado deberá transformar su educación en aras de acoplarse, por un lado, al reto del nuevo Humanismo; y por otro lado, a las tendencias globalizantes y globalizadoras.

1.2.2. LA TRANSPARENCIA Y LA CONFIANZA

Son condiciones "sine qua non" para mejorar la confianza en los programas de desarrollo y en las relaciones entre los diversos sectores, políticos y económicos. En efecto, aspectos como "el acceso a la información pública del gasto, los incentivos económicos y las regulaciones, entre otros, apoyan la construcción de una ciudadanía responsable, es la base para la democracia y es esencial para asegurar que la gente en todo el mundo pueda gozar de una vida mejor y ejerza sus libertades" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, 2013).

Para Sen (Sen, 2000) en las garantías de transparencia, la confianza es decisiva en las relaciones sociales, por ende, los individuos se interrelacionan basándose en lo que suponen que se les ofrece y en lo que pueden esperar obtener. Se deduce que la sociedad funciona únicamente por la presunción de un mínimo de confianza en las instituciones y los agentes. La transparencia es el instrumento que ayuda a prever la corrupción, la irresponsabilidad financiera y los tratos poco limpios que limitan el desarrollo.

5. Valdano, J. (2017, abril 19). ¿Es posible un nuevo humanismo? El Comercio. http://www.elcomercio.com/opinion/posible-nuevo-humanismo-opinion-columnista.html Párr. 5.

6. Bokova, I. (2010, octubre 7). Un nuevo humanismo para el siglo XX. zhttps://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189775_spa/PDF/ 189775spa.pdf.multi. P. 2.

7. Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita las humanidades.

ARTÍCULO 9. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN DE DESARROLLO

1.3. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN

Los Eje Transversales del Plan de Desarrollo se convierten en los articuladores de las políticas públicas, que suelen responder a enfoques sectoriales y son tratadas de manera independiente en lo relativo a consideraciones de orden económico, social y ambiental. Sin embargo, el desarrollo humano, territorial y sostenible, requiere un abordaje que responda de manera coherente y efectiva a los desafíos de nuestro tiempo, que demanda una comprensión integral del contexto sociocultural, político y ambiental, con el propósito de proporcionar a los tomadores de decisiones las herramientas necesarias para atender de manera informada y sostenible los problemas del desarrollo de forma intersectorial.

Un Eje Transversal moviliza las variables claves que son comunes a las problemáticas y orienta las acciones de las Líneas Estratégicas y Programáticas entendidas como soluciones específicas de orden local y regional desde la gestión del conocimiento e innovación hasta los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y control. [Figura 3]

1.3.1. EJE TRANSVERSAL: EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La Educación y la Cultura tienen una finalidad tan amplia, como es transformar el marco de vida y convivencia en todas las esferas de la sociedad, por tanto, se consideran como ejes esenciales del desarrollo y el bienestar. La educación con calidad es uno de los principales campos de reducción de desigualdades a futuro y una vía privilegiada para la superación intergeneracional de la pobreza, dados los círculos virtuosos que existen entre una mayor educación, la movilidad social, la obtención de mejores ingresos y alcanzar formas básicas de participación individual y colectiva en el conocimiento, con la formación de las habilidades y competencias requeridas para la vida ante las nuevas demandas de la sociedad globalizada. "El aumento de los niveles educativos de la población se asocia al mejoramiento de otros factores claves como la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza y la construcción de la ciudadanía" (CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015).

El Banco Mundial reconoce en la educación el fundamento de todas las sociedades para combatir la inequidad, mejorar la salud, desarrollar y ampliar el alcance de nuevas tecnologías y eje transversal indispensable para lograr la reducción de la pobreza, lograr la equidad de género, la prevención de múltiples enfermedades y promover el respeto y el cuidado del medio ambiente y se le confiere el gran reto de aumentar las opciones para las personas y fomentar las libertades y capacidades humanas en el marco del desarrollo humano.

La educación comprendida más allá de las aulas o la escuela, se enfrenta a procesos de comunicación, tecnológicos y nuevos espacios que influyen en la conformación de identidades culturales y pautas de vida, poniendo nuevos retos en la formación de personas y ciudadanos del siglo XXI; "las formas culturales están cambiando de forma rápida y radical, la escuela y la educación siguen, por lo general, planteadas y replanteadas desde ópticas decimonónicas. La conclusión a todo ello es que empieza a ser urgente poner en valor y potenciar las dimensiones culturales de la educación para incrementar su potencial de contribución al desarrollo". (Fundación Carolina, 2010).

La cultura es un eje clave en el desarrollo sostenible y el motor del cambio e integración social, manifiesta sus cualidades en contextos sociales, englobando modos de vida, creencias, normas, tradiciones, innovación, arte, música y demás formas artísticas y logra modelar las identidades y referentes colectivos, reforzando la cohesión social y con ella la inclusión y el sentido de pertenencia. El potencial de la cultura para la transformación y desarrollo se torna evidente cuando la diversidad cultural se promociona decididamente. "La vitalidad cultural es tan esencial para una sociedad sana y sostenible como la igualdad social, la responsabilidad ambiental y la viabilidad económica... la cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo" (UNESCO, 2017)

Frente a la persistencia de brechas sociales y territoriales en materia de logros y capacidades entre los diferentes grupos de la población, que reproducen desigualdades entre una generación y la siguiente, entre un grupo y otro y entre habitantes de zonas urbanas y rurales, la educación y la cultura son fundamentales para concretar su inclusión en los

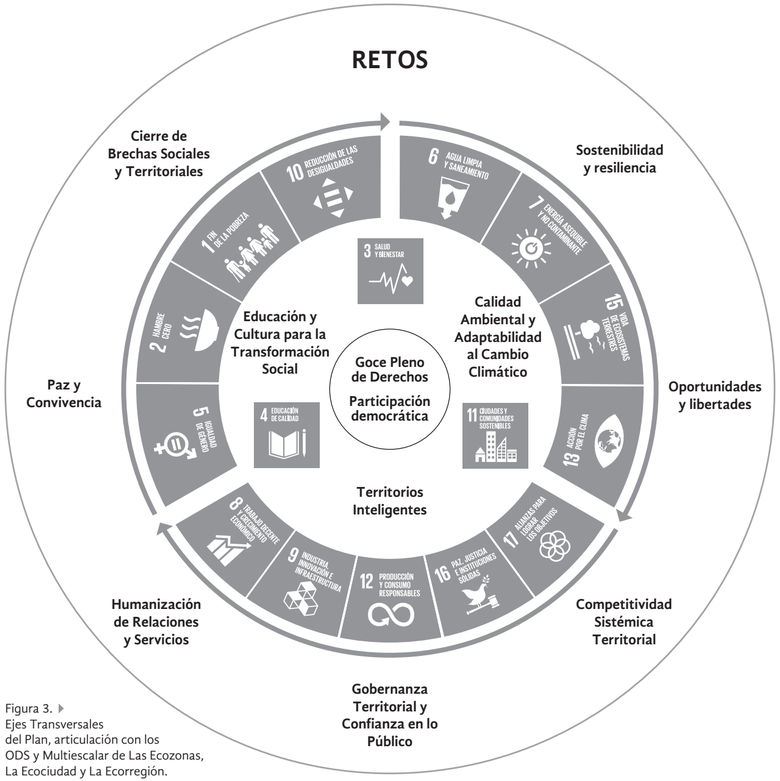
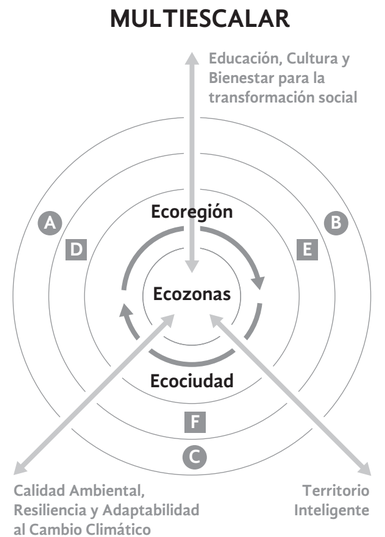


Figura 3.
Ejes Transversales del Plan, articulación con los ODS y Multiescalar de Las Ecozonas, La Ecociudad y La Ecorregión.



- **A** Valores: Humanismo, Transparencia y Confianza
- **B** Bienestar, Equidad e Inclusión
- **C** Sostenibilidad Oportunidades y Gobernanza
- **D** Desarrollo Humano
- **E** Enfoques Poblacional, Género Diferencial y basado en Derechos
- **F** Competitividad Sistémica Territorial

procesos sociales, políticos y económicos, de manera que puedan ejercer efectivamente su ciudadanía, participar en la escena política, haciendo hincapié en la necesidad de ser vinculados en las decisiones y que sus opiniones sean escuchadas y lograr mejores condiciones de vida.

La sociedad civil es el más potente modelador de las sociedades y el Estado debe explorar en el ámbito de los procesos políticos las formas de desarrollar el potencial positivo de los procesos de educación y la cultura, para configurar los cambios, promover y facilitar el diálogo colectivo, en articulación con las políticas económicas, territoriales, ambientales y las de innovación proporcionando espacios para generar nuevas soluciones a los problemas sociales y obtener mejores logros de paz, futuro y transformación social en Envigado como ciudad inmersa y articulada a los contextos regionales, nacionales y globales.

1.3.2. EJE TRANSVERSAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

La calidad y sostenibilidad ambiental, así como la biodiversidad y oferta de servicios ecosistémicos, la protección de la estructura ecológica principal del territorio y la conectividad ecológica; la gestión de riesgos, mitigación del calentamiento global y adaptación a la variabilidad climática (fenómeno ENOS del Niño y la Niña); son asuntos transversales de políticas que trascienden las divisiones administrativas e incluso niveles territoriales locales y sitúan los retos de sostenibilidad y adaptabilidad en ámbitos y escalas regionales; pero a su vez, demanda que desde las apuestas microterritoriales, se avance en buenas prácticas orientadas a los resultados superiores, paso a paso construir la gobernanza ambiental en todos los sectores económicos, residenciales y sistemas funcionales territoriales estratégicos, como la movilidad y espacialidades públicas, escalar de lo micro a lo meso en compromisos diferenciales tanto del sector público como de la sociedad y la ciudadanía; éste es el sentido y espíritu de la **ECOZONA**, como el microterritorio que puede articular acciones intersectoriales de sostenibilidad y adaptabilidad al cambio climático.

El territorio municipal de Envigado como sistema, mantiene relaciones complejas y diferenciales con sistemas territoriales regionales, metropolitanos, municipios vecinos del oriente cercano como el Valle de San Nicolás, entre otros. *Las Regiones y Ruralidades*[8] son dinámicas y presentan múltiples reconfiguraciones hacia *la Sostenibilidad Adaptativa*[9] y la consolidación de la región metropolitana y central de Antioquia, en un sistema de ciudades y relaciones más horizontales, que trasciende los hechos hasta hoy declarados como metropolitanos; demandan la adopción de medidas compensatorias transitorias a la par con la construcción de acuerdos conjuntos de largo plazo, en muchos asuntos estratégicos como la transformación educativa y cultural, la innovación y desarrollo de la economía naranja 4.0; la equidad territorial y sostenibilidad ambiental en escalas que van desde la "*ecozona hacia la ecociudad y la ecorregión*".

Envigado y el valle de San Nicolás con los municipios vecinos del oriente cercano; Envigado y el sur del Valle de Aburrá, Antioquia y Eje Cafetero; Envigado y Medellín con los demás vecinos de la región metropolitana; Envigado con otras ciudades de Colombia y el mundo; requiere de agendas conjuntas, acuerdos rurales y urbanos sobre la transición energética, la mejora de la calidad del aire, la movilidad inteligente y multimodal, que realmente invierta la pirámide de la movilidad situando al peatón y el transporte público masivo y de mediana capacidad, en el primer plano del debate del Pacto por el AIRE; avanzar en el pacto por el AGUA, en la RURALIDAD REGIONAL orientada hacia la protección de la economía familiar y campesina, la seguridad alimentaria y el agroecoturismo, entre muchos temas de agenda conjunta, que requieren trascender visiones municipalistas e identificar actuaciones estratégicas en escalas macro y meso a la luz de Sistemas Urbano-Regionales asimétricos, en escalas micro desde las ECOZONAS, una experiencia que en Europa ha implementado la GIZ de Alemania y replicado en megaciudades como México, empezaron hacer eco en la zona 4 de Envigado y comunidades vecinas desde 2016 .

De la ECOZONA hacia la ECOCIUDAD y la ECO-REGIÓN. Las ciudades son uno de los factores que más contribuyen al cambio climático, de acuerdo con ONU-Hábitat, las ciudades consumen el 78% de la energía mundial y producen más del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero, sin embargo, abarcan menos del 2% de la superficie de la Tierra. Se podría decir que la contaminación del aire es actualmente uno de los problemas ambientales más severos a nivel mundial, con incidencia sobre la salud pública. El creciente desarrollo urbano comenzó a borrar la línea divisoria entre los problemas ambientales locales, los metropolitanos, regionales, nacionales o globales, entre los que se destacan, la

8. Nueva Ruralidad según Artemio Baigorri y Edelmira Pérez de la Universidad de los Andes.

9. Visión ampliada de adaptación al cambio climático, entornos socioeconómicos y culturales, sistemas productivos y ecosistemas que soportan el desarrollo.

destrucción de la capa de ozono, el incremento del calentamiento global de la tierra, la acidificación del ambiente y en nuestro ámbito lo más evidente, la pérdida de calidad del aire.

La OMS recomienda y respalda la implementación de políticas para reducir la contaminación del aire, que incluyen una mejora en la gestión de los residuos y el uso de combustibles y tecnologías limpias para cocinar, iluminar y calentar los hogares y sitios de trabajo y de servicio público con el fin de mejorar la calidad del aire en lo local, dentro de las casas y en los ambientes de trabajo. Aunque los impactos del cambio climático son de mediano y largo plazo, a medida que se incremente la temperatura global, la contaminación del aire es de corto plazo, los gases de efecto invernadero se mantienen en la atmósfera durante décadas y por tanto sus efectos. En el caso de la contaminación local, los efectos se mantienen durante menos tiempo, si se reducen emisiones podríamos mejorar la calidad del aire en semanas o en meses en la ciudad. Se requiere coordinación de las políticas de cambio climático y de calidad del aire, tanto en el corto como en el largo plazo y lograr mejorar la calidad ambiental.

Como respuesta a estos modelos de ocupación urbana denominados insostenibles a finales y principios del siglo XXI diferentes urbanistas y ecólogos y entre ellos Salvador Rueda (ver urbanismo ecológico), fueron quienes en primera instancia se ocuparon de los temas del Entorno y de Ecología Urbana (bajo principios ecológicos y de eficiencia energética) y proponen varios indicadores de sostenibilidad urbana, también a partir de las problemáticas ambientales identificadas en las mega ciudades de México (en materia de calidad del aire, residuos, aguas residuales y sitios contaminados), a su vez se presenta experiencias exitosas con acompañamiento de GIZ de Alemania de ECOZONAS realizadas desde 2005 y a la fecha existen 48 ecozonas en diferentes ciudades, con importante evidencias en mejoras en la calidad del aire y en los principales co-beneficios, la salud pública y mitigación al calentamiento urbano, también se tienen ejemplos en ciudades como Toluca, quienes en la ecozona involucra temas como "cero contaminación, movilidad inteligente desarrollo urbano, recuperación de espacios, gestión de residuos, eficiencia energética y educación ambiental.

La Administración Municipal de Envigado, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, han promovido este concepto de ecozonas, a partir de la experiencia social en la zona 4, donde la comunidad impulsa la iniciativa de ser una ECOZONA; la propuesta desde el Plan de Desarrollo Municipal es escalar esta experiencia como piloto, en las Zona 3 y Zona 5 de Envigado.

En zona 4 se viene trabajando mancomunadamente con varias personas y representantes de diferentes organizaciones sociales, juntas administradoras, edificios o urbanizaciones y otras pioneras como la Urbanización "Rocío de la Mañana" las que realizan un manejo integral de residuos y que además permitió pensar más allá hacia un manejo circular de residuos y una gestión ambiental con Enviaseo también se involucra el manejo integral y PACTO por el agua, las rondas hídricas, reforestación y restauración de la conectividad ecológica, la promoción de la biodiversidad urbana ó rural y el mantenimiento de otros servicios ecosistémicos, así como la gestión integral del riesgo, conocimientos mitigación y manejo de fenómenos amenazantes asociados a inundaciones y movimientos en masa; y la gestión integral del Cambio y la variabilidad climática, también la reducción de la contaminación y del efecto isla calor, contribución a la reducción del calentamiento global y reducción de emisiones de gases efectos invernadero, aportando al objetivo de desarrollo sostenible número 11: «lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles». Dicha experiencia es replicable en otras zonas, a la ciudad y a la región metropolitana y del Valle de San Nicolás. [Figura 4]

LA GESTIÓN AMBIENTAL: Ecozonas le apuestan a mejoramiento de la calidad ambiental desde las siguientes variables:

• Biodiversidad servicios ecosistémicos y conectividad (crecimiento verde de producción más efectiva en la forma en que cosechamos, procesamos, usamos y reutilizamos los recursos biológicos, con sostenibilidad, agua, suelo energía sostenible
• Manejo integral, ahorro y uso eficiente del agua. Pacto por EL AGUA: Ley 373 de 1997.

• Manejo circular de Residuos y rutas selectivas saneamiento básico, con un manejo que se prevenga la generación de residuos y se optimice el uso de los recursos para que los productos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo económico y se aproveche al máximo su materia prima, potencial energético y se complemente con la política de producción y consumo sostenible (sellos ambientales).

• Promoción de la cultura del autocuidado mediante el conocimiento y aseguramiento frente al riesgo.
• Movilidad Sostenible con énfasis en el transporte público y la pirámide que sitúa al peatón y otros medios no motorizados en primer plano. Pacto por el AIRE, Transporte Urbano con eficiencia y transición energética, reducción de impactos ambientales negativos al aire, medidas de tráfico lento como ZONA 30 e infraestructura verde.
• Calidad del aire Gestión para el control de las fuentes móviles y fijas
• Ruralidad con aprovechamiento sostenible de los recursos.
• Protección de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.
• Educación para la resiliencia frente a riesgos de desastres, desabastecimiento de agua y otros efectos de la variabilidad climática.
• Producción limpia en todos los sectores económicos (ecológica, orgánico, biológico), Crecimiento Verde adaptación al cambio climático, bajo en carbono resiliente a riesgos.
• Implementación de Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas –POMCA. y gestión del agua subterránea

GESTIÓN DEL RIESGO Y RESILIENCIA SOCIAL TERRITORIAL

• Realización de estudios de detalle para el conocimiento, reducción y manejo de desastres y Educación capacitación para ser un ciudadano resiliente
• Realización de obras de reducción del riesgo, medidas estructurales y no estructurales.
• Educación capacitación reducción y manejo de desastres



Figura 4. Variables de control en las ECOZONAS para su implementación y trabajo socioambiental.

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

• Consolidación de la Estructura Ecológica Principal y suelos de protección – SILAPE, principal estrategia regional y local frente a cambio climático, calidad de aire y función ecológica de regulación frente fenómenos amenazantes.
• Promoción de la Biodiversidad y aprovechamiento sostenible de servicios bienes y servicios ambientales PSA, estímulos financieros y promoción regional de mercados desarrollos eco efectivos.
• Promoción conectividad ecológica frente a la alta presión y fragmentación ecosistemas. En consideración de la fauna sombrilla y amenazada promoción de corredores biológicos con rutas prioritarias.
• Transición energética a energía limpia desde la pública a la residencial (energía publica). Fuentes no convencionales de energía renovable.
• Urbanismo ecológico y de proximidad (todo en el Barrio y la Vereda, menor consumo energético y recursos en desplazamientos) y Construcción sostenible,
• Promoción de infraestructura verde bioclimática, aumento de ahorro de agua para la disminución de huella hídrica y recurso del agua.
• Promoción de acueductos veredales y compra de nacimientos de agua y ronda hídricas
• Crecimiento verde– economía barrial e industria y agrícola circular
• Incorporar planes sectoriales de CC en Transporte, Hidrocarburos, Minas, Industria, Agropecuario, Residuos sólidos - Aguas Residuales y Urbanismo, Vivienda, Energía: Mercados de carbono (voluntario y verificado).
• Evaluar NAMAS diferentes Acciones Nacionalmente Apropiadas de Mitigación asociadas a La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC). Promoción y articulación con el Nodo Antioquia permitirá coordinar acciones entre las autoridades ambientales y los municipios para establecer medidas de mitigación y adaptación acorde con los datos climáticos y de calidad ambiental, levantados por municipio e interpretados a nivel regional y nacional.

1.3.3. EJE TRANSVERSAL: TERRITORIOS INTELIGENTES.

El concepto de Territorio Inteligente (TI) hace parte de la perspectiva del Desarrollo Local Endógeno. Su énfasis recae en las capacidades propias del territorio para aprovechar sus recursos disponibles en pro de un mayor desarrollo económico con sostenibilidad social y ambiental. De ahí su carácter multidimensional y la necesaria mirada compleja del mismo. La perspectiva mencionada aborda al territorio como un sistema social, cuya mayor fortaleza nace, en buena medida, de "(...) la capacidad de los diferentes actores para trabajar de manera colaborativa en la identificación de sus necesidades y el desarrollo de innovaciones para solucionarlas"[10]. ¿Pero dónde subyace la importancia del adjetivo inteligente que califica al sujeto llamado territorio? Precisamente la inteligencia radica en la manera como este apropia coherentemente todos sus recursos para armonizar las dimensiones económica, social y ambiental. No es más inteligente un territorio por tener o usar más tecnologías de la información y la comunicación (TIC); esta es una idea errónea.[11] Las TIC son una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo territorial. Además, es necesario que ellas estén direccionadas a la solución de problemas estructurales o que apremian por los nocivos efectos en la salud y la vida de los habitantes. Por ejemplo, no tiene mucho sentido tener plataformas de última generación que informan en tiempo real sobre el estado de los flujos vehiculares si los conductores pasan horas atrapados en trancones interminables. En este caso las plataformas deberían dirigirse a promover la movilidad inteligente y sostenible.

La apropiación coherente de los recursos de los que dispone un territorio depende del conocimiento. En primer lugar, conocimiento del territorio como objeto de estudio y, en segundo lugar, conocimiento como activo que posibilita la creatividad y la innovación. Territorio creativo e innovador, no por el hecho simple y llano de autodenominarse como tal; sino porque en realidad se encumbra hacia procesos de generación, uso y apropiación social del conocimiento. Cobra importancia, entonces, el papel que debe jugar el sistema local de ciencia, tecnología e innovación. El cual debe integrar todo el aparato educativo en sus diferentes niveles y modalidades con los sectores productivo, gubernamental y social. Un TI involucra la construcción de una verdadera sociedad local del conocimiento[12], que propenda por el estímulo permanente de la curiosidad, la inquietud intelectual y el amor por la pregunta. Una sociedad en la que, además, los problemas más apremiantes del territorio se conviertan en objetos de constante estudio e investigación. En la cual, asimismo, el sector productivo apropie ese conocimiento local y lo ponga a favor de una mayor competitividad empresarial y empleabilidad del recurso humano disponible en el territorio. Esto no es más que la construcción de un espa-

10. Vega Jurado, J., Britton Acevedo, E., De la Puente Sierra, P., & Negrete Escobar, I. (2018). Territorio inteligente: Un enfoque para el desarrollo regional en Colombia. El caso Caribe y Santanderes. Universidad del Norte. P. 28.

11. Calderero Gutiérrez, A., Pérez Sainz de Rozas, J., & Ugalde Sánchez, I. (2006). Territorio inteligente y espacio de economía creativa: Una primera aproximación conceptual y práctica de investigación. En: XVI Congreso de Estudios Vascos: Garapen Iraunkorra-IT, 613.

12. Vega Jurado, et. al. Op. Cit.

13. Ibid, p. 2.

cio económico creativo, "(...) el cual hace referencia a la dimensión eminentemente económica y competitiva de los territorios inteligentes"[13]. La vocación productiva de un espacio geográfico es la base de la verdadera generación de riqueza económica, siempre y cuando el conocimiento esté de por medio como un recurso fundamental a integrar en los procesos productivos. De ahí que la articulación entre sector productivo y sistema educativo sea un imperativo del desarrollo endógeno local.

Los TI que logran altos niveles de inteligencia, es decir, altas capacidades colectivas para el aprovechamiento de sus recursos, expresan asimismo admirables estándares de calidad de vida y bienestar material. Por ello se tornan más atractivos para habitar, para visitar y para invertir. Más importante aún, los TI logran diferenciadores importantes con respecto a otros, pues "(...) la atracción que puede ejercer un territorio se mide por la capacidad local de desarrollar tecnologías limpias, empresas en sectores de alta intensidad de conocimiento, nuevos institutos de investigación y recursos humanos con talento[14]. Experiencias como los distritos industriales de la leche o de los automotores en el norte de Italia, el Valle del Silicio en California (EE. UU.), el cooperativismo de Mondragón (España) o los distritos tecnológicos en Shenzhen (China), demuestran que en efecto los TI se dan con éxito. Los casos mencionados expresan igualmente que no hay una fórmula única para lograr TI. Algo si es claro, el papel del Estado y de los gobiernos municipales en las reformas de los sistemas educativos, en la construcción de alianzas efectivas con el empresariado y las universidades y en la construcción y fortalecimiento del sistema local de ciencia, tecnología e innovación (C+T+i).

En los TI, por su natural complejidad, convergen y se conjugan todos los factores clave para el éxito económico en consonancia con la equidad social y en armonía con el medio ambiente. Ninguna esfera desentona en estos espacios, al contrario, el conocimiento y la tecnología se ponen al servicio de lo humano, del humano y de la naturaleza. Por eso "(...) el territorio inteligente es la culminación y síntesis del territorio sostenible y creativo, del territorio de la ciencia y digital, donde las artes y las ciencias llegan a unificarse, por una vez, con la ecología urbana y los avances de comunicación y las tecnologías sostenibles"[15]. Todo esto suena ideal. Es el territorio imaginado al que cualquier ciudad quisiera llegar. Camino complicado en latitudes donde nuestro desarrollo, está en carne viva, como bien lo dice una famosa canción. La mayoría de las ciudades y pueblos de Colombia adolecen de graves problemas ambientales. Nuestra creatividad, aunque reconocida para hacerle el quite a las necesidades y a la escasez, no ha logrado convertirse en motor de desarrollo. En la mayor parte de los territorios la ciencia aun no aparece y si lo hace es un concepto lejano y ajeno. Lo digital, mientras, queda reducido al uso de teléfonos celulares y a PC. Las artes no logran *integrarse a la canasta familiar*, como bien lo decía García Márquez[16]. La Ecología Urbana es una disciplina incipiente y aun no entendemos las ciudades como sistemas complejos que deben integrarse con la naturaleza.

Envigado debe dotarse de aquellos proyectos de ciudad que le abran el camino a la construcción de un TI. Lo cual debe permitirle equilibrar de modo justo su desempeño económico-empresarial, el modelo de acceso a los servicios sociales y la política de manejo ambiental. Debe además, descubrir su singularidad en términos de sus capacidades y ventajas comparativas para así generar sus propias ventajas competitivas, siempre entendiendo su posición y papel en el contexto metropolitano, regional, nacional y global. Asimismo, tomar con seria consideración conocimiento científico, la tecnología y la innovación como pilares fundamentales de la generación de riqueza económica y del desarrollo social, ambiental y cultural. Este Plan de Desarrollo 2020-2023 es la oportunidad propicia para continuar con el propósito de convertir a Envigado en un TI. La configuración programática del Plan así lo contempla en sus programas pilares, formulados con el ánimo de armonizar los componentes económico, social y ambiental, teniendo como recursos locales básico la *C+T+i*. Así en lo económico fue diseñado el programa pilar S*umemos por la competitividad territorial, regional, innovación y mercados (L4. 38)*. Mientras que en lo social están dos programas: *Sumemos por un ecosistema educativo que integra sus ciclos hacia la evolución e innovación (L1.1) y Sumemos familias por la movilidad social y el desarrollo integral (L1.15)*. En materia ambiental los pilares son: *Sumemos por un territorio biodiverso con áreas protegidas y ecozonas para la vida (L2.21), Pacto por el aire - gestión atmosférica y energética (L2.25) y Pacto por el agua, cuencas verdes y reducción de huellas hídricas (L2.26)*. Vale la pena mencionar un programa, que aunque no es pilar, es muy estratégico para la construcción de un TI, este es Gestión de la innovación, la ciencia y tecnología con sinergia regional y global. Dentro de este programa es indiscutible el papel del Centro de Innovación y Desarrollo (CID), quien deberá fungir como un actor preponderante en la articulación con el sistema educativo, sobre todo con la educación superior, y el sector productivo.

14. Ibid, p. 3.

15. Ibid, p. 3.

16. García Márquez, G. (1996). Proclama por un país al alcance de los niños. En: Informe de la Misión de Sabios. Colombia: al filo de la oportunidad. Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, Consejería Presidencial para el Desarrollo Institucional & Colciencias. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.

ARTÍCULO 10. RESULTADOS SUPERIORES DELPLAN DE DESARROLLO

2. RESULTADOS SUPERIORES DEL PLAN DE DESARROLLO

GOBERNANZA

Mayntz citado por Brower[17] define la Gobernanza como un "(...) nuevo estilo de gobierno [que] debe permitir grados crecientes de cooperación e interacción entre los diferentes actores de una sociedad, sean estos estatales, privados o de otro tipo de organizaciones u origen. Esta cooperación e interacción garantizarían la articulación de un nuevo orden social. De este modo, la gobernabilidad que ya hemos definido antes como aquella capacidad general de gobernar, sería dependiente de la variable más específica representada por el concepto de gobernanza". Pero de ¿qué depende esa capacidad de cooperación e interacción, especialmente del Estado y el gobierno local? En primer lugar y sobre todo de sus capacidades para reconocer con acierto a aquellos actores que gobiernan en el territorio. Gobiernan porque cuentan con activos de poder que pueden usar, en menor o mayor grado, para alterar el orden público y la economía. En segundo término, de sus condiciones para interlocutar con dichos actores. La interlocución no puede darse en términos de una postura vertical desde la cual se imponen discursos o lógicas a la contraparte. Lo ideal es la interacción horizontal entre los actores, dado que comparten el poder; pues este ya no lo ostenta únicamente el Estado. El diálogo requiere asimismo de las debidas formas y canales de comunicación, de tal suerte que permitan la fluidez de los mensajes y la oportunidad y calidad en la información. En tercer lugar, de las virtudes que en negociación expresen los líderes públicos con respecto a su contraparte. La capacidad de negociación debe basarse en reglas flexibles que se adapten a las exigencias del contexto particular, así como a los nuevos actores, nuevas dinámicas de poder, logrando la estabilidad que requiere la gobernabilidad.

El término clave en la Gobernanza es el de Redes. El Estado y el gobierno local que lo representa, deben potencializar sus recursos disponibles para construir relacionamiento con los actores clave del desarrollo territorial. Es así como las redes deberán considerar a actores tan importantes como la empresa privada y sus gremios, las organizaciones de la sociedad civil con sus múltiples móviles e intereses, los ciudadanos organizados (asociaciones de vecinos, juntas de padres, federaciones de consumidores, entre otros), los medios de comunicación de incidencia local, regional y nacional; las agencias de cooperación tanto del orden multilateral como gubernamental y organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. El propósito sin duda, capitalizar las relaciones a favor del logro de acuerdos de cooperación. Los cuales pueden asumir formas diversas como convenios, alianzas, visitas, experiencias compartidas, padrinazgos, hermandades, cofinanciación de proyectos, entre muchas otras modalidades. Hoy, en medio de una globalización acelerada, el desarrollo de un territorio no puede estar en función solo de los activos locales. Se hace necesario ampliar la mirada hacia todas las posibilidades que abre el espectro político-económico.

La gobernanza territorial, alineada a las actuales tendencias tanto en el ámbito tecnológico como político, deberá considerar las formas de autogobierno que exigen, a su vez, mayor autonomía y descentralización de los entes locales. Del mismo modo deberá tener en cuenta las nuevas formas de gobierno que emergen a veces con inusitada fuerza y, en otras, subrepticiamente. Tal es el caso de los liderazgos de candidatos independientes; los movimientos sociales que se plantean como opciones reales de poder; los empresarios y profesores políticos aspirantes a cargos de elección popular; las alianzas interpartidistas; el activismo político de movimientos religiosos, ambientalistas, de género, étnicos, animalistas; entre muchos otros. Mayor atención ameritan los fenómenos políticos asociados a las dinámicas de las redes sociales y el uso de aplicaciones en lo que algunos denominan ciberdemocracia, en la cual la ciudadanía participa activamente, para bien o para mal. Las redes sociales son quizá el extremo de la democracia. Cada participante puede decir y hacer lo que a bien le parezca. Se puede destruir el buen nombre de una persona u organización, a veces sin ni siquiera una sanción penal o social. Sin embargo, hay bondades indiscutibles de los espacios virtuales de participación. Es así como han permitido la emergencia de movimientos y grupos que a través de las redes sociales han podido denunciar los abusos del poder de gobiernos como los de Siria, Egipto o Túnez. Mientras que en el ámbito local las manifestaciones sociales logran mayor resonancia, especialmente cuando de exaltar o condenar el ejercicio de un mandatario local se trata.

La Gobernanza local en Envigado requiere de la lectura atenta y la comprensión amplia de las actuales tendencias y fenómenos políticos. Identificar los actores territoriales con sus activos reales de poder es una ac-

17. Brower Beltramin, J. A. (2016). En torno al sentido de gobernabilidad y gobernanza: Delimitación y alcances. Daimon Revista Internacional de Filosofía, 67, 149-162. P. 5.

ción igualmente estratégica. Aunado a ello a la generación de espacios de relacionamiento público y al fortalecimiento de canales y medios de comunicación para el desarrollo. Las relaciones abrirán las posibilidades de articular información, necesidades y experiencias con actores sobre todo del nivel local, y con ellos trascender luego con actores de ámbitos superiores en lo metropolitano, departamental, nacional e internacional; y quienes poseen recursos claves para potencializar el desarrollo del Municipio. Los canales de comunicación deberán conectar en doble vía a la ciudadanía y la Administración pública; entretanto los medios cumplirán con la finalidad de informar sobre la oferta institucional de servicios, así como las acciones y logros del mandatario local, siempre bajo el principio de la transparencia.

INCLUSIÓN

La inclusión como resultado superior del desarrollo, debe responder a las realidades, intereses y contextos territoriales de la población y afianzarse por medio de procesos sociales y culturales. La garantía de la igualdad de trato ante la ley de cada individuo y de los grupos de personas que compartan alguna característica en común se cumple, pero es insuficiente para promover el progreso efectivo en la sociedad de las personas y grupos más desfavorecidos, por el rezago en la garantía de derechos. Los poderes públicos, en uso de sus facultades, deben propender por mejorar las condiciones de vida de todos, especialmente de quienes se encuentran en una posición de desventaja en la sociedad, en riesgo de pobreza y/o exclusión.

El carácter multidimensional de la inclusión, dota de capacidades al individuo para participar de las oportunidades sociales, políticas, ambientales y económicas de la sociedad en la que vive; indica el acceso igualitario a los beneficios y se constituye un resultado inmerso en las interacciones sociales, en cuanto a la importancia de los activos sociales y culturales y no sólo de los activos económicos.

Los resultados de inclusión en Envigado, se expresarán en el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos comprometidos con el desarrollo humano y sostenible, los procesos democráticos, el fortalecimiento de los escenarios de participación ciudadana, la legitimidad y gobernabilidad, donde puedan tener voz y voto, principalmente los grupos que han tenido escaza representación en la toma de decisiones. Los procesos de inclusión tendrán efectos intergeneracionales en cuanto a detener los ciclos de pobreza y las prácticas de discriminación y estigmatización y efectos socio-espaciales poniendo de relevo la importancia de las comunidades y su relación con el territorio; impulsarán la implementación de políticas que expandan el acceso a oportunidades con protección social, de forma permanente y, además, la movilidad social de personas, familias y grupos.

La apuesta por la inclusión, requerirá de nuevos referentes para enfrentar los retos de la aplicación de procesos tecnológicos, de innovación y la conectividad; además dotar de sistemas de información que visibilicen en cifras y estadísticas, la diversidad poblacional, contando con información desagregada (sexo- género y orientación sexual) y diferencial (etnia, procedencia territorial, situación de desplazamiento, condición de discapacidad, trayectos de vida), para el reconocimiento de los impactos diferenciales de las políticas sobre los individuos o grupos, orientando la corrección de desequilibrios y resultados negativos, para alcanzar niveles de inclusión satisfactorios de la población.

BIENESTAR

De los municipios del Sur del Valle de Aburrá, Envigado registra en los indicadores asociados a la calidad de vida, altos estándares con relación a los avances en el acceso a un conjunto de bienes y prácticas, relacionadas a mejores condiciones sociales, traducidas en la realización y una alta percepción sobre el bienestar individual, el aumento de la esperanza de vida, la evitación de la morbilidad y mortalidad, la adecuada nutrición y todos los aspectos que posicionan al municipio como un territorio donde sus ciudadanos viven más y mejor.

El Bienestar como resultado superior del Plan de Desarrollo Municipal, apunta a mantener la calidad de vida alcanzada con efectos en el desarrollo humano de los ciudadanos, pero con una doble acepción para ampliar los logros de bienestar: mejorar la sociedad en su conjunto, manteniendo las libertades individuales y que los derechos sean una realidad para que los ciudadanos logren su máximo potencial y puedan contribuir a la sostenibilidad del territorio, apoyados en las instituciones públicas, la garantía del buen gobierno y la participación ciudadana, política y democrática.

Las capacidades ciudadanas más que los estándares de vida, permitirán a Envigado avanzar en un bienestar, donde asuma roles que van más allá del cumplimiento de las leyes y la construcción de infraestructuras. Un bienestar que se fundamente en el principio de solidaridad, traducido en medidas, políticas y la provisión de condiciones y servicios sociales, culturales, económicos y ambientales en función de los derechos ciudadanos.



Un esquema de bienestar solidario y colaborativo entre el Estado y ciudadanos, permitirá enfrentar los cambios en la población y las familias, en las prácticas sociales, culturales y económicas y en la calidad ambiental, que impone retos constantes al bienestar. En esta relación el Estado es el responsable de garantizar la equidad, la seguridad ciudadana y el orden público, la justicia social, el bienestar económico y la protección del medio ambiente y los ciudadanos son corresponsables de sus estilos de vida, conductas, cumplimiento de normas y participar de la vida comunitaria. En este sentido, los avances del Bienestar, se expresarán en el fortalecimiento de los lazos sociales y permitirán orientar, evidenciar las tendencias y coherencias de las intervenciones públicas, para el enfrentamiento de las desigualdades.

ARTÍCULO 11. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM 2020-2023

3. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN PDM 2020-2023

La propuesta metodológica del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Sumamos por Envigado" 2020-2023, estableció una ruta de trabajo que articuló el Programa de Gobierno del Alcalde electo - Braulio Alonso Espinosa Márquez-, con los Planes Estratégicos Sectoriales y los Planes de Superior Jerarquía, y de manera transversal una Estrategia de Comunicaciones y Participación Ciudadana, que permitiera evidenciar e integrar las propuestas de la comunidad.

3.1. FASES DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN

Para cada una de las fases del proceso se plantean técnicas específicas como de Trabajo como las Mesas Sectoriales y las Mesas Intersectoriales a nivel institucional en el Alistamiento Institucional, Diagnóstico y Formulación; interfase con La Estrategia de Participación Ciudadana y las Instancias del Sistema de Planeación. Las herramientas diseñadas, aplicadas y las memorias se constituyen en anexos del proceso.

Fase I Enero	**Alistamiento Estratégico Institucional**	En esta fase y de acuerdo al Programa del Gobierno, se definieron los elementos conceptuales centrales que orientaron el proceso de planificación para la toma de decisiones: Enfoques sombrilla y centrales, los ejes transversales, los valores del Plan y los resultados superiores esperados.
Fase II Enero – Febrero	**Diagnóstico integral de territorio**	En esta fase se identificó las situaciones problemáticas de los sectores, es decir, las problemáticas centrales no por dependencias o unidades ejecutadas, sino a partir de una lectura integral del sector en el Municipio. Para después, realizar mesas intersectoriales, a través de las cuales se definieron e identificaron potenciales relaciones intersectoriales, acciones de coordinación y articulación externa con actores públicos y privados de otro nivel territorial.
Fase III Febrero – Abril	**Formulación institucional y construcción social del PDM 2020-2023**	A partir del escenario actual, tendencial y apuesta, el cual fue la base para el diseño y focalización del Marco de Actuación del Plan. En esta fase se desarrollan los siguientes contenidos: Construcción de la Visión, Principios orientadores del desarrollo local, Objetivos Superiores del Plan, Líneas Estratégicas del Plan, Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos.
Fase IV Febrero – Marzo	**Construcción participativa y comunicaciones para el desarrollo**	Escenarios para la participación ciudadana y de las organizaciones sociales, empresariales, gremiales y demás actores del desarrollo local en el proceso de formulación del Plan. A través del desarrollo de 13 conversatorios zonales y 5 conversatorios temáticos de ciudad se logró la vinculación de más de 1.000 líderes de organizaciones sociales y ciudadanos.
Fase V Marzo	**Trámite ante instancias**	En esta fase se surte el trámite de radicación del anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal de Envigado 2020–2023, ante el Consejo Territorial de Planeación - CPT y las autoridades ambientales, que en este caso son del Área Metropolitana del Valle del Aburrá, para las zonas urbanas y Corantioquia para la zona rural.

3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON OTROS NIVELES DE PLANIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo "Juntos Sumamos por Envigado", articula cada una de sus líneas estratégicas al cumplimiento de una o varias de las metas y propósitos de los demás instrumentos de planificación del desarrollo como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, el Plan Nacional de Desarrollo, pacto por Colombia, pacto por la equidad y el Programa de Gobierno Departamental La Nueva Agenda para Antioquia. Para la administración municipal, esta articulación constituyen una oportunidad para apalancar recursos de diferentes fuentes y de diversos niveles de gobierno alrededor de un conjunto de objetivos comunes de desarrollo, ya que al articularse con los ODS, el Plan Nacional y el Plan Departamental, es posible implementar acciones alrededor de temas estratégicos, así como gestionar recursos para el logro de las metas previstas en el presente anteproyecto del Plan de Desarrollo durante el período de gobierno [Figura 5]

ARTICULACIÓN CON LOS CONTEXTOS NACIONAL, REGIONAL Y METROPOLITANO

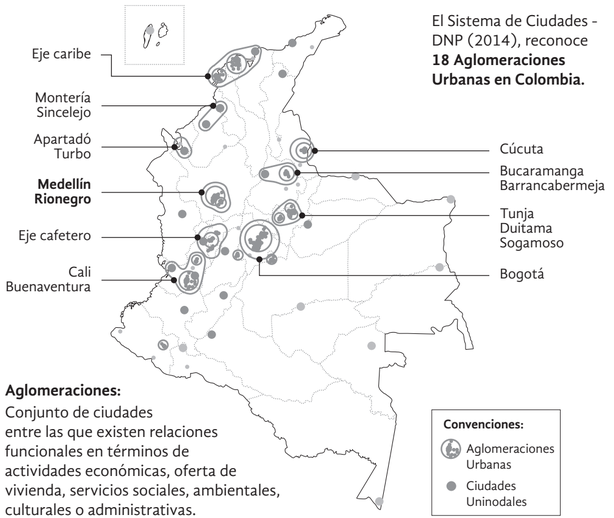
De acuerdo con la Misión del Sistema de Ciudades promovida por el Departamento Nacional de Planeación-DNP y adoptada su política mediante el CONPES 3819 de 2014, la población urbana de Colombia es alrededor del 76%, distribuida en 18 aglomeraciones urbanas, compuestas por 113 municipios y 38 ciudades uninodales, se identifican 10 ejes regionales urbanos que, bien gestionados, posibilitan la competitividad que requiere el país. En Antioquia es relevante el nodo Medellín – Rionegro, del cual hace parte Envigado. [Figura 6]

El municipio de Envigado como se constituye la bisagra entre la Aglomeración Medellín y La Aglomeración Rionegro, se convierte en el espacio necesario para tomar decisiones en asuntos tan importantes de conectividad inteligente para la competitividad regional, como del cambio climático en la definición y aportes al Parque Central de Antioquia PCA y áreas protegidas de SIRAP, SIDAP, SIMAP; la gestión sostenible de su ruralidad, la superación de la pobreza y las desigualdades, en síntesis, en la promoción del desarrollo sostenible urbano regional. AMVA 2020 ver la figura la conurbación del Área Metropolitana y su aglomeración al sur Rionegro y la configuración ciudad región.

Figura 5. Articulación niveles de planificación
Fuente: Grupo Asesor Terrha. 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL				
LÍNEA	SECTOR		Pactos para la legalidad	Pactos para el emprendimiento	Pactos para la equidad	Línea 1: Nuestra gente	Línea 2: Nuestra economía	Línea 3: Nuestro planeta	Línea 4: Nuestra vida	Línea 5: Nuestra Gobernanza
Línea 1: SUMAMOS por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la Realización Humana y Transformación Social	Educación, Ciencia y Tecnología Arte, Cultura y Patrimonio Bienestar y Equidad Deporte y Recreación			★	★	★			★	
Línea 2: SUMAMOS por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al Cambio Climático	Medio Ambiente Gestión del Riesgo				★			★		
Línea 3: SUMAMOS por la construcción de un Territorio Inteligente conectado a la región y al mundo	Movilidad Ordenamiento Territorial Infraestructura			★	★		★	★		
Línea 4: SUMAMOS por la Competitividad Sistemática del Territorio y al Crecimiento Verde	Desarrollo Económico Turismo Innovación			★	★		★			
Línea 5: SUMAMOS por la Convivencia, la Paz y la Participación para la Gobernanza Territorial	Participación y Cultura Ciudadana Seguridad, Convivencia y Justicia Fortalecimiento Institucional		★					★	★	

SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA



El Sistema de Ciudades - DNP (2014), reconoce **18 Aglomeraciones Urbanas en Colombia.**

Aglomeraciones:
Conjunto de ciudades entre las que existen relaciones funcionales en términos de actividades económicas, oferta de vivienda, servicios sociales, ambientales, culturales o administrativas.

		Municipios
18	Aglomeraciones urbanas	113
38	Ciudades unimodales	38
	Total municipios	151
10	Ejes Regionales	

En el **Centro de Antioquia** el Sistema de Ciudades en Colombia reconoce dos **aglomeraciones:**

- Aglomeración Medellín

- Aglomeración Rionegro

Figura 6. Fuente: Departamento Nacional de Planeación. 2014

Figura 7. Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá

A medida que la ciudad crece, generalmente tiene mayores dependencias con las regiones que la rodean, especialmente de los servicios ecosistémicos necesarios para su soporte existencia y de las interacciones sociales y económicas que garantizan sus dinámicas y flujos. Las ciudades como Envigado se presentan hoy como la fuerza motriz del desarrollo, lo que representa grandes retos en cuanto a su integración y sostenibilidad, al igual que en la generación de sinergias, integración de conceptos como solidaridad territorial, desarrollo coordinado, articulación territorial, como región conexión de 2 valles de San Nicolás y del río Aburrá.

La Asamblea Departamental de Antioquia aprobó la Ordenanza Departamental 034 del 27 de noviembre de 1980, mediante la cual se dispuso el funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, constituyéndose de esta manera la primera área metropolitana del país y en la Constitución Política de Colombia expedida en 1991 se dan las bases para que las normas urbanísticas relacionadas con la reglamentación de los usos del suelo sean asignadas a los municipios, de acuerdo con las leyes que fueran expedidas en la materia Para el caso específico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá ver siguiente figura del contexto jurídico [Figura 7]:

	Autoridad Ambiental Urbana	Función de Planificación y Coordinación Territorial	Autoridad de Transporte Público Metropolitano y Masivo
Normativa general	**Ley 99/93**	**Ley 1625/2013** Régimen de Áreas Metropolitanas	**Ley 105/93** Resoluciones reglamentarias
	Ente para la administración coordinada		
Competencias Ley 1625/2013 (art 8)	**1** El desarrollo armónico, integrado y sustentable	**3** La racional prestación de servicios públicos	
	2 La ejecución de obras de infraestructura y proyectos de interés social	**4** Establecer directrices de ordenamiento territorial	

El AMVA dispone del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial-PEMOT que contiene los elementos, en función del modelo de ocupación que es integrado en los Modelos de Ocupación Territorial del Municipio MOT del POT decreto 600 de 2019.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá realiza un ejercicio de coordinación y articulación, de manera especial al PDM en relación con los hechos metropolitanos y su marco de actuación. Es en la Ley 1625, conocida como Ley Régimen de Áreas Metropolitanas donde se definieron los Hechos Metropolitanos, tal como se aplican actualmente: "aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos, afecten o impacten simultáneamente a dos o más de los municipios que conforman el Área Metropolitana" tal como se escribió en el Art. 10.

Los Hechos Metropolitanos evidencian la necesidad que identificar, reconocer y desarrollar proyectos de interés común para solucionar las necesidades de los habitantes de diferentes municipios que se han integrado "por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que, para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano". En un sentido social de su interpretación, son un llamado a la solidaridad entre los pueblos que comparten un mismo territorio. AMVA 2020

A continuación, se presentan los Hechos Metropolitanos (HM) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, declarados mediante 15 Acuerdos de la Junta Metropolitana, en orden cronológico, producidos entre 1995 y 2019: que afectan al Municipio al conformar y hacer parte Área Metropolitana, donde los programas y proyectos del PDM 20/23 concurren en la gestión integral de los hechos metropolitanos encaminados hacia la generación de soluciones y/o alternativas orientadas a elevar el nivel de vida de los habitantes de forma sinérgica y coordinada con el AMVA 20/23.

LOS HECHOS METROPOLITANOS - HM

• Acuerdo M. 21 del 30 de octubre de 1995. Declarar como HM al Río Medellín, RÍO ABURRÁ.
• Acuerdo M. 4 del 26 de mayo de 1999. Regular como HM fenómenos económicos, sociales y físico-territoriales que afecten a dos (2) o más municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y faculta al Gerente del AMVA hacia la generación de soluciones y/o alternativas en sectores relacionados con la Educación, Salud, Cultura, Programas de Generación de Empleo, Deporte y Atención a Grupos Vulnerables.
• Acuerdo M. 8 del 26 de mayo de 1999. "Por medio del cual se declara como HM los proyectos del Tulio Ospina y la Ampliación de la Carrera 76 (Municipio de Medellín).
• Acuerdo M. 10 del 21 de junio de 2000. Se declara el HM La Paz y la convivencia en el Valle de Aburrá" para mejorar la gobernabilidad en la Región.
• Acuerdo M.19 del 19 de diciembre 2002. Se declara el transporte automotor terrestre, como un HM ámbito de intervención
• Acuerdo M. 40 del 28 de noviembre de 2007 Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2008-2020 Hacia la integración regional sostenible y HM "la seguridad, la convivencia y la paz en el Valle de Aburrá".
• Acuerdo M. 22 del 24 de octubre de 2013 "Por medio del cual se declara como Hecho Metropolitano el proyecto Parque del Río Medellín", con una longitud de 28.1 kilómetros y un área total de 423 hectáreas. Parágrafo: Hacen parte integral del presente Acuerdo el plano denominado Sectorización del Proyecto y el Documento Técnico de Soporte, elaborados por la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU y la Alcaldía Municipal de Medellín.
• Acuerdo M. 5 del 14 de marzo de 2014. Se declara como HM la construcción sostenible y se establecen lineamientos básicos para formular una Política Pública de Construcción Sostenible para el Valle de Aburrá.
• Acuerdo M. 17 de 2014, declara como HM la Zoonosis como un problema de salud pública en la región metropolitana del Valle de Aburrá.
• Acuerdo M. 6 del 26 de mayo de 2016 Se orienta al empleo.
• Acuerdo M 13 de 2016 declara el empleo como HM el Bienestar Animal, debido a su influencia en la relación humano-animal, en aspectos socio ambientales, de salud pública, convivencia, movilidad y seguridad en los territorios del Valle de Aburrá"
• Acuerdo M. 11 del 25 de mayo de 2018 Por medio del cual se declara como HM al Sistema del Tren Suburbano y el Sistema Férreo Multipropósito entre Estación Primavera en el Municipio de Caldas y el Municipio de Barbosa" Plan Maestro de Movilidad para el Valle de Aburrá 2006-2020 enmarcado dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano Metrópoli 2008-2020.
• Acuerdo M. 21 del 14 de noviembre de 2019 Adopta la Política Metropolitana de seguridad y convivencia ciudadana como HM". La Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana hace parte integral del presente acuerdo.
• Salud Pública un Hecho Metropolitano reciente y en trámite en el marco de la emergencia por el COVID-19.

A continuación, se presenta la síntesis del proceso participativo de los conversatorios zonales y temáticos:

3.3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

El proceso de participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo, no solo es un elemento estructural desde la ley orgánica de planeación, sino desde la transformación misma de la sociedad, en busca de generar competencias deliberativas y capacidades para incidir en los asuntos públicos; recuperar la confianza, legitimidad y gobernabilidad, bajo el enfoque del Buen Gobierno y, en última instancia de construir condiciones para la Gobernanza Territorial que demanda una sociedad empoderada y corresponsable frente al Desarrollo Local, bajo la premisa que "Juntos SUMAMOS por Envigado". Para el desarrollo de esta estrategia, se programaron Conversatorios Territoriales ó Zonales, Conversatorios Temáticos y Foros de Ciudad.

A continuación, se describen la síntesis de la fase metodológica y de participación.

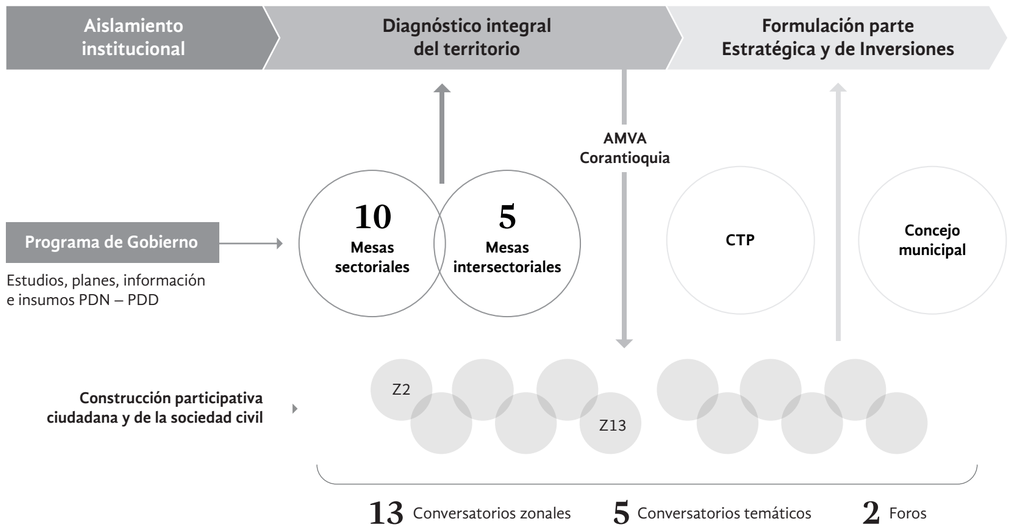


Figura 8. Síntesis de fases metodológicas y espacios de Participación.

Dicho proceso se desarrolló con la participación de actores tanto institucionales como sociales, comprometidos con el desarrollo integral del municipio, a través de una serie de estrategias que permitieron su participación deliberativa y la identificación de propuestas para ser analizadas, priorizadas e incluidas en el Plan de Desarrollo, en cada una de sus fases: Alistamiento institucional, Anteproyecto y Formulación.

A continuación se presentan las generalidades de cada estrategia que concretaron la participación de los diversos actores para la definición de los contenidos y propuestas del Plan de Desarrollo; así como un balance general del proceso llevado a cabo entre los meses de enero a marzo de 2020.

En el Alistamiento Institucional: Si bien el Alcalde es el Líder del proceso del Plan de Desarrollo y el Departamento Administrativo de Planeación el Coordinador General del Sistema de Planeación y en consecuencia del proceso Metodológico, para lo cual brinda las garantías de asesoría y acompañamiento permanente a cada Dependencia, el Sector competente es el directamente responsable del análisis sectorial y la producción de la información síntesis del Diagnóstico Integral del Territorio, los Objetivos y Metas que se trazarán en las fases siguientes de la Formulación y corresponsable en el proceso de Participación Social que será transversal.

En este sentido, se conformaron por dependencias del nivel central y descentralizado, Mesas de Trabajo Sectoriales e Intersectoriales, para gestionar el Diagnóstico Integral del Territorio y a su vez avanzar en la estructuración y los contenidos de las líneas estratégicas y programáticas del Plan.

Los Conversatorios Zonales: La metodología de estos "Conversatorios Zonales" se planteó como ejercicio democrático y agenda participativa durante el mes de febrero y marzo, en simultánea con el avance en las fases de Alistamiento Institucional por parte de la Administración Municipal y fase de Diagnóstico Integral del Territorio; por cuanto se trata de orientar los conversatorios sobre una base sólida de referencia a partir del Programa de Gobierno, su enfoque, complementación y retroalimentación de los compromisos vinculantes, además de recoger información institucional, de estudios recientes y los Planes Zonales y sobre dicho escenario, realizar las propuestas de iniciativa social y ciudadana para el PDM.

Estos conversatorios se realizaron en cada una de las zonas territoriales del municipio y se desarrollaron a través de tres (3) mesas temáticas para plantear los aportes en función de 2 preguntas orientadoras para el debate así: ¿Qué aportes podemos hacer como comunidad para la transformación Social?; ¿Qué propuestas sugieren incluir en el Plan de Desarrollo 2020-2023?.

Mesa 1. Educación, Cultura, Salud, Recreación, Deportes y Bienestar Humano: atención de grupos poblacionales y equidad de género.
Mesa 2. Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático; Ordenamiento Territorial, Movilidad, Espacio Público, Equipamientos Colectivos y Vivienda.
Mesa 3. Territorios Inteligentes en Seguridad, Sistemas y Tecnologías de Información, Conectividad Digital y Comunicaciones; Participación Ciudadana, Buen Gobierno, Productividad y Desarrollo Económico. [Figura 9]

Es de anotar que, en aras a poder escuchar la comunidad de todas las zonas antes de la entrega de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación, el domingo 23 de febrero se realizó una jornada de trabajo con las zonas rurales 10, 11,12 y 13.

+ RURALIDAD ENVIGADEÑA

Conversemos en confianza sobre el desarrollo de Envigado

Zona 10, 11, 12, 13

Veredas

- El Escobero
- Santa Catalina
- El Vallano
- Las Palmas
- Perico
- Pantanillo

Hora:
9:00 a.m. a 12:00 m.

Domingo
23
febrero

Lugar:
Lugar: I.E. Las Palmas
Vereda Las Palmas
Km. 16

Abierto a toda la comunidad

Figura 9. Agenda participativa.

+ AGENDA PARTICIPATIVA

Zona 4	Zona 2	Zona 3	Zona 5	Zona 6	Zona 7
Barrios	**Barrios**	**Barrios**	**Barrios**	**Barrios**	**Barrios**
El Esmeraldal Loma del Atravesado Zúñiga	El Portal San Marcos Pontevedra Jardines Villagrande Bosques de Zúñiga	La Sebastiana Las Flores Uribe Ángel Alto de Misael Las Orquídeas	Loma de Las Brujas La Pradera El Chocho La Inmaculada	El Chinguí El Salado La Mina San José San Rafael	Las Antillas El Trianón Loma del Barro La Paz El Dorado
Sábado **15** **Febrero**	**Lunes** **17** **Febrero**	Martes **18** **Febrero**	**Jueves** **20** **Febrero**	**Lunes** **24** **Febrero**	**Martes** **25** **Febrero**
9:00 a.m. a 12:00 m.	**5 p.m. a 8 p.m.**	**6 p.m. a 9 p.m.**	**6 p.m. a 9 p.m.**	**6 p.m. a 9 p.m.**	**6 p.m. a 9 p.m.**
Lugar: Colegio Manuel Mejía Vallejo	Lugar: CEC San Marcos	Lugar: I.E. María Poussepin	Lugar: Colegio Cumbres	Lugar: Institución Universitaria de Envigado	Lugar: I.E. La Paz
Calle 36 Sur No. 25 - 20	Carrera 45A No. 32 Sur 1	Calle 34DD Sur No. 28 - 24	Calle 36 Sur No. 27B - 4	Carrera 27B No. 39A Sur 57	Calle 46 Sur No. 42 - 16

Zona 8	Zona 9	Zona 10	Zona 11	Zona 12	Zona 13
Barrios	**Barrios**	**Barrios**	**Barrios**	**Barrios**	**Barrios**
Las Casitas Primavera Milán - Vallejuelos Alcalá	Los Naranjos Barrio Mesa Zona Centro Obrero Bucarest La Magnolia	El Escobero Santa Catalina	El Vallano	Las Palmas	Perico Pantanillo
Miércoles **26** **Febrero**	**Jueves** **27** **Febrero**	**Lunes** **2** **Marzo**	**Martes** **3** **Marzo**	**Miércoles** **4** **Marzo**	**Jueves** **5** **Marzo**
6 p.m. a 9 p.m.	**6 p.m. a 9 p.m.**	**6 p.m. a 9 p.m.**	**6 p.m. a 9 p.m.**	**5 p.m. a 8 p.m.**	**5 p.m. a 8 p.m.**
Lugar: I.E. Alejandro Vélez Barrientos	Lugar: Liceo Francisco Restrepo Molina	Lugar: Colegio Manuel Mejía Vallejo	Lugar: CEC El Salado	Lugar: I.E. Las Palmas	Lugar: I.E. Martín Eduardo Ríos Llano
Calle 39 Sur No. 45C - 09	Carrera 41 No. 35 Sur - 70	Calle 36 Sur No. 25 - 20	Calle 40 Sur No. 24E - 75	Vereda Las Palmas Km. 16	Vereda Perico Sede La Cruz del Porvenir




COMITÉ
ZONA 7















Conversatorios Temáticos de Ciudad: Los conversatorios temáticos se concibieron como espacios de ciudad, abiertos y propositivos, donde se convocó a la ciudadanía en general, actores y organizaciones del sector social, académico, económico, cultural, educativo, salud, entre otros, posibilitando el diálogo entre estos y los diferentes secretarios(as) de despacho y líderes de las diferentes dependencias o secretarías, para recoger de primera mano las experiencias, iniciativas y propuestas público – privadas y ciudadanas en el marco los temas centrales que configuran la apuesta de desarrollo para Envigado 2020 – 2023.

El propósito fue generar escenarios de conversación en confianza con el Alcalde y su equipo de gobierno sobre los temas del Plan de Desarrollo de Envigado 2020-2023, haciendo énfasis en los enfoques, valores, ejes transversales y líneas estratégicas planteadas y radicadas al Consejo Territorial de Planeación – CTP el pasado 29 de febrero.

El alcance que se tuvo de estos conversatorios temáticos fue identificar propuestas, proyectos o iniciativas público – privadas que surgieron como oportunidades para concretar la apuesta de desarrollo, así como las experiencias exitosas que se han desarrollado desde el ámbito local, municipal o regional y que deben dárseles continuidad o ser replicadas.

Los **Conversatorios Temáticos de Ciudad** que estaban programados los días 9, 10, 11, de marzo del presente año, se hicieron presenciales conforme la programación, para la discusión de las tres primeras líneas estratégicas abordas para el Plan de Desarrollo; los conversatorios del jueves 12 de marzo y sábado 14 de marzo, sobre las líneas estratégicas cuatro y cinco del Plan, atendiendo las medidas nacionales relacionadas con la emergencia sanitaria por la contingencia global del coronavirus (COVID-19) y priorizando el bienestar de la ciudadanía, fue necesario reprogramarlos en forma virtual Facebook Live, los cuales se transmitieron utilizando las redes sociales de la Alcaldía de Envigado.

Los **Foros de Ciudad** inicialmente programados los días 25 y 26 de marzo de 2020, fue necesario cancelarlos por las medidas de la emergencia del coronavirus (COVID-19) que ordenaron la cuarentena y prohibió reuniones públicas, pero se consideró suficiente el cumplimiento de los espacios de debate ya ejecutados en los conversatorios temáticos de ciudad.

Alistamiento institucional	Se conformaron mesas de trabajo sectorial con las dependencias de la Administración, para gestionar el Diagnóstico Integral del Territorio del Plan de Desarrollo
Conversatorios Zonales	Se realizaron trece conversatorios, en los cuales se registró asistencia de 1.022 personas
Conversatorios temáticos	Se desarrollaron tres conversatorios temáticos para discutir la Línea 1, 2 y 3 del Plan de Desarrollo y se registró la asistencia de 158 personas
Conversatorios virtuales	Se llevaron a cabo dos conversatorios virtuales en donde se discutieron los contenidos de la Línea 4 y 5 del Plan de Desarrollo

A continuación, se presenta la síntesis del proceso participativo de los conversatorios zonales y temáticos:

3.3.1. CONVERSATORIOS TERRITORIALES Ó ZONALES

Los conversatorios zonales permitieron tener una visión amplia y nutrida de los temas de interés y de preocupación de cada una de las zonas que conforman el Municipio. Tal actividad buscó involucrar a la comunidad en general, a los comités zonales y a la administración, en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal como actores fundamentales en el proceso de identificación de sus oportunidades y necesidades.

En este orden de ideas cada zona nos mostró las problemáticas identificadas de acuerdo a las mesas temáticas conformadas, las cuales se resumen en reforzar los temas de convivencia comunitaria para mejorar la seguridad, aumentar el sentido de pertenencia y procesos participativos de la comunidad fortaleciendo los vínculos vecinales y comunitarios para generar alianzas, tener más proyectos de inclusión y bienestar social, especialmente para la población joven y adulto mayor, reforzar asuntos de convivencia familiar y formación en valores con estrategias pedagógicas y culturales, más atención en salud mental acompañada de campañas de habilidades para el autocuidado y el deporte y la recreación, fortalecer los programas de emprendimiento para generar mejores ingresos, resignificar el modelo de desarrollo económico para impulsar el empleo, mejorar los canales de comunicación desde y hacia la administración, incluir estrategias de movilidad sostenible, tener un mejoramiento y control sobre el espacio público y reforzar con campañas de reciclaje, manejo de basuras y el cuidado del medio ambiente, especialmente del agua y el aire.

Estas situaciones problemáticas y demás identificadas por la comunidad, serán atendidas por cada uno de los 53 programas y 243 proyectos identificados para la formulación del Plan de Desarrollo. A continuación, se hace una síntesis de las principales problemáticas por zonas con la identificación de los programas y proyectos mas relevantes para atender dichas situaciones:

ZONA	MESA	APORTES COMUNITARIOS AL PDM SÍNTESIS	LÍNEA DEL PDM
ZONA 4 Barrios: Esmeraldal; Loma del Atravesado y Zúñiga. 15/02/20 Colegio Manuel Mejía Vallejo 9.00 am. A 12.00 M.	M1	Mejor atención en Salud Mental y Habilidades para la Vida en todos los grupos poblacionales - NNA; énfasis en familias, jóvenes, mujeres y adulto mayor. Talentos para la vida desde la Escuela, mejoramiento de la calidad educativa visión futuro 4.0, competencias laborales, artísticas y becas especialmente para jóvenes y mujeres.	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Usar más el Transporte Público, cambiar el parque automotor para reducir la contaminación - fortalecer relaciones con el AMVA; controles sobre el espacio público y cultura del reciclaje desde los hogares, rutas selectivas MRS; gestión del riesgo, mejoramiento y legalización de viviendas.	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Más espacios de participación, comunicación y seguimiento; mejor respuesta institucional a los problemas de seguridad y convivencia. Espacios de diálogo entre vecinos y nuevos residentes. Control ambiental fuentes de ruido y poda de árboles; conectividad libre wifi y acceso a TICs.	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial

ZONA 2 Barrios El Portal, San Marcos, Pontevedra, Jardines, Villagrande y Bosques de Zúñiga. 17/02/20 CEC San Marcos. 5.00-8.00 pm.	M1	Promover la cultura del buen vecino, concientizarnos del respeto por el medio ambiente y el cuidado del otro, fomentar la educación sexual y los programas de prevención en salud, crear más programas deportivos y gimnasios al aire libre, mejorar la atención sicosocial a las víctimas de violencia, crear hogares de paso para mujeres vulnerables, fortalecer la ruta cultural y encadenarla a la oferta educativa, programas de asesoría para los adultos mayores con talentos, territorio con guías culturales, crear la cátedra de género	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social. Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
	M2	Fomentar el reciclaje, proteger los corredores ecológicos, fortalecer los proyectos de los procedas y los PRAES, mejorar la educación vial y promover la pirámide de la movilidad desde la escuela, construir más ciclorrutas, regular la velocidad en zonas de alto tráfico, aumentar la cultura ciudadana por la movilidad sostenible, mejorar los controles sobre el espacio público	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Usar las nuevas tecnologías para ayudar en la seguridad, fomentar en los jóvenes el emprendimiento desde los hogares, fomentar el sentido de pertenencia con el municipio, programas sobre responsabilidad social empresarial desde lo público, crear un sistema de alarmas comunitarias, diseñar rutas turísticas, hacer la caracterización de la vocación económica del municipio, aumentar los controles de la policía en zonas de parqueo, articular las estrategias de seguridad con los municipios vecinos	Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 3. Barrios: La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misaél y Las Orquídeas. 18/02/20 I.E. María Poussepin. 6.00 -9.00 pm.	M1	Organizar brigadas de padres en los diferentes barrios, acercarnos como familia para que los niños que no van a la escuela regresen a las aulas, crear galerías propias con los talentos en los barrios para promover nuestra cultura, generar propuestas de autogestión y pedagogía comunitaria, fortalecer la red de escuelas de música, mejorar el acompañamiento a las organizaciones sociales desde las distintas secretarias, garantizar mejor acceso al empleo a los jóvenes del municipio, garantizar los derechos de las familias a la salud mental, garantizar el comedor comunitario a los adultos mayores, brigadas de salud en los barrios, dar subsidios al adulto mayor, fortalecer las juntas de acción comunal	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Participar de forma activa en las mesas ambientales para mejorar convivencia, hacer uso responsable del espacio público, hacer compostaje desde la casa, acompañar más a las jac en las campañas para manejo de residuos, fomentar las huertas urbanas como iniciativa ciudadana por la seguridad alimentaria, implementar la pirámide la movilidad, mejorar la oferta de transporte público, terminar el parque alto de los sueños	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo

	M3	Articular la oferta institucional desde la participación de las comunidades, aumentar el número de cámaras de seguridad, articular programas de seguridad pública con los privados, fortalecer los centros de escucha en salud mental, mejorar la política pública de participación ciudadana, fortalecer el sistema local de planeación, crear semilleros de formación para la participación, fortalecer el papel de la policía, realizar más jornadas de intervención social en las zonas críticas de violencia y consumo de alucinógenos comunitaria	Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 5 Barrios Loma de las Brujas, La Pradera, El Chocho y La Inmaculada. 20/02/20 Colegio Cumbres. 6.00 -9.00 pm.	M1	Articular los grupos artísticos del municipio con las IE, mejorar el sistema de salud mental para la población LGTBQ, campañas de educación sexual con enfoque diferencial, cultura ciudadana, crear un archivo histórico sobre poblaciones LGTBQI, mujeres y afro, entrenamiento en habilidades para la vida, programas de pregrado y posgrado virtuales para mujeres adultas mayores, oferta educativa, viviendas para mujeres vulneradas, programas para padres sobre comunicación en familia, jornada complementaria educativa, corredores culturales, programa de becas del ppp, acciones preventivas contra consumo de alucinógenos	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Construir más andenes con accesibilidad universal, incrementar la red de semáforos, mejorar el sistema de transporte público, implementar mejores programas de manejo de residuos sólidos, fortalecer la red de acueductos veredales, construir un jardín botánico en la zona, privilegiar el espacio público verde, recuperar las rondas de las quebradas y proteger el agua, implementar más campañas de compostaje, fortalecer los programas de reciclaje	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Cooperar más con las autoridades y fomentar la cultura de la denuncia, trabajar articuladamente con las autoridades en temas de prevención del delito, fortalecer los emprendimientos creativos dentro del distrito naranja, crear estrategias de generación de confianza, generar más fuentes de trabajo con vocación económica de la zona, mejorar la presencia policial, mejorar los procesos de cultura ciudadana, fortalecer la vocación comercial, aumentar el número de cámaras de seguridad	Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA RURAL: Z10, 11, 12 y 13 Veredas El Escobero, Santa Catalina, El Vallano, Las Palmas, Perico y Pantanillo. 23/02/20 I.E Las Palmas. 9.00 am. 12.00 M	M1	Cultura Silletera Desde Nuestra Comunidad, Organizar Más Foros Juveniles de Patrimonio, gestionar más espacios para hablar del patrimonio inmaterial, adelantar brigadas periódicas de salud, articular la historia de santa Elena a los programas culturales, realizar estudio sobre riesgo sicosocial, mejorar las competencias básicas en tecnología, inglés, dar becas en deporte para jóvenes de las veredas	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.

	M2	Mejorar la infraestructura para atender la demanda turística, crear rutas silleteras y gastronómicas, ampliar las rutas de recolección de basuras, establecer política agropecuaria campesina, mejorar la señalización en la zona de arenales, ruta de transporte público hacia la transversal de la montaña, cuidar los acueductos veredales, asegurar el acceso a vivienda de los campesinos, mejorar los espacios públicos en la zona rural, institucionalizar el programa de familias guardabosques, emprendimientos rurales, emprendimiento con énfasis en los jóvenes campesinos	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Fortalecer la intervención en seguridad y convivencia desde una perspectiva de dllo humano integral, fortalecer los canales de comunicación entre la policía y la comunidad, implementar la política pública de participación ciudadana, articular a las comunidades con las estrategias en seguridad	Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 6. Barrios El Chinguí, El Salado, La Mina, San José y San Rafaél. 24/02/20 I.U.E. Institución Universitaria de Envigado. 6.00 -9.00 pm.	M1	Educarnos mejor en el manejo de las mascotas, habilidades para la vida, crear más y mejores espacios para temas culturales hacia los jóvenes, estrategias de educación para tratar temas de adicción a través del arte, fortalecer el programa de cuidadores, capacitar a líderes barriales en temas de salud mental, actividades deportivas, programas que visibilicen el papel de las mujeres artistas, fortalecer la política pública del adulto mayor, implementar un programa que resalte el papel de la mujer Envigadeña, realizar brigadas móviles de atención en salud, fortalecer la cátedra sobre afrocolombianidad y saberes ancestrales	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Hacer reforestación, apadrinar las zonas de jardines, respetar y cuidar las zonas protegidas, respetar los retiros en zonas de quebradas, tecnificar y socializar la llama economía circular, implementar más programas de cuidado de quebradas, mejorar la demarcación vial en toda la zona	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Fortalecer el sistema local de planeación, desestimular el consumo de drogas entre los jóvenes, focalizar los apoyos de las Mipymes para generar más empleo, involucrar a los jóvenes a los programas de emprendimiento, programas de mejoramiento barrial de la mano de las comunidades, turismo ambiental, caracterizar pequeñas, medianas y grandes empresas, articular a los gestores de convivencia	Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 7 Barrios Las Antillas, El Trianón, Loma del Barro, La Paz y el Dorado. 25/02/20 I.E. La Paz. 6.00 -9.00 pm.	M1	Oferta educativa con becas y pasantías para artistas y grupos culturales del municipio, programas sociales para jóvenes estudiantes con problemas de adicciones, más espacios para los grupos culturales y trabajar la cultura con enfoque diferencial	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social. Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde

	M2	Cuidado del medio ambiente y mejoramiento del espacio público con más zonas verdes, con la protección la flora y la fauna del sector, especialmente con la protección del humedal y controlar la expansión urbana en zonas protegidas, así como mejorar la movilidad en todo el sector.	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Fortalecer los programas de emprendimiento para generar mejores ingresos, resignificar el modelo de desarrollo económico para impulsar el empleo, mejorar los canales de comunicación desde y hacia la administración, con el fortalecimiento de los vínculos vecinales y comunitarios para generar alianzas y aumentar la presencia policial en sitios de alto consumo de drogas	Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 8 Barrios Las Casitas, Primavera, Milán – Vallejuelos y Alcalá. 26/02/20 I.E. La Alejandro Vélez Barrientos. 6.00 -9.00 pm.	M1	Fortalecer las instancias de cultura, fortalecer los espacios de los gimnasios al aire libre, política pública de salud, actividad del deporte al espacio libre, formación en cultura con enfoque de tiempo libre, educación media y primaria con enfoque de equidad y diferencia, cobertura educativa desde la primera infancia, apoyo al deporte para personas en situación de discapacidad, nuevas estrategias para humanizar la educación, construir hogar de paso para mujeres, crear nuevas tecnologías en tendencias culturales y capacitar en economía naranja, fomentar nuevos saberes con enfoque en el ser	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Mejorar las aceras y los senderos ecológicos, construir pisos blandos en nuevas edificaciones para combatir cambio climático, articular acciones de medio ambiente con salud y movilidad, mejorar el sistema de semaforización, legalizar predios en las casitas, control al bienestar animal, hacer más mediciones de calidad del aire, establecer política de protección a moradores, ampliar y conectar el sistema de ciclorrutas, educar en gestión del riesgo, implementar política pública de construcción sostenible	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Aplicar con rigor las normas y hacer campañas de respeto por la ley, realizar plan de seguridad por zonas con estrategias comunitarias, mejorar la seguridad, aumentar el pie de fuerza en horas pico, ampliar los alcances territoriales de los drones, ampliar las cámaras y articularlas con las del sector privado, reestructurar el proceso de priorización del pp, establecer una política integral e incluyente para los emprendedores, desarrollar el ciclo del ecosistema de emprendimiento, crear zona de conocimiento y economía naranja	Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 9 Barrios . Los Naranjos; Mesa, Zona Centro, Obrero, Bucarest y la Magnolia. 27/02/20 Liceo Francisco Restrepo Molina 6.00 -9.00 pm.	M1	Talleres con los artistas y los jóvenes en temas de letras, pintura, corredores cultural desde el parque hasta el barrio mesa, museo de la memoria, el arte y la cultura, protocolos de protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, formación de jóvenes, educación superior gratuita, fortalecer los procesos de escuelas de padres, educar para la felicidad, impactar y promover mejor la política de salud mental de la tercera edad	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.

	M2	Ruta circular por los barrios para mejorar calidad del aire, proyectos de construcción con políticas ambientales, espacio público para la comunidad, cambiar pisos duros por blandos para reducir efecto isla de calor, turismo ecológico, políticas de mejor calidad del aire, nuevos comités de gestión del riesgo	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático. Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	CAI móviles y alumbrado público, cámaras de seguridad y semaforización, procesos de control al infractor, canales de comunicación más cercanos a la gente, participación ciudadana para la planeación territorial, implementar las juntas administradoras locales, generar más empleo a través de apoyo a los emprendedores.	Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde. Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 10. Barrios: El Escobero, Santa Catalina. 02/03/20 Icolegio Manuel Mejía Vallejo.	M1	Promover la empatía ciudadana para articular a los jóvenes con los adultos mayores, Promover la participación de la niñez y los adolescentes, Desarrollar procesos productivos de economía naranja, Garantizar la prestación de los servicios de salud, Hacer estudio de caracterización cultural de la zona	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Mejorar el servicio público de transporte, Mejorar la prestación de los servicios públicos, Construir un parque ecológico, Realizar controles sobre contaminación auditiva, Establecer horarios de tránsito para camiones y volquetas	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático. Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Ampliar la presencia policial en la zona, Crear medios de comunicación comunitarios, Aumentar el pie de fuerza, Realizar más campañas de fomento de la sana convivencia	Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 11 Vereda el Vallano. 03/03/20 CEC El Salado. 6.00 a 9.00 pm.	M1	Procesos de media vocacional con énfasis en turismo, agro y ambiente, campañas y brigadas de salud con énfasis en promoción y prevención, caminos ancestrales con los atributos turísticos de la zona, Diversificar las actividades deporte, recreación y actividad física, programas de mitigación de adicciones y salud mental, educación superior de manera gratuita, capacidad de respuesta en emergencias médicas en zonas rurales	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Jornadas de esterilización y vacunación de mascota, reductores de velocidad en la parte alta de la iglesia S. Apóstol, Proteger a residentes en zona del cerro tutelar, Beneficios con proyectos VIS y VIP, sistemas de reciclaje y promover una cultura de tenencia responsable de mascotas, así como mejorar la señalización del sector y promover la movilidad sostenible	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático. Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Fortalecer la vocación turística de la zona y brindar apoyo económico a las comunidades para que trabajen en modelos sostenibles de turismo ecológico	Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde. Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial

ZONA 12 Vereda Las Palmas. I.E.R Las Palmas 5.00 pm a 8.00 pm.	M1	Fortalecer los procesos culturales, deportivos y recreativos y descentralizar la oferta para que más gente acceda a los servicios especialmente adulto mayor y primera infancia, Mitigar el hacinamiento y promover más VIS, Ampliar la cobertura de las IE	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Mejorar oferta de vivienda VIS y aumentar los controles sobre las zonas protegidas y fuentes hídricas, Mejorar la señalización y los andenes en vías principales, Hacer censo zonal para mejorar condiciones habitacionales, Elaborar plan integral de gestión del riesgo local	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático. Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Apoyo a emprendimientos, Mejorar el pie de fuerza policial, Aumentar dotación para la policía, Implementar en la zona estrategia de mercados campesinos, Mejorar las estrategias y convocatorias para la participación de los ciudadanos	Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde. Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ZONA 13 Perico y Pantanillo 05/03/20 Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llano	M1	Llevar el tema de la cultura silletera a las IE, Hacer intercambios con otras IE, subsidios para acceso a programas de posgrado, Fortalecer los GYM, ludotecas y bibliotecas con más dotación e infraestructura, Capacitar a los silleteros en nuevos emprendimientos, Capacitación de maestros, fortalecer cultura silletera	Línea 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social.
	M2	Fortalecer los programas de asistencia técnica para campesinos y protección a moradores ante el auge de construcciones en zonas de protección, Diseñar nuevos modelos de producción que mitiguen cambio climático, Fortalecer economías campesinas para la competitividad	Línea 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, resiliente, adaptada al cambio climático Línea 3. Sumamos en la construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo
	M3	Acceso a la participación, programas de desarrollo económico destinados a la productividad de los campesinos a través de estímulos y más emprendimientos sostenibles	Línea 4. Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde. Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial
ASOCOMUNAL		Capacitaciones a órganos de primer grado, formador de formadores, promotores de desarrollo, plataforma digital comunal, profesionalización de líderes, estímulos para dignatarios, líderes y comunales, juegos comunales, entre otras propuestas.	Línea 5. Sumamos en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial

3.3.2. CONVERSATORIOS TEMÁTICOS DE CIUDAD

Este ejercicio de participación realizado a través de los conversatorios temáticos permitió tener una deliberación amplia, buscando identificar las principales iniciativas y experiencias exitosas de acuerdo a la temática expuesta; en éstas se ratificó lo trabajado en cada una de las zonas con las comunidades, en donde las singularidades también estuvieron relacionadas con los temas de cultura, salud, movilidad y medio ambiente.

CONVERSEMOS SOBRE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Fecha: 9 de marzo de 2020
Lugar: Parque Biblioteca Débora Arango.

TEMA	INICIATIVAS Y/O EXPERIENCIAS EXITOSAS
EDUCACIÓN	Aplicar modelo de continuidad en el conocimiento para hacer reentrenamiento a las personas de la tercera edad y adulto mayor
	Propiciar un cambio de mentalidad en los profesores, a través de una transformación cultural que permita crear el Centro de Pensamiento Pedagógico y tener en cuenta la voz de los docentes.
	Posicionar la estrategia "Enséñame a enseñar para enseñar a transformar", que permita un diálogo de saberes con el que se renueven los talentos que hay dentro del municipio, en especial en literatura
	Aplicar en toda la metodología educativa un lenguaje no sexista, incluyente, que permita consolidar una política pública de equidad de género
	Desarrollar una política sobre "La educación soy Yo", con el fin de crear una red de escritores escolares que desarrollen semilleros en las IE del municipio.
	Crear el Instituto de Innovación e Investigación Pedagógico para diseñar una nueva capacitación del maestro y con eso formular una política educativa para el siglo XXI, pero no con profesores del siglo XX.
CULTURA	Propiciar una transformación cultural más allá de lo estético y acudir al programa Juguemos al Cine como una herramienta para lograrlo.
	convocatorias públicas que ofrezcan remuneración económica a quienes trabajen en ellas. Recuperar el Sainete tradicional de Envigado y crear el Festival Envigado hacia el Teatro, con una potente red de escuelas.
	Abrir nuevos espacios para la investigación cultural y sobre patrimonio que vayan más allá de la historia de Débora Arango y Fernando González, con el fin de ampliar los bienes de patrimonio y proteger los ya existentes.
	Crear la cátedra municipal de cultura, con el fin de desarrollar la política nacional de economía naranja y fomentar las industrias creativas.
	Crear el laboratorio de investigación cultural, con el fin de promover el talento de los artistas plásticos del municipio y promover la investigación cultural.
	Crear la cátedra de estudios afrocolombianos y entregar becas dentro del programa SuperÉ para que quienes las obtengan se comprometan a retribuirle al municipio ese conocimiento.
	Posicionar la marca Envigado primero en cultura, porque no podemos seguir siendo "teloneros" de talentos foráneos.
SALUD	Olimpiadas internas que involucren las familias, la niñez: maratones, juegos de calle articulado con el instituto de deportes. Trabajar esta iniciativa con enfoque intergeneracional, en aras a que los adultos se sientan útiles
	Centro Integral para el adulto mayor, donde se pueda atender la vulneración de los derechos de los abuelos, un centro de escucha
	Mejorar el sistema de planificación en las menores para disminuir abortos
	Asignar horarios en las canchas para los diferentes grupos poblacionales; estímulos a través de los paseos o salidas pedagógicos (caminatas por el barrio, parques)
	juegos comunitarios, juegos comunales, que no solo incluya el futbol
BIENESTAR	Se requieren realizar y/o actualizar los diagnósticos de todos los poblacionales desde el nivel local; pues hasta la fecha se toman la información existente del orden nacional. Se resaltan la población NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros), la población LGBTI y Juventud

BIENESTAR	En términos poblacionales, es necesario seguir hablando del Reconocimiento y Autoreconocimiento, principalmente en lo referente a los grupos étnicos y la población LGBTI
	Desde la atención en salud sexual y salud mental de la población LGBTI, es necesario especificar el manejo (protocolos de atención), así como los servicios y tratamientos, con énfasis en Transexuales y Transgénero, hombres y mujeres
	Con relación a la población LGBTI en el territorio, se propone un la creación de un archivo histórico municipal.
	Sensibilización a empleados públicos sobre la atención y abordaje de la población LGBTI. Transversalización del enfoque de género y diferencial
	Definir claramente cuál es la estrategia de la Administración Municipal para la atención de los migrantes
	Tener en cuenta la formación en nuevas masculinidades desde la escuela. Masculinidades género sensibles
	Los Centros de Encuentro Ciudadano - CEC, deben ser espacios no solamente utilizados por el Adulto Mayor, deben estar abiertos a todos los grupos poblacionales, con agendas concretas y responsables, para su uso y cuidado
	Incremento de los recursos para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, destinados a becas completas para su formación, club social para los adultos mayores y sus familias
	La importancia de realizar el trabajo intergeneracional para el fortalecimiento de la inclusión y el intercambio de saberes, aporta en romper paradigmas, al reconocimiento entre todos y requiere de apropiar nuevas metodologías y pedagogías.
Iniciativas a incorporar en la LÍNEA 1: SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL. Sus Programas y Proyectos.	

CONVERSEMOS SOBRE CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, DESDE LAS ECOZONAS HACIA LA ECORREGIÓN

Fecha: 10 de marzo de 2020
Lugar: Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo.

TEMA	INICIATIVAS Y/O EXPERIENCIAS EXITOSAS
MEDIO AMBIENTE y GESTIÓN DEL RIESGO	Aprovechar la experiencia de Medellín en torno a los corredores verdes y a la instalación de pisos blandos en todas las obras de infraestructura. Recuperar zonas verdes en los espacios públicos y articular esos espacios con nuevos comercios, respetando los ecosistemas urbanos. Conectar los parques urbanos con el corredor del río y el Parque Central de Antioquia.
	Invertir los dineros provenientes de las compensaciones urbanísticas en programas de protección ambiental en las zonas de mayor afectación y hacer la transición energética para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático.
	Incentivar el reciclaje a través de pacas digestoras, así como destinar más plata para temas ambientales. Empoderar a los colectivos ambientales y crear cátedras de educación ambiental con enfoque diferencial.
	Proteger los acueductos veredales y acompañar a las comunidades en la preservación del agua en la zona rural y urbana, a futuro podría estar ante un escenario de escasez del recurso.
	Entender las interdependencias que existen con otras zonas del Departamento para cuidar el agua y proteger a los campesinos
	Aumentar la compra de predios en zonas de protección y articular las acciones de mitigación con otras entidades departamentales y nacionales.
Iniciativas a incorporar en la LÍNEA 2: SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, DESDE LAS ECOZONAS HACIA LA ECORREGIÓN. Sus Programas y Proyectos, especialmente los Pactos por el AGUA y el AIRE, la Biodiversidad y la Reducción de Riesgos.	

CONVERSEMOS SOBRE TERRITORIO INTELIGENTE Y DE OPORTUNIDADES

Fecha: 11 de marzo de 2020
Lugar: Institución Universitaria de Envigado

TEMA	INICIATIVAS Y/O EXPERIENCIAS EXITOSAS
MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	Incentivar el uso de las bicicletas y hacer convenios con EPM para la compra de algunas de las 50 mil bicis eléctricas que anunció la Alcaldía de Medellín
	Crear plan de incentivos para movilidad sostenible y diseñar más espacios para el deporte y la recreación.
	Fomentar y estimular la conformación de más veedurías ciudadanas como parte del buen gobierno, la transparencia y la sostenibilidad.
	Viabilizar la construcción del cable, desde la estación del Metro con Las Palmas.
	Crear una escuela de pensamiento y de nuevos talentos para impulsar desde allí todas las buenas ideas y las innovaciones que se desarrollan en el territorio, pero que no son tenidas en cuenta por parte de la administración.
	Crear estímulos para fomentar el uso de las energías limpias y dar beneficios por instalación de paneles solares en las casas y edificios.
	Desarrollar una estrategia de marca ciudad para internacionalizar al municipio y atraer nuevas inversiones y buenas prácticas.
Iniciativas a incorporar en la LÍNEA 3: SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE, CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO. Sus Programas y Proyectos. Los asuntos de Internacionalización del Municipio y Competitividad a su vez se abordarán en la Línea 4 SUMAMOS POR LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA DEL TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO VERDE y los de Buen Gobierno se incorporan en la Línea 5 SUMAMOS EN CONVIVENCIA, PAZ, Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL.	

SÍNTESIS DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PDM

CONVERSATORIOS TERRITORIALES Ó ZONALES Y TEMÁTICOS DE CIUDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES	ACTORES SOCIALES PARTICIPANTES
C1: ZONA 4 Barrios Esmeraldal, Loma del Atravesado y Zúñiga. 15/02/20	112	Líderes de Juntas de Acción Comunal J.A.C. de los Barrios respectivos a cada zona. Organizaciones de vivienda comunitaria . Líderes de ASOCOMUNAL. Líderes del COMITÉ ZONAL de las zonas respectivas. Líderes del Consejo Territorial de Planeación CTP y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Líderes de Organizaciones Culturales. Docentes universitarios y maestros de instituciones educativas.
C2: ZONA 2 Barrios El Portal, San Marcos, Pontevedra, Jardines, Villagrande y Bosques de Zúñiga. 17/02/20	97	
C3: ZONA 3 Barrios La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misaél y las Orquídeas. 18/02/20.	67	
C4: ZONA 5 Barrios Loma de las Brujas, La Pradera, El Chocho y La Inmaculada. 20/02/20	70	
C5: ZONA RURAL: Z10, 11, 12 y 13 Veredas El Escobero, Santa Catalina, El Vallano, Las Palmas, Perico y Pantanillo. 23/02/20	94	

C6: ZONA 6. Barrios El Chinguí, El Salado, La Mina, San José y San Rafaél. 24/02/20.	95	Líderes de Organizaciones Deportivas y Recreativas. Líderes de organizaciones juveniles y de adultos mayores. Líderes de parroquias y otras organizaciones basadas en la fe. Líderes de asociaciones de padres de familia. Líderes gremiales o de asociaciones sectoriales. Líderes de Organizaciones y Colectivos Ambientales. Líderes de las Juntas de Acueductos Veredales. Líderes de Organizaciones de Víctimas, Mujeres, de grupos Afrodescendientes, comunidad LGBTI y Productores Campesinos. Administradores de Urbanizaciones e integrantes de Consejos de Administración Empresarios y Transportadores. Líderes de Veedurías Ciudadanas. Ciudadanos y ciudadanas en general.
C7. ZONA 7 Barrios Las Antillas, El Trianón, Loma del Barro, La Paz y el Dorado. 25/02/20	105	
C8. ZONA 8 Barrios Las Casitas, Primavera, Milán, Vallejuelos y Alcalá. 26/02/20	59	
C9. ZONA 9 Barrios Los Naranjos; Mesa, Zona Centro, Obrero, Bucarest y la Magnolia. 26/02/20	87	
C10: ZONA RURAL Z10 Veredas El Escobero y Santa Catalina. 02/03/20.	53	
C11. ZONA RURAL Z11 Vereda El Vallano. 03/03/20	67	
C12. ZONA RURAL Z12 Vereda Las Palmas. 04/043/20	69	
C13. ZONA RURAL Z13 Veredas Perico y Pantanillo 05/03/20.	47	
TEMÁTICO LÍNEA 1: Conversemos sobre Educación, cultura y bienestar para la realización humana y la transformación social (incluye los temas de salud, recreación y grupos poblacionales). 09/03/20	93	
TEMÁTICO LÍNEA 2: Conversemos sobre calidad ambiental y adaptabilidad al cambio climático (incluye la Gestión del Riesgo). 10/03/20	38	
TEMÁTICO LÍNEA 3: Conversemos sobre Territorio Inteligente y de Oportunidades. (Incluye el Ordenamiento Territorial, la Planificación Estratégica Regional, La Movilidad e Infraestructuras de soporte al desarrollo). 11/03/20	27	
SUBTOTAL PARTICIPANTES PRESENCIALES EN 16 ENCUENTROS	**1180**	
TEMÁTICO LÍNEA 4: Conversemos sobre Desarrollo Económico, productividad y sostenibilidad 12/03/20	1800 reproducciones 18 comentarios	La cobertura de la participación social se amplía por redes sociales, generalmente se conectan los líderes de organizaciones sociales e instancias del sistema Local de Planeación y Participación como el CTP o los Comités Zonales, o de las JAC, otras agremiaciones y organizaciones sociales y ciudadanos en general, que ya venían participando de los espacios presenciales.
TEMÁTICO LÍNEA 5: Conversemos sobre Buen Gobierno, Transparencia y Confianza. (temas de Seguridad y Convivencia, Participación y Gobernanza) 16/03/20	1600 reproducciones 29 comentarios	
AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. 24/04/20	1780 reproducciones. 196 interacciones en vivo. 76 comentarios	
RADICACIÓN EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL del 28 de abril de 2020. En adelante el H.C.M. abrió espacios de participación virtual y asistencia en barras en los debates programados hasta el 23 de mayo día de su aprobación.	2200 reproducciones 162 interacciones en vivo. 41 comentarios	

*Muchos líderes y representantes de organizaciones sociales y comunitarias participaron en varios encuentros, mostrando un alto grado de compromiso de éstos en el proceso, madurez y una actitud propositiva. El proceso estuvo liderado por el Alcalde y acompañado por la Administración Municipal, Secretarios, Directores, Enlaces Institucionales y Asesores; También asistieron delegados de la Personería; en calidad de observadores entes de Control, del Concejo Municipal y actores políticos de la Región como Congresistas o Senadores.

PARTE 2

+ DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

ARTÍCULO 12. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

4. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

El Diagnóstico Integral del Territorio inicia con el contexto geográfico y político – administrativo del municipio de Envigado, el perfil poblacional y se presentan los indicadores de bienestar del plan de desarrollo, en lo referente a las condiciones de calidad de vida que dan cuenta de los impactos en la población.

Posteriormente se presentan los resultados obtenidos, sobre las problemáticas y potencialidades municipales, la complejidad de las diversas realidades sectoriales y su interdependencia o correlación con otras, avanzando en el análisis intersectorial, en la síntesis de dichas problemáticas puestas en contexto con información técnica e indicadores de estado y sometidas a la validación de convergencia o divergencia desde la percepción social y comunitaria, como se plantea en la metodología general del Plan y el proceso de participación social.

En el último apartado se presenta el Escenario Actual y Tendencial del territorio, construido a partir del análisis en mesas intersectoriales con base en las síntesis problemáticas ya identificadas, la jerarquización de las variables y actores con incidencia en dichos escenarios y los retos del Plan de Desarrollo.

4.1. CONTEXTO GEOGRÁFICO, POLÍTICO – ADMINISTRATIVO Y REGIONAL DE ENVIGADO EN EL AMVA

El municipio de Envigado se encuentra ubicado al sudeste de la capital del departamento de Antioquia y limita la norte con el municipio de Medellín, al sur con los municipios de Caldas y El Retiro, al Oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, y al Occidente con los municipios de Itagüí y Sabaneta.

Se encuentra localizado en un rango altitudinal comprendido entre los 1.530 y los 2.880 metros sobre el nivel del mar (cabecera municipal en 1.575 msnm), y en los 6° 10' 19'' de latitud Norte y Longitud al oeste de Greenwich de 75° 35' 09''. La cabecera municipal se encuentra localizada en el extremo noroccidental de la jurisdicción municipal.

El Municipio de Envigado cuenta con un área aproximada de 79,86 km2, de los cuales 64,8 km2 corresponden al área rural (62,94 km2 suelo rural y 1,86 km2 suelo de expansión) y 15,06 km2 al área urbana. De la superficie total que corresponde al Valle de Aburrá (1152 km2), Envigado ocupa el 4,3% y el séptimo lugar en área entre los diez municipios que lo conforman. La división territorial se define a nivel rural en 6 veredas y en el urbano en 39 barrios. Con relación al Área Metropolitana, territorialmente siempre ha estado inmerso en sus realidades y problemáticas, sin embargo, apenas hasta julio de 2016, ingresó nuevamente a la mesa de la junta directiva del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) surtiendo todo el proceso exigido por la Ley, logrando así, aprovechar sinergias y potencialidades de cada uno de los municipios que la conforman, ya que permite implementar soluciones integrales a las problemáticas comunes en la gestión del territorio. [Figura 10]

Con el fin de lograr el cumplimiento eficiente y eficaz de la planeación del municipio, se ha hecho uso del instrumento del Sistema Local de Planeación (S.L.P.), el cual ha permitido la distribución equitativa de los recursos, garantizando mayores inversiones en zonas con menores índices de desarrollo. En este sentido se ha delimitado el territorio en 9 zonas urbanas y 4 rurales, que agrupan varios barrios o veredas, de acuerdo con sus características de localización geográfica, culturales, sociales, económicas y demográficas [Figura 11]

Figura 10. Envigado en el contexto metropolitano
Fuente Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Figura 11. Municipio de Envigado
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

+ ENVIGADO EN EL CONTEXTO METROPOLITANO

Figura 10

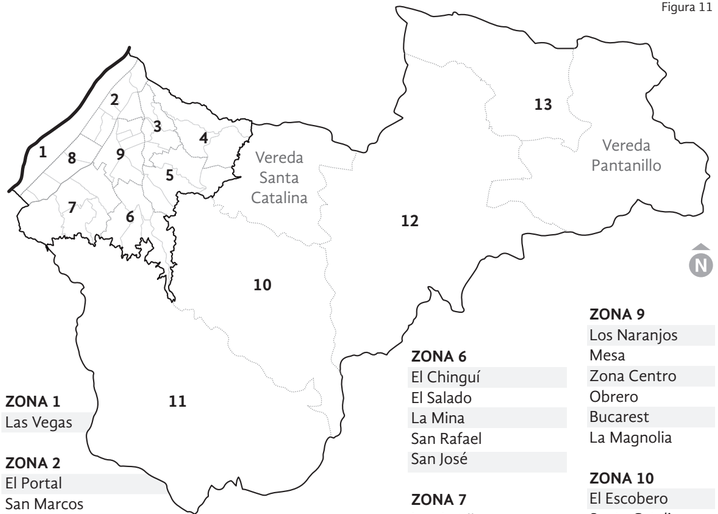


4.2. PERFIL POBLACIONAL Y CALIDAD DE VIDA

Envigado es un municipio poblacionalmente urbano y territorialmente rural. El Censo Nacional de Población y Vivienda realizado a nivel nacional en el año 2018 (DANE), registra para el municipio un total de 212.437 habitantes y un territorio con aproximada de 7.986 hectáreas, de ellas, el 81% (6.480 ha) corresponde al área rural, en la que se asienta un 4,5 % de la población (9.560 habitantes) y el 19% (1.506 ha) es suelo urbano, donde se concentra el 95% de la población (202.877).

+ MUNICIPIO DE ENVIGADO

Figura 11



ZONA 1
Las Vegas

ZONA 2
El Portal
San Marcos
Pontevedra
Jardines
Villagrande
Bosques de Zuñiga

ZONA 3
La Sebastiana
Las Flores
Uribe Ángel
Alto de Misael
Las Orquídeas

ZONA 4
El Esmeraldal
Loma El Atravesado
Zúñiga

ZONA 5
Loma de Las Brujas
La Pradera
El Chocho
La Inmaculada

ZONA 6
El Chinguí
El Salado
La Mina
San Rafael
San José

ZONA 7
Las Antillas
El Trianón
Loma del Barro
La Paz
El Dorado

ZONA 8
Las Casitas
Primavera
Milán-Vallejuelos
Alcalá

ZONA 9
Los Naranjos
Mesa
Zona Centro
Obrero
Bucarest
La Magnolia

ZONA 10
El Escobero
Santa Catalina

ZONA 11
El Vallano

ZONA 12
Las Palmas

ZONA 13
Pantanillo
Perico



Los indicadores de bienestar del Plan de Desarrollo, permiten identificar el estado actual y medir los avances para el cuatrienio, en cuanto a su vinculación efectiva al goce de los derechos, el desarrollo de sus capacidades y el impacto que ha tenido el desarrollo de las políticas públicas, en las condiciones y calidad de vida de la población, a través del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida – IMCV -, Índice de Calidad de Vida, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI y el Índice Multidimensional de Pobreza - IMP que abarcan las dimensiones relacionadas con el entorno de la vivienda, servicios públicos, el medio ambiente, la escolaridad y desescolarización, la movilidad, el capital físico, la participación, libertad y seguridad, vulnerabilidad, salud, trabajo, recreación y percepción de la calidad de vida e ingreso percápita. El seguimiento y aplicación de los indicadores relacionados con el bienestar social poblacional, permitirá una adecuada focalización de los diversos programas y proyectos con enfoque territorial y poblacional.

INDICADORES DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	AÑO
Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV)	Puntos	↑	58,6	2018
Índice de Calidad de Vida (ICV)	Puntos	↑	74,8	2019
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	%	↓	2,06*	2018
Índice Multidimensional de Pobreza (IMP)<	%	↓	3,05	2018
Pobreza Multidimensional Municipal de fuente censal	%	↓	4,9*	2018

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida AMVA. 2019 - *DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018

4.3. ESTADO ACTUAL DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES POR SECTOR

Una primera aproximación de las problemáticas es de tipo sectorial y en tal sentido se presentan las entidades competentes que conforman el sector, sus políticas públicas regulatorias y la situación actual

+ PIRAMIDE POBLACIONAL

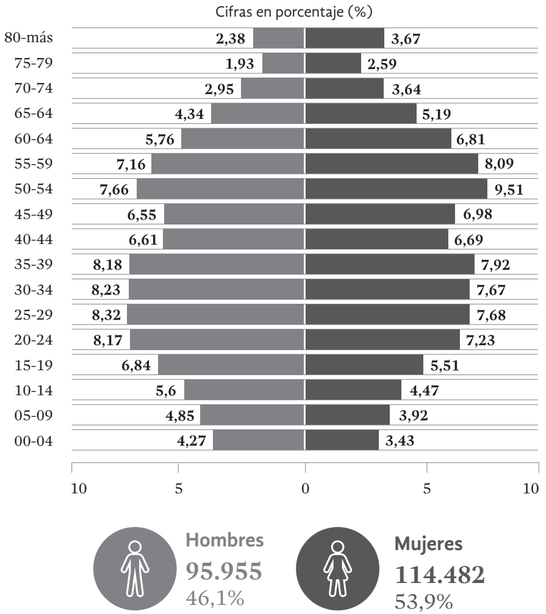


Figura 12. Pirámide poblacional, distribución por sexo y grupos etários.
Fuente: Ficha territorial Departamento Nacional de Planeación Municipio de Envigado, con base en DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018.

con base en variables e indicadores de estado que arrojan una línea base al 2019 y los retos de solución o respuesta que se identificaron en el Programa de Gobierno, así como su correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los sectores analizados y presentados en cada una de las líneas del Plan fueron:

• Medio Ambiente, Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.
• Ordenamiento Territorial, Infraestructuras y Movilidad.
• Desarrollo Económico, Turismo e Innovación.
• Educación, Ciencia y Tecnología.
• Arte, Cultura y Patrimonio.
• Salud, Deporte y Recreación.
• Bienestar y Equidad.
• Participación y Cultura Ciudadana o Política en el ejercicio de La Ciudadanía.
• Seguridad, Convivencia y Justicia.
• Institucional del Gobierno Local y La Administración Pública.

ARTÍCULO 13. ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL DEL TERRITORIO

4.4. ESCENARIOS ACTUAL Y TENDENCIAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL

A continuación presentamos el proceso de identificación y construcción de los escenarios de desarrollo local, el actual y el tendencial, en contexto de la emergencia global, nacional y regional del COVID-19. En primera instancia, desde la lectura interinstitucional e intersectorial, los retos del Programa de Gobierno y perfiles programáticos o de respuesta a las problemáticas ya caracterizadas. Y segunda, mediante la técnica de la prospectiva, la jerarquización de variables claves que explican la situación y evolución en el tiempo de dichas situaciones. Una interpretación desde los expertos y la percepción social en los procesos de participación ciudadana.

4.4.1. ANÁLISIS INTERSECTORIAL DE PROBLEMÁTICAS Y RETOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Sectores que participan en la mesa Intersectorial #1: Ordenamiento Territorial, Infraestructuras y Movilidad – Desarrollo Económico, Turismo e Innovación – Medio Ambiente y Gestión del Riesgo.	Énfasis de la mesa: Calidad ambiental y adaptabilidad al Cambio Climático, desarrollo económico, productividad y sostenibilidad, territorio inteligente y con oportunidades

SECTOR	RETOS	PERFILES DE PROGRAMAS
Ordenamiento, Infraestructuras y Movilidad	• Movilidad inteligente, segura, multimodal y sostenible (seguridad vial, sistema de transporte público, sistema peatonal). • Espacio público esencia de la ciudad, ciudad como espacio cultural abierto para el disfrute, el deporte, la recreación y la convivencia (jardines públicos e institucionales para la conectividad ecológica) • Urbanismo ecológico y crecimiento compacto eficiente (huella ecológica y urbana); construcciones sostenibles, infraestructura verde, hábitat urbano y rural de calidad humanizado. • Cultura ciudadana y ciudad de oportunidades sociales y económicas.	Movilidad humana e incluyente para todos. Espacios públicos y equipamientos cualificados y con accesibilidad universal. Fortalecimiento de los sistemas de espacialidades públicas incluidos los equipamientos colectivos. Desarrollo económico para la sostenibilidad de las espacialidades públicas del territorio.

Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	• Conectividad ecológica urbano-rural (corredores biológicos por la red hídrica y el espacio público verde), estructura ecológica principal (suelo de protección y SILAPE), estrategia de adaptación al Cambio Climático, reducción del efecto isla calor y control de emisiones GEI). • Pacto por el agua, reducción de huellas (azul, verde y gris), mejora de la calidad ambiental y capacidad de la red hídrica. Transición hacia energías alternativas, con énfasis en la solar y reducción de combustibles fósiles, en los sistemas territoriales públicos (movilidad, alumbrado público, equipamientos colectivos), sectores económicos y sector residencial. • Configurar ecozonas y el observatorio ambiental, con corresponsabilidad social y ciudadana. • Pacto por el aire, medición y reducción de huellas de carbono y polución por ruido, articulación regional y cooperación internacional. • Gestión integral de riesgos de desastres y fortalecimiento de procesos de conocimiento, reducción y manejo de emergencias y desastres.	Ecozonas planificadas, tranquilas, seguras y resilientes, con gestión integral de riesgos. Hábitat confortable saludable y ecozonas para la vida. Ecozonas y comunidades comprometidas y empoderadas con la adaptación al cambio climático. Ecozonas con conectividad ecológica y crecimiento verde producción limpia y buenas prácticas. Ecozonas con reducción de huellas hídricas ecológicas y de residuos y transición energética.
Desarrollo Económico, Turismo e Innovación	• Localización estratégica de empresas, conectividad de mercados y articulación de sistemas territoriales de soporte. • Cierre de brechas de productividad entre territorios y eliminar barreras de pobreza, especialmente entre las oportunidades urbanas y rurales, circuitos de economía barrial y circuitos de economía regional y global, alianzas público-privadas y microcréditos a emprendimientos. • Fortalecer mercados y encadenamientos de producción y consumo local para seguridad alimentaria y acceso de a nuevos mercados locales, nacionales e internacionales a unidades productivas. • Creación del Distrito Naranja desde la vocación del municipio y nuevas industrias creativas. • Economías verdes, Distrito Agro-ecoturístico, Bioindustria, Economía Circular y Servicios Ambientales de Conservación.	Sistema de información articulados: Observatorio Municipal y Transformación Digital. Marca de Ciudad: Marketing Territorial *Productos *Servicios *Oportunidades de Inversión* Competitividad – Productividad. Protección y promoción de las actividades campesinas familiares *Seguridad alimentaria *Relevo Generacional *Agro Industrial. Sector Productivo con Sostenibilidad y Fortalecimiento Local del Tejido Empresarial (Legales, incentivos, generación de empleo, comercialización,) - Formalización, acceso a créditos a MPYMES, Nuevos Emprendimientos basados en la cultura local e innovación, Turismo y Ruta de la Productividad. Economía: Divergentes *Circulares *Culturales *Turismo *Digitales Block Chain (Sistema Interconectados).

Sectores que participan en la mesa Intersectorial #2: Seguridad, Convivencia y Justicia; Bienestar y Equidad y Educación, Ciencia y Tecnología.	Énfasis de la mesa: Educación orientada a la convivencia y resolución pacífica de conflictos, protección y seguridad humana en entornos familiares y sociales, para la inclusión, libertades y derechos

SECTOR	RETOS	PERFILES DE PROGRAMAS
Seguridad, Convivencia y Justicia	• Fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas e implementación de plataformas digitales e infraestructuras de la Fuerza Pública y la Fiscalía General de la Nación en el territorio, para la predicción y combate de delitos. • Promoción de la cultura de la paz y la convivencia y prevención de cualquier forma de violencia en el territorio, que fortalezcan los valores del respeto, la corresponsabilidad, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de la diferencia. • Promover una cultura política que enfatice y concientice en la importancia de las libertades, derechos y deberes ciudadanos y en los mecanismos de justicia que deben garantizarlos. • Reactivación y consolidación del observatorio de seguridad para el análisis, seguimiento y acompañamiento institucional 5. Prevención escolar y control de tráfico y distribución de sustancias ilegales y de consumo	Cultura de la Paz, Prevención de Violencias, Seguridad Humana, Ciudadana, entornos seguros en las escuelas, las familias y en el espacio público.
Bienestar y Equidad	• Inclusión efectiva de las poblaciones de especial interés (discapacidad, víctimas, habitantes de calle, etnias y LGBTI) para su reconocimiento social, la reparación y restitución de sus derechos. • Erradicación de cualquier forma de violencia, discriminación y exclusión hacia las mujeres y grupos poblacionales (acompañamiento, protección y albergue). • Reducción de los riesgos sociales para impulsar el libre desarrollo, la protección integral y la calidad de vida de la población en sus diferentes trayectos de vida. • Atención de menores infractores, menores con problemas comportamentales y de convivencia al interior de las familias. • Retorno de la población víctima del conflicto armado interno a sus sitios de origen con acceso de garantía de derechos en lugares de retorno.	Sumamos FAMILIA con el componente y enfoque de intervención integral e intersectorial en familia. Programa de inclusión para el reconocimiento de las poblaciones. Reconocimiento de derecho (Educación-Cultura-Bienestar). Desarrollo Humano Integral en el Ecosistema Educativo. Proyecto de vida (Salud-Seguridad-Bienestar-Equidad-Educación-Cultura).
Educación, Ciencia y Tecnología	• Implementar estrategias preventivas para el cuidado de la salud mental de los maestros (Mi maestro saludable). • Diseñar e implementar estrategias de acogida y bienestar en las Instituciones Educativas oficiales del municipio en el marco de la atención integral que incrementen los niveles de permanencia en sistema educativo de la primera infancia, infancia y adolescencia. • Desarrollar programas para la identificación y apoyo de niños, niñas y jóvenes con capacidades y/o talentos excepcionales, atendidos con profesionales especializados que logren potenciar estas habilidades en sus procesos de aprendizaje.	Educación 4.0, Innovación, Ciencia y Tecnología; Evolución y Disrupción.

Sectores que participan en la Mesa Intersectorial 3: Salud, Bienestar, Deporte y Recreación / Medio Ambiente y Gestión del Riesgo / Bienestar y Equidad / Educación, Ciencia y Tecnología.	Énfasis de la Mesa: Educación, salud integral, derecho al deporte y recreación y condiciones ambientales para mejorar la calidad de vida

SECTOR	RETOS	PERFILES DE PROGRAMAS
Salud, Bienestar, Deporte y Recreación	• Integración de sistemas de información y bases de datos poblacionales con enfoque diferencial. • Goce efectivo y con calidad del derecho al deporte, recreación y actividad física. • Detección temprana del cáncer, enfermedades cardiovasculares y obesidad especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes • Planificación y gestión intersectorial articulada. • Articulación interinstitucional para contribuir a la salud mental como garantía de derecho a la salud integral.	Fortalecimiento del Sistema de Información Municipal para la gestión intersectorial. Deporte y Recreación como Promotores de Salud y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CON ESCENARIOS SEGUROS, accesibles y que cumplan las normas técnicas Sumemos FAMILIAS Integración de programas: Bienestar Social, Salud, Alcaldía. Programa de ESTILOS DE VIDA SALUDABLE para la prevención y detención de patología priorizada. Ciudad Cardioprotegida SEM: Fortalecimiento, Sistema de Emergencias Médicas. Programa Municipal de SALUD MENTAL.
Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	• Educación y Cultura Ambiental del Riesgo, para la autorregulación, cuidado y fortalecimiento de la autoridad y el control ambiental. • Gestión integral y articulada de residuos y buenas prácticas de tenencia animal desde los entornos vecinales con corresponsabilidad. • Pacto por el agua, reducción de huellas (azul, verde y gris), mejora de la calidad ambiental y capacidad de la red hídrica , Pacto por el aire, medición y reducción de huellas de carbono y polución por ruido, articulación regional y cooperación internacional	CULTURA CIUDADANA enfocada en desarrollo humano, el autocuidado, el consumo responsable, en el marco de una economía circular (Rediseños de contenidos). Desarrollo y articulación de sistemas de información orientados y amigables a la ciudadanía, enfocados a la GESTIÓN AMBIENTAL, LA SALUD PÚBLICA Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Hábitat confortable, saludable y ecozonas para la vida Salud integral y control de vectores. Gestión y transformación de residuos para mejorar la salud pública y el bienestar de la comunidad. DISTRITO AGROECOTURÍSTICO orientado a la seguridad alimentaria.
Bienestar y Equidad	• Fortalecer las capacidades y habilidades de las familias, para impulsar los procesos de integración familia • Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones y los sistemas de información en favor de las poblaciones • Cualificar y articulación de la oferta institucional con pertinencia para las poblaciones, orientado a la promoción y prevención en salud y prácticas deportivas y recreativas por trayectos de vida y aseguramiento en salud de los habitantes de calle. • Mitigar los factores de vulnerabilidad de las familias que requieren atención psicosocial, asociados a consumo de SPA y enfermedades mentales sin diagnóstico y/o tratamiento	Programa “Deporte Adaptado” Discapacidad, Movilidad – infraestructura; Salud: Mental, Física y Rehabilitación. ENTORNOS SEGUROS, ACCESIBLES Y SALUDABLES: La Escuela, Escenarios Deportivos, Ludoteca y Barrios. Educación Familiar: Enfoque de género; OOPP: Mejoramiento unidad, articular APS: Familia saludable, articular: atención Integral de Medio Ambiente a la familia. Envigado Digital; Observatorio Poblacional (Articulación información /seguimiento); Virtualización de la oferta institucional y de la atención.

Educación, ciencia y tecnología	• Implementar estrategias preventivas para el cuidado de la salud mental de los maestros (Mi maestro saludable) • Diseñar e implementar estrategias de acogida y bienestar en las Instituciones Educativas oficiales del municipio en el marco de la atención integral que incrementen los niveles de permanencia en sistema educativo de la primera infancia, infancia y adolescencia • Desarrollar programas para la identificación y apoyo de niños, niñas y jóvenes con capacidades y/o talentos excepcionales, atendidos con profesionales especializados que logren potenciar estas habilidades en sus procesos de aprendizaje	Creación y fortalecimiento de la formación de jóvenes y niños con talentos especiales. Escuela de formación para docentes. Docente y Familia (Espacio de encuentro e interacción) - Para abordar temas y problemas común. Bienestar y Salud Mental para docentes, familias, estudiantes. Apoyo al apoyo (Espacio para que el docente descargue sus programas y angustias). Suman los docentes e Inclusión para la permanencia. Atención integral a la Familia; Escuela y familia; Enfocado a la estructura de Familia y sus valores.

Sectores que participan en la mesa Intersectorial 4: Educación, Ciencia y Tecnología, 2. Arte, Cultura y Patrimonio, 3. Bienestar y Equidad, 4. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación, 5. Salud	Énfasis de la Mesa: Educación, cultura y bienestar para la realización humana y la transformación social, potencialidades y oportunidades de inclusión, innovación social, económica y cultural.

SECTOR	RETOS	PERFILES DE PROGRAMAS
Educación, ciencia y tecnología	• Consolidación de un ecosistema educativo articulado desde la primera infancia hasta la educación superior que propenda por la formación integral del ser humano, la investigación, la innovación y la transformación social y cultural. • Mejorar la infraestructura y equipamientos educativos, accesibles y con enfoque diferencial, de la primera infancia y las personas con discapacidad y adaptada a nuevas tecnologías y ambientes que faciliten los procesos pedagógicos en el ecosistema educativo. • Mejorar los niveles de cualificación académica de los docentes a través de una estrategia de diálogo permanente, con análisis y seguimiento • Pertinencia de la oferta educativa con relación a las necesidades de formación, vocaciones laborales y profesionales y a las demandas del entorno para la transformación social y cultural • Crecimiento del ecosistema educativo con el uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones - tics, el impulso de industrias 4.0, economías creativas y culturales, economías circulares y los retos de sostenibilidad. • Cerrar brechas en el ecosistema educativo, con el fortalecimiento de la calidad educativa dentro y fuera del aula • Cerrar brechas en el ecosistema educativo, con el fortalecimiento de la calidad educativa dentro y fuera del aula	• Ecosistema educativo inspirado en el desarrollo humano integral y cultural. • Humanización de los espacios e infraestructura sostenible e integradora. • Docentes en ambientes y con mente transformadora.

Arte, Cultura y Patrimonio	• La sostenibilidad, crecimiento y democratización de lo artístico y patrimonial a través de la articulación y vinculación de grandes desarrollos y cambios institucionales, políticos, sociales y ciudadanos. • La sostenibilidad, crecimiento y democratización de lo artístico y patrimonial a través de la articulación y vinculación de grandes desarrollos y cambios institucionales, políticos, sociales y ciudadanos. • Fortalecer la cultura ciudadana a través de acciones en todos los ámbitos (ambiental, movilidad, participación, autocuidado, corresponsabilidad entre estado y sociedad, entre otros), que propicien transformaciones con arraigo profundo en el tejido social y posibiliten la permanencia de los cambios positivos que requiere la sociedad. • Promover competencias y estímulos para el fomento de los talentos, el desarrollo creativo y producción artística, vinculados a la industria creativa y cultural	• Envigado Identidad y Cultura. • La cultura envigadeña campesina como patrimonio. • Envigado, ciudad para la creatividad y la innovación • Envigado, paraíso ecoturístico y patrimonio. • Planeemos juntos la cultura • Conociendo nuestra fuerza cultural
Bienestar y Equidad	• Reducción de las brechas de género y diferenciales para el desarrollo integral • Promover la movilidad social e intergeneracional de las mujeres y grupos poblacionales vulnerables • Desarrollar procesos de innovación social para la atención integral, diferencial y por ciclos de vida (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, adultez y vejez) • Reducción de factores de vulnerabilidad social y económica y atención integral a las familias • Reducción de factores de vulnerabilidad social y económica y atención integral a las familias.	• Generaciones incluyentes, innovadoras, transformadoras y empoderadas • Generación y cambio social • escuela abierta y comunitaria • Espacios colectivos para la felicidad • Envigadeños ciudadanos del mundo
Desarrollo Económico Turismo e Innovación	• Articulación efectiva entre el sistema educativo, productivo, estado y comunidad. • Promoción y acceso al trabajo decente, empleo y oportunidades de generación de ingresos. • Inclusión de las tecnologías, la innovación e industrias creativas, como ejes de la política pública • Consolidación del turismo integral (cultural, ecológico sostenible, gastronómico, deportivo) • Apoyo y fomento a la tradición, cultura y economía campesina.	• Promoción y apoyo al Trabajo Decente, acceso al empleo e impulso a diversas iniciativas de generación de ingresos. • Capacitación y formación integral al emprendedor y al sector empresarial de forma intersectorial y de acuerdo a su tipología. • Patrimonio y Turismo cultural sostenible y creativo. • Fomento y apoyo a la economía campesina familiar que promueva el relevo generacional y la inclusión de la mujer. • Distrito agroecoturístico orientado a la seguridad alimentaria
Salud	• Innovación social para la apropiación de habilidades para la vida y creación de estilos de vida saludables en la población. • Promoción y prevención con enfoque de familia • Seguridad nutricional y alimentaria para una salud sostenible, con buenas prácticas y hábitos alimentarios saludables	• SALUD MENTAL para la población, los servidores y trabajadores. • Juntos sumamos a la atención integral de la FAMILIA RURAL. • Juntos sumamos por una ALIMENTACIÓN SANA, productiva y sostenible. • HABILIDADES y ESTILOS DE VIDA.

Sectores que participan en la mesa Intersectorial #5: Participación y Cultura Ciudadana, Fortalecimiento Institucional, Educación, Ciencia y Tecnología.	Énfasis de la mesa: Buen gobierno, transparencia y confianza, participación ciudadana y desarrollo de capacidades y competencias institucionales.

SECTOR	RETOS	PERFILES DE PROGRAMAS
Participación y Cultura Ciudadana.	• Construir una perspectiva de participación ciudadana desde el enfoque de derechos como elemento articulador. - Generar confianza y credibilidad en la ciudadanía sobre la gestión pública - Fortalecer los escenarios de participación ciudadana de los diferentes grupos poblaciones para la gestión del desarrollo en el municipio de Envigado.	- FORMACIÓN para la PARTICIPACIÓN CIUDADANA y el CONTROL SOCIAL. Escuela de formación y participación ciudadana. - Fortalecimiento del sistema de participación. - COMUNICACIÓN para la participación comunitaria - Reconocimiento a los líderes y experiencias de participación ciudadana y gobernanza.
Fortalecimiento Institucional	- Modernizar el aparato institucional en términos de sus capacidades de infraestructura física, tecnológica, humana y presupuestal. - Articular el trabajo institucional a partir del mejoramiento de los procesos comunicacionales, informacionales y del clima laboral. - Humanizar los servicios de la administración pública, tanto hacia el ciudadano externo como hacia sus empleados.	- Envigado más humano para el servicio y desde el servir - Formación para el fortalecimiento institucional de los servidores públicos - Implementación del Programa de Gestión Integral - Conversatorios de clima y motivación laboral - Fortalecimiento y modernización de los servicios y recursos TIC - Escuela de liderazgo y estilos de dirección - Modernización de la infraestructura institucional - Fortalecimiento de los elementos de control ciudadano
Educación, Ciencia y Tecnología	- Contar con ciudadanos debidamente formados y competentes, capaces de sostener y guiar nuestra sociedad hacia el futuro.	- Alianzas Educación, Estado y Sociedad con desarrollo e incorporación de INNOVACIÓN CT+I

4.4.2. ANÁLISIS INTERSECTORIAL Y JERARQUÍA DE VARIABLES Y ACTORES

El ejercicio de priorización en la etapa de Diagnóstico del Plan, posibilitó la identificación del sistema territorial del Municipio, en términos del universo de aquellas variables y actores que son claves dentro del sistema de análisis del municipio de Envigado.

Los 10 sectores o grandes dimensiones de análisis por saber:

1. Educación Ciencia y Tecnología Arte (ECT).
2. Arte, Cultura y Patrimonio (ACP).
3. Desarrollo o Fortalecimiento Institucional (FI).
4. Salud, Deporte y Recreación (SDR).
5. Bienestar y Equidad (BE).
6. Desarrollo Económico, Turismo e Innovación (DETI).
7. Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (MAGR).
8. Infraestructuras, Movilidad y Vivienda (IMV).
9. Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ).
10. Participación y Cultura Ciudadana (PCC).

En los 10 sectores se identificaron 80 variables y 64 actores de diferente naturaleza (público, privado, social) y nivel geográfico de incidencia (local, metropolitano, departamental, nacional e internacional). Los resultados de las priorizaciones por cada una de las cinco mesas intersectoriales son presentados a continuación, así:

La priorización se enfatizó, sobre todo, en variables del Ecosistema Educativo de Ciencia y Tecnología. El segundo grupo corresponde a una variable del sector de Bienestar y Equidad: Desarrollo Integral de las Familias. El tercer grupo está representado por aquellas variables de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo; Salud Deporte y Recreación; Desarrollo Económico, Turismo e innovación. En el último grupo, están aquellos aspectos con menor recurrencia, para una tabla de jerarquización así:

La Tabla siguiente muestra las 27 variables inicialmente jerarquizadas en febrero, antes de la declaratoria de emergencia por el COVID-19, se incorporaron otras 4 variables claves post-COVID-19, en contexto de la emergencia global, nacional y regional.

ORDEN	NEMOTÉCNICO	NOMBRE DE VARIABLES	MOTRICIDAD	DEPENDENCIA
1	ECTCALDOC	ECT-Calidades docentes académicas y pedagógicas	38	45
2	ECTGESEDU	ECT-Capacidades de gestión articulada del Ecosistema Educativo	46	54
3	ECTPEREDU	ECT-Pertinencia educativa y formación integral de alto nivel	48	51
4	ECTOPECOED	ECT-Igualdad en la oportunidad de acceso y permanencia en el Ecosistema Educativo	49	46
5	ECTFPINVCO	ECT-Formación y producción en investigación y transferencia del conocimiento	45	38
6	BEDLLOFLIA	BE-Desarrollo integral de las familias	32	54
7	BESISTINFO	BE-Gestión integral y articulada de sistemas información	47	55
8	BEEQOP	BE-Equidad en el acceso efectivo a oportunidades	53	56
9	BEJUSREPIN	BE-Acceso efectivo a la Justicia y reparación integral	35	42
10	DETICAPINS	DETI-Transversalidad y capacidad institucional de la Administración	72	63
11	DETIEDPRES	DETI-Articulación del Sistema Educativo, Productivo, Estado y Comunidad	67	54
12	DETITDECEN	DETI-Trabajo Decente (empleo, ingresos, formalidad)	67	41
13	DETISEGALI	DETI-Seguridad Alimentaria (Economía campesina y familiar)	65	43
14	DETI-COMPE	DETI-Competitividad territorial sistémica (encadenamientos, cooperación entre sistemas territoriales, sinergias sectoriales)	72	54
15	DETIDINEMP	DETI-Dinámica empresarial	69	41
16	SDRCALSALD	SDR-Calidad en la prestación de los servicios en salud, deporte, recreación y deporte	41	48
17	SDR-CAPINS	SDR-Capacidad institucional para la atención con enfoque diferencial.	44	50
18	MAGR-AIRE	MAGR-Calidad del Aire	38	42
19	MAGRESPUB	MAGR-Espacio público verde o natural	29	42
20	MAGRECNAT	MAGR-Control ambiental y sobre los recursos naturales	34	47
21	MAGRGESINT	MAGR-Gestión institucional articulada (con niveles externos) y coordinada (a nivel interno)	35	63
22	IMVINPLANE	IMV-Instrumentos planeación, gestión del suelo y financiacion	29	47
23	IMVSEGVIAL	IMV-Seguridad vial	18	47

Tabla 1. Orden de las variables jerarquizadas en febrero.

24	SCJSISSCJ	SCJ- Efectividad del Sistema de Seguridad, Convivencia y Justicia	45	42
25	SCJCULCIU	SCJ-Cultura Ciudadana	57	63
26	FIPROTRAM	FI-Racionalización y aseguramiento de procesos, procedimientos y trámites	58	46
27	PCCPARGPUB	PCC-Incidencia de la participación en la Gestión Pública	57	58

Ajuste de cuatro (4) variables portadoras de futuro en contexto del covid-19.

Dos (2) variables, la V28 (SDR-Salud Pública, Epidemiológica y Mental) y la V29 (MAGR-Gestión del Riesgo), siempre estuvieron jerarquizadas entre las 80 variables de análisis del sistema, pero se ubicaron en la frontera o la media estadística en la jerarquización que se realizó antes del 28 de febrero. En contexto con la crisis social, económica y sanitaria por el COVID-19, se incorporaron al análisis estructural teniendo en cuenta que pueden ser portadoras de futuros o variables reguladoras por su relación directa con la atención de la crisis en la coyuntura y sus impactos posteriores. Otras dos (2) variables asociadas al Fortalecimiento Fiscal y el Desarrollo Económico, la V30 (I – M capacidad fiscal de la entidad territorial) y V31 (I- M resiliencia de los sectores productivos promisorios y emergentes de la región), se recalificaron para observar y ajustar el escenario apuesta, tanto en la fase de la coyuntura como en sus impactos esperados en el corto plazo y horizonte, del Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 2. Ajuste de variables en contexto con el COVID-19 para el análisis estructural y ajuste de escenarios.

NEMOTÉCNICO		NOMBRE DE LA VARIABLE
V28	SDR_SPEPMT	SDR-Salud Pública - Epidemiológica y Mental (énfasis en la Capacidad del Sistema - RED Pública)
V29	MAGRD_RA	MAGR-Gestión del Riesgo (Conocimiento, Reducción y Manejo) - Resiliencia y Adaptación - SEM
V30	FITI-CFET	Capacidad Fiscal de la Entidad Territorial post Emergencia Social, Económica y Ambiental.
V31	DETI-RSPEI	Resiliencia de Sectores Productivos Promisorios, empleos e ingresos y nuevos sectores emergentes.

CUADRANTE	Nº	NOMBRE VARIABLES
III	1	Calidades docentes académicas y pedagógicas
II	2	Capacidades de gestión articulada del Ecosistema Educativo
II	3	Pertinencia educativa y formación integral de alto nivel
III - R	4	Igualdad en la oportunidad de acceso y permanencia en el ecosistema educativo
I	5	Formación y producción en investigación y transferencia del conocimiento
IV	6	Desarrollo integral de las familias
II - R	7	Gestión integral y articulada de sistemas información
II - R	8	Equidad en el acceso efectivo a oportunidades
III	9	Acceso efectivo a la Justicia y reparación integral

II - MD	10	Transversalidad y capacidad institucional de la Administración
II	11	Articulación del Sistema Educativo, Productivo, Estado y Comunidad
I	12	Trabajo Decente (empleo, ingresos, formalidad)
I - M	13	Seguridad alimentaria (Economía campesina y familiar)
II - M	14	Competitividad territorial sistémica (encadenamientos, cooperación entre sistemas territoriales, sinergias sectoriales)
I - M	15	Dinámica empresarial
III - R	16	Calidad en la prestación de los servicios en salud, deporte, recreación y deporte
I - R	17	Capacidad institucional del Sistema de Salud y atención con enfoque diferencial.
III	18	Calidad del Aire
III	19	Espacio público verde o natural
III - R	20	Control ambiental y sobre los recursos naturales
IV	21	Gestión institucional articulada (con niveles externos) y coordinada (a nivel interno)
III	22	Instrumentos planeación, gestión del suelo y financiación
III	23	Seguridad vial
III	24	Efectividad del Sistema de Seguridad, Convivencia y Justicia
II	25	Cultura Ciudadana
I	26	Racionalización y aseguramiento de procesos, procedimientos y trámites
II	27	Incidencia de la participación en la Gestión Pública
I - M	28	Salud Pública - Epidemiológica y Mental
II	29	Gestión del Riesgo (Conocimiento, Reducción y Manejo) - Resiliencia y Adaptación/SEM.
I - M	30	Capacidad Fiscal de la Entidad Territorial post Emergencia Social, Económica y Ambiental.
I - M	31	Resiliencia de Sectores Productivos Promisorios, Empleos e Ingresos y nuevos Sectores Emergentes.

4.4.3. ESCENARIO ACTUAL EN CONTEXTO DEL COVID-19

Luego de evaluadas las problemáticas sectoriales, las fortalezas locales, las oportunidades externas y los retos intersectoriales para el desarrollo municipal, encontramos unas ideas fuerza en cada línea de actuación estratégica que recogemos a continuación en un escenario síntesis que se expresa así:

"ENVIGADO, sur metropolitano, enfrenta las crisis sociales, económicas, ambientales y sanitarias derivadas de la emergencia por la pandemia global del COVID-19, gracias a su capacidad instalada y fortaleza institucional local y regional. Se orienta hacia la contención, mitigación y recuperación en la construcción de un territorio de oportunidades; del confort y la percepción de bienestar como el -mejor vividero del AMVA- y el reconocimiento de sus vulnerabilidades sociales, culturales, económicas, y en la salud pública (epidemiológica y mental). Adopta las medidas necesarias para la preservación de la vida y la salud territorial, la seguridad humana y ciudadana, la mitigación social y económica de los sectores más vulnerables de forma coordinada y sinérgica con la región Metropolitana del Valle de Aburrá, departamental de Antioquia, el Gobierno nacional. Y se prepara para asumir los retos del siglo XXI, la humanización y sostenibilidad del desarrollo territorial".

Esta es la trayectoria de las medidas nacionales y locales adoptadas ante la emergencia sanitaria:

El Gobierno nacional expidió la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, por medio de la cual declara el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, hasta el día 31 de mayo de 2020, en aras de contener la pandemia conocida con el nombre de COVID-19, de conformidad con la directriz de la organización Mundial de la Salud (OMS).

Así mismo, el Gobernador de Antioquia se pronunció mediante Decreto N° 2020-070000967 del día 12 de marzo de 2020, por medio del cual adopta las medidas sanitarias declaradas por el Ejecutivo central, con las cuales busca prevenir y contener la propagación del Virus SARS- COV2, generador del COVID-19 y atender la población antioqueña que se encuentre expuesta y pueda resultar afectada.

El Artículo 315 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que es atribución del Alcalde como primera autoridad del Municipio, conservar el orden público, de conformidad con la ley y las instrucciones que le imparta el Gobierno nacional. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por mandato constitucional y legal, los alcaldes deben tomar las medidas que permitan la protección de los derechos colectivos, el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos residentes en el municipio, la garantía de Las demás prerrogativas legales conexas a la vida, entre las cuales se encuentra un ambiente sano y la salubridad pública, mediante la restricción de ciertas libertades individuales, de ser necesario.

Es así como el municipio de Envigado, al pertenecer a una estructura de un estado unitario, al ser garantista de los derechos fundamentales, la dignidad humana, la salud pública y, al tener presente que el COVID-19 fue catalogado como una pandemia, se adhiera a todas las medidas de contención y prevención declarados a nivel nacional y departamental, en pro de evitar la propagación de las infecciones respiratorias agudas (IRA) y el virus COVID-19 (coronavirus) en la comunidad envigadeña. Por ende, el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de evaluar la situación local, define indispensable adoptar medidas complementarias que competen a la entidad territorial, teniendo claro que el virus es una enfermedad que se transmite por contacto y todos estamos expuestos a contraerla. Ante ello adoptó de manera inicial la Resolución N. 385 del 12 de marzo de 2020, así como el Decreto departamental 2020-070000967 del 12 de marzo de 2020, por medio de los cuales se declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional y departamental, respectivamente, en lo que ello aplique "**expidiendo el Decreto Municipal 0000128 del 12 de marzo de 2020**", por medio del cual el municipio de Envigado se adhiere a las medidas sanitarias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno nacional y departamental, y se toman otras determinaciones".

La rápida expansión del coronavirus, que es una pandemia que afecta la salud pública ante la dificultad de predecir el comportamiento de la epidemia de enfermedad por coronavirus y la preocupación global por el aumento de la tasa de su propagación (R0) que, para la fecha estaba por encima de 2.5 ,obliga a crear estrategias a fin de mitigar y frenar los contagios, teniendo en cuenta que Envigado es un municipio conurbado, donde confluyen personas provenientes de municipios vecinos tales como Medellín, Itagüí, Sabaneta, Rionegro, El Retiro y Caldas, dada su conurbación. Sus vías terrestres conectan con el Aeropuerto Internacional José María Córdova, lo que aumenta el riesgo de infección y propagación del COVID-19, ya que éste es más contagioso y letal que la gripe y otros coronavirus de la familia del SARS. Todas, desencadenantes de neumonías atípicas, sin tratamiento clínico ni vacuna disponible.

Es por tanto que, en aras de la protección a la salud pública y a fin de cumplir con los fines del Estado por parte del municipio de Envigado, se declara la calamidad pública, con base en los Artículos 1, 2, 49, 287, 305, 311, 315 de la Constitución Política, las Leyes 136 de 1994, 715 de 2001, 9 de 1979, 1801 de 2016, así como el Decreto 780 de 2016, la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Circular 011 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Circular Externa 000001 de 2020 de la Supersalud.

El Consejo Territorial de Gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Envigado se reúne con el propósito de evaluar la situación local y señalar algunas medidas específicas, de conformidad con los Artículos 58 al 61 de la 1523 de 2012, fundamentados en la normatividad para la declaratoria de calamidad en el municipio de Envigado, de conformidad con la ley 715 de 2001, en sus Artículos 44.3.5 y 44.3.6, y el Decreto 780 de 2016.

En virtud de lo expuesto, con las medidas sanitarias adoptadas por el Ejecutivo Central y el Decreto N° 2020-070000984 del día 13 de marzo de 2020, se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento de Antioquia. Posteriormente, fue adoptado el **Decreto 0000140 del 16 de marzo de 2020**, "por medio del cual se declaró la calamidad pública en el municipio de Envigado como consecuencia del COVID-19".

Ahora bien, teniendo presente que las entidades públicas están sujetas a un régimen especial y restrictivo para adquirir bienes o servicios, necesarios para atender la contingencia que se presenta, fue indispensable también prever instrumentos efectivos para excepcionar o simplificar los trámites administrativos, de conformidad con lo expresado en los Artículos 66, 67 y 80 de la Ley 1523 de 2012, y se tomaron otras disposiciones, entre ellas, la suspensión de todas las actividades públicas, grupales, colectivas y recreativas en el Municipio, en espacios abiertos o cerrados.

Como protección al Principio Fundamental a la Salud, en conexidad con la vida, y de conformidad con los principios de solidaridad, responsabilidad estatal y la dignidad humana, es imprescindible tomar medidas estrictas, proporcionales a lo que exige esta contingencia y en pro de salvaguardar la salud pública. Los Artículos 44 y 45 superiores consagran que son derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, y el Estado tiene la obligación de asistir y protegerlos para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. En concordancia con lo establecido en los Artículos 49 y 95 de la Constitución Política, toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad y obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

Mediante Sentencia C-128 de 2018, la Corte Constitucional definió el concepto de orden público como el: "Conjunto de condiciones de seguridad, tranquilidad y salubridad que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos humanos. Debe completarse con el medio ambiente sano como soporte del adecuado desenvolvimiento de la vida en sociedad. En este sentido, el orden público debe definirse como las condiciones de seguridad, tranquilidad y de sanidad medioambiental, necesarias para la convivencia y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana".

Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia, Social y Económica en todo el territorio nacional. Posteriormente, a través del Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020, se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril de 2020, preceptuando unas excepciones a la limitación de la circulación de las personas en algunos casos o actividades. Posteriormente, el Decreto 531 del 08 de abril de 2020 amplió el período del citado aislamiento desde las cero horas (00:00) del 13 de abril a las cero (00:00) del 27 de abril de 2020 y como es de amplio conocimiento actualmente hasta el 25 de mayo del año en curso con la incorporación regulada de algunas actividades y grupos poblacionales. Todos contemplan de manera expresa unas excepciones al aislamiento preventivo obligatorio de personas, entre las cuales están: la adquisición de bienes de primera necesidad – alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza, y mercancías de ordinario consumo en la población; y el desplazamiento para el trámite de servicios bancarios, financieros y de operadores de pago, y a servicios notariales.

Este aislamiento ha presentado un escenario, según lo manifestado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), mediante comunicado de prensa 20/114 del 27 de marzo de 2020, que "(...) estamos en una situación sin precedentes, en la que una pandemia mundial se ha convertido en una crisis económica y financiera. Dada la interrupción repentina de la actividad económica, el producto mundial se contraerá en 2020. Los países miembros ya han tomado medidas extraordinarias para salvar vidas y salvaguardar la actividad económica. Pero es necesario hacer más. Se debe dar prioridad al apoyo fiscal focalizado para los hogares y las empresas vulnerables, a fin de acelerar y afianzar la recuperación en 2021 (...)".

De las medidas adoptadas y el asilamiento obligatorio decretado es inminente desarrollar e implementar una serie de acciones, con el fin de garantizar los derechos de la población vulnerable, grupos poblacionales afectados con la contingencia, y acceder a las medidas de atención, alimentación, entre otras acciones. Considerando que según el último CEN-

SO 2019 del DANE en Envigado se cuenta con 40.850 grupos familiares, en estrato 1, 2 y 3, desde los sectores estratégicos como la Secretaría de Salud, la Oficina de Gestión del Riesgo, Bienestar Social, Desarrollo Económico y Secretaría de Educación, se han implementado ayudas alimentarias y humanitarias, de conformidad con las bases de datos existentes y desplegando una acción masiva de ayudas de atención con sector público y garantizar así una cobertura de la población afectada. A continuación, una síntesis de las medidas adoptadas en el ámbito municipal.

Tabla 3. Síntesis de las medidas adoptadas por el gobierno municipal para atender la emergencia del COVID-19 corte abril 15.

ACTO ADMINISTRATIVO Y FECHA	MEDIDA ADOPTADA TIPO DE REGULACIÓN, POBLACIÓN A LA CUAL VA DIRIGIDA, SECTORES ECONÓMICOS Y DEMÁS DISPOSICIONES
Decreto 0000128 del 12 de marzo de 2020	"Por medio del cual el municipio de Envigado se adhiere a las medidas sanitarias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno nacional y departamental, y se toman otras determinaciones".
Decreto 0000140 del 16 de marzo de 2020	"Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el municipio de Envigado, como consecuencia del COVID-19".
Decreto 0000143 del 19 marzo de 2020	"Por medio del cual se adoptan medidas de prevención y contención frente a la propagación de infecciones respiratorias agudas y el COVID-19 en el municipio de Envigado".
Decreto 0000144 del 20 de marzo de 2020	"Por medio del cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales por motivos de salubridad pública en el municipio de Envigado".
Decreto 0000146 del 22 de marzo de 2020	"Por medio del cual se complementan y aclaran algunas medidas preventivas y de contención frente a la propagación de infecciones respiratorias agudas y Covid-19 en el municipio de Envigado".
Decreto 0000148 del 24 de marzo de 2020	"Por medio del cual se decreta la medida del Pico y Cédula en el municipio de Envigado, para la prevención y contención frente a la propagación de infecciones respiratorias agudas y COVID-19".
Decreto 0000151 del 24 de marzo de 2020	"Servicio de atención al público en la Alcaldía de Envigado".
Decreto 0000153 del 24 de marzo de 2020	"Por medio del cual se suspenden los términos en las actuaciones adelantadas por las Comisarias de Familia, Inspecciones municipales y autoridades administrativas especiales de Policía, por motivos de salubridad pública ".

En la Secretaría de Salud, a su vez, se aúnan esfuerzos para fortalecer el proceso de vigilancia epidemiológica y, por ende, las correspondientes y oportunas investigaciones epidemiológicas de campo, que se enfoca en realizar el seguimiento de casos, seguimiento de viajeros, identificación de nexos epidemiológicos. Eso ha permitido realizar el respectivo reporte de información para la toma decisiones políticas, con la firme intención de mitigar el aumento de casos y contagios.

Se tomaron acciones dirigidas a incrementar la capacidad instalada del sistema, en infraestructura y adecuación del HMUA (traslado de $1.300 millones), de la Clínica Santa Gertrudis y la Clínica Regional del Sur del Valle de Aburrá, en UCIs, UCEs, camillas y carpas para la expansión de hospitalización. En el personal de salud, para atender todas las áreas, los insumos de bioseguridad, testeo de pruebas. Acciones coordinadas con la Secretaría de Bienestar Social, Seguridad y Convivencia y la Oficina de Gestión de Riesgo. Se hizo la entrega de más de 2.855 paquetes nutricionales y de seguridad alimentaria. Hubo atención sicosocial en salud mental por intentos de suicidio y suicidios, violencia intrafamiliar y otros factores de riesgo durante la cuarentena obligatoria.

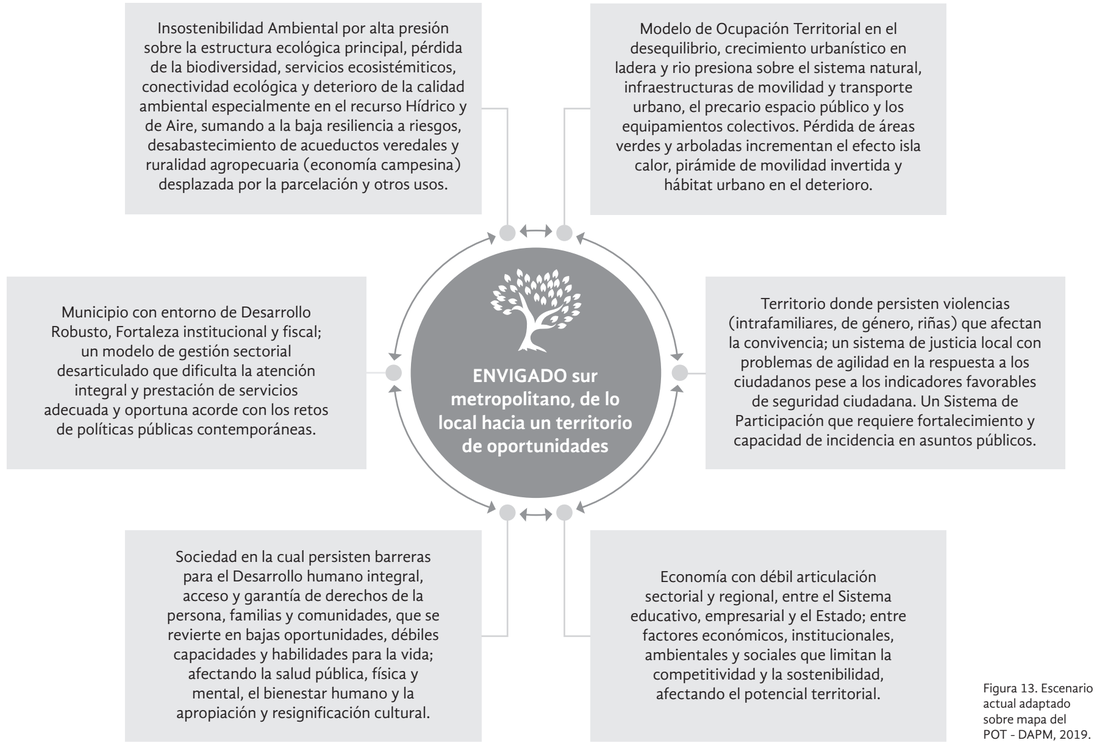


Figura 13. Escenario actual adaptado sobre mapa del POT - DAPM, 2019.

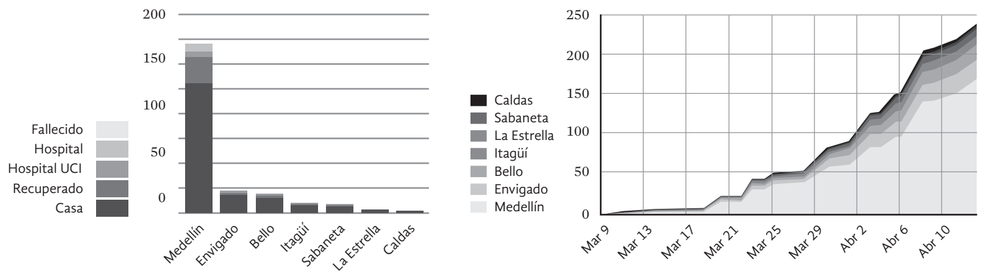
EL COMPORTAMIENTO DE LA PANDEMIA EN COLOMBIA, EN ANTIOQUIA, Y EL AMVA. Las estadísticas generales y específicas del municipio de Envigado, al sur del Valle de Aburrá, entre el 10 y 13 de abril, según la página oficial del AMVA y del Ministerio de Salud, fue el siguiente: Colombia se acercó a los 2.**852 CASOS DE CONONAVIRUS** confirmados, con más de un centenar de muertes (112) y 319 recuperados; aunque Bogotá D.C. fue la principal ciudad más casos (1.205 positivos). En Antioquia se reportaron 272 personas y en el **VALLE DE ABURRÁ, 240 CASOS**, donde Medellín registró 172 casos confirmados. En Envigado fueron 27, según el boletín Nº 24 del 13 de abril, situándose en el segundo municipio del Departamento con más casos positivos.

La tendencia es aplanar la curva de casos y la fase de mitigación se estableció para preparar el Sistema de Salud y los servicios sociales asociados, para responder a los picos que siga mostrando la pandemia en la región y la localidad.

A la fecha, en el AMVA hay 16 pacientes hospitalizados, 10 de ellos en Unidad de Cuidado Intensivo (UCI), uno en Unidad de Cuidados Especiales (UCE), y 5 en Hospitalización General (El Colombiano, abril 12 de 2020). Los restantes, en atención con aislamiento domiciliario. Envigado aumentó de 14 a 28 las camas de UCI, con una inversión superior a 1.200 millones de pesos. Adoptó una estrategia de cierre de fronteras para controlar la movilidad metropolitana y contener el contagio, entre muchas otras acciones, coordinadas desde lo regional.

+ ESTADO DE LOS CONTAGIADOS

Figura 14. Tendencia creciente que a finales de abril ya representan a nivel Nacional cerca de cinco mil casos confirmados cerca de quinientos casos de fallecidos.





Tendencia creciente que a finales de abril ya representan a nivel Nacional cerca de cinco mil casos confirmados cerca de quinientos casos de fallecidos

Ciudad	Total	Total	Recuperados	Fallecidos
Medellín	**172**	**240**	**34**	**1**
Envigado	**23**			
Bello	**19**			
Itagüí	**10**			
Sabaneta	**9**			

4.4.4. ESCENARIO TENDENCIAL EN CONTEXTO DEL COVID-19
El Escenario Tendencial se caracteriza por el mantenimiento de las situaciones, la inercia y la resistencia al cambio. Es el escenario de la forma cómo puede evolucionar el municipio de Envigado si no se hace nada para corregir el rumbo, y adoptar medidas progresistas y de ruptura que potencien los factores de oportunidad y localización estratégica de la cual goza en la actualidad. Por ello, se analiza la trayectoria de las mismas variables del escenario actual en el corto plazo, esto es, los 4 años del período de gobierno hasta 2023, considerando los efectos derivados de la emergencia por la pandemia y los impactos posibles en la economía.

"Envigado frena un poco su desarrollo. Los sectores productivos y sociales presentan inercias y un comportamiento recesivo. Se agravan los impactos negativos en materia ambiental, en lo social persisten las barreras para el desarrollo humano integral, el acceso y garantía de derechos de las personas, familias y comunidades, bajas oportunidades, débiles capacidades y habilidades para la vida. Se afectará la salud física y mental, el bienestar humano y la apropiación y resignificación cultural. La educación presenta avances, pero continúa la desarticulación productiva y sectorial, sin lograr la competitividad esperada en lo local y regional, afectando el potencial territorial. El Ecosistema Educativo sigue paliando con problemas de calidad y pertinencia que requieren la modernización de los procesos pedagógicos, tecnológicos y de innovación, para enfrentar los retos del siglo XXI. La gestión pública sigue fuerte a nivel sectorial, pero con dificultades de coordinación intersectorial e interinstitucional multinivel. La urbanización y la movilidad metropolitana agotaron el modelo de ocupación rentista e inmobiliario, pues otorga prioridad al vehículo particular, se resiste a la transición energética y la movilidad inteligente multimodal con énfasis en modos no motorizados, así como hacia el transporte público de mediana y alta capacidad".

En el sistema regional, nacional e internacional, a partir de la "**pandemia global por el COVID-19**", emerge una clara megatendencia recesiva de la economía en casi todos los sectores productivos, con efectos devastadores por la pérdida de empleos e ingresos y la reducción o afectación de la capacidad fiscal de los Estados, particularmente los latinoamericanos. Será difícil recuperar los niveles de crecimiento de la región y frenar la extensión de la pobreza. La emergencia social, económica y sanitaria declarada a finales de marzo, sumada a otras que ya eran acumulativas y evidentes, sitúan a las entidades territoriales en mayor grado de vulnerabilidad para el desarrollo local, de por sí ya en condiciones de profundas desigualdades.

Más de cinco décadas de políticas públicas neoliberales y privatizadoras en forma sistemática dejaron debilitados los sistemas de salud pública, los educativos en gran precariedad, desarticulados de los procesos de innovación, ciencia y tecnología. Sectores económicos y mercados sin encadenamientos productivos, seguridad y soberanía alimentaria cuestionada por el abandono y bajo desarrollo del campo y la política rural-agraria en el país, fuertemente afectado por el conflicto armado durante más de 60 años.

La ciudadanía y la democracia también serán afectadas por un nuevo ajuste global y nacional. Lo que para algunos se ve como una coyuntura, para otros analistas como Néstor García Canclini, de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (Calas-México), Fernando Carrión, y otros del FORO Global de Ciudades y Coronavirus de la FLACSO y FORO Global de CNN, como Paul Krugman premio Nobel de Economía; los impactos del freno de la economía se verán reflejados por muchos años y demandan medidas de ajuste en las formas de gobernar y en todas las políticas públicas, no sólo las sociales y de salud, sino las fiscales y económicas, entre otras.

Hay retos sobre los procesos de cambio: "desglobalización de algunos asuntos más localizados, despolitización y videopolítica, determinismos biotecnológicos, inteligencia artificial, monopolio de datos y control total de los ciudadanos, nuevas relaciones y nuevas realidades".

Diversos planteamientos se han expuesto ante las consecuencias económicas y sociales generadas por la pandemia. Algunos son considerados nefastos o catastróficos por la proyección realizada, en los que afirman que puede ser peor que la depresión de 1929. Las cifras de diversos organismos multilaterales confirman que la mayoría de las economías registran claros síntomas recesivos, pero el riesgo de alcanzar una depresión más aguda que la de hace casi un siglo está latente. Para algunos, la respuesta es de carácter gubernamental y

de los organismos financieros para que el impacto no sea tan lesivo ni tan prolongado como entonces.

Las propuestas esbozadas en el plano internacional son de diversa índole. Van desde condonar la deuda externa a los países pobres más afectados hasta permitir la emisión de eurobonos de largo plazo para financiar a los aparatos productivos de los países más afectados y así proteger el empleo y evitar deterioros laborales masivos y garantizar la subsistencia de la población, a través de diversos programas sociales por parte del Estado.

En América Latina, la CEPAL ha pronosticado un impacto en el conjunto de la economía, que se expresará en serios desajustes laborales, evidenciados en altas tasas de desempleo e informalidad laboral, incluso por encima de las ya registradas. Debido a los efectos directos e indirectos de la pandemia, es muy probable que las actuales tasas de pobreza extrema (11,0%) y pobreza (30,3%) aumenten aún más en el corto plazo.

La CEPAL ha planteado una serie de propuestas enmarcadas en políticas universales, redistributivas y solidarias, con el propósito de evitar otra década perdida. En efecto, las medidas incluyen estímulos fiscales suficientes para apoyar los servicios de salud y proteger los ingresos y los empleos, reforzar los sistemas de protección social y ampliar los programas no contributivos como las transferencias directas de efectivo a los más vulnerables, las prestaciones por desempleo, subempleo y autoempleo. Además, se debe irrigar el sistema productivo, a través de créditos sin intereses a las empresas para el pago de salarios y los aplazamientos del pago de préstamos. De igual manera, se deben contemplar los aplazamientos de pagos de hipotecas y alquileres, así como otras exenciones para evitar una crisis de vivienda y las ejecuciones hipotecarias de empresas, entre muchas otras.

En Colombia, diversas propuestas apuntan en la misma dirección y convergen en que las soluciones no pueden ser ortodoxas ni se deben buscar equilibrios fiscales ni monetarios. Connotados académicos como Ferrari y González (Razón Pública, marzo 30) proponen que en las actuales circunstancias es necesario "echar mano de todos los recursos" para financiar los gastos privados fundamentales a cargo de las familias y las empresas, así como los gastos públicos para afrontar la pandemia y los subsidios a cargo de los gobiernos nacional y territoriales.

De igual manera, piden que los empleados tengan acceso inmediato a sus cesantías para mitigar la crisis. Además, que el financiamiento de las empresas puede provenir de los bancos o de recursos propios en el caso de algunas con liquidez acumulada, y también del Banco Central. El momento amerita medidas extraordinarias.

El financiamiento de los gobiernos nacional y territorial puede ser de los fondos existentes, de bonos públicos, de créditos comerciales o preferenciales, internos o externos. Dadas las circunstancias y los efectos en la economía es menester aumentar la deuda externa, utilizar un porcentaje de las reservas internacionales y, de ser necesario, solicitarle al Banco de la República emisión de moneda.

Por último, los autores referidos llaman a que bajo los poderes de la emergencia debería proponerse una reforma verdaderamente estructural, con un sentido claramente progresivo. Es urgente aumentar las tarifas del Impuesto al Patrimonio y a la Renta de las personas naturales, incluyendo sus dividendos.

Salomón Kalmanovitz, exmiembro de la Junta Directiva del Banco de la República, también comparte tal postura y considera importante que el Banco Central debe prestarle directamente al Gobierno. Tales préstamos pueden hacerse bajo condiciones favorables de plazos y tasas de interés, mediante títulos especiales, que deben ser honrados. De igual manera considera necesario una reforma tributaria que recaude por lo menos un 5 % adicional del PIB, sobre el raquítico nivel actual. Para tal efecto, los impuestos deberán recaer obviamente sobre la renta y el patrimonio de los más ricos. (El Espectador 6 de abril).

Mientras las megatendencias económicas, fiscales, socioculturales, políticas, sanitarias y ambientales, se ajustan, el escenario de la pandemia, en las fases de contención y mitigación, plantea una fase de salvamento, medidas de choque y recuperación, lo que puede tomar el resto del primer año de vigencia del Plan de Desarrollo Municipal. En los años siguientes, será importante el seguimiento al comportamiento de las variables del sistema, los ajustes de políticas y las regulaciones, para adecuar metas y prioridades a dicha realidad.

PARTE 3

+ COMPONENTE ESTRATÉGICO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 14 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN

Si bien en el Acuerdo 013 de 2020 el Componente Estratégico del PDM corresponde al artículo 14 del Plan y capítulo 5º, en la Publicación General del Plan se presenta como Tercera Parte y Capítulo 5º.

5. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo es un instrumento de Planeación y Gestión Pública, acorde con la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994, articulado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", que contempla un enfoque territorial basado en el Pacto por la Descentralización y el Pacto por la Productividad y la Equidad en las Regiones. También se articula con el Plan de Desarrollo de Antioquia "Unidos 2020-2023", e incorpora las Directivas de la Procuraduría General de la Nación Nº0012 del 31 de marzo, sobre la inclusión de los contenidos estratégicos de Políticas Públicas y, así mismo, la consideración del conjunto de procesos y planes sectoriales vigentes regidos por instancias de superior jerarquía nacional, departamental y metropolitana.

El Marco General de Actuación del Plan de Desarrollo "Juntos Sumamos por Envigado 2020-2023" despliega el Componente Estratégico, así como el Escenario Apuesta, la Visión, los Principios Orientadores y Objetivos Superiores, las Líneas Estratégicas y las Unidades Programáticas, con los proyectos vinculantes del Programa de Gobierno, y otros.

Este componente, en la fase de Formulación del Plan de Desarrollo, se inicia con la construcción del "Escenario Apuesta", a partir de la jerarquización de las variables que realizaron los enlaces institucionales en las Mesas Intersectoriales y la valoración de la Matriz de Impacto Cruzado MIC-MAC, sobre las 31 variables claves "portadoras de futuros" y su evaluación correlacionada con el análisis de actores estratégicos MACTOR para movilizarlas.

Así, el escenario apuesta se evalúa a la luz de la coyuntura o emergencia social, económica y ecológica por la pandemia global del COVID-19 y las medidas nacionales, regionales y locales que se adoptan de ajuste para el primer año de gobierno y la mitigación de impactos en los siguientes. De igual forma, con la tendencia que el FORO Global y Latinoamericano de la FLACSO plantea sobre una recesión o desaceleración del crecimiento económico, el empleo y el ingreso, especialmente en grupos poblacionales más vulnerables, diferencial en ciertos sectores económicos (turismo), en las pequeñas unidades productivas (PYMES), los independientes y los informales, así como en los recursos fiscales de las entidades territoriales.

5.1. ESCENARIO APUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO

La construcción del Escenario Apuesta se hizo con base en técnicas de prospectiva, a partir de los resultados del análisis estructural o de impacto cruzado sobre las variables que fueron jerarquizadas (MIC-MAC) y los actores (MACTOR), según la posición que adoptan en los cuadrantes y en función de las interrelaciones de dependencia y motricidad, la evaluación de futuribles y realizables, acordes con la capacidad institucional y fiscal para el cuatrienio, pero en contexto con la situación de emergencia social, económica y ecológica (ambiental o sanitaria).

5.1.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE VARIABLES

La lectura y análisis de los resultados de la matriz de impactos cruzados (MIC) requiere criterios básicos de lectura de las variables del sistema a partir de las relaciones directas entre sí al momento de jerarquizarlas y calificarlas en función de su relación de dependencia y motricidad en cada uno de los cuadrantes y explicar su comportamiento en relación con el desempeño del Municipio.

+ MATRIZ DE IMPACTO CRUZADO DE LAS 31 VARIABLES JERARQUIZADAS RELACIONES DE MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA

	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9	V10	V11	V12	V13	V14	V15	V16	V17	V18	V19	V20	V21	V22	V23	V24	V25	V26	V27	V28	V29	V30	V31	**Motricidad**
V1		3	3	2	3	3	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	4	1	0	1	0	1	1	3	1	2	0	1	1	0	**44**
V2	3		3	3	3	2	1	1	1	2	3	2	1	2	1	2	3	2	1	1	2	2	1	1	3	2	3	1	2	2	2	**56**
V3	3	3		2	3	3	2	3	1	2	3	3	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1	2	1	3	1	2	1	3	0	1	**56**
V4	2	3	3		2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	0	0	1	1	1	1	1	3	3	3	0	0	0	0	**51**
V5	3	3	3	1		3	1	1	1	2	2	2	0	3	3	2	2	2	1	2	2	2	2	1	3	1	3	3	3	3	3	**60**
V6	1	2	1	2	1		0	3	1	0	1	3	3	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	0	2	2	3	1	1	**40**
V7	1	3	2	2	2	2		3	3	3	2	1	1	2	2	3	2	0	0	0	3	2	1	2	1	3	2	3	3	3	3	**60**
V8	2	3	3	3	2	3	2		3	3	2	3	2	2	2	3	3	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	3	3	3	2	**66**
V9	0	0	0	0	0	3	3	3		3	1	2	2	1	0	1	3	0	0	0	3	0	1	3	1	3	1	2	2	3	1	**43**
V10	3	3	3	2	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	**87**
V11	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3		3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	**79**
V12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	1	1	2	3	**77**
V13	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3		3	3	2	2	2	2	3	3	3	1	2	2	3	3	1	2	2	3	**76**
V14	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	**87**
V15	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3		2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	**81**
V16	0	2	2	1	0	3	3	3	1	3	1	1	2	1	0		3	2	2	1	3	1	0	2	3	2	1	3	3	3	1	**51**
V17	2	2	3	3	1	2	3	3	3	3	1	0	2	0	0	3		0	0	0	3	2	1	3	3	2	2	3	3	3	1	**56**
V18	1	2	2	0	0	0	2	0	0	3	2	0	2	3	3	2	0		3	3	2	3	2	0	3	0	2	1	3	1	1	**45**
V19	0	0	0	0	0	2	2	1	0	2	2	0	0	0	0	2	0	3		3	2	3	2	1	2	0	2	2	2	2	1	**36**
V20	0	0	1	0	0	0	2	0	0	2	2	0	3	3	1	1	0	3	3		2	3	2	0	3	2	2	1	3	3	3	**44**
V21	1	2	1	2	0	0	3	1	0	3	2	0	2	3	1	0	0	3	2	3		0	3	2	0	2	2	3	3	3	3	**48**
V22	0	0	0	0	0	0	3	1	0	2	0	0	2	2	3	1	0	2	3	3	2		3	0	1	0	2	1	3	3	3	**39**
V23	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0	0	0	2	0	1	2	2		0	3	0	1	0	1	0	0	**20**
V24	1	1	0	1	0	3	2	3	3	3	1	1	1	2	2	1	3	1	3	2	3	1	3		3	2	2	2	3	1	0	**52**
V25	3	3	3	2	2	3	0	2	3	2	3	2	1	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3		2	3	3	3	0	1	**67**
V26	1	3	2	2	3	1	3	3	3	3	2	1	1	3	2	3	3	1	1	2	3	3	3	3	1		3	2	3	3	3	**70**
V27	2	2	3	2		3	3	3	3	3	2	1	2	3	1	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2		3	3	1	3	**69**
V28	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	1	2	3	3	2	2		3	3	3	**80**
V29	3	3	3	1	3	2	3	2	1	3	2	2	2	3	1	3	2	3	2	3	2	3	3	2	1	3	2	3	3		3	**72**
V30	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3		**84**
V31	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	2	2	2	3	3	2	3		**79**
Dependencia	**57**	**66**	**63**	**56**	**49**	**65**	**67**	**66**	**50**	**74**	**63**	**51**	**53**	**66**	**51**	**60**	**61**	**56**	**49**	**59**	**74**	**56**	**54**	**51**	**74**	**56**	**69**	**60**	**74**	**62**	**60**	1,873

Tabla 4. Matriz de Impacto Cruzado de las 31 variables jerarquizadas, relaciones de motricidad y dependencia.

Las variables calificadas configuraron el mapa sistémico, agrupadas en las siguientes categorías: determinantes o zona de poder (cuadrante I), claves en la zona de conflicto (cuadrante II), autónoma o poco influyente (cuadrante III) y variables objetivo o de salida (cuadrante IV). Sobre el eje diagonal a 45º y la frontera de los cuadrantes, se ubican las variables reguladoras o palancas del sistema. Cada variable es un hecho portador de futuro, que pueden evolucionar positiva o negativamente y, en ambos sentidos, afectar el sistema en su conjunto. De las acciones ejecutadas sobre ellas dependerá su evolución y la de los distintos actores involucrados.

LECTURA DE LOS CUADRANTES

Cuadrante I: zona de poder. Esta es la zona de mayor influencia en el sistema de análisis y menor dependencia. Son de nivel de gobernabilidad supramunicipal, sensibles a la evolución de la crisis global y nacional económica, social y ecológica derivada por el COVID-19 y del Estado de Emergencia decretado, que faculta a las entidades territoriales a realizar movimientos presupuestales mediante el DN 512 del 2 de abril de 2020.

Aquí hay tres variables: la **Capacidad Fiscal del ente territorial**, de la dimensión de Desarrollo Económico, Turismo e Innovación. Las que más pesan por la alta motricidad y, por tanto, considerada variable dinamizadora son la Dinámica Empresarial, seguida de la variable de Trabajo Decente y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Al ser factores más autónomos, es necesario abordarlos mediante estrategias de relacionamiento que permitan construir alianzas o articulaciones estratégicas e intersectoriales y multiniveles de gestión territorial.

En este caso, toca jugar con actores estratégicos como los gremios empresariales, comerciantes, industriales, entre otros, y con las nuevas políticas públicas, las medidas de choque y mitigación nacionales, regionales y locales, que atenderán la crisis económica post pandemia, incluso más allá de la coyuntura, que afectará no solo la capacidad fiscal del primer año de gobierno, sino todo el período de la entidad territorial. Será vital promover el crecimiento y la dinámica económica, fortalecer los sectores más vulnerables en dicha crisis global, sectores formales e informales, y adoptar medidas de protección de empleos e ingresos.

En tal sentido, PROANTIOQUIA consideró de vital importancia, además del fortalecimiento de la Red Pública de Salud y la Hospitalaria, la prio-

+ CUADRANTES Y POSICIÓN DE LAS VARIABLES

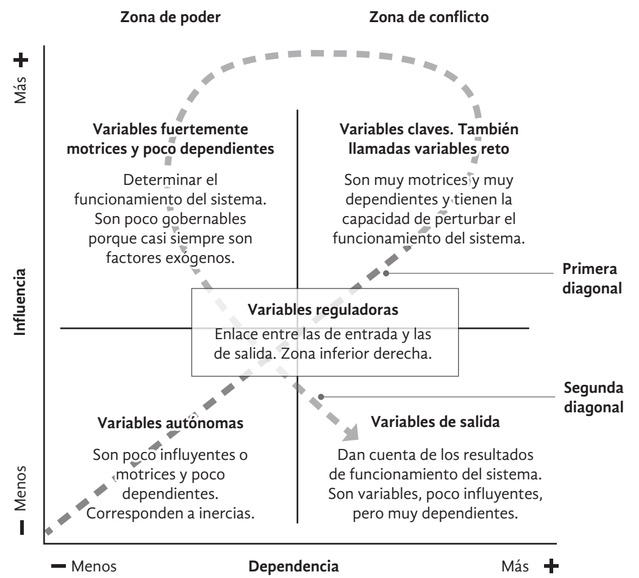


Figura 15. Cuadrantes y posición de las variables en función de la Dependencia (eje de X) y la Motricidad (eje de Y). Fuente: diseño de Terrha con base en Godet (1994).

rización de la ayuda humanitaria y la seguridad alimentaria, así como avanzar en la adopción de medidas para la superación de la pobreza de personas en condiciones de desigualdad, la pérdida de empleos y fuentes de ingresos, y la programación de medidas de salvamento en la postcrisis, coordinadas con el ámbito nacional.

Así mismo, aparecen dos variables del sector de Educación, Ciencia y Tecnología. Éstas altamente motrices y de baja gobernabilidad, dado que hay un componente fuerte de las políticas educativas y de ciencia definidas por directrices del Gobierno nacional, entre otras, las asociadas a la Innovación, Investigación y Transferencia de Conocimiento, cuya producción no sólo depende de las instituciones de educación superior presentes en el territorio, sino de las posibilidades de construir redes y alianzas con otros centros de conocimiento, tanto del Área Metropolitana como del departamento de Antioquia, del país y del exterior. Lo que actualmente se evidencia en la coyuntura de la crisis social, económica y ecológica derivada por la pandemia global del COVID-19 es un sistema desarticulado entre la educación, los sectores productivos y el Estado. Hay baja inversión en la innovación y la gestión del conocimiento, lo que pasará factura a las generaciones siguientes, de no desencadenar con carácter de urgencia una actuación política que oriente a los sectores educativos y económico-productivos del país y la región.

Finalmente, los Procesos y Procedimientos de la Administración municipal, aunque están en manos del gobierno local, sus regulaciones obedecen a marcos generales del Gobierno nacional, especialmente las de orden fiscal, del sistema económico, educativo y de salud y, por consiguiente se sitúan en dicho cuadrante con baja incidencia desde lo local o nivel de gobernabilidad municipal. Por ello, ameritan una modernización, ajuste y adecuación para atender los nuevos retos post-crisis, así como desencadenar "agendas conjuntas coordinadas" con otros niveles de gobierno y "alianzas público-privadas", de orden metropolitano y departamental, entre ellas, Ruta N, Valle del Sofware, TECNOVA, el CTA y otros.

*Todas las variables claves son sensibles a la evolución de la crisis económica, social y ecológica por el COVID-19.

CUADRANTE I. ZONA DE PODER			
NEMOTÉCNICO	NOMBRE VARIABLE	MOT	DEP
DETIDINEMP	DETI-Dinámica Empresarial.*	69	41
DETITDECEN	DETI-Trabajo Decente (empleo, ingresos, formalidad).*	67	41
DETISEGALI	DETI-Seguridad Alimentaria y Nutricional (Economía campesina y familiar).*	65	43
FIPROTRAM	FI-Racionalización y aseguramiento de procesos, procedimientos y trámites.*	58	46
ECTOPECOED	ECT-Igualdad en la oportunidad de acceso y permanencia en el Ecosistema Educativo.*	49	46
ECTFPINVCO	ECT-Formación y producción en investigación y transferencia del conocimiento.*	45	38

Cuadrante II: zona de conflicto. Este cuadrante lo conforman las variables clave que se encuentran en la zona superior derecha. Suelen nombrarse variables reto, críticas o estratégicas, pues son muy motrices y muy dependientes. El 29% de las variables del sistema están ubicadas en este cuadrante. Son las acciones donde el gobierno municipal debe enfocarse con mayor decisión y ánimo de generar cambios en la dinámica futura del desarrollo territorial. Acá hay una (1) variable de Desarrollo Económico, una (1) de Desarrollo Institucional, tres (3) del Sistema Educativo, una (1) del Sistema Cultural; una (1) del Sistema de Bienestar Social y otra del Sistema de Participación Social y Ciudadana. Todas se refieren a la necesidad de construir articulaciones, encadenamientos y transversalidades del nivel de gobernabilidad municipal para transformar el sistema de análisis.

La variable económica más motriz es la Competitividad Sistémica Territorial, Innovación y apertura de Mercados, seguida de la Transversalidad y Capacidad Institucional de la Administración (Fiscal, Sectorial, en Planificación Estratégica, Adaptación y Resiliencia); la Articulación del Sistema Educativo, Productivo, Estado y Comunidad; así como la variable de Equidad en el acceso efectivo a Oportunidades del Desarrollo. Lo anterior significaría que la Administración municipal debe generar vínculos entre los actores estratégicos educativos y empresariales, sinergias en todos los ámbitos territoriales, esto es, el metropolitano, regional y nacional, pero ante todo con la capacidad institucional y competencia municipal para construir Gobernabilidad y Gobernanza. La intervención sobre este grupo de variables requiere la identificación de nuevos escenarios y perfiles de demanda agregada de bienes y servicios locales, regionales y nacionales, así como de nuevas oportunidades globales, especialmente de cooperación internacional.

Igualmente, es importante aquí la Cultura Ciudadana como una variable transformadora fundamental de la conciencia del colectivo social, la sana convivencia, la corresponsabilidad ambiental y el autocuidado en la salud pública, la salud en la esfera familiar y laboral. Es necesario transformar esa cultura, en aras de construir un nuevo "ethos" que ponga en el centro al ser humano, la solidaridad entre las personas y las organizaciones sociales. Que sitúe el interés público por encima del individual.

Para la construcción de un nuevo ciudadano es clave un sistema educativo pertinente, de alta calidad, accesible para todos y que forme integralmente en valores humanistas y democráticos. Se requiere, en últimas, un sistema educativo que ayude a una reconstrucción estructural de tejido social y que potencie la variable de Incidencia de la Participación en la Gestión Pública. Fortalecer la democracia es un asunto de legitimidad, gobernabilidad y gobernanza.

Los valores mencionados: la corresponsabilidad, el autocuidado y el papel de la educación, cobran mayor relevancia en un escenario como el de la actual pandemia del Covid-19, pues requiere de articulaciones colectivas, sinérgicas, de todos los actores sociales, en especial del Estado, del sector privado empresarial y científico, las organizaciones sociales y la ciudadanía, en general.

Dicho cuadrante reúne las variables clave de la Transformación Social y el Desarrollo Local, tanto en la crisis como en la recuperación y mitigación de sus impactos, en el largo plazo. En un pareto, interviniendo un tercio de las variables del sistema, y sobre las cuales se debe focalizar, se consiguen los Objetivos de Desarrollo que propone el Plan de Desarrollo.

*Las variables jerarquizadas se ampliaron en el marco de la crisis social, económica y ecológica de la pandemia por el COVID-19.

CUADRANTE II. ZONA DE CONFLICTO			
NEMOTÉCNICO	NOMBRE VARIABLE	MOT	DEP
DETI-COMPE	DETI-Competitividad Sistémica Territorial (encadenamientos, cooperación entre sistemas territoriales, sinergias sectoriales), innovación y apertura de mercados. (nuevos escenarios y perfiles de demanda agregada de bienes y servicios locales, regionales y nacionales, así como de oportunidades globales en la post crisis).	72	54
DETICAPINS	DETI-Transversalidad y Capacidad Institucional de la Administración (Fiscal, Sectorial y en Planificación Estratégica - Adaptación y Resiliencia)	72	63
DETIEDPRES	DETI-Articulación del Sistema Educativo, Productivo, Estado y Comunidad.	67	54
BEEQOP	BE-Equidad en el acceso efectivo a oportunidades (medidas de salvamento y nuevo perfil de servicios sociales, de salud pública, ambientales y gestión de riesgos)	53	56
SCJCULCIU	SCJ-Cultura Ciudadana. (nuevas formas de relacionamiento, socialización, responsabilidad colectiva y autocuidado, prácticas ambientales y sanitarias)	57	63
PCCPARGPUB	PCC-Incidencia de la Participación en la Gestión Pública (Alianzas y Acuerdos Público-Privados; Gobernanza Territorial en todos los sistemas).	57	58

ECTPEREDU	ECT-Pertinencia Educativa y Formación Integral de alto nivel Tecnológico. (Educación de generación 4.0; Virtual y Trabajo en Casa; formas y sistemas combinados de presencialidad e incorporación de alta tecnología en los procesos educativos y productivos)	48	51
ECTGESEDU	ECT-Capacidades de Gestión Articulada del Ecosistema Educativo (énfasis en la articulación de niveles, áreas del conocimiento, evolución e innovación para la adaptabilidad y la resiliencia social)	46	54

Cuadrante III: Zona de Autonomía. Acá se ubican 10 variables o factores de menor influencia o motricidad y dependencia, que se corresponden con tendencias pasadas o inercias del sistema, o bien están desconectadas o desarticuladas de él. Éstas son muy sectoriales o gobernadas desde otros niveles de decisión. No constituyen parte determinante en la evolución del sistema, excepto las tres (3) variables más motrices que se ubican en la zona de frontera y se configuran en reguladoras o portadoras de futuro. Una de ellas, la variable más motriz, en este caso la efectividad del sistema de Seguridad, Convivencia y Justicia, conjuntamente con el Acceso efectivo a la justicia y reparación integral. Y dos variables (2) asociadas a la Calidad y Capacidad del Sistema de Salud.

La inercia de la primera está vinculada a los problemas estructurales causantes de delitos y comportamientos violentos, así como a la congestión del Sistema de Justicia.

Las dos (2) variables de especial interés del Sector Salud también reflejan el estado actual del sistema y sus limitaciones por décadas, luego del desmonte de la Red Pública Hospitalaria, la privatización de empresas prestadoras IPS y mercantilización de servicios en manos de aseguradoras EPS. La asignación misma de los recursos del sistema en el orden nacional situaban en el último renglón de prioridad y como un asunto local la Salud Mental, una de las aristas de la Salud Pública, además de la Epidemiológica, situación de alta fragilidad y vulnerabilidad del sistema que se manifiesta en la crisis actual por la pandemia global del COVID-19.

Lo anterior, pese a la fortaleza local de la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel (HMUA) y la IPS de Santa Gertrudis, al sur del Valle de Aburrá, y en lo local. La ventaja es que desde el Programa de Gobierno se planteó la ampliación de la capacidad instalada en el HMUA, en un número considerable de camas, que ahora se refuerza con Unidades Especializadas de Cuidados Intensivos UCI de alta y mediana complejidad, articuladas con la Red Pública de Salud Metropolitana. Es clara la visualización de la Salud Mental como un asunto clave y focal del PDM 2020-2023 en todos los grupos poblacionales, pero especialmente en jóvenes y adultos mayores, que ahora será extensivo a las familias y a los adultos, debido al estrés y la incertidumbre laboral, y en los trabajadores de la salud.

Tres (3) variables autónomas se asocian al Medio Ambiente, la Adapatación al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres: Calidad del Aire; Control Ambiental y sobre los Recursos Naturales; y Espacio Público Verde o Natural.

La primera es muy crítica en el área metropolitana del Valle de Aburrá, donde por años y durante dos períodos se presentan registros críticos en las estaciones de monitoreo de partículas PM 2.5 y PM 10, por condiciones atmosféricas y morfológicas del valle, con alto impacto en la salud humana y sin variación, a pesar de las medidas de movilidad restringida o regulada con pico y placa.

El control ambiental sobre los demás recursos naturales, especialmente sobre el hídrico, históricamente también ha sido marginal. No menos lo ha sido la contaminación de aguas, la falta de control y deforestación de rondas hídricas, nacimientos y protección de acuíferos, así como el uso inadecuado del suelo, especialmente el rural, la pérdida de biodiversidad y otros servicios ecosistémicos, lo que afecta la estructura ecológica principal. Por último, el déficit de espacialidades públicas verdes y su incidencia en el efecto isla calor también resulta ser un factor residual, pero portador de futuro si se revierte su tendencia histórica y se le otorga la importancia que reviste en la calidad ambiental urbana y la adaptación al Cambio Climático. Esto es lo que el PDM propone como Pactos por el Aire y por el Agua.

Las dos (2) variables de Instrumentos Planeación, Gestión del Suelo y Financiación, Seguridad Vial, Transporte Seguro y Saludable, Movilidad

Humanizada (Infraestructuras y vivienda), como las anteriores, presentan las inercias asociadas a los procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión del suelo, el modelo de urbanización y ocupación del Valle de Aburrá y del municipio en las últimas 2 décadas, muy influenciadas por las dinámicas del mercado inmobiliario, con un pasivo enorme en la modernización de las infraestructuras del sistema territorial, especialmente el de movilidad y la cultura en el uso de transporte público masivo de alta y mediana capacidad, vehículos de fuentes energéticas limpias y políticas metropolitanas articuladas. Por otra parte, la seguridad vial también es un factor más asociado a la cultura ciudadana.

Finalmente, la calidad de los docentes en prácticas académicas y pedagógicas es uno los mayores problemas que afecta la calidad estructural de la educación, pues es portadora de futuro, siempre que se revalúen nuevas formas de aprender y se cuente con maestros con mentes transformadoras, docencia virtual y asistida.

CUADRANTE III. ZONA AUTONOMA			
NEMOTÉCNICO	NOMBRE VARIABLE	MOT	DEP
SCJSISSCJ	SCJ-Efectividad del Sistema de Seguridad, Convivencia y Justicia.	45	42
SDR-CAPINS	SDR-Capacidad Institucional del Sistema de Salud especialmente de la RED Pública y la atención en salud pública, enfoque poblacional y diferencial.	44	50
SDRCALSALD	SDR-Calidad en la Prestación de los Servicios en Salud (especialmente en Salud Mental y otros factores de riesgo en Salud Pública), Recreación y Deporte.	41	48
MAGR-AIRE	MAGR-Calidad del Aire	38	42
ECTCALDOC	ECT-Calidades Docentes Académicas y Pedagógicas (nuevas formas de aprender y maestros con mentes transformadoras, docencia virtual y asistida)	38	45
BEJUSREPIN	BE-Acceso efectivo a la justicia y reparación integral	35	42
MAGRECNAT	MAGR-Control Ambiental y sobre los Recursos Naturales (el agua, la biodiversidad, servicios ecosistémicos, uso inadecuado del suelo, especialmente el rural, como los factores más críticos).	34	47
IMVINPLANE	IMV-Instrumentos Planeación, Gestión del Suelo y Financiación	29	47
MAGRESPUB	MAGR-Espacio Público Verde o Natural (asociada al efecto isla calor)	29	42
IMVSEGVIAL	IMV-Seguridad Vial. (Transporte Seguro y Saludable, Movilidad Humanizada).	18	47

A pesar de las inercias y la escasa motricidad de las anteriores variables, se hace necesario diseñar acciones de información y comunicación, mantener a la Administración municipal al tanto de su comportamiento y evolución de éstas. Por ejemplo, monitorear los indicadores de la capacidad del sistema salud pública, la calidad ambiental y del espacio público verde en clave de los estándares internacionales o las medidas de la calidad del aire.

Cuadrante IV: Zona de Salida. Las variables de salida suelen ser indicadores descriptivos de la evolución del sistema. También se denominan resultantes o consecuencia del comportamiento de las demás variables. Se trata de factores que no se abordan directamente, sino a través de las variables críticas, como en el caso de la buena educación, la formación en valores o la cultura ciudadana y sus efectos positivos en la calidad de la convivencia familiar. Son múltiples los factores autónomos o estructurales y de poder,

como los económicos, sociales y, ante todo, culturales, derivados del modelo productivo capitalista, las relaciones patriarcales y ultraconservadoras, las que inciden en las condiciones de Desarrollo Integral de las Familias en su diversidad, y como unidad socioespacial básica del desarrollo local.

La transformación de dichos factores generadores de violencia intrafamiliar, o de entornos seguros para la realización personal y colectiva, se aborda en otras variables de los cuadrantes anteriores.

La **Gestión Institucional Articulada** o Intersectorial en asuntos de Bienestar, Medio Ambiente, Salud, Educación, Economía, Cultura y otros, tanto en lo interno intramunicipal como externo con agentes supramunicipales, regionales y nacionales, son claves. Al final tendremos como resultante los acuerdos de agendas institucionales que, en el horizonte del Plan, seamos capaces de gestionar.

La primera variable es movilizadora y, sinérgicamente, está correlacionada con la Gestión integral y Articulada de los Sistemas de Información, que garantizarían la captura, el monitoreo y la consulta de datos en tiempo real, dirigidos a multiusuarios, con niveles de desagregación social y georreferenciación de resultados, con enfoque de derechos, poblacional y diferencial como se ha planteado. Este es un insumo para la toma de decisiones estratégicas del desarrollo en la construcción de Territorios Inteligentes, no solo desde la Seguridad Ciudadana, sino desde todas las variables de la Seguridad Humana, y la Salud.

En el caso de la emergencia sanitaria de la pandemia por el COVID-19 sería de vital importancia en todas las fases de contención, mitigación, salvamento y restablecimiento de los sistemas y servicios a largo plazo, que los sistemas de información articulados e inteligentes se configuren en la herramienta más estratégica para la focalización de todos los instrumentos de políticas públicas, incluso más que el SISBÉN y el Catastro Multipropósito, o del universo de los Sistemas Sectoriales de Beneficiarios de Políticas de Bienestar Social o de las Educativas y las Económicas. El objetivo es propiciar sistemas inteligentes articulados, capaces de rastrear la Hoja de Vida o Historia Clínica de los ciudadanos y las familias que pasan por el Sistema Público y que se puedan cruzar con expedientes o sistemas regionales y nacionales. Eso permite anticipar situaciones de vulnerabilidad o crisis y, a su vez, identificar fortalezas y capacidades sociales, talentos excepcionales, factores y perfiles de riesgo.

CUADRANTE IV. ZONA SALIDA			
NEMOTÉCNICO	NOMBRE VARIABLE	MOT	DEP
BESISTINFO	BE-Gestión integral y articulada de sistemas información (bases de datos para consulta con niveles de desagregación social y georreferenciación de resultados, enfoque de derechos, poblacional y diferencial)	47	55
MAGRGESINT	MAGR-Gestión institucional articulada (con niveles externos) y coordinada (a nivel interno)	35	63
BEDLLOFLIA	BE-Desarrollo Integral de las Familias, para el desarrollo personal y colectivo.	32	54

Variables Reguladoras. También llamadas variables palanca, pues a partir de ellas puede llegarse a las variables estratégicas. Estas siete (7) variables ameritan una atención especial, por estar ubicadas en el centro de los cuadrantes, según el gráfico.

Equidad en el acceso a oportunidades es la variable más movilizadora, seguida del Acceso y Permanencia en el Ecosistema Educativo, Pertinencia Educativa y formación integral de alto nivel tecnológico. Luego, Gestión integral y articulada de Sistemas Información de Bienestar, Salud y demás sectores. La Capacidad institucional del Sistema de Salud, la Red Pública y la atención con enfoque poblacional diferencial, así como la Calidad en la prestación de los servicios en salud, recreación y deporte, son aspectos claves de enlace, a través de los cuales se lograría impactar el desarrollo y la competitividad del territorio, pues son bases sobre las cuales se crea riqueza material. Esto invierte la lógica de poner la salud y la educación al servicio de las lógicas del mercado, lo que genera barreras de acceso y afectan la equidad y la igualdad.

VARIABLES REGULADORAS			
NEMOTÉCNICO	NOMBRE VARIABLE	MOT	DEP
BEEQOP	BE-Equidad en el acceso efectivo a oportunidades	53	56
ECTOPECOED	ECT-Igualdad en la oportunidad de acceso y permanencia en el ecosistema educativo	49	46
ECTPEREDU	ECT-Pertinencia educativa y formación integral de alto nivel	48	51
BESISTINFO	BE-Gestión integral y articulada de sistemas información de Bienestar y Salud	47	55
ECTGESEDU	ECT-Capacidades de gestión articulada del Ecosistema Educativo	46	54
SDR-CAPINS	SDR-Capacidad institucional del sistema de Salud, la RED Pública y la atención con enfoque poblacional diferencial.	44	50
SDRCALSALD	SDR-Calidad en la prestación de los servicios en salud, deporte, recreación y deporte	41	48

Una vez recalificadas las variables del sistema, en función de la coyuntura por el COVID-19, de las (4) variables incorporadas, un grupo de (3) se sitúan (2) en el Cuadrante I del Poder: la V28 de Salud Pública – epidemiológica y mental, la 31 Resiliencia de Sectores Productivos y (2) en el cuadrante II o de conflicto y gobernabilidad local: la 30 Capacidad Fiscal de la Entidad Territorial y V29 Gestión del Riesgo, lo cual significa que son variables muy críticas y movilizadoras del comportamiento futuro de todo el sistema, conjuntamente con el siguiente grupo de variables de alta motricidad la V14: Competitividad Sistémica Territorial, encadenamientos productivos, sinergias, innovación e incorporación de nuevos mercados, y la V11 Articulación del Sistema Educativo, Productivo, Estado y Comunidad. Ver figura anterior. [Figura 16]

Las demás variables que articulan las del sector económico y educativo conservan su posición en el cuadrante I, ratificando que son de alto poder en el sistema. Las Ambientales y de Bienestar Social, en general, se mantienen en el cuadrante III, lo que indica que son autónomas, o en la frontera entre cuadrantes. Y sobre el eje de 45° grados, como variables reguladoras de alta relevancia para su intervención y el conjunto de variables institucionales, se sitúan en el cuadrante II, coherentemente con su nivel de gobernabilidad. Y finalmente, como variables del cuadrante IV o de salida, se ubican la V21: Gestión institucional articulada (con niveles externos) y coordinada (a nivel interno) de muy alta dependencia y baja motricidad por las inercias en la acción intersectorial; y la V6: Desarrollo Integral de las Familias.

En conclusión, la posición y el comportamiento de las variables del sistema de análisis para el Desarrollo Local muestra que durante el cuatrienio la Salud Pública en la vigilancia epidemiológica y la Salud Mental, así como el impacto en la Dinámica Económica Productiva desarticulada del Ecosistema Educativo, de Innovación, Ciencia y Tecnología, serán las variables más críticas del sistema. Le siguen, en su orden, las variables sociales y culturales de acceso a servicios, derechos y equidad, así como las variables ambientales y de capacidades de sostenibilidad e inteligencia territorial.

Todas las variables de procesos misionales de la Administración Pública y el Desarrollo Institucional en planificación, gestión, sistemas de información articulados, las alianzas estratégicas y de cooperación sinérgica, emergen como variables sobre las cuales se cuenta con gobernabilidad para realizar los ajustes necesarios en políticas públicas, prioridades, indicadores de resultado y metas.

5.1.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ACTORES - MACTOR

El Diagnóstico y Jerarquización. La base de actores salió de los ejercicios de diagnóstico en las mesas intersectoriales realizadas con los distintos enlaces asignados en los diferentes sectores. Luego, las diferentes listas propuestas por cada sector fueron unificadas, mediante un ejercicio que eliminó actores redundantes, agrupó a unos y desagrupó a otros, según las competencias. Al final, quedó una primera base, conformada por 64 actores. Éstos se clasificaron por su naturaleza, entre públicos

SISTEMA DE VARIABLES POSICIONADAS

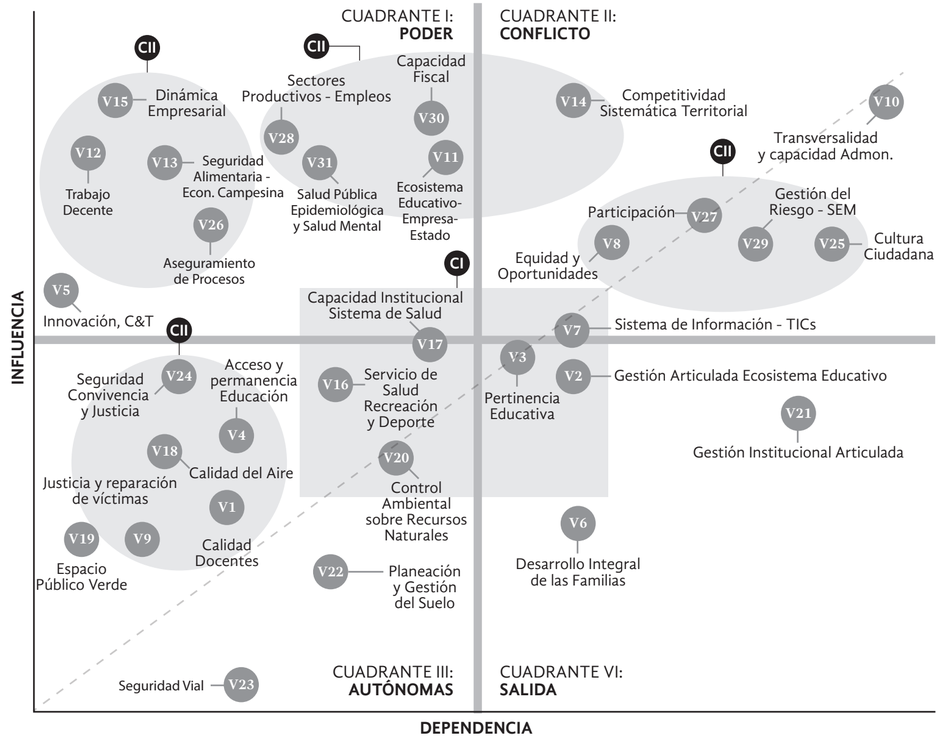


Figura 16. posición de las variables por cuadrantes incluidas las 4 variables portadoras de futuro en contexto del COVID-19. Fuente: Elaboración propia.

(41), privados (8), mixtos (6) y sociales (9). Asimismo, por nivel político-administrativo de incidencia, entre: Locales (43), Metropolitanos (1), Departamentales (4), Nacionales (11) e Internacionales (1). Con incidencia en Envigado, como el Municipio de Medellín, ciudad núcleo del Área Metropolitana (1) (Tabla 1).

Esta clasificación permitió, no sólo identificar el carácter de las acciones de los actores, sino su radio de acción.

Los actores fueron calificados por 115 funcionarios expertos en las temáticas sectoriales, que asistieron a los talleres de priorización realizados en las cinco mesas intersectoriales, entre el 01 y el 05 de febrero de 2020. La técnica usada para ello fue el Ábaco de Reignier o Sistema de Jerarquización por Semáforos. Los resultados permitieron identificar el subgrupo de actores que serían llevados al Análisis Estructural. El criterio para seleccionarlos fue que tuvieran puntajes totales superiores al promedio general (249,6). Después de aplicado este criterio, la base de actores fue de 29 jerarquizados y evaluados por el Equipo Terrha para recategorizarlos, bajo el criterio de su papel en el escenario de la pandemia por COVID-19.

En consecuencia, el número de actores subió a 37, desagregando los actores de la Administración municipal por nivel central, que son gerentes de la Línea Estratégica y los Líderes de Programas del PDM, así:

ORDEN	NEMOTÉCNICO	NOMBRE DE ACTORES	PUNTAJE	NATURALEZA	NIVEL
1	A2	Administración Municipal de Envigado (del nivel central y descentralizado)	338	PUB	LOC
2	A3	Alcalde	335	PUB	LOC
3	A16	Comunidad en general-Ciudadanía	316	PUB	LOC
4	A28	Directores y líderes de procesos Alcaldía Envigado	314	PUB	LOC
5	A17	Concejo Municipal	310	PUB	LOC
6	A44	Instituciones de educación básica y secundaria públicas y privadas	310	PUB-PRV	LOC
7	A15	Comunidad Educativa: estudiantes, profesores, directivos y egresados	308	SOC	LOC
8	A18	Instancias de participación y planeación locales	305	SOC	LOC
9	A33	Familias	304	SOC	LOC
10	A39	Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) en colectivos, comités, cabildos, etc.	302	SOC	LOC
11	A43	Institución Universitaria de Envigado-IUE-	305	PUB	LOC
12	A45	Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria públicas y privadas	297	PUB-PRV	LOC-DEP-NAL
13	A48	Instituto del Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre-Índer-	292	PUB	LOC
14	A4	Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA-	285	PUB	MET
15	A10	Centro de Formación Integral para el Trabajo -CEFIT-	283	PRV	LOC
16	A20	Consejo Territorial de Planeación-CTP-	285	PUB	LOC
17	A52	Medios de comunicación	285	PUB	LOC
18	A32	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	281	PUB	LOC
19	A13	Comités zonales	275	SOC	LOC
20	A50	Juntas de Acción Comunal: Asocomunal y Comités Zonales.	271	SOC	LOC

Tabla 5. Lista de actores jerarquizados por naturaleza y nivel de incidencia. Fuente: Ejercicio de Priorización, Terrha, 2020.

21	A60	Redes y asociaciones de Padres de Familia	266	SOC	LOC
22	A62	Sector empresarial (primario, secundario y terciario)	266	PRV	LOC
23	A19	Consejo Territorial de Gestión del Riesgo y Desastres-CTGRD-	260	PUB	LOC
24	A12	Comités de convivencia escolar	259	SOC	LOC
25	A55	Oficina de Gestión del Riesgo de Envigado	262	PUB	LOC
26	A31	Enviaseo	260	PUB	LOC
27	A41	Hospital Manuel Uribe Ángel – ESE	254	PUB	LOC
28	A35	Gobierno departamental (del nivel central y descentralizado)	253	PUB	DEP
29	A36	Gobierno nacional del nivel ejecutivo (Presidencia, Ministerios y entidades descentralizadas)	249	PUB-PRV	NAL
30	A56	Personería	248	SOC	LOC
31	A58	Prestadoras de servicios de salud, IPS y profesionales independientes	248	PUB	LOC
32	A14	Comités Zonales de Gestión del Riesgo-COZAGER-	247	PUB	LOC
33	A51	Juntas de Acueductos Veredales	247	PUB-PRV	LOC
34	A53	Municipios, provincias y regiones vecinas	247	PUB	DEP
35	A11	Comisaría de Familia	243	PUB	LOC
36	A54	Organismos y agencias (públicas, privadas y multilaterales) de cooperación internacional	246	PUB-PRV	INTERNAL
37	A23	Corantioquia	244	PRV	DEP
38	A42	Inspecciones	240	PUB	LOC
39	A49	Junta Municipal de Educación-JUME-	243	PUB	LOC
40	A46	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF-(Regional Antioquia)	238	PUB	DEP-NAL
41	A40	Grupos políticos (Partidos, coaliciones, movimientos)	235	PRV	LOC
42	A57	Policía Nacional: Comité Civil de Convivencia, Policía Prevención Ciudadana (PRE-CI), Inspecciones de Policía	232	PUB	LOC
43	A63	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres-UNGRD	230	PUB	NAL
44	A7	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	226	PUB	LOC
45	A25	Departamento Administrativo del Sistema para la Prevención, Atención y Recuperación de Desastres de la Gobernación de Antioquia-DAPARD	224	PUB	DEP
46	A27	Defensoría del Pueblo	220	PUB	NAL
47	A8	Casa de Justicia (Pequeñas causas, Conciliadores en Equidad, otros)	220	PUB	LOC
48	A22	Contraloría Municipal Envigado	219	PUB	LOC
49	A6	Cajas de Compensación Familiar	216	PRV	LOC
50	A24	Curadurías	216	PUB	LOC

51	A5	Bomberos	212	PRV	LOC
52	A37	Gremios y asociaciones de empresarios: Prosur	213	PRV	LOC
53	A9	Centro de Atención Penal Integral a Víctimas-CAPIV-	208	PUB	LOC
54	A64	Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral de Víctimas –UNARIV	210	PUB	NAL
55	A38	Grupos de Delincuencia Organizada	206	PRV	LOC-DEP-NAL
56	A34	Fiscalía General de la Nación (Coordinación seccional)	205	PUB	NAL
57	A21	Contraloría General de la Nación	203	PUB	NAL
58	A59	Procuraduría General de la Nación	195	PUB	NAL
59	A61	Registraduría del Estado Civil	194	PUB	NAL
60	A1	Agencia para Reintegración y Normalización-ARN-	183	PUB	NAL
61	A26	Defensa Civil	186	PUB	NAL
62	A29	Ejército Nacional	175	PUB	LOC
63	A47	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	178	PUB	NAL
64	A30	Empresa de Seguridad Urbana-ESU de Medellín	146	PUB-PRV	OTRO LOC
		PROMEDIO	249,6		
		DESVIACION	42,5		
		COEFICIENTE DE VARIACION %	17,03		

ORDEN	NEMOTÉCNICO	NOMBRE DEL ACTOR
1	A1	Secretaría de Educación
2	A2	Dirección y/o Secretaría de Cultura
3	A3	Secretaría de Salud
4	A4	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
5	A5	Secretaría de Equidad de Género
6	A6	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
7	A7	Secretaría de Obras Públicas
8	A8	Secretaría de Movilidad

Tabla 6. Lista de actores jerarquizados llevados al análisis MACTOR.

9	A9	Departamento Administrativo de Planeación (Direccionamiento Estratégico y Administrativo, Talento humano, TIC- Sistemas de Información)
10	A10	Secretaria de Desarrollo Económico
11	A11	Secretaría de Seguridad y Convivencia
12	A12	Alcalde como primera autoridad, líder del desarrollo local y Ordenador del Gasto Público (Hacienda).
13	A13	Comunidad en General-Ciudadanía y su capacidad para participar e incidir en el desarrollo del territorio
14	A14	Concejo Municipal
15	A15	Instituciones de Educación básica y secundaria públicas y privadas
16	A16	Comunidad Educativa: estudiantes, profesores, directivos y egresados
17	A17	Instancias de participación y planeación locales
18	A18	Familias, redes y asociaciones de padres de familia.
19	A19	Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) en colectivos, comités, cabildos, etc.
20	A20	Institución Universitaria de Envigado-IUE-
21	A21	Instituciones privadas de educación técnica, tecnológica y universitaria
22	A22	Instituto del Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre-Índer-
23	A23	Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) y ACC-CORANTIOQUIA
24	A24	Centro de Formación Integral para el Trabajo -CEFIT-y papel de la educación técnica para el trabajo y el desarrollo humano
25	A25	Consejo Territorial de Planeación (CTP)
26	A26	Medios de comunicación e información pública y comunitaria
27	A27	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
28	A28	Comités zonales
29	A29	Juntas de Acción Comunal y Asocomunal
30	A30	Sector empresarial y productivo (primario, secundario y terciario)
31	A31	Consejo Territorial de Gestión del Riesgo y Desastres (CTGRD)
32	A32	Comités de convivencia escolar
33	A33	Oficina de Gestión del Riesgo de Envigado
34	A34	Enviaseo
35	A35	Hospital Manuel Uribe Ángel- ESE - Red Pública de Salud, IPS pública Santa Gertrudis.
36	A36	Gobierno departamental (del nivel central y descentralizado)
37	A37	Gobierno nacional del nivel ejecutivo (Presidencia, ministerios y entidades descentralizadas)

Resultados del análisis estructural. Los actores que se sitúan en el cuadrante I o del poder agruparán los actores autónomos de alta motricidad, los cuales son exógenos al sistema de decisiones locales. Por tanto, su nivel de gobernabilidad es supramunicipal, regional, departamental, nacional e internacional. Las acciones sobre éstos serán de comunicación con las autoridades sectoriales, instancias y coordinación en función de las competencias, monitoreo y concertación de las actuaciones del Estado en todos los poderes y niveles de gobierno.

En el Cuadrante II se sitúan los actores Estratégicos claves o endógenos del sistema de análisis (el desarrollo local) y nivel de Gobernabilidad municipal, son los de mayor motricidad y dependencia. En el Cuadrante III se sitúan los actores Pasivos o más autónomos y menos motrices en la transformación del sistema de análisis.

En el Cuadrante IV se sitúan los actores Dependientes y menor motricidad o capacidad de incidencia en la transformación del sistema. Los actores reguladores se sitúan en el eje de la diagonal a 45º y frontera de los cuadrantes. Sobre ellos se requiere negociación y monitoreo para movilizar indirectamente los demás actores clave sobre los cuales puede incidirse mediante acciones estratégicas, dada su alta dependencia. La diagonal significa que puede llegarse a los actores determinantes a través de estrategias de comunicación y de relacionamiento público. Los actores determinantes producirán efectos en los actores de salida o dependientes, los cuales darán cuenta de la evolución del sistema.

Los 37 actores priorizados y calificados por expertos en los resultados por cuadrantes muestran que se ubican en la diagonal principal, lo que indica un sistema inestable, pues una buena parte de los actores tiene una alta dependencia, a la vez que son muy influyentes dentro del sistema territorial del municipio de Envigado. Lo anterior significa que los cuadrantes sobre los que recaen las acciones estratégicas son el segundo (zona estratégica), mientras que en el tercero (zona de autonomía o actores pasivos), se centrarán tareas más de comunicación y relacionamiento.

Como lo muestra la Figura 12, hay dos actores ubicados en los extremos de la diagonal principal. En el extremo superior derecho está ubicado el Alcalde de Envigado (A12), lo que indica que es él quien mayor incidencia tiene en el sistema terrirorial y, a su vez, que está sometido a más mecanismos de control (político, social y fiscal). En el extremo inferior aparecen los Comités de Convivencia Escolar (A32) como actores sin mayor incidencia y con poca dependencia. Esta es una instancia propia de las instituciones de educación, con funciones muy específicas y que inciden exclusivamente en estos espacios.

La posición de los actores del Gobierno nacional y departamental en el cuadrante II de actores estratégicos, pese a que su nivel de gobernabilidad es supramunicipal, se asumen como una acción muy coordinada con el Alcalde o el Municipio, en el contexto de la coyuntura por la pandemia del COVID-19; así mismo, los actores autónomos como los sociales, las familias y la ciudadanía en general, en tanto la corresponsabilidad, la disciplina y el autocuidado, se plantean como la estrategia de la cual depende el comportamiento del sistema y la resiliencia en su recuperación. [Figura 17]

La posición de otros actores de poder y grado de autonomía con gobernabilidad regional, como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en el cuadrante III de actores pasivos sobre el eje de la diagonal a 45º, se explica como autoridades reguladoras del sistema, con altas inercias en el corto y mediano plazo, para la transformación de variables claves y estructurales, como la calidad ambiental, la transición energética, el control y protección de la biodiversidad y otros recursos como el agua. A su vez, los actores sociales, como el CTP, los Comités Zonales y Asocomunales, entre otros, en dicho cuadrante y sobre la diagonal, igualmente se interpreta como actores que avanzan en la capacidad de incidencia en las políticas y la gestión pública hacia la gobernanza ambiental y, en general, territorial.

Tres grupos de actores pueden establecerse, de acuerdo con los resultados. Un primer grupo de actores estratégicos, dada su gran capacidad movilizadora del sistema y, a la vez su alta dependencia. Un segundo grupo de actores, muy autonómos y medianamente motrices. Un tercer grupo de actores palanca o reguladores, situados en la parte central de los cuadrantes de la Figura 13.

Los actores estratégicos. Estos actores han sido divididos en tres subgrupos, de acuerdo con sus grados de afinidad y de motricidad o inlfuencia. El primero es el del Alcalde. El segundo es de las Secretarías, con sus respectivos programas pilares del Plan de Desarrollo 2020-2013. El tercero es el de los actores no institucionales. El último es de los organismos gubernamentales de los tres niveles político-administrativos (local, departamental y nacional).

POSICIÓN DE LOS ACTORES EN LOS CUADRANTES

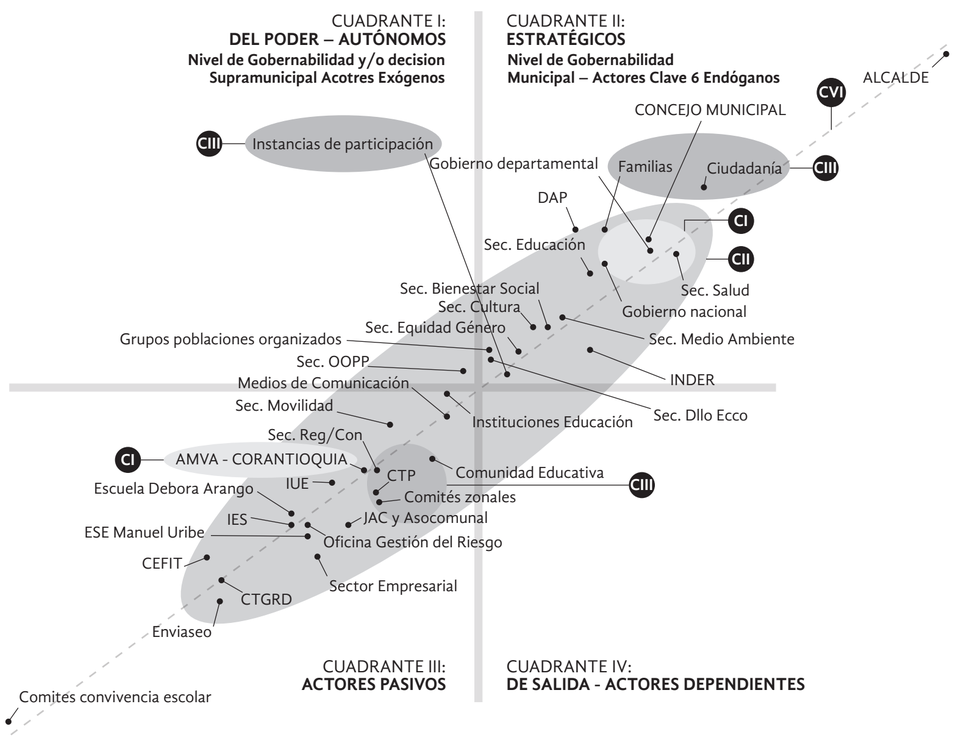


Figura 17. Posición de los Actores en los Cuadrantes.

Subgrupo 1. Como aparece arriba, el Alcalde es el actor principal de los actores estratégicos. Sus decisiones y directrices son fundamentales para el avance del desarrollo municipal. A su vez, es el más dependiente, dado que es un funcionario público sometido al control social de los ciudadanos, al fiscal por parte de la Contraloría y al político por parte del Concejo Municipal.

Subgrupo 2. Este segundo subconjunto corresponde a instancias encargadas del direccionamiento sectorial del Municipio y está conformado por siete Secretarías y una Dirección. Éstas tienen altos niveles de influencia o motricidad. Quiere decir ello que son capaces de incidir fuertemente en el desarrollo futuro de Envigado. Lo podrán hacer a través de los programas pilares del Plan de Desarrollo 2020-2023, que tienen como propósito fundamental dinamizar elementos estratégicos del sistema territorial y lograr impactos importantes, no sólo en el sector de interés, sino generando sinergias y efectos en otros sectores con los que se conectan de modo directo o indirecto. [Figura 18]

TIPOS DE ACTORES

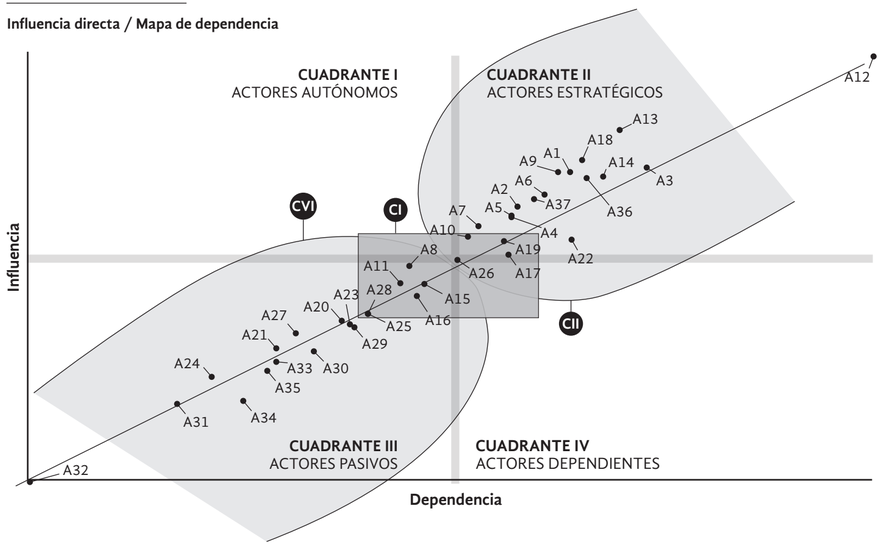


Figura 18. Tipos de actores. Fuente: ejercicio de calificación de matriz de impactos cruzados de actor x actor (MIC), Terrha, 2020.

Los resultados del análisis estructural son consecuentes con un escenario post-pandemia por COVID-19. Estarían arrojando pistas acerca del papel de las dependencias listadas desde sus roles específicos y desde el diseño e implementación de políticas públicas con enfoque estratégico. El primer actor de este subgrupo llamado a protagonizar el escenario referenciado es, sin duda, la Secretaría de Salud, sobre la cual recae y recaería la responsabilidad principal en el diseño y ejecución de directrices en la materia. Acá será clave la coordinación con el Instituto del Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre (Índer) (A22-75), entidad que deberá promover prácticas deportivas y recreativas en ambientes de encierro familiar, o en aquellos que requerirán bajos niveles de aglomeración en espacios públicos.

Las acciones de la Secretaría de Educación, que tendría el gran reto de reinventar, no sólo los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos del mayor uso de las TIC, sino la misma concepción de lo que hoy entendemos como Escuela, están muy asociadas a un espacio físico concreto, intramural y con un alto componente de presencialidad. Además le competiría a la Escuela y al sistema educativo, en general, reconvertir sus pensum para orientarlos al autocuidado, al fomento de valores que ayuden a la contrucción del tejido social y hacia la formación de una nueva conciencia, un nuevo ethos.

Por su parte, la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario deberá complementarse con las orientaciones en materia de salud pública, en aras de trabajar por microambientes más salubres e higiénicos. Entre tanto, la Dirección y/o Secretaría de Cultura (A2-80) tendrá en sus manos directrices encaminadas a generar mayor conciencia sobre la necesidad del ciudado social y el autocuidado. La Secretaría de Bienestar Social y Comunitario tendrá que actuar en consonancia con un modelo que requiere un papel mayor del Estado local de bienestar, el cual debe elaborar medidas de impacto que garanticen niveles mínimos vitales a las familias y grupos poblacionales más vulnerables en contextos de crisis. Vulnerabilidades que tienden a afectar con mayor crudeza a las mujeres, así como mayores violencias contra ellas, debido a las medidas de confinamiento en los hogares.

Este contexto obligará a la Secretaría de Equidad de Género (A5-79) a intervenir, en articulación con otras Secretarías como la de Seguridad y Convivencia y con la de Desarrollo Económico, que tendrá el gran reto de reactivar la productividad, competitividad y empleabilidad del sector productivo y empresarial del Municipio, por demás fuertemente golpeados en los contextos de contingencia.

La Secretaría de Movilidad (A8-72) cobra importancia como un actor de control en los casos de políticas de aislamiento decretadas por los municipios del Área Metropolitana. La Secretaría de Obras Públicas (A7-78) enfocará sus esfuerzos en pensar en formas de acondicionamiento de las infraestructuras públicas, especialmente las relacionadas con la sanidad, en términos de las necesidades de comunidades amenazadas por pandemias.

El Departamento Administrativo de Planeación (A9-86) es un actor que aparece con una alta capacidad movilizadora, lo que demuestra su importante papel como instancia coordinadora y articuladora de las diferentes acciones estratégicas a cargo de las Secretarías mencionadas.

Subgrupo 3. El tercer subconjunto de los actores estratégicos está conformado por los actores no institucionales (salvo los medios de comunicación gubernamentales). Éste lo componen:

• (A13-92) Comunidad en General-Ciudadanía y su capacidad para participar e incidir en el desarrollo del territorio.
• (A18-87) Familias, redes y asociaciones de padres de familia.
• (A19-75) Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) en colectivos, comités, cabildos, etc.
• (A17-73) Instancias de participación y planeación locales.
• (A26-72) Medios de comunicación e información pública y comunitaria.

La ciuadadanía no sólo tiene una alta capacidad de mover el sistema, gracias a los espacios formales de participación, sino los canales informales que posibilitan las redes sociales, en lo que algunos denominan ciudadanía activa. El papel de los ciudadanos en un escenario post-pandemia podría verse reducido, debido al miedo, la desmotivación y desconfianza social. Sin embargo, en estos contextos se requiere de un ciudadano que vigile y ejerza control sobre los recursos canalizados, a partir de los planes de contingencia. Además, que sea capaz de organizarse en aras de ejercer control sobre lo público, pero también para canalizar apoyos logísticos y donaciones a las zonas y públicos más necesitados. Asimismo, el rol del ciudadano puede influenciarse (dependencia=87) a través de programas de cultura ciudadana, enfocados a promover prácticas sociales positivas e incidiendo en la conciencia colectiva, el autocuidado y la corresponsabilidad durante y en la recuperación de la emergencia, o en la coyuntura y en la recuperación.

Las familias son una de las preocupaciones de la Admistración actual. Alrededor de ellas gira no sólo el cuidado de los menores, sino la formación en valores como primer espacio de socialización. La capacidad de transformación de las familias es indiscutible. A través de ellas puede cambiarse, para bien o para mal, el destino de una sociedad. En un contexto de crisis sanitaria, la familia es clave para lograr efectividad en las políticas de confinamiento y en la reconfiguración de las estructuras de convivencia y uso del tiempo. Pero este es un actor que, igualmente, puede transformarse con la educación y los programas de cultura ciudadana (dependencia=84).

Los medios de comunicación son claves para mantener informada a la comunidad. Esto, a partir de información pertinente, actualizada y oportuna. Información no solo sobre las acciones positivas y negativas de la Administración pública, sino en general de aquellos fenomenos que, como el de la pandemia por COVID-19, generan afectaciones sociales de gran magnitud. Ahí, los medios de comunicación ganan relevancia y podrían articularse con las iniciativas ciudadanas. Los medios de comunicación tienen alto nivel de dependencia (73) puesto que se nutren de la información que le provee la realidad en la cual están inmersos y la que proviene de los diferentes actores sociales e institucionales.

Subgrupo 4. El cuarto subgrupo es el de los entes gubernamentales de los tres niveles político administrativos. En el nivel local aparece el Concejo de Envigado (A14-85). En segundo lugar, el gobierno departamental (del nivel central y descentralizado) (A36-85) y, por último, el Gobierno nacional del nivel ejecutivo (Presidencia, Ministerios y entidades descentralizadas) (A37-82).

El Concejo municipal es un actor, tanto influenciador como dependiente, pues es el que ejerce control político al Alcalde y, además, aprueba sus diferentes propuestas de Acuerdo. Asimismo, es una instancia que tiende a ser controlada por organismos que vigilan las acciones de los concejales, así como por la ciudadanía misma. La Gobernación de Antioquia y el Gobierno nacional son actores, más autonómos que dependientes. No obstante, los resultados los ponen en el cuadrante No. 2. Su papel dependerá de la capacidad de la Alcaldía de Envigado de articularse con políticas del orden departamental y nacional. Articulación que es fundamental y necesaria en momentos de crisis.

ACTORES PASIVOS

Los actores pasivos tienen una baja capacidad de influir (número entre paréntesis luego del nombre nemotécnico) en el sistema territorial y su dependencia es, igualmente, menor. Por su condición, estos actores se abordan más con acciones de comunicación, monitoreo de su comportamiento y relacionamiento. Están divididos en cuatro agrupaciones, igualmente por afinidad en su naturaleza y funciones, y por nivel de incidencia. En el primero aparecen actores del sector educativo. En el segundo conformado por instancias oficiales encargadas de la gestión de la seguridad y el riesgo. El tercero constituido por aquellos relacionados con la participación ciudadana. El cuarto grupo son actores sin afinidad y con baja motricidad.

Subgrupo 1. Acá están las instituciones y personas que conforman el sistema educativo municipal en todos sus niveles, a saber:

• (A15-69) Instituciones de educación básica y secundaria, públicas y privadas
• (A16-67) Comunidad Educativa: estudiantes, profesores, directivos y egresados.
• (A20-63) Institución Universitaria de Envigado (IUE).
• (A27-61) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
• (A21-59) Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria privadas.
• (A24-55) Centro de Formación Integral para el Trabajo (CEFIT).
• (A32-38) Comités de convivencia escolar.

Este grupo de actores cobra relevancia como elementos de apoyo para los actores estratégicos. Son muy autónomos, pues tienden a regirse por sus propias políticas. Incluso, uno de los síntomas más claros es que los diferentes niveles educativos suelen funcionar desarticuladamente, no generan sinergias importantes y, por lo tanto, no impactan de modo estructural el desarrollo de los territorios, en este caso, el de Envigado.

A pesar de adolecer de inercias estructurales e históricas, el sector educativo es fundamental para desatar cambios en todos los niveles (culturales, sociales, económicos, políticos y tecnológicos). Por eso, es necesario que la autoridad local monitoree su desempeño, se comunique con él permanentemente y establezca espacios de relacionamiento público. La generación de verdaderos cambios requiere de una trans-

formación a fondo de la manera como los actores educativos conciben las formas de aprender y enseñar y los problemas sociales, así como de su funcionamiento.

Es imperativo que todos estos actores se integren entre ellos, se articulen como si fueran un verdadero sistema. Un sistema generador de nuevas concepciones del mundo, más acordes con la realidad del Municipio, Departamento, el país y el mundo. Un sistema productor de saberes que sirvan a las soluciones del territorio. Un sistema educativo que cambie la mentalidad individualista por una que privilegie lo público, el bien común y los valores del respeto por las diferencias y la solidaridad, como fundantes de una nueva conciencia ciudadana.

El escenario postpandemia impone retos enormes al Sistema Educativo. Básicamente, en la promoción de un conocimiento más propicio hacia el autocuidado personal, con los métodos de enseñanza virtuales y con la promoción de valores, como la cooperación y el mutualismo.

Subgrupo 2. Estos actores están vinculados a temas de riesgo, tanto por factores asociados a la seguridad ciudadana como a factores medioambientales o sanitarios. Son ellos:

• (A11-69) Secretaría de Seguridad y Convivencia.
• (A33-57) Oficina de Gestión del Riesgo de Envigado.
• (A35-56) Hospital Manuel Uribe Ángel (ESE), Red Pública de Salud e IPS pública Santa Gertrudis.
• A31-50) Consejo Territorial de Gestión del Riesgo y Desastres.
• (A23-63) Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) y ACC-CORANTIOQUIA.

Dichos actores deberían tener un mayor grado de influencia y dependencia. No obstante, al aparecer en el tercer cuadrante de la Figura 3, asumen un papel de apoyo a la gestión de las instancias estratégicas. Especialmente, en situaciones de cuarentena y emergencias sanitarias como la actual.

Subgrupo 3. El subgrupo tres está conformado por:

• (A25-64) Consejo Territorial de Planeación (CTP).
• (A28-64) Comités zonales.
• (A29-62) Juntas de Acción Comunal y Asocomunal.

Actores estos más asociados a las mecánicas de la participación ciudadana local. Su incidencia es más baja, dado que su vinculación con los asuntos de la gestión pública es más indirecta y tienen que ver más con la planeación y presupuestación participativa. Por supuesto, esto los hace organizaciones más autónomas. Su papel en situaciones como la post-pandemia deberá ser más relevante en términos de articularse con las medidas de contingencia planteadas por el gobierno local, más desde los microespacios en donde tienen su mayor injerencia.

Subgrupo 4. En este caso los actores involucrados son:

• (A30-58) Sector empresarial y productivo
• (A34-51) Enviaseo

Es más claro el papel de los empresarios y del sector productivo, pues en últimas son el soporte de la productividad, el empleo y la competitividad del Municipio. Como actor de apoyo el Gobierno debe articularse con éste en espacios permanentes de concertación y consulta de políticas económicas de interés municipal. La reactivación de la base productiva como reto post-pandemia requiere de estímulos e incentivos de parte del Estado local, así como de compromisos del sector empresarial, en téminos de generación de nuevos empleos y generación de innovaciones que lleven los negocios a otros nivel y los adapten a las nuevas condiciones de una economía del temor y la desconfianza.

5.1.3. ANÁLISIS DEL ESCENARIO APUESTA

Un escenario es la descripción de un futuribile (futuro posible). Recrea una situación que podría darse y desde la cual se direccionan las acciones del presente, teniendo en cuenta los factores y actores clave, así mismo, las estrategias y los medios para lograrlas. Por ende, los escenarios sirven como insumo para la construcción de la visión de una organización o de un individuo. El diseño de escenarios es una técnica prospectiva que se nutre de un trabajo documentado y fundamentado en herramientas, tanto cuantitativas como cualitativas, especialmente de los resultados del análisis estructural, como son los correspondientes a factores y actores de la zona de conflicto. Existen tres tipos de escenarios: posibles, deseables y realizables (Figura 20).

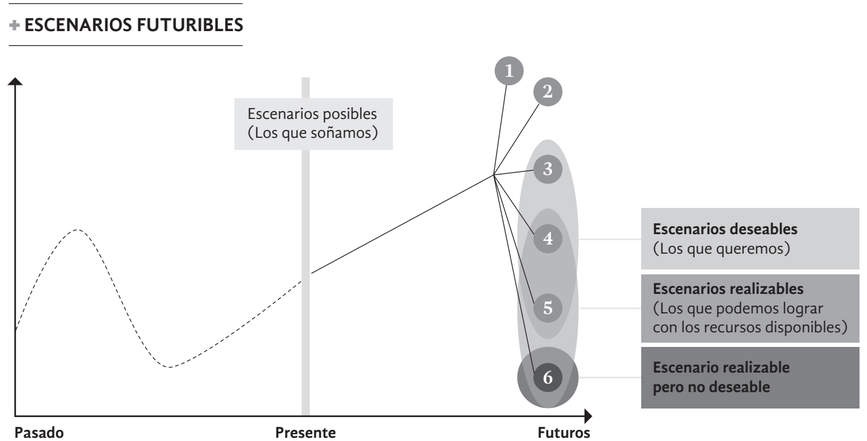


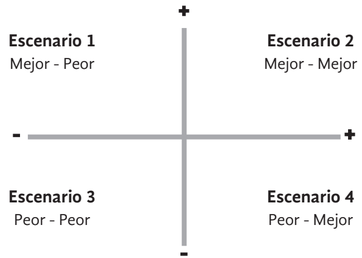
Figura 19. Escenarios Futuribles: Posibles, Deseables y Realizables. Fuente: diseño de Terrha con base en Godet (1994).

Las fases para la construcción de los escenarios, además del análisis estructural de variables y actores, recurrió a la técnica de los Ejes de Schwartz, para identificar las configuraciones y trayectorias posibles de los elementos de cada escenario.

Esta técnica brinda cuatro posibilidades de movilización de las variables del sistema y las tendencias de evolución positivas y negativas, o inercias en su comportamiento. El cruce de los (2) ejes de transformación del Plan de Desarrollo inaugura cuatro cuadrantes que indican la evolución de una situación pesimista (cuadrante III, inferior izquierdo) hacia una situación optimista o deseada (cuadrante II, superior derecho). Para darle sentido a cada cuadrante es importante definir las dos dimensiones o ejes de transformación y las variables relacionadas en cada eje.

Ahora bien, el primer cuadrante corresponde a un momento de la evolución de las variables que denominaremos Escenario 1, en el que las variables del eje horizontal desmejoran, marcan una situación pesimista; y las del eje vertical mejoran, por ubicarse en la porción positiva (Figura 15). El segundo cuadrante corresponde a un momento de la evolución de las variables que denominaremos Escenario 2, en ambas dimensiones o ejes mejoran, por lo que es el del optimismo pleno. El tercer cuadrante o Escenario 3 describe la peor situación posible, por ende, es del pesi-

Figura 20. Cuadrantes de los Ejes de Schwartz.



mismo total; y el último cuadrante, plantea un Escenario 4, en el que la dimensión horizontal mejora y las variables del eje vertical, empeoran o mantienen su inercia. Pero si la evolución del sistema conduce a movilizar las variables de un estado negativo hacia un mejor comportamiento, en dicho cuadrante resultante, al final, se podría tener una situación igualmente favorable, de recuperación y optimista del desarrollo.

Para la aplicación de los ejes de Schwartz fueron tomadas como base los sectores y variables clave que aparecieron en el análisis estructural. El propósito estuvo enfocado a correlacionar pares de dimensiones en las que se ubicaron las variables más motrices.

La Dimensión 1 o el Eje Vertical de Swartz, hará referencia al Territorio Sostenible, Inteligente y adaptado al Cambio Climático con Productividad Económica, las variables claves asociadas a éste pueden comportarse positivamente o regresivamente en los próximos 4 años.

VARIABLES CLAVES	TENDENCIA NEGATIVA / ESCENARIOS 3 Y 4	TENDENCIA POSITIVA / ESCENARIOS 1 Y 2
DETI - Dinámica Empresarial* - Post crisis global por el COVID-19, crisis social, económica y ecológica (sanitaria).	Decrecimiento y/o Recesión en algunos sectores como el Comercio, Servicios y Turismo.	Fortalecimiento de sectores basados en biotecnología y valor agregado, generación de empleo para superar crisis recesiva.
DETI - Trabajo Decente* (empleo, ingresos, formalidad).	Pérdida de empleos a causa de la pandemia, incremento de la informalidad.	Emergen nuevos segmentos de ocupación, mercados y emprendimientos
DETI - Seguridad Alimentaria* (Economía campesina y familiar).	Se incrementa dependencia de cadenas de suministro regionales vulnerables de bajo desarrollo rural.	Oportunidad de fortalecer la economía familiar campesina local y regional
FI-Racionalización y aseguramiento de procesos.	Procesos desarticulados, bajo componente tecnológico y de innovación.	Procesos innovadores coordinados, sinérgicos con modernización tecnológica.
DETI - Competitividad Territorial Sistémica*.	Desarticulación local y regional entre sistemas naturales y funcionales de baja sostenibilidad.	Encadenamientos productivos, cooperación entre sistemas territoriales, sinergias sectoriales
DETI-Transversalidad y capacidad institucional de la Administración*.	Mejora en la capacidad institucional del sector Social-Salud y Gestión de Riesgos GRD, pero insuficiente articulación sectorial y regional.	Desarrollo Institucional, mayores capacidades y competencias intersectoriales y regionales. Se Fortalece la Infraestructura Pública.
MAGR-Calidad del Aire	Muy difícil transición energética y emisión de gases efecto invernadero GEI.	Lenta y progresiva transición energética en fuentes móviles y fijas.
MAGR-Control Ambiental y sobre los recursos naturales.	Persiste débil control ambiental con pérdida en la biodiversidad, calidad del aire, agua y el suelo rural.	Inercias con progresiva recuperación de los recursos y servicios ecosistémicos.

IMV-Instrumentos planeación, gestión del suelo y financiación	Avances en planificación con restricción de recursos para su implementación	Ajuste en políticas públicas sectoriales, de ordenamiento territorial, administrativas y fiscales.
MAGR-Espacio Público Verde o Natural	Por algún tiempo se mantiene la inercia en la recuperación de espacios públicos verdes o naturales	Se dinamiza e incrementa la recuperación y generación de nuevos espacios públicos verdes o naturales arbolados.
IMV-Seguridad Vial.	Mejora leve de la Seguridad Vial desde el control de Tránsito pero gran inercia desde la cultura ciudadana.	Mejora en la Seguridad Vial desde la Cultura Ciudadana y la Movilidad Humana.
BE - Gestión integral y articulada de sistemas información	Pese a la buena plataforma tecnológica de los sistemas de información sectoriales, éstos siguen sin articulación.	Se fortalecen los sistemas de información de forma articulada o intersectoriales y con enfoque poblacional y diferencial.
MAGR-Gestión Institucional Articulada (con niveles externos) y coordinada (a nivel interno).	Inercia en la Gestión Articulada e intersectorial interna y externa.	Mejora en la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial.
*Nueva Variable: Capacidad Fiscal de la Entidad Territorial post Emergencia Social, Económica y Ambiental.	Afectación de fuentes de ingresos corrientes para atender la Pandemia y compromisos del crédito.	Medidas de salvamento y ajustes en la política fiscal, los ingresos corrientes, transferencias regionales y crédito orientadas a mitigar impactos y dinamizar la economía
*Nueva Variable: Resiliencia de Sectores Productivos Promisorios, empleos e ingresos y nuevos sectores emergentes	Afectación diferencial de sectores productivos de industria, comercio y servicios, entre ellos el turismo. Deterioro de ingresos y lenta recuperación	Medidas de salvamento al freno económico, como oportunidad de ajustes e incorporación de innovaciones y sectores emergentes.
*Variable Recalificada: MAGR-Gestión del Riesgo (Conocimiento, Reducción y Manejo) - Resiliencia y Adaptación – SEM.	Se cuenta con la declaratoria de calamidad pública (DM000140 del 160320), la experiencia en el Manejo y Respuesta a Desastres y articulación del SEM Sistema de Emergencias Médicas	Se adoptan las medidas de choque, contención, mitigación y el Plan de Acción de Respuesta generada por el COVID-19 (9) acciones y, posteriormente el Plan de Recuperación.

La Dimensión 2 será el de la Transformación Social y Cultural mediante la Educación, Ciencia, Tecnología; La Salud y el Bienestar Humano, con las variables claves respectivamente asociadas.

VARIABLES CLAVES.	TENDENCIA NEGATIVA / ESCENARIOS 3 Y 4	TENDENCIA POSITIVA / ESCENARIOS 1 Y 2
ECT-Igualdad en la oportunidad de acceso y permanencia en el ecosistema educativo.	Inercias derivadas de los procesos convencionales del sistema educativo.	Avances en el Ecosistema Educativo y Educación 4.0
ECT-Formación y producción en investigación y transferencia del conocimiento.	Inercias propias de la investigación e innovación individual con baja inversión de recursos.	Avances progresivos en el Ecosistema de Innovación, Ciencia y Tecnología, procesos disruptivos y evolutivos.
DETI-Articulación del sistema educativo, Productivo, Estado y Comunidad.	Inercias derivadas de la desarticulación sectorial y la acción pública y privada.	Avances en la cooperación y acción sinérgica entre la Educación, la Economía y la Sociedad
ECT-Pertinencia educativa y formación integral de alto nivel	Persisten Procesos, Modelos, Pedagogías y Contenidos Convencionales	Incorporación progresiva de innovaciones en contenidos pertinentes, procesos pedagógicos y tecnológicos al Ecosistema Educativo.

ECT-Capacidades de gestión articulada del Ecosistema Educativo	Inercias en gestión desarticulada del Ecosistema Educativo.	Aumento progresivo en la Capacidad de Gestión articulada del Ecosistema Educativo, con retorno creativo y productivo entre los niveles.
ECT-Calidades docentes académicas y pedagógicas.	Inercia en las competencias académicas de los docentes del SXXI (neurociencia, Inteligencia Emocional e Inteligencia Artificial) y en el desarrollo de nuevas pedagogías.	Nuevas Formas de Aprender, potenciar talentos, capacidades creativas y excepcionales, incorporar la segunda lengua, las TICs y aulas virtuales en los procesos de formación académica, maestros con mente transformadora e incorporación de competencias del Siglo XXI.
SCJ-Cultura Ciudadana.	Inercia propia de generaciones de una cultura individualista y materialista propia de la sociedad capitalista y relaciones fragmentadas con el medio ambiente, el planeta y los "otros".	Cultura Ciudadana basada en el humanismo, la ética pública y un nuevo ETHOS o conciencia de responsabilidad colectiva y autocuidado, nuevo relacionamiento basado en la diversidad y en la alteridad.
BE-Equidad en el acceso efectivo a oportunidades.	Afectación de recursos para ampliar metas en los programas sociales de atención integral.	Avance de los programas y mecanismos de Bienestar Social con todos los grupos poblacionales
BE-Desarrollo Integral de las Familias	Afectación de recursos para ampliar metas en los programas de atención integral, especialmente en la violencia intrafamiliar, de género e infancia	Avance en los programas de atención integral a las familias.
SDR - Capacidad Institucional del Sector Social-Salud y en la atención con enfoque diferencial.*	Inercia del Sistema Nacional de Salud y afectación de recursos para los programas de Salud y los Sociales	Mejora progresiva de la Capacidad del Sistema de Salud y el Social con atención integral, enfoque poblacional y diferencial
SDR-Calidad en la prestación de los servicios en salud, recreación y deporte.*	Inercia del Sistema Nacional de Salud y afectación de recursos para los programas de Salud, Recreación y Deportes.	Mejora progresiva de la Capacidad del Sistema de Salud e incorporación de innovaciones en los programas de Recreación y Deportes.
SCJ - Efectividad del Sistema de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Sistema operando conforme la capacidad y especificaciones de seguridad nacional y metropolitanas.	Sistema fortalecido con cámaras de vigilancia y articulado a nivel metropolitano. Avances en la Seguridad Humana, la Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como en el acceso oportuno a la Justicia
BE-Acceso efectivo a la Justicia y reparación integral.	Sistema convencional operando.	Sistema progresivamente fortalecido con el programa de atención a Víctimas.
Variable Recalificada: SDR-Salud Pública - Epidemiológica y Mental (énfasis en la Capacidad del Sistema - RED Pública).	Incremento de factores de riesgo en salud pública, especialmente en salud mental y violencias, pese a los esfuerzos de contención epidemiológica del COVID-19.	Mejora progresiva y sostenida de la capacidad de la RED Pública de Salud con énfasis en la vigilancia Epidemiológica, la Salud Mental, horizontes de sentido y habilidades para la vida.

La **COYUNTURA GLOBAL del COVID-19** y retos de corto plazo para el Desarrollo Local.

Un escenario inesperado en lo global, con incidencia y consecuencias regionales para América Latina, Colombia y cada localidad en el territorio, emergió cuando el Gobierno nacional expidió la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, por medio de la cual declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de contener la pandemia conocida con el nombre de COVID-19, de conformidad con la directriz de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por medio del Decreto 417 de marzo 17 de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional colombiano, obedeciendo a la declaratoria de pandemia del brote de enfermedad por coronavirus -COVID-19, que esencialmente y ante la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, requirió que se adoptaran medidas extraordinarias que permitan conjurar los efectos de la crisis en la que está la totalidad del territorio nacional, en particular, aquellas que permitan acudir a mecanismos de apoyo al sector salud y mitigar los efectos económicos en el país.

Igualmente, el municipio de Envigado, mediante el Decreto 0000140 del 16 de marzo de 2020, declaró la situación de Calamidad Pública en su territorio, con el fin de tomar las medidas para prevenir el riesgo de infección y propagación del virus COVID-19, ya que éste es más contagioso y más letal que la gripe. Esta decisión fue apalancada con la reunión del Consejo Territorial de Gestión de Riesgo de Desastres.

Algunas medidas o acciones complementarias, acordes con las adoptadas por el Gobierno nacional, fueron:

• Aislamiento preventivo y obligatorio. (cuarentena como ensayo piloto en el AMVA del 20 de marzo al 23 empatando con la adoptada y extendida por el Gob. Nal del 24 de marzo al 26 de abril; miembros del consejo de administración, copropietarios, residentes, proveedores, y en general, personas naturales y jurídicas relacionadas con la propiedad horizontal de unidades residenciales, se les solicita extremar las medidas de prevención y autocuidado... prohibición de uso de piscinas, zonas de juegos y parques infantiles, desestimar el uso de los ascensores y desinfección del mismo, cancelar reuniones, eventos y/o asambleas, eventos programados en el salón social, uso canchas, gimnasios y espacios para la práctica de deportes, solicitud de reporte de viajeros provenientes de otros países, realizar o actualizar el censo de los habitantes dentro unidad residencial, haciendo énfasis en el número de personas adulto mayor, además de las recomendaciones a personas con signos y síntomas de covid-19

• Evitar aglomeraciones, reuniones y otras que contribuyan al posible contagio del virus; cierre de discotecas y establecimientos abiertos al público, hoteles, hostales y cualquier modalidad de hospedaje, centros comerciales e implementar la ley seca, con el fin de minimizar el riesgo de contagio.

• Cierre de parques, escenarios recreativos y deportivos.

• Restricciones para la movilidad, con excepción de actividades, sectores y servicios vitales.

• Clases en modalidad virtual, ajuste calendario de vacaciones y Trabajo en Casa.

• Activación de protocolos del Sistema de Emergencias Médicas SEM y Gestión del Riesgo de Desastres GRD y preparación del personal que hace parte de ellos para la prestación de los servicios de Salud (HMUA_ ESE; IPS Clínica Santa Gertrudis; EPS; Bomberos, Defensa Civil; Bienestar Social, Seguridad y Convivencia, servicios Administrativos y de Apoyo. Se refuerza la capacidad instalada en UCIs y UCEs con inversión aproximada de $ 1.300 millones de pesos.

• Protocolos de bioseguridad para todas las poblaciones expuestas por razones del oficio o las vulnerabilidades sociales, habitantes de calle, adultos mayores que pueden representar el 25% de la población, familias en condición de vulnerabilidad y pobreza, servidores públicos, entre otros.

• Protocolo de manejo de multitud de cadáveres Env-016, el cual ya existía, ahora está alineado a la atención de pacientes victimas de Covid-19, además gestionar los recursos necesarios con la finalidad de evitar un problema adicional de salud pública en el territorio.

• Se ordena a las EPS, IPS y cualquier prestador de servicios de salud, garantizar el aprovisionamiento de todos los elementos de protección de sus empleados, elementos de higienización de manos de los usuarios y controlar el volumen de usuarios al interior de las instalaciones

• La Secretaria de Salud del Municipio de Envigado, contrató servicios de apoyo para el desarrollo de acciones de prevención, contención y mitigación del COVID – 19 en el Municipio, orientación en prevención, autocuidado, consulta sicosocial, telemedicina y otros servicios a través de un call center, con un valor aproximado de $ 1.500 millones de pesos.

• Acuerdos y Convenios de Cooperación entre la IUE y Secretaría de Salud para el desarrollo de proyectos y acciones conjuntas relacionados con la atención del COVID-19.

• Atención de Seguridad, Convivencia y Orden Público.

• Entrega de ayudas humanitarias para población vulnerable y adulta mayor por inseguridad alimentaria.

• Protocolo de Manejo de Residuos Biológicos y Peligrosos, ruta de Enviaseo.

• Medidas asociadas al medio ambiente y protección de animales de compañía en abandono.

• Proceso de desinfección de equipamientos e instituciones oficiales y espacios públicos.

Las anteriores circunstancias trascienden la coyuntura y se instalan como escenario de más largo aliento en asuntos sociales, económicos, ecológicos y sanitarios, con impactos muy fuertes en sociedades desiguales como las nuestras, con economías igualmente débiles, predominantemente informales y altamente dependientes de relaciones asimétricas globales, cadenas productivas desarticuladas, un capital empresarial mayoritariamente pequeño (PYMES), con baja incorporación de valor agregado, conocimiento e innovación, difícil acceso a mercados y oportunidades educativas, de trabajo e ingresos, que no están al alcance de la gran mayoría de la población.

Así mismo, la atención de la coyuntura y la recuperación de la emergencia tendrá un alto impacto en la capacidad fiscal de las entidades territoriales, además de obligar al ajuste de las políticas públicas en todos los sectores, dado que la premisa central del escenario futuro para los Planes de Desarrollo, en el período 2020-2023, es que "nada será como antes" y "el retorno a la normalidad" conlleva una profunda transformación en el rol del Estado, así como en la adaptación de los sistemas sociales, culturales, políticos y económicos, en las relaciones humanas, con el medio ambiente y la ética sobre los asuntos colectivos.

En el caso del municipio de Envigado, desde el Programa de Gobierno, el enfoque Humanista del Desarrollo era una cuestión central. Igualmente, el enfoque de Derechos y el Poblacional, la equidad social y el objetivo de ampliar el acceso a las oportunidades al conjunto de la sociedad, así como las sinergias regionales, mediante la actuación conjunta, articulada y coordinada intersectorial e interinstitucionalmente entre los diversos niveles de gobierno. No menos central es la concurrencia, solidaridad y alianzas público-privadas como estrategia de desarrollo y, por ende, de superación de la coyuntura como municipio estratégico del sur metropolitano del Valle de Aburrá.

En tal sentido, el Alcalde planteó que el proyecto del Plan de Desarrollo a 2023 será la ruta de actuación más importante del cuatrienio, pues en lugar de afectar las METAS, impulsará la gestión del Estado-Sociedad, Ecosistema Empresarial y Educativo, con movilización de recursos y mecanismos que brinden condiciones, no solo para su cumplimiento, sino para la superación, salvamento y recuperación con mayor fortalecimiento y apoyo a nuevos mercados, factores de innovación en la educación, el teletrabajo, servicios virtuales de alta tecnología, producción local y consumo local. Todo, en la tarea de impulsar el crecimiento endógeno de la región hacia su recuperación sostenible.

JUEGO DE ESCENARIOS. Así se presentan acorde con la evolución de las variables del sistema por cuadrantes.

CUADRANTE I ESCENARIO 1: Mejor comportamiento del eje vertical y peor en el eje horizontal.

E1: Inercias y relaciones desarticuladas entre Economía – Educación y Estado, Territorio vulnerable a la crisis social, ambiental y económica con alta exigencia en la Capacidad Fiscal, del Sistema de Salud Pública y la Gestión de Riesgos.

1. La Economía local y regional se recupera lentamente y crece con baja productividad y capacidad de encadenamientos e incorporación de innovaciones; informalidad, empleo e ingresos de baja calificación, mientras el sistema educativo continua son su inercia histórica sin responder a los retos del siglo XXI. Sectores productivos de comercio y servicios muy vulnerables a la crisis económica, ecológica y social durante y en la post-pandemia del COVID-19.

2. Atraso del Ecosistema Educativo, baja inversión en investigación, ciencia y tecnología, baja transferencia del conocimiento hacia la sociedad, el territorio y los sectores productivos. Alta vulnerabilidad y exigencia en su modernización con incorporación de TICs, aulas virtuales, adaptación y articulación con la economía, la seguridad humana, ambiental y convivencia ciudadana.

CUADRANTE II ESCENARIO 2: Optimista dado el mejor comportamiento en ambos ejes vertical y horizontal.

E2: Buen Gobierno, Sinergias Territoriales, Intersectoriales y Regionales conducen a la Superación de las Crisis, la Sostenibilidad del Desarrollo, adaptabilidad de los procesos económicos, sociales, ambientales y culturales que hacen el Territorio más Resiliente e Inteligente.

1. Mejora la Competitividad Sistémica Territorial (encadenamientos productivos, cooperación y sinergias sectoriales y regionales); los sistemas económicos se recuperan y articulan con el ecosistema educativo, de innovación, ciencia y tecnología; se amplían las oportunidades de acceso y bienestar social, con enfoque poblacional y diferencial.

2: Fortalecimiento y Articulación del Sistema Institucional en la Gestión del Desarrollo Local, mejora de la Capacidad Fiscal Territorial, dirigida al salvamento y la superación de las crisis; fortalecimiento de procesos de participación y cultura ciudadana mejoran la Gobernanza Territorial.
3. El Ecosistema Educativo y la Cultura Ciudadana se convierten en los Pilares de la Transformación Social, la Salud y el Bienestar Humano.

CUADRANTE III ESCENARIO 3: Pesimista o de peor comportamiento en ambos ejes vertical y horizontal.

E3: Territorio con baja resiliencia y capacidad para superar la crisis ambiental metropolitana, especialmente en la calidad del aire, el espacio público verde, el control sobre los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad sin cooperación de autoridades regionales; ni efectuar la transición energética y la transformación de la movilidad y la seguridad vial .

1. La Calidad Ambiental también está asociada con la Salud Pública, y la región hace pocos esfuerzos para su regulación y control de los recursos, la biodiversidad y recuperación de los servicios ecosistémicos y, muy especialmente, en la calidad del AIRE como factor crítico asociado a la morbimortalidad, tan invisible e imperceptible como el COVID-19.

2. Sistemas de Planificación y Ordenamiento Territorial, Gestión del Suelo y Financiación del Desarrollo muy débiles frente a los retos de Ciudades Sostenibles y Adaptación al Cambio Climático.

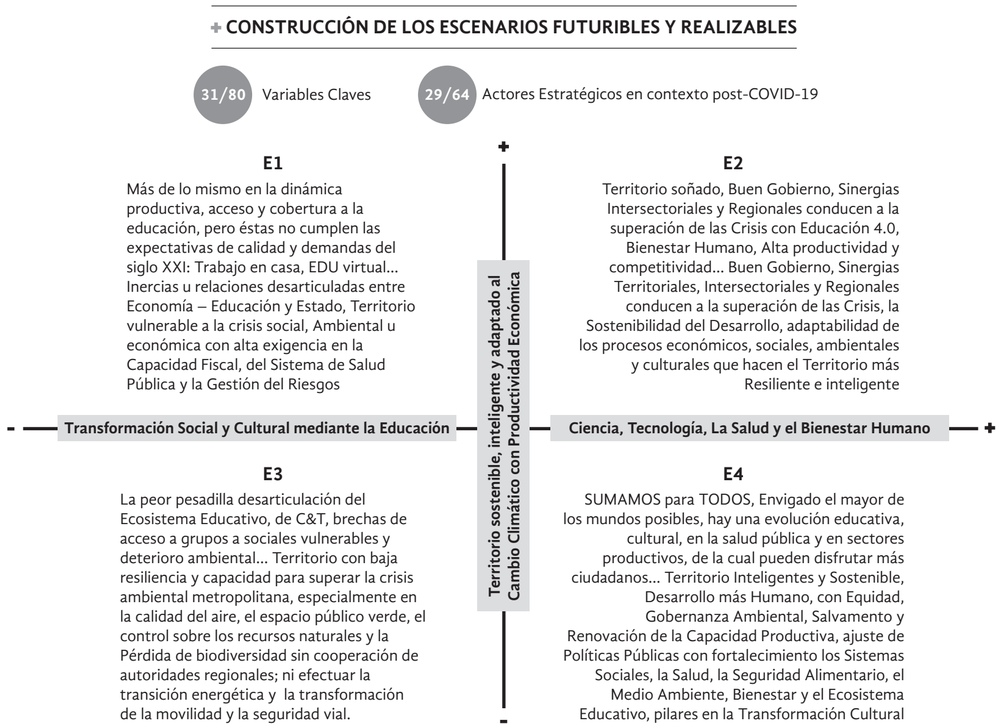
CUADRANTE IV ESCENARIO 4. Es un Escenario Resultante del comportamiento de las variables en ambos ejes. El horizontal presentará mejores resultados y el vertical, pese a las inercias del sistema, puede conducir a una buena gestión que mejore los resultados en conjunto.

E4: Territorio Inteligente y Sostenible, Desarrollo más Humano, con Equidad, Gobernanza Ambiental, Salvamento y Renovación de la Capacidad Productiva, ajuste de Políticas Públicas con fortalecimiento los Sistemas Sociales, la Salud, la Seguridad Alimentaria, el Medio Ambiente, Bienestar y el Ecosistema Educativo, pilares en la Transformación Cultural.

1: El Desarrollo Institucional y fortalecimiento del Buen Gobierno, basados en el enfoque humanista, pluralista e incluyente, con transparencia, corresponsabilidad, autocuidado y ética pública, SUMADO a la acción sinérgica y articulación intersectorial, garantizan las condiciones necesarias para la superación de las crisis e impulsar el Desarrollo Local a otro nivel en el contexto regional y nacional.

2: Hay una revolución educativa y cultural en el Municipio desde la cual se proponen soluciones a la crisis de competitividad de la economía territorial, la ambiental, societal y sanitaria, la crisis existencial de proyectos de vida y se transita por un camino de Paz, armonía y cooperación colectiva y creativa.

La siguiente imagen resume la construcción de los escenarios posibles y realizables que conducen al escenario apuesta, en una gestión articulada y eficaz sobre las variables de los 2 ejes de transformación.



Los ejes de Schwartz, de transformación o cambio según el comportamiento de las variables en el tiempo

5.2. ESCENARIO APUESTA Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO AL 2023

En 2023, Envigado se proyectará como un territorio de oportunidades, en transformación social progresiva basada en la Cultura, el Humanismo y la Educación de calidad y pertinente, con innovación, ciencia y tecnología. Esa será la respuesta a los retos productivos y sociales del siglo XXI, en el que las personas y las familias son el centro de atención de las políticas públicas con enfoque poblacional y diferencial. Pensamos en un territorio inteligente, articulado a la región metropolitana y central de Antioquia, con sostenibilidad ambiental, saludable y con mejor calidad de vida, en sana convivencia y con una gestión pública confiable y transparente.

5.2.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES

5.2.1.1. Principio de corresponsabilidad
Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación del Plan debe orientarse al fomento de las condiciones de interinstitucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad. Una sociedad en la que las responsabilidades compartidas se fundamentan en la participación de toda la categoría de actores (Estado, sociedad civil y sectores económicos), que confluyen para el control de la gestión pública y para hacer efectiva la aplicabilidad de las políticas sociales y sus resultados, además de dar cumplimiento a la función social y ecológica de la propiedad y la responsabilidad social empresarial.

5.2.1.2. Sinergias intersectoriales y territoriales
Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, interescalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. El territorio de Envigado, como sujeto de desarrollo, se interconecta, es inteligente, aprende, coopera, se adapta, y requiere de una visión integral, intersectorial con agendas claras de cooperación regional y global. Esta tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

5.2.1.3. Solidaridad y compensación
Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obran sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos.

Con fundamento en la justicia social y en la búsqueda de la igualdad de oportunidades, se valora que los impactos sean para el bien común, a través de la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales. Así, los costos y beneficios son transferidos a la sociedad en su conjunto.

5.2.1.4. Sostenibilidad, adapatabilidad y resiliencia
Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos o productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación del calentamiento y adaptación a la variabilidad por el fenómeno ENOS y al cambio climático; la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.

La sociedad local y metropolitana debe prepararse para los cambios en contextos globales y regionales y ser resiliente a dichos procesos de transformación y adaptabilidad.

5.2.2. OBJETIVOS SUPERIORES DEL DESARROLLO AL 2023

• Hacer de Envigado un territorio cohesionado socialmente, que renueva sus referentes identitarios para recrear nuevas formas de expresión y fortalecer una cultura ciudadana en pro de la inclusión, la equidad, la confianza y la solidaridad, una ciudad capaz de afrontar los desafíos para la garantía, promoción y protección de los derechos de la niñez, los jóvenes, mujeres, hombres, familias y comunidades, la atención y reducción de las vulnerabilidades, que apuesta por la salud integral como fuente primordial del bienestar humano y por un ecosistema educativo innova-

dor y de calidad, integrado con la región y el mundo, que jalone la transformación y evolución de las capacidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de vida individuales y colectivos.

• Posicionar a Envigado como un territorio con un gran potencial económico y turístico, atractivo para la actividad empresarial, el impulso de nuevas industrias culturales, creativas y de base tecnológica, con iniciativas emprendedoras, sostenibles y promisorias, fomentando la autonomía económica, la generación de empleos y de ingresos. Comprometido con una nueva ruralidad, apoyando, promoviendo y valorando el potencial de la economía campesina, la seguridad alimentaria y nutricional, salvaguardando la cultura del territorio rural y los servicios ambientales.

• Propender por un territorio con niveles de gobernabilidad ideales para que haya una mayor confianza en lo público por parte de la ciudadanía. En la medida en que haya un buen gobierno, los recursos canalizados mediante los distintos programas y proyectos, cuya formulación y ejecución estarán soportadas en un aparato administrativo ágil, integrado, orgánico y descentralizado en funciones, lograrán impactar el desarrollo del Municipio y la calidad de vida de todos sus habitantes. Alcanzar aquello no será posible si a la vez no se fortalece la democracia local. La participación ciudadana es fundamental en este sentido. Ampliar los mecanismos de participación y mejorar los existentes son un prerrequisito básico, no sólo para ampliar la Gobernanza, sino como una contribución a la Gobernabilidad. Finalmente, Envigado debe convertirse en un territorio de paz. Entendida ésta, no como la ausencia de conflicto, sino como la convivencia a pesar del conflicto. Lo importante acá es cómo los ciudadanos aprenden a tramitar sus diferencias a través del diálogo, la negociación y la concertación. Contexto en el cual la Seguridad y la Justicia sean las instituciones garantes del ejercicio pleno de derechos y del cumplimiento de deberes.

• Hacer de Envigado un territorio sostenible, compacto, equilibrado, accesible e integrado a las dinámicas metropolitanas y regionales; aumentando su competitividad, generando especialidades públicas para el uso y disfrute de toda la población. La infraestructura de soporte del territorio debe ser infraestructura verde que contribuya al enfriamiento de la ciudad. La movilidad debe ser inteligente y consciente con el medio ambiente.

• Potenciar la sostenibilidad económica, social y ambiental y la resiliencia de los medios de vida del territorio de Envigado, a través de buenas prácticas para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al Cambio Climático, en articulación con la agenda regional y global, la preservación de los ecosistemas, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad en la producción, consumo y uso de los recursos naturales para el bienestar humano.

5.3. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 como instrumento de planificación y gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales y en correspondencia con el Programa de Gobierno; cada línea define la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizará la gestión y las acciones de la Administración Pública; con un planteamiento estratégico y prospectivo de largo plazo, frente a las alternativas de solución de los problemas identificados en la entidad territorial, propone el logro de resultados de forma progresiva en el tiempo, una transición en los cambios que demanda la sociedad, en la garantía de los derechos de la ciudadanía, el fortalecimiento democrático y la generación de oportunidades y capacidades, humanas y territoriales, tanto en la coyuntura como en el ajuste derivado de la emergencia social, económica y ambiental o sanitaria en las fases de contención, mitigación y recuperación en la post pandemia COVID.

1. SUMAMOS por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social

2. SUMAMOS por la Calidad Ambiental, resiliencia y adaptación al cambio climático.

3. SUMAMOS por un TERRITORIO INTELIGENTE conectado a la región y al mundo.

4. SUMAMOS por la Competitividad Sistémica del Territorio en Desarrollo Económico y Crecimiento Verde.

5. SUMAMOS en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial.

+ LÍNEAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

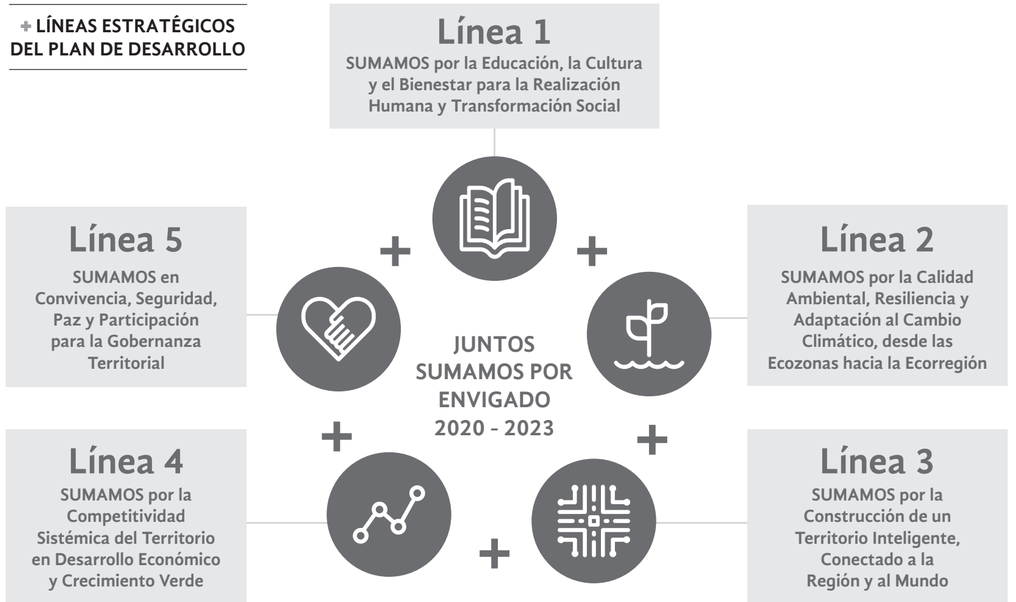


Figura 21. Líneas Estratégicos del Plan de Desarrollo.

Cada una de éstas líneas estratégicas es interdependiente con las otras dada la transversalidad e intersectorialidad del Plan, se presentan editadas y publicadas de forma independiente para su apropiación pedagógica por parte de todos los actores institucionales públicos y privados, especialmente instancias del Sistema de Planeación y Participación ciudadana con sus líderes y actores estratégicos de la sociedad, organizaciones y territorios locales que representan.

El MAPA GENERAL o ESTRUCTURA del Plan PDM 2020-2023, lo encontrarán en el capítulo del Sistema de Evaluación y Seguimiento, allí se presentan las 5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS, 13 Componentes Temáticos, 53 PROGRAMAS, 15 de los cuales corresponden a PROGRAMAS PILARES del Plan, con sus INDICADORES DE RESULTADO (163) y 243 PROYECTOS, con sus respectivas metas ó INDICADORES DE PRODUCTO (763).



PARTE 4

+ COMPONENTE DE INVERSIONES PLAN PLURIANUAL

ARTÍCULO 20. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

6.1. COMPONENTE DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL CUATRIENIO 2020-2023

A continuación se presenta el Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio 2020-2023, considerando el comportamiento fiscal de la entidad territorial, sus indicadores de ley orgánica en el desempeño, fuentes de recursos y destinaciones específicas, la asignación del gasto público social por entidades ejecutoras y por líneas y programas del Plan de Desarrollo Municipal, ajustado al contexto de la declaratoria nacional de emergencia social, económica y ecológica o sanitaria por la pandemia global del COVID-19, mediante la Resolución N°385 del 12 de marzo y, en consecuencia, a las medidas locales coordinadas para las fases de contención, mitigación y reactivación.

Se atendió el ajuste correspondiente de prioridades, metas y recursos, con el fortalecimiento de las líneas y programas del Plan de Desarrollo Municipal, acorde con el enfoque humanista, de protección de derechos como la vida y la salud pública, haciendo énfasis en la perspectiva poblacional y diferencial, ante las desigualdades y asimetrías que afectan el sistema territorial.

Presentamos el análisis de la capacidad fiscal del ente territorial, Diagnóstico Financiero e Institucional, la Proyección de Ingresos, el análisis y asignación de Techos Presupuestales por Ejecutores del nivel Central y Descentralizado y por último la distribución de los recursos por líneas estratégicas y programáticas del Plan de Desarrollo.

6.1.1 CAPACIDAD FISCAL DEL ENTE TERRITORIAL - PROYECCIÓN FISCAL Y FINANCIERA

La planeación fiscal y financiera es el instrumento de planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo, con base en operaciones efectivas de caja que contempla: ingresos, gastos, déficit y su financiación. A nivel nacional es una herramienta de política macroeconómica y a nivel regional de programación presupuestal que define metas máximas de pagos, base para el Plan Operativo Anual de Inversiones y del Programa Anual de Caja.

El objetivo de una buena planeación financiera es asegurar la planificación de la gestión operativa y administrativa, así como la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos del Sistema de Gestión Integral.

6.1.1.1 Diagnóstico estratégico financiero e institucional

Para el análisis del Plan de Desarrollo del periodo de gobierno 2020-2023 utilizaremos la matriz DOFA, que permite identificar de forma clara los aspectos relativos a las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. En general, los aspectos positivos y por mejorar, entre los cuales se tienen los siguientes:

FORTALEZAS

• Los ingresos del Municipio se dividen en ingresos corrientes e ingresos de capital. Los primeros se encuentran desagregados en tributarios y no tributarios. Han sido siempre recurrentes y crecientes. Lo anterior se constituye en una ventaja comparativa que hace al Municipio sólido en el recaudo de los tributos o impuestos, entre otros, el Impuesto Predial y complementarios, Industria, Comercio y similares, Avisos y Tableros, alumbrado público, delineación de edificios, cesión de fajas, obligaciones urbanísticas, entre otros. El ingreso del centro comercial VIVA Éxito generará un importante recaudo del impuesto de industria y comercio.

En cuanto a los ingresos de capital también se tienen ingresos muy representativos en cofinanciaciones, transferencias de la Nación, el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana, como los más importantes.

• Envigado continúa manteniendo una baja dependencia de las transferencias del SGP dentro de los ingresos totales, con un promedio del 13.37% en el periodo de gobierno 2016-2019.

• El Municipio mantiene recursos fiscales corrientes y recurrentes crecientes para atender los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda e inversión social y de infraestructura, que permiten una mejor calidad de vida a la comunidad.

• Se mejoró la capacidad de endeudamiento y sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo (Ley 358 de 1997), dado que en el periodo de gobierno anterior no se contrató nueva deuda pública, aunque hubo reperfilamiento de la misma. El saldo a diciembre de 2019 fue de $59.544 millones de pesos, frente a una capacidad legal de endeudamiento por $254.051 millones aproximadamente. Sin embargo, debe buscarse tener la capacidad de pago de la deuda, con mayor esfuerzo fiscal y racionalización de gasto, en coherencia con el indicador de superávit primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual cerró con insostenibilidad fiscal y financiera.

• Se ha logrado un mejoramiento continuo de las políticas de cobro persuasivo y coactivo, mediante el incremento del recurso humano y tecnológico calificado.

• Se mantiene la cobertura total del pasivo pensional, lo cual genera desahorros de recursos financieros desde el FONPET hacia el Municipio para nueva inversión.

OPORTUNIDADES:

• Aumento de los ingresos corrientes y de capital como consecuencia del crecimiento urbanístico del Municipio, lo que genera un factor multiplicador en los diferentes sectores de la economía, muchos más predios urbanos de vivienda, locales comerciales, parqueaderos y cuartos útiles, así como de unidades económicas de industria, comercio y servicios.

• Alta cultura de pago por parte de los contribuyentes y usuarios de los diferentes impuestos como el predial, industria y comercio, delineación de edificios, sobretasa a la gasolina, contribuciones de valorización, tasas y multas cobradas por el Municipio.

• Altos indicadores de calidad de vida en la comunidad, asociados a unos buenos ingresos familiares que generan buena capacidad de consumo de bienes y servicios, como de las obligaciones tributarias.

• Necesidad de tener una mejor e independiente conservación catastral urbana y rural que permita un incremento en los ingresos por impuesto predial y complementario.

DEBILIDADES:

• Necesidad de fortalecer financieramente algunas de sus entidades descentralizadas, las cuales tienen alta dependencia de transferencias del nivel central municipal.

• Crecimiento superior de los gastos de funcionamiento respecto del crecimiento de los ingresos corrientes, proporcionalmente en relación con las vigencias anteriores. Lo anterior, por mayor demanda del gasto público requerido por la comunidad de un Envigado cada vez más grande.

• Dificultad para el cumplimento de los indicadores de ley y demás reglas fiscales que puedan generar insostenibilidad fiscal y financiera, al no contemplar los debidos planes de austeridad y prioridad del gasto para generar superávit o equilibrio en el periodo de gobierno 2020-2023.

AMENAZAS:

• Dependencia financiera creciente de algunos Entes Descentralizados del Municipio.

• Disposiciones legales que afecten la política fiscal y administrativa del Municipio, tales como la invalidez parcial del Estatuto Tributario Municipal.

• Fallos judiciales en contra del fisco municipal.

• Actuaciones administrativas y políticas nacionales y regionales que sean contraproducentes fiscalmente y en la adecuada gestión pública municipal.

• Incertidumbre en el comportamiento de la economía nacional y regional que pueda afectar el crecimiento de la misma en el municipio de Envigado y, por ende, la capacidad de tributación de los diferentes contribuyentes y usuarios municipales, por causas hoy mencionadas de la explotación y comercialización del petróleo, el sistema cambiario de las divisas como el dólar, el Covid19, entre otros.

La última evaluación de la Medición del Desempeño Municipal (MDM) publicada por el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2018, hasta tanto se publique la del cierre del 2019 en octubre de 2020, muestra al municipio de Envigado en el ranking o posicionamiento número 2 nacional, con un puntaje de 80,8 respecto del grupo de capacidades iniciales. Este puntaje es el resultado de la ponderación de las categorías de gestión y resultados, tales como: movilización de recursos, ejecución de recursos, ordenamiento territorial, Gobierno Abierto y Transparencia, Educación, Salud, entre otros.

La Calificadora de Riesgos Fitch Ratings subió a "AAA (Col)" la calificación nacional de largo plazo y afirmó en "F1+(Col)" la de corto plazo al municipio de Envigado. Además, retiró la observación en evolución. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

6.1.1.2 Proyección de ingresos Plan de Desarrollo 2020-2023

Para la estimación de los ingresos del periodo 2020-2023 se tiene en cuenta que, en los últimos cuatro años, los ingresos corrientes han representado el 84% del total de los ingresos aproximadamente, mientras que los de capital, el 14%, una participación más baja que en periodos anteriores, ya que en el cuatrienio anterior el Municipio no contrató deuda pública, concepto clasificado dentro de los ingresos de capital, situación que le da más ponderación de los ingresos corrientes. Dentro de los ingresos corrientes se tienen los tributarios, que representan el 67%, y los no tributarios, el 20.5% aproximadamente.

En la participación de los ingresos tributarios del Municipio se encuentran el impuesto predial y complementarios, industria, comercio y similares, avisos y tableros, alumbrado público, delineación de edificios, circulación y tránsito de vehículos automotores, sobretasa a la gasolina y estampillas, entre otros.

Entre los ingresos no tributarios más importantes se tienen las tasas, derechos y multas, así como la venta de bienes y servicios del Municipio. Entre éstos tenemos los del tránsito, el peaje, infracciones de tránsito, intereses moratorios de los impuestos y las contribuciones de valorización.

Las transferencias en los ingresos por concepto del Sistema General de Participaciones han representado un 12.5% aproximadamente como promedio de los últimos cuatro años del periodo de gobierno anterior. Las transferencias recibidas conforme a la normatividad legal propician los recursos para educación, salud, agua potable y el saneamiento básico, el deporte, la cultura, y la forzosa inversión, la cual debe destinarse a los mismos sectores mencionados.

En cuanto a los ingresos de capital, tenemos como los más significativos los ingresos por cofinanciación o convenios con otras entidades públicas o privadas. Éstos han representado buenos recaudos durante los últimos cuatro años, aunque no han guardado similar comportamiento en cada uno de ellos. Esto depende de la gestión administrativa, así como de las disposiciones o disponibilidad financiera de estas entidades para celebrar los convenios. Igualmente, los ingresos por retiros del FONPET, la recuperación de cartera, los recursos del balance y los rendimientos por operaciones financieras. La venta de activos de bienes inmuebles y los derivados de alianzas público-privadas no se estimarán como presupuesto inicial, sino que se incorporarán presupuestalmente en el momento del recaudo de la venta de los mismos.

Para este periodo de gobierno 2020-2023, la Administración municipal espera contratar nueva deuda pública por valor de ciento cincuenta mil millones de pesos ($150.000.000.000) para la inversión del Municipio. El saldo a diciembre 31 de la deuda pública del Municipio ascendió a $59.544.375.602.

PROYECCION INGRESOS PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO" 2020-2023					
Descripción	2020	2021	2022	2023	Total
INGRESOS TOTALES	530.472	554.117	579.873	556.207	2.220.669
INGRESOS CORRIENTES	432.762	455.290	479.937	505.131	1.873.120
TRIBUTARIOS	263.021	279.976	298.719	318.744	1.160.460
Vehículos Automotores	984	1.054	1.129	1.209	4.376
Impuesto Predial Unificado	106.349	114.143	122.483	131.407	474.382
Impuesto de Industria y Comercio	90.605	96.947	104.412	112.453	404.417
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	6.923	7.269	7.633	8.014	29.839
Estampillas	3.855	4.009	4.170	4.337	16.371
Otros Ingresos Tributarios	54.305	56.554	58.892	61.324	231.075
NOTRIBUTARIOS	86.794	92.001	97.521	102.286	378.602
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	76.454	81.041	85.903	89.971	333.369
Otros No Tributarios	10.340	10.960	11.618	12.315	45.233
TRANSFERENCIAS	82.947	83.313	83.697	84.101	334.058
Transferencias Para Funcionamiento	7.322	7.688	8.072	8.476	31.558
Del Nivel Departamental	7.322	7.688	8.072	8.476	31.558
De Vehículos Automotores	7.322	7.688	8.072	8.476	31.558
Transferencias Para Inversión	75.625	75.625	75.625	75.625	302.500
Del Nivel Nacional	75.625	75.625	75.625	75.625	302.500
Sistema General de Participaciones	65.258	65.258	65.258	65.258	261.032
Sistema General de Participaciones-Educación	48.003	48.003	48.003	48.003	192.012
Sistema General de Participaciones-Salud	7.587	7.587	7.587	7.587	30.348
Sistema General de Participaciones-Agua Potable y Saneamiento Básico	1.325	1.325	1.325	1.325	5.300
Alimentación Escolar	130	130	130	130	520
Propósito General–Deporte y Recreación	657	657	657	657	2.628
Propósito General-Cultura	493	493	493	493	1.972
Propósito General-Forzosa Inversión	7.063	7.063	7.063	7.063	28.252
ADRES	7.944	7.944	7.944	7.944	31.776
COLJUEGOS	2.423	2.423	2.423	2.423	9.692
INGRESOSDECAPITAL	97.710	98.827	99.936	51.076	347.549
Recursos del crédito	50.000	50.000	50.000	0	150.000

Cofinanciaciones y convenios	34.402	35.404	36.395	37.412	143.613
Aportes entidades descentralizadas	0	0	0	0	0
Ventade Activos	390	402	414	426	1.632
Regalías y Compensaciones	2	2	2	2	8
Rendimientos Financieros	2.046	2.130	2.217	2.308	8.701
Desahorros y Retiros FONPET	10.243	10.243	10.243	10.243	40.972
Otros Recursos de Capital (Donaciones,AprovechamientosyOtros)	627	646	665	685	2.623
GASTOS TOTALES	530.472	554.117	579.873	556.207	2.220.669
GASTOS CORRIENTES	103.381	114.807	128.483	134.209	480.880
FUNCIONAMIENTO	89.098	93.969	99.108	104.527	386.702
Gastos de Personal	66.062	69.696	73.529	77.573	286.860
Gastos Generales	16.157	17.045	17.983	18.972	70.157
Transferencias	6.879	7.228	7.596	7.982	29.685
AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA	14.283	20.838	29.375	29.682	94.178
Amortizaciones	8.727	15.004	23.250	23.250	70.231
Interna (Intereses)	5.556	5.834	6.125	6.432	23.947
GASTOS DE CAPITAL(Inversión)	427.091	439.310	451.390	421.998	1.739.789

6.2 ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo presenta una estructura de 5 Líneas Estratégicas, 13 componentes, 53 Programas, de los cuales 15 se denominan Programas Pilares del Plan por su capacidad articuladora y jalonadora de las transformaciones y resultados que se pretenden consolidar, y 243 Proyectos.

A continuación se presenta cada Línea Estratégica por Componentes, Programas y Proyectos con su respectiva distribución de recursos:

MONTOS DE INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA PARA LA VIGENCIA 2020 -2023



Tabla 7. Distribución de Inversiones por Líneas y Componentes del Plan de Desarrollo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023		MONTO DE INVERSIONES (Total cuatrienio - Miles)
LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	Componente 1. Educación 4.0: Ecosistema Educativo, humano, innovador y sinérgico.	$326.923.335
	Componente 2. Cultura, Patrimonio y memoria viva.	$30.609.024
	Componente 3. Goce efectivo del derecho a la salud integral, al deporte la actividad física, educación física y recreación.	$295.239.479
	Componente 4. Garantía de derechos, libre desarrollo y protección con enfoque integral y diferencial.	$72.374.163
	TOTAL INVERSIONES LÍNEA 1	$725.146.001
LÍNEA 2. SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENTE, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO	Componente 1. Gestión del Cambio Climático.	$26.899.616
	Componente 2. Gestión del riesgo.	$27.680.751
	Componente 3. Gestión ambiental.	$30.986.195
	TOTAL INVERSIONES LÍNEA 2	$85.566.562
LÍNEA 3. SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO	Componente 1. Movilidad.	$285.915.059
	Componente 2. Infraestructura, vivienda y hábitat.	$457.298.768
	Componente 3. Gestión del Desarrollo Territorial.	$16.457.371
	TOTAL INVERSIONES LÍNEA 3	$759.671.198
LÍNEA 4. SUMAMOS POR LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA DEL TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO VERDE.	Componente 1. Desarrollo económico con competitividad sistémica, emprendimiento, trabajo decente, turismo y nueva ruralidad.	$20.722.763
	TOTAL INVERSIONES LÍNEA 4	$20.722.763
LÍNEA 5. SUMAMOS POR LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL	Componente 1. Envigado un territorio que le suma a la Seguridad, la cultura de la Paz, la Justicia y la Convivencia.	$66.817.483
	Componente 2. Participación ciudadana para la gobernanza y desarrollo institucional para la gobernabilidad territorial.	$81.865.119
	TOTAL INVERSIONES LÍNEA 5	$148.682.602
TOTAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2020 - 2023		$1.739.789.126

La distribución de los recursos por programas y proyectos es la siguiente:

LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPONENTE 1. EDUCACIÓN 4.0: ECOSISTEMA EDUCATIVO EE, HUMANO, SINÉRGICO E INNOVADOR.		
PROGRAMAS	PROYECTOS	INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos
L1.1 Sumemos por un Ecosistema Educativo que integra sus ciclos hacia la evolución e innovación.	Sumamos hacia una Política Pública del Ecosistema Educativo.	$148.300
	Ecosistema Educativo con articulación entre sus niveles y ciclos.	$223.200
	Escuela Normal Superior de Envigado con proyección.	$131.040
	Estrategias de acceso y permanencia a la educación superior.	$12.449.571
L1.2 Educación Superior orientada a retos sociales del siglo XXI.	Apoyo socio económico a la población estudiantil vinculada a la educación superior del municipio de Envigado.	$3.463.797
	Acreditación de alta calidad.	$5.367.345
	Oferta académica con calidad y pertinencia.	$19.025.000
L1.3 Educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Educación para el trabajo pertinente y de calidad.	$14.326.638
	Fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de la educación e industria 4.0	$831.406
L1.4 Escuela abierta: entornos pedagógicos, saludables y seguros.	Gestión administrativa para la prestación del servicio educativo.	$210.810.408
	Entornos educativos ambientales y sostenibles en el marco del Plan de Infraestructura Educativa.	$710.662
	La escuela un ambiente seguro que fortalece el desarrollo de las capacidades humanas.	$1.072.000
	Modelos pedagógicos flexibles con enfoque diferencial, de género e inclusión para un ecosistema educativo integral.	$11.712.735
	Apuesta por la permanencia de los estudiantes en el Ecosistema Educativo.	$8.498.776
L1.5 Educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Tejiendo Sueños, atención integral para la primera infancia.	$12.208.431
	Formulación de una Ruta de Atenciones Integrales en el Entorno Escolar.	$1.358.868
L1.6 Transformando ambientes de aprendizaje para la calidad educativa	Fortalecimiento de la gestión institucional, la reflexión pedagógica y curricular para el mejoramiento de la calidad educativa.	$1.874.127
	Mi maestro aprende: Maestros con mente transformadora para recrear horizontes con sentido pedagógico.	$659.552
	Mi maestro saludable: por un bienestar integral del docente.	$1.505.156
	Estrategias de fortalecimiento de la Educación Media.	$5.036.000
	I am Education.	$3.478.054

L1.7 Gestión de la innovación, la ciencia y la tecnología con sinergias regionales y globales	Plan de comunicaciones para la construcción y difusión de contenidos del Ecosistema Educativo.	$855.109
	Actualización de los sistemas de información de la gestión educativa	$334.000
	Actualización de la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas oficiales.	$4.880.757
	Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.	$351.405
	Ciencia, tecnología e innovación con gestión estratégica y administrativa.	$4.789.788
	Fortalecimiento de las capacidades académico/científicas del Ecosistema Educativo.	$689.210
	Promoción de las industrias creativas y economías digitales desde los procesos educativos.	$132.000

LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPONENTE 2. CULTURA, PATRIMONIO Y MEMORIA VIVA		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L1.8 Sumemos en cultura ciudadana y comunicaciones en la construcción del territorio	Envigado es Cultura Ciudadana.	$ 1.506.732
	Envigado es Cultura para la paz y la sana convivencia con la comunidad en general.	$411.482
	Envigado es Cultura Ciudadana para una Movilidad sostenible y segura.	$621.550
	Envigado es Cultura Ambiental, adaptación al cambio climático y de Gestión Integral del Riesgo.	$1.296.868
L1.9 Conociendo nuestra fuerza cultural memoria y patrimonio	Arqueología e Historia.	$1.430.039
	Gestión para el uso sostenible del Patrimonio Cultural.	$2.981.039
L1.10. Envigado escenario multicultural para la transformación social	Sistema Municipal de Bibliotecas.	$ 13.305.341
	Formación artística y cultural.	$ 470.000
	Formulación de una Política Pública y/o Plan Decenal de Cultura.	$ 370.000
	Gestores y creadores culturales.	$604.529
	Expresiones y creaciones artísticas y culturales locales.	$490.000
	Procesos artísticos y culturales en el municipio de Envigado.	$ 115.000
	Consejo Municipal de Cultura CMC.	$ 35.000
	Agenda cultural para la convivencia.	$3.668.420
	Red de Escuelas de Música.	$3.303.076

LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPONENTE 3. GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, AL DEPORTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L1.11 Programa Pilar: Sumemos en salud mental para la sana convivencia	Sumemos en prevención de las adicciones y la promoción de la salud mental.	$ 5.172.150
	Súmate a la Vida.	$2.265.468
	La Salud Mental, un compromiso de todos.	$ 244.253
	Sumamos por una comunidad con habilidades para la vida.	$2.752.058
L1.12 Territorio saludable.	Subsidio universal de aseguramiento en salud para la población pobre y vulnerable.	$75.848.117
	Calidad y humanización para la prestación de servicios que son competencia municipal.	$12.444.398
	Fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas – SEM para un Territorio cardioprotegido.	$ 328.970
	Transferencia directa a la E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel para el fortalecimiento de la Red de Prestaciones de Servicios de Salud municipio de Envigado.	$24.000.000
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la gestión del conocimiento, la planificación y la difusión de información del sector.	$ 4.312.845
	Fortalecimiento de la Inspección, vigilancia y control sanitario, salud ambiental, epidemiológico y de las rutas integrales de atención en salud.	$6.593.541
	Atención integral y diferencial a personas dependientes de cuidado y su entorno.	$5.480.000
	Sonrisas para el bienestar.	$1.887.398
	Visión para el bienestar.	$ 570.080
	Vacunas para el bienestar.	$1.952.072
	Atención primaria en salud mediante intervenciones colectivas con enfoque diferencial y cuidado de la salud.	$15.380.493
L1.13 Seguridad alimentaria y nutricional articulada al desarrollo rural y agricultura urbana	Nutrición para la Vida.	$ 7.208.359
	Alimentación Escolar.	$ 44.410.092
	Proyecto Inocuidad y calidad de los alimentos.	$916.392
L1.14 Deporte, actividad física, educación física y recreación para la convivencia y la transformación social	Deporte Escolar y extracurricular, motor de desarrollo.	$2.216.654
	El deporte, una opción de vida.	$29.391.288
	Fortalecimiento de actores deportivos (clubes deportivos).	$2.150.051
	Deporte, actividad física y recreación sin barreras.	$3.280.538
	Zonas en movimiento.	$16.985.856
	Ecovías activas y saludables.	$1.122.765
	Ser deportista, un propósito superior de vida.	$525.480
	Un territorio referente y global para el deporte.	$15.670.030

	Desarrollo integral y vida sana a través del aprovechamiento del tiempo libre	$10.499.490
	Índer te conecta.	$1.630.642

LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPONENTE 4. GARANTÍA DE DERECHOS, LIBRE DESARROLLO Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIAL.		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L1.15 Familias por la movilidad social y el desarrollo integral	Tejiendo lazos en familia.	$3.477.331
	Somos más en familia.	$1.604.942
	Familia Saludable.	$659.901
L1.16 Juntos por los niños, niñas y adolescentes	Fortaleciendo vínculos para la protección de niños, niñas y adolescentes.	$1.965.261
	Construyendo estrategias de Prevención y Formación en prácticas amorosas para el cuidado de niños, niñas y adolescentes.	$476.573
	Comunicación, participación y juego en prácticas positivas en favor de la población infantil y adolescente.	$351.584
L1.17 Envigado joven	Promoción de espacios para el desarrollo juvenil.	$899.527
	Participación e inclusión Juvenil.	$363.116
	Proyección de talentos juveniles.	$428.732
	Transversalización y gestión del conocimiento.	$140.000
L1.18 Envejecer con dignidad	Política pública de envejecimiento y vejez de Envigado.	$658.550
	Atención al adulto mayor en los Centros de Encuentro Ciudadano.	$22.034.094
	Atención a los adultos mayores con riesgo social.	$15.944.225
L1.19 Mujeres libres, autónomas y con oportunidades	Reducción de situaciones de vulnerabilidad en las mujeres originadas por las violencias de género.	$4.664.220
	Fortalecimiento y transversalización del enfoque de género para garantizar los derechos de las mujeres.	$800.000
	Fortalecimiento a la autonomía de las mujeres.	$1.844.220
	Reconocimiento, organización y empoderamiento de las mujeres.	$950.000
	Mujer rural: estrategia para el desarrollo y la reducción de brechas de género.	$955.621
	Estrategia para la protección de mujeres víctimas de la violencia de género "Botón Rosa".	$0
L1.20 Desactivando barreras y brechas de inclusión	Promoción social y atención diferencial para grupos étnicos.	$368.000
	Fortaleciendo la participación y movilización de los grupos étnicos.	$232.000
	Atención diferencial para la población sexualmente diversa.	$524.000
	Identidad, diversidad sexual y trato equitativo donde habitamos y convivimos.	$400.000

	Acompañamiento integral a las personas habitantes de y en situación de calle.	$3.530.861
	Envigado desestimula la mendicidad.	$749.892
	Sumando capacidades diversas: Habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad.	$8.351.513

LÍNEA 2. SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENTE, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L2.21 Sumemos por un territorio biodiverso con áreas protegidas y ecozonas para la vida	Política Pública de Biodiversidad.	$550.000
	Parques de Borde, Cerro Tutelar y Parques Lineales de quebradas biodiversos.	$3.150.000
	Manejo ambiental y administración del Parque Ecológico El Salado	$2.861.678
	Vías Parques Biodiversas - Estudio de impacto ambiental y Plan de Manejo.	$1.370.000
	Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas SILAPE y SIMAP.	$5.089.990
	Gestión de la conservación y conocimiento de la biodiversidad con participación ciudadana	$1.600.000
	Soluciones basadas en la naturaleza (H2020) para consolidar la estructura ecológica principal - EEP y SEE	$300.000
L2.22 Conectividad ecológica urbano-rural	Generación, restauración y enriquecimiento de Conectores Ecológicos de la red de drenajes.	$700.000
	Corredores Biológicos y protección de fauna y flora amenazada.	$700.000
L2.23 Envigado florece, renaturalización y enfriamiento de la ciudad	Implementación del Plan Maestro del arbolado urbano e identificación de árboles referentes o patrimoniales.	$6.500.000
	Funcionalidad de Ecosistemas, servidumbres ecológicas y renaturalización de espacios urbanos e Infraestructuras Verdes y recuperación de pisos verdes	$3.880.000
	Adopción e implementación de una Política Pública de Construcción Sostenible e Infraestructuras Verdes	$197.948

LÍNEA 2. SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENTE, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMPONENTE 2. GESTIÓN DEL RIESGO		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L2.24 Ecozonas sostenibles, saludables, seguras y con gestión integral del riesgo	Ecozonas Piloto	$500.000
	Política Pública de Reducción del Riesgo	$117.524
	Proceso de conocimiento del riesgo	$1.564.829
	Proceso de reducción de riesgo de desastres	$1.709.874
	Fortalecimiento del manejo y respuesta de Desastres	$18.912.000
	Administración en el manejo de la respuesta para la resiliencia	$4.876.524

LÍNEA 2. SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENTE, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO COMPONENTE 3. GESTIÓN AMBIENTAL		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L2.25 Pacto por el aire gestión atmosférica y energética.	Política pública de Calidad de Aire y transición energética.	$130.000
	Plan de Descontaminación para Envigado enmarcado en el Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire en el municipio de Envigado PIGECA.	$355.000
	Gestión pública integral para el Control del Ruido Urbano y Rural.	$190.000
	Monitoreo de variables climáticas y ambientales.	$180.000
	Gestión para el control de las fuentes móviles y fijas.	$290.000
	Desarrollo e implementación de una estrategia de energía alternativa en equipamientos públicos.	$320.000
L2.26 Pacto por el agua, cuencas verdes y reducción de huellas hídricas.	Conservación mantenimiento de cauces, rondas y coberturas hidráulicas	$4.000.000
	Fortalecimiento de los acueductos veredales y urbanos.	$350.000
	Formulación de una Política Pública del Recurso Hídrico.	$200.000
	Acciones de protección de nacimientos y de fuentes abastecedoras de agua.	$11.518.798
	Reducción de Huellas Hídricas a través de la implementación de un Pacto por el Agua.	$500.000
	Implementación de POMCA Río Aburrá y Río Negro con énfasis en el aprovechamiento sostenible de acuíferos.	$250.000
	Esquema de Pago por Servicios Ambientales –PSA en operación	$1.800.000
L2.27 Producción limpia, economía circular y gestión integral de residuos	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	$490.000
	Rutas Selectivas en la Gestión de residuos, consumo responsable y prácticas ciudadanas sostenibles.	$200.000
	Intervención de puntos críticos y zonas de alto impacto por el mal manejo de residuos sólidos.	$45.000
	Gestión para la Formulación o desarrollo de las Buenas Prácticas Ambientales, Urbanísticas y Sanitarias en el municipio de Envigado.	$230.000
	Reglamentación de los Parámetros de Certificación de Producción Más Limpia y de un sistema de estímulos articulado a los desarrollos regionales.	$160.000
L2.28 Conservación y uso sostenible del suelo	Protección del Suelo Productivo clase agrológica I, II y III con cenizas volcánicas.	$800.000
	Estabilización de laderas, recuperación de procesos erosivos y manejo de escorrentías.	$200.000
	Estímulos dirigidos a buenas prácticas ambientales de conservación de suelos y Modelos de ocupación sostenibles.	$200.000
L2.29 Bienestar animal	Fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los animales de compañía.	$960.000
	Política de Bienestar Animal, Fauna Silvestre y Polinizadores.	$100.000
	Control y Fomento a la no tenencia de fauna en cautiverio y conflictos con fauna silvestre.	$290.000

L2.30 Control y vigilancia ambiental de recursos naturales	Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM actualizado.	$265.000
	Consolidación del Observatorio Ambiental y Agropecuario del municipio de Envigado.	$320.000
	Fortalecimiento de la autoridad ambiental delegada.	$2.750.000
	Fortalecimiento del Control y Vigilancia ambiental.	$3.892.397

LÍNEA 3. SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO COMPONENTE 1. MOVILIDAD		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L3. 31 Sumemos por una movilidad humana, inteligente, sostenible e integrada con la región	Formulación de planes integrales de movilidad, corredores verdes, conexiones estratégicas, metropolitanas y regionales.	$550.000
	Infraestructura para la movilidad y la sostenibilidad.	$165.053.800
	Fortalecimiento de la operación de los sistemas de transportes público urbano, rural y regional.	$13.945.778
	Infraestructura asociada a los sistemas de transporte público.	$16.720.000
	Impulsar una movilidad amigable con el medio ambiente.	$50.000
	Impulsar, fortalecer y garantizar ciclo infraestructuras.	$7.450.000
	Fortalecimiento de los viajes a pie con infraestructura verde y accesibilidad universal.	$13.050.000
	Señalización para la seguridad de los ciudadanos en la vía.	$2.450.000
	Fortalecimiento de la educación, control y vigilancia para el uso seguro e inteligente de las vías.	$55.900.333
	Control operativo y vigilancia para la movilidad.	$10.745.148

LÍNEA 3. SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO COMPONENTE 2. INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y HÁBITAT		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L3. 32 Sumemos por un espacio público esencia de la ciudad e infraestructuras verdes	Nueva generación de Parques, plazas, plazoletas para la identidad e integración ciudadana.	$7.606.000
	Gestión, administración, aprovechamiento y control del espacio público.	$27.560.000
	Paisajismo, cualificación, recuperación, adecuación, mejora de espacios públicos verdes.	$21.532.000
L3. 33 Envigado me enamora y mejora integralmente el hábitat, la vivienda, barrios y veredas	Mejoramiento de vivienda urbana y rural.	$4.800.000
	Gestión, construcción, adecuación y mantenimiento de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado.	$2.740.000

	Mejoramiento Integral de los barrios, los entornos y el hábitat.	$16.030.000
	Soluciones de vivienda para población vulnerable, más humana y con adaptación al cambio climático.	$38.700.000
L3.34 Equipamientos colectivos de nueva generación	Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos; adecuación y mantenimiento de los existentes.	$49.831.425
	Construcción de nueva infraestructura educativa y cultural; adecuación y mantenimiento de la existente.	$135.971.862
	Construcción de nueva infraestructura institucional y social; adecuación y mantenimiento de la existente.	$129.407.000
L3.35 Infraestructura de servicios públicos y soporte a la nueva ruralidad	Espacialidades públicas y equipamientos colectivos de soporte.	$19.150.481
	Construcción de vivienda nueva.	$3.970.000

LÍNEA 3. SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO COMPONENTE 3. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L3. 36 Ordenamiento territorial, direccionamiento estratégico de la planeación y gestión del desarrollo	Generación y actualización normativa para el Ordenamiento Territorial.	$3.412.348
	Formulación y adopción de Planes Especiales.	$2.728.200
	Implementación plan especial de la zona Centro.	$1.740.000
	Mecanismos e instrumentos de gestión del suelo y financiación del desarrollo territorial.	$1.770.745
	Direccionamiento Estratégico de la Planeación.	$1.804.390
	Gestión urbanística.	$4.749.819
L3.37 Sinergias de cooperación regional e internacional multilaterales	Agenda de gestión para la cooperación en Cultura, Educación y Bienestar.	$0
	Agenda de gestión para la cooperación en medio ambientales Resiliencia y adaptabilidad al cambio climático.	$0
	Agenda de gestión para la cooperación en Infraestructura, Equipamientos y Movilidad.	$0
	Agenda de gestión para la cooperación en competitividad del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde.	$0
	Agenda de gestión para la Cooperación en Convivencia, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial (Línea Estratégica 5).	$261.869

LÍNEA 4. SUMAMOS POR LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA DEL TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO VERDE COMPONENTE 1. DESARROLLO ECONÓMICO CON COMPETITIVIDAD SISTÉMICA, EMPRENDIMIENTO, TRABAJO DECENTE, TURISMO Y NUEVA RURALIDAD		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L4.38 Sumemos por la competitividad territorial regional, innovación y mercados	Actualización Política Pública Económica con proyección regional.	$200.000
	Articulación entre el sistema educativo, productivo, Estado y comunidad.	$458.525
	Impulso y posicionamiento del marketing territorial (Marca de Ciudad).	$267.370
	Beneficios tributarios para las empresas que hagan parte de las actividades económicas instaladas y los sectores promisorios.	$48.273
	Fortalecimiento y promoción de los productos y servicios innovadores locales y apertura de nuevo mercados locales e internacionales.	$1.638.230
L4.39 Fortalecimiento y apoyo empresarial (urbano y rural) y a las unidades productivas asociativas -UPAS-	Financiación y acceso a créditos, asistencia técnica, formalización empresarial, inserción en los clústeres estratégicos.	$1.140.610
	Fortalecimiento empresarial en TICs.	$260.000
	Apoyo y fomento a los comerciantes, a los conglomerados y a productores agropecuarios.	$637.508
	Fortalecimiento y acompañamiento a los procesos de asociatividad de los productores del sector agropecuario.	$485.033
	Apoyo y fortalecimiento a la Plaza de Mercado.	$72.500
L4.40 Distrito Naranja, industrias creativas, culturales y de la innovación	Apoyo a empresas que generen conocimiento, realicen transferencia tecnológica e innovación.	$420.610
	Identificación y promoción de los activos creativos.	$222.025
	Apoyos financieros para la industria cultural y creativa.	$382.165
L4.41 Trabajo decente, generación de empleo e impulso a las iniciativas de ingresos	Formulación de la Política Pública de Trabajo Decente.	$291.525
	Ruedas de empleabilidad y jornadas de vacantes laborales.	$576.977
	Apoyo técnico y financiero a iniciativas de generación de ingresos.	$1.062.795
	Fomento y apoyo para el emprendimiento.	$2.352.203
L4.42 Envigado destino turístico integral y sostenible	Política Pública de Turismo.	$344.280
	Fortalecimiento, encadenamiento y promoción del tejido empresarial, institucional y académico para el turismo.	$605.346
	Aprovechamiento de los sitios culturales y de memoria histórica existentes en el Municipio.	$1.238.221
	Desarrollo de actividades turísticas de naturaleza y promoción del territorio rural.	$762.567
L4.43 Desarrollo rural y sostenibilidad de la economía familiar y campesina (distrito agroecoturístico)	Economías verdes y distrito agro-ecoturístico.	$1.200.000
	Fortalecimiento de unidades productivas y encadenamientos de producción y consumo local.	$2.540.000
	Fortalecimiento de la economía y tradición campesina.	$909.000
	Predios rurales que desarrollan modelos de adaptación y mitigación al cambio climático.	$1.757.000

	Estudio de evaluación del mercado y comercialización de productos y agropecuarios.	$350.000
	Actualización y adopción de la Política Pública Agropecuaria y de protección a moradores y formulación del Plan Agropecuario Municipal.	$500.000

LÍNEA 5. SUMAMOS POR LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL COMPONENTE 1. ENVIGADO UN TERRITORIO QUE LE SUMA A LA SEGURIDAD, LA CULTURA DE LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L5.44 Sumemos en prevención, seguridad, convivencia y protección ciudadana	"Más seguros juntos": Protección, seguridad y convivencia de las comunidades educativas y entornos escolares.	$80.000
	Prevención, corresponsabilidad ciudadana, legalidad y Gobernanza.	$50.000
L5.45 Capacidades institucionales para una acción integral contra el delito	Sumando capacidades a la Fuerza pública para preservar la sana convivencia y la seguridad ciudadana.	$16.259.101
	Programa de recompensas.	$150.000
	Apoyo logístico a la Fiscalía General de la Nación (FGN) y Ejército Nacional.	$250.000
	Seguridad para las zonas rurales.	$1.491.437
	Protección de líderes y lideresas.	$0
L5.46 Expansión de las capacidades locales para la gestión de la justicia oportuna y sana convivencia	Capacidades administrativas de la Casa de Justicia.	$360.767
	Capacidades administrativas, físicas y técnicas de las dependencias de Seguridad y Convivencia.	$43.092.032
	Comunicaciones efectivas para la seguridad y la convivencia.	$517.462
	El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CNSCC en el contexto territorial.	$260.000
L5.47 Sistemas inteligentes de seguridad para la protección de los ciudadanos y el territorio	Sistemas aéreos remotamente tripulados.	$700.000
	Capacidades del C4.	$500.000
	Sistema de video vigilancia.	$1.500.000
	"La red en acción".	$50.000
L5.48 Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado	Política Pública de Víctimas.	$1.092.684
	Plan de retorno y/o reubicación de víctimas del conflicto.	$345.000
	Plan de Prevención de violación de Derechos Humanos.	$60.000
	Plan de contingencia.	$55.000
	Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación.	$4.000
	Reintegración y reincorporación de personas excombatientes y desmovilizados.	$0

LÍNEA 5. SUMAMOS POR LA CONVIVENCIA, LA PAZ Y LA PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL COMPONENTE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL		
PROGRAMAS	**PROYECTOS**	**INVERSIÓN CUATRIENIO Miles de pesos**
L5.49 Participando sumamos y fortalecemos el control social	Formación ciudadana para la participación y el control social.	$1.278.709
	Fortalecimiento y reconocimiento a la participación.	$2.500.074
	Comunicación participativa del desarrollo y transparencia para la confianza ciudadana.	$1.005.592
	Priorización Participativa de Presupuesto.	$476.592
L5.50 Sumemos por una información inteligente para el desarrollo municipal	Diagnóstico de los activos informacionales disponibles.	$650.000
	Plataforma de integración de los sistemas de información sectorial.	$2.133.296
	Observatorios y sistemas de información geográficos y sociales.	$3.305.228
	Plan operativo de sistemas de información de víctimas.	$130.000
	Gestión e implementación del Catastro Municipal.	$11.905.473
	Unidad de gestión de proyectos.	$465.657
L5.51 Planeación administrativa orientada a la modernización de los servicios y descentralización	Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG	$2.601.604
	Logística de transporte institucional.	$1.890.423
	Reestructuración organizacional y fortalecimiento del modelo territorial.	$19.512.290
L5.52 Fortalecimiento institucional y cultura organizacional del servicio público	Bienestar y desarrollo humano de los servidores públicos.	$25.490.181
	Riesgo sicosocial de los servidores públicos.	$88.000
	Cultura organizacional, evaluación y desempeño laboral.	$402.000
	Escuela de formación del servidor público en liderazgo y gestión.	$860.000
	Comunicación de y para el servidor público.	$80.000
L5.53 Gobierno en red y comunicaciones e información de cara a la ciudadanía	Fortalecimiento de los medios de difusión, comunicación y socialización de resultados de la Gestión Pública y el PDM.	$7.090.000

PARTE 5

+ MODELO DE GESTIÓN Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 21. SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y DEL PDM

Si bien en el Acuerdo 013 de 2020 el Sistema de Evaluación y Seguimiento del PDM corresponde al artículo 21 del Plan y capítulo 8º, en la Publicación General del Plan se presenta como Quinta Parte y Capítulo 6º.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM

El sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo (SES) es un elemento esencial para la administración pública, ya que le permitirá la retroalimentación constante para la toma decisiones y para la rendición pública de cuentas. Por lo tanto, para su definición es importante conocer el marco de actuación del Plan de Desarrollo "Juntos Sumamos por Envigado" el cual se estructuró teniendo en cuenta los siguientes elementos:

• Principios: los cuales se establecen como el conjunto de fundamentos, reglas o normas que orientaran las acciones de la administración municipal en el cumplimiento del plan de desarrollo.
• Valores: serán las cualidades que se destacarán del Plan de Desarrollo y a su vez, impulsarán el actuar de la administración.

• Escenario Apuesta ó Visión: está basada en las metas y propósitos que se quieren alcanzar con la ejecución del Plan de Desarrollo, consiste en la expectativa ideal que se desea alcanzar y conseguir con el transcurso del tiempo.
• Objetivos Superiores del Plan: Los Objetivos Superiores responden al enfoque del Plan y los Indicadores de Impacto sobre la Calidad de Vida de los Ciudadanos. Se orientan a los aspectos globales y grandes resultados esperados del Desarrollo que se quieren alcanzar con cada una de las líneas del plan de desarrollo, como el "El Bienestar, la Sostenibilidad, la Resiliencia y la Gobernanza Territorial" en este sentido se refiere a los fines del Estado y la Constitución Política, los Derechos y propósitos fundamentales que se pretenden alcanzar.

• Líneas Estratégicas: consisten básicamente en el medio para lograr alcanzar los objetivos propuestos, están conformadas por los programas y proyectos.
• Programas: son las unidades de respuesta específica a las Problemáticas identificadas, las grandes temáticas sujeto de planificación en la escala intermedia del plan de desarrollo. Los programas reportan "Indicadores de Resultado".
• Proyectos: son las unidades operativas del plan de desarrollo y como tal reportan los Indicadores de producto o Metas y a ellos se les asigna de forma específica el Gasto Público Social.

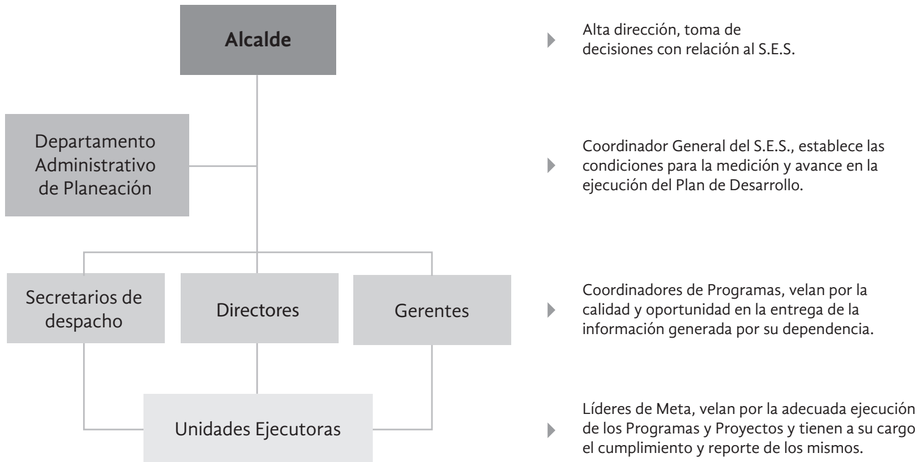
Teniendo en cuenta la conformación de dicho marco de actuación del Plan de Desarrollo, se propone un esquema jerarquizado que garantice la captura, depuración y consolidación de la información requerida por el Sistema de Evaluación y Seguimiento, así: [Figura arriba]

Este Sistema de Evaluación y Seguimiento se implementará a partir de las siguientes premisas de carácter estratégico:

SISTEMA DE INDICADORES: permitirá describir o medir el comportamiento de los programas y proyectos, y definir los momentos en los cuales se debe realizar el seguimiento y evaluación utilizando los instrumentos adecuados, de modo que se evidencie qué tanto se logra o se avanza en el cumplimiento de las metas previstas, y resultados planteados.

Para ello se plantea tres tipos de indicadores, a los cuales se les debe diseñar sus respectivas Fichas Técnicas de acuerdo a las condiciones establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación: [Figura abajo]

+ ESQUEMA JERARQUIZADO SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



+ SISTEMA DE INDICADORES

Indicadores de bienestar
Miden los cambios multidimensionales y agregados en la calidad de vida de la población y están asociados al cumplimiento de todo el Plan de Desarrollo

Indicadores de resultado
Miden los logros de los objetivos de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo

Indicadores de producto
Miden el cumplimiento de las metas de producto definidas para los proyectos que conforman los programas del Plan de Desarrollo

INFORMES DE SEGUIMIENTO: se define como la recolección y análisis continúo de información fundamental para tomar decisiones durante la gestión y ejecución del PDM, fundamentado en la comparación entre los productos y resultados esperados y el estado de avance de los mismos, en las escalas de Programas y Proyectos.
La periodicidad de la medición se realizará de acuerdo al marco de actuación definido anteriormente, es decir, la parte estratégica del plan relacionada con los indicadores de impacto, se realizará como mínimo, en periodos anuales, pudiendo existir casos en los que la medición, incluso, se realice en períodos que superan la vigencia del Plan.

La parte programática y de proyectos que están asociados a los indicadores de resultados y de producto, en general se realizará al menos semestralmente. Los informes semestrales permitirán implementar ajustes o correctivos donde se requieran. Internamente los líderes de Programas pueden hacer seguimientos más frecuentes mensuales, bimensuales o trimestrales, para el control de metas, recursos y resultados en cada uno de los proyectos.

Para la rendición de cuentas relacionada con los indicadores que están asociados a la trasnversabilidad o intersectorialidad de algunos programas y proyectos, se deberá crear mesas Interinstitucionales o Intersectoriales que permitan los espacios de coordinación para el reporte de la información. Ello exige la designación de enlaces técnicos en las dependencias y entes municipales descentralizados, con los cuales interactúa el equipo del DAP, para mantener permanente contacto con los generadores de información al interior de las dependencias, garantizando calidad, oportunidad y veracidad.

El Consejo Territorial de Planeación como representante de diferentes sectores, poblaciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil, que habitan y aportan al desarrollo del territorio, y con las Veedurías Ciudadanas, son responsables de ejercer vigilancia social sobre la gestión pública, en tanto que el Concejo Municipal ejerce el control político al desempeño de la Administración. Todos estos actores, cada cual desde su rol, brindan soporte institucional, normativo y social al seguimiento y evaluación del PDM, y tienen la responsabilidad de actuar como garantes de que los cambios y trasformaciones que se vayan ejecutando, coincidan con lo que se ha previsto en la formulación y aprobación del PDM.

• Desarrollo del Sistema de Información y Seguimiento del Plan: se apoyará en una plataforma tecnológica para el tratamiento, consolidación y procesamiento de información para el cuadro de mando integral, haciendo uso de los reportes entregados por los coordinadores de programas y líderes de metas, permitiendo llevar el registro de seguimiento a los indicadores de resultado, metas, ejecución del gasto público, conforme con los atributos o variables de enfoque y transversalización que plantea el PDM: Enfoque basado en Derechos, Poblacional, Diferencial y de Género, de Inclusión y Focalización Social y Geográfica del Gasto. En tal sentido el Sistema de Información debe permitir la trazabilidad de todos los programas y proyectos del PDM y retroalimentar el Expediente Municipal y demás sistemas de Información articulados intersectorialmente.

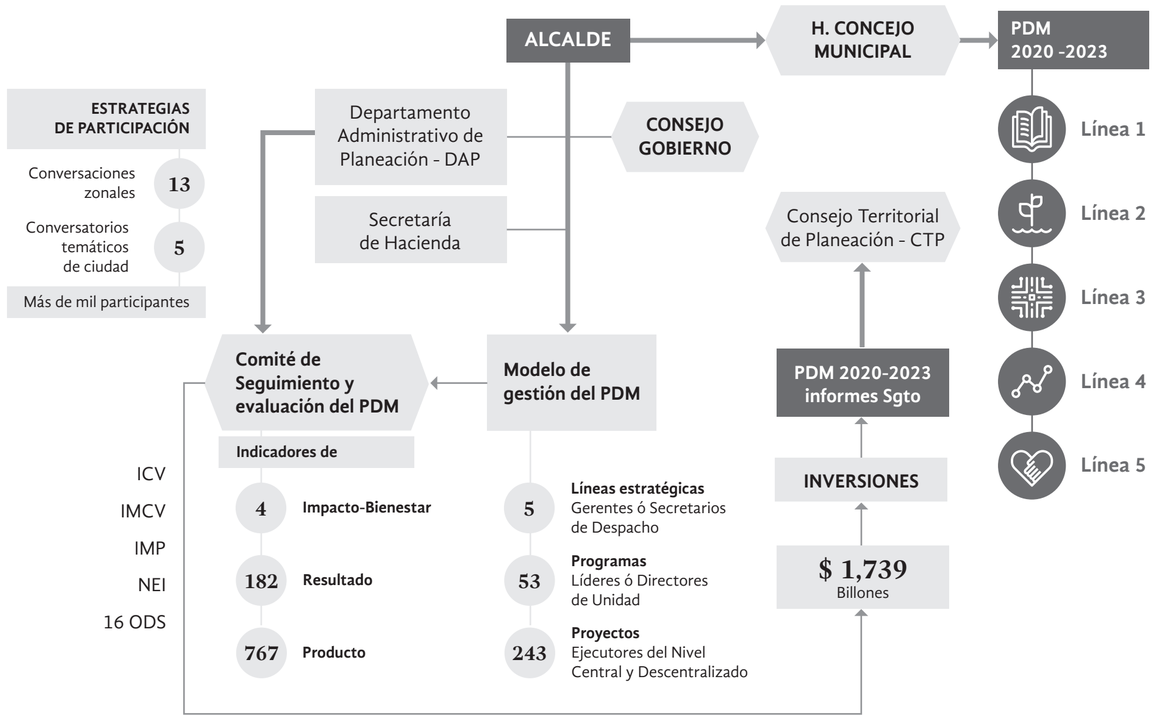
• Generación de Reportes Oficiales: Se deberá realizar informes anuales de gestión mediante el balance de los resultados obtenidos, publicar los reportes semestrales en la página web, rendir oportunamente la cuenta, efectuar las audiencias públicas como componente central de la rendición pública de cuentas, y remitir la información de manera oportuna a los órganos de control ciudadano, político y fiscal, mediante reportes rigurosos y con total transparencia.

El Departamento Administrativo de Planeación, una vez aprobado el PDM definirá e implementará, la programación indicativa del Sistema de Evaluación y Seguimiento identificando las metas y los horizontes temporales correspondientes para cada anualidad del presente Plan.

Además diseñará e implementará los procedimientos necesarios y se designarán los responsables de estructurar los planes de acción de las unidades ejecutoras del nivel central y entidades descentralizadas, y la frecuencia de generación y publicación de los reportes, de manera que se permita la consulta por parte de las autoridades e instancias de planeación, órganos de control y de la ciudadanía en general.

TABLERO DE CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE CADA LÍNEA ESTRATÉGICA:

+ MODELO DE GESTIÓN - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM - PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



+ MODELO DE GESTIÓN - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM

	Línea 1					Línea 2				Línea 3				Línea 4		Línea 5				Total
Líneas estratégicas	SUMAMOS por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la Realización Humana y Transformación Social					SUMAMOS por la Calidad Ambiental, Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático, desde las Ecozonas hacia la Ecorregión				SUMAMOS por la Construcción de un Territorio Inteligente, Conectado a la Región y al Mundo				SUMAMOS por la Competitividad Sistémica del Territorio en Desarrollo Económico y Crecimiento Verde		SUMAMOS en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial			
Componentes	1 Educación C&T	2 Cultura Patrimonio	3 Bienestar Social	4 Salud Recr. Deporte	= 4	1 Cambio Climático	2 Gestión Riesgo	3 Gestión Ambiental	= 3	1 Movilidad Humana	2 Infraestructuras	3 Desarrollo Territorial	= 3	1 Desarrollo Económico	= 1	1 Seguridad Paz	2 Participación Dllo. Instit.	= 2	=	13
Número de Programas	7	3	4	6	= 20	3	1	6	= 10	1	4	2	= 7	6	= 6	5	5	= 10	=	53
Número de Proyectos	28	15	28	26	= 97	12	6	28	= 46	10	12	11	= 33	27	= 27	21	19	= 40	=	243
Inversiones (Miles de pesos)	$725.146.054					$85.566.562				$759.671.198				$20.722.763		$148.682.602			=	$1,739 (Billones de pesos)
Porcentaje del presupuesto	42%					5%				44%				1%		8%			=	100%

Objetivos Desarrollo Sostenible

Indicadores

- 4 de Impacto-Bienestar
- 63 de Resultado
- 758 de Producto

+ MODELO DE GESTIÓN - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM - PROGRAMAS PILARES PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Líneas estratégicas

Programas pilares

Total de programas pilares

15

Número de Programas

Línea 1

SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- SUMEMOS por un ecosistema educativo que integra sus ciclos hacia la evolución e innovación
- SUMEMOS en cultura ciudadana y comunicaciones en la construcción del territorio
- SUMEMOS en salud mental para la sana convivencia
- SUMEMOS familias por la movilidad social y el desarrollo integral

4

Línea 2

SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, DESDE LAS ECOZONAS HACIA LA ECORREGIÓN.

- SUMEMOS por un territorio biodiverso, con áreas protegidas y ecozonas para la vida
- Ecozonas sostenibles, saludables, seguras y con gestión integral del riesgo.
- Pacto por el aire, gestión atmosférica y energética
- Pacto por el agua, cuencas verdes y reducción de huellas hídricas

4

Línea 3

SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE, CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO.

- SUMEMOS por una movilidad humana, inteligente, sostenible e integrada con la región
- SUMEMOS por un espacio público esencia de la ciudad e infraestructuras verdes
- Ordenamiento territorial, direccionamiento estratégico de la planeación y gestión del desarrollo

3

Línea 4

SUMAMOS POR LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA DEL TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO VERDE

- SUMEMOS por la competitividad territorial regional, innovación y mercados

1

Línea 5

SUMAMOS EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD, PAZ Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL

- SUMEMOS en prevención, seguridad, convivencia y protección ciudadana
- Participando sumamos y fortalecemos el control social
- SUMEMOS por una información inteligente para el desarrollo municipal

3

+ MODELO DE GESTIÓN - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM - TABLERO DE CONTROL DE LÍNEA

Línea 1

SUMAMOS por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la Realización Humana y Transformación Social

4 componentes

20 programas

97 proyectos

Presupuesto

725.146.054 Miles de pesos

42%

Indicadores

91 de resultado

352 de producto

Siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
3 SALUD Y BIENESTAR
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Líder	Secretaría de Educación y Cultura						
Líder ejecutivo							
Componente	EDUCACIÓN 4.0: ECOSISTEMA EDUCATIVO HUMANO, INNOVADOR Y SINÉRGICO						
Líder directivo							
Programas pilares	+ SUMEMOS por un ecosistema educativo que integra sus ciclos hacia la evolución e innovación						
Programas	1	2	3	4	5	6	7
Técnico Profesional Ejecutor							
Número de Proyectos	4	3	2	5	2	5	7

	Secretaría de Educación y Cultura	Secretaría de Salud INDER Envigado	Secretaría de Bienestar INDER Envigado
	CULTURA, PATRIMONIO Y MEMORIA VIVA	GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, DERECHO AL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	GARANTÍA DE DERECHOS, LIBRE DESARROLLO Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIAL
	+ SUMEMOS en cultura ciudadana y comunicaciones en la construcción del territorio	+ SUMEMOS en salud mental para la sana convivencia	+ SUMEMOS familias por la movilidad social y el desarrollo integral
	8 9 10	11 12 13 14	15 16 17 18 19 20
	4 2 9	4 11 3 10	3 3 4 3 6 7

+ MODELO DE GESTIÓN - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM - TABLERO DE CONTROL DE LÍNEA

Línea 2

SUMAMOS por la Calidad Ambiental, Resiliencia y Adaptabilidad Climática, desde las Ecozonas hacia la Ecorregión

3 componentes

10 programas

46 proyectos

Presupuesto

85.566.562 Miles de pesos

5%

Indicadores

10 de resultado

85 de producto

Siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Líder — Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo

Líder ejecutivo

Componente

Líder directivo

Programas pilares

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD

+ SUMEMOS por un territorio biodiverso, con áreas protegidas y ecozonas para la vida

Programas

1 2 3

Técnico Profesional Ejecutor

Número de Proyectos

7 2 3

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

+ Ecozonas sostenibles, saludables, seguras y con gestión integral del riesgo

4

6

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo

GESTIÓN AMBIENTAL

Pacto por el aire, gestión atmosférica y energética +

+ Pacto por el agua, cuencas verdes y reducción de huellas hídricas

5 6 7 8 9 10

6 7 5 3 3 4

+ MODELO DE GESTIÓN - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM - TABLERO DE CONTROL DE LÍNEA

Línea 3

SUMAMOS por la Construcción de un Territorio Inteligente, Conectado a la Región y al Mundo

3 componentes

7 programas

33 proyectos

Presupuesto

759.671.198 Miles de pesos

44%

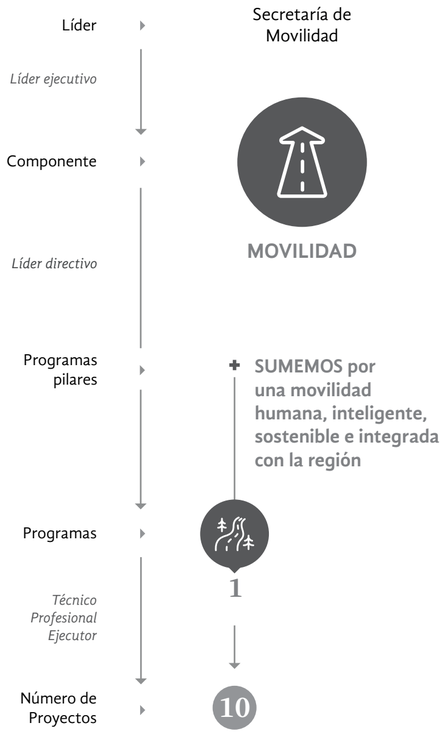
Indicadores

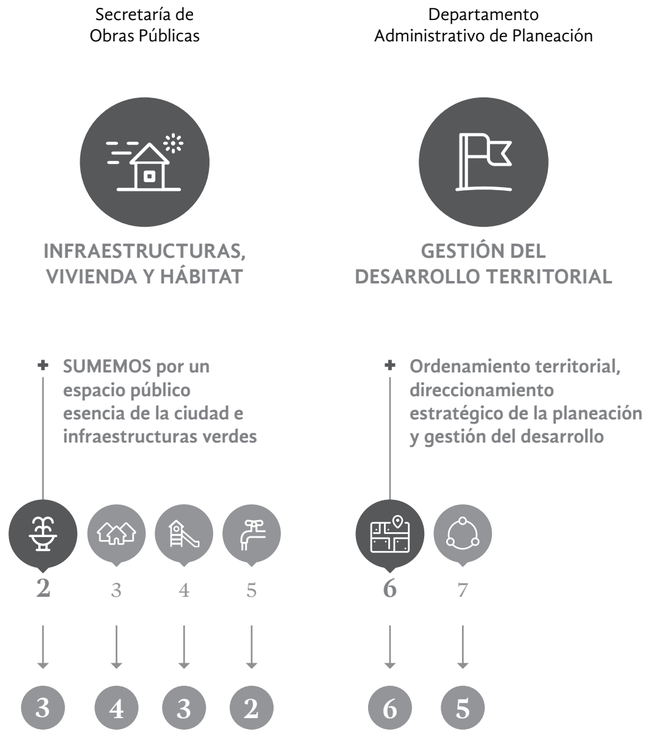
22 de resultado

164 de producto

Siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible:







+ MODELO DE GESTIÓN - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM - TABLERO DE CONTROL DE LÍNEA

Línea 4

SUMAMOS por la Competitividad Sistémica del Territorio en Desarrollo Económico y Crecimiento Verde

1 componentes
6 programas
27 proyectos

Presupuesto
20.722.763 Miles de pesos
1%

Indicadores
11 de resultado
39 de producto

Siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Líder: Secretaría de Desarrollo Económico

Líder ejecutivo

Componente

Líder directivo

DESARROLLO ECONÓMICO CON COMPETITIVIDAD SISTÉMICA, EMPRENDIMIENTO, TRABAJO DECENTE, TURISMO Y NUEVA RURALIDAD

Programas pilares

+ SUMEMOS por la competitividad territorial regional, innovación y mercados

Programas

1	2	3	4	5	6

Técnico Profesional Ejecutor

Número de Proyectos

5	5	3	4	4	6

+ MODELO DE GESTIÓN - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM - TABLERO DE CONTROL DE LÍNEA

Línea 5

SUMAMOS en Convivencia, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial

2 componentes
10 programas
40 proyectos

Presupuesto
148.682.602 Miles de pesos
9%

Indicadores
29 de resultado
119 de producto

Siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Líder: Secretaría de Seguridad y Convivencia; Departamento Administrativo del Planeación, Secretarías de Bienestar Social y de Salud, Oficina de Comunicaciones

Líder ejecutivo

Componente

Líder directivo

ENVIGADO UN TERRITORIO QUE LE SUMA A LA SEGURIDAD, LA CULTURA DE LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA, EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL

Programas pilares

+ SUMEMOS en prevención, seguridad, convivencia y protección ciudadana

+ Participando sumamos y fortalecemos el control social

+ SUMEMOS por una información inteligente para el desarrollo municipal

Programas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Técnico Profesional Ejecutor

Número de Proyectos

2	5	4	4	6	4	6	3	5	7

El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, deroga las disposiciones que le sean contrarias y sus efectos se extienden hasta la adopción del Plan de Desarrollo del siguiente período de gobierno.

Dado en el Municipio de Envigado, a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), después de haber sido discutido y aprobado en dos (2) debates, en diferentes fechas.



Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



1

LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS por la **Educación, la Cultura y el Bienestar para la Realización Humana y Transformación Social**

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



1

LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS por la **Educación, la Cultura y el Bienestar para la Realización Humana y Transformación Social**

+ TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 1

I. SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 13
II. SECTOR ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO 27
III. SECTOR SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN 35
IV. SECTOR BIENESTAR Y EQUIDAD 50

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL 63

COMPONENTE 1: EDUCACIÓN 4.0: ECOSISTEMA EDUCATIVO HUMANO, INNOVADOR E SINÉRGICO 71

PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UN ECOSISTEMA EDUCATIVO QUE INTEGRA SUS CICLOS HACIA LA EVOLUCIÓN E INNOVACIÓN 71
Proyecto 1: Sumamos por una Política Pública del Ecosistema Educativo 75
Proyecto 2: Ecosistema Educativo con articulación entre sus niveles y ciclos 75
Proyecto 3: Escuela Normal Superior con proyección 76
Proyecto 4: Estrategias de acceso y permanencia en la educación superior 76

PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR ORIENTADA A RETOS SOCIALES DEL SIGLO XXI 76
Proyecto 5: Apoyo socio económico a la población estudiantil vinculada a la educación superior del municipio de Envigado 77
Proyecto 6: Acreditación de alta calidad 78
Proyecto 7: Oferta académica con calidad y pertinencia 78

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 79
Proyecto 8: Educación para el trabajo, pertinente y de calidad 80
Proyecto 9: Fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de la Educación e Industria 4.0 81

PROGRAMA: ESCUELA ABIERTA: ENTORNOS PEDAGÓGICOS, SALUDABLES Y SEGUROS 81
Proyecto 10: Gestión administrativa para la prestación del servicio educativo 83
Proyecto 11: Entornos educativos ambientales y sostenibles en el marco del Plan de Infraestructura Educativa 84
Proyecto 12: La escuela, un ambiente seguro que fortalece el desarrollo de las capacidades humanas 84
Proyecto 13: Modelos pedagógicos flexibles con enfoque diferencial, de género e inclusión para un Ecosistema Educativo Integral 85
Proyecto 14: Apuesta por la permanencia de los estudiantes en el Ecosistema Educativo 85

PROGRAMA: EDUCACIÓN INICIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA 85
Proyecto 15: Tejiendo sueños, atención integral para la primera infancia 87
Proyecto 16: Formulación de una Ruta de Atenciones Integrales en el Entorno Escolar 87

PROGRAMA: TRANSFORMANDO AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA 88
Proyecto 17: Fortalecimiento de la gestión institucional, la reflexión pedagógica y curricular para el mejoramiento de la calidad educativa 90
Proyecto 18: Mi maestro aprende: Maestros con mente transformadora para recrear horizontes con sentido pedagógico 91
Proyecto 19: Mi maestro saludable por un bienestar integral del docente 91
Proyecto 20: Estrategias de fortalecimiento de la educación media 92
Proyecto 21: I am Education 92

PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CON SINERGIAS REGIONALES Y GLOBALES 93
Proyecto 22: Plan de Comunicaciones para la construcción y difusión de contenidos del Ecosistema Educativo 95
Proyecto 23: Actualización de los sistemas de información de la gestión educativa 95
Proyecto 24: Actualización de la infraestructura tecnológica de las Instituciones Educativas Oficiales 96
Proyecto 25: Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 96
Proyecto 26: Ciencia, Tecnología e Innovación con gestión estratégica y administrativa 97
Proyecto 27: Fortalecimientos de las capacidades académico/científicas del Ecosistema Educativo 97
Proyecto 28: Promoción de las industrias creativas y economías digitales desde los procesos educativos 98

COMPONENTE 2: CULTURA, PATRIMONIO Y MEMORIA VIVA 98

PROGRAMA PILAR: SUMEMOS EN CULTURA CIUDADANA Y COMUNICACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO 98
Proyecto 29: Envigado es Cultura Ciudadana 102
Proyecto 30: Sumamos a la paz y a la sana convivencia con la comunidad en general 102
Proyecto 31: Envigado es Cultura Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y de Gestión Integral del Riesgo 103
Proyecto 32: Envigado es Cultura Ciudadana para una movilidad sostenible y segura 104

PROGRAMA: CONOCIENDO NUESTRA FUERZA CULTURAL: MEMORIA Y PATRIMONIO 105
Proyecto 33: Arqueología e Historia 106
Proyecto 34: Gestión para el uso sostenible del Patrimonio Cultural 107

PROGRAMA: ENVIGADO ESCENARIO MULTICULTURAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 107
Proyecto 35: Sistema Municipal de Bibliotecas 109
Proyecto 36: Formación artística y cultural 109
Proyecto 37: Formulación de una Política Pública y/o Plan Decenal de Cultura 110
Proyecto 38: Gestores y creadores culturales 110
Proyecto 39: Expresiones y creaciones artísticas y culturales locales 110
Proyecto 40: Procesos artísticos y culturales en el municipio de Envigado 111
Proyecto 41: Consejo Municipal de Cultura 111
Proyecto 42: Agenda cultural para la convivencia 111
Proyecto 43: Red de Escuela de Música 112

COMPONENTE 3: GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, DERECHO AL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN 112

PROGRAMA PILAR: SUMEMOS EN SALUD MENTAL PARA LA SANA CONVIVENCIA 112
Proyecto 44: Sumemos en prevención de las adicciones y la promoción de la salud mental 115
Proyecto 45: Súmate a la Vida 117
Proyecto 46: La Salud Mental, un compromiso de todos 117
Proyecto 47: Sumamos por una comunidad con habilidades para la vida 118

PROGRAMA: TERRITORIO SALUDABLE 118
Proyecto 48: Subsidio universal de aseguramiento en salud para la población pobre y vulnerable 123
Proyecto 49: Calidad y humanización para la prestación de servicios en salud que son competencia municipal 123
Proyecto 50: Fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas - SEM para un Territorio cardioprotegido 124
Proyecto 51: Transferencia directa a la E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud del Municipio de Envigado 124
Proyecto 52: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la gestión del conocimiento, la planificación y la difusión de información del Sector Salud 125
Proyecto 53: Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sanitario, salud ambiental, epidemiológico y de las rutas integrales de atención en salud 125
Proyecto 54: Atención integral y diferencial a personas dependientes de cuidado y su entorno 127
Proyecto 55: Sonrisas para el bienestar 127
Proyecto 56: Visión para el bienestar 128
Proyecto 57: Vacunas para el bienestar 128
Proyecto 58: Atención primaria en salud mediante intervenciones con enfoque diferencial y cuidado de la salud 129

PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ARTICULADA AL DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA URBANA 130
Proyecto 59: Nutrición para la Vida 131
Proyecto 60: Alimentación Escolar 132
Proyecto 61: Inocuidad y calidad de los alimentos 134

PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL 134
Proyecto 62: Deporte escolar y extracurricular, motor de desarrollo 136
Proyecto 63: El deporte, una opción de vida 137
Proyecto 64: Fortalecimiento de actores deportivos y clubes deportivos 137
Proyecto 65: Deporte, actividad física y recreación sin barreras 138
Proyecto 66: Zonas en movimiento 138
Proyecto 67: Eco vías activas y saludables 139
Proyecto 68: Ser deportista, un propósito superior de vida 139
Proyecto 69: Un territorio referente global para el deporte 139
Proyecto 70: Desarrollo integral y vida sana, a través del aprovechamiento del tiempo libre 140
Proyecto 71: Índer te conecta 140

COMPONENTE 4: GARANTÍA DE DERECHOS, LIBRE DESARROLLO Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIAL 140

PROGRAMA PILAR: FAMILIAS POR LA MOVILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL 140
Proyecto 72: Tejiendo lazos en Familia 145
Proyecto 73: Somos más en Familia 145
Proyecto 74: Familia Saludable 146

PROGRAMA: JUNTOS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 146
Proyecto 75: Fortaleciendo vínculos para la protección de niños, niñas y adolescentes 148
Proyecto 76: Construyendo estrategias de prevención y formación en prácticas amorosas para el cuidado de niños, niñas y adolescentes 149
Proyecto 77: Comunicación, participación y juego en prácticas positivas en favor de la población infantil y adolescente 149

PROGRAMA: ENVIGADO JOVEN 150
Proyecto 78: Promoción de espacios para el desarrollo juvenil 151
Proyecto 79: Participación e inclusión juvenil 151
Proyecto 80: Proyección de talentos juveniles 152
Proyecto 81: Transversalización y gestión de conocimiento 152

PROGRAMA: ENVEJECER CON DIGNIDAD 152
Proyecto 82: Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Envigado 154
Proyecto 83: Atención el adulto mayor en los Centros de Encuentro Ciudadano 154
Proyecto 84: Atención a los adultos mayores con riesgo social 154

PROGRAMA: MUJERES LIBRES, AUTÓNOMAS Y CON OPORTUNIDADES 155
Proyecto 85: Reducción de situaciones de vulnerabilidad en las mujeres, originada por las violencias de género 157
Proyecto 86: Fortalecimiento y transversalización del enfoque de género para garantizar los derechos de las mujeres 158
Proyecto 87: Fortalecimiento de la autonomía de las mujeres 159
Proyecto 88: Reconocimiento, organización y empoderamiento de las mujeres 160
Proyecto 89: Mujer Rural, estrategia para el desarrollo y la reducción de brechas de género 160
Proyecto 90: Estrategia para la protección de mujeres víctimas de la violencia de género, "Botón rosa" 161

PROGRAMA: DESACTIVANDO BARRERAS Y BRECHAS DE INCLUSIÓN 161
Proyecto 91: Promoción social y atención diferencial para grupos étnicos 164
Proyecto 92: Fortaleciendo la participación y movilización de los grupos étnicos 165
Proyecto 93: Atención diferencial para la población sexualmente diversa 165
Proyecto 94: Identidad, diversidad sexual y trato equitativo, donde habitamos y convivimos 166
Proyecto 95: Acompañamiento integral a las personas habitantes de y en situación de calle 166
Proyecto 96: Envigado desestimula la mendicidad 167
Proyecto 97: Sumando capacidades diversas: Habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad 167



+ DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 1

ARTÍCULO 12. **DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO**

En el Acuerdo 013 de 2020, el Diagnóstico Integral del Territorio que corresponde al artículo 12º, se presenta en la segunda parte y capítulo cuarto; el diagnóstico sectorial asociado con la línea 1 del Plan, en las áreas de Educación Ciencia y Tecnología, Arte, Cultura y Patrimonio; Salud, Deporte y Recreación; y el sector de Bienestar y Equidad, se presentan a continuación.

I. SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

El sector Educativo del municipio de Envigado tiene como misión garantizar a sus pobladores las posibilidades de educación, desde básica primaria hasta la educación superior. El sistema educativo se encuentra representado en la Secretaría de Educación y Cultura, el Centro de Formación Integral para el Trabajo - CEFIT, la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y la Institución Universitaria de Envigado.

La Secretaría de Educación y Cultura, como responsable de la atención desde la Primera Infancia hasta la educación media, se encarga de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la normatividad vigente. Sus procesos misionales y competencias son las siguientes:

- Administrar las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativo.
- Efectuar las gestiones necesarias para la asignación de recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación, con el fin de asegurar la viabilidad financiera de la ejecución del Plan de Desarrollo Educativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos
- Establecer estrategias y programas para mantener la cobertura actual y propender por su ampliación.
- Evaluar el desempeño de rectores y directores, y de los docentes directivos.
- Garantizar la ejecución de la función de inspección, vigilancia y supervisión de la educación en el Municipio.
- Formular y orientar la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio, en coordinación con el Departamento de Planeación, la Secretaría de Desarrollo Económico y las TIC's.

La estructura organizativa actual de la Secretaría de Educación y Cultura, definida hasta el nivel directivo y desde la cual desarrolla sus funciones y competencias, es la siguiente:



El Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT, como entidad descentralizada del municipio de Envigado, creada mediante Acuerdo Municipal 058 del 25 de noviembre de 2003, aporta al sistema educativo una oferta de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, buscando brindar a los ciudadanos posibilidades formativas que permitan el desarrollo de competencias laborales pertinentes a las necesidades del sector productivo y la sociedad. Para esto, cuenta con una amplia oferta de programas técnicos laborales y de educación continua, en áreas de alimentos, mecánicas, administrativas, deportes y salud.

- Se articula con la educación media, a través de la operación del proyecto de media técnica, que brinda a los estudiantes beneficiarios de dicho proyecto, la oportunidad de acceder a una doble titulación como bachilleres académicos y técnicos laborales, al culminar el grado 11.
- Se articula con la Institución Universitaria de Envigado, mediante los ciclos de articulación con programas tecnológicos y profesionales.

Su estructura organizativa hasta el nivel asesor, desde la cual desarrolla sus funciones, es la siguiente:



La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, es una institución pública de educación superior del orden municipal, con presencia educativa en el municipio de Envigado desde 1994, sin ánimo de lucro, creada como Establecimiento Público de Educación Superior del orden municipal mediante Acuerdo No 038 del 25 de septiembre de 2003 del Honorable Concejo Municipal. Está dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y académica. Articula los procesos de docencia, Investigación y Extensión en programas técnicos y tecnológicos en artes visuales, escénicas, musicales, audiovisuales y en la Gestión Cultural para responder a las necesidades propias del medio, contribuyendo a elevar el nivel cultural, el desarrollo municipal y regional.

- Brinda educación superior de carácter tecnológico, dedicada a la promoción del conocimiento, desarrollo artístico y cultural.
- Su calidad educativa, está centrada en la atención en los procesos de construcción, difusión y aplicación del saber artístico.

Su estructura organizativa hasta el nivel directivo, desde la cual coordina y ejecuta sus funciones, es la siguiente:



La Institución Universitaria de Envigado – IUE, como institución universitaria de carácter oficial, establecimiento público de orden municipal con orientación en la docencia, por su misión, está centrada por su misión en la formación integral del estudiante, con un fuerte componente de proyección social, que está dado por los servicios que ofrece a la comunidad. Asimismo, posee funcionalidad académica encaminada a la transmisión de conocimiento, de carácter flexible, y con programas de formación enfocados a la absorción de demanda en los diferentes campos de conocimiento en que la institución fundamenta su oferta. La Institución Universitaria de Envigado, cuenta con una oferta de 13 programas de pregrado y 13 especializaciones cerrando el nivel máximo de educación que oferta el municipio de Envigado a sus habitantes.

- Propende por la formación integral de profesionales en diferentes campos del conocimiento, seres humanos con sentido de responsabilidad social, que exalten en sí mismos y en los demás la dignidad humana para una sana y pacífica convivencia en medio de la diferencia, capaces de respetar y hacer respetar el entorno, de generar cambios y adaptarse proactivamente a las circunstancias que les imponen el mundo contemporáneo y sus desarrollos tecnológicos.
- Gestión integral de los procesos y centrados en claros propósitos del desarrollo humano.
- Procesos desde la educación superior, comprometidos con la generación de conocimiento científico e innovaciones tecnológicas de alta calidad, con responsabilidad social y reconocida en los ámbitos local, nacional e internacional.



Normatividad del ámbito nacional del sector de Educación, Ciencia y Tecnología

El marco normativo que regula y direcciona el Sector de Educación, Ciencia y Tecnología, es amplio en materia de legislación para la educación inicial, básica y media, así como para la educación superior, la educación para el trabajo y la educación rural. Además, de aquellas normas que por sus características, son vinculantes para el desarrollo integral de los procesos educativos. Por tanto se enunciarán los principales referentes en la materia.

Educación preescolar, básica y media

La educación en Colombia tiene un marco legal, que le permite generar los procesos de fortalecimiento al sector en los niveles de educación preescolar, básica y media.

NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR COMPETENTE
Nacional	Constitución Nacional de 1991. Especialmente el Capítulo 1 que trata sobre los derechos fundamentales; y, los Artículos 41 y 67 a 72, sobre conceptos, derechos y deberes sobre la educación.	Ministerio de Educación Nacional
	Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación). Es quizás la norma de mayor contenido para orientar los procesos educativos y de prestación del servicio en desarrollo de la Constitución Nacional. Define los fines de la educación y el tipo de ser humano que es objeto de la educación colombiana; los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y ciclos de la educación formal, la educación de adultos y, en general, las pautas sobre los establecimientos educativos en relación con el currículo, el plan de estudios, el calendario escolar y el Proyecto Educativo Institucional-PEI, entre otros.	Ministerio de Educación Nacional
	Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.	Ministerio de Defensa Nacional Ministerio del Interior Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Esta Ley complementa a la anterior (387).	Ministerio de Defensa Nacional Ministerio del Interior Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos. Describe las etapas a cumplir en el proceso de modificación del PEI, aspecto necesario para la articulación del Modelo dentro del proceso de institucionalización. Como es sabido, los estudiantes de los MEF adquieren iguales derechos académicos y administrativos a los de los estudiantes del aula regular. Esta norma contiene las disposiciones vigentes sobre currículo, plan de estudios, diplomas y certificados académicos, manual de convivencia, y estructura y contenido del PEI, entre otros	Ministerio de Educación Nacional
	Decreto 1075 de 2015. Decreto Reglamentario Único del Sector Educación. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. Esta es de obligatoria consulta por parte de los operadores de los Modelos Educativos Flexibles de educación básica secundaria y media que admiten estudiantes adultos; en ella encuentran orientaciones sobre plan de estudios, flexibilidad de horarios, modalidades del servicio (escolarizado y semi-escolarizado), institucionalización, entre otros.	Ministerio de Educación Nacional
	Decreto 2247 de 1997. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. Esta norma junto con los Lineamientos pedagógicos de la educación preescolar, ofrece orientaciones para la implementación del modelo de Preescolar Escolarizado y No Escolarizado en los establecimientos educativos.	Ministerio de Educación Nacional

Nacional	Decreto 2562 de 2001. Por el cual se reglamenta la Ley 387 de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones. Esta norma permite a los operadores de los MEF tener claridad en la caracterización de sus estudiantes a beneficiar, así como las responsabilidades que en materia del servicio educativo tienen las Secretarías de Educación, los establecimientos educativos, entre otros.	Ministerio de Educación Nacional
	Decreto 1290 de 2009. Evaluación y promoción. Determina los componentes del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, dentro de los cuales se cuentan las estrategias flexibles que determinarán las pautas para la evaluación, promoción, informes, y certificación de los estudiantes de los modelos. Este proceso se verifica con la articulación al PEI.	Ministerio de Educación Nacional
	Sentencia T25 de 2004 y autos de la Corte Constitucional. Ordenan a las autoridades pertinentes, la restitución inmediata de los derechos a la educación de las personas desplazadas y en condición de alta vulnerabilidad.	Ministerio de Educación Nacional

Educación para el trabajo y el desarrollo humano

NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR COMPETENTE
Nacional	Ley 1064 de 2006 "Por el cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de educación"	Ministerio de Educación Nacional
	Decreto 4904 de 2009 "Por el cual se reglamenta la organización, oferta, funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Educación Nacional
	Decreto 367 de 2009 "Por el cual se fija plazo para presentar solicitud de registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano que actualmente ofrecen las instituciones formadoras".	Ministerio de Educación Nacional
	Decreto 2020 de 2006 "Por medio del cual se organiza el sistema de calidad de formación para el trabajo".	Ministerio de Educación Nacional

Educación Superior

Es reglamentada por la Ley 30 de 1992, que define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior -IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.

NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR COMPETENTE
Nacional	Decreto 1403 de 1993- Reglamentación de Ley 30 de 1992. Establece que mientras se dictaminan los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado que puedan ofrecer las instituciones de educación superior, éstas deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la educación, la información referida al correspondiente programa. Así también regula lo referido a la autorización de la oferta de programas de Maestría, Doctorado y Postdoctorado, de conformidad con la referida Ley. (Dado el 21 de Julio de 1993 y publicado en el Diario Oficial No. 41.476 del 5 de agosto de 1994).	Ministerio de Educación Nacional
	Ley 115 de 1994- Ley General de Educación. Respecto de la Educación Superior, señala que ésta es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley. "Excepto en lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sobre Educación Tecnológica que había sido omitida en la Ley 30 de 1992. Ver Artículo 213 de la Ley 115	Ministerio de Educación Nacional
	Decreto 2230 de 2003- Modificación Estructura Ministerio de Educación Nacional. Sanciona normas por las cuales se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones. Dado en Bogotá, D. C., a 8 de agosto de 2003.	Ministerio de Educación Nacional
	Decreto 644 de 2001- Reglamentación sobre puntajes altos en Exámenes de Estado	Ministerio de Educación Nacional
	Acuerdo No. 01 de junio 23 de 2005. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se expide el reglamento interno de funcionamiento	Ministerio de Educación Nacional
	Acuerdo No. 02 de junio 23 de 2005. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación.	Ministerio de Educación Nacional
	Resolución N° 183 de febrero 2 de 2004, "Por la cual se define la organización de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES".	Ministerio de Educación Nacional
	Ley 29 de 1990: "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias."	Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
	Ley 1286 de 2009: "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
	Decreto 2226 de 2019 "Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Educación Rural

NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR COMPETENTE
Nacional	Constitución Política de Colombia de 1991: en los Artículos 64 y 65 hace referencia a la importancia y al deber de ofrecer la educación rural en las regiones de Colombia.	Ministerio de Educación Nacional
	Ley General 115 de 1994: el Capítulo 4 del TITULO III "Modalidades de atención educativa a poblaciones", hace referencia al tema de educación campesina y rural, con el cual se pretende fomentar la educación campesina. Con el fin de hacer efectivos los propósitos de los Artículos 64 y 65 de la Constitución Política, así como el diseño e implementación de los proyectos institucionales de educación rural y campesina y el servicio social en educación. el Gobierno nacional y las entidades territoriales promoverán un servicio de educación campesina y rural, formal, de educación para el trabajo y desarrollo humano, e informal, con sujeción a los Planes de Desarrollo.	Ministerio de Educación Nacional

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Como resultado del análisis de las condiciones y aspectos problemáticos emergentes o que persisten en el municipio de Envigado, se presenta la situación problemática identificada desde el Sector de Educación, Ciencia y Tecnología, con sus causas y efectos:

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Carencia de sinergias institucionales, administrativas, pedagógicas y sociales del Ecosistema Educativo que limitan una educación de calidad y dificultan la apropiación eficiente de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, con impactos en el desarrollo integral de los ciudadanos en sus proyectos de vida, la generación de oportunidades y la sostenibilidad del territorio.	
Causas	**Efectos**
Desarticulación de los actores del ente municipal para crear la oferta pertinente	Poca apropiación de la comunidad de la oferta de servicios institucionales
Reproceso del recurso económico	Bajo nivel de desarrollo humano con capacidad de transformar el territorio
Capacidad operativa de los actores administrativos del territorio	Bajo impacto social y humano
Infraestructura limitada para garantizar entornos seguros saludables e inclusivos	No se aprovechan las potencialidades y capacidades instaladas (Interna)
Sobre oferta de bienes y servicios desde el Municipio aplicados al sector de manera inapropiada	Desaprovechamiento de las oportunidades desde la Administración

Descontextualización de modelos educativos y enfoques pedagógicos de las Instituciones Educativas.	Desaprovechamiento del recurso humano cualificado
Insuficiente nivel de la formación y cualificación de los docentes en su desempeño personal y profesional	Pérdida de la oportunidad para acceder a recursos de orden nacional, departamental e internacionales
La cultura de la investigación no es transversal en el sistema educativo.	No se logra intervención del territorio por medio de una cultura de la innovación y la investigación
Débil sistema de información para la toma de decisiones	No permite la correlación entre oferta y demanda académica y con otros sectores como el productivo.

La desarticulación del Sistema Educativo Municipal es uno de los aspectos que persisten y desaprovecha las capacidades instaladas del conjunto de entidades e instituciones municipales que lo conforman. Eso dificulta facilitar e impulsar a los estudiantes para que logren realizar trayectorias completas e integrales desde la primera infancia hasta la educación técnica, tecnológica y superior. Así mismo, para poner al servicio de los actores del sistema, de la comunidad educativa y del territorio, los avances académicos, de investigación, innovación y tecnológicos y así fortalecer las competencias, capacidades y habilidades institucionales, sociales y de gestión con mecanismos eficaces de concertación y en consonancia con las demandas regionales y globales.

Comenzando el análisis por la educación en sus primeros ciclos, las tasas de cobertura neta y bruta entre los años 2015 y 2018, mostraron reducciones importantes, siendo las más notables las de secundaria y media. La educación secundaria pasó de una cobertura bruta del 94,58%, al 83,48%, mientras que la educación media, del 94,97% a 74,8%, con 20,17 puntos porcentuales por debajo.

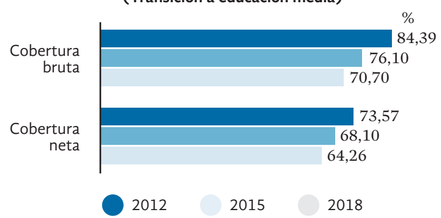
Para la agenda nacional y en correlación con los ODS, se estipuló una meta del 95% en cobertura bruta al 2030. El indicador municipal, ubicado en 70,7%, está muy por debajo, lo que requiere acciones focalizadas para cumplir con las metas de acceso y reducir la multiplicidad de factores que influyen en el abandono escolar, principalmente en secundaria y media.

La tasa de cobertura neta en educación para el 2018 fue del 64,26% y para secundaria, el mismo año, fue de 58,76%, muy por debajo de la departamental, que se ubicó en 70,5%.

En cuanto a la educación inicial, la información de cobertura aún se encuentra rezagada. Se reporta una cobertura neta del 40,57% para transición; es decir, niños y niñas de 5 años vinculados al sistema educativo, pero es necesario que en el ámbito municipal se incorpore el indicador de tasa de cobertura de atención a la población de primera infancia del Municipio, a través de los Centros de Desarrollo Infantil –CDI- y se incorpore la educación inicial como parte de la estructura del Sistema Educativo Local y poder avanzar en la implementación de estrategias pedagógicas y curriculares para el desarrollo integral de la niñez.

+ COBERTURA NETA Y BRUTA EN EDUCACIÓN

(Transición a educación media)



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN).

La garantía de permanencia y continuidad es uno de los principales retos de la educación. Uno de los factores importantes de evaluar es la deserción escolar, que está relacionada con las capacidades económicas de la población, los aspectos psicosociales y las condiciones familiares. La tasa de deserción municipal es de 2,2%, por debajo de la de Antioquia, que está ubicada en 3,97%. Sin embargo, ha mostrado un incremento desde 2015, año en el que se registró en 1,3%. Los niveles más altos de deserción se presentan en la media y, específicamente, en secundaria para 2018, cuando aumentó a 2,9%. El abandono del sistema escolar pone alertas a las capacidades institucionales para lograr estados de permanencia de los estudiantes en las instituciones y fortalecer las estrategias de articulación entre un ciclo y otro. Con eso se logra la transición entre niveles, principalmente de primaria a secundaria. El reto en la educación media es adaptarla a las necesidades de los jóvenes y del territorio, y que tenga una mayor vinculación con la educación superior.

En cuanto a la eficiencia escolar, la repitencia, es decir, los años que un estudiante deba repetir un grado escolar, es una de las situaciones evaluadas, que está ligada a la deserción y la extraedad, pues ésta aumenta la probabilidad de que un estudiante salga del sistema educativo y curse los demás grados, o se gradué, con una edad mayor a la que corresponde.

La tasa de repitencia municipal para 2019 registró un aumento significativo que triplica los resultados del 2018, pues pasó de 3,28% a 10%, lo que puede tener consecuencias negativas en los procesos de aprendizaje y hace necesario la evaluación por ciclos. Es decir, que los logros sean evaluados como un proceso de más largo alcance. Por otro lado, la tasa de extraedad se registró en 3% para 2019.

Envigado ha sido referente en calidad educativa. El Índice Sintético de la Calidad de la Educación (ISCE) para 2017 fue de 0,98, lo que nos ubicó en el primer lugar entre los municipios de Antioquia. Los logros educativos se analizan, entre otros, con la tasa de aprobación escolar, la que se ubicó en 95,2% para 2018, y hace referencia al porcentaje de estudiantes que cumplen con los requisitos académicos planteados para cada nivel y, por tanto, pueden ser promovidos al siguiente nivel de formación.

El Municipio ha estado ubicado entre el primer y segundo puesto en Antioquia en los últimos años, debido a los resultados obtenidos en las pruebas SABER 11. Esto hace referencia al éxito de los procesos pedagógicos implementados y al nivel de competencias logrado por los estudiantes, lo que tiene estrecha relación con el papel y la preparación de los maestros y maestras, así como con la aplicación de los principios educativos. De las doce instituciones educativas que presentaron las pruebas en 2019, el 8,3% se ubicó en la categoría A+ (muy superior); 25% en la categoría A (superior); 50% categoría B (alto) y el 16,6% categoría C (medio).

Pese a los buenos resultados obtenidos en la evaluación de competencias, persisten rezagos en los niveles de cualificación de los docentes, pues son insuficientes frente a los retos de transformación y avance de la calidad educativa, principalmente en la apropiación de la innovación y la tecnología. Hay debilidad en su inclusión en los contenidos curriculares y prácticas pedagogías flexibles. Se requiere seguir avanzando en los procesos de formación académica de los maestros y maestras en las diferentes áreas del conocimiento, así como acompañarlos en su proceso de desarrollo personal y bienestar.

Otro aspecto por superar está relacionado con las condiciones de la infraestructura educativa, que tiene impactos directos en la calidad educativa. Se hace referencia a que los espacios de aula son inadecuados y los espacios para el desarrollo de actividades múltiples son insuficientes o inexistentes en algunos establecimientos oficiales. Eso dificulta el acceso con enfoque diferencial de la primera infancia y de las personas en condición de discapacidad y así adaptarlos a nuevas tecnologías y ambientes que faciliten los procesos pedagógicos.

La educación de calidad en el orden municipal se ve obstaculizada por las marcadas diferencias entre la educación pública y privada. Alcanzar la cobertura total y una educación de calidad requerirá esfuerzos más exhaustivos, en los que, además, se debería poner énfasis en una agenda educativa local que fomente la biodiversidad y un aprendizaje pertinente, significativo e incluyente en los procesos de enseñanza formales e informales. Hacer especial énfasis en el cierre de brechas con poblaciones tradicionalmente excluidas como las personas con discapacidad, los afrodescendientes y otros grupos étnicos y personas con capacidades o talentos excepcionales. Aumentar la escolarización y los acompañamientos a estudiantes víctimas del conflicto armado y a la población en edad escolar venezolana, considerando que, según información hasta 2018, cerca de 1.253 personas han migrado desde Venezuela hacia Envigado (DANE-CNPV, 2018).

Desde la educación superior, la oferta educativa se ha ido ampliando en el Municipio, que cuenta con dos I.E.S en su domicilio: la Institución Universitaria de Envigado, con una oferta de 26 programas, entre técnicos (1), tecnológicos (2), profesionales (10) y de posgrado (13); y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, con 14 programas vigentes, entre técnicos (6) y tecnológicos (6), ambas con Registro Calificado.

La tasa de cobertura en educación superior en pregrado considera para su cálculo la población matriculada entre los 18 y los 24 años de edad y en relación con el total de población del Municipio ubicada en el mismo rango. Para el caso de Envigado, la tasa de cobertura entre 2012 y 2016 tuvo una leve disminución de 2 puntos porcentuales. Pasó de 29,5% a 27,08% (DAP, Antioquia), respectivamente, sin considerar la población por fuera del rango de edad referenciado y que se encuentre matriculada en algún programa académico.

En cuanto a los indicadores de empleabilidad que brindan información sobre la incorporación de los egresados al mercado laboral y también de la pertinencia de la oferta educativa, en correspondencia con las demandas del sector económico y empresarial, es muy favorable tanto para la educación superior como para la educación para el trabajo. La Institución Universitaria de Envigado pasó de 80,5% en 2015 a 81,4% en 2019. La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango registró para 2015 un indicador de empleabilidad de 44, 7%.

Para el caso del Centro de Formación Integral para el Trabajo –CEFIT-, que actualmente tiene una oferta de 17 programas técnicos laborales, también se presentó un aumento significativo y pasó de 55% en 2015 a 68% en 2019.

Adoptar y adelantar procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación es uno de los asuntos más importantes de consolidar y articular en el Sistema Educativo. En educación básica y media se han mostrado avances en la apropiación de TICs, pues se pasó de una relación de 4 estudiantes por computador en 2015 a 2,3 estudiantes por computador en 2019, pero se requiere fortalecer la incorporación de las TICs en el desarrollo de los proyectos educativos, así como en el uso adecuado de las redes sociales e internet para fines educativos y del aprendizaje.

El fomento y fortalecimiento de la investigación y la innovación en todos los niveles educativos, desde la educación inicial hasta es la educación superior, es fundamental. Los semilleros de investigación, en el marco del programa Ondas 4.0, deberán afianzar las vocaciones científicas de los niños, niñas y adolescentes e incrementar las capacidades en investigación y cocreación.

Adicionalmente, se requiere el establecimiento de un marco de política pública, en coherencia con los lineamientos nacionales y el fortalecimiento e impulso de los Centros de Innovación en todo el sistema educativo. Eso incluye la educación para el trabajo y poder avanzar en la realización de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, así como formación de personal para la investigación, asesoría y consultoría. También, adelantarse en la prestación de servicios científicos y tecnológicos desde donde las entidades educativas se posesionen como oferentes y afiancen por esta vía la articulación entre los sectores educativo y productivo, el Estado y la comunidad, y superar así las debilidades en la integración del Municipio con el sistema regional (Valle de Aburrá), departamental y nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Capacidades de gestión articulada del ecosistema educativo	Arquitectura que permita integrar los actores, es decir, toda la comunidad educativa. Descriptores: Trayectorias armónicas – transiciones – intersectorialidad – competencias – comunicación asertiva –interconectividad – homologación – modernización de procesos – horizontes comunes- gestión del conocimiento	Niños y niñas que realizan el tránsito armónico por año de la Primera Infancia al grado Transición de las Instituciones Educativas oficiales	100%

		Tasa de Deserción en las Instituciones Educativas oficiales.	2%
		Estudiantes bachilleres del año inmediatamente anterior de las Instituciones Educativas Oficiales que acceden a la educación técnica, tecnológica o superior.	47,3%
		Estudiantes que se gradúan del grado 11 y Clei 6 de las Instituciones Educativas oficiales.	97%
		Estudiantes graduados del Programa de Formación complementaria 12° y 13° de la Escuela Normal Superior de Envigado	98%
Pertinencia educativa y formación integral de alto nivel	Conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la convivencia social, educandos en sus diversos entornos y sociales de interacción. Descriptores: Innovación en los modelos educativos y enfoques pedagógicos, Formación en capacidades y competencias con enfoque diferencial – competencias blandas – contextualización por nivel educativo – proyecto de vida – referentes de calidad en todos los niveles – vocaciones - perfiles	Establecimientos educativos oficiales en categoría A+ (muy superior) de las Pruebas Saber 11	1
		Establecimientos educativos oficiales en categoría A (superior) de las Pruebas Saber 11	3
		Tasa de Deserción en la educación superior del municipio. Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	19,5%
		Tasa de Deserción en la educación superior del municipio. IUE Municipio de Envigado	12,7%
		Tasa de graduación estudiantil de educación tecnológica o superior del municipio Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	75,4%
Pertinencia educativa y formación integral de alto nivel	Conveniencia, coherencia y relación lógica) con las condiciones y necesidades sociales, con las normas que regulan la convivencia social, educandos en sus diversos entornos y sociales de interacción. Descriptores: Innovación en los modelos educativos y enfoques pedagógicos, Formación en capacidades y competencias con enfoque diferencial – competencias blandas – contextualización por nivel educativo – proyecto de vida – referentes de calidad en todos los niveles – vocaciones - perfiles	Estudiantes que egresan de los programas de educación tecnológica o superior del Municipio IUE municipio de Envigado	273
		Nivel de empleabilidad de los egresados de la educación superior del municipio Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	52,4%
		Nivel de empleabilidad de los egresados de la educación superior del municipio IUE municipio de Envigado	81,4%
		Nuevos programas de educación superior del municipio con registro calificado o certificación en calidad (IES IUE)	3%

Calidades docentes académicas y pedagógicas	Cuestionar y superar las tradiciones e instituciones vigentes, y diseñar nuevos modelos y estándares de formación, pedagogía, y construcción social de la profesión docente. Descriptores: Ampliación planta docente primera infancia – formación académica – habilidades, capacidades, destrezas y competencias – perfiles – vocación docente –actualización – estructuras curriculares y modelos y prácticas pedagógicos – evaluación docente.	Docentes de las Instituciones educativas oficiales apoyados con formación de posgrado	13
Infraestructura y ambientes de aprendizaje pertinentes e incluyentes	El ambiente de aprendizaje entendido en su complejidad, requiere una visión que trasciende el espacio áulico desde sus actores principales maestro y alumno y las actividades que desarrollan en una dinámica de interacción, las estrategias y los recursos que se utilizan para involucrar el contexto social con la intención de generar nuevo conocimiento. Descriptores: Tecnologías – ayudas didácticas –– accesibilidad – seguridad – equipamientos dotados – infraestructura física que responda a los lineamientos y normas – acceso universal en infraestructuras por discapacidades – mantenimiento y conservación – ubicación	Tasa de aprobación en las Instituciones Educativas oficiales.	90%
		Tasa de analfabetismo población mayor de 15 años	2,1%
		Tasa de repitencia en las Instituciones Educativas oficiales	10%
		Estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales con diagnóstico neuropsiquiátrico que aprueban el año escolar con apoyo psicopedagógico	85%
Formación y producción en investigación y transferencia del conocimiento	Difusión de conocimientos, experiencia y habilidades en las comunidades educativas y para facilitar el uso, la aplicación y la explotación del conocimiento fuera del ámbito académico, ya sea a través del sector productivo o la sociedad en general. Descriptores: Semilleros – producción académica – inmersión – motivación a la investigación – liderazgo – pedagogía – creación e innovación – desarrollo de proyectos con énfasis investigativa – divulgación – integración de sistemas de información – comunidades de aprendizaje	Grupos de Semilleros de Investigación (ESTADA, IUE)	61
		Grupos de investigación con clasificación de Colciencias (Débora, IUE)	4
Incorporación y apropiación social del conocimiento, la ciencia y las tecnologías	Estrategias que permitan generar mecanismos e instrumentos para la apropiación social del conocimiento, teniendo como punto de partida la investigación y la innovación, generando un alto impacto en el desarrollo social y la comunidad educativa. Descriptores: Proyección social – uso y apropiación – reconocimiento – inventarios de capacidades, productos y servicios - conocimiento aplicado – innovación – grupos de intensión – sector productivo	Relación de alumnos por computador con acceso a internet de las Instituciones Educativas Oficiales	2,3
		Proyectos que generan los docentes de las Instituciones Educativas relacionados con la innovación, la ciencia y la tecnología	Línea base por construir 2020 y 2023
		Proyectos que generan los estudiantes de las Instituciones Educativas relacionados con la innovación, la ciencia y la tecnología	Línea base por construir 2020 y 2023

Igualdad en la oportunidad de acceso y permanencia al ecosistema educativo	Las políticas públicas educativas deben resolver de alguna manera, la igualdad de oportunidades, impulsando diversos enfoques que subyacen al proceso educativo, Si hablamos de biodiversidad y de ecosistema educativo, la vida en el aula debe ser también diversa, educar en la biodiversidad supone pensar en una escuela creada para todos, que incluya las diferencias y excluya las desigualdades, que propicie posibilidades sociales no excluyentes. Descriptores: Equidad e inclusión – participación –cobertura – promoción – escolaridad – adaptabilidades educativas para el acceso - ambientes protectores - estrategias (alimentación – kits – transporte), procesos de evaluación y acompañamiento – convivencia – riesgos psicosociales – articulación entre dependencias - atención integral – adecuaciones curriculares - biodiversidad	Tasa de cobertura neta en educación básica primaria, básica secundaria y media	65,7%
		Tasa de extra edad de la educación básica y media de las Instituciones Educativas oficiales.	3%
		Tasa Retención en las Instituciones Educativas oficiales.	8%
		Estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales beneficiados con la estrategia de Jornada Única.	84,1%
Educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación técnica y superior	Descriptores: biodiversidad – salidas ocupaciones en contexto – conexión con las demandas del mercado. Inserción laboral – profesionales competitivos – intercambios – movilidad académica - internacionalización del currículo – nueva oferta formativa – propedéutica – proyección social – articulación Educación Empresa Estado – orientación vocacional – extensión y proyección social	Estudiantes que egresan de los programas de educación técnica – (CEFIT).	745
		Nivel de empleabilidad de los egresados de la educación para el trabajo (CEFIT)	68%
Educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación técnica y superior	Descriptores: biodiversidad – salidas ocupaciones en contexto – conexión con las demandas del mercado. Inserción laboral – profesionales competitivos – intercambios – movilidad académica - internacionalización del currículo – nueva oferta formativa – propedéutica – proyección social – articulación Educación Empresa Estado – orientación vocacional – extensión y proyección social	Estudiantes que egresan de los programas de educación técnica – (CEFIT).	745
		Nivel de empleabilidad de los egresados de la educación para el trabajo (CEFIT)	68%

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

RETOS	ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA
• Aportar a la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, a través de una respuesta articulada, oportuna e intersectorial que permita la realización efectiva de sus derechos y el desarrollo integral a lo largo de sus trayectorias educativas. • Instituciones educativas con entornos protectores para minimizar los factores de riesgo de los conflictos escolares (mi escuela segura). • Implementar estrategias preventivas para el cuidado de la salud mental de los maestros. • Diseñar e implementar estrategias de acogida y bienestar en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio, en el marco de la atención integral que incrementen los niveles de permanencia en sistema educativo de la primera infancia, infancia y adolescencia	PÚBLICOS • Alcalde • Concejo Municipal • Órganos de control (Personería, Contraloría y Procuraduría) y Defensoría del Pueblo • Administración municipal: Todas las dependencias. • Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria • Instituciones de educación básica y secundarias públicas y privadas • AMVA (Infraestructura – Proyectos)

ODS RELACIONADOS CON LOS RETOS DEL SECTOR DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
1 FIN DE LA POBREZA	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Empoderamiento de individuos y comunidades para que logren un cambio y promocionen soluciones y estrategias para la reducción de riesgos y el abordaje de los problemas sistémicos de pobreza, para su erradicación	La educación como bien público y derecho humano fundamental, tiene como misión, la promoción de oportunidades de aprendizaje para todas las personas durante su vida, para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida	El rol de la educación comprende garantizar la participación plena y la igualdad de los géneros, para alcanzar los niveles primario, secundario y terciario de educación; así como en promover los derechos de mujeres y niñas, a no sufrir explotación, ni ningún tipo de violencia en el ámbito educativo.	La educación de calidad contribuye al emprendimiento, la empleabilidad y la creación de nuevos empleos, al trabajo decente y a un desarrollo económico sostenible	La producción de conocimiento, la innovación y las tecnologías, aportan a un desarrollo resiliente, inclusivo y sostenible, aportando soluciones que respondan a los desafíos de las industrias, infraestructuras y otros impactos y problemas locales	La promoción de conductas desde los procesos de aprendizaje, para la toma de decisiones incluyentes y solidarias, basadas en valores y principios éticos comunes, que aporten a la reducción de las desigualdades y sus efectos en las vulnerabilidades y capacidades de las personas	La importancia de la cooperación y del establecimiento de alianzas locales, y del nivel regional, nacional y global, en el acceso a la ciencia, la tecnología, la innovación y el intercambio de conocimiento, para el desarrollo sostenible.

II. SECTOR ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

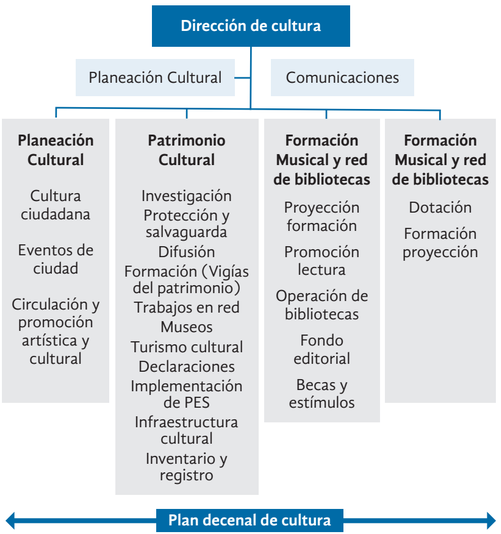
La Ley Nacional de Cultura (397 de 1997) propone como definición de cultura "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, los modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias".

El anterior concepto tiene la intención de describir los elementos que en el desarrollo de las relaciones humanas han sido valiosos para generar identidad, empatía y reconocer el sentido de pertenecía entre una comunidad. Sin embargo, no alcanza a esbozar el alcance y naturaleza que constituirían las características de una cultura colombiana. Es decir, una definición de texto alejada de la realidad cultural del país y mucho más de la local, debido a que, además de las características referida anteriormente, la cultura debe concebirse desde una perspectiva dinámica y en permanente configuración. La cultura como algo vivo que se crea y se recrea permanentemente, dependiendo de las necesidades de su contexto.

Por lo anterior, es menester para este Plan aportar una definición de la cultura, especialmente la envigadeña, que arroje un acercamiento a los matices y contrastes de nuestro territorio y su población. Así, la cultura local, se caracteriza por ser un conjunto de rasgos rurales y urbanos que han sido sujeto de transformación a partir del cambio en la producción y economía municipal, en el que las costumbres campesinas dieron paso a un estilo de vida industrial y urbano durante el siglo XX y con funcionalidades que giran en torno al comercio y el rescate de valores patrimoniales y el progreso comunitario.

La construcción de esta definición, y puesta en valor en el contexto municipal, viene siendo rescatada y direccionada bajo la Secretaría de Educación y Cultura, en representación de la Dirección de Cultura, que tiene como responsabilidad principal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Cultura, promover y ejecutar programas y políticas integrales de cultura ciudadana, para acrecentar la civilidad, el respeto por convicción, a las normas y la defensa del valor supremo de la vida.

La Dirección de Cultura define sus dinámicas de desarrollo fundamentadas en cinco Macroprocesos que integran la misión y la visión de la organización, así como orientan, según áreas y campos de intervención, las acciones para el desarrollo cultural del Municipio, acorde con los parámetros institucionales, las normas vigentes y los retos que los diversos organismos internacionales plantean a la cultura. Estos macroprocesos, a su vez, se agruparán en procesos específicos para permitir lograr las metas y la integralidad de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo.



Para apoyar y articular la gestión cultural, las prácticas artísticas, las industrias creativas y culturales, así como para responder a otras necesidades en el campo del arte, la cultura y el patrimonio, además de otros sectores, se creó la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, de orden municipal.

La Escuela tiene la responsabilidad de la formación en artes como una apuesta por la formación ciudadana y la construcción de estructuras de pensamientos que faciliten al sujeto percibir, comprender, y apropiarse del mundo, y movilicen diversos saberes, medios y habilidades que son aplicables tanto al campo artístico como a las demás áreas de conocimiento y la interacción social.

En los últimos años, el Municipio ha realizado un esfuerzo importante por hacer del sector un factor de transformación social y transversal al desarrollo, a través de acciones artísticas y culturales como campañas de cultura ciudadana, la red de Escuelas de Música, el Sistema Municipal de Bibliotecas, convocatorias y formaciones artísticas y culturales. Sin embargo, aún persisten prácticas y comportamientos que afectan la convivencia ciudadana, el reconocimiento y protección a la biodiversidad cultural, la gestión de procesos creativos y los bajos niveles de participación de la ciudadanía en la oferta cultural, lo que implica la generación de un trabajo mancomunado entre el Estado y la sociedad para lograr los objetivos propuestos en los términos de una educación y cultura para la transformación social.

A continuación, se relaciona la normativa nacional, departamental y municipal que definen los criterios, lineamientos y accionar del sector de Arte, Cultura y Patrimonio.

NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR COMPETENTE
Marco Nacional	Ley 397 de 1997 (normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias)	Ministerio de Cultura
	Ley 666 de 2001 (Emisión de una estampilla "Procultura")	Ministerio de Cultura
	Ley 1068 de 2006 (Memoria, vida y obra del filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés público y cultural de la Nación la Casa Museo que lleva su nombre en el municipio de Envigado, Antioquia)	Ministerio de Cultura
	Ley 1185 de 2008 (Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura–)	Ministerio de Cultura
	Ley 1248 de 2008 (homenaje a la pintora Débora Arango Pérez y se declara museo y bien de interés cultural de la Nación la casa en que vivió)	Ministerio de Cultura
	Decreto 763 de 2009 (reglamenta parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material)	Ministerio de Cultura
	Decreto 2941 de 2009 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial.)	Ministerio de Cultura
	Ley 1493 de 2011 (formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones)	Ministerio de Cultura
Marco Nacional	Ley 1516 de 2012 ("Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales)	Ministerio de Cultura
	Plan Nacional de Lectura y Escritura Leer es mi Cuento (Política para combatir la desigualdad dotando a los menos favorecidos de herramientas que mejoraran sus oportunidades a lo largo de su vida)	Ministerio de Cultura
	Memorando 01 del 13 de enero de 2020 Deberes en materia de protección especial al patrimonio cultural inmaterial	Procuraduría General
	Memorando 02 del 13 de enero de 2020 Deberes en materia de protección, conservación y rehabilitación de patrimonio cultural construido	Procuraduría General
Marco Departamental	Plan Departamental de Cultura 2006-2020 (herramienta para gestionar y administrar los procesos, espacios, proyectos o servicio culturales a nivel departamental)	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
	Ordenanza 013 de 2015	
Marco Municipal	Acuerdo 017 de 1999 (Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel)	Secretaría de Educación y Cultura
	Decreto 180 de 2002	Secretaría de Educación y Cultura
	Acuerdo 032 de 2005	Secretaría de Educación y Cultura
	Decreto 376 de 2005	Secretaría de Educación y Cultura
	Acuerdo 041 2010 -Plan Decenal de Cultura- (herramienta para gestionar y administrar los procesos, espacios, proyectos o servicio culturales a nivel municipal)	Secretaría de Educación y Cultura
	Acuerdo 042 de 2013	Secretaría de Educación y Cultura
	Decreto 1080 de 2015	Secretaría de Educación y Cultura
	Decreto 405 de 2016 (Por medio del cual se reglamenta el comité de eventos masivos y la realización de espectáculos públicos, eventos de afluencia masiva de público y demás actividades que impliquen la concentración de personas con fines lúdicos, culturales, recreativos vio de esparcimiento, deportivos, académicos y religiosos en el municipio de Envigado)	Secretaría de Educación y Cultura

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
Débil concepción de la cultura, enfocada a las expresiones artísticas y el patrimonio cultural. Baja visibilización de los valores y prácticas sociales e instituciones sociales como las familias y la escuela en crisis (relacionadas con los valores, tradiciones, principios, prácticas), los referentes identitarios, imaginarios colectivos y la memoria de la construcción histórica del territorio. Adicionalmente, se presenta una incipiente gestión y autogestión cultural, en el desarrollo de las industrias creativas y digitales, en acciones dispersas de cultura ciudadana y ambiental dispersas, de bajo impacto en los procesos educativos y de transformación social.	
Causas	**Efectos**
Descontextualización de los gobiernos locales por garantizar la transversalidad, potenciación y promoción la diversidad cultural	Poca apropiación e identidad de la cultura, como una de las dimensiones y pilares fundamentales del desarrollo humano
Insuficiente herramientas para la identificación de nuevos movimientos culturales, nuevos lenguajes, nuevos talentos artísticos, nuevos emprendimientos creativos.	Pérdida de la oportunidad para fomentar e incentivar actores y agentes culturales
Capacidad operativa de los actores administrativos del territorio	Escasa difusión y uso de los medios de comunicación al servicio de la cultura
Desconocimiento del concepto técnico para el adecuado desarrollo de las prácticas artísticas y culturales por parte de las unidades administrativas del Municipio	Desarticulación institucional con los procesos artisticos y culturales e informalidad de los artistas para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales
Ausencia de una secretaría especializada en el direccionamiento y gestión del arte, cultura y el patrimonio	Limitación de los aportes que puedan generar transformación del territorio social y culturalmente, además, se excluyen asuntos culturales que aportan al desarrollo sostenible del territorio
El patrimonio cultural ha estado asociado a asuntos exclusivos del pasado, desconociendo su importancia en la comprensión de las identidades territoriales.	Pérdida de patrimonios culturales y poca comprensión de los procesos históricos y de transformación del territorio.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

Una vez identificada la situación problemática del sector de Arte, Cultura y Patrimonio, fue necesario identificar las variables que hacen referencia a aquellos aspectos claves del problema es decir, aquellas variables que describen su comportamiento, lo explican, requieren seguimiento y se pueden medir en el tiempo. Igualmente, se identificó el indicador o indicadores de resultado que muestran su comportamiento y estado, a corte de 2019.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO DE INDICADOR
ACP-Cultura ciudadana en la transformación social	Valores, prácticas sociales e instituciones en crisis. Respeto a la vida, tolerancia, respeto hacia lo público y las autoridades, respeto a la diferencia a la diversidad; prácticas sociales discriminatorias, segregativas, excluyentes, que afectan la resolución pacífica de los conflictos	Eventos culturales para la promoción de los valores ciudadanos para la convivencia	32 (año 2019)
		Capacidad de los grupos gestores de cultura ciudadana para la transformación de prácticas y valores en las instituciones sociales	Por construir o levantar entre el 2020 y 2023.
		Campañas de cultura ciudadana de alto impacto	8 (año 2019)
ACP-Referentes identitarios, imaginarios colectivos y memoria en la construcción histórica del territorio	Referentes identitarios, imaginarios colectivos y memoria en la construcción histórica del territorio	Creación del plan especial de protección y conservación patrimonial	1
		Exposiciones y eventos especiales de promoción del patrimonio cultural	13 (año 2019)
		Incremento de la población participando de los eventos y promoción del patrimonio cultural	2.467 (año 2019)
		Percepción ciudadana sobre los referentes culturales y patrimoniales	67.2%
ACP-Gestión y autogestión integral del patrimonio cultural	Puesta en desarrollo de los instrumentos normativos y acciones para la salvaguardia, protección, sostenibilidad y divulgación para los bienes y manifestaciones que hacen parte del patrimonio cultural	Ruta de la cultura, como estrategia de apropiación e identidad en torno a la cultura, la historia y el patrimonio del municipio	Indicador Nuevo
		Creación e implementación, del Centro de Memoria Histórica de Envigado	Sin definir
		Avance al cumplimiento del Plan Municipal de Cultura	80%
ACP-Procesos formativos culturales y artísticos en la transformación social	Acciones y estrategias que desde la oferta cultural artística transforme factores de riesgo en poblacionales	Cobertura de la formación artística y cultural por grupo poblacional y por sector artístico	Niñas y niños 384 Jóvenes 140 Adultos 460
		Beneficiarios de la Red de Escuela de Música	3.500
		Operación de la red de bibliotecas en funcionamiento	1

		Programa de fomento a la lectura implementado en el municipio	1 Se realiza a través de las Bibliotecas
		Activación y mantenimiento del Sistema Municipal de cultura	Sin definir
		Producciones literarias, musicales y audiovisuales publicadas a través del Fondo Editorial.	7 terminó 2019
		Fortalecimiento la orquesta sinfónica infantil y juvenil, así como la red de escuelas de música, logrando vincular en un escenario artístico a los niños y jóvenes de todas nuestras zonas en el territorio.	Sin definir
		Programación cultural para la formación de públicos.	1 Anual siempre hay una agenda cultural
		Talleres gratuitos de iniciación artística y cultural para niños y jóvenes en la escuela de artes, en los cuales se pueda promover la cultura artística en nuestros niños desde edades tempranas.	Antes era con beneficios económico, no gratuidad
		Ampliación de la oferta artística y cultural.	56 (talleres de formación años2019)
		Población que hace uso de los servicios de las Bibliotecas	192.335 (año 2019)
		Acceso a cursos y talleres de extensión y proyección social	56 (talleres de formación año 2019)
		Apoyo a las expresiones artísticas y culturales; fortalecimiento a las organizaciones, e instancias de la gestión cultural	31 (año 2019)
		Convocatorias artísticas y culturales regionales, nacionales e internacionales con participación de expresiones artísticas	7
		Productos artísticos de formación cultural y de ciudad.	Indicador nuevo: Número de convenios de cooperación o asociación entre la E.S.T.A.D.A

ACP-Gestión de industrias creativas y culturales	Competencias gerenciales y conocimientos estratégicos, para detectar oportunidades de negocio y promover proyectos que fomenten los talentos, el desarrollo creativo y cultural, por medio de la creación de empresa que genere valor social, económico y ambiental. ACP-Gestión de industrias creativas y culturales	Estímulos a la creación, producción, promoción del desarrollo creativo y cultural	4
		Apoyo a la gestión de industrias creativas y culturales	8
		Actores, organizaciones y proyectos culturales vinculados a la industria creativa y cultural.	

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

Tan importante como definir el concepto de cultura, determinar sus objetivos y concretar sus productos, es precisar los actores que inciden o se relacionan con el sector, así como los retos a los cuales se pretende enfrentar el sector.

Es necesario incorporar en sus procesos acciones de sostenibilidad, cooperación, diversidad, entre otros elementos claves, para lograr el reconocimiento y la integración de la cultura como un elemento propio al proceso de desarrollo municipal.

RETOS	ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA
• Crear la Secretaría de Cultura, garantizando el presupuesto y capital humano adecuado para su operación. • Entender la cultura como medio de transformación, construcción social y promotora del desarrollo humano. • Retos propios del sector cultural relacionados con la sostenibilidad, crecimiento y democratización de lo artístico y patrimonial; es necesario que la política cultural se articule y vincule con los grandes desarrollos o cambios institucionales, políticos, sociales y ciudadanos. • Retos ambientales, de movilidad, de superación de la pobreza, de participación democrática, de deterioro ambiental, de transparencia, de ética institucional y social, de corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil son en primera instancia acciones eminentemente culturales que propicien transformaciones que se arraiguen profundamente en el tejido social y posibiliten la permanencia de los cambios positivos que se requieren en la localidad. • Establecer un diálogo permanente entre la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y la Dirección de Cultura, con el propósito de evitar reprocesos, pérdida de oportunidades en el trabajo del fortalecimiento cultural en el municipio de Envigado y, en especial, para potenciar la planeación conjunta y direccionada hacia la transformación social y territorial. • Formular una estrategia de gestión integral sobre el patrimonio cultural, abarcador de las manifestaciones y bienes materiales, de tal manera que se articulen las dependencias que tiene competencia sobre ello y puedan de manera articulada, realizar su puesta en desarrollo.	PÚBLICOS • Alcalde • Concejo Municipal • Órganos de control (Personería, Contraloría y Procuraduría) • Administración municipal • Consejo Municipal de Cultura • Gobiernos departamental y nacional • Corantioquia y AMVA • Municipios vecinos SOCIALES • Comunidad en general – Ciudadanía • Juntas de Acción Comunal • Comités zonales • Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) – en colectivos, comités, cabildos, etc. • Consejo Territorial de Planeación • Organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales

- Fortalecer en el ecosistema cultural a la Red de Escuelas de Música Envigado (REME), como un escenario artístico para los niños y jóvenes del Municipio.

PRIVADOS
- Medios de comunicación
- Comerciantes
- Cámara de Comercio del Aburrá Sur
- Grandes empresas
- Cajas de Compensación Familiar

Por último, el sector cultura juega un papel importante en la agenda 2030 en relación con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), pues los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad, son componentes centrales del desarrollo humano y sostenible. Es por eso que el sector cultura está correlacionado con los siguientes ODS:

1 FIN DE LA POBREZA	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA / 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Los servicios culturales son servicios básicos y se debe garantizar que todas las personas, en especial los pobres y los vulnerables, puedan tener un acceso igualitario a ellos.	Es necesario que las políticas y los programas de salud se adapten al contexto cultural, la participación en la vida cultural puede contribuir a mejorar la salud y el bienestar	Resulta necesario que los programas educativos en todos los niveles incluyan contenidos relacionados con la diversidad cultural, la educación artística, los idiomas y el rol de los aspectos culturales en el desarrollo sostenible.	La igualdad de género también tiene que lograrse en la vida cultural, Es necesario dar más visibilidad y reconocimiento a las prácticas culturales que realizan mujeres y niñas principalmente	Los sectores culturales y creativos cuentan con el potencial de ser áreas propicias para el empleo inclusivo, sostenible y equitativo, en la medida en que se garanticen las condiciones laborales apropiadas	Las infraestructuras culturales, que ofrecen acceso asequible y equitativo a la vida cultural, así como oportunidades para participar en ella, son parte de la infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente que debe estar disponible para todos	La participación cultural puede contribuir al empoderamiento y promover la inclusión de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otra.	Existen vínculos entre las actividades culturales, el conocimiento tradicional y las prácticas sostenibles ambientalmente, los cuales deben explorarse y promoverse, por ejemplo en combatir el cambio climático.

III. SECTOR SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

A continuación se presenta el sector de la salud, entendiendo ésta como un elemento esencial para el desarrollo humano, basado en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y en la que el deporte, la recreación y la actividad física son derechos fundamentales claves que contribuyen al bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, pues promueven modos y estilos de vida saludables. Este sector, entonces, está integrado por la Secretaría de Salud y el ente descentralizado Instituto de Deportes y Recreación –Índer Envigado.

Teniendo en cuenta que desde el Gobierno nacional este sector está en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, como ente regulador que determina normas y directrices en materia de salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza, las mesas sectoriales de discusión de las problemáticas de salud, deporte y recreación, contaron con la participación de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario como aporte a la discusión desde elementos transversales como la familia y la gestión diferencial de grupos poblacionales vulnerables. De esta manera se pudo analizar y discutir el sector de manera integral.

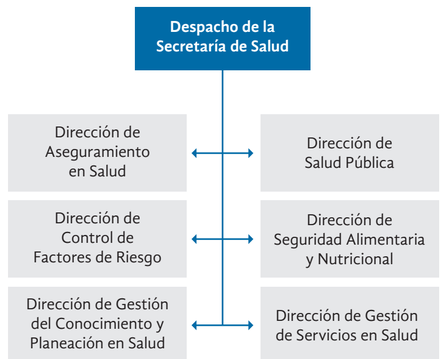
A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES-

Los procesos misionales, las políticas públicas nacionales, regionales y locales, y la Ruta Especializada del sector Salud, Deporte y Recreación, son:

La Secretaría de Salud fue constituida como Dirección Local de Salud en el año 1994 y certificada para el cumplimiento de las competencias municipales en salud en el año 1996 con el objetivo de "Mejorar la situación de la salud en los habitantes del municipio de Envigado". Sus competencias principales son:

- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del Municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
- Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.
- Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
- Priorizar el gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico desde la Salud Pública Municipal.

Para el desarrollo de las funciones misionales de esta Secretaría, se cuenta con las siguientes direcciones:



El marco normativo que regula el sector Salud, es:

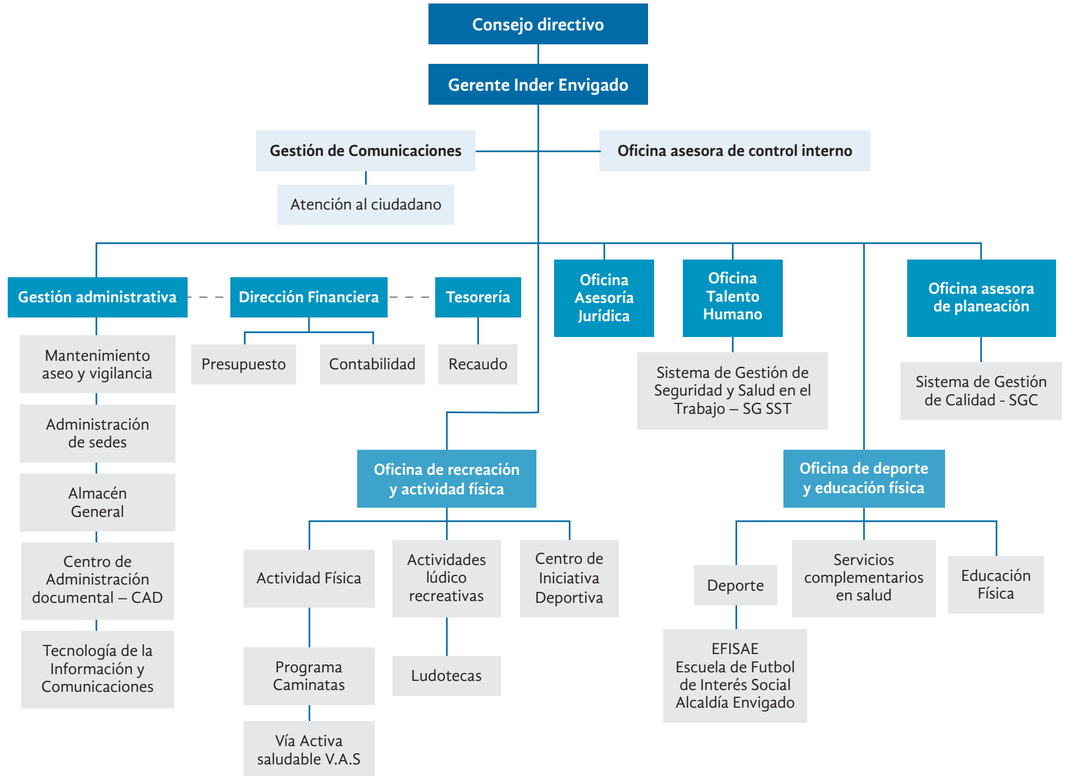
NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR O COMPETENTE
Nacional	Ley 715 de 2001 – Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias	Congreso de la República
	Ley 1122 de 2007 - Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (Ley 100 de 1993)	Congreso de la República
	Política para la afiliación o movilidad en el aseguramiento de las poblaciones especiales	Congreso de la República
	Política de aseguramiento en riesgos laborales definidos	Congreso de la República
	Política de Salud Ambiental- CONPES 3550 del 24 de Noviembre de 2008	Consejo Nacional de Política Económica y Social
	Políticas en medicamentos y tecnologías de salud: Sangre, Bancos de Sangre.	Consejo Nacional de Política Económica y Social
	Políticas en medicamentos y tecnologías de salud: Farmacéutica y dispositivosmédicos - CONPES No. 155	Consejo Nacional de Política Económica y Social
	Política de fortalecimiento de los servicios de baja complejidad	Ministerio de Salud y Protección Social
	Política de Calidad	Ministerio de Salud y Protección Social
	Política de Atención Integral en Salud – PAIS: Resolución 429 de 2016	Ministerio de Salud y Protección Social
	Política de Talento Humano	Ministerio de Salud y Protección Social
	Política de Participación Social en Salud: Resolución 2063 de 2017.	Ministerio de Salud y Protección Social
	Política Nacional de humanización de los servicios de salud: Resolución 3280 de 2018.	Ministerio de Salud y Protección Social
	Plan Decenal de Salud Pública – PDSP Resolución 1841 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social
	Política de Salud Mental: Ley 1616 de 2013; Resolución 4886 de 2018. Política Nacional de Salud Mental, emanada del Ministerio de Salud Nacional.	Congreso de la República
	Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Ministerio de Salud y Protección Social

Nacional	Ley 1841 de 2013 "Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021"	Ministerio de la Protección Social Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Instituto Colombiano de Desarrollo Rural DNP: DDS – DDRS
	Política de Seguridad Alimentaria Nutricional: CONPES 113 del 31 de 2007	Procurador General de la Nación
	Circular No. 002 del 10 de enero de 2018: "Inspección, vigilancia y control sobre el Programa de Alimentación Escolar –PAE- en materia de sanidad y salud pública"	Ministerio de Educación Ministerio de Salud y Protección Social
	Política de Atención Integral a la Infancia	Ministerio de Educación Ministerio de Salud y Protección Social
	Políticas públicas de promoción social / Población víctima del conflicto / Población con discapacidad / Envejecimiento y vejez / Familia / Habitante de la calle y género.	Ministerio de Educación Ministerio de Salud y Protección Social
	Políticas públicas en salud para grupos étnicos: Indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblo ROM gitano.	Ministerio de Educación Ministerio de Salud y Protección Social

El **Índer Envigado**, fue creado en el año 1998, a través del Acuerdo No. 017 del 28 de junio de 1998 y modificado con el Acuerdo No. 003 de enero de 2018, por medio del cual se modifica se incorporan atributos de la estructura orgánica, así: créase el Establecimiento Público del Orden Municipal que en adelante se denominará Índer ENVIGADO para todos sus efectos, derogando los demás artículos del Acuerdo 017 de junio 25 de 1998, y definiendo otros, entre los que se encuentra el objeto: asesorar, formular, planear, ejecutar y controlar políticas, planes, programas y proyectos, así como prestar servicios en los ejes temáticos del derecho social del deporte tradicional y nuevas tendencias, la recreación, actividad física y la educación física a través de todas las etapas de iniciación, formación, competencia; con un enfoque diferencial, conforme a las características de la población del municipio de Envigado y sus grupos de interés. Procurando el fomento, patrocinio, masificación y vivencia, de los derechos a la educación, a la salud y el derecho social al deporte, se asignan funciones, se define el patrimonio, su naturaleza y la integración del Consejo Directivo. [Figura a la derecha]

El marco normativo que regula y orienta las acciones del Instituto son:

NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR O COMPETENTE
Internacional	Guía "Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte" 2012	Unesco
Nacional	Ley 49 de 1993 "Por la cual se establece el régimen disciplinario en el deporte".	Congreso de la República
	Ley 115 de 1994 2 "Por la cual se expide la Ley General de Educación"	Congreso de la República
	Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y se crea el Sistema Nacional del Deporte".	Congreso de la República



Nacional	Decreto Ley 1228 de 1995 "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995"	Congreso de la República
	Ley 494 de 1999 "Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995".	Congreso de la República
	Ley 582 de 2000 "Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones"	Congreso de la República
	Ley 729 de 2001 "Por medio de la cual se crean los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física en Colombia"	Congreso de la República
	Ley 934 de 2004 "Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones"	Congreso de la República
	Ley 1225 de 2008 Por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones ó dispositivos de entrenamiento mecánicos	Congreso de la República
	Ley 1389 de 2010 "Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva"	Congreso de la República
	Ley 1445 de 2011 "Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional".	Congreso de la República
	Ley 1967 de 2019 "Por medio de la cual se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte".	Presidencia de la República
	Decreto 1191 1978 "Por el cual se reglamenta la realización de Festivales Escolares y Campeonatos Intercolegiados en el país".	Presidencia de la República
	Decreto 2845 de 1984 "Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación".	Presidencia de la República
	Decreto 1228 de 1995 Por el cual se revisa parcialmente la legislación deportiva vigente y la estructura del sector asociados.	Presidencia de la República
	Decreto 642 de 2016 "Por medio del cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte, Decreto 1085 de 2015, en lo que hace referencia al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y el Día Mundial de la Actividad Física"	Presidencia de la República
	Decreto 554 de 2015 "Medidas aplicables a las piscinas y estructuras similares"	Ministerio de Salud y Protección Social
	Resolución 4113 de 2012 Por la cual se establece el reglamento técnico aplicable a los dispositivos de seguridad y su instalación en las piscinas.	Ministerio de Salud y Protección Social

Nacional	Resolución 4498 de 2012 "Por la cual se adoptan los formularios para la práctica de visitas de inspección de los aspectos técnicos relacionados con la seguridad y las buenas prácticas sanitarias de las piscinas y estructuras similares y se establece el procedimiento para evaluar el certificado de cumplimiento de seguridad de piscinas"	Ministerio de Salud y Protección Social
	Decreto 407 de 1996 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran del Sistema Nacional del Deporte"	Decreto
	Plan Nacional del Desarrollo de la Educación Física	Ministerio de Educación
	CONPES 3908 de 2017 "Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia"	Departamento Nacional de Planeación
	Resolución 58 de 1991 "Por la cual se crea El proyecto "Escuelas de Formación Deportiva" y se asigna la sede las direcciones de las mismas"	Coldeportes
	Resolución 1909 de 1991 "Por la cual se reglamenta el proyecto de "Escuelas de Formacion Deportiva"	Coldeportes
	Resolución 1440 de 2007 "Por la cual se fijan los criterios y el procedimiento para la vinculación de nuevos deportes en el Sistema Nacional del Deporte"	Coldeportes
	Resolución 231 de 2011 "Por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento"	Coldeportes
	Resolución 1105 de 2015 "Por medio de la cual se reglamentan los incentivos para deportistas y entrenadores de acuerdo a lo establecido en la Ley 1389 de 2010"	Coldeportes
	Resolución 222 de 2017 "Por la cual se reglamenta el Programa de Apoyo Excelencia Coldeportes"	Coldeportes
	Resoluciones / Reglamento Técnico por disciplina deportiva de 2018	Coldeportes
	Resolución 197 de 2018 "Por la cual se expide la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados"	Coldeportes
	Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y La Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019	Coldeportes
Local	Acuerdo 17 de 1998 "Por medio del cual se crea un establecimiento público del orden Municipal y se conceden unas facultades".	Coldeportes
	Acuerdo 3 de 2018 "Se modifica el Acuerdo 017 de 1998, y se incorporan nuevos atributos de la estructura orgánica del Índer ENVIGADO".	Concejo Municipal de Envigado
	Plan de Desarrollo Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación física y la actividad física municipio de Envigado 2011-2021	Índer Envigado

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

De acuerdo con el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021, instrumento rector desde lo técnico y político para el abordaje y actuación del sector, entorno a la promoción de la salud integral se desarrollan 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, que son:

DIMENSIONES	COMPONENTES
Salud Ambiental	Hábitat saludable /Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales / Protección de la salud en los trabajadores
Vida Saludable y condiciones no transmisible	Modos, condiciones y estilos de vida saludables / Condiciones crónicas prevalentes / Protección de la salud en los trabajadores
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia / Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y las diferentes formas de la violencia
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Disponibilidad y acceso a los alimentos / Consumo y aprovechamiento biológico / Inocuidad y calidad de los alimentos
Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la equidad de género / Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva desde un enfoque de derechos
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas / Enfermedades inmunoprevenibles / Enfermedades Endemo-epidémicas
Emergencias y Desastres	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres / Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres
Salud y Ámbito Laboral	La seguridad y salud en el trabajo / La atención de situaciones prevalentes de origen laboral.
Dimensión transversal: Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables	
Dimensión transversal: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud	

A partir entonces del análisis de estas dimensiones superiores de la Política Nacional y temas propios del sector como el aseguramiento, la calidad, cobertura y protección social, se concluyó que las situaciones problemáticas centrales sobre la cual se deben concentrar los esfuerzos del sector, en aras de evidenciar cambios en materia de salud integral, deporte y recreación, son las siguientes:

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN
Persistencia de las dificultades en el goce pleno del derecho a la salud integral, el deporte y la recreación, dadas las condiciones restrictivas en la calidad (oportunidad, pertinencia, accesibilidad, continuidad, seguridad) y humanización para la prestación de servicios que son competencia municipal. Ello sumado a las débiles capacidades y competencias institucionales para la prestación del servicio con enfoque diferencial; y en la planeación para la intervención intersectorial de las problemáticas del sector

CAUSAS	EFECTOS
Insuficiente y deficiente infraestructura para la prestación de los servicios de salud y deporte que permitan responder a la demanda y garantizar la cobertura.	Insatisfacción de los usuarios frente a la prestación de servicios. Limitación de la oferta para atender la demanda de servicios. Incremento de riesgos en los espacios de salud y escenarios deportivos inseguros para la prestación de servicios
Dificultades en la calidad y humanización para la prestación de los servicios de salud y deporte de manera integral e incluyente	Costo de la no calidad en la prestación de los servicios en el sector. Deserción de usuarios de los servicios y programas ofertados. Insatisfacción de los usuarios internos y externos frente a la prestación de servicios
Recursos insuficientes para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, además su inspección, vigilancia, control y evaluación como autoridades en el sector	Insatisfacción de los usuarios frente a la prestación de servicios. Limitación de la oferta para atender la demanda de servicios. Persistencia en los factores de riesgo ambientales y de consumo. Deficiencia en el cumplimiento del ejercicio de control, según competencia de quienes intervienen en el sector.
Debilidades en la articulación interinstitucional e intersectorial de los actores que intervienen en el territorio.	Disminución de la cobertura, impacto, eficiencia y eficacia de las políticas, planes, programas y proyectos. Sobrecosto y/o pérdidas en la prestación de los servicios en el sector.

En relación con esta situación problemática se establece que, a pesar de los esfuerzos que se han realizado, aún es insuficiente y deficiente la infraestructura para la prestación de los servicios de salud y deporte para responder a la demanda y garantizando condiciones de calidad a partir de los requerimientos técnicos establecidos en la normatividad en la materia. Incremento de los riesgos en los espacios de salud y escenarios deportivos, e insatisfacción de los usuarios.

Igualmente, en lo relacionado con la calidad en la prestación del servicio, la Administración municipal no cuenta con protocolos estandarizados para atención de la ciudadanía con enfoque diferencial, en aras a no crear barreras para el acceso y disfrute de los bienes y servicios que oferta la Alcaldía.

Por otro lado, la Administración municipal no actúa o interviene de manera articulada para la atención de las problemáticas que en la mayoría de casos requiere de acciones intersectoriales para, finalmente, contribuir al bienestar de la población. Por el contrario, cada secretaría o unidad ejecutora realiza sus acciones misionales y genera, en muchos de los casos, duplicidad de las intervenciones, enfoques o contenidos diferentes, como es el caso de intervenciones en familia, salud mental, adicciones, manejo de bases de datos, vigilancia y control.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN
Bajo desarrollo y apropiación de las habilidades para la vida y baja adopción de estilos de vida saludables (conciencia, prácticas culturales y sociales) que generan aumento en eventos y conductas de riesgo, deteriorando la salud integral (Mental, Ambiental, Física y Social) en los diferentes grupos poblacionales, lo que dificulta el logro del bienestar individual y colectivo que hagan de Envigado un municipio saludable.

CAUSAS	EFECTOS
Deficiente desarrollo y apropiación de las habilidades para la vida y adopción de estilos de vida saludables, conciencia y prácticas culturales	Pérdida de la capacidad para hacer frente a las situaciones cotidianas de la vida
Relaciones de Causalidad: Descomposición familiar y deterioro de la salud mental	Presencia de trastornos mentales como el consumo de sustancias psicoactivas y comportamiento suicida
Recursos marginales desde la política nacional para la atención de la salud mental	Débil oportunidad y continuidad para la atención de la población
Deterioro en la calidad del aire que incrementa los factores de riesgo en la salud humana	Incremento en las enfermedades respiratorias IRA e incluso por los niveles de plomo y otros elementos tóxicos se afecta el sistema nervioso central.

La segunda situación problemática identificada como punto neurálgico del sector es el deterioro de la salud mental del Municipio, donde, de acuerdo con el documento de "Diagnóstico del proyecto de la política púbica de salud metal y adicciones", la problemática general de salud mental se manifiesta con la presencia de trastornos mentales como el consumo de sustancias psicoactivas y comportamiento suicida. Eso se ve reflejado en la pérdida de capacidad para hacer frente a las situaciones cotidianas de la vida, en las que se ve comprometida su funcionalidad, pues afecta las diferentes áreas de desempeño de la persona, tales como la familiar, la individual y la social.

Como elemento central en esta problemática se identifica a la familia en una relación de causa-efecto, en inadecuadas dinámicas familiares y debilidad en los patrones de crianza positivos. Lo anterior, se ve reflejado en el aumento de la tasa de suicidio e intento de suicidio y en el consumo de sustancias psicoactivas. Estas situaciones pueden ser causadas por un bajo desarrollo de las habilidades para la vida (habilidades sociales, cognitivas y de entrenamientos emocionales, de tensión y estrés), dado posiblemente por el desconocimiento y baja introyección de estas.

Es de anotar que para esta dimensión de la salud integral, los recursos son marginales desde la política nacional, en la que les otorgan mayores recursos a situaciones de mayor complejidad o costo dentro del sistema. La salud mental se encuentra en los últimos escalafones de prioridad para la distribución.

Otra patología mental recientemente identificada en el Municipio, son los acumuladores que generan situaciones de conflicto en su comunidad y factores de riesgo para la salud. En este sentido, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se constituyen en herramientas que contribuyen a la mejora en la calidad de vida de personas con afecciones mentales.

En lo que tiene que ver con la salud física en Envigado, se evidencia que la carga por Enfermedades Crónicas en el Municipio es una de las más altas en comparación con otro grupo de enfermedades. Las causas que están generando mayor porcentaje de años de vida potencialmente perdidos son: en primer lugar, las neoplasias y, en segundo lugar, las enfermedades del sistema circulatorio (ASIS 2018). La principal causa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón, seguida de la neumonía. La tasa de mortalidad por infarto agudo de miocardio, que aumentó de 52 casos en 2014 a 72,6 para 2018.

Otra dimensión prioritaria en lo relacionado a salud física es la seguridad alimentaria y nutricional, en la que Envigado, si bien no cuenta con estudios que permitan conocer la evolución de las prevalencias de sobrepeso y obesidad en la población infantil, en Colombia hay estudios poblacionales realizados en la Encuesta Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional (ENSIN) que revelan una tendencia de incremento en los niveles de sobrepeso y obesidad en la población infantil, a partir de los siguientes datos:

- Datos 2005: 3.1% de exceso de peso en niños de 0-4 años, 4.3% en niños de 4 a 9 años y 10.3% en los jóvenes de 10 a 17 años.
- Datos 2010: 18.8% exceso de peso en niños de 5-12 años y 15.5% en jóvenes de 13 a 17 años.
- Datos 2015: 24.4% exceso de peso en niños de 5-12 años y 17.9% en jóvenes de 13 a 17 años.

Igualmente, aumentó la tasa de mortalidad asociada a VIH, que pasó de 2,2 en 2016 a 2,9 en 2018, estableciendo un reto en materia de conductas de la salud sexual y reproductiva.

En cuanto a hábitos de vida saludables, el Municipio se acoge a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, con la estrategia 4x4 para la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles. Las enfermedades más prevalentes en Colombia son el cáncer, la enfermedad cardiovascular, la diabetes y las enfermedades de vías respiratorias inferiores. Se reconoce, entonces, el consumo nocivo de alcohol, el consumo y exposición al humo de cigarrillo, la inactividad física y la alimentación no saludable, como los cuatro factores de riesgo comportamentales que más contribuyen a la aparición de estas enfermedades.

La práctica del deporte y la actividad física son una estrategia transversal para la salud y contribuyen al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida, pues favorece la reducción en la mortalidad y morbilidad de infarto agudo de miocardio, obesidad y sobrepeso, así como de la hipertensión arterial. Genera espacios propicios para el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo de capacidades y competencias de las personas.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

De acuerdo con lo descrito en el numeral anterior, a continuación se describen las variables que hacen referencia a aquellos aspectos claves de las situaciones problemas identificados, a través de las cuales se buscará analizar su comportamiento, e igualmente se detallarán los indicadores y líneas base, en aras de hacer seguimiento, evaluación y control a dichas situaciones. Así mismo, se evidenciarán aquellas variables que requieren del diseño de indicadores, pues actualmente no se cuenta con ellos.

Situación Problemática: Persistencia de las dificultades en el goce pleno del derecho a la salud integral, el deporte y la recreación, dadas las condiciones restrictivas en la calidad (oportunidad, pertinencia, accesibilidad, continuidad, seguridad) y humanización para la prestación de servicios que son competencia municipal. Ello, sumado a las débiles capacidades y competencias institucionales para la prestación del servicio con enfoque diferencial, y en la planeación para la intervención intersectorial de las problemáticas del sector.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO DE INDICADOR
Calidad en la prestación de los servicios en salud, deporte y recreación	Atributos de la calidad en la prestación del servicio: Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario para utilizar los servicios/ Oportunidad: Posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos, y en los casos de salud, que pongan en riesgo su vida o su salud. / Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la prestación del servicio. / Pertinencia: Garantía que los usuarios reciban los servicios que requieren. / Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. / Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.	Satisfacción global con el servicio de salud: Percepción de los usuarios de la calidad (oportunidad, pertinencia, accesibilidad, continuidad, seguridad) en la prestación del servicio	90,0% (2018)
		Satisfacción de los usuarios de los programas deportivos, de actividad física, educación física y recreación.	94% (2019)
		Cobertura de las visitas de inspección y seguimiento al Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad - PAMEC a las IPS del municipio de Envigado	80% (2019)

		Proporción de IPS con baja ejecución en PAMEC que mejoran su desempeño con el programa de Asesoría y Asistencia Técnica	75% (2019)
		Escenarios deportivos en condiciones óptimas para la práctica deportiva.	Sin definir
		Cobertura de las visitas para la asesoría, inspección, vigilancia y control de los sujetos objetos de control en los escenarios deportivos y recreativos	Sin definir
Capacidad institucional para la prestación del servicio	De acuerdo a las competencias municipales en salud pública, se busca identificar la capacidad y resiliencia que tiene la institucionalidad para atender a la población de manera oportuna, especialmente en crisis. Igualmente se busca identificar si se tiene la capacidad para realizar atención con enfoque diferencial. Tiene que ver con la inclusión y la atención en condiciones de equidad a las poblaciones que por su condición o situación requieren un tratamiento particularmente diferencial para lo cual se sugiere: -Diseño y socialización de protocolos para la atención con enfoque diferencial - Entrenamiento a los servidores que prestan los servicios en enfoque diferencial.	Indicadores relacionados con esta variable: Reconocimiento a población LGBTI en el territorio Reconocimiento a grupos étnicos en el territorio, pero estos no cuentan con medición de línea base Se deberán diseñar indicadores en este sentido	Sin definir
Articulación institucional para la atención integral	Se pretende identificar los puntos de encuentro entre las diferentes unidades ejecutoras y entes descentralizados, en la ejecución de programas o proyectos desde sus competencias, a fin de trabajar por una atención integral que haga más eficientes el uso de los recursos y sea mayor la efectividad y mejore en la prestación del servicio institucional		Sin definir
Grado de integración y transversalidad del Sistema de Información Municipal con enfoque diferencial	Sistema de Información Municipal que aloje las bases de datos poblacionales con enfoque diferencial y cruce de subsidios, que puedan ser consultadas por toda la institucionalidad de acuerdo con las competencias de ley y permita la trazabilidad intersectorial, la realización de cruces, y generación de información más certera y el análisis para que todos seamos más efectivos en las estrategias de intervención.		Sin definir

Situación Problemática: Bajo desarrollo y apropiación de las habilidades para la vida y baja adopción de estilos de vida saludables (conciencia, prácticas culturales y sociales) que generan aumento en eventos y conductas de riesgo, deteriorando la salud integral (Mental, Ambiental, Física y Social) en los diferentes grupos poblacionales, lo que dificulta el logro del bienestar individual y colectivo que hagan de Envigado un municipio saludable.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO DE INDICADOR
Estado de la salud mental	Según la Organización Mundial – OMS- de la Salud, la salud mental es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos. Uno de los principales énfasis que se busca es disminuir la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada. Es necesario monitorear este consumo, pues ya se tiene un primer estudio y se requiere mirar si la situación persiste o, ha mejorado o ha empeorado.	Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada del municipio de Envigado	Bebidas alcohólicas 73.1% (2015) Cigarrillo 37.1% (2015) Marihuana 30.3% (2015) Poper 17% (2015) LSD 16.1% (2015) Tranquilizantes 8.4% (2015) Cocaína 7.9% (2015)
		Prevalencia de vida de consumo de marihuana	25,1% (2017)
		Tasa de muerte por suicidio en Envigado	6,7 (2018)
		Tasa de Intento de suicidio en Envigado	84,8 (2018)
		Prevalencia de vida para cualquier trastorno mental	18,89% (2017)
		Tasas de prevalencia de vida de trastornos de ansiedad, trastornos afectivos, trastornos mentales de inicio en la niñez y la adolescencia, trastorno por uso de sustancias, comportamiento suicida y experiencias psicóticas	Trastornos de ansiedad: 9.65% - Trastornos afectivos 7.56% - Trastornos mentales de inicio en la niñez y la adolescencia 6.3% - Trastorno por uso de sustancias 16.10% Comportamiento suicida: Ideación 21.97% Planeación 9.8% Intento 11.49% Experiencias psicóticas 1.85% Indicadores 201 7
		Cobertura de los programas deportivos, recreativos y de actividad física.	34% (2019)
		Cobertura de la clase de educación física en básica primaria en los establecimientos educativos oficiales.	99% (2019)

Estado de la salud ambiental	La salud ambiental está relacionada con todos los factores físicos, químicos y biológicos externos de una persona. Es decir, que engloba factores ambientales que podrían incidir en la salud y se basa en la prevención de las enfermedades y en la creación de ambientes propicios para la salud. Por consiguiente, queda excluido de esta definición cualquier comportamiento no relacionado con el medio ambiente, así como cualquier comportamiento relacionado con el entorno social y económico y con la genética.	Tasa de enfermedades transmitidas por alimentos – ETAS	39,9 (2018)
		Tasa de mortalidad por dengue	0
		Tasa de mortalidad por rabia humana	0
		Cobertura de las visitas de inspección, vigilancia y control de los sujetos objetos de control	83,6% (2018)
Estado de la Salud Física	Acogiendo la definición de la OPS/OMS, se puede entender la salud física, como el resultado en términos de bienestar del cuerpo y su óptimo funcionamiento. Se ve reflejado en la presencia de enfermedades o alteraciones de algunas condiciones físicas. Se puede medir, a través de la observación directa en una persona, por ejemplo su presión arterial, nivel de glucosa, peso y talla (medición bioquímica o antropométrica) o desde la observación poblacional que involucra indicadores como tasas, proporciones, medianas, medias, etc. como resultado de esas condiciones en la persona.	Porcentaje de niños entre 2 - 5 años escolarizados con sobrepeso y obesidad en instituciones oficiales Porcentaje de niños y niñas menores de 2 años con riesgo de sobrepeso en el departamento de Antioquia Porcentaje de niños y niñas entre 2 y 5 años con sobrepeso y obesidad en el departamento de Antioquia Porcentaje de niños y niñas entre 5 y 17 años con sobrepeso y obesidad en el departamento de Antioquia	Niños 2-5 años: Investigación 2014-2015 28.8%, (19.1% sobrepeso, 9.7% obesidad) Investigación perfil alimentario y nutricional de Antioquia 2019: Menores de 2 años: 20.3% riesgo de sobrepeso 2-5 años: 17.4% riesgo de sobrepeso 5-17 años: 17.6% sobrepeso y 6.4% obesidad
		Tasa de mortalidad por infarto agudo de miocardio	72,6(2018)
		Tasa de mortalidad asociada por VIH	2,9(2018)
		Letalidad por tuberculosis	0,0(2018)
		Tasa de mortalidad por cáncer de mama	23,5(2018)
		Letalidad por infección respiratoria aguda grave	0,0% (2018)
		Porcentaje de personas con prácticas deportivas recreativas y de actividad física en Envigado	14%
		Prevalencia últimos 12 meses de abuso de alcohol	3,25%
		Prevalencia últimos 12 meses de consumo de cigarrillo	19,70%

Estado de la Salud Social	Según la OMS, los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas. Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria. Algunos indicadores de salud que evidencian el impacto de estos determinantes son los de mortalidad y violencia.	Desde el sector de bienestar y equidad se tienen los siguientes indicadores que podrían responder a esta variable: Tasa de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes Índice de Desarrollo Juvenil; Adultos mayores que fortalecen sus capacidades para la vida; Personas en situación de discapacidad intervenidos que mejoraron su calidad de vida; Habitantes en situación de calle institucionalizados con logros de rehabilitación; Indicadores de Violencias desde Bienestar Social. Tasa de violencia intrafamiliar. Tasa de violencia intrafamiliar contra la mujer. Tasa de mujeres valoradas como presuntas víctimas de delito sexual. Indicadores de Violencias: Homicidios 9,2 - Mortalidad por accidentes de Tránsito 6,7 Violencias (Físicas 104,1; Psicológicas 53,7; Negligencia y Abandono 2,9). Porcentaje de población migrante atendida.	De estos indicadores hay una línea base en proceso de definición. Mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo Tasax1.000 mujeres: 10, 9 (2018) Mujeres menores de 14 años que han sido madres o están en embarazo: Tasa x 1.000 mujeres: 0,0 (2018)
		Tasa de fecundidad específica en mujeres entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres	0,0 (2018)
		Tasa de fecundidad específica en mujeres entre 15 y 19 años, por cada 1.000 mujeres	10,9 (2018)
		Tasa de mortalidad general por 10.000 habitantes	47,80% (2018)
		Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	63,3 (2018)
		Tasa de mortalidad infantil por 1000 nacidos vivos	1,3 (2018)
		Personas con discapacidad	2324 (2018)

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

De acuerdo con el análisis de las situaciones problemáticas del sector, se priorizan los siguientes retos estratégicos, en los cuales se realizarán los principales esfuerzos en materia de gestión y articulación interinstitucional. Son las prioridades que, de acuerdo con el Programa de Gobierno y la síntesis de las discusiones de las mesas sectoriales y conversatorios territoriales, se requieren transformaciones o cambios sustanciales. Los retos priorizados y los actores estratégicos son:

RETOS	ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA
• Integración de sistemas de información y bases de datos poblacionales con enfoque diferencial • Goce efectivo y con calidad del derecho al deporte, recreación y actividad física • Detección temprana del cáncer, enfermedades cardiovasculares y obesidad especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes • Planificación y gestión intersectorial articulada • Articulación interinstitucional para contribuir a la salud mental como garantía de derecho a la salud integral • Innovación social para la apropiación de habilidades para la vida y creación de estilos de vida saludables en la población • Promoción y prevención con enfoque de familia • Seguridad alimentaria y nutricional para una salud sostenible, con buenas prácticas y hábitos alimentarios saludables	PÚBLICOS: • Alcalde • Concejo Municipal • Órganos de control (Personería, Contraloría y Procuraduría) • Administración municipal (cuáles secretarías o dependencias) • Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria • Instituciones de educación básica y secundarias públicas y privadas • Corantioquia y AMVA • Gobiernos departamental y nacional • Municipios vecinos SOCIALES: • Comunidad en general – Ciudadanía • Juntas de Acción Comunal • Comités zonales • Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) – en colectivos, comités, cabildos, etc. • Consejo Territorial de Planeación • Organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales • Comité de participación comunitaria • Veedurías en salud • Comités de Alimentación Escolar (Deben estar conformados en cada institución educativa e involucra a los diferentes actores presentes en el Programa de Alimentación Escolar) PRIVADOS • Medios de comunicación • Comerciantes: Control de factores de riesgo • Cámara de Comercio del Aburrá Sur: Control de factores de riesgo • Grandes empresas: Control de factores de riesgo • Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB • Prestadores de Servicios de Salud - IPS y profesionales Independientes • Organizaciones No Gubernamentales -ONG- • Fondo Mundial de lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria • Universidades: Investigación, fortalecimiento de programas de salud pública, alianzas estratégicas

Tres ODS se correlacionan con los retos del sector: 2: Hambre Cero; 3 Salud y Bienestar y 10 Reducción de la Desigualdad 	Terminar con todas las formas de hambre en el Municipio, para lo cual se deben fortalecer las estrategias para garantizar la disponibilidad y acceso a los alimentos; el consumo y aprovechamiento biológico de los mismos a través de la promoción de prácticas de hábitos alimentarios saludables y, acciones encaminadas a la inocuidad y calidad de los alimentos. Lograr avances en la lucha contra las principales causas de muerte y enfermedad en el Municipio, dado que la buena salud es esencial para el desarrollo sostenible y reducción de las desigualdades. La cobertura universal de salud, la atención de calidad, la promoción de la salud y prevención de la enfermedad será prioridades para el cumplimiento de este objetivo.

IV. SECTOR BIENESTAR Y EQUIDAD

A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES-
El sector de Bienestar y Equidad está conformado desde el municipio de Envigado por las Secretarías de Bienestar Social y Comunitario y de Equidad de Género, así como la Gestora Social; y desde el Ministerio Público, por la Personería Municipal de Envigado.

La Secretaría de Bienestar Social y Comunitario tiene como objeto misional las intervenciones integrales de manera prioritaria a la población más vulnerable y de escasos recursos del municipio de Envigado, y que permitan avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida. Estas intervenciones están enfocadas desde la perspectiva de la asistencia y de la autogestión del ciudadano y de la comunidad, con el apoyo de las organizaciones comunitarias y sociales, y con el fortalecimiento de la participación ciudadana. Sus procesos misionales dirigidos desde la gestión social son las siguientes:

- Atención individual y grupal a poblaciones por trayectos de vida: niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en programas de promoción y prevención.
- Concientización a la ciudadanía en general de la importancia de la garantía de derechos de cada uno de los segmentos poblacionales.
- Atención a poblaciones de especial interés como personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado y habitantes de y en calle.
- Procesos de asesoría y asistencia a organizaciones juveniles y otras organizaciones comunitarias, además de inspección y vigilancia a organizaciones de base como las Juntas de Acción Comunal - JAC
- Formación ciudadana en temas de participación y empoderamiento de las comunidades en el ejercicio de sus derechos y los de las poblaciones más vulnerables

Las principales competencias de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario son:

- Establecer planes, programas y proyectos para beneficiar a los diferentes grupos poblacionales.
- Asegurar la protección y defensa de la población identificada como vulnerable.
- Gestionar recursos para la implementación de nuevos programas sociales.
- Diseñar los instrumentos e implementar las acciones tendientes a asegurar que la población pobre y vulnerable sea beneficiaria de los programas y servicios sociales de la Alcaldía Municipal.

La estructura organizativa actual de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, desde la cual desarrolla sus funciones y competencias, es la siguiente:



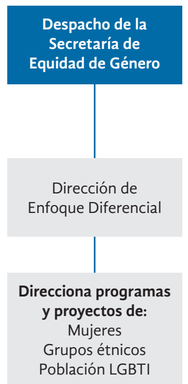
Organigrama Secretaría de Bienestar Social y Comunitario.

La Secretaría de Equidad de Género tiene como objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a derechos y oportunidades de las mujeres urbanas y rurales, población LGBTI y los grupos étnicos del municipio de Envigado desde un enfoque diferencial y de género. Uno de los retos más importantes es liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas que promuevan la equidad de género, la inclusión de los grupos étnicos afrodescendientes, rom e indígenas y la diversidad y respeto por la población LGBTI. Sus procesos misionales se enfocan en brindar asesoría y asistencia técnica con enfoque de género y diferencial y formación ciudadana en derechos.

Sus principales competencias son las siguientes:

- Promover la prevención, atención, protección y sanción de las violencias de género que aquejan a las mujeres, desarrollando acciones de prevención
- Disminuir las brechas de género que impiden la autonomía económica y el desarrollo pleno de las mujeres.
- Avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que permitan su pleno desarrollo, a través de estrategias de sensibilización al interior de las familias, la comunidad en general, los funcionarios públicos y el sector empresarial.
- Fortalecer los procesos organizativos de las mujeres y sus iniciativas para asegurar el derecho a su participación.
- Sensibilizar, capacitar, acompañar, asesorar a la comunidad para prevenir todo tipo de violencias y promover el fortalecimiento político, económico y social de la población LGBTI.
- Promover los Derechos y la Cultura de los Grupos Étnicos Minoritarios habitantes de Envigado para favorecer el disfrute de los mismos en igualdad de oportunidades y bajo el principio de no discriminación.

La estructura organizativa actual de la Secretaría de Equidad de Género, desde la cual desarrolla sus funciones misionales y competencias, es la siguiente:



La Personería de Envigado es una entidad del Ministerio Público, encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Así como la articulación, coordinación, cooperación y apoyo con otras entidades para el cumplimiento de las funciones legales y constitucionales en garantía de la dignidad humana. Sus principales competencias son:

• Defender los intereses de la sociedad.
• Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.
• Divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del Municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.
• Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el Artículo 87 de la Constitución.

La Gestora Social enfoca su accionar en la gestión de proyectos y recursos que beneficien los procesos de atención a las familias en sus diferentes trayectos y ciclos de vida, priorizando la primera infancia, los niños, niñas y adolescentes, la juventud y los adultos mayores del municipio de Envigado.

El marco normativo que regula y direcciona los procesos del sector de Bienestar y Equidad es amplio en materia de legislación para la atención, protección y reparación integral, así como en la prevención de las violencias y vulneraciones a las familias, mujeres y los diferentes grupos poblacionales. Por tanto, se enuncian los principales referentes normativos:

NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR O COMPETENTE
Nacional	Constitución Política de Colombia	
	Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"	Ministerio del Interior Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y Adolescencia"	Ministerio del Interior Ministerio de Salud y Protección Social
	Ley 1257 de 2008. "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Se reforman los Códigos Penal y de Procedimiento".	Ministerio del Interior Ministerio de Salud y Protección Social
	Ley 1276 del 2009. "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida".	Ministerio de Salud y Protección Social
	Ley 1361 de 2009. "Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia".	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno colombiano".	Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Hacienda y Crédito Público

	Ley 1857 de 2017. "Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones".	Ministerio de Justicia y del Derecho Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio del Trabajo Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Ley Estatutaria 1622 de 2013. "Estatuto de Ciudadanía Juvenil".	Ministerio del Interior Ministerio de Justicia y Derecho Ministerio del Trabajo Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Nacional	Ley 1850 de 2017 "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones".	Ministerio de Justicia y del Derecho Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015 - 2025. Objetivo: reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social.	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Educación Ministerio de Cultura Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento Nacional de Planeación Departamento de Prosperidad Social Dirección Nacional de Equidad de la Mujer Ministerio de Hacienda y Crédito Público DANE
	Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2014 – 2024. Objetivo: visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento humano y la vejez de las y los colombianos.	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Educación Ministerio de Cultura Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Departamento Nacional de Planeación Departamento de Prosperidad Social Dirección Nacional de Equidad de la Mujer Ministerio de Hacienda y Crédito Público DANE
Regional	Directiva N°002 del 3 de febrero de 2020 del Procurador General de la Nación: "Inclusión de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las familias, las personas mayores y las personas con discapacidad en los Planes de Desarrollo territorial"	Departamentos y municipios

	Circular conjunta del Procurador General de la Nación, Contralor General de la República y el Defensor del Pueblo N°021 de 30 de octubre de 2019 "Cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 51 de 1981, 731 de 2002 y 1753 de 2015. Alianza interinstitucional para la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales	Departamentos y municipios
Departamental	Ordenanza 10 de 2007: Política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del departamento de Antioquia.	Gerencia de Afrodescendientes Departamento Administrativo de Planeación Departamental Ministerio del Interior
	Ordenanza 48 de 2017: "Por la cual se implementa la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el departamento de Antioquia".	Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Municipal	Acuerdo 026 de septiembre 23 de 2015. "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social para el municipio de Envigado".	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario y otras.
	Acuerdo 024 de 2015. "Política Pública de Juventud del municipio de Envigado".	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario y otras.
	Acuerdo 037 de 2007. "Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Envigado".	Secretaría de Equidad de Género y otras
	Acuerdo.017 de 2005: "Por medio del cual se reconoce oficialmente en el municipio de Envigado el Cabildo de Adultos mayores y se faculta al Alcalde municipal para que elabore un Plan Estratégico y una Política Pública de Adultos Mayores".	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario y otras.

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Resultado del análisis de las condiciones y aspectos problemáticos emergentes o que persisten en el municipio de Envigado para garantizar el acceso a derechos y ampliar las condiciones de bienestar social, así como para el desarrollo integral de las familias, mujeres, grupos poblacionales por ciclo de vida, que abarcan los niños niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, los grupos étnicos, las personas con discapacidad y población LGBTI, se presenta la siguiente situación problemática, identificada por el sector de Bienestar y Equidad, con sus causas y efectos:

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE BIENESTAR Y EQUIDAD	
Persisten barreras para el desarrollo humano integral y el acceso a la garantía de derechos de la población, que afectan el libre desarrollo, la protección integral y van en detrimento de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades. Barreras que limitan su reconocimiento desde un enfoque diferencial, la vinculación efectiva a la sociedad, la reparación y restitución de sus derechos, lo que se revierte en bajas oportunidades, desigualdad, exclusión, brechas de género y débiles capacidades para hacer frente a los riesgos sociales e impulsar sus proyectos de vida.	
Causas	**Efectos**
Barreras de acceso a oportunidades y garantía de derechos de la población de Envigado en sus diferentes trayectos de vida.	Prevalencia de riesgos sociales que afectan el libre desarrollo, la protección integral y van en detrimento de la calidad de vida de la población en sus diferentes trayectos de vida.
Barreras de acceso en las poblaciones de especial interés para acceder al disfrute de sus derechos y a oportunidades que garanticen su inclusión social, económica y cultural.	Vulneración y discriminación de las poblaciones de especial interés que impiden su reconocimiento, vinculación efectiva a la sociedad, la reparación y restitución de sus derechos.
Barreras de acceso a oportunidades y garantía de derechos sociales, económicos y culturales en las familias.	Familias con bajas capacidades y cualidades para hacer frente a los riesgos sociales e impulsar proyectos de vida colectivos e individuales
Barreras de acceso para la garantía y disfrute de los derechos de las mujeres.	Persistencia de las brechas de género por la desprotección, trato inequitativo y desigualdad en el acceso a oportunidades para las mujeres.

Para abordar la información poblacional, la fuente oficial es DANE, que registra, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV de 2018, un total de 212.437 personas en el municipio de Envigado, de las cuales 97.955 son hombres (46,15%) y 114.482 mujeres (53,9%).

El análisis poblacional por ciclos de vida permite identificar, no sólo el peso de cada grupo poblacional, sino las prácticas, necesidades y barreras que tienen las personas en cada trayecto humano según edad y género, en relación con su entorno y el territorio, aspectos que inciden de manera directa en el desarrollo municipal. A grandes rasgos, y según las posibilidades que da la información poblacional actual, la distribución es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO DE VIDA	RANGO DE EDAD (AÑOS)*	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN	PARTICIPACIÓN %
Niños, niñas y adolescentes (ciclo de infancia y adolescencia)	0 a 14	14.418	13.531	27.949	13,1%
Jóvenes (adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos)	15 a 29	22.823	23.377	46.200	21,7%
Adultos	30 a 59	43.710	52.503	96.213	45,3%
Adultos mayores	60 o +	17.004	25.071	42.075	19,8%
Total población		97.932	114.482	212.437	

*Los rangos de edad con base en la normativa nacional y las políticas públicas municipales, para los dos primeros ciclos son: niños, niños y adolescentes entre 0 y 17 años de edad, abarca primera infancia (0 a 5 años), Infancia (6 a 11 años) y Adolescencia (12 a 17 años). Jóvenes entre los 14 y 28 años de edad, abarca Adolescentes (14 a 18 años), Jóvenes (19 a 23 años) y Jóvenes adultos (24 y 28 años). Los rangos de edades referenciados en la tabla para estos dos ciclos de vida, son aproximados, con base en los datos obtenidos de la información disponible al momento de la realización del diagnóstico

En los primeros ciclos de vida, entre 0 y 17 años, desde la primera infancia hasta la adolescencia, se enmarca todo el proceso de adaptación social, la construcción de identidad sociocultural, de capacidades y competencias sociales y ciudadanas, lo que evidencia la importancia de la focalización de políticas públicas de protección de la infancia, la prevención de todo tipo de violencias hacia esta población, la reducción de los riesgos sociales como la cooptación por grupos al margen de la ley, el trabajo infantil y la responsabilidad penal en adolescentes, así como la implementación de estrategias educativas pertinentes, la priorización en acciones de salud, seguridad alimentaria y nutrición infantil y escolar.

La población joven, cuyo ciclo de vida se establece entre los 14 y 28 años, es de alta importancia para el Municipio, con requerimientos en procesos de afianzamiento de la identidad y proyecto de vida, reconocimiento de sus formas de relacionamiento y participación, así como demandas en formación educativa de tipo técnico, tecnológico y profesional. Tienen un peso importante dentro de la población económicamente activa; es decir, aquella que hace presión en el mercado laboral o aspira ingresar a él por primera vez. También se encuentra en un ciclo necesidades en salud sexual y reproductiva, conformación de grupos familiares propios y requieren acciones de formación y atención con enfoque de género y diferencial.

Envigado tiene un índice de envejecimiento del 101,5 (mayores de 65/60 años como fracción de menores de 15 años, DANE, CNPV 2018), lo que explica que la estructura poblacional del Municipio está presentando importantes cambios intergeneracionales, porque se dirige a un proceso de incremento de las personas mayores de 60 años. La población adulta mayor es una de las que más demanda acciones de los programas sociales y de salud, por ser la que se encuentra más desprotegida en términos pensionales y de protección social. La tendencia poblacional indica que a futuro, estas demandas sociales se incrementarán, sobre todo en materia de salud y transferencias intergeneracionales, poniendo desafíos, tanto en cobertura como en calidad de las prestaciones sociales.

Respecto de las familias y su composición, según el DANE, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, en el Municipio habitan 74.474 hogares, de los cuales el 51,4% están conformados por 2 o 3 personas; el 25,9 % entre 4 y 5 personas, el 18% una sola persona y el 3,9% lo conforman 6 o más personas. Esto muestra una recomposición de la tipología de familia tradicional. Evidencia la existencia de hogares unipersonales, presencia de familias nucleares y las conformados por parejas o cónyuges o pareja con hijos, y familias extensas, aquellas en las que hay diferentes grados de consanguinidad por la presencia de abuelos, tíos o primos, entre otras tipologías.

Si bien la vulnerabilidad puede afectar de manera generalizada a todo tipo de hogares, algunos presentan mayor riesgo en relación con la cantidad de miembros que lo conformen y, según la tipología, pueden presentar situaciones más desventajosas y con posibilidades de reproducir la precariedad en las generaciones jóvenes.

El indicador de Pobreza Multidimensional de los hogares abarca las condiciones educativas de los miembros del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, la salud, el trabajo, condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos, según DANE. El 4,7%, es decir 3.500 hogares de la cabecera o zona urbana, y el 9,2%, que corresponde a 6.851 hogares de los centros poblados y rurales dispersos, se encuentran en situación de pobreza. Eso quiere decir que presentan privaciones en uno o varios de los aspectos mencionados y requiere la focalización de acciones para la atención, tanto en la zona rural como urbana.

Frente a las formas de relacionamiento y convivencia en las familias, el mayor problema identificado son las situaciones de violencia que se viven en el ámbito privado. La tasa de violencia intrafamiliar es de 185,5 casos reportados por cada 100.000 habitantes del Municipio (DNP 2017, con base en Fiscalía y DANE). Este registro está por encima del dado en Antioquia, que fue de 152,2 y es equiparable a la tasa nacional que se registró en 188,5.

Este indicador puede incluir casos de violencia contra las mujeres, violencia a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores o cualquier miembro del grupo familiar, y están relacionados con cualquier nivel socio económico. Estas situaciones conllevan a la fragmentación familiar que afecta todos los ámbitos del desarrollo, desde lo individual y lo colectivo.

Las violencias basadas en género, así como la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el Municipio, son uno de los asuntos prioritarios, considerando que las mujeres representan más de la mitad de la población. Allí se identifica que persisten situaciones de desventaja y prácticas de discriminación, exclusión y violencia instauradas desde la concepción patriarcal, con obstáculos de tipo social, económico y simbólico que las afecta en su desarrollo humano, así como condiciones inequitativas de acceso a bienes y servicios.

Las personas con discapacidad, según información del SISBÉN 2017, son 3.394 en el Municipio, con tipologías de discapacidad física, cognitiva, sensorial (sordos y ciegos, sordos-ciegos), mental y discapacidad múltiple. Los aspectos por fortalecer con esta población están relacionados con la inclusión laboral, pero especialmente con la permanencia en los empleos, la aplicación de ajustes razonables en los ámbitos educativo y de las comunicaciones, la adecuación de espacios públicos e infraestructuras y el mejoramiento de los procesos de habilitación y rehabilitación con la integración de sus familias y cuidadores, para una inclusión social y económica efectiva de esta población.

En cuanto a la información de los grupos étnicos del Municipio, la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) es de 1.403 personas, Indígenas 99 personas y Rom o gitanos 16 personas, que en total representan el 0,71% de la población (CNPV, DANE 2018).

Frente a estos grupos persisten problemas relacionados con el reconocimiento y aceptación de la diversidad étnica, imaginarios sociales negativos, así como el desconocimiento de sus prácticas y saberes ancestrales, lo que influye en un bajo liderazgo social y político, lo que obstaculiza su acceso a bienes y servicios.

Para el caso de la población LGBTI no se cuenta con la información de cuántos habitan en el territorio, pero se identifica que persiste la invisibilización y estigmatización de la población sexualmente diversa, lo que se revierte en bajas oportunidades laborales acordes con su formación educativa. Existe marginación de los procesos de participación ciudadana y de deserción estudiantil por causa de la discriminación y debilidades en la atención en salud para un verdadero tratamiento diferencial, especialmente para las personas transgénero y transexuales.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO DE INDICADOR
Desigualdades de género y diferenciales	Cultura patriarcal, acceso a oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos político., social, cultural, económico para el goce, el disfrute, el libre desarrollo de las mujeres, la autonomía, las mujeres en cualquiera de sus condiciones, trans (transgénero, travesti, transexual) y lesbianas.	Percepción de reconocimiento a la población LGBTI	Para construir entre el 2020 y 2023
		Percepción de reconocimiento a grupos étnicos	Para construir entre el 2020 y 2023
		Percepción positiva sobre discriminación de género	ND
		Mujeres en cargos públicos de toma de decisiones	ND
		Brecha en la tasa de desempleo femenino	Para levantar entre 2020 y 2023
		Brecha en la tasa global de participación femenina	Para levantar entre 2020 y 2023
Vulnerabilidad social y económica	Pobreza extrema, pobreza multidimensional, riesgos sociales, población víctima del conflicto, las vulnerabilidades por grupos poblacionales, pobreza por ingresos, exclusión y segregación socioespacial migrantes especialmente venezolanos	Adultos mayores que fortalecen sus capacidades para la vida	ND
		Personas en situación de discapacidad intervenidos que mejoraron su calidad de vida	ND
		Habitantes en situación de calle institucionalizados con logros de rehabilitación	23,8% (2019)
		Hogares en situación de pobreza extrema, promovidos en dimensiones de desarrollo humano	83% (2019)
		Índice multidimensional de condiciones de vida	58,6 (2017)
Equidad en el acceso efectivo a oportunidades	Económicas, sociales, políticas y culturales, igualdad de acceso e igualdad de condiciones, pertinencia de las oportunidades con relación a las necesidades y demandas de la población	Mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo. Tasa.	10,9 (2019)
		Mujeres menores de 14 años que han sido madres o están en embarazo	Para levantar entre 2020 y 2023

Incidencia de la participación de los grupos poblacionales	En la toma de decisiones en la gestión pública, reconocimiento de las formas de organización, participación efectiva, empoderamiento de los grupos poblacionales, fortalecimiento de organizaciones, autoreconocimiento.	Para construir entre el 2020 y 2023	Para construir entre el 2020 y 2023
Sistema de información poblacional con enfoque diferencial	Información para la toma de decisiones por grupos poblacionales, gestión de información geoterritorializada, suficiente y de calidad, con enfoque de género y diferencial sobre las condiciones de la población, sistemas de información poblacional integrados institucionalmente,	Para construir entre el 2020 y 2023	Para construir entre el 2020 y 2023
Acceso efectivo a la justicia y reparación integral	Restablecimiento efectivo de niños, niñas y adolescentes, reconocimiento de las víctimas, garantía de no repetición, reparación integral (condiciones mínimas para la población víctima), económica, social verdad, justicia, reparación, memoria histórica y colectiva, rutas de acceso a la justicia, justicia operativa, actores operadores de justicia, desconocimiento o no aplicación del enfoque diferencial para la atención en justicia, política pública de reincorporación y reintegración.	Tasa de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes	Para construir entre el 2020 y 2023
		Casos identificados por trabajo infantil	0,2 (2018)
		Cumplimiento de la batería de indicadores de niñez y adolescencia de la Procuraduría	ND
		Victimas que superan mínimos de subsistencia	ND
		Tasa de mujeres valoradas como presuntas víctimas de delito sexual	ND
Violencias y discriminación multidimensional	Violencias de tipo económico, intrafamiliar, de género, violencias sexuales, en el ámbito privado y público, víctimas del conflicto armado interno colombiano. Cualquier forma de discriminación o exclusión que se presente en todos los grupos poblacionales,	Tasa de violencia intrafamiliar contra la mujer	ND
		Tasa de violencia Intrafamiliar (por cada 100.000 hab.)	185,5 (2017)
Desarrollo integral de las familias	Desarrollo integral por ciclos de vida, reconocimiento de la diversidad en las formas de familias, condiciones mínimas en las 9 dimensiones del desarrollo humano. Identificación, apoyo legal, nutrición, salud, educación, ingresos y trabajo, habitabilidad, dinámica familiar, ahorro y bancarización. Capacidades y habilidades para la vida.	Índice de desarrollo Juvenil	Para construir entre el 2020 y 2023
		Familias que superan barreras en su desarrollo multidimensional	Para construir entre el 2020 y 2023
		Familias promovidas que alcanzan por lo menos el 80% de los logros ponderados establecidos en el plan 6000 familias viven mejor	3.540 (2019)

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

RETOS	ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA
• Inclusión efectiva de las poblaciones de especial interés (discapacidad, víctimas, habitantes de calle, etnias y LGBTI) para su reconocimiento social, la reparación y restitución de sus derechos. Inclusión laboral exitosa a personas con discapacidad, familias y/o cuidadores. • Reducción de las brechas de género y diferenciales para el desarrollo integral. Promover la movilidad social e intergeneracional de las mujeres y grupos poblacionales vulnerables. • Erradicación de cualquier forma de violencia, discriminación y exclusión hacia las mujeres y grupos poblacionales (acompañamiento, protección y albergue). • Desarrollar procesos de innovación social para la atención integral, diferencial y por ciclos de vida (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, adultez y vejez). Fortalecer los procesos y dinámicas de atención, integración e interacción directa con la población juvenil. Reducción de los riesgos sociales para impulsar el libre desarrollo, la protección integral y la calidad de vida de la población en sus diferentes trayectos de vida. • Atención de adolescentes con responsabilidad penal, menores con problemas comportamentales y de convivencia al interior de las familias. • Reparación, restitución de la población víctima del conflicto armado interno y retorno a sus sitios de origen con acceso de garantía de derechos. • Fortalecer las capacidades y habilidades de las familias, para impulsar los procesos de integración familiar. Reducción de factores de vulnerabilidad social y económica y atención integral a las familias. Mitigar los factores de vulnerabilidad de las familias que requieren atención psicosocial, asociados a consumo de SPA y enfermedades mentales sin diagnóstico y/o tratamiento • Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones y los sistemas de información en favor de las poblaciones. • Cualificar y articulación de la oferta institucional con pertinencia para las poblaciones, orientado a la promoción y prevención en salud y prácticas deportivas y recreativas por trayectos de vida	PÚBLICOS • Alcalde. • Concejo municipal. • Órganos de control (Personería, Contraloría y Procuraduría) y Defensoría del Pueblo. • Administración municipal: Secretarías de Salud, de Educación y Cultura, Desarrollo Económico, Seguridad y Convivencia, Índer, Departamento Administrativo de Planeación, Hospital Manuel Uribe Ángel, Obras Públicas, Oficina de Comunicaciones. • Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria. • Instituciones de educación básica y secundarias, públicas y privadas. •Gobierno departamental y nacional: Prosperidad Social, Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, Ministerio del interior, Departamento Nacional de Planeación. SOCIALES: • Comunidad en general – Ciudadanía • Juntas de Acción Comunal - JAC y Asomunal • Comités zonales • Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) – en colectivos, comités, cabildos, etc. • Consejo Territorial de Planeación - CTP • Organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales • Grupos delincuenciales organizados PRIVADOS: • Comerciantes • Cajas de Compensación Familiar

CORRELACIÓN DE LOS ODS CON LOS RETOS DEL SECTOR DE BIENESTAR Y EQUIDAD						
						
Fortalecimiento de los sistemas y medidas de protección del bienestar social, incluyendo consideraciones sobre las estrategias para la reducción de riesgos y medidas para erradicar la pobreza, con políticas que promuevan la justicia social y económica para las familias y poblaciones	Fomento decisivo del bienestar y la salud para toda la población, desde una visión holística, que incluya la importancia de la salud mental por los impactos negativos de la violencia, discriminación y exclusión y la salud sexual y reproductiva para la reducción de riesgos.	Acceso equitativo a las oportunidades de educación de calidad y de aprendizaje a lo largo de la vida para todos los grupos poblacionales, reduciendo las brechas de acceso, fomentando la igualdad de género y el empoderamiento de la familia, juventud y de los grupos marginados	Promoción del respeto y la plena igualdad en todos los niveles del desarrollo, esto incluye detener la violencia y la discriminación por género, cuestionar los roles de género tradicionales, para ampliar las oportunidades sociales, económicas y culturales de mujeres y hombres.	Enfrentar las desigualdades en el mercado laboral con la inclusión y representación de diversos grupos humanos, y el reconocimiento de su valor en la economía y del trabajo asistencial y de cuidado, para un desarrollo inclusivo y sostenible.	La desigualdad es un generador de problemas sociales, que tiene impactos en el individuo y en el colectivo. Por tanto, las políticas sociales y económicas, deben equiparar a la población en el acceso efectivo derechos	El acceso a la justicia de los distintos grupos poblacionales y humanos, con promoción de la paz, la protección y la sanción de delitos en contra del libre desarrollo y la vida



Casa Blanca, Museo de la pintora Débora Arango.

+ COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA 1

ARTÍCULO 15. **LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

+LÍNEA 1. SUMAMOS POR LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL BIENESTAR PARA LA REALIZACIÓN HUMANA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Envigado, como territorio, ha entrado en una etapa de cambio e intensa presión para avanzar hacia los retos de la sociedad de hoy y mañana. Su evolución demanda que esté acorde con las complejidades actuales y de futuro que impone el contexto de la pandemia. Desde la Línea 1, las apuestas se focalizan en la articulación interinstitucional e intersectorial para abordar los asuntos inherentes al desarrollo humano y el fortalecimiento de capacidades que dan soporte a la sociedad. Entendemos los cambios en torno al relacionamiento social, la prioridad en la salud pública, la transformación de la educación con adaptación tecnológica e intensificación en la protección y atención integral de los diferentes grupos humanos, con el fin de garantizar que se cumplan los objetivos y propósitos establecidos.

Esta Línea Estratégica aborda las apuestas por el bienestar y la garantía de derechos de la población desde sus trayectos o ciclos de vida, así como desde la perspectiva de género. Contempla acciones integrales que permiten cerrar brechas de desigualdad y alcanzar estados de inclusión, equidad y calidad de vida, con esfuerzos en la movilidad social de familias para la superación de las vulnerabilidades y prevención de las situaciones de pobreza.

Desarrolla los propósitos en materia de la salud pública en el territorio. Eso comprende la salud mental, física y social. Es imprescindible para su sostenibilidad fortalecer la capacidad de respuesta a la diversidad de situaciones de emergencia local con la preparación y creación de acciones anticipadas para la vigilancia, la evaluación, la reducción de la diseminación de las enfermedades y contagios, así como la continuidad en la atención en salud, con énfasis en la protección de derechos humanos y las necesidades de los diferentes grupos poblacionales.

Contiene, además, la apuesta municipal por la educación, entendida desde la concepción de un Ecosistema Educativo que apuesta por que estudiantes, maestros y líderes que exploraren perspectivas transdisciplinarias y holísticas, que asuman y apropien las tecnologías de información y la virtualidad, de la mano con el fortalecimiento de sus aspiraciones personales, la imaginación, una visión más amplia del mundo y con un mayor propósito de servicio hacia la sociedad. Un Ecosistema Educativo que atienda las necesidades locales y esté conectado a otros sistemas de aprendizaje, es un proyecto que describirá el rol de todos los actores educativos y se configurará posteriormente como política pública; hoy es una categoría dispuesta a construirse y obedece a la interacción e integración con todos los niveles de formación.

Este Ecosistema plantea cuatro (4) desafíos para avanzar en los procesos de transformación 4.0 y responder a los retos actuales:

- Sostenibilidad (Relación Ser Humano – Naturaleza – Tecnología): la educación debe contribuir a recrear nuestras maneras de asumir la sostenibilidad planetaria, así como las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, entre los propios seres humanos y la tecnología; debe inspirarnos a encontrar nuevas formas de congeniar nuestras identidades, los ecosistemas de los mundos físicos y virtuales.
- Sistema (Sinergias entre los actores de la comunidad educativa); se requiere inspirar y movilizar a todos los actores del ecosistema educativo desde una visión sistémica compartida, caracterizada por las sinergias entre los diversos actores e instancias de las comunidades educativas y que cobran significado atendiendo sus necesidades, oportunidades, procesos y los resultados del proceso de aprendizaje.

• Integración (Inclusión, calidad, equidad y excelencia): la educación debe encontrar los untos de intersección y las sinergias entre conceptos, ideas y caminos que se han confundido, solapado y entrado en contradicción; inclusión, equidad, calidad y excelencia. Esto requiere el despliegue de una estrategia sistémica que responda a los desafíos del siglo XXI; haciendo énfasis en las cuatro C: creatividad, crítica, colaboración y comunicación
• Alineamiento progresivo con el cambio cultural (horizontes de sentido y proyectos de vida): la educación construye y legitima una narrativa que da lineamiento a los enfoques culturales, mentalidades, políticas y prácticas en aras de sostener un cambio profundo, inclusivo y progresivo; implica avanzar desde una enseñanza centrada en los contenidos, la memorización y la respuesta correcta a un aprendizaje centrado en las personas, sus saberes, sus habilidades y actitudes necesarios para vivir y trabajar en tiempos de permanente transformación y evolución.

Su abordaje, desde 4 dimensiones, se identifica con estrategias concretas para la dinamización y adaptación del Ecosistema en programas y proyectos referidos a: Tecnología (inteligencia – automatización), Evolución (aprendizaje), Disrupción (reinvención-creatividad) e Innovación (conectividad-sostenibilidad).

La Línea constituye y desarrolla el componente de la Cultura como un eje de transformación social, a través de estrategias que abordan la acción cultural y la educación ciudadana como elementos fundamentales del desarrollo integral de la ciudadanía y del tejido social. De esta manera, para el desarrollo del Plan, se proponen mecanismos para que, desde los diferentes ámbitos y contextos, colectivos e individuales, se fomente la creatividad, el arte y la cultura en todas sus expresiones y se garantice el acceso a los bienes de la cultura como un derecho que involucra creencias, normas, valores e ideales relacionados siempre con la construcción de una ciudadanía democrática y cultural.

La formulación y puesta en marcha del componente cultural se constituye, entonces, en una propuesta pedagógica, dinámica y transversal, que contribuirá a la construcción, no sólo de actores y procesos culturales convocados desde sus manifestaciones, intereses y propuesta culturales, sino a la formación ciudadana como ejercicio democrático de transformación de la cultura política.

Línea 1
SUMAMOS por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social

Componentes:

Educación 4.0: ecosistema educativo humano, innovador y sinérgico

Cultura, patrimonio y memoria viva

Goce efectivo del derecho a la salud integral, derecho al deporte, actividad física, educación física y recreación

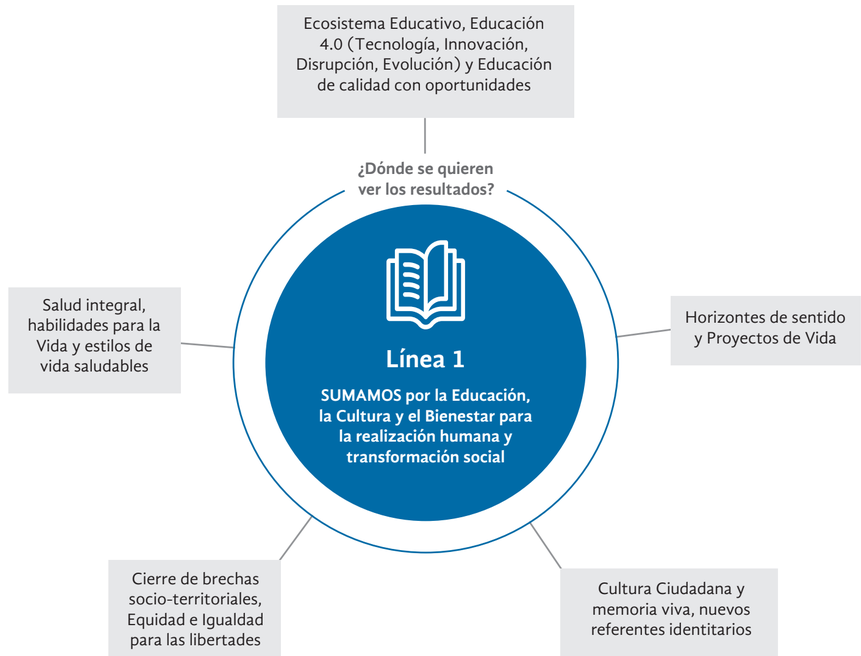
Garantía de derechos, libre desarrollo y protección con enfoque integral y diferencial



Objetivos Desarrollo Sostenible:



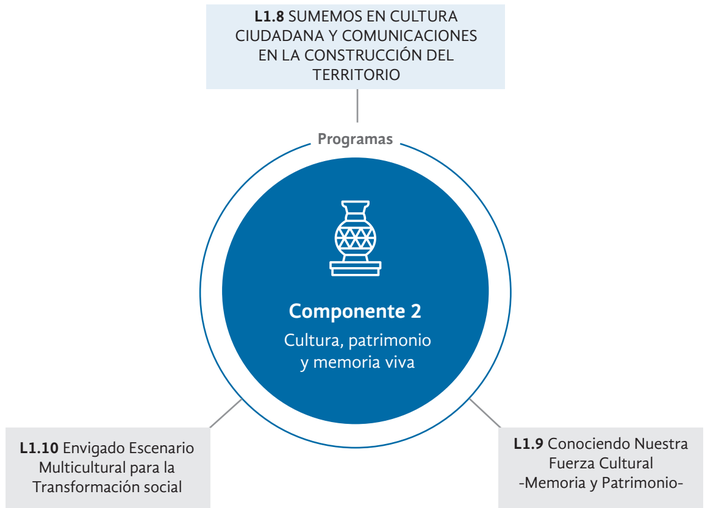
+ RESULTADOS ESPERADOS EN LA LÍNEA



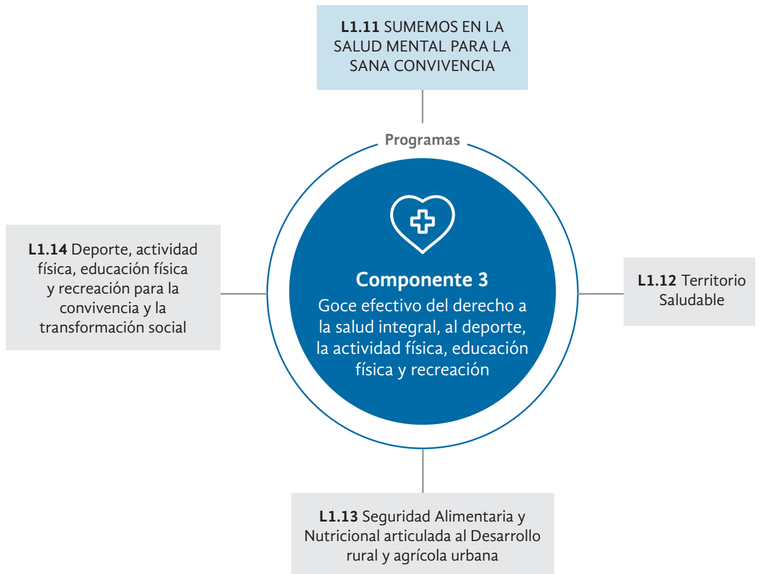
Línea 1



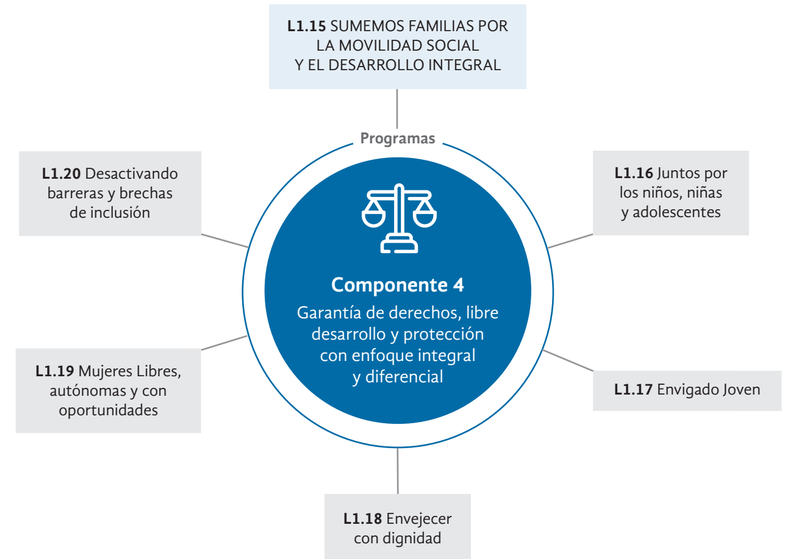
Línea 1



Línea 1



Línea 1





COMPONENTE 1

EDUCACIÓN 4.0: ECOSISTEMA EDUCATIVO HUMANO, INNOVADOR Y SINÉRGICO

Este componente despliega, desde el enfoque de la Educación 4.0, el planteamiento de condiciones necesarias para el robustecimiento y evolución del Ecosistema Educativo municipal, con estrategias de integración e inclusión que abarcan a todos los grupos humanos a través de experiencias de aprendizaje tecnológicas, científicas e innovadoras en todos los ciclos educativos, desde la educación inicial hasta la superior. Así se constituye en plataforma para impulsar proyectos de vida y dotar de capacidades para la adaptación a los procesos de transformación.

1.1 PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UN ECOSISTEMA EDUCATIVO QUE INTEGRA SUS CICLOS HACIA LA EVOLUCIÓN E INNOVACIÓN

Objetivo: Dinamizar el Ecosistema Educativo local, mediante las sinergias entre los actores de la comunidad educativa y hacia la promoción del desarrollo humano, social y sostenible de las personas y comunidades, con el fin de afrontar los retos del siglo XXI y los nuevos escenarios de conocimiento, con trayectorias completas a lo largo del ciclo de vida de aprendizaje.
Líderes del Programa: Secretaría de Educación y Cultura,
Corresponsable: Institución Universitaria de Envigado – IUE, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y CEFIT

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Estrategias de articulación implementadas en el Ecosistema Educativo para el aseguramiento de las trayectorias completas a lo largo del ciclo de vida de aprendizaje	El indicador se conforma con el número de las estrategias de articulación implementadas entre La Secretaría de Educación y Cultura, Institución Universitaria de Envigado, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y el Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT, para dinamizar tránsitos armónicos entre los niveles y ciclos del Ecosistema Educativo para el aseguramiento de las trayectorias completas a lo largo de vida la de aprendizaje.	Número	↑	Por definir*	8
Niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales que realizan los tránsitos armoniosos por medio de las estrategias de articulación entre los niveles y ciclos del Ecosistema Educativo	El indicador se compone de las mediciones de los tránsitos entre ciclos: a. Niños y niñas de educación inicial que transitan armónicamente al grado transición. b. Estudiantes de 5° de básica primaria con estrategias de articulación que transitan armónicamente a 6° de básica secundaria. c. Estudiantes de 9° de básica secundaria con estrategias de articulación que transitan armónicamente a 10° de la educación media. d. Estudiantes de 10° y 11° atendidos con estrategia de articulación de la educación media.	Porcentaje	→	Por definir*	Por definir*

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023.

	e. Estudiantes de 11° de educación media con estrategias de articulación que transitan armónicamente a ciclos complementarios 12° y 13° de la Escuela Normal Superior de Envigado. f. Estudiantes de los ciclos complementarios 12° y 13° de la Escuela Normal Superior de Envigado que participan en estrategias y alianzas para la continuidad profesional.				
Instituciones educativas beneficiadas con estrategias de reinversión desde la Educación para el trabajo y la Educación Superior	El indicador hace referencia a número de las estrategias de formación implementadas a los estudiantes de la educación básica y media en los Establecimientos Educativos del Municipio por las Institución Universitaria de Envigado, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y el Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT.	Número	↑	Por definir*	30
Normal Superior de Envigado fortalecida y con proyección.	El indicador se constituye del número de acciones de proyección de la Escuela Normal Superior de Envigado, al servicio de las comunidades educativas.	Número	↑	Por definir*	10
Estudiantes que participan de las estrategias de acceso a la educación superior y permanecen en su proceso de formación profesional	El indicador lo conforman la suma de los estudiantes beneficiados con las estrategias de articulación para el acceso y permanencia en la educación superior de la Secretaría de Educación y Cultura, la Institución Universitaria de Envigado y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, y que logran permanecer y mantener el promedio académico requerido en sus de sus programas de formación.	Número	→	500	500
Estudiantes graduados beneficiados con las estrategias de articulación para el acceso y permanencia en la educación superior.	El indicador lo conforman la suma de los estudiantes beneficiados con las estrategias de articulación para el acceso y permanencia en la educación superior y que logran graduarse de sus programas académicos.	Número	↑	11	120

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles de pesos)
Sumamos hacia una Política Pública del Ecosistema Educativo.	$ 148.300
Ecosistema Educativo con articulación entre sus niveles y ciclos.	$ 223.200
Escuela Normal Superior de Envigado con proyección.	$ 131.040
Estrategias de acceso y permanencia en la educación superior.	$ 12.449.571
Total programa	$12.952.111

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La propuesta del Sector Educativo en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 es la de generar procesos sinérgicos que conecten a los actores educativos locales y aprovechen sus capacidades instaladas dentro de lo que se denomina Ecosistema Educativo municipal. Eso implica una configuración colaborativa y sistémica que se potencie así misma, pero que además reconozca su proyección y estrecha relación con otros actores institucionales, sociales, comunitarios, académicos y económicos de orden local, regional y global, y genere mayores y mejores impactos en la sociedad y en el desarrollo territorial.

En este sentido, el programa pilar "Sumemos por un Ecosistema Educativo que integra sus ciclos hacia la evolución e innovación" se constituye en la columna vertebral que da sostén y soporte a los demás programas del componente Educación 4.0: Ecosistema Educativo humano, sinérgico e innovador, desde un enfoque orientado a dar respuesta a los retos del S.XXI respecto del desarrollo de competencias y habilidades en directivos, maestros y estudiantes, así como hacia la transformación de los referentes de calidad, mayor compromiso con la integralidad y la inclusión, el trabajo colaborativo y la adaptabilidad, la apropiación social del conocimiento, más y mejores oportunidades de acceso y permanencia en el ciclo de aprendizaje. Todo, desde un pensamiento disruptivo, innovador, con la ciencia y la tecnología como elementos de un proceso de cambio paulatino que apuesta por lograr avances significativos en el presente cuatrienio.

Para la gestión y buen desarrollo de cada uno de los programas es relevante distinguir los niveles de relación local, regional y nacional entre los actores institucionales que componen el Ecosistema Educativo: la Secretaría de Educación y Cultura, la Institución Universitaria de Envigado – IUE, la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y el Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT. Son ellos los líderes de la coordinación de acciones, el abordaje integral y el cumplimiento de metas definidas en cada uno de los proyectos, pero sin desconocer que otros sectores pueden ser determinantes para alcanzar los logros propuestos.

Desde el programa pilar, la apuesta por una política pública del Ecosistema Educativo municipal requiere la coordinación de relaciones intersectoriales con la mayoría de dependencias y entes descentralizados de la Administración municipal, pues asegura abordar los roles, relaciones, responsabilidades, agendas y acciones conjuntas dentro del Ecosistema, en el que el Concejo Municipal es un actor importante en la materialización de esta apuesta.

También como metas importantes se presentan las estrategias pedagógicas, administrativas y sociales para la integración, desde la primera infancia hasta la educación superior. Eso se traduce en convenios de articulación de currículos, acciones de reinversión desde la educación superior hacia la educación básica y media, acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior y el fortalecimiento de la Escuela Normal Superior para su proyección en las comunidades educativas.

Para el cumplimiento de estos propósitos se identifican relacionamientos en el orden regional con la Secretaría de Educación de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, y otros posibles con universidades, instituciones universitarias, escuelas y centros de formación, así como con el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia –CTA... En el ámbito nacional, en primera instancia, con los Ministerios de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo, como entes rectores en los temas abordados desde el Ecosistema.

Componente 1. educación 4.0: Ecosistema Educativo Humano, Innovador y Sinérgico

PROGRAMA PILAR

L1-1 SUMEMOS POR UN ECOSISTEMA EDUCATIVO QUE INTEGRA SUS CICLOS HACIA LA ACOLUCIÓN E INNOVACIÓN

Líder del Programa:
Secretaría de Educación y Cultura - SEM

Corresponsables:
Institución Universitaria de Envigado - IUE
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango - ESTADA
Centro de Formación Integral para el trabajo - CEFIT

Componente 2
Componente 2
Componente 4

Línea 1

Línea 3 Línea 4 Línea 5

PROYECTOS

1. Sumamos hacia una Política Pública del Ecosistema Educativo.

2. Ecosistema educativo con articulación entre sus niveles y ciclos.

3. Escuela Normal Superior de Envigado con proyección.

4. Estrategias de acceso y permanencia a la educación superior

Intersectorialidad por niveles

LOCAL

- SEM, IUE, ESTADA, CEFIT
- DAP
- Concejo Municipal
- COPP
- INDER
- Sec. Desarrollo Económico
- Sec. Seguridad y Convivencia
- Sec. Salud
- Sec. Equidad de Género
- Sec. Bienestar Sociales y Comunitario
- Sec. Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

- SEM, IUE, ESTADA, CEFIT
- SEM
- Escuela Normal Superior de Envigado
- SEM, IUE, ESTADA, CEFIT

REGIONAL

- Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA
- Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia - CTA
- Universidades, Instituciones Universitarias, Escuelas y Centros de formación
- Secretaría de Educación del Departamento

NACIONAL

- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ministerio de Educación Nacional

1.1.1. PROYECTO: SUMAMOS POR UNA POLÍTICA PÚBLICA DEL ECOSISTEMA EDUCATIVO

Formular e implementar una Política Pública para el Ecosistema Educativo del municipio de Envigado, que genere igualdad de oportunidades para todos, con inclusión, equidad y calidad, apropiación eficiente de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, y con impactos en el desarrollo integral de los ciudadanos en sus proyectos de vida y la sostenibilidad del territorio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública del Ecosistema Educativo Municipal formulada e implementada	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango CEFIT	$ 148.300
Proyecto Envigado Ciudad del Aprendizaje formulado y radicado ante la UNESCO	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura	

1.1.2. PROYECTO: ECOSISTEMA EDUCATIVO CON ARTICULACIÓN ENTRE SUS NIVELES Y CICLOS

Generar sinergias institucionales, administrativas, pedagógicas y sociales en el Ecosistema Educativo municipal que permitan la integración armónica desde la primera infancia hasta la educación superior.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estrategias de articulación implementadas para dinamizar tránsitos armónicos entre los niveles y ciclos del Ecosistema Educativo.	Número	5	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango CEFIT	$ 223.200
Establecimientos educativos con estrategias de articulación que impactan el Ecosistema Educativo municipal.	Número	20	Secretaría de Educación y Cultura	
Convenios para la articulación curricular entre los programas académicos del Ecosistema Educativo.	Número	3	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango CEFIT	

1.1.3. PROYECTO: ESCUELA NORMAL SUPERIOR CON PROYECCIÓN

Fortalecer la Escuela Normal Superior como institución formadora de docentes, que genera reflexión y aporta a la práctica e investigación pedagógica en el municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Implementación del Plan de Fortalecimiento para la transformación de las prácticas pedagógicas de la Escuela Normal Superior de Envigado, como un polo de desarrollo y centro de pensamiento pedagógico y didáctico del Municipio de Envigado y la región Sur del Valle de Aburrá	Porcentaje	100%	Secretaría de Educación y Cultura	$ 131.040
Estudiantes de los ciclos complementarios de la Normal Superior que continúan con la formación profesional docentes a través de las alianzas institucionales.	Porcentaje	60%		

1.1.4. PROYECTO: ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Brindar a la población del municipio de Envigado las oportunidades para continuar en los procesos de formación superior, fomentando el desarrollo integral, la generación del conocimiento y productividad para la sostenibilidad y preservación del territorio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Jóvenes del Municipio beneficiados con estrategias para el acceso y permanencia en la educación superior.	Número	300	Secretaría de Educación y Cultura	$ 12.449.571

1.2. PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR ORIENTADA A RETOS SOCIALES DEL SIGLO XXI

Objetivo: facilitar el ingreso y la permanencia en la educación superior bajo los criterios de calidad y pertinencia, con estrategias de articulación de la docencia, la investigación, la extensión y proyección social, para afrontar los retos del S.XXI de manera innovadora y competitiva.

Líderes del Programa: Institución Universitaria de Envigado - IUE, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Tasa de permanencia de los estudiantes en programas de educación superior.	Seguimiento a la permanencia estudiantil de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	Porcentaje	↑	80%	82%
Tasa de graduación estudiantil.	Seguimiento a la graduación estudiantil de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	Porcentaje	↑	75.4%	80%
Tasa de deserción estudiantil.	Población estudiantil que no continúa con su formación en la IUE.	Porcentaje	↓	12,7%	10,5%
Tasa de empleabilidad egresados.	El indicador mide el nivel de empleabilidad de los egresados de programas profesionales de la IUE.	Porcentaje	↑	81,4%	83%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Apoyo socio económico a la población estudiantil vinculada a la educación superior del municipio de Envigado	$3.463.797
Acreditación de alta calidad	$5.367.345
Oferta académica con calidad y pertinencia	$19.025.000
Total programa	$27.856.142

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La gestión del Programa Educación Superior orientada a retos del S.XXI, liderado por la Institución Universitaria de Envigado – IUE y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, tiene como propósito fundamental el mejoramiento de la calidad de la educación superior con ofertas académicas de mayor nivel y pertinencia, pero en correspondencia con las demandas y necesidades sociales, ocupacionales y globales. Así, se establecen relaciones de alcance nacional, principalmente con el Ministerio de Educación, para el registro calificado de los programas de educación superior. Y, a través del Sistema Nacional de Acreditación de esta entidad, para las metas de acreditación de alta calidad de programas y la acreditación institucional de la IUE municipio de Envigado.

En relación con los incentivos para los estudiantes a través de estrategias de apoyo para su permanencia se abordan aquellos que son beneficiados con apoyos socioeconómicos, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura, a fin de brindar oportunidades de continuidad en los procesos de formación y en pro de su desarrollo integral.

1.2.1. PROYECTO: APOYO SOCIO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL VINCULADA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Desarrollar planes, programas y proyectos desde el bienestar institucional que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes en educación superior.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Beneficios otorgados a estudiantes como estrategias de apoyo económico de la Institución Universitaria de Envigado.	Número	1.400	Institución Universitaria de Envigado - IUE	$3.463.797
Estudiantes beneficiados con estrategias de acceso y permanencia en la educación superior - IUE municipio de Envigado.	Número	600		
Estudiantes en pregrado beneficiados con las estrategias de apoyo económico de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	Número	50	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	
Estudiantes beneficiados con estrategias de acceso y permanencia en la educación superior – Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	Número	400		

1.2.2. PROYECTO: ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

Alcanzar el reconocimiento en alta calidad para los programas e instituciones de educación superior del municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Programas acreditados en alta calidad de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	Número	2	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	$5.367.345
Programas acreditados en alta calidad de la Institución Universitaria de Envigado.	Número	5	Institución Universitaria de Envigado - IUE	
Acreditación de alta calidad de las instituciones de educación superior municipales.	Número	1		

1.2.3. PROYECTO: OFERTA ACADÉMICA CON CALIDAD Y PERTINENCIA

Ofrecer programas académicos en educación superior con calidad y pertinencia, conforme a las necesidades del medio y a las tendencias socio ocupacionales que faciliten el ingreso a la vida universitaria de la comunidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Nuevos programas académicos con registro calificado - IUE municipio de Envigado.	Número	6	Institución Universitaria de Envigado - IUE	$19.025.000
Oferta de programas de educación superior de la Institución Universitaria de Envigado.	Número	26		

Oferta de programas de educación superior de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	Número	14	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	
Nuevos programas académicos con registro calificado Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango - Institución redefinida.	Número	2		
Beneficios entregados a la comunidad, para el acceso a la oferta de educación continua de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango en sus Instalaciones de la Institución y en los programas descentralizados.	Número	1.000		

1.3. PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Objetivo: Fortalecer la educación para el trabajo y el desarrollo humano con criterios de pertinencia, calidad e innovación que permitan el desarrollo de competencias y el acercamiento del individuo a las necesidades del mercado y la sociedad.

Líder del programa: Centro de Formación Integral para el Trabajo - CEFIT



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Empleabilidad de los egresados del CEFIT	El indicador mide el nivel de empleabilidad de los egresados de programas técnicos de las dos últimas promociones. Es decir, en noviembre de cada vigencia se mide la empleabilidad de los egresados de octubre de la vigencia anterior y marzo de la presente vigencia. En el cálculo de empleabilidad se tienen en cuenta los egresados que se encuentran vinculados laboralmente en alguna empresa, trabajan como independientes o cuentan con su propia empresa. Adicionalmente, se verifica si el empleo se encuentra relacionado con los estudios cursados en el CEFIT y si fueron esos estudios los que le ayudaron a conseguir empleo o desarrollar su labor como independiente.	Porcentaje	↑	68%	70%
Índice de Desempeño Institucional	El Índice de Desempeño es un indicador que agrupa los resultados esperados a nivel institucional en relación con las acciones enfocadas en el fortalecimiento del CEFIT que permitan medir los avances logrados con las estrategias definidas. Los indicadores incluidos en este Índice son: incremento en la cobertura de cursos de extensión, incremento en la cobertura de programas técnicos, incremento en venta de servicios, incremento en la ejecución de ingresos totales y avance en la implementación de MIPG.	Porcentaje	↑	Por definir*	40%

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Educación para el trabajo, pertinente y de calidad.	$14.326.638
Fortalecimiento de la gestión institucional en el marco de la educación e industria 4.0.	$831.406
Total programa	$15.158.044

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Programa Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, liderado por el Centro de Formación Integral para el trabajo –CEFIT-, se apuesta por la renovación, tanto de los programas técnicos como de la reorientación institucional en los enfoques y modelos de la educación y la industria 4.0. Los retos son en innovación, incorporación de avances tecnológicos y posicionamiento en el entorno.

En correspondencia, se requiere fortalecer las sinergias locales dentro del Ecosistema Educativo con la Secretaría de Educación y Cultura como garante, en los procesos formativos para la obtención de la doble titulación en educación media, con mejores perfiles ocupacionales que den continuidad a la formación tecnológica y/o el ingreso al mercado laboral.

La Secretaría de Desarrollo Económico, desde el programa de trabajo decente, será el enlace para identificar las demandas del sector empresarial con respecto de los perfiles socio ocupacionales solicitados y de apoyo en el impulso de los estudiantes y egresados en los temas de emprendimiento. La articulación con la Secretaría de Obras Públicas será vital para la ampliación física del CEFIT y eso permita las adecuaciones tecnológicas para el cumplimiento de la meta sobre el avance en la implementación del Centro de Innovación y Tecnología en este cuatrienio.

En el orden regional, el fortalecimiento y la expansión de convenios con el SENA, con universidades, instituciones universitarias y otras entidades educativas, son clave para la continuidad del proceso de aprendizaje de los estudiantes en los niveles tecnológico y profesional. En el orden nacional, resulta fundamental el trabajo con los Ministerios de Educación y de Trabajo, así como el establecimiento de relaciones con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.3.1. PROYECTO: EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, PERTINENTE Y DE CALIDAD

Ofertar programas técnicos y de formación complementaria pertinentes con las necesidades del sector productivo y la sociedad, mediante la ejecución de estrategias de acceso y permanencia y la actualización permanente de la oferta educativa y los diseños curriculares, con el fin de promover el desarrollo de competencias y el adecuado desempeño laboral de los estudiantes y egresados.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudiantes que egresan de los programas técnicos laborales del CEFIT.	Número	2.400	CEFIT	$14.326.638
Aumento de la cobertura educativa del CEFIT.	Porcentaje	10		
Matrículas de estudiantes beneficiados con gratuidad en el acceso a programas técnicos.	Número	3.000		

1.3.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN E INDUSTRIA 4.0

Reorientar la gestión, mediante el desarrollo y oferta de programas innovadores, capaces de dar respuesta a necesidades de la Industria 4.0 y la Economía Naranja, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión y el reconocimiento en el mercado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Nuevos programas técnicos ofertados en el marco de la Industria 4.0 y la Economía Naranja.	Número	4	CEFIT	$831.406
Avance en la implementación del Centro de Innovación y Tecnología del CEFIT.	Porcentaje	100		
Actualización del PEI con enfoque de inclusión hacia el desarrollo institucional y la articulación con la Educación e Industria 4.0.	Porcentaje	100		

1.4. PROGRAMA: ESCUELA ABIERTA: ENTORNOS PEDAGÓGICOS, SALUDABLES Y SEGUROS

Objetivo: Favorecer el acceso y permanencia de la población que transita el Ecosistema Educativo, con espacios físicos saludables, sostenibles y seguros que promuevan la relación escuela-comunidad, con estrategias de articulación intersectorial, modelos pedagógicos flexibles, ajustes razonables, enfoque diferencial y de género, con especial atención en quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad, para una formación integral en el Municipio.

Líder del programa: Secretaría de Educación y Cultura.



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Índice de Ambiente Escolar municipal	"El Índice de Ambiente Escolar es una medida compuesta, basada en una encuesta de percepción que aporta información sobre la forma específica en que se relacionan y se comunican los miembros de una institución educativa y la manera en que la misma involucra a los actores en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, sobre cuatro categorías de factores o variables que condicionan el ambiente escolar: expectativas académicas, participación, comunicación, y seguridad y respeto.	Porcentaje	↑	Por definir*	Por definir*

Índice de Inclusión Escolar municipal	"El Índice de Inclusión Escolar es una medida compuesta, basada en los niveles de maduración de los diferentes procesos de la gestión administrativa y educativa de las instituciones educativas oficiales y que están relacionados con la apropiación de los modelos de inclusión.	Porcentaje	↑	Por definir*	Por definir*
Tasa de Deserción en las Instituciones Educativas oficiales.	La deserción es asumida como aquel porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo sin formalizar procesos documentales. Además de no identificar en el sistema activaciones de matrícula en otros entes territoriales.	Porcentaje	↓	2%	1,8%
Tasa Retención en las Instituciones Educativas oficiales.	El indicador de Retención escolar, según el Ministerio de Educación Nacional, se considera positivo si está por encima del 90.0%. Se constituye de la resta del total general de estudiantes frente al número de estudiantes Retirados y/o Desertores.	Porcentaje	→	98%	98%
Índice de Extra edad escolar. (oficial y privado)	El indicador se calcula con el número de estudiantes que se encuentran cursando un determinado grado escolar y que tienen una edad avanzada para el grado o nivel que cursan. El ideal del sistema educativo es presentar mínimos porcentajes de estudiantes en extraedad. De lo contrario, reflejaría dificultades de eficiencia del sistema educativo, y puede deberse a altas cifras de deserción y repitencia, o puede ser señal de alerta sobre el ingreso tardío de los niños al sistema.	Porcentaje	↓	3%	2,8%
Estudiantes por fuera del sistema educativo (nivel básica y media) en condición de extraedad que se reintegran al sistema.	El indicador se compone del número de niños, niñas y jóvenes en extraedad identificados por fuera del sistema educativo mediante una búsqueda activa en el Municipio y se reintegran al sistema.	Número	↑	Por definir*	Por definir*
Estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales con diagnóstico neuro psiquiátrico que aprueban el año escolar con apoyo psicopedagógico	El indicador se calcula del número de estudiantes con diagnóstico clínico que aprueban el año escolar con apoyo psicopedagógico, frente al total de estudiantes en situación de discapacidad con diagnóstico clínico.	Porcentaje	↑	Por definir*	Por definir*

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Gestión administrativa para la prestación del servicio educativo.	$210.810.408
Entornos educativos ambientales y sostenibles en el marco del Plan de Infraestructura Educativa	$710.662
La escuela, un ambiente seguro que fortalece el desarrollo de las capacidades humanas	$1.072.000
Modelos pedagógicos flexibles con enfoque diferencial, de género e inclusión para un Ecosistema Educativo integral.	$11.712.735
Apuesta por la permanencia de los estudiantes en el Ecosistema Educativo.	$8.498.776
Total programa	$232.804.581

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El programa Escuela Abierta: entornos pedagógicos, saludables y seguros, liderado por la Secretaría de Educación y Cultura, es una apuesta que reconoce que el espacio educativo es transformador y, por tanto, requiere del compromiso y confluencia de los actores de la comunidad educativa, la comunidad en general y de las familias como parte de la vida escolar. También, de relaciones intersectoriales coordinadas y colaborativas para la generación de ambientes escolares dentro del Ecosistema Educativo que sean incluyentes, con permanencia y sana convivencia.

Desde el orden local, se articulan acciones con la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la protección de los entornos escolares y la promoción de la convivencia escolar, en la que la Secretaría de Equidad de Género se interrelaciona desde los procesos de sensibilización y capacitación en co-educación, con enfoque de género y diferencial, para el reconocimiento de la diferencia y la reducción de violencias basadas en género.

La Secretaría de Salud se articula desde el despliegue de acciones para entornos educativos saludables, promoviendo mejores condiciones sociales, sanitarias y ambientales, que aportan al cumplimiento de metas de infraestructura sostenible. También, con la implementación del proyecto de alimentación escolar – PAE, que complementa las estrategias de transporte y kit escolares como ejes de permanencia de los estudiantes en el Ecosistema Educativo.

Frente a los retos de inclusión de estudiantes en condiciones de discapacidad, las relaciones de cooperación con la Secretaría de Bienestar Social son fundamentales para la flexibilización curricular, el acompañamiento integral y la implementación de ajustes razonables que posibiliten el desarrollo de competencias y habilidades de esta población vulnerable.

En lo regional, las relaciones se establecen con Secretaría de Educación de Antioquia, el Comité Departamental de Discapacidad y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En lo nacional, con las directrices del Ministerio de Educación, la Consejería Presidencial para la Participación de las personas en condiciones de discapacidad y todas aquellas requeridas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

1.4.1. PROYECTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Apoyar los procesos administrativos y la seguridad en las Instituciones Educativas Oficiales, y dependencias de la Secretaría de Educación y Cultura.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Instituciones Educativas Oficiales con continuidad en la prestación del servicio-	Porcentaje	100%	Secretaría de Educación y Cultura	$210.810.408

1.4.2. PROYECTO: ENTORNOS EDUCATIVOS AMBIENTALES Y SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Implementar estrategias sostenibles que permitan fortalecer la formación medioambiental en las Instituciones Educativas Oficiales dentro del marco del Ecosistema Educativo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estrategias relacionadas con la infraestructura medioambiental y sostenible en las Instituciones Educativas Oficiales implementadas.	Número	14	Secretaría de Educación y Cultura	$ 710.662
Sedes educativas oficiales con mantenimiento y adecuaciones de infraestructura medioambiental y sostenible.	Número	7		

1.4.3. PROYECTO: LA ESCUELA, UN AMBIENTE SEGURO QUE FORTALECE EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS
Generar estrategias que permitan el fomento de la ciudadanía, la democracia y la vida, en el marco de una cultura para la sana convivencia escolar en los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Nivel de implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales con enfoque en la convivencia escolar en las Instituciones Educativas Oficiales.	Porcentaje	100%	Secretaría de Educación y Cultura	$1.072.000
Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen en los estudiantes competencias ciudadanas, habilidades comunicativas y socio -emocionales para una democracia participativa.	Porcentaje	100%		
Acciones intersectoriales implementadas para la generación de la sana convivencia, la seguridad y protección del entorno escolar.	Número	24		

1.4.4. PROYECTO: MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DE GÉNERO E INCLUSIÓN PARA UN ECOSISTEMA EDUCATIVO INTEGRAL
Implementar estrategias educativas para la atención de la población con discapacidad en edad escolar, posibilitando aprendizajes y desarrollo de habilidades, acordes con su proceso evolutivo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Instituciones Educativas Oficiales con acompañamiento integral y psicopedagógico para la flexibilización curricular.	Número	14	Secretaría de Educación y Cultura	$11.712.735
Estudiantes que desarrollan sus competencias educativas por medio de modelos pedagógicos flexibles en las Instituciones Educativas Oficiales	Número	660		
Población atendida con modelos pedagógicos flexibles, con ajustes razonables, enfoque diferencial, de género e inclusión.	Número	1.500		

1.4.5. PROYECTO: APUESTA POR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL ECOSISTEMA EDUCATIVO
Favorecer la permanencia escolar de los estudiantes matriculados en el sector educativo oficial del Municipio de Envigado, mediante la implementación de estrategias que motiven su participación en los procesos escolares.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudiantes beneficiados con el kit escolar en las Instituciones Educativas Oficiales.	Número	15.000	Secretaría de Educación y Cultura	$8.498.776
Estudiantes beneficiados con el transporte escolar en las Instituciones Educativas Oficiales.	Número	1.000		

1.5. PROGRAMA: EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Objetivo: Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños, desde su nacimiento hasta los 6 años, en educación inicial, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en los que viven, favoreciendo las interacciones que se generan en ambientes enriquecidos, a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.	
Líder del programa: Secretaría de Educación y Cultura	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Tasa de cobertura en educación inicial con enfoque de atención integral	El indicador se calcula con el número de niños y niñas en educación inicial, con enfoque de atención integral, frente al total de niños y niñas de 0 a 6 en el municipio de Envigado. Eso representa aproximadamente el 5% del total de población, según resultados Censo de Vivienda y Población 2018 - DANE Actualmente, hay 1405 niños y niñas en educación inicial y la meta para el cuatrienio es atender 4.000 y alcanzar una tasa de cobertura del 37%.	Porcentaje	↑	13%	37%
Niños y niñas en el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones	El indicador hace referencia al número de niños y niñas con atención integral que cuentan con mínimo 6 o más atenciones, frente al total de niños y niñas matriculados el servicio de educación inicial.	Porcentaje	↑	Por definir*	70%

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles de pesos)
Tejiendo sueños, atención integral para la primera infancia	$ 12.208.431
Formulación de una Ruta de Atenciones Integrales en el Entorno Escolar	$ 1.358.868
Total programa	$13.567.299

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Programa Educación inicial, en el marco de la Atención Integral liderado por la Secretaría de Educación y Cultura, la apuesta por el desarrollo integral de la primera infancia es trasversal e intersectorial, toda vez que invita a los agentes responsables: familias, cuidadores, docentes, especialistas y diferentes sectores, a establecer la Ruta de Atenciones Integrales en el Entorno Escolar, que vincule los servicios y atenciones con las realidades y necesidades diferenciales de los niños y niñas de 0 a 6 años, y lograr su realización.

Desde esta perspectiva, requiere la coordinación de acciones según las competencias y funciones misionales de cada actor. La Secretaría de Salud, con las atenciones en salud, alimentación y nutrición. Los actores institucionales del Ecosistema Educativo, desde los lineamientos en los procesos pedagógicos y de investigación en primera infancia. La dirección de Cultura, en la promoción de prácticas socioculturales que potencien habilidades. El Índer, con atención a través de las ludotecas para estimular el desarrollo físico y mental. La Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, con la focalización de atenciones de protección y restitución de derechos para los niños y niñas que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad. La Secretaría de Obras Públicas, en la adecuación de espacios públicos y condiciones de habitabilidad de la vivienda como entornos que favorezcan su desarrollo. Y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para apoyar la formulación, implementación y seguimiento de la ruta.

Del orden regional y nacional se identifican relaciones con la Gerencia de Infancia y Adolescencia del Departamento, el ICBF, los Ministerios de Salud y Protección Social, de Educación Nacional, de Cultura, el Departamento de Prosperidad Social, Planeación Nacional- DNP, la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, entre otras que se establezcan.

1.5.1. PROYECTO: TEJIENDO SUEÑOS, ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

Promover acciones desde la educación inicial, enfocadas en la garantía del desarrollo integral de la primera infancia en el municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Niños y niñas en educación inicial atendidos con enfoque de atención integral.	Número	4.000	Secretaría de Educación y Cultura	$ 12.208.431

1.5.2. PROYECTO: FORMULACIÓN DE UNA RUTA DE ATENCIONES INTEGRALES EN EL ENTORNO ESCOLAR

Diseñar una ruta de articulación intersectorial que permita atender de manera integral los niños y niñas en el entorno escolar.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Ruta de Atenciones Integrales en el Entorno Escolar implementada.	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura	$ 1.358.868
Niños y niñas de Instituciones Educativas Oficiales con atenciones integrales.	Número	3.000		

1.6. PROGRAMA: TRANSFORMANDO AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo: Generar oportunidades de desarrollo en competencias para los estudiantes que les permitan construir proyectos de vida, en consonancia con las dinámicas actuales, locales y globales, a partir del fortalecimiento del talento humano para la innovación de prácticas pedagógicas que promuevan la transformación en las relaciones de aprendizaje.

Líder del programa: Secretaría de Educación y Cultura



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Docentes y directivos docentes de sector oficial con prácticas pedagógicas en el marco de la ruta de formación y cualificación 4.0.	El indicador hace referencia y se calcula con el número de docentes y directivos decentes de las Instituciones Educativas oficiales que implementan prácticas pedagógicas relacionadas o trasversalizadas con la tecnología, la innovación, la comunicación, la creatividad, transformando los ambientes de aprendizaje.	Porcentaje	↑	60%	100%
Estudiantes que se ubican en el nivel sobresaliente en pruebas de desempeño municipal.	El indicador se constituye de los estudiantes que luego de presentar una prueba municipal construida con preguntas por grado y área por cada uno de los docentes del sector oficial, y aplicada de forma virtual, arrojan mejores resultados que el resto de los estudiantes, según los estándares, escalas y categorías de medición.	Porcentaje	↑	Por definir*	Por definir*
Reconocimiento a las Experiencias significativas de los docentes del municipio que participan en convocatorias regionales, nacionales e internacionales.	El indicador hace referencia al número de experiencias significativas que impactan las practicas pedagógicas de los docentes de los Establecimientos Educativos del municipio que son aprobadas y participan en convocatorias regionales, nacionales e internacionales.	Número	→	6	6
Docentes y directivos docentes del sector oficial que mejoran sus condiciones mediante los programas de bienestar integral docente.	El indicador hace referencia y se construye de la aplicación de la encuesta anual de bienestar docente, donde en el resultado estadístico los docentes y directivos docentes expresan que mejoran sus condiciones laborales.	Porcentaje	↑	Por definir*	Por definir*
Estudiantes que se Gradúan del grado 11 de las Instituciones Educativas oficiales.	El indicador se conforma de los estudiantes que se gradúan del grado once y CLEI 6, frente al total de los estudiantes que cursan dichos grados.	Porcentaje	↑	97%	98%
Estudiantes graduados de 11° con doble titulación en el marco de la estrategia de articulación de la educación media de las Instituciones Educativas Oficiales	El indicador se conforma de los estudiantes de 11° que se gradúan con doble titulación con la media técnica, frente al total de estudiantes en grado once.	Porcentaje	↑	32%	40%
Tasa de Aprobación en las Instituciones Educativas oficiales	El indicador lo constituye el cálculo del número de estudiantes que aprueban el año escolar en la Instituciones Educativas oficiales, frente al total de estudiantes.	Porcentaje	↑	90%	93%
Tasa de Repitencia en las Instituciones Educativas oficiales	El indicador lo constituye el cálculo del número de estudiantes que repiten el año escolar en la Instituciones Educativas oficiales, frente al total de estudiantes.	Porcentaje	↓	10%	7%
Establecimientos educativos oficiales que suben de categoría según los resultados de la clasificación de planteles de las Pruebas Saber 11	El indicador lo conforma el cálculo del número de Instituciones Educativas oficiales que suben de categoría según los resultados de la clasificación de planteles de las Pruebas Saber 11°, frente al total de Instituciones Educativas oficiales.	Número	↑	5	7
Instituciones Educativas oficiales que mejoran su promedio en el área de inglés en las Pruebas Saber 11.	Instituciones del sector oficial que presentan mejoramiento en el área de inglés en la Prueba Saber 11°, sobre el total de Instituciones Educativas oficiales.	Porcentaje	↑	Por definir*	30%
Docentes del área inglés de las Instituciones Educativas oficiales con certificación actualizada en una segunda lengua según Marco Común Europeo.	El indicador calcula los docentes del área de inglés de las Instituciones del sector oficial que actualizan la certificación de una segunda lengua según Marco Común Europeo, frente al de docentes del área de inglés.	Porcentaje	↑	Por definir*	100%

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Fortalecimiento de la gestión institucional, la reflexión pedagógica y curricular para el mejoramiento de la calidad educativa.	$1.874.127
Mi maestro aprende: Maestros con mente transformadora para recrear horizontes con sentido pedagógico.	$659.552
Mi maestro saludable: por un bienestar integral del docente.	$1.505.156
Estrategias de Fortalecimiento de la educación media.	$ 5.036.000
I am Education.	$ 3.478.054
Total programa	$12.552.889

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Transformando Ambientes de Aprendizaje, liderado por la Secretaría de Educación y Cultura, tiene como premisa para su gestión sectorial avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa y en el afianzamiento de la Educación 4.0, buscando obtener resultados visibles en los estudiantes como centro del Ecosistema Educativo y en los maestros como líderes de la transformación educativa, con el propósito de aportar en la construcción de proyectos de vida de niños, niñas y jóvenes en coherencia con las realidades regionales y globales.

Lo anterior implica la coordinación de acciones dentro del Ecosistema Educativo, aprovechando las capacidades instaladas para la cualificación de las prácticas pedagógicas y competencias de los maestros, así como la resignificación de la docencia, a través de la conformación de la Mesa de Pensamiento Pedagógico, escenario para la reflexión del saber pedagógico, las formas de producción de ese saber y la incorporación de lineamientos de la Educación 4.0 en el aula. Requiere, además, la articulación con universidades, instituciones de educación superior y demás centros de formación del orden regional y nacional, en busca del logro de las metas de formación.

Otra línea de acción es el fortalecimiento de la educación media de la mano con el Centro de Formación Integral para el Trabajo - CEFIT, que incluye la formación de estudiantes en competencias socioemocionales y todas aquellas competencias del Siglo XXI relacionadas con la autoevaluación, el trabajo en equipo y el pensamiento creativo para su proyección social y laboral.

Como estrategia por resaltar, el proyecto I am Education contiene la apuesta de avance en la implementación de la primera Institución Educativa Pública Bilingüe de Envigado para el presente período, que requiere el establecimiento de alianzas con entidades del orden regional. También se proponen metas relacionadas con la profundización en una segunda lengua para estudiantes y maestros de todas las instituciones educativas oficiales, y con la participación de las familias

Además de las ya mencionadas, en lo regional se resaltan las interrelaciones con la Secretaría de Educación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá; y en el nivel nacional, con el Ministerio de Educación, como ente rector, y con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras que se requieran.

1.6.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Fortalecer las capacidades de docentes, directivos y comunidad educativa en general para avanzar en una educación de calidad que promueve oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales que participan en la ruta de formación y cualificación docente.	Porcentaje	100%	Secretaría de Educación y Cultura	$1.874.127
Instituciones Educativas oficiales con estrategias de mejoramiento al sistema de gestión educativa integral y de calidad	Número	14		

1.6.2. PROYECTO: MI MAESTRO APRENDE: MAESTROS CON MENTE TRANSFORMADORA PARA RECREAR HORIZONTES CON SENTIDO PEDAGÓGICO

Generar estrategias que les permitan a los docentes y directivos adecuar experiencia y conocimiento para transformar el entorno físico y virtual, convirtiendo la escuela en el motor social de cambio necesario para generar el mayor número de posibilidades de desarrollo para el territorio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Docentes y directivos docentes del sector oficial que fortalecen sus habilidades, capacidades y competencias como líderes transformadores de aula en el marco de la Educación 4.0	Porcentaje	100%	Secretaría de Educación y Cultura	$659.552
Mesa de Pensamiento Pedagógico implementada con la participación de las comunidades académicas del Municipio.	Número	1		
Estrategias de participación y socialización de las experiencias significativas de las prácticas de aula de los docentes del Municipio.	Número	4		

1.6.3. PROYECTO: MI MAESTRO SALUDABLE POR UN BIENESTAR INTEGRAL DEL DOCENTE

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de docentes y directivos docentes de las instituciones Educativas Oficiales del municipio de Envigado y su núcleo familiar, a través de actividades deportivas, formativas y culturales

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Docentes y directivos docentes del sector oficial atendidos en los programas de bienestar integral docente.	Porcentaje	100%	Secretaría de Educación y Cultura	$1.505.156
Programa de formación humana para el desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos docentes implementado en los establecimientos educativos.	Porcentaje	100%		
Encuentros para el reconocimiento y estímulo a la labor docente en el Municipio.	Número	4		

1.6.4. PROYECTO: ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Diseñar e implementar un modelo integral de fortalecimiento de la educación media, que permita a los jóvenes configurar trayectorias de vida hacia el empleo, la formación postmedia por ciclos y el emprendimiento

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudiantes de educación media que reciben formación en competencias básicas, socio-emocionales y socio-ocupacionales en las Instituciones Educativas Oficiales.	Porcentaje	100%	Secretaría de Educación y Cultura	$ 5.036.000
Estudiantes con doble titulación en la educación media del sector Oficial.	Porcentaje	42%		

1.6.5. PROYECTO: I AM EDUCATION

Fomentar competencias en segunda lengua en los estudiantes de las Instituciones Públicas Oficiales del municipio de Envigado, generando capacidades en la formación integral, el desarrollo de competencias de ciudadanos globales y la generación de oportunidades culturales, académicas, sociales y profesionales.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Instituciones Educativas Oficiales focalizadas para el diseño de modelos pedagógicos con enfoque bilingüe en el Municipio.	Número	2	Secretaría de Educación y Cultura	$ 3.478.054
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales con profundización en una segunda lengua.	Porcentaje	50%		
Docentes y directivos docentes del sector oficial con profundización en una segunda lengua.	Porcentaje	100%		
Padres de familia que participan en actividades de una segunda lengua de las Instituciones Educativas Oficiales, focalizadas con el programa de bilingüismo.	Número	400		

1.7. PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CON SINERGIAS REGIONALES Y GLOBALES

Objetivo: Generar procesos de apropiación social de la innovación, la ciencia y tecnología, a través de la diversificación de formas de gestión y producción del conocimiento, con sentido creativo y colaborativo, que aporten en la transformación y desarrollo del territorio.

Líderes del programa: Secretaría de Educación y Cultura, Institución Universitaria de Envigado - IUE y Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Producciones divulgadas resultantes de los semilleros de investigación e innovación en los niveles de preescolar, básicas y media del sector oficial.	El indicador lo constituye el número de producciones divulgadas resultantes de los semilleros de investigación e innovación en los niveles de preescolar, básica y media del sector Oficial, frente al total de proyectos de investigación.	Número	↑	20	20
Iniciativas apropiadas en el marco de la Educación 4.0 para el desarrollo del Ecosistema Educativo.	El indicador lo constituye el número de iniciativa apropiadas en el marco de la Educación 4.0 para el desarrollo del Ecosistema Educativo, frente al total de iniciativas	Número	↑	Por definir*	8
Producción científica como aporte a la solución de problemas de territorio y fortalecimiento de las comunidades.	El indicador lo conforma el número de producciones científicas como aporte a la solución de problemas de territorio y fortalecimiento de las comunidades, frente al total de iniciativas producidas.	Número	↑	5	20
Grupos de investigación calificados por MinCiencia	Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación "al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)".	Número	↑	4	4
Proyectos de articulación entre la docencia, la investigación y la extensión para la innovación y la creación en las prácticas artísticas en contexto	Proyectos innovadores que articulan los ejes sustantivos de las Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango conforme con los retos del S.XXI	Número	↑	Por definir*	4

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023.

Este programa se desarrollará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Plan de comunicaciones para la construcción y difusión de contenidos del Ecosistema Educativo	$ 855.109
Actualización de los sistemas de información de la gestión educativa	$ 334.000
Actualización de la infraestructura tecnológica de las Instituciones Educativas Oficiales.	$ 4.880.757
Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.	$ 351.405
Ciencia, Tecnología e Innovación con gestión estratégica y administrativa	$ 4.789.788
Fortalecimientos de las capacidades académico/científicas del Ecosistema Educativo	$689.210
Promoción de las industrias creativas y economías digitales desde los procesos educativos	$ 132.000
Total programa	$12.032.269

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El buen desarrollo del Programa Gestión de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, liderado por los actores institucionales del Ecosistema Educativo: Secretaría de Educación y Cultura, la Institución Universitaria de Envigado – IUE y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, requiere, además de las acciones de coordinación y colaboración internas, del afianzamiento de relaciones en el orden nacional con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y con otros actores regionales que aborden los procesos de CTeI de forma exitosa, considerando las apuestas estratégicas que contienen para desarrollar en el cuatrienio, donde otros sectores y actores pueden ser determinantes para lograr los resultados propuestos en términos, tanto de acciones, como de gestión de presupuestos para su ejecución.

Para el fortalecimiento desde el territorio en CTeI se establecen metas relacionadas, por una parte, con la formulación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, que requiere de sinergias intersectoriales del Ecosistema Educativo con actores de la alianza Educación - Empresa – Estado, teniendo como aliados locales a la Secretaría de Desarrollo Económico y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, así como eje el relacionamiento con el Concejo Municipal para la concreción de dicha apuesta.

La otra meta está relacionada con el fortaleciendo las capacidades y vocaciones en investigación y creación, con los semilleros que se implementen desde preescolar hasta la educación media y con el sostenimiento de grupos de investigación de las Instituciones de Educación Superior del Municipio que, junto con la implementación de la Ruta Educación 4.0, a cargo del Centro de Innovación y Desarrollo - CID, aportan en la creación de soluciones innovadoras para abordar las necesidades y resolver los problemas territoriales.

Entre las acciones encaminadas a la apropiación social del conocimiento también se considera la implementación de recursos comunicacionales para la difusión de los procesos de CTeI y la ruta Educación 4.0, así como el impulso a las iniciativas en economías digitales e industrias creativas desde la educación superior.

En el ámbito regional, los relacionamientos se establecen con el SENA, la Secretaría de Educación de Antioquia y el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia. Los actores del orden nacional son el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, del Trabajo, de Educación e INNpulsa.

1.7.1. PROYECTO: PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOSDEL ECOSISTEMA EDUCATIVO

Generar la estructura para el diseño, implementación y seguimiento de los recursos comunicacionales con alcance a todos los interesados del Ecosistema Educativo de Envigado, alineados con la lógica del desarrollo, propuesta por las industrias 4.0.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Actividades ejecutas para la divulgación y comunicación de la ruta Educación 4.0.	Número	20	Secretaría de Educación y Cultura	$ 855.109
Acciones de comunicación para la divulgación de la gestión del conocimiento, innovación, ciencia y tecnología.	Número	15	Institución Universitaria de Envigado Secretaría de Educación y Cultura	
Eventos editoriales, académicos, científicos y artísticos promocionados.	Número	10	Institución Universitaria de Envigado	
Publicaciones del fondo editorial.	Número	40		

1.7.2. PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

Desarrollar herramientas tecnológicas y digitales que permitan la integración analítica de información para la planeación estratégica, el seguimiento de indicadores, la actualización de los sistemas de información y la toma de decisiones en el Sector Educativo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (EN MILES)
Herramientas tecnológicas para la integración analítica, seguimiento y la actualización de los sistemas de información, diseñadas e implementadas.	Número	2	Secretaría de Educación y Cultura	$ 334.000

1.7.3. PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

Propiciar los mejores elementos para la toma de decisiones en lo que respecto de la adquisición y mantenimiento de la estructura tecnológica que beneficie a la totalidad de las sedes educativas oficiales.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Infraestructuras tecnológicas de las sedes educativas oficiales del Municipio actualizadas.	Número	23	Secretaría de Educación y Cultura	$ 4.880.757
Sedes educativas oficiales del municipio con acceso a internet - Conectividad.	Número	23		
Software educativo para consolidación de notas en las Instituciones Educativas Oficiales.	Número	4		
Leasing para software de cómputo para las Instituciones Educativas Oficiales.	Número	1		

1.7.4. PROYECTO: POLÍTICA PÚBLICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Apropiar oportunidades en escenarios tecnológicos y de innovación en el municipio de Envigado por medio de la consolidación de una Política Pública

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación formulada e implementada	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango CEFIT	$ 351.405
Consejo Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación fortalecido y operando	Porcentaje	100		
Observatorio Educativo desarrollado e implementado en su fase 1.	Porcentaje	100	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado	

1.7.5. PROYECTO: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA

Fortalecer la Ruta de Educación 4.0 y a las comunidades educativas, con acciones enfocadas a la innovación, disrupción, e investigación en diferentes áreas del conocimiento con alcance a toda la comunidad

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Gestión de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, a través de la operación del Centro de Innovación y Desarrollo -CID	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura	$ 4.789.788
Docentes de las instituciones educativas oficiales con estrategias en mediación pedagógica para el emprendimiento, la creatividad, la ciencia, tecnología e innovación.	Número	300		
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales con estrategias de formación y fortalecimiento en emprendimiento, creatividad, ciencia, tecnología e innovación.	Número	8.000		
Ruta de Educación 4.0 implementada.	Número	1		

1.7.6. PROYECTO: FORTALECIMIENTOS DE LAS CAPACIDADES ACADÉMICO/CIENTÍFICAS DEL ECOSISTEMA EDUCATIVO

Fortalecer el sistema académico/científico del Ecosistema Educativo, a través de procesos de formación, que permitan el crecimiento y la categorización de los grupos de investigación y la creación de comunidades académicas enfocadas a la innovación, disrupción e investigación en diferentes áreas y hacia la apropiación social del conocimiento.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Semilleros de Investigación e innovación en prescolar, educación básica y media del sector oficial.	Número	48	Secretaría de Educación y Cultura	$689.210
Crecimiento y sostenimiento en la categorización de grupos de investigación – Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.	Número	2	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	
Crecimiento y sostenimiento en la categorización de grupos de investigación - de la Institución Universitaria de Envigado.	Número	5	Institución Universitaria de Envigado - IUE	
Semilleros de investigación e innovación apoyados desde las unidades académicas.	Número	30		
Programas de formación en ciencia, tecnología e innovación ejecutados.	Número	6		

1.7.7. PROYECTO: PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y ECONOMÍAS DIGITALES DESDE LOS PROCESOS EDUCATIVOS
Identificar oportunidades e iniciativas para la apropiación de la innovación y la creación, desde los procesos educativos de las Instituciones de Educación Superior del Municipio, que permitan el desarrollo de economías alternativas.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Retos de innovación en el contexto de las prácticas artísticas y creativas implementados.	Número	4	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	$ 132.000
Centro de Investigación y Creación en funcionamiento para la generación de programas, proyectos, productos y servicios.	Número	1		
Iniciativas de economías digitales apoyadas.	Número	4	Institución Universitaria de Envigado	
Iniciativas de economías industrias creativas apoyadas.	Número	4		

COMPONENTE 2

CULTURA, PATRIMONIO Y MEMORIA VIVA

En este componente se pretende fortalecer y trasformar la cultura hacia una dimensión y un pilar fundamental del desarrollo humano, basado no solo en la creación, difusión y sostenibilidad de la promoción artística y cultural, y la consolidación de las expresiones y manifestaciones culturales, sino también en la construcción y cualificación de la sociedad a través de un nuevo modelo cultural reconocido en la empatía, el respeto, la confianza y la solidaridad, como ejes transformadores de la sociedad.

1.8. PROGRAMA PILAR: SUMEMOS EN CULTURA CIUDADANA Y COMUNICACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO

Este programa se configura como uno de los pilares de la Línea y el Componente 2 (Cultura, Patrimonio y Memoria Viva), debido a que hace parte de los ejes transversales del Plan de Desarrollo. Se reconoce la cultura ciudadana como uno de los componentes esenciales para el desarrollo humano, debido a que se constituye en un elemento de transformación ciudadana que se focaliza a través de estrategias de formación, pedagogía y comunicación.

Como ciudadanos requerimos cambios culturales orientados a la protección de la vida, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, el cuidado y valoración de los bienes colectivos, ambientales y patrimoniales, así como el cumplimiento de normas y deberes que promuevan la convivencia pacífica.

Por lo anterior, se incorporó este programa pilar, que tendrá como alcance desarrollar habilidades para el comportamiento humano. Será transversal a todas las Unidades Ejecutoras de la Administración y buscará dar lineamientos para el ejercicio de la cultura ciudadana en el Municipio, en todas sus dimensiones, a través de acciones de comunicaciones de alto impacto y de educación que serán de ejecución sectorial y deberán propiciar transformaciones con arraigo profundo en el tejido social, y posibiliten la permanencia de los cambios positivos que requiere la sociedad.



Objetivo: Fomentar en la comunidad competencias ciudadanas, a través del enfoque de Cultura Ciudadana y desarrollo sostenible, que permitan promover la tolerancia, la confianza, el respeto, la solidaridad, la sana convivencia y el cumplimiento de normas y así fortalecer el tejido social y la identidad en nuestro territorio.	
Líder del Programa: Dirección de Cultura	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Percepción positiva sobre la convivencia ciudadana	Identificar la percepción positiva o negativa de la población sobre la cultura ciudadana a través de una encuesta.	Porcentaje	↑	7%	60%
Implementación de acciones realizadas de manera conjunta por las dependencias del municipio de Envigado en torno a la cultura ciudadana para impactar positivamente en el territorio, que den cuenta de cambios en el comportamientos y mejoría en la convivencia y confianza de la ciudadanía	El indicador identificará las acciones ejecutadas por las diferentes dependencias responsables para el fomento y apropiación de la identidad cultural, a través de procesos de cultura ciudadana.	Porcentaje	↑	No definido*	100%

*Indicador nuevo que se empieza a medir en el presente cuatrienio.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Envigado es Cultura Ciudadana	$1.506.732
Sumamos a la paz y a la sana convivencia con la comunidad, en general	$411.482
Envigado es Cultura Ambiental, adaptación al Cambio Climático y de Gestión Integral del Riesgo	$1.296.868
Envigado es Cultura Ciudadana para una movilidad sostenible y segura	$621.550
Total	$3.836.632

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo y ejecución de este programa depende de las sinergias y articulación con otras entidades del orden municipal. Tiene como actor clave la Secretaría de Educación y Cultura que, a través de la Dirección de Cultura, será la encargada de dar línea y directrices frente a la ejecución de las diferentes estrategias por desarrollar con los proyectos propuestos, y así alcanzar los objetivos trazados en torno a la tolerancia, la confianza, el respeto, la solidaridad, la sana convivencia y el cumplimiento de normas. En correspondencia, hacen parte de este programa como co-ejecutoras la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con la promoción de acciones en pro del comportamiento, valores, la sana convivencia y la cultura de la paz. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y la Oficina de Gestión del Riesgo, con la puesta de procesos educativos-ambientales; y la Secretaría de Movilidad, con estrategias de comunicación y pedagogía ciudadana para lograr una movilidad sostenible y segura.

Por lo tanto, mediante la trazabilidad de las acciones realizadas por estas Secretarías y el liderazgo de la Secretaría de Educación y Cultura, como encargada de implementar la promoción y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, se pretende garantizar las condiciones que les permitan a los ciudadanos tener las capacidades para desarrollar su potencial humano e individual y contribuir a la creación de entornos sociales y comunitarios, creativos y seguros.

Por último, se identifican otras instancias del ámbito regional como el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; y nacional, como el Ministerio de Cultura, que mediante mecanismos de gestión se pueden sumar con recursos y directrices para alcanzar las metas deseadas.



1.8.1. PROYECTO: ENVIGADO ES CULTURA CIUDADANA

Este proyecto pretende implementar estrategias de formación entre la ciudadanía para la promoción y el fortalecimiento de la Cultura Ciudadana en el municipio de Envigado.

De esta manera, la Cultura Ciudadana pretende promover principios y aumentar la convivencia pacífica, la cooperación ciudadana y la integración de la comunidad, con el fin de transformar la ciudad con la promoción de la cultura ciudadana. Que la comunidad disfrute de la oferta de espacios culturales, conviva solidariamente y participe de todas las actividades que contribuyan a incrementar el sentido de pertenencia de los envigadeños y de sus visitantes.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Diseño, implementación y análisis de un instrumento para identificar y medir la percepción de Cultura Ciudadana en el Municipio.	Número	1 instrumento de recolección de información	Secretaría de Educación y Cultura	$1.506.732
Grupos de Gestores de Cultura Ciudadana conformados.	Número	8 Grupos de gestores de cultura		
Campañas de Cultura Ciudadana realizadas.	Número	4 Campañas		
Festival de Música de Adoración y Alabanza	Número	4		
Instituciones Educativas acompañadas para la elaboración de ayudas pedagógicas en Cultura Ciudadana.	Número	14		
Juntas de Acción Comunal asesoradas en la elaboración y ejecución de planes estratégicos en Cultura Ciudadana.	Porcentaje	100		
Programas culturales orientados a la Cultura Ciudadana, en el marco de la agenda cultural.	Número	16		
Festival Juntos Sumamos por la Cultura Ciudadana.	Número	4		
Actividades de Cultura Ciudadana con enfoque de género.	Número	4		

1.8.2. PROYECTO: SUMAMOS A LA PAZ Y A LA SANA CONVIVENCIA CON LA COMUNIDAD EN GENERAL

Promover comportamientos y valores que vayan en consonancia con la cultura de la paz y la sana convivencia en los diferentes espacios ciudadanos. Ello por medio del diseño de campañas de promoción en los temas mencionados, así como con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de asesoría y acompañamiento legal, sicosocial y de protección.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Personas de los diferentes grupos poblacionales que asisten a las actividades realizadas en temas de sana convivencia, promoción para la paz derechos y deberes.	Número	3.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$411.482
Personas atendidas por las Comisarías de Familia en procesos de restablecimiento de derechos, conciliaciones realizadas, medidas de protección brindadas por violencia intrafamiliar, asesoría psicosocial y asesoría legal por conflictos familiares	Porcentaje	100% de las personas atendidas por las Comisarías de Familia		
Herramientas virtuales diseñadas e implementadas para la promoción, difusión, capacitación y sensibilización a la comunidad, en general, en promoción de la convivencia.	Número	2 cursos masivos abiertos y en línea (MOOC)		

1.8.3. PROYECTO: ENVIGADO ES CULTURA AMBIENTAL, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Está orientado al desarrollo implementación de estrategias educativas comunitarias para la cultura ambiental y de gestión del riesgo de desastres, con actores del sector educativo, ciudadanía y grupos organizados orientados a dar respuesta a la baja apropiación, respeto y cuidado de los recursos naturales, del patrimonio cultural natural, ecológico y paisajístico y las débiles competencias en la prevención de riesgos.
Este proyecto incluirá, entre otras, las siguientes metas:

Ambientalización del PEI: Mediante el desarrollo de los PRAES contextualizados, conceptualizados y proyectados en cada una de las instituciones, buscar la incorporación de los temas educativos-ambientales en los currículos de los establecimientos educativos oficiales del Municipio.

Cultura ambiental y sustentable con las comunidades del Municipio: mediante la consolidación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), y con el trabajo de base comunitaria, fortalecer los diferentes ejercicios de educación ambiental que se gesten para la gestión ambiental sustentable y la articulación con los demás actores sociales, económicos, industriales, educativos y políticos del territorio.

Toda esta estrategia se trabajará desde el componente normativo de la Ley 115 del 1993: Educación para el trabajo y el desarrollo humano. Incluye la celebración de los días clásicos ambientales. Hace necesario consolidar espacios de reflexión y acción permanentes para un nuevo ethos y una ciudadanía comprometida con el cuidado de la tierra, a través de la estrategia de gestión del cambio: la educación ambiental.

La promoción de una cultura en gestión integral del riesgo se logra con la realización de procesos de sensibilización, formación, comunicación y conformación de grupos organizados para conocer las problemáticas ambientales y de riesgos en el territorio, buscando mayor participación de la población en todos y cada uno de los procesos, especialmente, de los niños y niñas. La gestión ambiental y la del riesgo van de la mano, porque sin un buen cuidado de los recursos, hay una mayor vulnerabilidad y probabilidad de que sucedan emergencias y desastres.

Formulación y adopción de la Política Pública de Educación Ambiental: Para armonizar las relaciones entre los seres humanos y entre éstos con el entorno natural, en el marco del Desarrollo Humano Integral.

Educación Ambiental y de Gestión Integral del Riesgo: Proceso de formación integral en gestión del riesgo con personas capacitadas en conocimiento, reducción del riesgo, preparación y manejo del desastre, formal e informal, con grupos específicos.

Cultura Ambiental en la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Comprende las acciones para un mejor aprovechamiento de los residuos sólidos y su disposición final, en el marco de un enfoque de economía circular que promueva prácticas responsables de producción y consumo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Percepción positiva sobre hábitos ambientales y de gestión del riesgo.	Porcentaje	90 % cada 2 años.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Oficina de Gestión del Riesgo.	$ 1.296.868
Disminución en las infracciones por afectación al medio ambiente registradas en la Inspección de Policía Ambiental	Número	3200/año		
Acciones de control ciudadanas interpuestas para la defensa del medio ambiente.	Número	90 acciones de control ciudadanas interpuestas		
Implementación de procesos de formación de educación ambiental y/o gestión integral del riesgo.	Porcentaje	80% discriminado así: 40% Implementación y operación del Plan de Educación Ambiental y 40% implementación de procesos en formación de gestión integral del riesgo		
Grupos Comunitarios (barriales, residenciales, escolares, zonales) Resilientes conformados.	Número	2 Grupos Comunitarios (barriales, residenciales, escolares, zonales) Resilientes conformados, cada año.		
Actividades de sensibilización en gestión integral del riesgo realizadas.	Número	2 actividades para gestión del riesgo		
Personas beneficiadas de los eventos y/o campañas de sensibilización en conocimiento, reducción del riesgo y preparación para el manejo de desastres.	Número	1000 personas beneficiadas		

1.8.4. PROYECTO: ENVIGADO ES CULTURA CIUDADANA PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA

Busca generar estrategias de comunicación y pedagogía ciudadana, con énfasis en las instituciones educativas, para transformar actitudes y comportamientos que ponen en riesgo a la ciudadanía en la vía y en el sistema de movilidad.

Consolidar en la ciudadanía valores como la tolerancia, corresponsabilidad, pertenencia y solidaridad, para que los ciudadanos se movilicen de forma segura en una ciudad más tranquila y amable y lograr disminuir los índices de accidentalidad, lesiones y muertes ocasionadas por la conducción de vehículos automotores, ciclas y motocicletas.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Centros Integrales de Atención –CIA- implementados y operando	Número	1	Secretaría de Movilidad	$ 621.550
Zonas impactadas con Cultura Ciudadana para la movilidad.	Número	13		

Docentes de educación primaria capacitados en el fortalecimiento de las competencias en seguridad vial.	Número	100		
Docentes de educación secundaria capacitados en el fortalecimiento de las competencias en seguridad vial.	Número	220		
Instituciones Educativas Oficiales con proyecto de formación en seguridad vial implementado.	Número	5		
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con los cursos de formación en seguridad vial.	Número	750		
Centro de Educación Vial implementado y operando.	Porcentaje	100%		
Cumplimiento del Plan de Comunicaciones.	Porcentaje	100%		

1.9. PROGRAMA: CONOCIENDO NUESTRA FUERZA CULTURAL: MEMORIA Y PATRIMONIO

Este programa busca identificar, investigar, valorar, proteger y recuperar el patrimonio cultural, intervenir los bienes patrimoniales, realizar inventarios, y fomentar su apropiación social, a través de la divulgación y realización de investigaciones de memoria cultural que den cuenta de los saberes y las prácticas culturales de los envigadeños, con el fin de poner en marcha de estrategias de educación y participación ciudadana que permitan la puesta en valor del patrimonio.

Objetivo: Realizar acciones encaminadas a la salvaguardia, protección, conservación, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural, para que sirva de testimonio de identidad cultural en el territorio, tanto en el presente como en el futuro.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Líder del Programa: Dirección de Cultura	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Número de acciones tendientes a la protección y salvaguardia al patrimonio cultural que fortalezcan la identidad municipal	Número de acciones ejecutadas para la valoración, protección y salvaguardia del patrimonio	Número	↑	4	7

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Arqueología e Historia	$ 1.430.039
Gestión para el uso sostenible del Patrimonio Cultural	$ 2.981.039
Total	$ 4.411.078

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para lograr la trazabilidad de las acciones, las metas y resultados deseados del presente programa y alcanzar así la salvaguardia, protección, conservación, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural, se requiere, como pilar estratégico en el modelo de gestión, la coordinación interinstitucional entre diferentes entidades del nivel municipal, que tendrá a la Secretaría de Educación y Cultura como líder del Programa, pero se apoya en la cooperación de entidades como el Departamento Administrativo de Planeación, que es el direccionador del patrimonio cultural; y las Secretarías de Medio Ambiente y Obras Púbicas, en la gestión, apropiación y adecuación de bienes materiales e inmateriales.

Por último, potenciar las dinámicas instituciones en patrimonio y memoria, requiere, igualmente, la intersectorialidad con otros niveles, entre otros, el regional, con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; y el nacional, con el Ministerio de Cultura, entidades que han liderado el patrimonio histórico y cultural.

1.9.1. PROYECTO: ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

Este proyecto busca producir investigaciones, acondicionar instalaciones y poner en desarrollo los planes que permitan la comprensión de los bienes y las manifestaciones patrimoniales, desde su contexto sociocultural. Por lo tanto, se basa en documentar y promover investigaciones científicas sobre aspectos relevantes a la protección, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural, fortalecimiento y gestión del Centro de Historia en el Municipio. Además, la puesta en desarrollo del Plan de Manejo Arqueológico en La Morena, en articulación con las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Investigaciones realizadas sobre arqueología para indagar y conocer las trayectorias socioculturales pasadas.	Número	1	Dirección de Cultura	$1.430.039
Investigaciones realizadas sobre historia para conocer la configuración del territorio desde las veredas y la historia de los barrios.	Número	1		
Investigaciones realizadas de antropología urbana, estudio de los procesos socioculturales que caracterizan el municipio de Envigado.	Número	1	Dirección de Cultura y Departamento Administrativo de Planeación	
Investigación sobre los bienes inmuebles que hacen parte de la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural.	Número	1		
Sede nueva del Museo Arqueológico de Envigado, operando, con capacidad de recepción de nuevos hallazgos arqueológicos del Municipio durante el cuatrienio.	Número	1	Dirección de Cultura	
Plan de Manejo Arqueológico adoptado en La Morena.	Número	1	Dirección de Cultura -Medio Ambiente - Desarrollo Económico	
Gestión para la protección de los bienes muebles arqueológicos hallados en el proyecto de Metroplús.	Número	1	Dirección de Cultura	
Elaboración de investigación histórica en apoyo en las nuevas declaratorias de nuevos bienes de interés cultural, tanto bienes materiales como inmateriales.	Número	4	Dirección de Cultura – Operador Centro de Historia	

1.9.2. PROYECTO: GESTIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL

Este proyecto tiene como objetivo definir los instrumentos normativos sobre el patrimonio cultural para posibilitar la conservación de los valores, la mitigación de los riesgos y el aprovechamiento de sus potencialidades. Por lo tanto, se centrará en la protección, difusión y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y su apropiación social para el fortalecimiento de las identidades y la memoria. Entre otras, la difusión de las obras de Débora Arango y de Fernando González, historia de los barrios y las veredas, cátedra municipal, la gestión de los Planes Especiales de Salvaguarda de las manifestaciones con declaratoria (Semana Santa de la Parroquia Santa Gertrudis la Magna), la gestión y empoderamiento de los grupos de vigías de patrimonio, aula taller patrimonial e histórico, Museo Arqueológico de Envigado MAE, Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo, y la implementación y gestión del Plan de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Alistamiento para la implementación del Plan de Patrimonio Cultural, Plan Especial del Centro.	Número	2	Dirección de Cultura y Departamento Administrativo de Planeación	$ 2.981.039
Diseño y montaje de la plataforma virtual para la difusión de los bienes inmuebles del patrimonio cultural.	Número	1		
Operación, funcionamiento y sostenimiento del Museo de la memoria de Fernando González.	Número	1	Dirección de Cultura	
Museo para la difusión de la memoria y obra de Débora Arango, operando Casa Blanca.	Número	1		
Implementación de un proyecto del Plan Especial de Salvaguardia de la Semana Santa ejecutado.	Porcentaje	10%		
Operación y adecuación Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo.	Número	4		
Implementación de la estrategia de Vigías del Patrimonio.	Número	1		
Semana Santa Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Envigado Ejecutada.	Número	4		

1.10. PROGRAMA: ENVIGADO ESCENARIO MULTICULTURAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Busca fomentar el desarrollo cultural de Envigado, promocionando el acceso libre, equitativo y con enfoque diferencial a los bienes, servicios y expresiones culturales y artísticas, para fomentar su apropiación social y articular los procesos de los distintos actores culturales.

Objetivo: Consolidar la creación, sostenibilidad y desarrollo cultural de Envigado para fomentar su apropiación social y articular los procesos de los distintos actores culturales, a través del acceso libre, equitativo y con enfoque diferencial a los bienes, servicios y expresiones culturales y artísticas.	
Líder del Programa: Dirección de Cultura	

*Indicador nuevo que se empieza a medir en el presente cuatrienio.

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Ciudadanos que participan en procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales.	Identifica el número de ciudadanos que participan de las diferentes actividades y procesos culturales	Número	↑	93.893	140.000
Instituciones y agentes culturales que participan en procesos de creación, formación, producción, distribución y circulación de los bienes y servicios culturales.	Identifica el número de instituciones y agentes culturales que participan de las diferentes actividades y procesos culturales	Porcentaje	↑	No definido*	100%
Oferta de formación artística realizados.	Identificar el aumento de los procesos formativos realizados por la Secretaría de Educación y Cultura	Porcentaje	↑	312	10%
Creadores y gestores culturales que se apropian del arte y la cultura local.	Identifica el porcentaje de creadores y gestores culturales que se vinculan o participan del arte y la cultura	Porcentaje	↑	No definido*	30%
Población que hacen uso las bibliotecas públicas y comunitarias.	Identifica el aumento de la población que usa las bibliotecas públicas	Porcentaje	↑	907.121	30%
Procesos culturales para la apropiación del territorio.	Identifica el aumento en los procesos culturales para la apropiación del territorio	Porcentaje	↑	56 actividades	30%
Cobertura de los programas de formación musical y proyección artística, a través de la Red de Escuelas de Música y la OsDE	Identifica el número personas beneficiadas de los programas de formación musical y proyección artística, a través de la Red de Escuelas de Música y la OsDE.	Número	↑	3.400	3.720

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Sistema Municipal de Bibliotecas	$13.305.341
Formación artística y cultural	$470.000
Formulación de una política pública y/o Plan Decenal de Cultura	$370.000
Gestores y creadores culturales	$604.529
Expresiones y creaciones artísticas y culturales locales.	$490.000
Procesos artísticos y culturales en el Municipio de Envigado	$115.000
Consejo Municipal de Cultura	$35.000
Agenda cultural para la convivencia	$3.668.420
Red de Escuelas de Música	$3.303.076
Total	$ 22.361.366

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La apuesta por un escenario multicultural para la transformación social requiere de la implementación y evaluación de un modelo de gestión en el que participen otros agentes, tanto del orden municipal como regional y nacional, y se asegure el acceso libre, equitativo y con enfoque diferencial a los bienes, servicios y expresiones culturales y artísticas.

Eso permite comprender que el logro de los objetivos establecidos en el presente programa, junto con las estrategias plasmadas en sus diferentes proyectos, necesita de la integralidad y transversalidad de acciones, estrategias, mecanismos, de entidades como la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, con sus procesos educativos y formativos, el Departamento Administrativo de Planeación, y toda la puesta en escena de la Dirección de Cultura, en representación de la Secretaría de Educación y Cultura.

1.10.1. PROYECTO: SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS

Promueve estrategias de articulación y promoción en torno a la lectura y escritura, con el fortalecimiento del Fondo Editorial, Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango, Parque Cultural y Ambiental Otraparte (Biblioteca), la Red de Bibliotecas Institucionales y Comunitarias, y la Biblioteca Digital. Por lo tanto, el objetivo principal de este proyecto es fortalecer los programas y servicios bibliotecarios para el mejoramiento de las competencias ciudadanas en el ámbito de la lectura, escritura, oralidad y escucha del municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Biblioteca y Parque Cultural Débora Arango operando	Número	1	Dirección de Cultura	$13.305.341
Parque Cultural y Ambiental OtraParte operando.	Número	1		
Red de Bibliotecas Institucionales y Comunitarias operando	Número	1		

1.10.2. PROYECTO: FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Este proyecto tiene como finalidad brindar una variada oferta de talleres de formación artística, que promuevan el desarrollo de habilidades y destrezas en la comunidad envigadeña.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Programas de formación artística y cultural en los diferentes espacios culturales y equipamientos del Municipio.	Número	4	Dirección de Cultura	$470.000

1.10.3. PROYECTO: FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA Y/O PLAN DECENAL DE CULTURA

Este proyecto tiene como objetivo formular la Política Pública y/o el Plan Decenal de Cultura para generar espacios de participación y procesos de desarrollo cultural en el municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública y/o Plan Decenal municipal de Cultura formulado	Número	1	Dirección de Cultura	$370.000

1.10.4. PROYECTO: GESTORES Y CREADORES CULTURALES

Tiene como objetivo principal fomentar espacios de formación en gestión cultural y de cualificación para los gestores, artistas y actores culturales, que permitan su fortalecimiento y participación en procesos artísticos y culturales en el municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Procesos de formación para gestores y creadores culturales	Número	4	Dirección de Cultura	$604.529
Mapeo y caracterización de las organizaciones culturales del Municipio.	Número	1	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango - Dirección de Cultura	

1.10.5. PROYECTO: EXPRESIONES Y CREACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LOCALES

Tiene como propósito promover la producción artística y cultural con estímulos e incentivos para los artistas del municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Fortalecimiento a los actores culturales mediante estímulos e incentivos.	Número	4	Dirección de Cultura	$490.000
Fondo editorial fortalecido.	Número	1		

1.10.6. PROYECTO: PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Su objetivo central es promover procesos de articulación y circulación de los actores culturales del municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Procesos de circulación e integración regional, nacional e internacional realizados	Número	4	Dirección de Cultura	$115.000
Procesos artísticos y culturales en el municipio de Envigado fortalecidos.	Número	4		

1.10.7. PROYECTO: CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

El objetivo de este proyecto es fortalecer el Consejo Municipal de Cultura para facilitar los procesos de gestión del desarrollo cultural del municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Plan de acción anual para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura CMC	Número	4	Dirección de Cultura- DAP	$35.000

1.10.8. PROYECTO: AGENDA CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA

La Agenda Cultural es una herramienta que promueve el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro e intercambio de las prácticas artísticas y culturales, con eventos que conllevan a la formación de públicos y a la construcción de cultura ciudadana en la comunidad envigadeña. Por lo tanto, su objetivo es generar espacios de sano esparcimiento a través del arte y la cultura, promoviendo el talento local y la construcción de cultura ciudadana para la comunidad que habita en las zonas urbanas y rurales del municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Agenda cultural diseñada e implementada.	Número	4 agendas por año	Dirección de Cultura-	$3.668.420
Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel realizadas	Número	4		

1.10.9. PROYECTO: RED DE ESCUELAS DE MÚSICA

La Red de Escuelas de Música se creó para fortalecer los procesos de cultura ciudadana. Por lo tanto, su objetivo principal es el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, a través de la formación de niños, niñas y jóvenes, mediante el disfrute y aprendizaje de la música.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Red de Escuelas de Música de Envigado con procesos de formación Musical y proyección artística en desarrollo	Número	1	Dirección de Cultura	$3.303.076
Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Envigado con procesos de formación y proyección musical en desarrollo	Número	1		
Eventos de proyección artística desarrollados por los programas de formación y proyección de la Red de Escuelas de Música y la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Envigado	Número	60		

COMPONENTE 3

GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, DERECHO AL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

A través de este componente se busca contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud, desde la garantía al acceso y la humanización en la prestación de los servicios en salud. Fortaleceremos las acciones en salud pública, la seguridad alimentaria y seguridad ambiental, con énfasis en la salud mental como programa pilar del componente. Igualmente, promocionaremos la generación de hábitos saludables, por medio del fomento del deporte, la educación, la actividad física y la recreación.

1.11. PROGRAMA PILAR: SUMEMOS EN SALUD MENTAL PARA LA SANA CONVIVENCIA

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la salud mental en la población como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades. Propenderemos por la atención integral y la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, la conducta suicida y los trastornos mentales, lo que contribuirá a reducir, igualmente, las denuncias por violencia intrafamiliar, de género, sexual, y vulneración de derechos, así como de muertes violentas asociadas a enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas. Buscamos la reducción de la prevalencia de conductas delictivas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, así como la disminución de años de vida perdidos por discapacidad relacionada con la salud mental. Lograremos el aumento de la capacidad productiva y funcionalidad global de la población.
Líder del Programa: Secretaría de Salud- Dirección de Salud Pública



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar, en el último año	Mide la prevalencia de periodo, es decir, el porcentaje de población escolarizada de las Instituciones Educativas Oficiales y/o privadas que presentan prevalencia en el consumo de SPA para los últimos 30 días, 12 meses y a lo largo de la vida, entre otras.	Porcentaje	↑	Bebidas alcohólicas 66.2% Cigarrillo 25.8% Maihuana 22.5% Poper 15,1% LSD 13,8% Tranquilizantes 6,2% Cocaína 4,9%	Bebidas alcohólicas 65,2% Cigarrillo 24,8% Maihuana 21,5% Poper 14,1% LSD 12,8% Tranquilizantes 5,2% Cocaína 3,9%
Tasa de intento de suicidio (por cada 100 mil habitantes)	Mide el número de intentos de suicidio que no se consuman en mortalidad por 100.000 habitantes anualmente.	Tasa	→	84,8 (2018)	84,8
Implementación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones.	Mide el nivel de cumplimiento del logro programado, sobre los logros alcanzados al finalizar el periodo de implementación de corto plazo de la PPSM. Es el resultado alcanzado por 100, partiendo del resultado previsto.	Porcentaje	↑	0	30%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR TOTAL (en miles)
Sumemos en prevención de las adicciones y la promoción de la salud mental	$5.172.150
Súmate a la Vida	$ 2.265.468
La Salud Mental, un compromiso de todos	$ 244.253
Sumamos por una comunidad con habilidades para la vida	$ 2.752.058
Total Programa	$10.433.929



MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta que la promoción de la salud mental es una necesidad generalizada en todos los ámbitos municipales, es decir, dentro de la administración y de sus entes descentralizados, así como en el sistema educativo (estudiantes y docentes), en los actores del sistema general de seguridad social y en la comunidad en general, se requieren aunar esfuerzos, unificar conceptos, metodologías y generar conciencia en torno a las problemáticas asociadas para generar las herramientas necesarias para el logro de objetivos personales y la sana convivencia. Este programa, liderado por la Secretaría de Salud desde la Dirección de Salud Pública, requerirá hacer las siguientes sinergias:

• Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para la cualificación de los servidores públicos (funcionarios de la Administración municipal, contratistas, personal médico, Policía, Bomberos, entre otros) desde la identificación y manejo de la salud metal, las adicciones y la vulnerabilidad a la conducta suicida, teniendo en cuenta el curso de vida.
• Secretaría de Educación, a través de la cual se llegará a las instituciones educativas y a la población escolar como población objetivo en la promoción de la salud mental, la prevención de las adicciones y la orientación en habilidades para la vida. Igualmente, dentro del sistema educativo, con los docentes y padres de familia, se buscará desmitificar los paradigmas que impiden que las personas consulten y/o accedan a una atención integral en salud mental y contra las adicciones.
• Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, para el acompañamiento y capacitación a los diferentes grupos poblacionales, de acuerdo con sus características y necesidades específicas; salud mental de las familias, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores.
• Las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB-, en aras de gestionar y fortalecer las rutas para la atención en salud mental y contra las adicciones, la autogestión, corresponsabilidad y promoción de hábitos de vida saludable.

Los contenidos de los procesos de formación, sensibilización, orientación, capacitación y gestión en los temas relacionados con salud mental y adicciones, estarán transversalizados por el enfoque de habilidades para la vida.

1.11.1. PROYECTO: SUMEMOS EN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

Prevención, promoción, información y formación para los habitantes del territorio en todo su ciclo de vida como herramienta para la prevención de las adicciones y promoción de la salud mental, además de la adopción e Implementación de la Política Pública de Salud Mental

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudio sobre la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar del municipio de Envigado realizado	Número	1	Salud Pública	$5.172.150
Zonas de Orientación Escolar (ZOE) en Instituciones Educativas Oficiales operando	Número	14		
Centros de escucha operando	Número	10		
Grupos de psicoeducación en mitigación de las adicciones y promoción de la salud mental realizadas.	Número	400		
Grupos de apoyo para la mitigación de las adicciones realizados.	Número	400		

Componente 1. Goce efectivo del derecho a la salud integral, derecho al deporte, actividad física, educación física y recreación

PROGRAMA L1-11

L1.11 SUMEMOS EN SALUD MENTAL PARA LA SANA CONVIVENCIA

Líder del Programa:
Secretaría de Salud
Dirección de Salud Pública

COMPONENTE 1. EDUCACIÓN 4.0: ECOSISTEMA EDUCATIVO HUMANO, INNOVADOR Y SINÉRGICO

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. Sumemos en prevención de las adicciones y la promoción de la salud mental	· Secretaría de Educación · Secretaría de Bienestar Social y Comunitario · Secretaría de Seguridad y Convivencia · Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud · INDER ·Talento Humano	· Gobierno de Antioquia · Secretaría Seccional de Salud y Protección Social	Ministerio de Salud y Protección Social
2. Súmate a la vida	· Secretaría de Educación · Secretaría de Bienestar Social y Comunitario · Secretaría de Seguridad y Convivencia · Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud · Secretaría de Equidad de Genero · Talento Humano	· Entidades Administrativas de Planes de Beneficios - EAPB	
3. La Salud Mental es un compromiso de todos	· Talento Humano · Secretaría de Educación · Secretaría de Bienestar Social y Comunitario · Demás Secretarías · Entes desentralizados · Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud		
4. Sumamos por una comunidad con habilidades para la vida	· Talento Humano · Secretaría de Educación · Secretaría de Bienestar Social y Comunitario · Demás Secretarías · Entes desentralizados		

1.11.2. PROYECTO: SÚMATE A LA VIDA

Impulsar acciones enfocadas en la Prevención del Suicidio (PPS), dada la necesidad de psicoeducar a la comunidad con conducta suicida, disminuir las brechas para acceder al servicio de salud, acercar la atención en medicina general, psicología y psiquiatría, fortalecer las mesas en salud mental, sensibilizar en la importancia de realizar seguimiento a los intentos y acceder a psicoterapias breves, mediante la demanda inducida en sus respectivas entidades administradoras de planes de beneficios – EAPB. Esto permitirá la articulación de la red de salud mental, a través de la activación de rutas a instituciones, entidades promotoras de salud o dependencias del Municipio, lo que facilitará la atención integral de los usuarios y sus familias.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Servicio de acompañamiento psicológico y de trabajo social para la atención de casos de conducta suicida habilitado	Número	1	Salud Pública	$ 2.265.468
Sesiones de capacitación en prevención del suicidio a la comunidad en general realizadas.	Número	120		
Grupos de apoyo psicosocial para el trámite de experiencias asociadas con la conducta suicida realizados.	Número	36		

1.11.3. PROYECTO: LA SALUD MENTAL, UN COMPROMISO DE TODOS

Generar espacios para la formación y sensibilización en salud mental a los servidores psicosociales que atienden en la Administración municipal, entes descentralizados, docentes y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS- y la activación de rutas de atención.

Desde este proyecto, se da respuesta a las competencias de ley del ente territorial enmarcadas en las Leyes 1335 de 2009, 1566 de 2012 y 1616 de 2013, por medio de asesoría y asistencia técnica, visitas de Inspección, vigilancia y control a las IPS del municipio de Envigado. Así mismo, se realiza la divulgación de la Ley Antitabaco y se adelanta la gestión de las necesidades de salud mental y adicciones identificadas en las visitas de APS, a través del proceso de canalización.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Sesiones de capacitación en salud mental y adicciones dirigidas a los actores del SGSSS y actores municipales realizadas.	Número	30	Salud Pública	$ 244.253
Encuentros académicos sobre salud mental y adicciones realizados	Número	2		

1.11.4. PROYECTO: SUMAMOS POR UNA COMUNIDAD CON HABILIDADES PARA LA VIDA

Promover el fortalecimiento comunitario para la aplicabilidad de las habilidades para la vida. Desde la Secretaría de Salud se definirán los contenidos y metodologías para las capacitaciones y procesos de formación que se implementen desde las demás instancias que se articulan en la promoción de estas habilidades, entre ellas, las Secretarías de Bienestar Social, Equidad de Género, el Índer, Talento Humano, Educación y Cultura y Seguridad y Convivencia.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Sesiones de capacitación sobre el reconocimiento de las habilidades para la vida en la dinámica familiar realizadas.	Número	300	Salud Pública	$ 2.752.058
Sesiones de capacitación sobre el reconocimiento de las habilidades para la vida dirigida a la comunidad en general realizadas.	Número	200		
Sesiones de capacitaciones en habilidades para la vida dirigidas a líderes sociales y comunitarios realizadas	Número	100		

1.12. PROGRAMA: TERRITORIO SALUDABLE

Objetivo: Contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud. Con esquemas operativos participativos organizados a través de entornos específicos como la vivienda, la escuela, el espacio público, el entorno laboral. Con procesos productivos saludables, ecosistemas estratégicos sostenibles y bajo enfoques que privilegien la familia y la comunidad.
Este programa busca aportar en el fortalecimiento del territorio para que sus ambientes sean más propicios para la salud de los envigadeños. Se orienta bajo los parámetros del Plan Decenal de Salud Pública (Resolución 1841 de 2013), que incluye 8 dimensiones prioritarias y 2 transversales, y el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE (Resolución 2626 de 2019), que promueve 8 líneas de acción.
Para tener un territorio saludable es necesario fortalecer la autoridad sanitaria local para que actúe como planificadora e integradora de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, dentro y fuera del sector. Para ello, debe recuperar, desarrollar o perfeccionar sus capacidades básicas, tales como la regulación, la gestión financiera, la vigilancia epidemiológica y sanitaria, la movilización social y provisión adecuada de servicios de salud, a fin de cumplir con sus objetivos sanitarios, entre otros, disminuir el riesgo de enfermedad, controlar el riesgo técnico y reducir la discapacidad evitable.



Líderes del Programa: Secretaría de Salud- Dirección de Aseguramiento – Dirección de Gestión de Servicios en Salud - Dirección de Salud Pública – Dirección de Control de Factores de Riesgo - Dirección Gestión del Conocimiento y Planeación en Salud.

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
1. Instituciones educativas de básica primaria publica con la implementación de estrategia Once para la salud.	Mide la implementación de la estrategia "Once para la salud", en 80% de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Envigado, estará incluido en el Programa Escuela Saludable	Porcentaje	↑	0%	80%
2. Cobertura de la estrategia "Enfermedades crónicas no transmisibles".	Mide la cobertura del programa de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en la población de riesgo definida técnicamente por la Secretaría de Salud	Porcentaje	↑	2%	4%
3. Cobertura útil de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano VPH en mujeres entre 9 a 17 años, segunda dosis.	Es el porcentaje de niñas de 9 a 17 años que han recibido la segunda dosis de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.	Porcentaje	↑	9,9%	15%
4. Porcentaje de embarazo en menores de 19 años.	Este indicador mide el porcentaje de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años	Porcentaje	↓	0,6%	0,4%
5. Víctimas de violencias sexuales identificadas, con atención integral.	Mide el porcentaje de personas víctimas de la violencia sexual, identificadas mediante el SIVIGILA, que reciben atención integral.	Porcentaje	↑	No definido*	100%
6. Implementación del plan estratégico de tuberculosis en el municipio de Envigado.	Mide el grado de implementación de la estrategia para afrontar la tuberculosis, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Porcentaje	↑	No definido*	60%
7. Incidencia de dengue.	Número de casos nuevos ocurridos en Envigado en un año respecto al total de la población de Envigado en un año	Tasa X 100.000hab	↓	20,6	18
8. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua- IRCA para consumo humano – municipal.	IRCA= Promedio ponderado de los IRCAs de las personas prestadoras del Municipio	Porcentaje	Monitoreo	0,83%	<1%
9. Incidencia de rabia animal.	Número de casos nuevos ocurridos en Envigado en un año/el total de la población de Envigado en un año	Tasa X 100.000hab	→	0	0
10.Cobertura del aseguramiento en salud del Régimen Subsidiado.	La cobertura en el Régimen Subsidiado corresponderá al cociente entre los afiliados al régimen subsidiado en el Municipio y la población susceptible de ser afiliada al Régimen Subsidiado multiplicado por cien. (Resolución 2017 de 2012 MSYPS. Es labor del Ministerio la certificación de la cobertura cada año)	Porcentaje	→	99,75%	99,75%

11. Satisfacción global con los servicios de salud.	Resultados de la encuesta de satisfacción global en la prestación del servicio de las IPS públicas y privadas asentadas en el Municipio	Porcentaje	➡	90%	90%
12. Acceso efectivo a los servicios en salud en todos los regímenes (Contributivo, Subsidiado y Especiales).	Se medirá teniendo en cuenta los usuarios que presentan peticiones, quejas, reclamos, solicitudes o tutelas frente a la prestación del servicio frente a la población objetivo.	Porcentaje	↑	No definido*	95%
13. Índice de Desempeño Integral de Planes de Salud.	Evalúa la ejecución de las metas y actividades en número y porcentaje del Plan Territorial de Salud	Porcentaje	➡	100	100%
14. Índice de Desempeño Municipal en Salud.	Es el puntaje que obtiene la Secretaría de Salud como ente rector de la salud a nivel municipal en la certificación del desempeño anual que realiza el Departamento y el Ministerio de Salud, el cual determina el manejo autónomo de recursos financieros del sector.	Número	↑	93	95
15. Beneficiarios anuales de programas de salud pública de grupos vulnerables que reconocen prácticas de cuidado familiar y diferencias étnicas.	Mide el conocimiento de prácticas de cuidado familiar y comunitario de AIEPI priorizadas para el Municipio, de las personas que cuidan a niños menores de 5 años y que han sido beneficiados por programas de salud pública, además el reconocimiento de los diferentes profesionales de los grupos con diferencias étnicas.	Porcentaje	↑	No definido*	20%
16. Adultos mayores y personas en condición de discapacidad beneficiarios de programas de salud pública que mejoran su calidad de vida.	Mide el mejoramiento de la calidad de personas en condición de dependencia de cuidado, a partir de las acciones de uno o más programas de cuidado municipal.	Porcentaje	↑	No definido*	50%

*Indicador nuevo que se empieza a medir en el presente cuatrienio.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR TOTAL (en miles)
Subsidio universal de aseguramiento en salud para la población pobre y vulnerable	$ 75.848.117
Calidad y humanización para la prestación de servicios en salud que son competencia municipal	$ 12.444.398
Fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas – SEM para un territorio cardioprotegido	$ 328.970
Transferencia directa a la E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Envigado	$ 24.000.000
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la gestión del conocimiento, la planificación y la difusión de información del sector salud	$ 4.312.845
Fortalecimiento de la Inspección, vigilancia y control sanitario, salud ambiental, epidemiológico y de las rutas integrales de atención en salud	$ 6.593.541
Atención integral y diferencial a personas dependientes de cuidado y su entorno	$ 5.480.000
Sonrisas para el bienestar	$ 1.887.398
Visión para el bienestar	$ 570.080
Vacunas para el bienestar	$ 1.952.072
Atención primaria en salud, mediante intervenciones colectivas con enfoque diferencial y cuidado de la salud	$ 15.380.493
Total Programa	$ 148.797.914

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta que el Programa Territorio Saludable de la Secretaría de Salud es liderado principalmente por las Direcciones de Salud Pública, de Aseguramiento, de Gestión de Servicios en Salud, de Control de Factores de Riesgo y de Gestión del Conocimiento y Planeación en Salud, se requerirá hacer sinergias para obtención de los resultados esperados, dado que todas desarrollan proyectos a través de los cuales se busca avanzar hacia la garantía en el acceso, la prestación del servicio de salud, la implementación de acciones para mejorar la situación de salud, disminuir la carga de enfermedad existente, la vigilancia seguimiento y control de los factores de riesgo en el Municipio.

De manera especial, para el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas, que está articulado con la Central de Cómputo, Comunicaciones, Comando y Control (C4), pues requiere la articulación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Oficina de Gestión del Riesgo, la Secretaria Movilidad y la Secretaria de Bienestar Social y Comunitario.

Igualmente, este programa requerirá la articulación con la Secretaría de Educación, Bienestar Social y Comunitario, Seguridad y Convivencia, el Departamento Administrativo de Planeación, entre otras descritas en el gráfico que se presenta a continuación, para implementar el conjunto de intervenciones, estrategias y medidas necesarias para lograr entornos saludables y seguros para la población.

Para la estrategia de Atención Primaria en Salud también la articulación es diversa. Desde las Secretarías de la Administración en el acercamiento de servicios que aporten a los determinantes sociales de la salud, así como el sector educativo y empresarial, a los que se llega con acciones de salud pública. Asimismo, entidades comunitarias como comités zonales, pastorales de la salud, oenegés y entidades sin ánimo de lucro. Para promover el enfoque diferencial es fundamental la comunicación con los representantes de las minorías étnicas.

Como reto estratégico de este programa está la atención, vigilancia y control de eventos de interés en salud pública, entre ellos, la pandemia por coronavirus COVID-19. Es vital la implementación de estrategias de autocuidado y la promoción de hábitos de vida e, igualmente, la capacidad de respuesta institucional para la atención de las emergencias.

Componente 1.
Goce efectivo del derecho a la salud integral, derecho al deporte, actividad física, educación física y recreación

PROGRAMA L1-12

L1.12 TERRITORIO SALUDABLE

Líder del Programa:

Secretaría de Salud
Dirección de Aseguramiento
Dirección de Gestión de Servicios en Salud
Dirección de Salud Pública
Dirección de Control de Factores de riesgo
Dirección Gestión del Conocimiento y Planeación en Salud

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. Subsidio universal de Aseguramiento en salud para la población pobre y vulnerable	· Departamento Administratico de Planeación · Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	· Gobernación de Antioquia · Secretaría Seccional de Salud y Protección Social · Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB · Área Metropolitana	· Ministerio de Salud y Protección Social · Superintendencia Nacional de Salud · Administradora de la Recursos de SGSSS ADRES · DNP- DANE Invima- Instituto Nacional de Salud · Superintendencia Nacional de Servicios Públicos
2. Calidad y humanización para la prestación de servicios que son competencia Municipal	· Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS		
3. Fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas - SEM para un Territorio cardioprotegido	· Oficina Gestión del Riesgo Secretaría de Seguridad y Convivencia · Secretaría de Movilidad · Secretaría de Bienestar Social y Comunitario		
4. Transferencia directa a la E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel para el fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud municipio de Envigado	· Secretaría de Hacienda · Oficina Asesora Jurídica ·Tesorería · E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel		
5. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde la gestión del conocimiento, la planificación y la difusión de información del sector salud	· Departamento Administrativo de Planeación · Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS		
6. Fortalecimiento de la Inspección, vigilancia y control sanitario, salud ambiental, epidemiológico y de las rutas integrales de atención en salud	· IPS · Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud · Secretaría de Medio Ambiente · Secretaría de Seguridad y Convivencia · Secretaría de Desarrollo Económico · Departamento de Planeación · Secretaría de Bienestar social y Comunitario · Secretaría de Educación	· Gobernación de Antioquia · Secretaría Seccional de Salud y Protección Social · Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB · ONG - Fondo Mundial - VIH/SIDA ESAL - Kumpania Consejo Regional Indígena	· Ministerio de Salud y Protección Social · Superintendencia Nacional de Salud · Superintendencia Nacional de Servicios Públicos · DNP- DANE Invima- Instituto Nacional de Salud · Ministerio del Interior
7. Atención integral y diferencial a personas dependientes de cuidado y su entorno	· Secretaría de Bienestar social y Comunitario · Secretaría de Educación · Secretaría de Bienestar social y Comunitario		
8. Sonrisas para el bienestar			
9. Visión para el bienestar	· Secretaría de Educación · Secretaría de Bienestar social y Comunitario · Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS		
10. Vacunas para el bienestar			
11. Atención primaria en salud mediante intervenciones colectivas con enfoque diferencial y cuidado de la salud	· Secretaría de Bienestar social y Comunitario · Secretaría de Educación · Secretaría de Seguridad y Convivencia · Secretaría de Equidad de Género · INDER Envigado · Universidades · Organizaciones Comunitarias · Empresas públicas y privadas · Consejos Territoriales étnicos		

1.12.1. PROYECTO: SUBSIDIO UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE
Lograr el acceso a la prestación de los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Beneficios en Salud –POS-

La Ley 1122 de 2007 define el aseguramiento como: la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores, sin perjuicio de la autonomía del usuario.

El Artículo 157 de la Ley 100/93 establece la obligatoriedad para todos los habitantes del territorio nacional de afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de tres formas:

Régimen contributivo: A este régimen se afilian las personas que tiene capacidad de pago. Son aquellas "personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago".

Régimen subsidiado: A este régimen pertenece la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago identificada en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBÉN, así como las poblaciones especiales que el Gobierno ha definido como prioritarias y que no se encuentren afiliadas al Régimen Contributivo o pertenezcan a un régimen especial o de excepción (población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas, desmovilizada del conflicto, población infantil abandonada a cargo del ICBF, personas mayores en centros de protección, y ROM entre otras).

Participantes vinculados: Son aquellas personas que por motivos de incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del Régimen Subsidiado tendrán derecho a los servicios de atención de salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado, a través de Subsidios a la Oferta.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (EN MILES)
Personas afiliadas al Régimen Subsidiado (incluye población víctima)	Número	14.043	Dirección de Aseguramiento	$ 75.848.117

1.12.2. PROYECTO: CALIDAD Y HUMANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD QUE SON COMPETENCIA MUNICIPAL
Ejecutar acciones de Inspección y Vigilancia para mejorar la humanización de los servicios de salud ofertados por las IPS y EAPB públicas y privadas asentadas en el municipio de Envigado, con el fin de aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios solicitados, además con respuestas apropiadas a las necesidades en salud. También aborda la gestión para la atención de los servicios de salud del primer nivel de complejidad para la Población No Asegurada - PNA del municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Cobertura de servicios de primer nivel de complejidad para la Población No Asegurada - PNA que demanda la atención.	Porcentaje	100%	Gestión de Servicios en Salud	$ 12.444.398

Acciones encaminadas a fortalecer la prestación de los servicios de salud, a través de la inspección y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad vigente a los diferentes actores de salud.	Porcentaje	85%		
Acciones de vigilancia, control y seguimiento a la prestación de los servicios de salud realizadas.	Número	96		

1.12.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS – SEM PARA UN TERRITORIO CARDIOPROTEGIDO

Conformar la Unidad Operativa para establecer, implementar y reglamentar el Sistema de Emergencias Médicas –SEM- articulado con la Central de Cómputo, Comunicaciones, Comando y Control (C4) en el municipio de Envigado. El propósito es responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieran atención médica de urgencias, mediante la notificación por la Línea Única de Emergencias Médicas establecida en el Municipio. Ésta prestará servicios prehospitalarios y de urgencias, transporte básico medicalizado y la atención hospitalaria. Asimismo, establecerá la obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los transportes de asistencia básica y medicalizada, así como en lugares de alta afluencia de público, una vez se establezcan los lineamientos técnicos y la reglamentación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Implementación y operatividad del Sistema de Emergencias Médicas.	Porcentaje	90%	Gestión de Servicios en Salud	$ 328.970
Porcentaje del transporte de asistencia básica, medicalizada y lugares de alta afluencia de público, que cumplan con la reglamentación (la dotación, disposición y acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA).	Porcentaje	100%		

1.12.4. PROYECTO. TRANSFERENCIA DIRECTA A LA E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ÁNGEL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Fortalecer la infraestructura y dotación de la red pública de servicios de salud de la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel, en aras de contar con la capacidad necesaria para la prestación de los servicios, en condiciones de calidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Transferencia para el fortalecimiento de la Red pública de servicios de salud de la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel realizada	Número	4	Gestión de Servicios en Salud	$ 24.000.000

1.12.5. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA PLANIFICACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR SALUD

El objetivo de este proyecto es la operativización de la normatividad vigente para el reporte de datos al Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus diferentes subsistemas de información, entre ellos, los actores sujetos de control, financiero, aseguramiento, estadísticas vitales, vacunación, Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud -RIPS, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Esto incluye las actividades de funcionamiento y seguimiento del sistema integral de información, el mantenimiento y modernización de la infraestructura tecnológica que lo soporta, la generación de información y su difusión para la gestión del conocimiento. Así, se permite una planeación acorde con las prioridades en salud pública y bajo el liderazgo del sector como autoridad sanitaria municipal en pro del bienestar de la comunidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Cálculo de los indicadores de seguimiento del Sistema Integral de Información en Salud (Cobertura, Oportunidad, Cumplimiento y Calidad del Dato) monitoreados.	Número	32	Dirección Gestión del Conocimiento y Planeación en Salud	$ 4.312.845
Cobertura promedio del reporte de datos al Sistema Integral de Información en Salud Municipal en el subsistema de RIPS.	Porcentaje	80%		
Consultas realizadas a la Bodega de Datos del Sistema de Información de Salud y Protección Social – SISPRO.	Número	48		
Aplicativos y su infraestructura tecnológica que soportan el Sistema Integral de Información en Salud con mantenimiento.	Número	12		
Investigaciones y Salas Situacionales de Salud realizadas para la generación de conocimiento en salud.	Número	16		
Puntaje de certificación del Fondo Local de Salud logrado.	Número	25		
Plan Territorial de Salud con acciones permanentes de seguimiento.	Número	16		
Difusiones de la situación de salud realizadas en las comunidades organizadas.	Número	13		
Campañas de difusión para la promoción de la Salud Pública realizadas.	Número	4		

1.12.6. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO, SALUD AMBIENTAL, EPIDEMIOLÓGICO Y DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

Brindar las condiciones sanitarias necesarias para que la población disminuya el peligro de enfermar o morir por factores de riesgo prevenibles en el ambiente o por el comportamiento de la sociedad. Son acciones la Inspección, Vigilancia y Control de establecimientos especiales y del área pública, la prevención y promoción de las condiciones sanitarias del ambiente, entre otras, la prevención de las enfermedades de origen zoonótico (virus de la rabia), la prevención de enfermedades transmitidas por vectores y, en general, los otros factores de riesgo para la salud pública. Se busca la excelencia en la prestación de los servicios con impacto social positivo y talento humano certificado.

Lo anterior, dando cumplimiento a las directrices de norma establecidas en las Leyes 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), 715 de 2001 (Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias),

1122 de 2007 (Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones) y demás Leyes, Decretos y Resoluciones reglamentarias.

Igualmente, la Inspección y Vigilancia se realiza atendiendo los requerimientos normativos sobre el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad –SOGC- que pretende desarrollar en el territorio acciones dirigidas al cabal cumplimiento de los Programas de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad –PAMEC, así como de la atención en salud en el ámbito de su competencia como ente Local de Salud. Su interés es el de fortalecer las acciones que permitan impulsar los procesos de mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios como elemento primordial para el bienestar de la población. Promover la competitividad y el mejoramiento de los servicios de salud. Acompañar a las instituciones prestadoras de salud en el desarrollo de sus procesos internos en beneficio colectivo, mediante el desarrollo de estrategias y acciones que contribuyan al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en el municipio de Envigado.

También, se encuentran las acciones de vigilancia y control de eventos de interés en salud pública que comprenden la investigación, la detección de casos y la vigilancia de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades no transmisibles y transmisibles, así como accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales nocivos para la salud, y el control de amenazas emergentes para la salud, entre otras, la infección por COVID-19.

Para tal fin se activó el SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, articulado con el ERI, en el que participan actores de urgencias, emergencias y desastres (Bomberos, OGR, ESE HMUA, entre otros) y el Comité de Vigilancia Epidemiológica.

Finalmente, se realiza auditoria al Sistema Integral de Información en Salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, los profesionales independientes y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, con el fin de lograr un reporte de datos al sistema con cobertura, oportunidad, cumplimiento y calidad del dato.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Acciones de vigilancia y control de eventos de interés en salud pública del Municipio realizadas.	Porcentaje	100%	Dirección de Salud Pública	$ 6.593.541
Acciones de asesoría y asistencia técnica realizadas en vigilancia en salud pública a las Unidades Primarias Generadoras de Datos del municipio de Envigado.	Porcentaje	100%		
Acciones de inspección y vigilancia realizadas en las EAPB e IPS de Envigado en las acciones relacionadas con las rutas Integrales de Atención en Salud.	Porcentaje	100%		
Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas en los Sistemas de Información en Salud a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y/o Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB de Envigado.	Porcentaje	100%	Dirección de Gestión del Conocimiento y Plan en Salud	
Vacunas contra la rabia para perros y gatos aplicadas en el municipio de Envigado.	Número	53.100	Dirección de Control de Factores de Riesgo	
Acciones realizadas para la identificación y aplicación de vacunas a caninos y felinos del municipio de Envigado.	Número	7.300		
Cobertura de vacunación de caninos y felinos municipal.	Porcentaje	50%		
Visitas a establecimientos de interés sanitario realizadas.	Número	4.712		

Actores sujetos de Inspección, Vigilancia y Control, sensibilizados en la norma que los regula, de acuerdo con priorización anual.	Porcentaje	90%		
Análisis de laboratorio para la calidad del agua de uso y consumo realizados.	Número	2.800		
Política Integral de Salud Ambiental formulada.	Número	1		
Cobertura de vigilancia a establecimientos de interés sanitario de riesgo para la salud.	Porcentaje	70%		

1.12.7. PROYECTO: ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES DE CUIDADO Y SU ENTORNO

Este proyecto pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de personas en situación de cuidado dependiente por enfermedad y\o discapacidad, a través de la formación de redes sociales y familiares. Se fortalecerán la asistencia, el apoyo y la provisión de algunos medios para satisfacer necesidades de cuidado. Buscará mejorar el estado de ánimo y percepción de bienestar, disminuir la sobrecarga del cuidador primario, potenciar una dinámica familiar efectiva para el cuidado, disminuir los accidentes en el hogar y promover la autonomía del usuario, a través de la educación, sensibilización y motivación al agente de cuidado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Personas beneficiadas con acciones de apoyo, asesoría, capacitación y atención psicosocial para aportar al cuidado de personas dependientes de cuidado, especialmente personas con discapacidad y adulto mayores.	Número	2.100	Dirección de Salud Pública	$ 5.480.000
Usuarios beneficiados con insumos de cuidado desde el Centro de Ayudas Sociales.	Número	1.600		
Caracterización municipal de las necesidades en las personas dependientes de cuidado por discapacidad o enfermedad realizada.	Número	1		

1.12.8. PROYECTO: SONRISAS PARA EL BIENESTAR

Las acciones de salud pública para la salud oral buscan incrementar las prácticas de autocuidado para prevención y manejo de la salud oral en entornos y programas sociales. Para ello, se acudirá a estrategias de educación y movilización social, especialmente dirigidas a población infantil y adolescente, y se complementará con acciones de detección temprana de las alteraciones de la salud visual y apoyo en los tratamientos a poblaciones de especial interés.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Acciones desarrolladas para la prevención y atención de alteraciones de la cavidad oral.	Número	390	Dirección de Salud Pública	$ 1.887.398

Acciones de detección temprana y protección específica para la salud oral realizadas.	Número	6.000		
Acciones de educación para la salud oral realizadas.	Número	180		

1.12.9. PROYECTO: VISIÓN PARA EL BIENESTAR

Mejorar la accesibilidad, la atención integral e integrada de las alteraciones de la salud visual, es una de las prioridades planteadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Plan Decenal de Salud Pública. Con este proyecto, se fortalecerá la identificación temprana de alteraciones que puedan afectar el desempeño académico de niños en el entorno escolar, además de forjar prácticas de cuidado para una salud visual. También contempla apoyos para el tratamiento de alteraciones de la salud visual en poblaciones de especial interés.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Personas beneficiadas en las acciones para la prevención y atención de alteraciones visuales.	Número	1000	Dirección de Salud Pública	$ 570.080
Acciones de detección temprana de alteraciones visuales realizadas.	Número	48		
Acciones de educación realizadas para salud visual en población de la comunidad educativa y general.	Número	40		

1.12.10. PROYECTO: VACUNAS PARA EL BIENESTAR

Las acciones del Plan Ampliado de Inmunización –PAI- buscan lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles. Para ello, el municipio de Envigado realiza acciones de gestión, monitoreo, seguimiento y sensibilización para cumplir con los propósitos de aportar a una comunidad más libre de enfermedades transmisibles. Además, contempla el apoyo con biológicos no cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud a población de especial interés.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Acciones de seguimiento, inspección y vigilancia realizadas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Vacunación y población objeto para el cumplimiento de los esquemas de vacunación.	Número	182	Dirección de Salud Pública	$ 1.952.072
Sensibilizaciones y capacitaciones realizadas para el cumplimiento del esquema de vacunación en la población objeto del Plan Ampliado de Inmunización -PAI- e IPS del Municipio.	Número	247		
Acciones de coordinación, monitoreos rápidos de coberturas, jornadas nacionales de vacunación y comités del Plan Ampliado de Inmunización realizadas.	Número	159		
Aplicación de vacunas no contempladas en el Plan de Beneficios en Salud, en la población priorizada.	Porcentaje	90%		

1.12.11. PROYECTO: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MEDIANTE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y CUIDADO DE LA SALUD

El Plan de Intervenciones Colectivas –PIC- "es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, (...) y busca impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades" que responden a las prioridades nacionales y municipales en salud y se basa en la estrategia de entornos saludables y Atención Primaria en Salud. Éste busca acercar a las familias y comunidades al primer nivel de atención, traducido en acciones de educación para la salud, acciones para detectar tempranamente la enfermedad y proteger de manera específica sobre alguna de ellas o sus factores de riesgo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Encuentros de la mesa realizados para las acciones de prevención y atención en cáncer.	Número	14	Dirección de Salud Pública	$15.380.493
Acciones de detección temprana, campañas, educación en salud y orientación para la prevención de condiciones crónicas prevalentes realizadas.	Número	4.700		
Plan para avanzar en los objetivos 90-90 - 90 VIH SIDA formulado e implementado.	Porcentaje	100%		
Acciones de educación para la salud desarrolladas por los programas de Entornos Saludables (empresa, barrio e institución).	Número	1.250		
Acciones desarrolladas para una Escuela Saludable y bajo la estrategia Once por la Salud.	Número	1.200		
Acciones de educación, asesoría para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos realizadas.	Número	9.264		
Plan para el reconocimiento de las diferencias étnicas y de poblaciones especiales para el sector salud formulado y ejecutado.	Porcentaje	100%		
Acciones de salud pública realizadas para el autocuidado y la promoción de hábitos de vida saludable con la comunidad en general.	Porcentaje	100%		

1.13. PROGRAMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ARTICULADA AL DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA URBANA

Objetivo: Contribuir con algunos de los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional como son el acceso, consumo e inocuidad y calidad de los alimentos. En diferentes grupos, según el curso de vida, con especificidad en el desarrollo de acciones cuyo alcance está orientado a:
• Realizar procesos de sensibilización y capacitación para el fomento de hábitos alimentarios saludables, lactancia materna, consumo responsable y prevención del sobrepeso y obesidad.
• Contribuir con el acceso a alimentos de calidad en la población con vulnerabilidad socioeconómica o nutricional, a través del desarrollo de proyectos de complementación alimentaria en estas poblaciones.
• Desarrollar procesos investigativos que permitan la toma acertada de decisiones en la implementación de estrategias para el desarrollo de los proyectos.
• Generar acercamientos entre los proveedores de servicios de los programas de complementación alimentaria y los productores locales en el desarrollo de estrategias de abastecimiento de circuitos cortos.

Líder del Programa: Secretaría de Salud- Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Dirección de Control de Factores de Riesgo

*El Proyecto de Alimentación Escolar, aporta al indicador de permanencia escolar
**Indicador nuevo que se empieza a medir en el presente cuatrienio

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Duración de la lactancia materna exclusiva (mediana en meses)	Es el punto medio en el número de meses que las mujeres han proporcionado leche materna de manera exclusiva a sus hijos menores de 6 meses. Es un indicador de medición quinquenal, obtenida mediante un proceso investigativo que tiene validez en sus resultados por 5 años.	Meses	➡	3,16	3,16
Tasa de enfermedades transmitidas por alimentos ETAS	Es el número de casos de Enfermedades Trasmitidas por Alimentos que se presenta en un periodo determinado en el municipio/ Sobre el total de la población a mitad de periodo. Sirve como herramienta para conocer algunas de las condiciones que pueden estar afectando la inocuidad del alimento.	Tasa x100.000hab	➡	39,9	39,9
Cobertura de servicios en comedores comunitarios	Es el porcentaje de cobertura en el Programa de Comedores Comunitarios, es decir la relación de personas atendidas frente a la demanda de la población que cumple con los requisitos. Es un indicador para levantar línea base y una vez se cuente con ella, se busca aumentar en forma gradual en el cuatrienio, en un 15% durante el cuatrienio.	Porcentaje	⬆	No definido**	15%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR TOTAL (en miles)
Nutrición para la Vida	7.208.359
Alimentación Escolar	44.410.092
Inocuidad y calidad de los alimentos	$ 916.392
Total Programa	52.534.843

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta que la seguridad alimentaria y nutricional se refiere a la disponibilidad y acceso físico y económico a suficientes alimentos. Así como al consumo y aprovechamiento biológico, y la inocuidad y calidad de los alimentos, este programa requiere de la articulación con otras secretarías para lograr los resultados deseados.

Para contribuir a la disponibilidad y acceso a los alimentos que hace referencia a la oferta de éstos y el suministro suficiente de acuerdo con los requerimientos de la población, este programa se complementa y articula principalmente con la Secretaría de Medio Ambiente – Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, que contribuyen a la promoción y fortalecimiento de la producción agropecuaria, su rendimiento e implementación de buenas prácticas. Además, con la Secretaría de Desarrollo Económico, que contribuye al fortalecimiento de las unidades productivas, el desarrollo rural y la sostenibilidad de la economía familiar, a partir del acercamiento de las ofertas laborales y el acompañamiento de iniciativas de emprendimiento para la generación de ingresos económicos.

En cuanto al consumo y aprovechamiento biológico, que busca que la población consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada, tiene como actor clave la Secretaría de Salud, en cabeza de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que implementará acciones para la promoción de la lactancia materna, la alimentación escolar para la permanencia en el sistema educativo y la entrega de paquetes de alimentos para la población vulnerable. Todo, acompañado de estrategias que promueven la práctica de hábitos alimentarios saludables. Así, se requiere hacer sinergias con las Secretarías de Educación y Cultura, y de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, responsable de evidenciar y focalizar la población a beneficiar. De igual manera con el Índer, que promueve estilos de vida saludable en las instituciones educativas oficiales como insumo para evitar la malnutrición por exceso en la etapa escolar y mitigar el sobrepeso y la obesidad.

Otros actores estratégicos para este componente son las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud IPS, que contribuyen y hacen seguimiento en situaciones de salud, como cuidados de las mujeres gestantes, bajo peso al nacer y nutrición infantil.

Y, finalmente, la inocuidad y calidad de los alimentos, que busca garantizar que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen y consuman. Tiene como actor estratégico a la Secretaría de Salud, en cabeza de la Dirección de Control de Factores de Riesgo, que es la que realiza la inspección vigilancia y control a establecimientos de interés sanitario en el área de alimentos y realiza capacitaciones en su manipulación y hábitos higiénicos. Esto se articula y complementa con las acciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, que acompaña, asesora y fortalece las medianas y pequeñas empresas, o aquellas que su finalidad esté relacionada con la producción o manipulación de alimentos y demanden su asistencia técnica. Para el logro de este propósito, la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional también vela por que sus proyectos de complementación alimentaria estén ejecutados en el marco de Buenas Prácticas de Manufactura, contribuyendo con la calidad e inocuidad de los alimentos.

1.13.1. PROYECTO: NUTRICIÓN PARA LA VIDA

Busca el fortalecimiento de la lactancia materna, la creación de las tien-

das escolares saludables, el acompañamiento de la población para la selección adecuada de los alimentos, la sensibilización frente al consumo responsable y la práctica de hábitos alimentarios saludables para la prevención de la malnutrición por exceso y déficit. Además, el acceso y consumo de alimentos en la población vulnerable orientados al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS-2, Cero Hambre.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Sensibilizaciones realizadas para el fomento de hábitos alimentarios saludables y consumo responsable.	Número	2.000	Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional	$ 7.208.359
Acciones colectivas realizadas para la promoción de la lactancia materna.	Número	16		
Investigación para medición de indicadores en lactancia materna realizadas.	Número	1		
Investigación para identificar la prevalencia de exceso de peso en la población de 5 a 17 años escolarizada de la matrícula oficial realizada.	Número	1		
Asesorías y acompañamiento en lactancia materna realizada.	Número	2.000		
Instituciones Educativas Oficiales en las que se promueven estrategias para la implementación de Tiendas Saludables.	Porcentaje	100%		
Tiendas escolares que avanzaron en la implementación de la estrategia "Tienda Saludable".	Porcentaje	20%		
Raciones de alimentos entregadas a población con vulnerabilidad socio económica o nutricional de los diferentes programas de SAN.	Número	630.000		

1.13.2. PROYECTO: ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Contribuir a la permanencia escolar y al desarrollo integral del ser, a través de la entrega de una o dos raciones diarias de alimentos seguros y saludables a los titulares de derecho, y durante los días hábiles del calendario académico, que estimulen el consumo responsable y el desarrollo de estrategias de abastecimientos de circuitos cortos dentro del Programa de Alimentación Escolar -PAE.

*Este proyecto contribuye a la estrategia de permanencia en el sistema educativo

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Raciones de alimentos entregadas a la población matriculada en las Instituciones Educativas Oficiales	Número de Raciones	8.200.000	Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional	$ 44.410.092
Cobertura del servicio de alimentación escolar en relación con el calendario académico	Porcentaje	98%		
Reuniones de gestión institucional realizadas para fortalecer el desarrollo de estrategias de abastecimiento de circuitos cortos	Número	8	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional	

1.13.3. PROYECTO: INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS

Inspección, vigilancia y control de los establecimientos abiertos o no al público que preparen, comercialicen, expendan, almacenen y transporten alimentos, con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana. Sensibilización y capacitación en temas sanitarios. Verificación de la inocuidad y calidad de los alimentos en eventos masivos.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Análisis de laboratorio para alimentos realizados.	Número	560	Dirección de Control de Factores de Riesgo	$ 916.392
Capacitaciones en manipulación de alimentos y hábitos higiénicos realizadas.	Número	106		
Visitas a establecimientos de interés sanitario en el área de alimentos realizadas.	Número	2.568		

1.14. PROGRAMA: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El deporte es definido como "una específica conducta humana, caracterizada por una actitud lúdica de carácter competitivo que se manifiesta a través del ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales (Ley 181 de 1995).

"Los deportes alternativos son modalidades deportivas que no gozan de una gran masa de practicantes en la población mundial. No suelen ser enseñados al alumnado y, por ende, son desconocidos por la mayoría de la población. Sin embargo, pueden ser un excelente medio para trabajar diferentes aspectos del desarrollo integral del niño, desde la condición física hasta valores positivos o aspectos cognitivos. Los deportes alternativos constituyen, además, una posible fuente de motivación de muchos alumnos que no disfrutan con los deportes tradicionales o con los más populares (Arufe, V)".

El deporte asociado es considerado como el desarrollo de actividades y programas que van en pro del deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional, teniendo como objeto el alto rendimiento y los procesos de competencia de los deportistas afiliados a ligas o clubes. (Ley 181 de 1995).

Deporte Competitivo es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado.

Deporte Aficionado es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores, distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente. (Art. 16. Ley 181 de 1995).

La actividad física se define, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física es cualquier movimiento corporal voluntario, repetitivo, que involucra a los grandes grupos musculares y aumenta el gasto energético por encima de los niveles de reposo (Coldeportes, hoy, Ministerio del Deporte).

La actividad física se puede clasificar en modalidades en función de aspectos como la intensidad, objetivos, duración, así como en función de los sistemas corporales, trabajos cardiovasculares, de fuerza o de estiramientos y/o dependiendo de los elementos o implementos de los que se

hacen uso para la ejecución, en razón de lo cual éstas contienen características específicas y diferenciadoras. Esto hace necesario aclarar que varios de esos elementos se pueden manejar de manera transversal y generan mejora en el estado de la salud.

La recreación es definida como "un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento".

Para el Ministerio de Educación Nacional -MEN, la recreación es "una práctica social del cultivo de la persona como totalidad y en todas sus dimensiones, fortaleciendo el desarrollo integral".

La recreación dirigida, de acuerdo con lo registrado por FUNLIBRE, se podría definir como una actividad recreativa en la que interacciona un agente llamado recreador con los usuarios, lo que la convierte en una práctica educativa que contiene procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los clubes deportivos son uno de los organismos de base que constituyen el sistema asociado. Son organizaciones de derecho privado, sin ánimo de lucro. Tienen como objeto fomentar una o varias disciplinas y sus respectivas modalidades en el ámbito municipal, para el desarrollo del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

La educación física es definida como "la disciplina científica, cuyo objetivo de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994".

De acuerdo con dicha ley, el área de educación física, recreación y deportes, origina uno de los fines de la educación colombiana y una de las áreas fundamentales del currículo (Art.23). Además, constituye un proyecto pedagógico transversal (Art.14).

Objetivo: Fomentar el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en la población envigadeña como práctica social que favorece el desarrollo y salud integral de las personas, así como herramienta que aporta a la convivencia pacífica y a la transformación social, a la vez que genera una cultura alrededor de ellas.	
Líder del Programa: Índer Envigado	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Cobertura de servicios deportivos de disciplinas tradicionales, nuevas tendencias y modalidades adaptadas	Mide el porcentaje de la población que recibe servicios deportivos de disciplinas tradicionales, nuevas tendencias y modalidades adaptadas para personas con condiciones especiales respecto al total de la población	Porcentaje	↑	6	7*
Cobertura de servicios recreativos y de actividad física	Mide el porcentaje de la población que recibe servicios recreativos y de actividad física respecto al total de la población	Porcentaje	↑	13%	14%
Cobertura de la clase de educación física en básica primaria en los establecimientos educativos públicos	Estudiantes de las instituciones educativas públicas del municipio de Envigado de la básica primaria que reciben clase de educación física.	Porcentaje	↑	100%	100%

* Escalonada Incluye la oferta de actividades a través de los clubes deportivos en: patinaje, karate y bicicrós, así como los usuarios de los proyectos que se ejecutan con recursos de la Priorización Participativa del Presupuesto. Población de Envigado: 212.437 Informe Dane - Valle de Aburrá. Agosto 22-2019.

Satisfacción de los usuarios con relación a la prestación del servicio del Índer Envigado	Se entiende por usuarios aquellos que participan de la oferta institucional del Índer Envigado, sin distingo a la fuente de los recursos.	Porcentaje	↑	94	96
Cobertura de servicios de promoción y prevención en salud	Mide el porcentaje de la población que recibe servicios de promoción y prevención en salud respecto al total de la población inscrita en proyectos de Priorización Participativa del Presupuesto	Porcentaje	↑	9	10**

** El denominador es: 15.300 que fue la población registrada en los proyectos que se ejecutan con recursos de la Priorización Participativa del Presupuesto, P.P.P.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR TOTAL (en miles)
Deporte escolar y extracurricular, motor de desarrollo	2.216.654
El deporte, una opción de vida	29.391.288
Fortalecimiento de actores deportivos (clubes deportivos)	2.150.051
Deporte, actividad física y recreación sin barreras	3.280.538
Zonas en movimiento	16.985.856
Eco vías activas y saludables	1.122.765
Ser deportista, un propósito superior de vida	525.480
Un territorio referente y global para el deporte	15.670.030
Desarrollo integral y vida sana, a través del aprovechamiento del tiempo libre	10.499.490
Índer te conecta	1.630.642
Total Programa	83.472.794

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El actor clave de este programa es el Índer Envigado, que, a través de sus diferentes oficinas operativas, dará línea y directriz para la implementación de los proyectos propuestos. Sin embargo, dado el alcance de los proyectos establecidos para su eficiente y exitosa ejecución, se requiere hacer sinergias y articulación con otras entidades del nivel municipal.

La implementación del proyecto Ecovías activas y saludables requiere la mayor articulación intersectorial del programa, dado que demanda aunar

esfuerzos con la Secretaría de Movilidad en torno a la seguridad en las vías. Con la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción colaborativa de estrategias educativas que apunten al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa en este evento de territorio y la construcción colaborativa que permita hacer lectura de los imaginarios colectivos frente a esta manifestación cultural. Con la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, en el apoyo de las jornadas con grupos o expresiones artísticas, ampliando así las posibilidades de goce y disfrute de la comunidad envigadeña. Con la Secretaría de Desarrollo Económico, que oferta productos innovadores, saludables o amigables con el medio ambiente y están a cargo de emprendedores del Municipio. Con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, en el diseño, acompañamiento e implementación de estrategias que propendan por fortalecer la cultura de respeto por el medio ambiente. Con Enviaseo, que presta apoyo en la implementación de estrategias para la separación y disposición de los residuos generados durante las jornadas. Con la Secretaría General, la Oficina de Gestión del Riesgo, en el apoyo en la gestión y cumplimiento de la normatividad de eventos masivos (ambulancia – bomberos). Y con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que apoya con personal y garantiza la seguridad de la comunidad.

Con la Secretaría de Educación, igualmente, se requiere hacer sinergias para la implementación de las clases de educación física y la generación de espacios para las prácticas deportivas y recreativas de manera extracurricular y, en general para la promoción del deporte, la actividad física y la recreación de la población escolar. Con la Secretaría de Salud, donde el Índer es un aliado estratégico, para la promoción de estilos de vida saludable en la población y en aras de mitigar el sobre peso y la obesidad.

Y finalmente, para el apoyo, promoción y fortalecimiento de los deportistas de alto rendimiento y élite, se requiere de la articulación de esfuerzos y de la oferta institucional con la Secretaría de Obras Públicas, para priorizar aquellos deportistas que requieren de subsidios de vivienda y becas para la educación superior, en alianza con entes descentralizados como la Institución Universitaria de Envigado, la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y el CEFIT.

1.14.1. PROYECTO: DEPORTE ESCOLAR Y EXTRACURRICULAR, MOTOR DE DESARROLLO

El aporte al desarrollo integral de los niños y niñas en el escenario escolar, a través del deporte, ha posicionado al Municipio, al Índer Envigado y al programa de educación física, como líderes en el contexto nacional. Eso ha permitido potenciar el deporte en las etapas de iniciación, formación y competencia como herramienta pedagógica en la adquisición de habilidades para la vida, gracias a su contribución en el desarrollo socioafectivo, psicomotriz y deportivo de los niños y niñas de las instituciones educativas oficiales en la básica primaria. Por otro lado, el deporte extracurricular convierte la escuela en un centro dinámico de interacción social, a través del movimiento.

Este proyecto se ejecuta con recursos de la Priorización Participativa del Presupuesto en las instituciones educativas que facilitan los espacios para la puesta en marcha de las clases y actividades, así como a través de convenios con la Secretaría de Educación municipal. Con él se promueven los estilos de vida saludable, en aras de evitar la malnutrición por exceso en la etapa escolar y mitigar el sobrepeso y la obesidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Instituciones educativas públicas con instructor de apoyo a la clase de educación física en la básica primaria.	Número	14	Índer Envigado (Oficina de Deporte y Educación Física)	2.216.654
Estudiantes de la básica primaria de las instituciones educativas públicas con clases de educación física dictadas por el Índer Envigado, que continúan procesos deportivos.	Porcentaje	20%		

1.14.2. PROYECTO: EL DEPORTE, UNA OPCIÓN DE VIDA

Fortaleceremos la promoción de la práctica del deporte y la diversificación de la oferta de las disciplinas deportivas en sus etapas de iniciación, formación y competencia, con el acompañamiento interdisciplinario en el área de la salud para los deportistas (medicina, fisioterapia, psicología, nutrición y odontología). Haremos la oferta más incluyente, con mejores niveles de accesibilidad y generaremos una cultura alrededor del deporte.

Este proyecto incluye la siguiente oferta institucional:

Centro de Iniciación Deportiva CID. Seres sicomotrices: Afianzamiento de patrones motrices básicos en niños y niñas entre los cinco (5) y ocho (8) años, a través de un proceso pedagógico que permite la interrelación adecuada y precisa entre la acción motriz y el desarrollo cognitivo del individuo fundamentado en la lúdica.

Fortalecimiento de Escuela de Fútbol de Interés Social Alcaldía de Envigado, EFISAE. El propósito fundamental de "EFISAE" es apoyar a niños, niñas y adolescentes del Municipio en la formación integral, fomentando la sana competencia, mediante el aprendizaje y la práctica del fútbol para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Oferta disciplinas deportivas: El Índer Envigado cuenta con una oferta de disciplinas deportivas en sus etapas de iniciación, formación y competencia, orientada a niños, niñas, jóvenes y adultos, acorde con los aspectos técnicos y la capacidad administrativa e instalada.

Índer Al Límite (deportes alternativos y nuevas tendencias). Esta oferta es incluyente y da respuesta a las nuevas necesidades de niños y jóvenes sobre la mejora de los niveles de accesibilidad a diferentes opciones en los deportes no tradicionales como una opción.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (EN MILES)
Disciplinas deportivas convencionales y/o tradicionales ofertadas.	Número	29	Índer Envigado (Oficina de Deporte y Educación Física)	29.391.288
Nuevas tendencias o deportes alternativos implementados.	Número	7		

1.14.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACTORES DEPORTIVOS Y CLUBES DEPORTIVOS

Garantizar el apoyo y fortalecimiento de los actores deportivos y clubes como gestores del deporte competitivo, a través de su articulación con el Índer, en coherencia con la Ley 181 de 1995, que creó el Sistema Nacional del Deporte, definió a los clubes deportivos como organizaciones privadas del nivel municipal, y asignó su fortalecimiento como una de las competencias de los Entes Deportivos municipales.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Clubes apoyados y fortalecidos en alguno de estos aspectos: jurídico, logístico y técnico	Número	35	Índer Envigado (Oficina de Deporte y Educación Física)	2.150.051
Instructores deportivos que participan en procesos de formación, capacitación y actualización	Número	120		
Implementación de procesos de educación continua de acuerdo con las actualizaciones en las diferentes disciplinas para deportistas de proyección, rendimiento, alto rendimiento y élite.	Número	7		

1.14.4. PROYECTO: DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN SIN BARRERAS

Mejorar los niveles de participación deportiva en la población en condición de discapacidad y diferentes grupos focales poblacionales, a través de la oferta de actividades deportivas, recreativas y de actividad física incluyentes.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Disciplinas deportivas incluyentes implementadas desde las fases de iniciación, formación y competencia	Número	2	Índer Envigado (Oficina de Deporte y Educación Física)	3.280.538
Programa de actividad física y recreación sin barreras implementado	Número	1	Índer Envigado (Oficina de Recreación y Actividad Física)	

1.14.5. PROYECTO: ZONAS EN MOVIMIENTO

Promocionar la práctica descentralizada del deporte, la actividad física, la recreación y las ludotecas en el contexto de cada unidad territorial y sus grupos poblacionales, mejora la accesibilidad y contribuye a la salud física y mental, así como al desarrollo integral de los individuos y al fortalecimiento de los lazos familiares y sociales que mejoran los niveles de convivencia. En el marco de este proyecto, las ludotecas se posicionan como escenarios de encuentro ciudadano, en donde, por medio de actividades lúdicas orientadas a los distintos grupos generacionales, se fortalece el desarrollo de habilidades para la vida.
Es de anotar, que este proyecto se ejecuta especialmente, con recursos de la Priorización Participativa del Presupuesto.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	RESPONSABLE	VALOR TOTAL (en miles)
Ludotecas que prestan el servicio en el municipio de Envigado ejecutadas con recursos de la Priorización Participativa del Presupuesto, P.P.P.	Número	17	Índer Envigado (Oficina de Recreación y Actividad Física)	16.985.856
Disciplinas deportivas y modalidades de actividad física que se ofrecen en las diferentes zonas con recursos de la Priorización Participativa del Presupuesto, P.P.P.	Número	20	Índer Envigado (Oficina de Recreación y la Actividad Física, Oficina de Deporte y Educación Física)	

Proyecto Zonas en movimiento es financiado con recursos de la Priorización Participativa del Presupuesto.

1.14.6. PROYECTO: ECO VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES

Las vías activas y saludables del municipio de Envigado son catalogadas como una de las mejores de Latinoamérica. Este es un evento que se realiza los domingos y festivos en las principales vías y se posiciona como escenario de integración familiar y social. Alrededor de la actividad física se generan hábitos de vida saludable y se desarrollan habilidades para la vida, a través de espacios para las expresiones culturales, artísticas, de interacción social, emprendimiento e innovación. La familia se reúne alrededor del bienestar y de manera amigable con el medio ambiente.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	RESPONSABLE	VALOR TOTAL (en miles)
Días que se oferta el servicio de Ecovías activas y saludables.	Número	200	Índer Envigado (Oficina de Recreación y Actividad Física)	1.122.765

1.14.7. PROYECTO: SER DEPORTISTA, UN PROPÓSITO SUPERIOR DE VIDA

Promover el deporte como un talento excepcional, en aras de tener herramientas para apoyar y fortalecer a aquellos deportistas de proyección, rendimiento, alto rendimiento y élite; no solo desde su proceso competitivo, sino por medio de la articulación de la oferta de educación, salud, vivienda y desarrollo humano integral.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Beneficios a deportistas en los aspectos: competitivo, formación académica, salud, vivienda, entre otros	Número	70	Índer Envigado (Oficina de Deporte y Educación Física)	525.480

1.14.8. PROYECTO: UN TERRITORIO REFERENTE GLOBAL PARA EL DEPORTE

Realizar eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, así como apoyar y promocionar la participación de deportistas y seleccionados en festivales, torneos, Juegos Escolares, Intercolegiados y Departamentales, que posicionen al Municipio como referente deportivo y turístico.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Eventos anuales deportivos, realizados de carácter local, regional y/o internacional.	Número	20	Índer Envigado (Oficina de Deporte y Educación Física y Oficina de Recreación y Actividad Física)	15.670.030
Disciplinas que participan en eventos deportivos.	Número	28		
Asesoría, inspección, vigilancia y control de los escenarios deportivos, en procura de sus condiciones óptimas para la práctica deportiva a través de la participación permanente en el Comité de Infraestructura del municipio de Envigado.	Porcentaje	100%		

1.14.9. PROYECTO: DESARROLLO INTEGRAL Y VIDA SANA, A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Oferta de modalidades de actividad física y de actividades recreativas que responden a las expectativas y necesidades de la comunidad envigadeña, bajo criterios de inclusión y que permiten, además, promover la salud física, la salud mental, social, la integración y el dinamismo social, como herramientas de convivencia y paz.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Jornadas de actividad física, recreación barrial y recreativas desarrolladas: (vacaciones creativas, festival de cometas, caminatas, festival de actividad física)	Número	88	Índer Envigado (Oficina de Recreación y la Actividad Física)	10.499.490
Modalidades de actividad física ofertadas	Número	12		

1.14.10. PROYECTO: ÍNDER TE CONECTA

Implementar sistemas de información en el Índer Envigado que posibiliten la integración, generen eficiencia dentro del quehacer de los distintos procesos de la Entidad, mejoren el nivel de seguridad y minimice los riesgos informáticos, a la vez que permitan la caracterización de los usuarios y el monitoreo de las actividades misionales con enfoque de género, inclusión y diferencial, para dar cumplimiento a la Ley 1712, "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Sistema de Información implementado	Número	1	Índer -Envigado	1.630.642

COMPONENTE 4

GARANTÍA DE DERECHOS, LIBRE DESARROLLO Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIAL

Este componente contiene las estrategias de inclusión, reconocimiento y no discriminación dirigidas a familias, mujeres y diferentes grupos poblacionales que habitan en Envigado, con el fin de promover su desarrollo humano integral. Es prioridad municipal la atención integral de aquellos más vulnerables o vulnerados y la garantía en el acceso y protección de derechos con equidad e igualdad de condiciones.

1.15. PROGRAMA PILAR: FAMILIAS POR LA MOVILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL

El programa Familias por la Movilidad Social y el Desarrollo Integral es pilar y estratégico en el marco del Plan de Desarrollo y aborda los siguientes aspectos:

- Nuevas tipologías familiares
- Enfoque de familia como sujeto colectivo de derechos
- Familias rurales
- Integración y restablecimiento de vínculos familiares
- Mitigación de riesgos sociales y factores de vulnerabilidad
- Dotación de herramientas para la construcción de proyectos y habilidades para la vida
- Transformación de imaginarios culturales
- Atención psicosocial de las problemáticas de violencia intrafamiliar y convivencia
- Apoyo a la superación de las pobrezas y marginalidades
- Familias con hábitos saludables

Objetivo: Fortalecer capacidades en las familias para la superación de vulnerabilidades, con procesos de promoción, prevención y acompañamiento articulado que aporten al mejoramiento de condiciones de vida y a su desarrollo integral.	
Líder del Programa: Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Corresponsable: Secretaría de Salud	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Percepción de la incidencia de la asesoría individual para el manejo de situaciones problemáticas en la familia.	Elaboración, aplicación y sistematización de un instrumento de recolección de información El indicador va a medir la percepción de incidencia de las asesorías individuales para el manejo de la situación problemática de los usuarios	Porcentaje	↑	Por definir*	70
Hogares que alcanzan mínimo el 80% de logros en las nueve dimensiones del desarrollo humano.	El indicador va a medir los hogares que alcanzan mínimo el 80% de los logros en las variables del desarrollo humano: -Identificación, Ingresos y trabajo, Educación, Dinámica familiar, Aseguramiento y bancarización, Apoyo legal, Habitabilidad, Salud y nutrición	Porcentaje	↑	Por definir*	60%
Tasa de violencia intrafamiliar.	Casos confirmados de violencia intrafamiliar reportados por las autoridades competentes. Tasa por 100.000 habitantes	Tasa	↓	185,5	Monitoreo

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Tejiendo lazos en Familia	$ 3.477.331
Somos más en Familia	$ 1.604.942
Familia Saludable	$ 659.901
Total Programa	$5.742.174

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para la gestión del programa pilar Familias por la Movilidad Social y el Desarrollo Integral es relevante distinguir los niveles de relación local, regional y nacional de la Secretaría de Bienestar Social como líder, y de la Secretaría de Salud, como corresponsable, para la coordinación de acciones, el abordaje integral y el cumplimiento de metas definidas en cada uno de los proyectos, pero entendiendo que hay otros sectores que pueden ser determinantes para alcanzar los logros propuestos. La intersectorialidad requerirá la definición de responsabilidades y agendas conjuntas en términos, tanto de acciones como de presupuestos que se disponen para su ejecución.

Los proyectos de este programa pilar requieren establecer sinergias locales con casi todas las dependencias de la Administración municipal. Se destacan las articulaciones de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario con el proyecto Somos más en Familia, en el que converge la Secretaría de Seguridad y Convivencia, fundamental para la prevención y reducción de la violencia intrafamiliar y fortalecer las rutas institucionales para el acceso de las familias a la justicia formal y no formal en la solución de los conflictos.

La Secretaría de Obras Públicas, por su parte, coordina acciones relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias que serán atendidas a través del programa. De esta misma forma las Secretarías de Desarrollo Económico, de Educación y Cultura, y todos los actores institucionales del Ecosistema Educativo, y el Índer, establecen articulaciones a través de acciones importantes en clave del acceso a derechos económicos, culturales y de recreación y deporte, para el alcance de logros en las familias en las nueve dimensiones del Desarrollo Humano Integral.

Como metas importantes del programa, dentro del proyecto Tejiendo lazos en Familia, se estableció para el cuatrienio la adopción de la Política Pública para las Familias, en la que el Concejo municipal es un actor importante en la materialización de esta apuesta.

También, el diseño e implementación del Observatorio de Familia, con el respaldo de la Gestora Social del Municipio y la capacidad instalada de la Institución Universitaria de Envigado –IUE. Eso permite la consolidación y análisis de la información sobre las familias en el orden municipal. Desde este proyecto, la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario dispone de todo su conocimiento y despliega procesos de atención integral para el fortalecimiento de las dinámicas familiares.

La Secretaría de Salud, con el proyecto Familias Saludables, además de velar por la inclusión de las familias en los procesos de promoción y prevención y de seguridad alimentaria y nutricional, hace apuestas importantes por la educación en salud y el diagnóstico familiar para la intervención en los determinantes sociales de la salud.

Con el ámbito regional, los relacionamientos se establecen con la Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la Fiscalía y la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Departamento, mientras en lo nacional se coordinan acciones con Prosperidad Social y se garantiza la implementación de la estrategia Familias en Acción en el municipio de Envigado, de la mano del ICBF y el Ministerio de Salud y Protección Social.



Componente 4. Garantía de derechos, libre desarrollo y protección con enfoque integral y diferencial

PROGRAMA PILAR

L1-15 FAMILIAS POR LA MOVILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL

Líder del Programa:
Secretaría de Bienestar Social y Comunitario - SBSC

Corresponsable:
Secretaría de Salud

Componente 1
Componente 2
Componente 3

Línea 1 | Línea 3 | Línea 4 | Línea 5

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. Tejiendo lazos en familia	SBSC; DAPM; Concejo Municipal; Sec. Seguridad y Convivencia; Sec. Educación y Cultura; Institución Universitaria de Envigado - IUE	FISCALÍA; Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	Prosperidad Social
2. Somo más en familia	SBSC; DAPM; Sec. Salud; Sec. Educación y Cultura; INDER; Sec. Desarrollo Económico; OOPP; Sec. Seguridad y Convivencia; Sec. Equidad de Género; CEFIT; Sec. Medio Ambiente y Desarrollo Agropuecuario; Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango; Institución Universitaria de Envigado		ICBF; Prosperidad Social
3. Familia Saludable	Sec. Salud; SBSC; Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud -IPS	Sec. Seccional de Salud y Protección social de Antioquia; Entidades Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB	Ministerio de Salud y Protección Social

1.15.1. PROYECTO: TEJIENDO LAZOS EN FAMILIA

Promover los derechos de las familias, a través de acciones individuales y grupales que permitan el mejoramiento de la convivencia y se genere conciencia sobre el buen trato y la prevención de la violencia intrafamiliar.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Personas atendidas con asesorías psicosociales para la orientación individual y el fortalecimiento de la dinámica familiar.	Número	1600	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Institución Universitaria de Envigado - IUE	$ 3.477.331
Visitas domiciliarias de evaluación psicosocial familiar para el acceso a la oferta institucional realizadas en la zona urbana y rural.	Número	600		
Personas sensibilizadas en promoción de la sana convivencia y prevención de la violencia intrafamiliar.	Número	2000		
Beneficiarios activos en comedores comunitarios con acompañamiento psicosocial.	Número	500		
Eventos de celebración del Día Nacional de la Familia ejecutados.	Número	4		
Política Pública para las Familias formulada y adoptada.	Número	1		
Implementación de las actividades del Plan Operativo Anual del Programa Nacional Familias en Acción del Departamento de Prosperidad Social (DPS).	Porcentaje	100%		
Sesiones de trabajo para el acompañamiento y fortalecimiento de la Red de Familia y Buen Trato realizadas.	Numero	16		
Observatorio de Familia diseñado e implementado.	Número	1		

1.15.2. PROYECTO: SOMOS MÁS EN FAMILIA

Fortalecer las capacidades de autogestión y acercar oportunidades a familias vulnerables para su desarrollo humano integral y mejorar las condiciones en las 9 dimensiones del Desarrollo Humano Integral.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Hogares urbanos y rurales beneficiados con estrategia de acercamiento de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades para la movilidad social de las familias	Número	900	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$ 1.604.942

1.15.3. PROYECTO: FAMILIA SALUDABLE
Contribuir a la generación de una vivienda saludable y segura para las personas que conforman la familia, a través de la realización de un diagnóstico familiar y del entorno, de la educación en salud, de acciones de tamización, de canalizaciones y orientación a la oferta municipal y del Sistema General de Seguridad Social en Salud para intervenir los determinantes sociales de la salud.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Realización de visitas de primera y segunda vez de Familia Saludable.	Número	3240	Secretaría de Salud - Dirección de Salud Pública	$ 659.901
Realización de estrategias de medios de comunicación para el Programa de Familia Saludable.	Número	4		
Implementación del Programa para la Promoción de Prácticas de Cuidado Familiar y Comunitario -Estrategia AIEPI-	Porcentaje	100%		

1.16. PROGRAMA: JUNTOS POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El programa Juntos por los Niños, Niñas y Adolescentes se orienta a garantizar la protección integral, los derechos, el desarrollo de capacidades, habilidades y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes con la corresponsabilidad de las familias. Libres de todo tipo de violencias, con estrategias preventivas y de intervención contra el abuso sexual, la explotación sexual comercial, contra el trabajo infantil en sus peores formas y el reclutamiento por grupos armados ilegales organizados. Protegidos de la inobservancia, la amenaza y toda forma de vulneración de sus derechos y otros riesgos sociales que atentan contra su crecimiento y libre desarrollo.

Objetivo: Promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de prevención e intervención que protejan su dignidad, integridad, pleno y armonioso desarrollo y su capacidad para participar y ejercer sus derechos.
Líder del Programa: Secretaría de Bienestar Social y Comunitario



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Tasa de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes(1)	Niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de vulneración de sus derechos entre los 0 y 17 años de edad, por cada 10.000 en el mismo rango de edad.	Tasa	↓	Por definir*	Por definir*
Violencias sexuales contra niños, niñas y adolescente2	Tasa 1: Niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia s entre los 12 y 17 años de edad, por cada 100.000 en el mismo rango de edad. Tasa 2: Niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia s entre los 6 y 11 años de edad, por cada 100.000 en el mismo rango de edad. Tasa 3: Niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia s entre los 0 y 5 años de edad, por cada 100.000 en el mismo rango de edad.	Tasa	↓	Tasa 1: 105.31 (Año 2018) Tasa 2: 43.06 (Año 2018) Tasa 3: 24,06 (Año 2018)	Monitoreo
Adolescentes entre los 14 y los 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA	Adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal por haber sido aprehendido en flagrancia por denuncias en su contra.	Número	↓	31 (año 2019)	Monitoreo

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023

(1) Los hechos de vulneración de derechos reconocidos por la ley son: Abandono físico, emocional y psicoafectivo / Explotación económica / Trabajo infantil y sus peores formas / Consumo de sustancias psicoactivas / Violación, inducción, estímulo y constreñimiento a la prostitución social, explotación sexual, pornografía / Secuestro, venta, trata de personas, esclavitud o servidumbre / Guerras y conflictos armados internos / Reclutamiento y utilización de niños por parte de grupos armados / Tortura y toda clase de trato humillante, desaparición forzada y detención arbitraria / Situación de vida en calle / Traslados ilícitos y retención en el extranjero / Desplazamiento forzado / Contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación y después de nacer / Riesgos y desastres naturales y demás situaciones de emergencia / Patrimonio amenazado por quienes lo administran / Minas antipersonales / Transmisión de VIH Sida e Infecciones de transmisión sexual.
(2) Las tipologías de violencia contra niños, niñas y adolescentes pueden ser: Abuso o acoso sexual, incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial, utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial, utilización de un niño para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado.

El programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Fortaleciendo vínculos para la protección de niños, niñas y adolescentes	$1.965.261
Construyendo estrategias de prevención y formación en prácticas amorosas para el cuidado de niños, niñas y adolescentes	$476.573
Comunicación, participación y juego en prácticas positivas en favor de la población infantil y adolescente	$351.584
Valor programa	$2.793.418

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El programa Juntos por los Niños, Niñas y Adolescentes, liderado por la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, requiere acciones intersectoriales sólidas con otras entidades de la Administración municipal, para abordar con eficacia la protección integral de esta población, pues la prevención, la crianza y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes son asuntos prioritarios en las agendas municipal, regional y nacional.

En lo local, la coordinación de acciones con la Secretaría de Seguridad y Convivencia se orienta a la implementación de estrategias para la prevención y erradicación de delitos identificados en la ley, entre otros, el abuso sexual y la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes. Es necesario dar a conocer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. La Secretaría de Salud es un aliado en el abordaje de familias y cuidadores en torno a las habilidades para la vida y las prácticas de crianza y cuidado. La Secretaría de Educación y Cultura, con las estrategias de acceso y permanencia en el Ecosistema Educativo, además de articularse para el abordaje integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

Una de las apuestas por resaltar del Programa es la de potenciar el derecho al juego como estrategia para la prevención de las violencias y de aprehensión de prácticas positivas para la protección, crianza y cuidado, en las que es necesario afianzar acciones conjuntas con el Índer y con la Oficina de Comunicaciones para su amplia divulgación.

En lo regional y nacional, se identifican, principalmente, relaciones intersectoriales con la Procuraduría, la Fiscalía, el ICBF, la Gerencia de Infancia y Adolescencia del Departamento, la Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, el Departamento de Prosperidad Social, Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, LA Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, entre otras que se requieran.

1.16.1. PROYECTO: FORTALECIENDO VÍNCULOS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Fortalecer las acciones de protección a niños, niñas y adolescentes, a través de procesos de atención e intervención directa que involucren a las familias y aporten a la reducción de riesgos sociales y todo tipo de vulneraciones.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Asesorías psicosociales a niños, niñas y adolescentes en alto riesgo y sus familias realizadas, según demanda.	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$ 1.965.261
Atenciones a adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal y sus familias realizadas, según demanda.	Porcentaje	100%		
Círculo de padres, madres y/o cuidadores en procesos psicoeducativos, habilidades para la vida, pautas de crianza y prácticas amorosas de cuidado, disciplina positiva y responsabilidad penal para adolescentes realizados.	Número	48		
Intervenciones de apoyo a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado que lo demandan.	Porcentaje	100%		
Servicio de albergue a niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos asignados contratados por año.	Número	8		
Intervenciones grupales de apoyo a niños, niñas y adolescentes que se encuentran internas en albergues realizadas.	Número	48		

1.16.2. PROYECTO: CONSTRUYENDO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ORMACIÓN EN PRÁCTICAS AMOROSAS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Implementar estrategias con enfoque preventivo y formativo para la prevención y erradicación de todo tipo de violencias hacia niños, niñas y adolescente, fortaleciendo los saberes de familias, comunidades y actores sobre sus derechos y las prácticas amorosas para su crianza y cuidado

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Procesos psicoeducativos domiciliarios dirigidos a las familias sobre prácticas amorosas de cuidado, pautas de crianza, disciplina positiva y derechos de los niños, niñas y adolescentes realizados.	Número	48	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$476.573
Estrategias preventivas para la erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	Número	4		
Estrategias preventivas para la erradicación del abuso sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	Número	4		
Capacitaciones en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) a comunidad en general realizadas	Número	4		
Capacitación a funcionarios públicos sobre peritazgo en casos de abuso sexual realizadas	Número	4		

1.16.3. PROYECTO: COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y JUEGO EN PRÁCTICAS POSITIVAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Desarrollar acciones de comunicación, participación y juego para la difusión y aprehensión de prácticas positivas de protección, crianza y cuidado de niños, niñas y adolescentes, con la articulación de familias, actores sociales e institucionales en favor de su desarrollo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Ferias municipales por los derechos de los niños, niñas y adolescentes realizadas.	Número	8	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$351.584
Publicaciones realizadas en los medios de comunicación institucionales promoviendo el derecho al juego y las prácticas amorosas de crianza y de cuidado.	Número	20	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Personas que participan en estrategias de juego en las prácticas positivas de crianza y cuidado en el marco de las celebraciones del Día de la Niñez y la Recreación.	Número	16.000	Índer – Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	
Plan de Acción Integral de la Política Pública de Infancia y Adolescencia elaborado y operando por año.	Número	4	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	

1.17. PROGRAMA: ENVIGADO JOVEN

Propenderá por el reconocimiento de los jóvenes como seres individuales y sociales para el desarrollo de habilidades que les brinden herramientas para su relacionamiento intrageneracional e intergeneracional, especialmente en la construcción de sus proyectos de vida, en la expresión de sus identidades y en el respeto por la diferencia. Además, promoverá la formación en participación y liderazgo, pues se visibiliza el empoderamiento, a través de la puesta en escena de sus talentos y, por ende, se potencia a los jóvenes como actores transformadores de su territorio.

Objetivo: Promover la orientación de proyectos de vida de los jóvenes, a través de su reconocimiento como sujetos de derecho, inclusión y participación social. Vincularlos a diferentes ofertas para la adecuada utilización del tiempo libre y potencializar de manera transversal su rol como actores estratégicos del desarrollo.
Líder del Programa: Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Índice de Desarrollo Juvenil – IDJ*	El Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ), es una medida estadística, que combina los enfoques cualitativos y cuantitativos, teniendo en cuenta condiciones, capacidades y potencialidades a nivel general de los(as) jóvenes, para medir el progreso multidimensional en el desarrollo juvenil, en siete (7) dominios: - Educación - Trabajo - Familia y desarrollo - Bienes y Servicios - Democracia y Participación - Salud - Convivencia y derechos humanos - Desarrollo del ser joven	Porcentaje	↑	Por definir*	Por definir*

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (EN MILES)
Promoción de espacios para el desarrollo juvenil	$899.527
Participación e inclusión juvenil	$363.116
Proyección de talentos juveniles	$428.732
Transversalización y gestión de conocimiento	$140.000
Total programa	$1.831.375

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El esquema de intersectorialidad del Programa Envigado Joven, liderado por la Secretaría de Bienestar Social desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y Juventud, incluye el establecimiento de sinergias y articulaciones en tres grandes componentes de acción para impulsar los proyectos de vida de los jóvenes: Participación, Transversalización y Proyección.

En correspondencia, para el cumplimiento de objetivos y logro de las metas propuestas, son actores clave en el nivel local la Secretaría de Educación y Cultura, desde la Dirección de Cultura y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, en torno al apoyo, impulso y formación en procesos culturales y artísticos, reconociendo las iniciativas juveniles. Así mismo, desde el Centro de Innovación y Desarrollo, con las apuestas de tecnologías para su apropiación y aplicación. El Departamento Administrativo de Planeación se articula, tanto en los procesos de caracterización para la identificación de las condiciones y dinámicas de los jóvenes, como en el fortalecimiento de sus formas de participación como el Consejo Municipal de Juventud, entre otras.

Con la Secretaría de Desarrollo Económico es esencial la coordinación de acciones en asuntos tan sensibles como el empleo juvenil y la orientación vocacional; y con la Secretaría de Salud, en los temas de habilidades para la vida, salud sexual y reproductiva y estrategias de prevención y abordaje de la salud mental de los jóvenes.

En lo regional, las acciones de articulación para avanzar en la implementación de procesos para la garantía de los derechos juveniles, se proyectan con la Secretaría de Juventud de Medellín y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de Antioquia; y en lo nacional, con la Consejería Presidencial para la Juventud.

1.17.1. PROYECTO: PROMOCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO JUVENIL

Vincular a los jóvenes y a su entorno cercano con diversas ofertas que fortalezcan las capacidades y habilidades para la vida desde el Ser, Saber y Hacer.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Centro de Encuentro Juvenil con actividades y servicios para la construcción de proyectos de vida operando.	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$899.527

1.17.2. PROYECTO: PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN JUVENIL

Fomentar la incidencia de los jóvenes en el desarrollo local, por medio del fortalecimiento de organizaciones, prácticas y procesos juveniles, partiendo del respeto por el otro, el reconocimiento de la individualidad y la inclusión.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Organizaciones juveniles acompañadas y fortalecidas.	Número	40	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$363.116
Acciones de inclusión a jóvenes rurales realizadas.	Número	8		
Acciones realizadas de reconocimiento de diversidad.	Número	2		

1.17.3. PROYECTO: PROYECCIÓN DE TALENTOS JUVENILES

Impulsar la vinculación y el empoderamiento de los jóvenes en prácticas y espacios de interacción, articulación y visibilización social.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Reconocimiento al mérito juvenil realizado.	Número	4	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$428.732
Festival de Juventud realizado.	Número	4		

1.17.4. PROYECTO: TRANSVERSALIZACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

Promover la implementación integral de las líneas de acción de la Política Pública de Juventud.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Caracterización de la población juvenil realizada.	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$140.000
Agenda única de juventud diseñada e implementada por año.	Número	4		
Asistencias técnicas a Unidades Ejecutoras para la transversalización de la Política Pública de Juventud realizadas.	Número	12		

1.18. PROGRAMA: ENVEJECER CON DIGNIDAD

El Programa Envejecer con Dignidad se orienta a la creación de condiciones para la promoción del envejecimiento activo, a través de acciones que favorezcan la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud, la participación social y comunitaria, la ocupación del tiempo libre y ocio productivo. Fortaleceremos las actividades intergeneracionales y redes de apoyo, la garantía de derechos, con el fin de apuntar al mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor vulnerable.

Objetivo: Promover un envejecimiento digno de la población adulta mayor en todo su trayecto de vida, a través de estrategias que garanticen condiciones de autonomía, integración, seguridad, participación y goce efectivo de derechos, para el mejoramiento de su calidad de vida.	
Líder del Programa: Secretaría de Bienestar Social	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Adultos mayores que participan de actividades educativas con promoción en habilidades para la vida	Hace referencia a la participación de los adultos mayores en los Centros de Encuentro Ciudadano y los Centros Vida, donde se ofrecen diferentes servicios1:	Porcentaje	↑	24,5	25
Adultos mayores de mayor grado de vulnerabilidad que se les mitigan factores de riesgo biopsicosocial	Adultos mayores atendidos en condición de vulnerabilidad nutricional, económica, física y funcional y de desarraigo social y familiar. Porcentaje de adultos mayores en condición de vulnerabilidad que han sido sujeto de acciones de mitigación de un factor de riesgo psicosocial (nutricional, económica, física y funcional y de desarraigo social y familiar)	Número	↑	Por definir*	120

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023

1. Fomento y Promoción de estilos de vida saludables, específicos, durante todo el ciclo de vida./ Mantenimiento de la funcionalidad, autonomía y capacidad de satisfacer las actividades de la vida diaria, a través de todo el ciclo vital /Implantar y gestionar el programa nacional de actividad física dirigido a todos los grupos de población / Promoción del desarrollo de actividad física en toda la población, a través de todo el ciclo vital y crear hábitos que perduren en la edad adulta / Fomento de hábitos de alimentación nutritiva / Fomento de la corresponsabilidad de la persona mayor con el auto cuidado de la salud / Desarrollo de capacidades en los ciudadanos para promover y mantener conductas saludables, reduciendo la prevalencia de factores de riesgo que afectan la salud / Diseño, aplicación y evaluación de campañas educativas para la prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco. Se aplicará un pretest y pos-test que midan el nivel de asimilación de los conceptos por parte de los adultos mayores que participaron en la actividad educativa.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Envigado	$658.550
Atención al adulto mayor en los Centros de Encuentro Ciudadano	$22.034.094
Atención a los adultos mayores con riesgo social	$15.944.225
Total programa	$38.636.869

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El buen desarrollo del Programa Envejecer con Dignidad, liderado por la Secretaría de Bienestar Social, se deriva del cumplimiento de los objetivos establecidos y relacionados con la atención integral de los adultos mayores. Van desde las apuestas de la adopción de una Política Pública municipal que requiere la coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Concejo Municipal, hasta el abordaje de la población que en este ciclo de vida se encuentra en riesgo social, económico y nutricional. Allí es fundamental el rol de la Secretaría de Salud para concretar los resultados sociales en promoción de habilidades para la vida, vejez saludable y autóno-

ma, y con el entrenamiento en prácticas de cuidado a familias y cuidadores. El Índer es vital desde la promoción de actividades físicas para la población.

Desde los ámbitos regional y nacional, las articulaciones directas son con la Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social; y como actor de control, con la Procuraduría.

1.18.1. PROYECTO: POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE ENVIGADO

Formular la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del municipio de Envigado, con el fortalecimiento de las formas de organización de los adultos mayores.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Envigado formulada y adoptada.	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$658.550
Mesa Municipal del Adulto Mayor creada y funcionando.	Número	1		
Acciones realizadas de acompañamiento al Cabildo Municipal de Adultos Mayores y a la Mesa Municipal del Adulto Mayor.	Número	18		

1.18.2. PROYECTO: ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE ENCUENTRO CIUDADANO

Brindar atención integral a los adultos mayores del municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Talleres educativos en el área biopsicosocial dirigidos al adulto mayor ejecutados.	Número	3.960	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$22.034.094
Sesiones de acondicionamiento físico al adulto mayor ejecutadas.	Número	2.160		
Talleres de ocio productivo y manejo del tiempo libre ofrecidos al adulto mayor ejecutados.	Número	3.960		
Centros de Encuentro Ciudadano, Centros Día/Vida y descentralizados, dotados, operando y funcionando para la atención a los adultos mayores.	Número	6		
Campañas de sensibilización desarrolladas para la promoción de los derechos del adulto mayor.	Número	2		
Adultos mayores informados sobre sus derechos y opciones legales.	Número	60		
Adultos mayores en situación de riesgo de vulnerabilidad psicosocial atendidos.	Número	3500		

1.18.3. PROYECTO: ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES CON RIESGO SOCIAL

Atender a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad nutricional, económica, física y funcional, de desarraigo social y familiar, a través de servicios que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Subsidios monetarios para el adulto mayor entregados.	Número	35.160	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$ 15.944.225
Servicio de institucionalización para el adulto mayor asignados.	Número	106		
Servicios de comedor comunitario para adultos mayores entregados.	Número	170		
Sesiones de entrenamiento en prácticas de cuidado a la familia, al cuidador principal y al adulto mayor dependiente realizadas.	Número	80		

1.19. PROGRAMA: MUJERES LIBRES, AUTÓNOMAS Y CON OPORTUNIDADES

El Programa Mujeres Libres, Autónomas y con Oportunidades aborda los siguientes aspectos:

- Reducción de brechas de género.
- Desarrollo integral de las mujeres
- Autonomía económica, seguridad pública y paz.
- Salud sexual y reproductiva de las mujeres, derechos sexuales.
- Violencias basadas en género y violencias hacia las mujeres.
- Atención integral y oportuna.
- Educación en igualdad de género.
- Estrategias de formación, asociatividad y participación, empoderamiento y posicionamiento social.
- Mujer Rural
- Actualización de la Política Pública de Mujeres.

Objetivo: Propiciar la reducción de brechas de inequidad de género, a través de acciones de promoción, transversalización y empoderamiento, que posibiliten la autonomía y el desarrollo integral de las mujeres como garantía de sus derechos humanos.	
Líder del Programa: Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones.	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Índice de Desigualdad de Género IDG	El IDG es una medida compuesta que refleja la desigualdad entre mujeres y varones en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Variables Operativas: V1= Mortalidad Materna V2= Fecundidad adolescente V3= Representación de mujeres que ocupan cargos directivos, curules del Concejo municipal y cargos en instancias de planeación y participación. V4= Logros en educación secundaria y superior V5= Participación en el mercado laboral	Porcentaje	↓	Por definir*	Por definir*
Tasa de desempleo femenino	La tasa se calcula como el cociente entre el número de mujeres desempleadas sobre el total de la población femenina económicamente activa. Fuente: Informe de Calidad de Vida	Tasa	→	10,76 (año 2019)	10,76
Tasa de ocupación femenina	Es el porcentaje de la población femenina ocupada como proporción de la población femenina en edad de trabajar (de los 15 a los 64 años). Esta relación es un indicador del tamaño relativo de la demanda laboral femenina en la economía. Fuentes: Gran Encuesta Integrada de Hogares o Encuesta de Calidad de Vida. Envigado.	Tasa	→	37,48 (año 2019)	37,48
Tasa de casos de violencias basadas en género	Este indicador se calcula a partir de los casos registrados y categorizados como Violencia Física, Violencia Sexual, Violencia Psicológica, Violencia Económica hacia las mujeres, homicidios en los que la víctima es una mujer y feminicidios reconocidos en el Municipio Fuentes de información: Fiscalía, Secretaría de Salud, Seguridad y Convivencia.	Tasa	↓	Por definir*	Por definir*

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Reducción de situaciones de vulnerabilidad en las mujeres originadas por las violencias de género	$4.664.220
Fortalecimiento y transversalización del enfoque de género para garantizar los derechos de las mujeres	$800.000
Fortalecimiento de la autonomía de las mujeres	$1.844.220

Reconocimiento, organización y empoderamiento de las mujeres.	$ 950.000
Mujer rural: estrategia para el desarrollo y la reducción de brechas de género.	$ 955.621
Estrategia para la protección de mujeres víctimas de la violencia de género, “Botón rosa”	$0
Total programa	$9.214.061

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Programa de Mujeres libres, Autónomas y con Oportunidades se busca avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres y la erradicación de las violencias basadas en género, por medio de un modelo de gestión intersectorial, con estrategias de transversalización que buscan el fortalecimiento de la Administración municipal y de todos los actores relacionados. Es central la atención y abordaje de las mujeres con enfoque de género, en pro de la formación, el empoderamiento colectivo, la promoción de la autonomía económica, la seguridad pública, la paz y la incidencia social y política de las mujeres en el territorio.

En correspondencia con este resultado social, se identifican en lo local interrelaciones con todas las Secretarías y entidades descentralizadas, resaltando a la Secretaría de Seguridad y Convivencia con la apuesta para la protección de mujeres víctimas de violencias, con estrategias tecnológicas y en la implementación de albergues temporales. Los logros en autonomía de las mujeres van de la mano con las acciones intersectoriales que se establezcan desde la Secretaría de Desarrollo Económico en los temas de inserción laboral y formación para el empleo. Con los actores institucionales del Ecosistema Educativo para el acceso y permanencia en la educación; y con la Secretaría de Salud, en lo referente al autocuidado, la salud mental y la prevención de factores de riesgo.

Se resaltan, además, como apuestas importantes, la actualización de la Política Pública de Mujeres y el Observatorio de Violencias basada en género, en el que el Departamento Administrativo de Planeación es aliado fundamental. La articulación con otros observatorios de mujeres de los ámbitos públicos y académicos en lo regional y nacional resulta necesario. Y la estrategia para la reducción de brechas dirigida a la mujer rural, que requiere de sinergias con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

Desde la escala regional y nacional se deberán fortalecer los procesos de colaboración y coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Departamento y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

1.19.1. PROYECTO: REDUCCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN LAS MUJERES, ORIGINADA POR LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Intervenir de forma integral las violencias basadas en género, con procesos de atención y acogida, sensibilización y capacitación y gestión de la información, que aporten a la reducción de este flagelo y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Mujeres que demandan asesoría psicológica para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género atendidas	Porcentaje	100%	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones	$4.664.220
Mujeres que demandan asesoría jurídica para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género atendidas	Porcentaje	100%		

Personas que participan en procesos de sensibilización en temas de equidad de género, violencias de género y activación de rutas de atención.	Número	3.000		
Diagnóstico situacional de las violencias basadas en género actualizado	Número	1	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones Departamento Administrativo de Planeación Municipal	
Observatorio de Violencias basadas en género diseñado y operando	Número	1		
Miembros de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales sensibilizados y capacitados en Coeducación.	Número	4.000	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones Secretaría de Educación	
Hogar de acogida para mujeres víctimas de violencia de género funcionando.	Número	1	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones Secretaría de Salud – Secretaría de Seguridad y Convivencia	

1.19.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Transversalizar el enfoque de género brindando herramientas necesarias y pertinentes a los actores sociales e institucionales, para la adecuada atención y garantía efectiva de los derechos de las mujeres.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Fortalecimiento técnico a mesas temáticas institucionales de equidad de género por año.	Número	4	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones	$800.000
Funcionarios de la Administración municipal capacitados en enfoque de género y atención de rutas.	Número	120	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones – Talento Humano	
Unidades Ejecutoras de la Administración municipal que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en sus programas, proyectos y beneficios.	Porcentaje	100%		
Funcionarios de la Administración de Justicia capacitados en atención y activación de rutas en violencias de género.	Número	100	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones - Secretaría de Seguridad y Convivencia.	

Estrategias institucionales de comunicación visual implementadas para la transformación de la cultura patriarcal.	Número	4	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones - Oficina de Comunicaciones	
Alianzas con medios de comunicación públicos, para la inclusión de un lenguaje no sexista y deconstrucción de prácticas patriarcales.	Número	4		

1.19.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

Realizar acciones que promuevan la autonomía de las mujeres en armonía con su vida personal, social, económica y laboral, y los diferentes espacios de desarrollo e interacción.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Funcionarios de la red municipal de prestadores de servicios de salud capacitados en la atención con enfoque de género y activación de rutas de atención.	Número	200	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones – Secretaría de Salud	$1.844.220
Mujeres que participan en procesos de sensibilización en prevención de factores de riesgo y cuidado de la salud física y mental y la incorporación de hábitos de autocuidado.	Número	1.000		
Campañas de promoción y sensibilización al sector empresarial en enfoque de género	Número	4	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones – Secretaría de Desarrollo Económico	
Mujeres que participan en procesos de formación para el empleo y la autonomía económica.	Número	500		
Unidades productivas de mujeres que participan en programas de desarrollo económico local.	Número	120		
Círculos de mujeres creados y operando en cada una de las zonas urbanas del Municipio.	Número	9		

1.19.4. PROYECTO: RECONOCIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

Implementar estrategias de participación de y para las mujeres, con el fin de promover su empoderamiento social y político.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Envigado actualizada	Número	1	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones – Departamento Administrativo de Planeación Municipal	$950.000
Plan Decenal de Equidad de Género formulado e implementado	Número	1		
Consejo Consultivo de Mujeres fortalecido y operando por año	Número	1	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones	
Mujeres capacitadas en liderazgo, formulación de proyectos y toma de decisiones.	Número	400	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones	
Sesión del Concejo municipal en cabildo abierto para tratar temas de equidad de género con participación representativa y mayoritaria de mujeres.	Número	1		
Evento Medalla al Mérito Femenino Débora Arango realizado.	Número	4		

1.19.5. PROYECTO: MUJER RURAL, ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO

Promover estrategias que le permitan a la mujer rural su empoderamiento personal y despliegue de su potencial en los escenarios económico, social y educativo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Unidades productivas de mujeres rurales que participan en programas de desarrollo económico local.	Número	8	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones – Secretaría de Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Rural	$ 955.621
Mujeres rurales capacitadas en sostenibilidad ambiental y protección del medio ambiente.	Número	20	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones – Secretaría de Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Rural	
Círculos de mujeres creados y operando en cada una de las zonas rurales del Municipio.	Número	4		
Mujeres rurales capacitadas en reducción de las brechas de inequidad.	Número	20		

1.19.6. PROYECTO: ESTRATEGIA PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, "BOTÓN ROSA"

Diseñar el programa para la implementación del aplicativo y conectar a las mujeres víctimas de violencia de género con el Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo - C4 para brindarles protección y seguridad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Aplicativo "Botón Rosa" implementado.	Número	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$0
Mujeres víctimas de la violencia beneficiadas con el aplicativo.	Porcentaje	100%		

1.20. PROGRAMA: DESACTIVANDO BARRERAS Y BRECHAS DE INCLUSIÓN

El programa Desactivando Barreras y Brechas de Inclusión comprende los grupos étnicos, la población LGBTI, los habitantes de y en calle, y las personas con discapacidad. Incluye como aspectos importantes:

• Inclusión social y atención integral diferencial étnica de la población NARP (Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros), ROOM e indígenas y otros, a través de manifestaciones culturales, autoreconocimiento, reconocimiento y protección de sus derechos, procesos de participación y fortalecimiento social y político, atención en salud, Formulación Política Pública Grupos Étnicos (Caracterización y diagnóstico - participación ciudadana - formulación-implementación); conmemoración de derechos y reconocimiento como población étnica.

• Atención y acompañamiento psicosocial y jurídico; formulación de la Política Pública de Reconocimiento de la Diversidad Sexual e Identidades de Género (Caracterización y diagnóstico, convocatoria y participación ciudadana – formulación - implementación), transformación de imaginarios para su reconocimiento y rutas de atención diferenciales. Salud integral, prevención de las violencias, inclusión en el mercado laboral y alternativas de generación de ingresos; conmemoración de la conquista de derechos para esta población; empoderamiento social y político y fortalecimiento de organizaciones LGTBI.

• Brindar garantías para la reinserción social y el reconocimiento de las

capacidades de las personas habitantes de y en calle, la reducción del estigma y la discriminación; atención y acompañamiento para la superación de las adicciones, inclusión social y laboral, incorporación al sistema educativo, aseguramiento en salud y redes de apoyo.

• Acciones de formación, habilitación, rehabilitación, accesibilidad universal y adaptación que permitan la vinculación social efectiva, inclusión laboral a personas con discapacidad, familias y cuidadores Subsidio monetario a la persona con discapacidad con dificultad socioeconómica; generación de niveles de empoderamiento en las personas para que contribuyan a la solución de sus necesidades individuales y participen en la búsqueda de alternativas de solución colectivas.

Objetivos: Propender por la inclusión social de los grupos étnicos, población LGBTI y las personas habitantes de y en situación de calle, a través de acciones de acompañamiento integral con enfoque diferencial y diverso, para su dignificación, reconocimiento y acceso efectivo a sus derechos. Contribuir al desarrollo de las capacidades humanas de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, a través de estrategias de habilitación y rehabilitación con ajustes razonables pertinentes y condiciones de acceso equitativas, para su inclusión efectiva.	
Líder del Programa: Secretaría de Bienestar Social y Comunitario - Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones.	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Percepción de reconocimiento de la población LGBTI.	Este indicador se calcula a partir de los resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión Municipal– Módulo población LGBTI sobre las representaciones sociales de la ciudadanía sobre esta población.	Porcentaje	↑	Por definir*	Por definir*
Percepción de reconocimiento de los grupos étnicos.	Este indicador se calcula a partir de los resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión Municipal – Módulo Grupos étnicos, sobre las representaciones sociales de la ciudadanía sobre estas poblaciones.	Porcentaje	↑	Por definir*	Por definir*
Personas habitantes de y en situación de calle que tienen funcionalidad en las áreas de desempeño después de ingresar al proceso de recuperación.	Personas habitantes de y en calle atendidas en los procesos de: acogida, deshabituación - proyectos productivos y reintegración sociolaboral, que logran ser funcionales en algunas de las áreas del desempeño. El indicador considera para su cálculo las siguientes áreas de desempeño: - Personal - Laboral - Académico - Social - Familiar	Número	↑	Por definir*	20

Personas con condición de discapacidad, que mejoran sus capacidades a través de procesos de habilitación y rehabilitación	Porcentaje de personas en condición de discapacidad atendidas en los diferentes procesos de habilitación y rehabilitación, según tipo de discapacidad que obtienen logros en autonomía en las actividades y habilidades de la vida diaria. El indicador considera para su cálculo las siguientes tipologías: - Discapacidad física - Discapacidad cognitiva - Discapacidad Sensorial (sordos y ciegos, sordos-ciegos) - Discapacidad mental - Discapacidad múltiple	Porcentaje	↑	Por definir*	40%

*Indicador de innovación para la vigencia 2020-2023

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Promoción social y atención diferencial para grupos étnicos	$ 368.000
Fortaleciendo la participación y movilización de los grupos étnicos	$ 232.000
Atención diferencial para la población sexualmente diversa	$ 524.000
Identidad, diversidad sexual y trato equitativo, donde habitamos y convivimos	$ 400.000
Acompañamiento integral a las personas habitantes de y en situación de calle	$ 3.530.861
Envigado desestimula la mendicidad	$ 749.892
Sumando capacidades diversas: Habilitación y rehabilitación integral de personas en condición de discapacidad	$ 8.351.513
Valor Programa	$14.156.266

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Desactivando Barreras y Brechas de Inclusión integra, desde sus proyectos, acciones dirigidas al reconocimiento y acceso efectivo de derechos de las personas en condición de discapacidad, los grupos étnicos, la población LGBTI y las personas habitantes de y en calle, en torno al cierre de brechas. En este sentido, las relaciones que se establezcan para su gestión son de carácter multisectorial y requieren una aplicación desde el enfoque diferencial. Entre otros, los aspectos relacionados a la integración social, el acceso equitativo, oportuno y adecuado de los servicios de salud, las condiciones necesarias para la formación y aprendizaje en los procesos educativos. Las estrategias para su inclusión laboral y el fortalecimiento de los procesos, formas y escenarios de participación ya establecen rutas claras de articulación con las Secretarías de Salud, de Desarrollo Económico, de Educación y Cultura y el Índer.

También son relevantes los ajustes razonables en cuanto al mejoramiento de la infraestructura, el acceso a la información, la educación y las tecnologías para las personas en condición de discapacidad, que involucran actores locales clave como las Secretarías de Obras Públicas, de Movilidad, de Educación y Cultura, y los demás que integran el Ecosistema Educativo municipal, así como a la Oficina Asesora de Comunicaciones, esta última con retos en la adaptación de las estrategias comunicacionales de información.

En cuanto a la población LGBTI, los grupos étnicos y las personas habitantes de y en calle, las metas para el cuatrienio respecto de la formulación de políticas públicas para estas poblaciones, requieren procesos de coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Y para sostener los procesos de acompañamiento y acceso a la justicia formal y no formal es fundamental fortalecer las acciones conjuntas con la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Los actores en orden regional con los que deben confluir gestiones son la Gerencia de Afrodescendientes, Gerencia Indígena de Antioquia, Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el Comité Departamental de Discapacidad. En lo nacional, los Ministerios del Interior y de Justicia, de Educación, y de Salud, la Consejería Presidencial para la Participación de las personas en condición de discapacidad, el Consejo Nacional de Discapacidad –CND, y el Departamento Nacional de Planeación.

1.20.1. PROYECTO: PROMOCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN DIFERENCIAL PARA GRUPOS ÉTNICOS

Realizar acciones para promover el respeto, reconocimiento de derechos e inclusión de los grupos étnicos, teniendo en cuenta sus manifestaciones culturales y ancestralidad, con el fin de mejorar su calidad de vida.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Asesorías jurídicas realizadas, según demanda de los diferentes grupos étnicos.	Porcentaje	100%	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones	$368.000
Asesorías psicológicas realizadas, según demanda de los diferentes grupos étnicos.	Porcentaje	100%		
Eventos de conmemoración y reconocimiento de la diversidad étnica realizados.	Número	8		
Asistencias técnicas brindadas a las Unidades Ejecutoras de la Administración municipal para la implementación del enfoque diferencial étnico en sus procesos y beneficios.	Número	12		
Funcionarios públicos sensibilizados en atención diferencial con enfoque étnico, con prioridad en las áreas de la salud, seguridad, justicia y servicio a la ciudadanía.	Número	500		
Personas de la comunidad educativa sensibilizadas sobre diversidad étnica y cultural.	Número	3.000		
Personas de la comunidad en general sensibilizadas en inclusión y enfoque étnico diferencial.	Número	3.000		

1.20.2. PROYECTO: FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

Implementar estrategias que permitan promover y fortalecer todas aquellas formas socio-organizativas de los grupos étnicos del Municipio, con el fin de garantizar la participación en espacios de incidencia en la toma de decisiones.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Acciones de fortalecimiento de las organizaciones de grupos étnicos para su participación y movilización, realizadas según demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones	$ 232.000
Consejo Municipal Afrocolombiano fortalecido por año	Número	4		
Estudio de caracterización de grupos étnicos realizado.	Número	1		
Política Pública de Grupos Étnicos formulada y adoptada.	Número	1		

1.20.3. PROYECTO: ATENCIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA

Fortalecer las acciones de atención diferencial, individuales y colectivas, a las personas LGBTI, con el fin de aportar en su autoreconocimiento y conocimiento para el acceso a derechos.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Asesorías jurídicas realizadas según demanda de la población LGBTI.	Porcentaje	100%	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones	$ 524.000
Asesorías psicológicas realizadas, según demanda de la población LGBTI.	Porcentaje	100%		

Círculos diversos de apoyo para el reconocimiento y autoreconocimiento de la población LGBTI realizados.	Número	12		
Eventos de conmemoración y reconocimiento de derechos de la población LGBTI.	Número	4		
Consejo Consultivo LGBTI creado y operando.	Número	1		

1.20.4. PROYECTO: IDENTIDAD, DIVERSIDAD SEXUAL Y TRATO EQUITATIVO, DONDE HABITAMOS Y CONVIVIMOS

Promover el trato equitativo y la incorporación del enfoque diferencial, para el reconocimiento y atención pertinente a las personas LGBTI.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Asistencias técnicas realizadas para la implementación del enfoque diferencial y diverso.	Número	40	Secretaría de Equidad de Género y/o quien cumpla sus funciones	$ 400.000
Funcionarios de la Administración municipal sensibilizados sobre enfoque diferencial y derechos de la población LGBTI con prioridad en las áreas de la salud, seguridad, justicia y servicio a la ciudadanía.	Número	400		
Personas de la comunidad educativa sensibilizadas en diversidad sexual y derechos de la población LGBTI.	Número	3000		
Estudio de caracterización de la población LGBTI realizado.	Número	1		
Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género formulada y adoptada.	Número	1		
Personas de la comunidad en general sensibilizadas en diversidad sexual.	Número	3.000		

1.20.5. PROYECTO: ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS PERSONAS HABITANTES DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE

Acompañar a las personas habitantes de y en calle, a través de acciones que contribuyan al restablecimiento de su funcionalidad en las áreas de desempeño del ser humano.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Asesoría básica a personas y familias de habitantes de y en calle que lo demandan.	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$ 3.530.861

Personas habitantes de y en calle que se acogen a la institucionalización.	Número	120		
Operativos interinstitucionales realizados para sensibilizar y promover la institucionalización en los habitantes de y en situación de calle.	Número	80	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario - Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Personas habitantes de y en calle que cumplieron los objetivos de la institucionalización en procesos de inclusión laboral.	Número	12	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario - Secretaría de Desarrollo Económico	

1.20.6. PROYECTO: ENVIGADO DESESTIMULA LA MENDICIDAD

Dignificar a los habitantes de y en calle, generando procesos de concientización ciudadana frente a los efectos nocivos de la mendicidad y la importancia de su reintegración en la sociedad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Campañas realizadas para desestimular la mendicidad.	Número	4	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	$ 749.892
Política Pública para los Habitantes de y en calle formulada y adoptada.	Número	1		

1.20.7. PROYECTO: SUMANDO CAPACIDADES DIVERSAS: HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Atender de forma integral a las personas con discapacidad en sus ciclos de vida, a través de procesos de habilitación y rehabilitación y acompañamiento para su inclusión social efectiva.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Personas con discapacidad incluidas laboralmente y con seguimiento.	Número	60	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario -Secretaría de Desarrollo Económico	$8.351.513
Personas con discapacidad beneficiadas de los diferentes procesos de habilitación y rehabilitación.	Número	936		
Personas con discapacidad, familias y cuidadores formados en estrategias que posibiliten la vinculación y permanencia en el ámbito laboral.	Número	240	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	

Personas con discapacidad atendidas a través de actividades físicas y artísticas.	Número	200		
Personas con discapacidad física atendidas a través de la estrategia de centro de vida independiente.	Número	40		
Personas con discapacidad beneficiadas con el subsidio de discapacidad.	Número	284		
Jornadas de sensibilización a comunidad en general sobre derechos y deberes de la población con discapacidad.	Número	8		
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad atendidos en procesos de estimulación temprana, desarrollo de habilidades y competencias y preparación ocupacional.	Número	250	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario (Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango - Índer)	
Funcionarios de la Administración municipal, entes descentralizados, Contraloría y Personería, capacitados en la implementación de herramientas para la atención diferencial de personas con discapacidad.	Número	60	Talento humano - Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	
Estrategias de comunicación de la Administración municipal con ajustes razonables implementadas a través de los medios públicos e institucionales, para el acceso a la información de las personas con discapacidad.	Número	40	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Personas con discapacidad que hacen parte activa de las instancias, comités y organizaciones comunitarias del municipio de Envigado.	Número	25	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Dirección de Participación	



Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



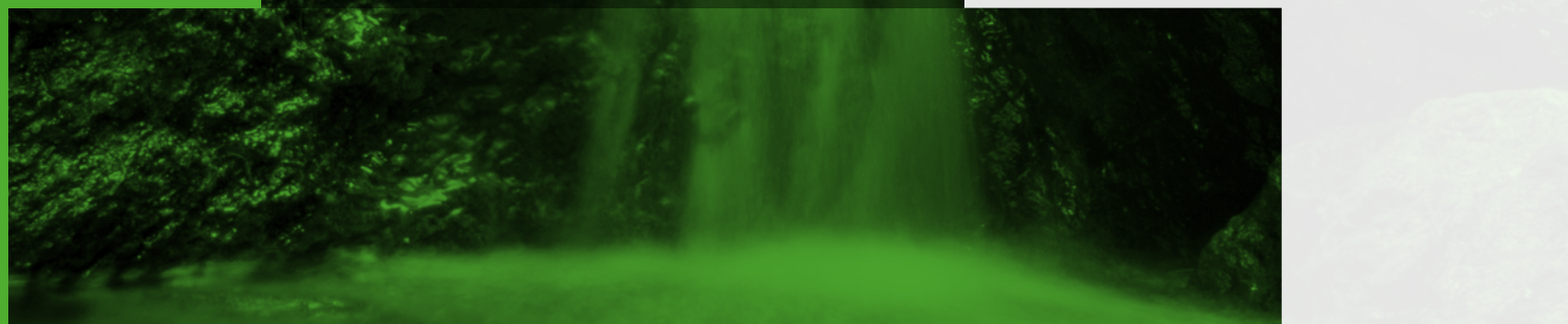
2

LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS por la **Calidad Ambiental, Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático, desde las Ecozonas hacia la Ecorregión**

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado





2
LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS por la **Calidad Ambiental, Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático, desde las Ecozonas hacia la Ecorregión**

+ TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 2

I. **Medio ambiente, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático** 11

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, DESDE LAS ECOZONAS HACIA LA ECORREGIÓN 23

COMPONENTE 1: **GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD** 28

PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UN TERRITORIO BIODIVERSO, CON ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOZONAS PARA LA VIDA 28
Proyecto 1: Política Pública de Biodiversidad 31
Proyecto 2: Parques de Borde, Cerro Tutelar y Parques Lineales de Quebradas Biodiversos 31
Proyecto 3: Manejo ambiental y administración del Parque Ecológico El Salado 31
Proyecto 4: Estudios de impacto ambiental y plan de manejo de vías parques biodiversos 32
Proyecto 5: Consolidación áreas protegidas urbanas y rurales del Sistema Local de Áreas SILAPE y SIMAP 32
Proyecto 6: Gestión por la conservación y conocimiento de la biodiversidad en Ecosistemas Estratégicos con participación ciudadana 33
Proyecto 7: Soluciones basadas en la naturaleza (H2020) dirigidas a consolidar la Estructura Ecológica Principal EEP 33

PROGRAMA: Conectividad ecológica urbano-rural 34
Proyecto 8: Generación, restauración y enriquecimiento de conectores ecológicos a través de la red de drenajes y otros conectores urbanos 35
Proyecto 9: Corredores biológicos y protección de fauna y flora, priorizando las especies amenazadas enfatizando en felinos 35

PROGRAMA: Envigado florece, renaturalización y enfriamiento de la ciudad 36
Proyecto 10: Implementación del Plan Maestro del Arbolado Urbano e identificación de árboles referentes o patrimoniales 37
Proyecto 11: Funcionalidad de ecosistemas, servidumbres ecológicas y renaturalización de espacios urbanos, infraestructuras verdes y recuperación de pisos verdes 38
Proyecto 12: Adopción e implementación de una Política Pública de Construcción Sostenible e Infraestructuras Verdes 38

COMPONENTE 2: **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** 39

PROGRAMA PILAR: ECOZONAS SOSTENIBLES, SALUDABLES, SEGURAS Y CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO 39
Proyecto 13: Ecozonas Piloto (Zonas 3, 4 y 5) 44
Proyecto 14: Formular e implementar la Política Pública de Reducción del Riesgo 45
Proyecto 15: Fortalecimiento del Proceso de Conocimiento del Riesgo 45
Proyecto 16: Fortalecimiento de la Reducción de Riesgo de Desastres 46
Proyecto 17: Fortalecimiento en el Manejo de Desastres 47
Proyecto 18: Administración en el manejo de la Respuesta para la Resiliencia 48

COMPONENTE 3: **GESTIÓN AMBIENTAL** 49

PROGRAMA PILAR: PACTO POR EL ÁIRE – GESTIÓN ATMOSFÉRICA Y ENERGÉTICA 49
Proyecto 19: Política Pública de Calidad de Aire y Transición Energética 52
Proyecto 20: Plan de Descontaminación para la Calidad de Aire en el municipio 52
Proyecto 21: Gestión pública integral para el Control del Ruido 53
Proyecto 22: Monitoreo de variables climáticas y ambientales 53
Proyecto 23: Gestión para el control de las fuentes móviles y fijas 54
Proyecto 24: Desarrollo e Implementación de Estrategia de energía alternativa en equipamientos públicos 54

PROGRAMA: Pacto por el agua, cuencas verdes y reducción de huellas hídricas 54
Proyecto 25: Conservación de Cauces, Rondas y Coberturas Hidráulicas 58
Proyecto 26: Fortalecimiento de los acueductos veredales y urbanos 58
Proyecto 27: Formulación de una Política Pública del Recurso Hídrico 58
Proyecto 28: Acciones para el cumplimiento del Artículo 111, Ley 99 de 1993, y demás disposiciones legales 58
Proyecto 29: Reducción de Huellas Hídricas a través de la implementación de un pacto por el Agua 59
Proyecto 30: Implementación del POMCA Río Aburrá y Río Negro con énfasis en la Conservación y aprovechamiento sostenible de acuíferos 59
Proyecto 31: Esquema de Pago por Servicios Ambientales –PSA, en operación 60

PROGRAMA: Producción limpia, economía circular y gestión integral de residuos 60
Proyecto 32: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 61
Proyecto 33: Rutas selectivas en la Gestión de Residuos, consumo responsable y prácticas ciudadanas sostenibles 61
Proyecto 34: Intervención de puntos críticos y zonas de alto impacto por el mal manejo de residuos sólidos 62
Proyecto 35: Gestión para la formulación o desarrollo de las Buenas Prácticas Ambientales, Urbanísticas y Sanitarias en el municipio de Envigado 62
Proyecto 36: Reglamentación de los parámetros de Certificación de Producción Más Limpia y de un sistema de estímulos articulado a los desarrollos regionales 62

PROGRAMA: Conservación y uso sostenible del suelo 63
Proyecto 37: Protección del suelo productivo clase agrológica I, II y III con cenizas volcánicas 65
Proyecto 38: Estabilización de laderas, recuperación de procesos erosivos y manejo de escorrentías, acorde con la Resolución Metropolitana No. 09 de 2011 sobre prevención de riesgo 65
Proyecto 39: Estímulos dirigidos a buenas prácticas ambientales de conservación de suelos y modelos de ocupación sostenibles. (Manejo de conflicto de usos con prioridad en socio ecosistemas, a través de procesos de reconversión de usos y restricciones ambientales, PSA) 66

PROGRAMA: Bienestar animal 66
Proyecto 40: Fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los animales de compañía 67
Proyecto 41: Política Pública de Bienestar Animal, fauna silvestre y polinizadores 67
Proyecto 42: Control y fomento a la no tenencia de fauna en cautiverio y conflictos con fauna silvestre 67

PROGRAMA: Control y vigilancia ambiental de recursos naturales 68
Proyecto 43: Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM actualizado 69
Proyecto 44: Consolidación del Observatorio Ambiental y Agropecuario del municipio de Envigado 66
Proyecto 45: Fortalecimiento de la autoridad ambiental delegada 69
Proyecto 46: Fortalecimiento del Control y Vigilancia Ambiental 70



+ DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 2

ARTÍCULO 16. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

En el Acuerdo 013 de 2020, el Diagnóstico Integral del Territorio que corresponde al Artículo 12º se presenta en la segunda parte y Capítulo Cuarto; el diagnóstico sectorial asociado con la Línea 2 del Plan, en las áreas de Medio Ambiente, Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, se presentan a continuación.

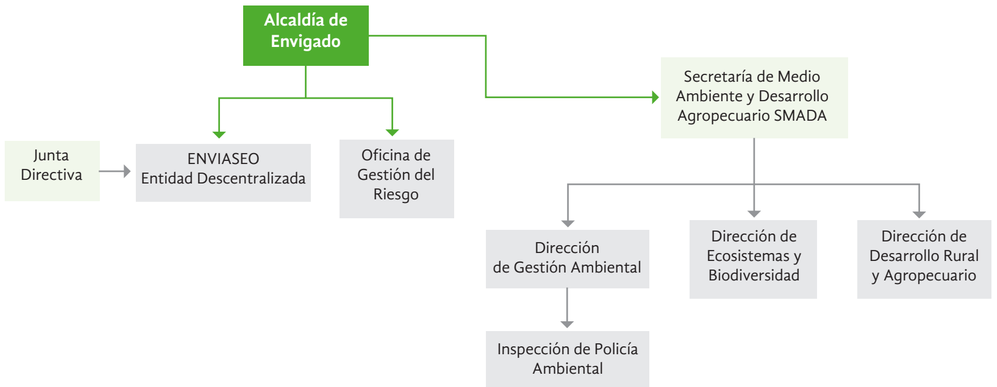
I. SECTOR MEDIO AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La principal recomendación sobre el virus COVID19 en la línea ambiental es promover la biodiversidad y mejorar la actual relación: Sociedad vrs naturaleza y su relación otros organismos vivos. Por la actual situación que vivimos en el municipio por el COVID y los efectos que se tendrán a nivel social y económico en nuestra región, amerita enfocar esfuerzos hacia la ejecución de estrategias y acciones locales, metropolitanas y regionales que aporten a la recuperación, desde la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural: Como respuesta se promueven en los tres componentes estrategias programas y proyectos EL primer componente, de Gestión del Cambio Climático como programa pilar La biodiversidad y las áreas protegidas que favorecen captura del CO2 y producción de Oxígeno y un ambiente sano; el segundo componente, de gestión del riesgo incorpora las estrategias de articulación para la atención local y regional y el tercer componente en relación con la gestión ambiental orientada al manejo integral del aire, el agua y residuos en el suelo urbano y el suelo rural disminuir conflictos de usos y favorecer su protección restauración y uso sostenible especialmente en la protección suelo productivo (la clase III con cenizas volcánicas) que favorezcan acciones de producción sostenible y la seguridad alimentaria.

En la gestión del riesgo del Covid 19 se requieren declaratorias de emergencia en las escalas local, regional y nacional articuladas desde el AMVA. El plan reformulo sus prioridades de inversión, canalizando mayores recursos a la atención de la emergencia socioambiental y económica que sobrevendrá después de la etapa de atención que actualmente se lleva a cabo, priorizando en las zonas la alta vulnerabilidad y mayor desigualdad social donde se ha dado la mayor segregación social y espacial (zonas 3 y 6) y donde una gran parte de la población obtiene sus ingresos de la informalidad laboral, no tienen muy buena atención en salud, entre otros asuntos, como presentar hacinamiento crítico; Para el suelo rural, El CTP acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, propone las siguientes consideraciones para el PDM 2020-2023, "Juntos Sumamos por Envigado". • Formular la Política de desarrollo rural que privilegie el Arraigo y la Agricultura Familiar Campesina (AFC), Fomentar negocios verdes y bioeconomía. La Formalización de la Actividad Agropecuaria con la cedula rural asociada a la agricultura regenerativa urbana y rural, que baje las emisiones de gases efecto Invernadero (GEI). Frenar la deforestación con control territorial y restricción de aprovechamientos forestales en el lomerío y el altiplano oriental., Servicios públicos de calidad en el área rural. Manejo Integral de Residuos sólidos y protección de los acueductos veredales. Formalización de la tenencia de la tierra y acceso al crédito Agropecuario para la juventud y la mujer rural. Inserción laboral de la población rural en situación de discapacidad en el sector Público y equidad de género. CTP 2020. Estas propuestas son consideradas en la formulación de los proyectos BPIN de los componentes ambientales y de desarrollo rural.

A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

Del sector hacen parte la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario - SMADA, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y la entidad descentralizada de Enviaseo.



La SMADA tiene competencia para dirigir, coordinar y controlar en el ámbito urbano y rural, la gestión de la calidad ambiental, de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados a la Estructura Ecológica Principal y áreas del sistema local protegidas - SILAPE, soporte del territorio y principal estrategia frente al cambio y variabilidad climática. La Oficina asesora de Gestión del Riesgo, orienta la aplicación de las medidas frente al conocimiento, reducción y manejo de emergencias y desastres y Enviaseo gestiona el manejo integral de residuos de manera circular acorde con la normativa establecida y el PGIRS.

La SMADA es parte del sistema nacional ambiental y autoridad ambiental delegada por el AMVA y CORANTIOQUIA con quienes atiende, en articulación con CORNARE todas las actuaciones y directrices encaminadas a construir un territorio sostenible, seguro y resiliente (POT 2019).

La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, es la responsable, a partir de la elaboración del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres –PMGRD- de priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones realizadas en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres acorde con lo estipulado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo, y cuantificar las probabilidades de ocurrencia de eventos catastróficos que puedan generar pérdidas de vidas o bienes, establece acciones enfocadas en la prevención, corrección y reducción estructural y no estructural del riesgo y la preparación de toda la comunidad para su manejo, acorde con la ley 1523 del 2012 para tener un territorio resiliente.

Enviaseo, es la empresa líder en la prestación del servicio público de aseo y líder en el Manejo Integral de Residuos Sólidos. Cuenta con un Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS 2015) y a partir del CONPES 3874 de 2016, tiene la tarea de promover el manejo circular de los residuos y su actualización.

NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR COMPETENTE
Nacional	Constitución Política de Colombia 1991 art. 79° todas las personas tienen derecho a un ambiente sano; art. 67° sobre la educación ambiental y POT decreto 600/2019 articula las determinantes ambientales de superior Jerarquía incorpora todas las políticas sobre ordenamiento territorial, cambio climático y las zonificaciones de los instrumentos de ordenamiento ambiental POMCAS ABURRA 2018, RIO NEGRO 2017 PMAA de la zonas de recargas directa ACUIFEROS Política de Gestión Ambiental Urbana PGAU/SIGAM (del 2008 sostenibilidad ambiental en servicios públicos, la movilidad, la protección y uso sostenible del paisaje y del espacio público, así como el de infraestructura y la vivienda. (Promoción de Protocolos ambientales resolver conflictos de usos en la ECOZONA) Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, PNGIBSE 2012 Resolución 1517 de 2012 Compensaciones por Pérdida de biodiversidad Convención Internacional sobre Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre -CITES Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad en la Biotecnología 2000 utilización sostenible de la diversidad biológica. Política de gestión sostenible del Suelo 2016 Buenas prácticas para la gestión y uso sostenible de los suelos en áreas rurales CONPES crecimiento verde 3934/2018 diversificar la producción de bienes y servicios basados en el uso sostenible del capital natural ser eficientes, productivos se reduzcan y minimicen los impactos de las actividades productivas Ley de Maltrato Animal 1774/2016 basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel; Pacto por el AIRE Acuerdo metropolitano 4 feb 07 2019.Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2019 -2030 acciones sectoriales disminución de CO2 gases efectos invernadero. Además acciones por la calidad del Aire PIGECA 2017Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire –PIGECA, Plan Operacional para Enfrentar Episodios Críticos de Calidad del Aire –POECA .Plan de Cambio Climático Municipal 2017. Política de calidad del aire .CONPES 3943/2019 acciones para reducir la concentraciones de contaminantes en el aire a través de la renovación y modernización del parque automotor, la reducción del contenido de azufre en los combustibles, la implementación de mejores técnicas y prácticas en la industria, la optimización de la gestión de la información, el desarrollo de la investigación, el ordenamiento del territorio y la gestión del riesgo por contaminación del aire Pacto por el AGUA Política nacional para la gestión integral del recurso hídrico, 2010. Artículo 111/ Ley 99 de 1993 destinación del 1% del presupuesto para la compra de nacimientos de acueductos Ley 373 de 1977 Política de gestión integral del recurso hídrico (2010) Resolución 0549 de 2015, expedida MVCT y Norma Técnica Colombiana (NTC) 6112 de 2016, bajo el Sello Ambiental Colombiano (SAC), ahorro del consumo de agua y energía en edificaciones nuevas y un grupo de edificaciones de distintos usos	Medio Ambiente y desarrollo rural
	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Presenta un claro enfoque de sostenibilidad y competitividad para el mejoramiento del bienestar humano de los colombianos, a través de la inclusión de la gestión ambiental en todos los componentes, para dinamizar la economía a partir del aprovechamiento del potencial agrícola, forestal y energético del país. El PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD es uno de los pactos transversales del Plan producir conservando y conservar produciendo (DNP, 2018), en el cual se enmarca la gestión ambiental para el país. El pacto contiene cuatro líneas estratégicas desarrolladas como ejes principales de acción, apoyados en actividades innovadoras para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo bajo un enfoque de sostenibilidad, en el cual se incluye la gestión para la prevención, conocimiento y manejo del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Se fundamentan en la promoción de una economía productiva que optimice el uso y equilibre el acceso a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y reduzca los impactos ambientales adversos sobre estos, denominada economía circular.	Intersectorial

	Cambio Climático CONPES 3700 de 2011 de CC Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia, Plan Nacional de cambio climático (PNCC) 2014 incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para un desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera. Decreto 298 de 2016 Sistema Nacional de Cambio Climático Política Nacional de Cambio Climático y SISCLIMA creación de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) como órgano de Ley 1844 de 2017 reglamenta el Acuerdo de Paris para reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), acorde con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, para lograr que la temperatura no aumente más de dos grados centígrado	Intersectorial
	Gestión Integral del Riesgo Ley 1523 de 2012. Política Nacional de la Gestión de Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, POT POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, a reducir las pérdidas en vidas y bienes, aumentando la conciencia pública sobre los riesgos que generan algunos fenómenos naturales o inducidos por las diferentes actividades humanas. Plan Nacional y Departamental de Gestión del Riesgos de Desastres 2014 articulados con el Plan Municipal PMGRD 2016 Ley1708 de 2014 Estudios de detalle de riesgo (1076 de 2015)	Oficina Gestión Integral del riesgo
	Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES PGIR 3874/2016 Política Nacional Para La Gestión Integral De Residuos Sólidos Nacional transición de un modelo lineal hacia una economía circular	Enviaseo
	Sector saneamiento básico CONPES 33874 (2016) Prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio Ley 142 de 1994 de SSPP /Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio	Obras Públicas Medio Ambiente y desarrollo rural
	Resolución 585 de 201731 de la UPME. Esta establece el procedimiento para conceptuar sobre los proyectos de eficiencia energética y gestión eficiente de la energía que se presenten para acceder al beneficio tributario Ministerio de Minas y Energía, adoptó el Plan de Acción Indicativo (PAI) 2010-2015 para desarrollar el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE), con metas y acciones de eficiencia energética por sector de consumo prioritario. Este fue prorrogado mediante la Resolución 41430 del 29 de diciembre del 2015. Ley 1715 de 2014 y Resolución 0549 de 2015, regula la integración de energías renovables no convencionales. Norma Técnica Colombiana (NTC) 6112 de 2016, reglamentación para el ahorro del consumo de agua y energía en edificaciones nuevas y un grupo de edificaciones de distintos usos.	Sector energético
	Sector producción consumo. Planeación Producción sostenible Política de producción y consumo sostenible 2010	Intersectorial
	La política nacional de producción más limpia, 1997. prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos a los seres humanos y lo ambiente, con de la introducción de la dimensión ambiental en los POLÍTICA NACIONAL DE EDIFICACIONES SOSTENIBLES CONPES 3919 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III. seguimiento a la Nueva Agenda Urbana (NAU)	Intersectorial

Departamental	Plan de desarrollo de Antioquia 2020- 2023. Línea 3: Nuestro planeta: Su fin es fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro departamento, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable. • Sostenibilidad ambiental Por la revitalización de la economía antioqueña: • Gestión integral ambiental, transversal a toda gestión pública. • Identificación y reducción del riesgo y manejo de los desastres naturales y socio-naturales, entre otros. • Uso eficiente del agua: Pacto por el agua • Tecnologías y prácticas amigables con el ambiente., con procesos de producción limpia • Diálogo Empresa-Estado con miras a lograr un marco jurídico	Intersectorial
Regional	Plan de Gestión del Área Metropolitana para el periodo 2020-2023 tiene como objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de los habitantes metropolitanos, desde una orientación hacia el concepto de la construcción de una Metrópoli Inteligente, cuyos componentes apuntaran a la sosvtenibilidad ambiental, económica y social del Valle de Aburra y en coherencia con las agendas internacionales relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, acordada en 2016 en el marco de la Conferencia de Hábitat III desarrollada en la ciudad de Quito.	

POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El municipio de Envigado es un conector geoestratégico ya que posee áreas de manejo especial y de importancia ecosistémica en dos ecorregiones La del valle de San Nicolás y la del Valle del río Aburra, definidas a partir de los instrumentos de ordenamiento ambiental de cuencas hídricas (1640/2012) como el POMCA ABURRA 2018 Y POMCA DEL RIO-NEGRO 2017 se constituyen en determinantes ambientales de superior jerarquía, junto con el actual PGARD 2020/2031 de CORANTIOQUIA y Plan de ordenamiento forestal PGOF en actualización y a incorporar en el POT las áreas de aptitud forestal protectora para conservación restauración y de recuperación y a considerar las de aptitud productora como estrategia de producción sostenible. Hace parte de la Estructura Ecológica Regional con áreas en la Reserva Forestal del Nare y del Cinturón Externo Metropolitano, del sistema regional de áreas protegidas SIRAP , que conforman el Parque Central de Antioquia PCA, principal estrategia de reforestación regional frente a cambio climático, igualmente hace parte del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas (SIMAP 2011, del Cinturón Verde Metropolitano, iniciativas de conservación de áreas protegidas para los municipios del Valle de Aburrá y de espacialidades públicas como estrategia de contención a la conurbación de los Valles favorecida por la aperturas de vías de conexión de ámbito nacional metropolitano y regional; es una zona de transición urbano rural, integrada por los parques de Borde como: El Salado, La Morena y otros ejes ambientales asociadas a rondas hídrica y ejes ambientales viales, a la red caminera y senderos ecoturísticos y otros parques y zonas verdes consolidar .

Envigado es el primer municipio del AMVA en formular el sistema local de áreas protegidas SILAPE 2016 integrado al POT2019 junto a áreas de especial importancia ecosistémica como los Humedales interiores y de alta montaña, así mismo establece las rondas hídricas a nacimientos de 100 m y a los cuerpos de agua loticos 20 m. en suelo urbano y 30 m en rural, hasta que se realice estudios de detalle acorde con el decreto 2018 y anexo de rondas hídrica; igualmente cuenta con áreas de recarga directa del acuífero de importancia alta a proteger como AEIE según PMAA, en lo urbano el Humedal El Trianón-La Heliodora pertenece a las áreas protegidas para un total de 23,31 ha con el respectivo Plan de Manejo y tiene pendiente la declaratoria el Cerro tutelar

Los Avances en el marco normativo ambiental, de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático están recogidos en el POT, Decreto No.600 de diciembre 19 de 2019, acorde a los decretos compilatorios

1076 y 1077 de 2015 que promueven la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial en consideración con los escenarios de cambio climático mediante la realización de una serie de estudios técnicos denominados "Estudios Básicos", por fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa. Así mismo se recoge el manejo integral de los residuos sólidos como proyecto estratégico.

GESTIÓN AMBIENTAL SIGAM CALIDAD AMBIENTAL

SIGAM 2015 se enmarca en las diferentes líneas temáticas de la política ambiental, cuyos ejes temáticos son: Conservación y Recuperación de la Biodiversidad, específicamente de la Estructura Ecológica Principal, las áreas protegidas, la mitigación y adaptación al cambio climático, la Construcción Sostenible, la Educación y sensibilización ambiental, producción limpia y consumo sostenible, la gestión de la calidad del aire, la gestión integral de los residuos sólidos, el bienestar animal y el recurso hídrico con el fin de armonizar los objetivos de la política y la gestión ambiental del municipio de Envigado y cuya revisión, según el protocolo de Planeación, es el reto de este cuatrienio.

La Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario presenta importantes avances en el mejoramiento de la calidad del en calidad del aire en el ámbito municipal y regional, es el, Primer municipio de Colombia autorizado por el IDEAM como laboratorio ambiental para mediciones de fuentes móviles y es delegado por la autoridad ambiental (AMVA) para realizar dichas mediciones y así como de levantar la matriz para calidad del aire y ruido, para `procedimiento de inspección, vigilancia y control en el tema de la calidad del aire y atender las solicitudes y ejercer control sobre los establecimientos de comercio que tienen afectación de la calidad del aire por emisiones atmosféricas o de ruido por medio de un sonómetro determinando emisión e inmisión de ruido.

Cuenta con un sistema de monitoreo en tiempo real de variables ambientales: precipitación, temperatura, humedad, velocidad y dirección del viento, radicación solar, material particulado PM2.5 indoor, nivel de ruido ambiental), y de consulta en la web a través del ambientómetro: www.ambientometro.com.co tiene como objetivo vigilar las condiciones meteorológicas y tener reportes de alertas tempranas para mitigar el riesgo en el Municipio.

Tiene una Estación de monitoreo automático de material particulado PM10 y PM 2.5 integrado a variables meteorológicas y 1 Unidad móvil para medición de gases vehiculares (ciclo otto y diésel), la cual cuenta con tres bancos de gases para medición ciclo Otto y motos y un opacímetro para medición de ciclo diésel, con sistema de suministro de energía para la unidad móvil a través de un sistema fotovoltaico tipo aislado, es decir, autónomo.

En ámbito regional s cuenta el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire –PIGECA 2017 Y con el Plan Operacional para Enfrentar Episodios Críticos de Calidad del Aire –POECA 2018. Las acciones que adelanta el municipio de Envigado, responden a las directrices metropolitanas integradas en el Pla Estratégico Metropolitano PEMOT 2018.

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

> Baja sostenibilidad ambiental por alta presión sobre la Estructura Ecológica*, pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos; deterioro de la calidad ambiental con énfasis en el aire; falta de cultura y educación ambiental, que llevan a disfuncionalidad en la relación humano – animal, el manejo inadecuado de Residuos Sólidos, la afectación al paisaje y a los recursos naturales; aumentando la vulnerabilidad ante la ocurrencia de emergencias y desastres y disminuyendo la resiliencia territorial frente al riesgo y al cambio climático.

Conflictos de usos por sobrexplotación de los suelos de protección, presión sobre la Estructura Ecológica a principal y servicios ecosistémicos, y fragmentación de hábitat, causa pérdida de los corredores de conexión biológica funcional y amenaza de biodiversidad, ocupación de rondas de retiros por parcelaciones, vías equipamientos públicos y privados.

Así mismo, la presión inmobiliaria está ocupando suelos productivos derivados de ceniza volcánica, con categoría agrológica tipo I, II y III, los cuales, según el Decreto 3600 de 2007 son clasificados como suelos de protección para las actividades agrícolas En síntesis inadecuado uso y ocupación del territorio por un el crecimiento urbano mal planificado generando una mayor presión urbana sobre la estructura ecológica ambiental sin tener

en cuenta la complejidad ecosistémica y biológica que caracteriza la zona alta por ser de alta importancia en bienestar ambiental y calidad de vida de los habitantes del municipio la metrópoli y de la región

La pérdida y transformación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos por procesos de sub urbanización con impactos y pasivos ambientales generados por el antiguo modelo de ocupación crecimiento suburbano descontrolado, vías nuevas o la ampliación de las existentes sin incorporar la variable ambiental en su trazado causa e impactos afectando áreas naturales como bosques, humedales, elementos de la red hídrica entre otros generando desconexión y aislamiento de áreas naturales, cada vez la degradación de la calidad ambiental.

Según los escenarios de cambio climático para Envigado se podrá observar en el tiempo la l recurrencia de fenómenos amenazantes naturales y antrópicos detonados por intensas lluvias asociadas a fenómenos de variabilidad climática pies las precipitaciones tienden a ser mucho más intensas y menos frecuentes en el tiempo (IDEA-UNAL, 2017).

Manejo Integral del Riesgo El municipio de Envigado viene trabajando en la prevención de ocurrencia de incidentes, emergencias o desastres, realizando obras de reducción estructural, educación en gestión del riesgo a las instituciones educativas, comunidad, empresas, urbanizaciones, grupos comunitarios organizados, acueductos, funcionarios y empleados de la administración municipal y demás actores del territorio, visitas técnicas antes o preventivas, durante y después de la ocurrencia de incidentes o emergencias; entre otras acciones; para garantizar la salud y protección a toda su comunidad, pero las intervenciones realizadas aún no son suficientes para generen capacidad instalada en el territorio y en sus habitantes, encaminados al mejoramiento continuo en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre; lo que hace que sea recurrente los mismos eventos año a año. Se adoptará la Política municipal de Reducción del Riesgo y se implementará el sistema de Información de Gestión de Riesgo de Desastres. El problema central que atenderá la política es el de "Territorio vulnerable debido a sus condiciones geográficas, sociales y culturales que favorecen la ocurrencia de emergencias y desastres".

Manejo del Sistema de Gestión Ambiental SIGAM Las acciones y estrategias que guíen el funcionamiento del SIGAM deben estar enmarcadas en las diferentes líneas temáticas de la política ambiental, cuyos ejes temáticos son: Conservación y Recuperación de la Biodiversidad, específicamente de la Estructura Ecológica Principal, las áreas protegidas, la mitigación y adaptación al cambio climático, la Construcción Sostenible, la Educación y sensibilización ambiental, producción limpia y consumo sostenible, la gestión de la calidad del aire, la gestión integral de los residuos sólidos, el bienestar animal y el recurso hídrico con el fin de armonizar los objetivos de la política y la gestión ambiental del municipio de Envigado y cuya revisión, según el protocolo de Planeación, es el reto de este cuatrienio

Desde el PGIRS se requiere equipamientos muy específicos para garantizar la eficiencia del servicio se ha evidenciado que el servicio público de aseo constituye una variable de soporte funcional para la estructura de ciudad, la cual precisa de un equipamiento específico. En este sentido se observa que el municipio de Envigado pese a que garantiza coberturas del 100% en casi la totalidad de los componentes de la prestación del servicio, carece de infraestructura instalada para garantizar la gestión de los residuos en su totalidad, caso puntual de los residuos de poda y tala del arbolado y zonas verdes públicas; se realiza la prestación, pero la disposición final se hace fuera del Municipio. Así mismo sucede con la dotación de estaciones de clasificación y/o aprovechamiento (ECA) con el área mínima necesaria, 2000 m2; de residuos reciclables inorgánicos, de las cuales se cuenta con dos, pero sin las áreas mínimas; y no se dispone de puntos limpios para la recepción de residuos de construcción y demolición –RCD.

En cuanto a residuos ordinarios no aprovechables, actualmente se cuenta con un único sitio de disposición final regional que es el relleno sanitario de Pradera que a la fecha tiene una vida útil aproximada de 5 años más y apenas se está evaluando poner en funcionamiento otro vaso, con el agravante que nuestro municipio no cuenta con estación de transferencia y las contingencias, están en otros departamentos del País.
En respuesta a esta situación los ministerios y las autoridades ambientales competentes instan a los Municipios a reducir las cantidades de ma-

terial llevadas a estos sitios y a generar alternativas de aprovechamiento, para lo cual el Municipio ha implementado el desarrollo de las rutas selectivas de aprovechamiento con cubrimiento del sector urbano e inicio de las rutas en la zona rural.

Existe vulnerabilidad y desprotección de los animales domésticos y silvestres evidenciada en casos de maltrato animal, abandono, ataques de perros catalogados como razas potencialmente peligrosas, identificación a través de microchips, control de transmisión de enfermedades zoonóticas, conflictos de convivencia entre ciudadanos a causa del inadecuado manejo de los animales de compañía, rescate de fauna silvestre a través de operativos, incautaciones con el apoyo del cuerpo policivo y entrega voluntaria de fauna silvestre por parte de la comunidad, medida que ha aumentado respecto a la sensibilización y concientización en relación a la protección, tenencia y conocimiento de la normatividad que rige y cobija a la fauna silvestre realizada por la Secretaría de Medio Ambiente hacia los ciudadanos.

Falta más promoción de educación ambiental y de relaciones sociedad-naturaleza-cultura para generar pertenencia y corresponsabilidad con el territorio y, de esta manera, lograr una transformación cultural con mayor responsabilidad y compromiso ético con el ambiente. Existe una baja capacidad institucional para generar hábitos y comportamientos en el territorio, así como en el conocimiento y reducción del riesgo. La institucionalidad establecida para la gestión del riesgo es débil y no alcanza a cubrir la asesoría, inspección, vigilancia, control y atención que requiere el Municipio. Tampoco existe una articulación entre las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático, que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres a corto y mediano plazo.

Desde las diferentes Unidades Ejecutoras del Municipio que hacen parte del Comité Técnico se evalúan los antecedentes de las diferentes secretarías y las acciones que éstas desarrollan y que, con sus acciones misionales, han contribuido e impactan directamente la gestión del riesgo en el territorio, generan cultura ciudadana o conocimiento del riesgo, reducen la accidentalidad, la morbimortalidad y minimizan los impactos generados por los eventos naturales, entre otros, aunque son insuficientes y/o contundentes, puesto que se siguen presentando problemáticas relacionadas entre sí.

Control y monitoreo de las afectaciones ambientales. Para asegurar la legalidad en el uso de los recursos naturales, Envigado es autoridad ambiental delegada. La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional, mediante convenio (Resolución No.3710 del 14 de diciembre de 2000, modificada por la Resolución No.12165 del 12 de noviembre de 2009), delega funciones como el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda expedir, salvo para la realización de obras o el desarrollo de actividades por parte de la misma entidad territorial, excepto la facultad sancionatoria, que es de las corporaciones autónomas regionales e indelegable. Así mismo, desde el año 2016, en el cual Envigado ingresa al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, esta entidad delegó mediante convenio la autoridad ambiental urbana en el municipio de Envigado (Resolución No. 1341 y adicionada en sus funciones por la Resolución No.3235 de 2017).

La continuidad del ejercicio de autoridad ambiental permite un mayor control y seguimiento al territorio al contar con un equipo de profesionales idóneos exclusivamente dispuestos para el territorio municipal y debe continuar.

La Inspección de Policía para Asuntos Ambientales ejerce las labores de control y vigilancia sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de velar por los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano. En los próximos cuatro años debe continuar con sus funciones, con el acompañamiento de la Policía Nacional y en coordinación con las demás entidades del SIGAM.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE ESTADO	LÍNEA BASE 2019 DEL INDICADOR
Presión a la Estructura Ecológica Principal	Procesos de fragmentación de hábitats y pérdida de la conectividad funcional, a causa del crecimiento urbano compacto (río, ladera) y disperso sobre borde externo urbano-rural; incremento del flujo vehicular en la cuencas altas (Transversal de la Montaña, Palmas, El Escobero y El Vallano)	1.Índice de Vegetación Remanente IVR	3299 ha
		2 Cambio en áreas de Especial importancia ecosistémica asociadas al recurso hídrico (nacimientos, humedales, rondas hídricas)	Cartografía asociada POT (Decreto No.600 de 2019)
		3 Hectáreas de las zonas de rondas hídricas y/o de zonas de Manejo y protección ambiental de humedales y nacimientos de agua gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración	Cartografía asociada POT (Decreto No.600 de 2019)
		4.Áreas de corredores de conectividad gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración	Cartografía asociada POT (Decreto No.600 de 2019)
Cultura ambiental y de gestión del riesgo	Baja interrelación entre los procesos y los niveles de intervención de lo educativo – ambiental; la responsabilidad y ética ambiental del ciudadano y pérdida de valores relacionados con inadecuadas conductas y del cuidado y respeto por la naturaleza; el manejo integral de residuos sólidos con desarticulación institucional. Baja cultura de gestión del riesgo por: bajo autocuidado de la población; percepción inadecuada del riesgo; conocimiento Insuficiente de los riesgos naturales y antrópicos existentes; Prácticas, valores, actitudes y creencias inadecuadas, arraigadas en la comunidad de seguridad ante el riesgo y baja aplicabilidad e incumplimiento de la norma existente en gestión del riesgo.	1. Percepción positiva sobre la gestión ambiental	4352
		2. Infracciones por afectación al medio ambiente registradas en la Inspección de Policía Ambiental	4352
		3. Mecanismos de control y Acciones ciudadanas interpuestas para la defensa del medio ambiente	Túnel Verde y Acción Popular El Esmeraldal
		4. Número de proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) involucrados en procesos de participación en torno a: conservación de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas (humedales, rondas hídricas, nacimientos); manejo de residuos, consumo responsable	7
		5. Número de Instituciones Educativas con proyectos Escolares de Educación Ambiental (PRAES) incorporados y ambientalizando el PEI	12
		6. Proceso de Formación integral en Gestión de Riesgo, con personas capacitadas en conocimiento, reducción del riesgo, preparación y manejo del desastre, ya sea a nivel formal o informal, con temas específicos por grupo etario.	146 capacitaciones a comunidad, con una población atendida de 1200 personas.
		7 Número de charlas y/o capacitaciones brindadas en: Plan Escolar de Gestión del Riesgo (Mi escuela segura) Plan Residencial de Gestión de Riesgo Plan familiar de Gestión del riesgo Primer respondiente en salud Mi Administración segura y resiliente; Seguridad humana y contra incendios	80 capacitaciones con un promedio de 2000 personas entre estudiantes y docentes atendidos

Presión sobre el recurso suelo	Afectación del uso potencial del suelo, especialmente en suelos derivados de ceniza volcánica en el suelo rural y ocupación de suelos de protección	1 Área del territorio que presenta conflicto entre el uso potencial y el uso actual	Estudio Universidad Nacional 2016
Deterioro de la capacidad de regulación en cuencas hidrográficas y de la red tributaria	Problemas de calidad y cantidad del recurso hídrico y deterioro de las cuencas hídricas	1. Índice de Calidad del Agua (ICA) por cuenca	Ver Tabla 1
		2. Índice de uso de agua	Ver Tabla 2
		3. Número de organizaciones socio-ambientales con procesos de gobernanza ambiental del agua	2
		4. Número de hectáreas recuperadas en microcuencas de zonas aferentes a los acueductos veredales	300 ha
Consolidación del sistema local de Áreas Protegidas	Acciones de implementación del Plan Estratégico del SILAPE y del ARU Humedal El Trianón - Heliodora	1 Área del SILAPE y del ARU Humedal El Trianón - Heliodora con acciones de manejo	30 ha
		2. Áreas adquiridas en cuencas abastecedoras priorizadas para la conservación	155,76 ha
Maltrato animal e inadecuada tenencia	La relación humano –animal presenta disfuncionalidad manifiesta en el maltrato y el abandono	1. Número de quejas remitidas a la Inspección Ambiental	1047
		2. Número de casos de maltrato animal con aprehensión preventiva	48 comparendos
Calidad del aire urbana.	Incorpora las medidas estructurales tendientes a reducir las emisiones en forma permanente y las medidas que se aplican en episodios, orientadas a una reducción temporal de las emisiones.	1. Número de episodios que sobrepasen la Norma de Calidad del Aire	2 contingencias/año
		2. Número de días con concentración de material particulado (PM 2,5) con valores por encima de la norma (25ug/m3)	Ver Anexo1
		3 Número de días con declaratorias por estados (Prevención, alerta o emergencia)	Ver Anexo 1
Insuficiente articulación regional para la gestión de la mitigación y adaptación al Cambio Climático	La adaptación y mitigación a los efectos del Cambio Climático, de acuerdo con el Plan local y en articulación con os planes regionales para la construcción de territorios resilientes	1. Cumplimiento del Plan de Adaptación y Mitigación al CC	20%
		2. Área de proyectos urbanísticos, recreativos y otros con medidas de construcción sostenible, adelantadas por el sector público	Sin dato
		3. Área de techos verdes y jardines verticales en el perímetro urbano implementadas por el sector público y privado	Sin dato
Gestión Integral de residuos solidos	Incorpora las medidas para una gestión integral de los residuos sólidos, con prácticas de consumo responsable, separación en la fuente y una adecuada recolección y disposición final	1. Puntos críticos identificados con inadecuada disposición de residuos sólidos	120
		2. Residuos sólidos con disposición final en el relleno sanitario	6615 ton/año
		3. Residuos sólidos aprovechados	14%
		4. Número de rutas selectivas	23

Coordinación interinstitucional	Articulación institucional para la implementación de la Política Ambiental Municipal en el marco del SIGAM	1. Número de instancias de participación comunitaria y comités temáticos del SIGAM operando	6
Calidad espacio público verde urbano	Habilitación de espacios públicos verdes para el disfrute ciudadano, con calidad	1. Espacio público verde urbano por habitante	3,42 m2/hab
		2. Implementación del Plan de manejo del arbolado urbano	40%
		3. área de rondas hídricas gestionadas para su recuperación, rehabilitación y restauración	Cartografía asociada POT (Decreto No.600 de 2019)
Gobernanza en el control a los procesos y usos deteriorantes graves de los recursos naturales	Fortalecimiento institucional para la implementación de acciones de control a la afectación de los recursos naturales	1. Medidas preventivas realizadas con acciones correctivas implementadas	Nd
Conocimiento, Reducción del riesgo y preparación ante la ocurrencia de emergencias y desastres	A partir de la elaboración del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD- de priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones realizadas en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres acorde con lo estipulado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo, contribuyendo al desarrollo de un territorio seguro y resiliente	1.Número de estudios básicos y/o de detalle de la gestión del riesgo realizados / Número de personas afectadas cuyos medios de vida fueron interrumpidos o destruidos por la ocurrencia de incidentes, emergencias y/o desastres	Zonas 3 y 6
		2. Valor de inversión en obras de reducción estructural y no estructural / número de población en condiciones de riesgo por incidentes, emergencias y /o desastres presentados	Nd
		3. Política pública de Gestión del Riesgo Implementada	Nd
		4. Sistema de Información de Gestión de Riesgo de Desastres / Número de Sistemas de Alerta Temprana Comunitaria implementados	Nd
		5. Número de inspecciones técnicas en seguridad humana y contra incendios realizados en: Inspección a: establecimientos abiertos al público; a Instituciones educativas; de obras; de red contraincendios; de escenarios para la celebración de eventos de afluencia masiva de personas.	1222 visitas técnicas de inspección
		6. Estrategia Municipal de respuesta actualizada / número de protocolos, herramientas y equipos y personal preparado para la atención de incidentes, emergencias y/o desastres	Nd

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

Reto 1: Conectividad ecológica urbano-rural (corredores biológicos por la red hídrica y el espacio público verde), estructura ecológica principal (suelo de protección y SILAPE), estrategia de adaptación al Cambio Climático, reducción del fenómeno isla calor y control de emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI). ODS: Vida ecosistemas terrestres.

Reto 2: Pacto por el Agua, reducción de huellas (azul, verde y gris), mejora de la calidad ambiental y capacidad de la red hídrica. ODS: Agua, vida, saneamiento básico colectivos), sectores económicos y sector residencial.

Reto 3. Transición hacia energías alternativas con énfasis en la solar y reducción de combustibles fósiles en los sistemas territoriales públicos (movilidad, alumbrado público, equipamientos). ODS: Energía asequible y no contaminante.

Reto 4: Configurar ecozonas y el Observatorio Ambiental, con corresponsabilidad social y ciudadana. ODS: Ciudades y comunidades sostenibles.

Reto 5: Pacto por el Aire, medición y reducción de huellas de carbono y polución por ruido, articulación regional y cooperación internacional. ODS: Ciudades y comunidades sostenibles.

Retos 6: Gestión integral de riesgos de desastres y fortalecimiento de procesos de conocimiento. ODS: Ciudades y comunidades sostenibles.
Retos 7: Efectos del Cambio Climático, reducción y manejo de emergencias y desastres. ODS: Ciudades y comunidades sostenibles.

Retos 7: Efectos del Cam bio Climático, reducción y manejo de emergencias y desastres. ODS: Ciudades y comunidades sostenibles.



Actores con incidencia directa en la situación problemática presentada en el sector.

PÚBLICOS		SOCIALES		PRIVADOS	
Alcalde		Comunidad en general – Ciudadanía	X	Medios de comunicación.	X
Concejo Municipal	X	Juntas de Acción Comunal	X	Comerciantes.	X
Órganos de control (Personería, Contraloría y Procuraduría)		Comités zonales	X	Cámara de Comercio Aburrá Sur.	X

Administración municipal (cuáles Secretarías o dependencias).	DAP Obras Públicas Movilidad Educación Salud Bomberos Defensa Civil	Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) – en colectivos, comités, cabildos, etc.	X	Grandes empresas	X
Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria.	X	Consejo Territorial de Planeación		Sector de la construcción	X
Instituciones de educación básica y secundarias públicas y privadas.	X	Organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales	X	Cajas de Compensación Familiar	
Corantioquia y AMVA	X	COZAGER (Comités Zonales de Gestión del Riesgo)	X	Curadurías.	X
Gobiernos departamental y nacional	CTGRD DAPARD UNGRD			Transportadores	X
Municipios vecinos	X				

+ COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA 2

ARTÍCULO 16. LÍNEA 2. SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y ADAPTABILIDAD CLIMÁTICA, DESDE LAS ECOZONAS HACIA LA ECORREGIÓN

LÍNEA 2. SUMAMOS POR LA CALIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, DESDE LAS ECOZONAS HACIA LA ECORREGIÓN

El enfoque de la Línea está orientado hacia la Gestión Ambiental, la Gestión de Cambio Climático y la Gestión Integral del Riesgo. El énfasis está en el desarrollo de las ecozonas, la sostenibilidad y la calidad ambiental que disminuya la vulnerabilidad ante la ocurrencia de emergencias y desastres y aumente la resiliencia territorial frente al riesgo y la variabilidad climática.

La gran apuesta es vincular a la ciudadanía y a los grupos sociales en las prácticas cotidianas de la economía circular, que lleven a una producción y consu-

mo responsable y a la implementación de acciones conjuntas público-privadas entre Municipio, Ciudadanía, Productores o Empresarios e Instituciones.

En la Ecozona se busca reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y mejorar las condiciones e indicadores de adaptación al Cambio Climático, mediante un proceso de cultura ciudadana y ambiental, educativo y de sensibilización, que resulta transversal a la programación articulada de intervenciones de bajo costo y alto impacto.

Se pretende consolidar estrategias para sustentar la conservación de ecosistemas, la estructura ecológica principal, el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAPE) y las ecozonas, de manera que se integre el valor de la biodiversidad, de la conectividad y de los bienes y servicios fundamentales entre la zona rural y urbana para el beneficio de todas las poblaciones biológicas.

Resultados esperados en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, en la conservación de áreas protegidas, en la conectividad ecológica, mejoramiento del hábitat urbano y rural, agricultura y silvicultura urbana y rural, crecimiento verde, transición a energías renovables, manejo integral de residuos, saneamiento básico y áreas verdes o superficies blandas y biomasa, calidad del aire, la capacidad de mitigación y adaptación al Cambio Climático, el manejo integral de la reducción del riesgo a partir de la gestión ambiental de los recursos, la energía e información.

La principal recomendación sobre la emergencia por COVID19 en la Línea Ambiental es promover la biodiversidad y mejorar la actual relación sociedad vs. naturaleza, y su coexistencia con otros organismos vivos. Los efectos del nivel social y económico en la región ameritan enfocar esfuerzos hacia la ejecución de estrategias y acciones locales que aporten a la recuperación. Como respuesta, se promueve en el primer componente, Gestión del Cambio Climático, la biodiversidad y las áreas protegidas, que favorecen captura del CO2 y producción de oxígeno y un ambiente sano.

El segundo componente, de Gestión del Riesgo, incorpora las estrategias de articulación para la atención local y regional; y el tercer componente, Gestión Ambiental, orienta las estrategias al manejo integral del aire, el agua y residuos en el suelo urbano y el suelo rural, la disminución de conflictos de usos y el favorecimiento de su protección, restauración y uso sostenible, especialmente en la protección del suelo productivo, con acciones de producción y consumo sostenible y seguridad alimentaria.

Línea 2
SUMAMOS por la calidad ambiental, resiliencia y adaptabilidad climática, desde las ecozonas hacia la ecorregión

Componentes:

Gestión del cambio climático y biodiversidad

Gestión del riesgo de desastres

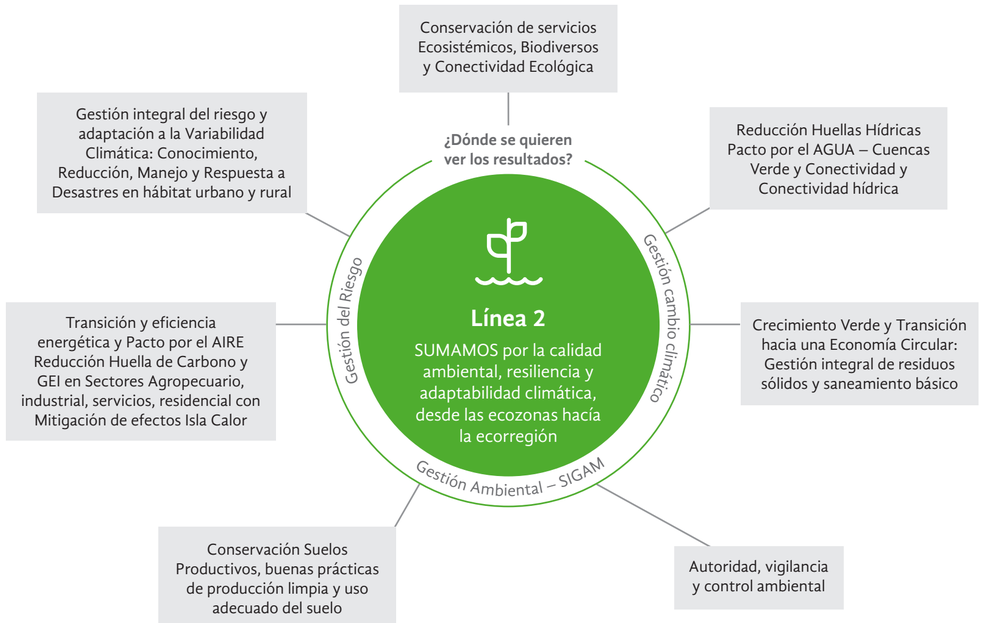
Gestión ambiental



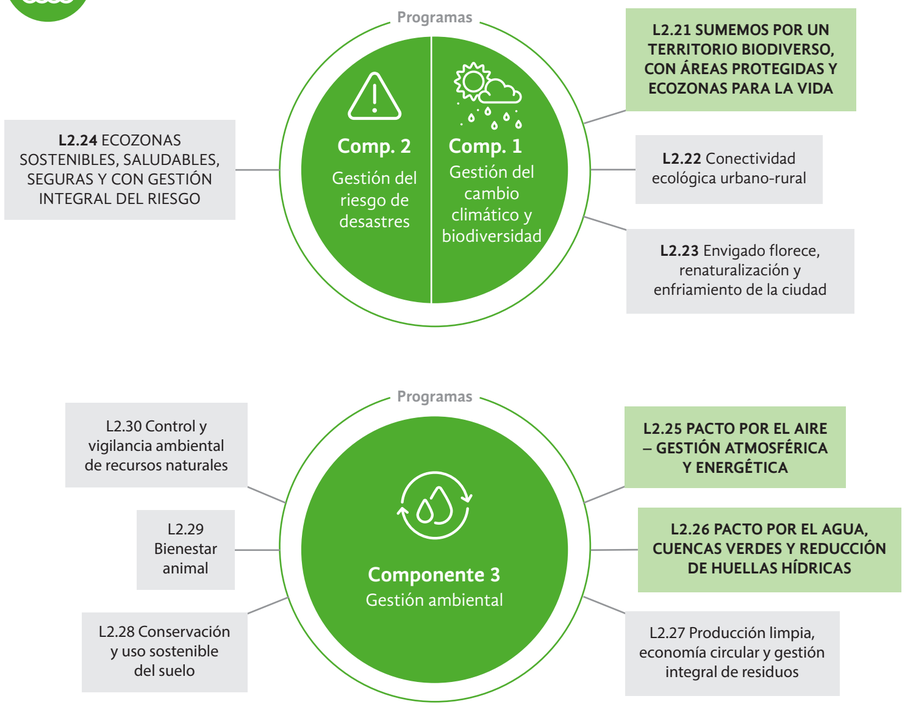
Objetivos Desarrollo Sostenible:



+ RESULTADOS ESPERADOS EN LÍNEA



Línea 2


Programas
Comp. 2
Gestión del riesgo de desastres
Comp. 1
Gestión del cambio climático y biodiversidad
L2.24 ECOZONAS SOSTENIBLES, SALUDABLES, SEGURAS Y CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
L2.21 SUMEMOS POR UN TERRITORIO BIODIVERSO, CON ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOZONAS PARA LA VIDA
L2.22 Conectividad ecológica urbano-rural
L2.23 Envigado florece, renaturalización y enfriamiento de la ciudad
Programas
Componente 3
Gestión ambiental
L2.30 Control y vigilancia ambiental de recursos naturales
L2.29 Bienestar animal
L2.28 Conservación y uso sostenible del suelo
L2.25 PACTO POR EL AIRE – GESTIÓN ATMOSFÉRICA Y ENERGÉTICA
L2.26 PACTO POR EL AGUA, CUENCAS VERDES Y REDUCCIÓN DE HUELLAS HÍDRICAS
L2.27 Producción limpia, economía circular y gestión integral de residuos



COMPONENTE 1

GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD

2.1. PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UN TERRITORIO BIODIVERSO, CON ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOZONAS PARA LA VIDA

Este programa se configura como uno de los pilares de la Línea y del Componente, toda vez que desde las políticas internacionales, nacionales y regionales, la conservación y recuperación de la biodiversidad se torna en una acción estratégica para la sostenibilidad de todos los procesos vitales y del sistema natural de áreas protegidas, lo que contribuye a la adaptación al Cambio Climático y la reducción de riesgos.

La consolidación de la Estructura Ecológica Principal -EEP del territorio y del Sistema Local de Áreas Protegidas –SILAPE, así como la investigación, monitoreo, seguimiento y adopción de medidas de protección de los hábitats menos intervenidos y mejor conservados, la valoración de la fauna, la flora y los servicios ecosistémicos, son el alcance del Programa, con el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza y la puesta en marcha de pilotos territoriales de la "Ecozona" como unidad de análisis geográfico que se puede escalar progresivamente hacia la construcción de la ecociudad y la ecorregión metropolitana.

Objetivo: Protección de la biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos SEE, la conservación de la Estructura Ecológica Principal - EEP, las áreas del Sistema Local de Áreas Protegidas - SILAPE, las coberturas naturales y la sostenibilidad de los hábitats menos intervenidos y saludables.	
Líder de Programa: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario SMADA. Dirección de Ecosistemas Biodiversidad DEB.	

INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Índice de Vegetación Remanente IVR	Dicho índice, propuesto por Germán Márquez en el país, se asocia con las áreas con cobertura natural en el territorio y que representan los hábitats mejor conservados y el área total de la Estructura Ecológica Principal EEP. IVReep = Área (ha) con cobertura natural / área total (ha) de la EEP. Actualmente la EEP representa 4.976 ha. del territorio municipal, esto es el 63,6%.	Porcentaje	↑	40% 3299 ha.	50%
	IVRsilape = Área (ha) con cobertura natural / área total (ha) SILAPE. Estas áreas representan actualmente 2.339 ha aproximadamente, es decir, el 40% del territorio municipal.	Porcentaje	→	40%	40%

Este programa se desarrollará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Biodiversidad.	$ 550.000
Parques de Borde, Cerro Tutelar y Parques Lineales de Quebradas Biodiversos	$ 3.150.000
Manejo ambiental y administración del Parque Ecológico El Salado.	$ 2.861.678
Estudios de impacto ambiental y plan de manejo de vías parques biodiversos.	$ 1.370.000
Consolidación áreas protegidas urbanas y rurales del Sistema Local de Áreas SILAPE y SIMAP.	$ 5.089.990
Gestión por la conservación y conocimiento de la biodiversidad en Ecosistemas Estratégicos con participación ciudadana.	$ 1.600.000
Soluciones basadas en la naturaleza (H2020) dirigidas a consolidar la Estructura Ecológica Principal EEP.	$ 300.000
Valor Total	$14.921.668

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para su desarrollo y ejecución este Programa debe contar con la cooperación y articulación con otras dependencias del orden municipal, principalmente con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, las Secretarías de Seguridad y Convivencia, de Movilidad y de Obras Públicas OOPP, esta última que aporta la ejecución de las obras físicas definidas en los proyectos.

Es importante anotar que gran parte de las decisiones tomadas en este Programa tienen efectos en los tres componentes ambientales: Gestión del Cambio Climático, Gestión del Riesgo y Gestión Ambiental, situación que hace que el Programa sea pilar y transversal. Su gestión es a través de la Secretaría de Medio Ambiente y la Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad (DEB). La articulación con otras acciones (gestión de servidumbres, broches, pasos elevados, biotúneles, obras biológico forestales) se hace en una Mesa Interinstitucional, en la que se reúnen los diferentes actores estratégicos, acorde con cada uno de los objetivos de los proyectos.

Será importante determinar y cuantificar la contribución de las áreas protegidas en la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por deforestación evitada y absorción de carbono, a través de la regeneración de ecosistemas y la reducción de la vulnerabilidad de los territorios. Es necesario evaluar también cómo podría ser la valoración económica de servicios ecosistémicos relacionados con la adaptación al Cambio Climático y la disminución de fenómenos amenazantes.

Sumamos en calidad ambiental, resilencia y adaptabilidad climática desde las Ecozonas hacía la Eco-Región

Componente 1. Gestión Cambio Climático y Biodiversidad

PROGRAMA L2.21

SUMEMOS POR UN TERRITORIO BIODIVERSO CON ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOZONAS PARA LA VIDA

Líder del Programa:
SMADA
Dirección de Ecosistemas y Biodiversidad

Secretaría de Medio Ambiente y Desarollo Agropecuario

Línea 3 Línea 4

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. Política Pública de Biodiversidad	SMADA DAPM	AMVA - Corantioquia Dpto. Antioquia	MMADT-IAVH
2. Parques de Borde, cerro Tutelar y Parques Lineales de Quebradas Biodiversos	SMADA DAPM		
3. Manejo ambiental y administración del Parque Ecológico El Salado	SMADA OOPPMM		
4. Estudios de impacto ambiental y plan de manejo de vías parques biodiversos	SMADA OOPPMM	AMVA - Corantioquia	
5. Consolidación áreas protegidas urbanas y rurales del Sistema Local deÁreas SILAPE y SIMAP	SMADA DAPM	AMVA - Corantioquia	
6. Gestión por la conservación y conocimiento de la biodiversidad en Ecosistemas Estratégicos con participación ciudadana	SMADA DAPM	AMVA - Corantioquia Nodo de CC Dpto. Antioquia	
7. Soluciones basadas en la naturaleza (H2020) para consolidar la estructura ecológica principal - EEP y SEE	SMADA DAPM		

Actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) mejoramiento de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos
Acuerdos internacionales suscritos por Colombia

Este Programa genera fuertes sinergias con entes de los ámbitos metropolitanos, regionales y nacionales, entre otros, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP (Reserva Forestal Protectora Nare), la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento (SMAD), el Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, CORANTIOQUIA, el Sistema Regional de Áreas Protegidas y Parque Central de Antioquia (SIRAP-PCA) y con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas (SIMAP). Ésta, además, cuenta con un mecanismo de articulación de la institucionalidad pública para la consolidación del borde externo metropolitano (BIO20/30), en relación con las áreas de SILAPE (POT2019), por lo que podrán incorporarse, además, otros actores como el Instituto Alexánder Von Humboldt IAVH, la academia, los organismos de control, los colectivos ambientales, Organizaciones NO Gubernamentales ONGs y Mesas Ambientales, ejes estratégicos en la Gobernanza Ambiental y acordes con el Acuerdo Internacional de ESCAZÚ-Costa Rica, suscrito por Colombia en diciembre de 2019.

2.1.1. PROYECTO: POLÍTICA PÚBLICA DE BIODIVERSIDAD

Formular e implementar la política pública de Biodiversidad articulada con la regional y nacional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Biodiversidad Formulada y en implementación.	Número	1	SMADA/DEB	$ 550.000

2.1.2. PROYECTO: PARQUES DE BORDE, CERRO TUTELAR Y PARQUES LINEALES DE QUEBRADAS BIODIVERSOS

Restauración ambiental y recuperación de los servicios ecosistémicos, a través de la implementación de los Planes de Manejo. Integra las acciones relacionadas con los Parques de Borde, Ecológicos, Arqueológicos y Tutelares, así como los Parques Lineales de Quebradas. En este proyecto se hace énfasis en La Morena, el Cerro Tutelar, el Eje Ambiental y Paisajístico de la Quebrada La Ayurá como principal estructurante del Municipio, y los Parques Lineales de Quebradas La Heliodora y La Guayacana.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Implementación Plan de Manejo Cerro Tutela	Porcentaje	30%	SMADA/ DEB	$3.150.000
Implementación Plan de Manejo de Parque Arqueológico La Morena		50%		
Mantenimiento Eje Ambiental de la Quebrada La Ayurá y administración de Parques Lineales de Quebradas La Heliodora y La Guayacana.		100%		

2.1.3. PROYECTO: MANEJO AMBIENTAL Y ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO EL SALADO

El objetivo del Parque hace énfasis en la educación y sensibilización desde la ciencia, la naturaleza y el esparcimiento. Administrar y realizar acciones de mantenimiento e implementación del Plan de Manejo del Parque Ecoturístico El Salado, como articulador del ecoturismo en las zonas 10 y 11, de modo que se garantice un espacio biodiverso y sostenible ambientalmente y para el goce de la comunidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Parque Ecoturístico El Salado operando.	Convenio de Operación	1	1. SMADA	$2.861.678
Plan de Manejo Ambiental con acciones de implementación.	Porcentaje	40%	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	

2.1.4. PROYECTO ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO EN VÍAS PARQUES BIODIVERSOS

En las áreas protegidas y la parte alta de las cuencas de La Ayurá y del Vallano, Parte Alta, es fundamental promover el diseño e implementación de las vías parque, con pasos de fauna silvestre donde se requiera.

El proyecto realiza el estudio de la Valoración Ecológica y Paisajística del área de influencia de los corredores de las vías parque. Formula el Plan Especial de Ordenamiento del corredor, la zonificación y los diseños paisajísticos (Tipo de Espacio Públicos e Infraestructura Ecológica, a escala de perfil).

El objetivo específico es formular una propuesta participativa de ordenamiento ambiental y construir, en el marco de la planificación territorial, un diseño ecológico y paisajístico que promueva y fortalezca las funciones de movilidad humana, la conectividad ecológica y el potencial paisajístico de los corredores viales de la zona rural, haciendo énfasis en los de la vía El Escobero, Parte Alta, La Catedral y la Transversal de la Montaña. La reglamentación y usos del suelo serán acordes con sus instrumentos de gestión asociados, conjuntamente con el DAPM. El producto es la Valoración Ecológica y Paisajística del Área de Influencia de los corredores viales de la VP y la Formulación del Plan Especial de Ordenamiento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudio, diseño y regulación de las vías parque	Número	3 vías Parque Declaradas	SMADA	$1.370.000

2.1.5. PROYECTO: CONSOLIDACIÓN ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS Y RURALES DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS SILAPE Y SIMAP

Gestionar la consolidación del SILAPE y del ARU Humedal El Trianón-La Heliodora, a través de la formulación e implementación del Plan de Manejo, la apropiación social y el diseño y ejecución de un Plan de Comunicaciones que lo fortalezca y posicione como estrategia de conservación, no sólo local, sino en el ámbito metropolitano, regional y nacional.

Se requiere consolidar el Sistema de Áreas Protegidas. Hacer cultura con éste en el orden local y buscar sinergias ecosistémicas dentro del Municipio en las Ecozonas Pilotos, así como con municipios vecinos para impulsar la Ecorregión metropolitana.

Es vital la definición de la zonificación y el Plan de Manejo de Áreas Protegidas, articuladas al ordenamiento ambiental y territorial, según el POT. También, las estrategias integradas de cultura y fomento a la participación conservacionista activa en el SILAPE (transversalidad con cultura ciudadana – ambiental, liderazgo, comunicaciones, sensibilizaciones).

En ese proyecto incluirá, entre otras, las siguientes acciones:

- Identificar, cuantificar y gestionar el aprovechamiento de los bienes y servicios ecosistémicos que garantice el mantenimiento y la conservación de las áreas ya declaradas del SILAPE y de ser posible la incorporación de otras identificadas en la EEP en el POT del municipio, la inclusión de áreas del SIMAP sistema metropolitano y sistema departamental.

- Áreas Protegidas Urbanas con implementación de Plan de Manejo. Incorpora la Implementación del Plan de Manejo del Área de Recreación Urbana Humedal El Trianon – Heliodora y se requiere surtir ruta de declaratoria para la ampliación del área protegida ya existente, incorporando el Cerro Tutelar de Envigado.

- Implementación del Plan de Educación y Comunicación del SILAPE y del área Protegida Urbana. Estrategia integrada de liderazgo, comunicaciones, sensibilizaciones para fomentar cultura y participación activa en las acciones de conservación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Área total Estructura Ecológica Principal protegida con cobertura natural e incremento IVR en dicho sistema.	Porcentaje %	50%	SMADA	$ 2.097.990
Área del SILAPE y del ARU Humedal El Trianón-La Heliodora con acciones de manejo.	Porcentaje %	100%		
Adquisición de tierras para la conservación ambiental en el municipio de Envigado, según recursos derivados de los Derechos de Transferencia de Construcción.	Porcentaje %	100%	DAPM	$2.992.000

*Del total de este proyecto el DAP ejecutará $ 2.992.000 (valor en miles)

2.1.6. PROYECTO: GESTIÓN POR LA CONSERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desarrollar estudios de la diversidad de fauna y flora silvestre de Envigado que aporten al desarrollo de estrategias de conservación local y regional e implementar estrategias para la conservación de especies amenazadas. Profundizar en el conocimiento de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, a través de estudios de detalle.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudios de detalle de la biodiversidad de fauna y flora en Ecosistemas Estratégicos del Municipio.	Número	2	SMADA	$1.600.000

2.1.7. PROYECTO: SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (H2020) DIRIGIDAS A CONSOLIDAR LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EEP

Impulsar acciones participativas de desarrollo local que promuevan la conservación y recuperación de las condiciones ambientales de los ecosistemas y el uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos, así como de la biodiversidad, a través de la identificación, delimitación, recuperación, conservación y usos sostenibles que permitan la Gestión de Ecosistemas Estratégicos, la evaluación de Servicios Ecosistémicos y Biodiversidad.

La conservación de la biodiversidad también puede jugar un papel relevante en la adaptación al Cambio Climático en distintos sectores económicos y sociales, mediante estrategias de adaptación basadas en ecosistemas (AbE).

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Áreas de ecosistemas estudiadas con valoración económica de bienes y/o servicios ecosistémicos que se integran a iniciativas ciudadanas.	Porcentaje %	40%	SMADA	$300.000

2.2. PROGRAMA: CONECTIVIDAD ECOLÓGICA URBANO-RURAL

La conectividad ecológica es la respuesta a la alta fragmentación de los ecosistemas y corredores ecológicos, debidas a la intervención antrópica que inhibe el flujo continuo de la vida entre la región, el borde rural y urbano de la ciudad.

Objetivo: Recuperar, rehabilitar y/o restaurar corredores ecológicos por la red hídrica y el espacio público verde para la conectividad funcional y la recuperación de hábitats, integrando el sistema de áreas verdes urbanas y rurales con las áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal de Envigado. Articularlas a través de las rondas hídricas y, especialmente, conectar los relictos de bosque natural y las áreas de especial importancia ecosistémica como estrategia de adaptación al Cambio Climático, reducción del efecto isla calor y control de emisiones GEI, manejo de redes ecológicas, urbano-rurales y rutas de conectividad trazadas en el Plan Maestro de Espacios Verdes Públicos (Universidad Nacional – Municipio de Envigado, 2014)
Líder del Programa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario SMADA – Dirección de Ecosistemas y Dirección Gestión Ambiental.



INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Porcentaje y área de corredores ecológicos con conectados	Áreas con conectividad ecológica = Áreas de corredores de conectividad intervenidas / Área total de corredores.	Porcentaje	↑	20%	35%

Este programa se desarrollará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Generación, restauración y enriquecimiento de conectores ecológicos a través de la red de drenajes y otros conectores urbanos	$ 700.000
Corredores biológicos y protección de fauna y flora, priorizando las especies amenazadas enfatizando en felinos	$ 700.000
Valor Total	$1.400.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para su desarrollo y ejecución, este Programa debe contar con la cooperación y articulación con otras dependencias del orden municipal, principalmente con las Secretarías de Movilidad y de Obras Públicas, esta última que aporta la ejecución de las obras físicas contenidas en los proyectos. Es importante anotar que gran parte de las decisiones tomadas en este Programa tienen efectos en la calidad de vida, situación que hace imperante la vinculación del Departamento Administrativo de Planeación para que, desde su conocimiento, participe en las decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial.

Este programa también genera fuertes sinergias con entes de los ámbitos regionales, entre otros, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que actúa como autoridad ambiental y de movilidad, además de ser ofinanciador en algunos proyectos de infraestructura ecológica y de conectores ambientales y biológicos. Así mismo, CORANTIOQUA promueve los servicios ecosistémicos y la biodiversidad y con ella se aúnan esfuerzos en la prevención, reducción y control de la deforestación.

Es importante, entonces, la articulación efectiva con los entes de diferentes niveles para el desarrollo y correcta ejecución de este Programa, pues todos pueden aportar en la mitigación de Cambio Climático, a la disminución del efecto isla calor y al enfriamiento de la ciudad. Se deben articular acciones, conocimiento y experiencias similares como recursos que permitan consolidar los objetivos deseados.

2.2.1. PROYECTO: GENERACIÓN, RESTAURACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE CORREDORES BIOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA RED DE DRENAJES Y OTROS CONECTORES URBANOS

Rehabilitación y recuperación de la vegetación protectora de las rondas hídricas para la restauración de la red de conectividad ecológica urbana y rural. Generación o restauración de conectividades naturales o verdes inexistentes o deteriorados en zona urbana y periurbana por redes y microredes identificadas por el AMVA y autoridades. Implementación de drenajes urbanos sostenibles con recuperación ambiental y paisajística de quebradas y drenajes urbanos, entre ellas, la Zúñiga, la Sebastiana, la Ahuyamera, el Atravesado, la Honda, la Hondita, la Mina, la Minita, las Brujas, el Trianón, la Sucia, la Heliodora, la Cien Pesos.

Incremento de las zonas verdes, su funcionalidad y conectividad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Corredores de conectividad asociados a quebradas completos.	Numero	4	SMADA	$700.000

2.2.2. PROYECTO: CORREDORES BIOLÓGICOS Y PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA, PRIORIZANDO LAS ESPECIES AMENAZADAS ENFATIZANDO EN FELINOS

Este proyecto busca dar a conocer la biodiversidad presente en el territorio del Municipio, además de identificar y gestionar los corredores biológicos para la conservación y protección de las especies. Emprende la conservación de aquellas especies nativas que puedan estar actualmente en peligro y colaborar en la recuperación y el mantenimiento de la biodiversidad regional. Tendrá en cuenta el manejo adecuado de las especies vegetales y animales, con el fin de no interrumpir con la dinámica ecológica de las especies silvestres. Su objetivo específico es conservar las áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal como soporte para la sostenibilidad ambiental y de las áreas con potencial para su conformación como corredor biológico, y que aporten a la conservación de poblaciones de flora y fauna, con especial énfasis en las que están bajo amenaza.

El proyecto incluirá, entre otras, las siguientes metas:

- Control y fomento a la no tenencia de fauna silvestre en cautiverio: Declarar zonas libres de fauna silvestre en cautiverio. promover, educar y sensibilizar.
- Atención y rescate de Fauna silvestre (polinizadores que generen conflicto con la comunidad).
- Manejo del mono Tití y otras especies silvestres asociadas a zonas periurbanas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Corredores de conectividad no asociados a red hídrica completos.	Número	6	SMADA	$700.000
Estudio de fauna y flora asociadas a los corredores de conectividad.	Número	1		

2.3. PROGRAMA: ENVIGADO FLORECE, RENATURALIZACIÓN Y ENFRIAMIENTO DE LA CIUDAD

Contempla Infraestructuras Verdes IVU, espacialidades públicas con predominio de pisos blandos y arbolado urbano. Servidumbres Ecológicas, orientadas hacia la conservación en las zonas de dominio privado. Implementación de las medidas de adaptación del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio y la Variabilidad Climática del municipio de Envigado, en especial, para contrarrestar las olas de calor en el Valle de Aburrá y en el municipio (AMVA – UNAL –UPB, 2018).

Promoción de elementos naturales y seminaturales, espacios verdes, quebradas, bosques y humedales que se intercalan y conectan los núcleos urbanos, mantienen las funciones ecológicas y ofrecen beneficios a la población. Captura de CO2 que fomenta la conservación de la biodiversidad y ofrece servicios ecosistémicos. También sirve de marco para definir la forma y el crecimiento urbano como una estructura espacial que ofrece beneficios ecológicos a las personas.

Objetivo: Disminuir el efecto Isla calor y mejorar el confort bioclimático, mediante la habilitación, mejoramiento y recuperación de zonas verdes. Implementación de acciones de urbanismo ecológico para mitigar el incremento de la temperatura por reflexión del sol en superficies duras y permitir el disfrute ciudadano. Mejorar la calidad urbana ambiental, a través de la generación e incremento de pisos blandos, paisajismo y embellecimiento de espacialidades verdes. Aplicación de criterios de construcción sostenible y confort bioclimático. Manejo del arbolado urbano y servidumbres ecológicas.
Líder del Programa: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario SMADA – Dirección de Ecosistemas.



INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Incremento de árboles y superficies verdes que contribuyen a la disminución del efecto Isla calor.	Aumento del número de árboles per cápita.	Número de árboles / hab.	↑	0,2	0,3
	Aumento del Espacio Público Verde EPV per cápita (áreas verdes efectivas / número de habitantes).	M2 / habitante		4,16	5,0

Este programa se desarrollará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	TOTAL
Implementación del Plan Maestro del Arbolado Urbano e identificación de árboles referentes o patrimoniales.	$ 6.500.000
Funcionalidad de ecosistemas, servidumbres ecológicas y renaturalización de espacios urbanos, infraestructuras verdes y recuperación de pisos verdes.	$ 3.880.000
Adopción e implementación de una Política Pública de Construcción Sostenible e Infraestructuras Verdes.	$ 197.948
Total programa	$10.577.948

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para lograr los objetivos trazados en este Programa, la articulación con las dependencias del orden local debe ser permanente y efectiva, dado que los principales objetivos están encaminados a la nueva generación de espacios verdes y a la cualificación de los existentes, a fin de garantizar la conectividad ecológica como estrategia frente a la Variabilidad y Cambio Climático. También a disminuir los efectos isla calor, al enfriamiento y renaturalización de espacios urbanos, a partir de infraestructuras verdes y la recuperación de pisos verdes.

Para ello, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario deberá contar con todas sus direcciones de gestión, especialmente con Planeación y Obras públicas, que bajo su concepto de Política Pública de Construcción Sostenible e Infraestructuras Verdes, apoyan las iniciativas de nuevas obras y espacios públicos verdes.

La apropiación del espacio público verde se logra por medio de campañas que permitan su valoración y uso por parte de la comunidad. Con el aporte de la Secretaría de Educación y Cultura en estas iniciativas es fundamental el apoyo y la generación de normativa para la Administración en la gestión del espacio público verde (y privado), que recupere la funcionalidad de los ecosistemas y permita la circulación de la fauna, así como la recuperación de servidumbres ecológicas en rondas ocupadas.

Igualmente, para su no construcción, la Secretaría de Desarrollo Económico apoyará, desde sus competencias, el aprovechamiento que se le pueda dar al espacio público verde, público y privado.

En el ámbito regional, la articulación es principalmente con entidades de la Gobernación/SMAD, con CORANTIOQUIA y el AMVA, mientras en lo nacional cumple un papel fundamental la regulación y la normatividad que rigen los espacios públicos y las rondas hídricas, articuladas con la nueva normatividad del POT y el Decreto 2245/17, y con la guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia, a fin de la consecución de los recursos, los resultados y el desarrollo de los productos de dichos proyectos.

2.3.1. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL ARBOLADO URBANO E IDENTIFICACIÓN DE ÁRBOLES REFERENTES O PATRIMONIALES.

Actualizar el Plan de Maestro del Arbolado Urbano, incluyendo la declaratoria de árboles patrimoniales y componente arbóreo de las áreas privadas. Desarrollar acciones de implementación del Plan Maestro.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Espacio público verde urbano por habitante.	m2/hab.	5 m2/hab	SMADA	$6.500.000
Arboles patrimoniales identificados y declarados.	Estudio y acuerdo árboles patrimoniales.	1		
Implementación del Plan de Manejo del Arbolado Urbano.	% de Implementación Plan de Manejo del Arbolado Urbano.	50%.		

2.3.2. PROYECTO: FUNCIONALIDAD DE ECOSISTEMAS, SERVIDUMBRES ECOLÓGICAS Y RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS URBANOS, INFRAESTRUCTURAS VERDES Y RECUPERACIÓN DE PISOS VERDES

Contempla el mejoramiento de la funcionalidad de los ecosistemas y la consolidación de servidumbres ecológicas y la renaturalización de espacios urbanos. Infraestructuras verdes y recuperación de pisos verdes. Silvicultura urbana, muros y terrazas verdes, drenajes sostenibles para el enfriamiento de las construcciones urbanas y la captura de CO2. Participación comunitaria en el fomento de la conservación y el paisajismo con espacios públicos embellecidos con jardines. Adecuaciones para el goce ciudadano y hábitats para especies animales y vegetales.

El objetivo es restaurar, rehabilitar y recuperar áreas de servidumbres ecológicas y espacios urbanos públicos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Servidumbres ecológicas restauradas, rehabilitadas, recuperadas del total áreas en servidumbres.	Porcentaje %	40%	SMADA	$3.880.000

2.3.3. PROYECTO: ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURAS VERDES

Consolidar e implementar la Política Pública de Construcción Sostenible para el municipio de Envigado, mediante la actualización de los documentos que la componen. Implementación de, al menos, un acuerdo con el sector constructivo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Construcción Sostenible consolidada e implementada	Número.	1	SMADA	$197.948
Proyectos con medidas de construcción sostenible adelantadas por el sector público.	Porcentaje de Proyectos CS-IV.	30%		
Área de techos verdes y jardines verticales en el perímetro urbano implementada por el sector público.	Área m2	50 m2		

COMPONENTE 2

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.4. PROGRAMA PILAR: ECOZONAS SOSTENIBLES, SALUDABLES, SEGURAS Y CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Abarca el conocimiento del territorio y la Gestión del Riesgo de Desastres GRD por zonas. Implementa y mantiene los Sistemas de Alertas Tempranas Multiamenazas. Desarrolla e implementa programas y sistemas de monitoreo que incluyen la observación de variables geotécnicas, hidrológicas, meteorológicas e hidrogeológicas, que están asociadas con la ocurrencia de los fenómenos. Garantiza un hábitat seguro y sostenible, tal como se plantea implementar en las Zonas 3, 4 y 5, como Piloto.

Su objetivo es aportar a la mitigación y adaptación al Cambio Climático, por medio del diseño e implementación de acciones colectivas, de bajo costo y alta replicabilidad, junto con la comunidad (urbanismo táctico), en espacios urbanos delimitados donde se desarrollan intervenciones que aporten a la estabilidad del terreno, a la reducción del riesgo, a mejorar la calidad ambiental por disminución de los gases efecto invernadero, así como a lograr una mejor calidad del aire, más arbolado y más espacio público verde, y con un el manejo integral de residuos.

Se busca la reducción, estabilización y adecuación de terrenos afectados por disposición inadecuada de residuos de construcción y demolición. También, la estabilización y recuperación de áreas degradadas por movimiento en masa y erosión. Se elaborarán estudios de detalle, según Decreto 1077 de 2015, y se incorporarán gradualmente en el POT.

Se dará respuesta al desarrollo e implementación de programas educativos comunitarios para la gestión del riesgo de desastres.

La resiliencia, tal y como se encuentra definida por el Marco de Sendai, es la capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular, mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas, mediante la gestión de riesgos.

Según Naciones Unidas, la resiliencia frente a desastres (y esta herramienta de autoevaluación) se refiere a la capacidad de la ciudad de comprender los riesgos de desastre, mitigarlos y responder a ellos, minimizando en el futuro inmediato y en el largo plazo la pérdida de vidas y las afectaciones a los medios de vida, las propiedades, la infraestructura, las actividades económicas y el medioambiente.

Objetivo: Ecozona segura y resiliente para la comunidad local, con fortalecimiento de los procesos de conocimiento, que aprende de propias y otras experiencias, reduce sus riesgos y está preparada para la respuesta a incidentes, emergencias y/o desastres. Ecozona que ejecuta proyectos de desarrollo local que promuevan la conservación y recuperación de las condiciones ambientales de los ecosistemas, contribuyendo a reducir y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptabilidad al Cambio Climático.	
Líder del Programa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario SMADA – Oficina de Gestión del Riesgo.	

INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Ecozonas seguras y resilientes, con mayor capacidad institucional, social, cultural y técnica territorial para la prevención de los riesgos, adaptación al Cambio Climático y mejor capacidad de respuesta incidentes, emergencias o desastres.	La Resiliencia se mide por la mayor capacidad institucional, social, cultural y técnica territorial que reducen vulnerabilidades e incrementan la capacidad de respuesta y recuperación. Capacidad institucional (CI) en normas implementadas o adoptadas, políticas, estudios obligatorios de amenaza y planes institucionales realizados. Sistema de Emergencias Médicas (SEM) funcionando, Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE) y Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) implementados y actualizados. zonas del territorio con SAT establecidos.	Valor de 0 a 1	↑ Incremento de la Resiliencia mediante medidas de conocimiento y reducción del riesgo, desarrollo de capacidades institucionales y sociales.	Por Definir*	0,5*

*La meta será de 0,5 a partir del diseño y las acciones previstas en el cuatrienio.

El Indicador es de Innovación y se diseñará la respectiva técnica considerando las siguientes variables:

Ecozona Segura = Resiliente(Rs)=(CI + CS + CT) /3: capacidad institucional (CI): (normas, políticas, estudios obligatorios de amenaza, planes institucionales, SEM, EMRE, PMGRD, SAT) + capacidad social y cultural(CS): (# grupos comunitarios resilientes, # PEGR, # planes familiares y residenciales, # empresariales) + capacidad técnica territorial (CT): (infraestructuras vitales: líneas vitales, salud, educativos, equipamientos administrativos, sitios de alta concentración de público), CTGRD preparado, centros de reserva de ayuda humanitaria, transferencia del riesgo, albergues, Fondo Municipal de Gestión del Riesgo con recursos disponibles para el conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre).

Ecozona segura = resiliente (RS)= (CI + CS + CT) /3: en una escala de 0 a 1, donde 0 es bajísima, 1 es máxima, y 0.5 está en proceso, con logro en algunos de los factores. Aplica para cada items de cada una de las capacidades.

Este programa se desarrollará a través de los siguientes proyectos:

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA PILAR

Para su desarrollo y ejecución, este Programa debe contar con la cooperación y la articulación con otras dependencias del ámbito municipal, principalmente, con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, las Secretarías de Seguridad y Convivencia, de Salud, de Bienestar, de Educación, de Movilidad y de OOPP, esta última que aporta la ejecución de las obras físicas contenidas en los proyectos.

Es importante anotar que gran parte de las decisiones tomadas en este Programa tienen efectos en todas las líneas. Su gestión es a través del Alcalde y de la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo, conformado, además, por los Comités de Conocimiento y Reducción del Riesgo, que serán convocados, según el objetivo del proyecto por desarrollar del Programa.

Así mismo, se podrá articular de manera intersectorial con los diferentes actores en los Planes de Gestión del Riesgo generados por las empresas privadas y por toda obra pública (Ley 1523/2012).

Este Programa genera fuertes sinergias con entes de los ámbitos metropolitanos, regionales y nacionales, entre otros, con el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo –CNGR, los Comités de Conocimiento Reducción de Riesgo y Manejo Desastres, el Gobernador, en cabeza del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo, con el DAPADR, en articulación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que ya cuenta con un mecanismo de articulación de la institucionalidad pública para la consolidación de las políticas de conocimiento, la reducción y el manejo del desastre. Todo, articulado territorialmente a los estudios de detalle financiados por la entidad y los municipios (POT, 2019).

Podrán incorporarse, además, otros los organismos de control, grupos de emergencia colectivos y mesas ambientales, según la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre PMGRDl.

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Ecozonas Piloto (Zonas 3, 4 y 5)	$ 500.000
Formular e implementar la Política Pública de Reducción del Riesgo.	$ 117.524
Fortalecimiento del Proceso de Conocimiento del Riesgo.	$ 1.564.829
Fortalecimiento de la Reducción de Riesgo de Desastres.	$ 1.709.874
Fortalecimiento en el Manejo de Desastres	$18.912.000
Administración en el manejo de la Respuesta para la Resiliencia	$ 4.876.524
Valor Total	$ 27.680.751



Sumamos en calidad ambiental, resiliencia y adaptabilidad climática desde las Ecozonas hacia la Ecorregión

Componente 2.
Gestión del Riesgo

PROGRAMA L2.24

L2.24 ECOZONAS SOSTENIBLES, SEGURAS Y CON GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

SMADA - OFICINA de Gestión del Riesgo GR

Secretaría de Medio Ambiente SMADA y Desarollo Agropecuario
Oficina de Gestión del Riesgo

JUNTOS SUMAMOS POR ENVIGADO 2020 - 2023

PROYECTOS

1. Ecozonas Piloto (Zona 3, 4 y 5)
2. Formular e implementar la Política Pública de Reducción de Riesgo
3. Fortalecimiento del Proceso de Conocimiento del Riesgo
4. Fortalecimiento de la Reducción de Riesgo de Desastres
5. Fortalecimiento en el Manejo de Desastres
6. Administración en el manejo de la Respuesta para la Resiliencia

Intersectorialidad por niveles

LOCAL

SMADA
DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

Comités conocimiento reducción manejo

Secretaría de Medio Ambiente SMADA y Desarrollo Agropecuario

DAPM
INTERSECTORIAL

REGIONAL

GOBERNADOR

CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

COMITÉS conocimiento reducción manejo DAPADR

AMVA - Corantioquia

Dpto. Antioquia
CORNARE

NACIONAL

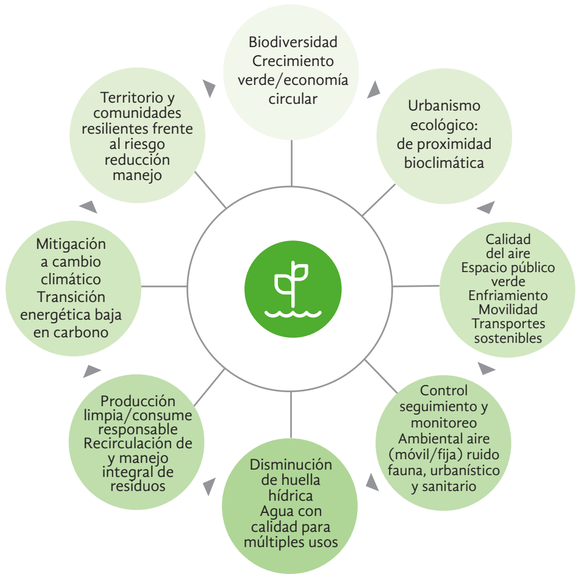
CONSEJO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO CNGR / (SINA) COMITÉS CONOCIMIENTO REDUCCIÓN Y MANEJO DESASTRES
ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA

Procuraduría
MMADT

2.4.1. PROYECTO: ECOZONAS PILOTO (ZONAS 3, 4 Y 5)

Consolidación de las zonas 3, 4 y 5 de El Trianón, el Esmeraldal y las Tres Lomas como ecozonas, experiencia pionera en el desarrollo de la sostenibilidad local, al menos en la implementación y monitoreo de tres (3) indicadores ambientales de producto asociados a la Ecozona y ocho (8) factores o criterios de sostenibilidad y adaptabilidad.

El objetivo específico del Proyecto es aportar a la mitigación y adaptación al Cambio Climático, por medio del diseño e implementación de acciones colectivas, de bajo costo y alta replicabilidad, junto a la comunidad, en un espacio urbano delimitado donde se desarrollan intervenciones que aporten a la disminución de los gases de efecto invernadero, mejoren la calidad del aire y del espacio público verde y el arbolado, así como en la reducción del riesgo y el manejo integral de residuos.



+ INDICADORES Y MODELO DE GESTION DE LA ECOZONA

Modelos de gestión Mesa Interinstitucional, a fin de realizar las propuestas intersectoriales realizadas en mesas de trabajo PDM, secretarías, entidades descentralizadas, Enviaseo, EPM y Mesas por Objetivos.

Construir una Línea Base:
Formulación de proyectos y objetivos.

ECO Mediciones, Monitoreos:
SIATA RedAire Protocolos
Pactos por aire /agua/residuos/ruido/emisiones/ economía circular / mercados verdes/manejo de mascotas
Entidades Regionales SMAD AMVA CORANTIOQUIA Municipios vecinos.
Sectores del desarrollo: Industrial comercial (mixto/manufacturas) construcción, transporte, urbanismo, agrícola, eléctrico.
Actores
Organizaciones de base comunitaria, según SIGAM: ONG, grupos ambientales, servicios comunales, sociales personales, salud, educativo, recicladores, JAC, centros educativos, religiosos. Parcelaciones, urbanizaciones, centros de mascotas.

En el ámbito regional, su articulación es principalmente con entidades de la Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento SMAD, con CORANTIOQUIA, el AMVA - SIATA, EPM, mientras del orden nacional es con aquellas que faciliten la consecución de recursos.

Los resultados y el desarrollo de los productos de los proyectos implicará consultar actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) para el mejoramiento de la calidad del agua de la región, entre otros, el IDEAM, ENA 2019/ IGAC.
Un reto también es la cooperación internacional (ver ecozonas Alemania, México), que permita la acción conjunta en desarrollo económico y social, apoyado en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos de los organismos multilaterales, Organizaciones No Gubernamentales – ONGs, y de la sociedad civil.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Ecozona Piloto en proceso de Implementación (Zonas 3, 4 y 5) medida así: Indicador de Biodiversidad en la Ecozona Piloto - IVR. Índice de Vegetación Remanente o de coberturas naturales CN en la EEP Estructura Ecológica Principal EEP.	Porcentaje %	50% de la EEP en la Ecozona.	SMADA Of. GRD Enviaseo	$ 500.000
Indicador de Resiliencia en Riesgo de Desastres en la Ecozona Piloto.	Rango de 0 a 1.	Rs > 0,5		
TonCO2 disminuidas / TonCo2 producidas (movilidad-residuos).	TonCo2 reducidas respecto de línea base	20%		

2.4.2. PROYECTO: FORMULAR E IMPLEMENTAR DE POLÍTICA PÚBLICA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Generar capacidad instalada en el territorio y en sus habitantes. Su objetivo específico es formular, adoptar e implementar una Política Pública de Reducción del Riesgo, con acciones encaminadas al mejoramiento continuo en el conocimiento, reducción del riesgo y preparación y manejo del desastre. Generar una cultura ciudadana en autocuidado, prevención y protección de sus habitantes, convirtiendo el Municipio en un Territorio Resiliente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Reducción del Riesgo formulada	Número	1	Of. GRD	$117.524
Política Pública de Reducción del Riesgo en implementación.	Porcentaje	40%		

2.4.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Busca identificar los escenarios de riesgos, calificar y darle una prioridad a cada escenario. Realizar estudios de detalle en gestión del riesgo. Asesorar y acompañar al profesional de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio en la gestión del Proceso de Conocimiento del Riesgo y en la actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD). Hacer asesorías geotécnicas y estructurales, a partir de las situaciones de riesgo en zona pública y/o privada, según sea el caso. Todo esto, tomado como un insumo para el proceso de formación integral en Gestión de Riesgo, con personas capacitadas en conocimiento, reducción del riesgo, preparación y manejo del de-

sastre. Generar un sistema de comunicación del riesgo con la comunidad para que ésta, además de estar informada, inicie su proceso de formación con un enfoque preventivo.

El objetivo específico es consolidar un territorio fortalecido y resiliente en el conocimiento, con una percepción positiva del riesgo, donde la comunidad asentada en la ecozona conoce su historia de desastre, es consciente, comunica asertivamente y vive el autocuidado desde el ejemplo, pues se compromete para mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible en el Municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudios de detalle de gestión del riesgo, a partir de los estudios básicos de amenaza, realizados y/o adoptados.	Número	1	Of. GRD	$ 1.564.829
Asesorías geotécnicas y estructurales, a partir de las situaciones de riesgo en zona pública y/o privada del municipio de Envigado.	Número	Según demanda		
Sistema de Información para la Gestión de Riesgo implementado, con alertas, comunicados de riesgo emitidos, cursos virtuales realizados por la comunidad, incidentes, emergencias y/o desastres reportados a las plataformas obligatorias.	Porcentaje %	40%		
Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres a partir de estudios actualizado.	Número	1		

2.4.4. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El objetivo específico del proyecto es configurar Ecozonas Seguras y Resilientes, que reducen los riesgos de ocurrencia de incidentes, emergencias y/o desastres, a través del desarrollo de obras estructurales y medidas no estructurales, que generan bienestar a su comunidad, por medio de las siguientes actuaciones:

• Intervenciones correctivas y prospectivas, de arbolado y paisajismo como ejes ambientales, con la ejecución de obras de mitigación del riesgo, la limpieza de coberturas y mantenimiento de las estructuras hidráulicas. Éstas se realizan, primordialmente, a través de la planificación ambiental sostenible, el Plan de Ordenamiento Territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad de proyectos de inversión y diseño adecuado de las obras. Así mismo, con el control y seguimiento, en general, de todos aquellos mecanismos que contribuyen de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población. Se debe realizar un trabajo conjunto interdisciplinario con Control Urbanístico, Infraestructura y Medio Ambiente, entre otras instituciones.

• Implementación de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT. Buscaremos prevenir a la población ante cualquier situación calamitosa, sin dejar de lado que se les entregará la sensibilización en Gestión de Riesgo a todos los actores, a partir de actividades y formaciones orientadas a que la comunidad del Municipio sea segura y resiliente.

Las asesorías y asistencias para los eventos masivos, las emergencias, las situaciones de riesgo, son un insumo importante en la realización de obras de mitigación, pues hacen que nuestro Municipio sea más seguro.

• Realizar el control de las instituciones para que se dé cumplimiento a la elaboración de los Planes de Gestión de Riesgo en entidades públicas y privadas y así poder, desde la Oficina de Gestión de Riesgo, hacer una revisión a los mismos, a fin de que se dé cumplimiento al Decreto 2157 de 2017, y poder contar con una institución segura y resiliente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Asesorías y asistencia a la población por situaciones de riesgo, en emergencias y/o desastres a la comunidad. Asesorías, apoyo e inspección a los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), según Decreto 2157 de 2017. Asesoría y asistencia técnica de la oficina de Gestión de Riesgo para eventos de afluencia masiva de personas e inspecciones técnicas en seguridad humana y contra incendio.	Número asesorías.	Según demanda.	Of. GRD	$1.709.874
Obras para la mitigación y/o correcciones realizadas, estructurales o no estructurales (adopción de Planes de Riesgo) para reducir los riesgos en la población del territorio Envigadeño.	Porcentaje % de obras de mitigación.	40%		
Sistemas de Alerta Temprana implementados en el Territorio y conectados al Sistema de Información de Gestión del Riesgo municipal.	SAT instaladas.	SAT en las Ecozonas		

2.4.5. PROYECTO: FORTALECIMIENTO EN EL MANEJO DE DESASTRES

Fortalecimiento de la respuesta a emergencias en el municipio de Envigado, mediante la prestación de servicios bomberiles en situaciones que afecten a la comunidad. Rescates y emergencias con materiales peligrosos que se presenten en vía pública, según lo estipulado en la Ley 1575 de 2012. Manejo de todas las emergencias y desastres, bajo la Ley 1523 de 2012, a partir de la matriz de la Estrategia Municipal de Respuesta "EMRE". Fortalecimiento de la institución con equipos, herramientas y dotación al personal bomberil de la zona urbana y rural.

La preparación para la respuesta comunitaria se consigue fortaleciendo los grupos organizados resilientes y los procesos de formación en manejo de desastre, en los que lo más importantes es el plan familiar de gestión del riesgo, el cual garantizará la evacuación de la familia y la protección de la vida, que es la meta final y más importante de todo el proceso de gestión del riesgo.

Buscaremos asistir a la población afectada por incidentes, emergencias y/o desastres con ayudas humanitarias. Haremos ejercicios de simulación y simulacro, dirigidos a todos los niveles de la Administración y la comunidad, en general, ya que se fortalece la preparación para la atención de una posible contingencia, además de hacer que la población del territorio sea más resiliente. Garantizaremos la atención de pacientes víctimas de enfermedad cardiorespiratoria, traumatismo, atención en crisis y pacientes víctimas de emergencias y/o desastres, por medio del Sistema de Emergencias Médicas, el cual está conectado al C4.

Objetivo específico: Brindar atención y manejo oportuno, adecuado y eficiente de incidentes, emergencias y/o desastres en el territorio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Atenciones, acciones y servicios realizados por Cuerpo de Bomberos. Informe mensual, anual y consolidado cuatrienio por fenómeno o tipo de emergencia.	Porcentaje de atenciones, acciones y servicios realizados por Cuerpo de Bomberos vrs demanda anual y consolidada cuatrienio.	100% según demanda	Of. GRD	$18.912.000

2.4.6. PROYECTO: ADMINISTRACIÓN EN EL MANEJO DE LA RESPUESTA PARA LA RESILIENCIA

El objetivo específico es instituir la preparación y manejo como una red municipal organizada y articulada y fortalecer los grupos comunitarios organizados resilientes como primeros respondientes. Brindar atención a la población afectada por incidentes, emergencias y/o desastres. Realizar ejercicio de simulación y simulacro. Capacitar al ente Administrativo en la actuación del antes, durante y después de un evento catastrófico, para conseguir, a mediano y largo plazo, un territorio seguro y resiliente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Casos de abejas atendidos anualmente.	Porcentaje de casos de abejas atendidos vrs reportados o solicitados anualmente.	100%	Of. GRD	$ 4.876.524
Simulacros realizados por la Oficina de Gestión del Riesgo.	Número de simulacros realizados por la OGRD al año.	2 simulacros anuales; 8 en el cuatrienio.		
Reuniones y capacitaciones del Comité de Manejo de Desastre y Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastre (CTGRD).	Número de reuniones y/o capacitaciones realizadas con el Comité de Manejo de Desastre y Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastre (CTGRD) al año.	8 reuniones anuales; 32 cuatrienio.		
Centro de Cómputo, Comando y Control (C4) del municipio de Envigado.	Porcentaje de casos atendidos en el Centro de Cómputo, Comando y Control (C4) por año vrs reportados.	100%		
Asistencia y entrega de ayudas humanitarias a la población afectada por emergencias.	Porcentaje de asistencias y entrega de ayudas humanitarias (subsidio de arrendamiento, materiales por emergencia, kit de ayuda, puede ser aseo cocina u hogar, alimentación, entre otros) vrs las solicitadas, con % de asistencias y entrega de ayudas humanitarias atendidos y/o entregados por año vrs la demanda.	100%		
Fortalecimiento a los grupos organizados resilientes como primeros respondientes.	Número de Grupos Organizados Resilientes.	1 por año		
Ejecución de obras de Urgencias Manifiesta.	Porcentaje de ejecución de obras de Urgencias Manifiesta.	100%	Secretaría de OOPP	

COMPONENTE 3

GESTIÓN AMBIENTAL

2.5. PROGRAMA: PACTO POR EL ÁIRE – GESTIÓN ATMOSFÉRICA Y ENERGÉTICA

Integra y articula las acciones para implementar el Plan de Descontaminación del Valle de Aburrá y que, a su vez, están contenidas en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire -PIGECA y su Plan Operativo para Enfrentar Episodios Críticos de la Calidad del Aire (POECA).

Promueve campañas de medición o monitoreo de variables atmosféricas a lo largo de territorio, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales del Municipio. Ejerce Control de las emisiones de fuentes móviles, a través del acompañamiento de la autoridad ambiental y fomentando las buenas prácticas ambientales para la disminución de la contaminación atmosférica. Así mismo, incluye las acciones de articulación con el Plan Decenal de Salud en los temas relacionados con la calidad del aire.

Objetivo: Fomentar y desarrollar acciones dinámicas e integrales que contribuyan al mejoramiento de la calidad del aire; así como también gestionar la incursión de procesos energéticos más limpios, mediante la aplicación de estrategias que permitan disminuir los niveles de contaminantes en el aire, y la implementación de proyectos de energías alternativas o renovables.
Líder del Programa: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario SMADA. Dirección de Gestión Ambiental



INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Número de días con declaratorias por estados (prevención, alerta o emergencia)	Boletines o informes de condiciones meteorológicas y ambientales en el municipio de Envigado Número días /Índice de Calidad Aire ICA Número de días con ICA (Bueno)*: Número de días con ICA (Aceptable)*: Número de días con ICA (dañino a la salud para grupos sensibles*: Número de días con ICA (dañino para la salud) *: Número de días con ICA (muy dañino para la salud) *: *Cada uno de los indicadores debe ser reportado por cada estación de monitoreo. Número de días en estado de contingencia o prevención ó alerta (declarados)	Número	↓	Estado de prevención 89 días/año Estado de Alerta 3 días.	Lectura diaria ICA

Este programa se desarrollará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Calidad de Aire y Transición Energética	$ 130.000
Plan de Descontaminación para la Calidad de Aire en el municipio	$ 355.000

Gestión pública integral para el Control del Ruido	$ 190.000
Monitoreo de variables climáticas y ambientales	$ 180.000
Gestión para el control de las fuentes móviles y fijas	$ 290.000
Desarrollo e Implementación de Estrategia de energía alternativa en equipamientos públicos	$ 320.000
Total Programa	$ 1.465.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para su desarrollo y ejecución, este programa debe contar con la cooperación y la articulación con otras dependencias del orden municipal, principalmente con las Secretarías de Movilidad, de Seguridad y Convivencia, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y OOPP, esta última aporta la ejecución de las obras físicas contenidas en el presente Programa. Es importante anotar que gran parte de las decisiones tomadas en este Programa tienen efectos en la calidad ambiental, situación que lo hace pilar y transversal a todos los sectores, cuya vinculación se hará a través de una Mesa Interinstitucional, liderada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario para que, desde su conocimiento e información disponible, ponga sobre la mesa los registros y datos para la toma de las decisiones.

Este programa genera fuertes sinergias con entes de los niveles metropolitanos, regionales y nacionales, entre ellos, con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que actúa como autoridad y coordinador del PIGECA, en el que existe un mecanismo de articulación de la institucionalidad pública, privada, la academia, los organismos de control, los colectivos y mesas ambientales.

El Comité Técnico Intersectorial tiene el propósito de brindar las herramientas técnicas que permitan elevar el desempeño ambiental de los diferentes sectores industriales y de transporte, en pro de la mejora de la calidad del aire y, como consecuencia, dar cumplimiento a las metas. El Comité estará conformado por representantes de diferentes entidades:

- Un representante del Área Metropolitana Valle de Aburrá de la Subdirección Ambiental.
- El líder del eje temático del PIGECA, según sea el caso (industria o transporte).
- Un representante de los sectores industrial y de transporte.
- Un representante del grupo REDAIRE.
- Un representante de la ciudadanía.
- Un Representantes de los organismos de control.
- Un representante de los colectivos y mesas ambientales.
- Un representante del Comité Gestor o un representante que este Comité delegue.

Es importante resaltar que dentro de las responsabilidades que particularmente corresponden a los sectores industrial y transporte (fuentes fijas y fuentes móviles, respectivamente), está el cumplimiento de metas de reducción de emisiones de los 3 contaminantes que son más críticos en la región: PM2.5, PM10 y Ozono. Estas metas y pactos aplican a este programa, ya que el Municipio se integra con diferentes proyectos que favorecen la calidad de aire y mitigan el ruido. Involucra las Metas del Pacto por la Calidad del Aire del Departamento, de Medellín y el AMVA. Además, promueve las ZUAP declaradas y debe adoptar medidas de prevención, control y seguimiento encaminadas a reducir las emisiones contaminantes, en articulación con el AMVA.

Sumamos en calidad ambiental, resiliencia y adaptabilidad climática desde las Ecozonas hacia la Ecorregión

Componente 3.
Gestión Ambiental

PROGRAMA L2.25

L2.26 PACTO POR EL AIRE GESTIÓN ATMOSFÉRICA Y ENERGÉTICA

Líder Programa SMADA
Dirección de Gestión Ambiental

Secretaría de Medio Ambiente y Desarollo Agropecuario



PROYECTOS

1. Política Pública de Calidad de Aire y Transición Energética
2. Plan de Descontaminación para la Calidad de Aire en el municipio
3. Gestión pública integral para el Control del Ruido
4. Monitoreo de variables climáticas y ambientales
5. Gestión para el control de las fuentes móviles y fijas
6. Desarrollo e Implementación de Estrategia de energía alternativa en equipamientos públicos

Intersectorialidad por niveles

LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
SMADA DIRECCIÓN AMBIENTAL	AMVA - EPM Corantioquia	Actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) mejoramiento de la calidad del agua de la región
SMADA DAPM SECTORIAL SIATA	PACTO POR EL AIRE MEDELLÍN Dpto. Antioquia	ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA
SMADA Secretaría Seguridad e Inspección Policía Ambiental	AMVA- Corantioquia	
SMADA/SIATA RED AIRE	AMVA- Corantioquia SIATA	
SMADA Secretarías de Movilidad SECTORIAL Inspección Policía Ambiental	AMVA- Corantioquia Dpto. Antioquia	
SMADA. DAPM OOPP	AMVA - EPM	MMADT Contraloría Procuraduría

Es importante, entonces, la articulación efectiva con los entes de diferentes ámbitos del Departamento y del Ministerio de Ambiente, al incorporar varias herramientas para el desarrollo y la correcta ejecución de este Programa que pueden aportar conocimiento y experiencias similares, entre otras, las ECOZONAS y demás recursos que permitan consolidar los objetivos deseados y mayor participación.

2.5.1. PROYECTO: POLÍTICA PÚBLICA DE CALIDAD DE AIRE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Desarrollar y adoptar la Política Pública o los lineamientos estratégicos para la calidad de aire y la transición energética en el municipio de Envigado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Documento de Política Pública para el mejoramiento de la calidad del aire y la transición energética del municipio de Envigado formulada, adoptada y en implementación.	Número	1	SMADA	$130.000

2.5.2. PROYECTO: PLAN DE DESCONTAMINACIÓN PARA LA CALIDAD DE AIRE EN EL MUNICIPIO

El Plan de Descontaminación para la Calidad de Aire en Envigado está enmarcado en el Plan de Gestión Metropolitana o Plan de Gestión Integral PIGECA, con estrategias, acciones y metas en el municipio de Envigado en el corto, mediano y largo plazo. Contiene el Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica - POECA, con medidas restrictivas de corto plazo por contingencia atmosférica y para prevenir la exposición, debido a los riesgos para la salud.

El objetivo específico del Proyecto es "desarrollar y promover acciones para el mejoramiento de la calidad del aire asociadas a la implementación del PIGECA, en sus ejes de transversales y temáticos, y un programa de autorregulación (Voluntario) del transporte público, en torno a la reduccción de emisiones atmosféricas y en articulación con el AMVA / Medellín / Sabaneta.

Los ejes estratégicos son conocimiento y monitoreo, ordenamiento territorial y ambiental, movilidad sostenible, arbolado urbano, espacio público verde y ecosistemas urbano-rurales y urbano-regionales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Intervenciones de la campaña Edu-comunicativa	Número	8	SMADA*	$355.000
Vehículos inscritos y en seguimiento en el programa de Autorregulación de emisiones (PACTOS).	Número	50		
Articulación interinstitucional para la Gestión de la Calidad del Aire, en ejes estratégicos (Pactos AMVA).	Número	1		

*Coejecución con Secretarías de Movilidad y de Obras Públicas.

2.5.3. PROYECTO: GESTIÓN PÚBLICA INTEGRAL PARA EL CONTROL DEL RUIDO

Promover acciones para el mejoramiento del ruido ambiental diurno y nocturno en los sectores urbano y rural y una cultura ambiental para la disminución del ruido en el municipio de Envigado, mediante un sistema de seguimiento y calidad de los datos generada por estaciones de monitoreo. Se hará sistematización de la información con mediciones temporales, calibración de la línea base de mapas y seguimiento a las medidas que se implementarán a partir de esta información.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Informes de Gestión (contaminación acústica).	Porcentaje	100% de la demanda	SMADA*	$190.000
Cumplimiento de la Norma de Emisión de Ruido	Porcentaje	100% de la demanda		
Capacitaciones realizadas	Número	4		

*Coejecutor Secreataría de Movilidad.

2.5.4. PROYECTO: MONITOREO DE VARIABLES CLIMÁTICAS Y AMBIENTALES

Mantener, fortalecer y ampliar el Sistema de Información Ambiental (digital) asociado a la medición de variables ambientales (datos abiertos), con énfasis en la adquisición de equipos de medición de contaminantes. Fortalecer el centro de monitoreo y control ambiental.

El proyecto apunta a contar con datos en tiempo real y pueden ser visualizados en una plataforma de acceso público.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Boletines o informes de condiciones meteorológicas y ambientales en el municipio de Envigado.	Número	24	SMADA	$180.000
Número de días con ICA (Bueno)*: Número de días con ICA (Aceptable)*: Número de días con ICA (Dañino a la salud para grupos sensibles*: Número de días con ICA (Dañino para la salud) *: Número de días con ICA (Muy dañino para la salud) *	Número	Datos en tiempo real		
3. Días en estado de contingencia o prevención o alerta.	Número	Datos en tiempo real		

2.5.5. PROYECTO: GESTIÓN PARA EL CONTROL DE LAS FUENTES MÓVILES Y FIJAS

Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de los componentes del Sistema de Gestión de la Calidad para el monitoreo y control de emisiones de fuentes fijas y móviles en el municipio de Envigado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Pruebas de emisión de gases realizadas (Ciclo Otto - Ciclo Diésel - Ciclo Motocicletas) Pruebas de emisión de gases con resultado aprobado* Pruebas de emisión de gases con resultado rechazado*	Número	8.000	SMADA*	$290.000
Capacitaciones en buenas prácticas de conducción	Número	6		

*Coejecutor Secreataría de Movilidad.

2.5.6. PROYECTO: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ENERGÍA ALTERNATIVA EN EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.

Formular una estrategia para mejorar la capacidad del Municipio en el ahorro y la eficiencia energética en equipamientos públicos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estrategia implementada	Número	1	SMADA	$320.000

2.6. PROGRAMA: PACTO POR EL AGUA, CUENCAS VERDES Y REDUCCIÓN DE HUELLAS HÍDRICAS

Contempla el sistema de drenajes urbanos sostenibles con recuperación ambiental y paisajística de quebradas y los drenajes urbanos, entre ellos, el de la Ayurá como la principal cuenca estructurante del territorio. Además los de la Zúñiga, la Sebastiana, la Ahuyamera, el Atravesado, la Honda, la Hondita, la Mina, la Minita, las Brujas, el Trianón, la Sucia, la Heliodora y la Cien Pesos.

Prevé el incremento de las zonas verdes, su funcionalidad y conectividad. Además, estrategias para implementación de los POMCAS (rondas hídricas, según POT y autoridad ambiental), la recuperación de servidumbres ecológicas y la evaluación de la capacidad hidrológica e hidráulica de la red hídrica y de regulación del uso del agua.

De igual forma, busca la reducción de la huella hídrica, mejorar la calidad ambiental del agua, la separación de sistemas, reutilización del agua, medidas de ahorro y estudio de la capacidad hidráulica de la red hídrica. El abastecimiento y la red de monitoreo del recurso hídrico desde la oferta, demanda, calidad y riesgo de desabastecimiento. La evaluación de la vulnerabilidad de fuentes abastecedoras, la promoción y seguimiento a acueductos veredales. El fortalecimiento de la estructura organizacional y técnica de los acueductos veredales. La protección y adquisición de predios en donde están los nacimientos de las quebradas que abastecen acueductos. El saneamiento de las quebradas y el control de vertimientos. El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y las coberturas en zonas priorizadas. La limpieza y vigilancia de las coberturas.

Objetivo: Implementar acciones para mejorar y gestionar adecuadamente el agua como eje estructurante de los servicios ambientales, que incluya el dimensionamiento y ajuste de estructuras hidráulicas, el acompañamiento a los acueductos veredales, la reducción de huellas hídricas, la implementación de POMCAs y un gran Pacto por el Agua, de manera que se garantice la oferta en calidad y cantidad del recurso y con ello evitar el deterioro de las cuencas hidrícas, con énfasis en la la Ayurá, que es el principal estructurante.	
Líder del Programa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario SMADA. Dirección de Gestión Ambiental.	

INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Número de hectáreas recuperadas (rehabilitación y/o restauración) en microcuencas de zonas aferentes a los acueductos veredales.	Áreas de Especial importancia Ecosistémica AEIE gestionadas de acueductos veredales para su recuperación, rehabilitación y/o restauración/ total áreas.	Hectáreas	⬆	300	300
Índice de Calidad del Agua ICA que señala el grado de calidad de un cuerpo de agua. En 6 cuencas Palmas, Espíritu Santo, Zúñiga, La Mina, Cien Pesos y Ayurá (Anexo1) Índice de uso en período seco/ húmedo	Índice de calidad de Agua, (ICA). **Categorías de valores que puede tomar el indicador** / **Calificación de la calidad del agua** 00,0 - 0,25 / Muy mala 0,26 - 0,50 / Mala 0,51 - 0,70 / Regular 0,71 - 0,90 / Aceptable 0,91 - 1,00 / Buena Índice de Uso de Agua período seco 26% y húmedo 5%. Ver Tabla 2.	Número (entre 0 y 1) Usos agua %	⬆ ⬇	anexo	M1: ICA Aceptable Ver Tabla 2 % Disminuir uso
No de Pactos Reducción de huella hídrica: Consumidores tienen el poder de reducir considerablemente su consumo de agua/ optimizar el uso del agua para reducir efluentes y cargas contaminantes, implementando técnicas de reutilización y reciclaje de agua. Huella azul gris	1Número de Organizaciones Socio-ambientales con procesos de gobernanza ambiental del agua. 2 volumen total de uso. Se realiza una medición del volumen de agua consumida y contaminada durante el proceso de producción.	# Pactos % o M3 reducido	⬆	2 VER ANEXO	VER ANEXO

2. Índice de Uso de Agua período seco 26% y húmedo 5%.
3. Número de Organizaciones Socio-ambientales con procesos de gobernanza ambiental del agua. (2) Pactos.
4. Número de hectáreas recuperadas en microcuencas de zonas aferentes a los acueductos veredales. (300 has.)

Este programa se desarrollará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Conservación de Cauces, Rondas y Coberturas Hidráulicas	$ 4.000.000
Fortalecimiento de los acueductos veredales y urbanos	$ 350.000
Formulación de una Política Pública del Recurso Hídrico	$ 200.000
Acciones para el cumplimiento del Artículo 111, Ley 99 de 1993, y demás disposiciones legales	$ 11.518.798
Reducción de Huellas Hídricas a través de la implementación de un pacto por el Agua	$ 500.000
Implementación del POMCA Río Aburrá y Río Negro con énfasis en la Conservación y aprovechamiento sostenible de acuíferos	$ 250 000
Esquema de Pago por Servicios Ambientales –PSA, en operación	$ 1.800.000
Valor Total	$18.618.798

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para este Programa y en función de su desempeño y ejecución, la Secretaría de Medio Ambiente debe contar con la cooperación y articulación de otras dependencias del orden municipal, principalmente de la Secretaría de Obras Públicas, que aporta la ejecución de las obras físicas contenidas en el presente Programa en los acueductos veredales y coberturas hidráulicas especialmente. Es importante anotar que gran parte de las decisiones tomadas en este programa tienen efectos en la calidad ambiental del agua, su oferta y disponibilidad, para múltiples usos.

Para lograr los objetivos trazados, la articulación estará encaminada a establecer un pacto para su manejo, conservación, uso y ahorro. Es fundamental contar con el apoyo de las Secretarías listadas y, principalmente, del Departamento Administrativo de Planeación:

- Secretaría de Bienestar Social y Comunitario.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Educación y Cultura.
- Secretaría General.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Es necesario el compromiso de todos los Entes Descentralizados para activar y participar en campañas, entre ellos el Cefit, Enviaseo E.S.P., Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, Hospital M.U.A., Índer y la Institución Universitaria de Envigado -IUE.

El Proyecto Pacto por el Agua implica el compromiso de todas las entidades municipales y de todos los sectores del desarrollo, especialmente las que requieren de altos volúmenes para su funcionamiento, y de EMP y los acueductos veredales como los principales administradores del recurso.

En el ámbito regional, la articulación es principalmente con entidades de la Gobernación/SMAD, CORANTIOQUIA, el AMVA –SIATA- y EPM.

En el orden nacional, con aquellas que faciliten la consecución de recursos y acompañen los resultados y el desarrollo de los productos de los proyectos. Eso implicará consultar los actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) para el mejoramiento de la calidad del agua de la región, entre ellos el IDEAM y el IGAC.

Otro reto es la cooperación internacional que permita la acción conjunta hacia el desarrollo económico y social, apoyado en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos de los organismos multilaterales, ONGs y sociedad civil.

Sumamos en calidad ambiental, resiliencia y adaptabilidad climática desde las Ecozonas hacia la Ecorregión

Componente 3.
Gestión Ambiental

PROGRAMA L2.26

L2.27 PACTO POR EL AGUA, CUENCAS VERDES Y REDUCCIÓN DE HUELLAS HÍDRICAS

Líder Programa SMADA

Secretaría de Medio Ambiente y Desarollo Agropecuario
CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

Línea 3 Línea 4

PROYECTOS

1. Conservación de Cauces, Rondas y Coberturas Hidráulicas
2. Fortalecimiento de los acueductos veredales y urbanos
3. Formulación de una Política Pública del Recurso Hídrico
4. Acciones para el cumplimiento del Artículo 111, ley 99 de 1993, y demás disposiciones legales
5. Reducción de Huellas Hídricas a través de la implementación de un Pacto por el Agua
6. Implementación del POMCA Río Aburrá y Río Negro con énfasis en la Conservación y aprovechamiento sostenible de acuíferos
7. Esquema de Pago por Servicios Ambientales - PSA, en operación

Intersectorialidad por niveles

LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
SMADA OOPPMM	AMVA SIATA Corantioquia	Actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) mejoramiento de la calidad del agua de la región ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA
SMADA OOPPMM SALUD	Dpto. Antioquia CORNARE	
SMADA		
SMADA DAPM	AMVA-Corantioquia	
SMADA DAPM SECTORIAL	AMVA-Corantioquia	
SMADA DAPM	AMVA-Corantioquia	
SMADA DAPM	Dpto. Antioquia CORNARE	MMADT Contraloría Procuraduría

2.6.1. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE CAUCES, RONDAS Y COBERTURAS HIDRÁULICAS

Rehabilitar y recuperar la vegetación protectora de las rondas hídricas para la restauración de la red de conectividad ecológica urbana y rural.

Contiene el proyecto de saneamiento de cuencas y quebradas. El análisis de expedientes de concesiones de agua en relación con el caudal disponible, así como de expedientes de vertimientos autorizados versus la calidad del agua; y de expedientes de permisos de ocupación de cauces.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Rehabilitar y recuperar la vegetación protectora de las rondas hídricas para la restauración de la red de conectividad ecológica urbana y rural.	Nº de estructuras hidráulicas ajustadas.	2	SMADA	$4.000.000

2.6.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES Y URBANOS

Implementar acciones para mejorar la calidad y cantidad del recurso hídrico y mitigar el deterioro de las cuencas hídricas, a través, entre otros, de estudios y concesiones de agua, el establecimiento de una red de monitoreo del recurso hídrico y el control sobre concesiones y certificaciones de disponibilidad del recurso por parte de los prestadores, con el fin de no superar la disponibilidad de las fuentes y los caudales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Corrientes de agua con caudal mínimo definido y con medidas de manejo para mantenerlo.	Número	6	SMADA	$350.000
Quebradas monitoreadas.	Número	6		

2.6.3. PROYECTO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL RECURSO HÍDRICO

Formular una Política Pública del Recurso Hídrico, que reúna los instrumentos técnicos y metodológicos, jurídicos y normativos, económicos y financieros, administrativos, operativos, de participación y concertación para la calidad ambiental de las cuencas hidrológicas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Documento de Política Pública para el Recurso Hídrico formulada.	Número	1	SMADA	$200.000

2.6.4. PROYECTO: ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111, LEY 99 DE 1993, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES

Manejo de predios para la protección del recurso hídrico (Artículo 111 Ley 99 de 1993).

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Hectáreas con acciones de mantenimiento para el cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993	Número	155 ha con mantenimiento	SMADA	$11.518.798
Gestión para adquisición de predios según el protocolo y el ecosistema definidos	Número	Gestión para adquisición predios.		

2.6.5. PROYECTO: REDUCCIÓN DE HUELLAS HÍDRICAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PACTO POR EL AGUA

Es necesario desarrollar una serie de estrategias educativas, comunicativas y normativas para la conservación y buen manejo de los humedales y los nacimientos de agua, así como implementar los corredores de conectividad, a través de la recuperación de la vegetación protectora de las rondas hídricas y hasta llegar al diseño, la firma e implementación de un Pacto por el Agua para la reducción de huellas hídricas.

El Proyecto tiene varios alcances, entre ellos: conocer el estado del recurso hídrico en cuanto a su oferta (cantidad) y calidad, además de la demanda del recurso y sus usos. Esto último permite calcular el índice de uso (presión antrópica sobre el recurso). Así mismo, se orienta a desarrollar un proceso de sensibilización y educación de las comunidades del área de influencia en el tema de uso y ahorro del agua y de la protección y conservación de este importante recurso natural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Quebradas con Índice de Calidad de Agua ICA definidos.	Número	6	SMADA	$500.000
Organizaciones socioambientales con procesos de gobernanza ambiental del agua.	Número	2		

2.6.6. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL POMCA RÍO ABURRÁ Y RÍO NEGRO CON ÉNFASIS EN LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ACUÍFEROS

Se busca desarrollar estrategias para la implementación de los POMCAS, hacer los estudios de la capacidad hidráulica de la Red Hídrica y de regulación del uso del agua. Identificar y caracterizar vertimientos de agua. Priorización de fuentes hídricas para conocer la capacidad hidrológica e hidráulica de las mismas. Recopilación de la información disponible en los expedientes de las Delegaciones de la Autoridad Ambiental del Área Metropolitana y de Corantioquia, así como de los estudios hidrológicos e hidráulicos presentados por los solicitantes de permisos de ocupación de cauces, con el fin de enriquecer el conocimiento que se tiene sobre algunas fuentes hídricas y plasmar esa información en nuestras bases de datos y en nuestra cartografía.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Nº total de cuencas priorizadas con Plan de Ordenación y Manejo en Ejecución, con énfasis en la Qda. La Ayurá como la principal estructurante del territorio municipal.	Número	3	SMADA	$250.000
Número de dispositivos de medición (instrumentación) implementados para medir fenómenos meteorológicos, como la hidrología (escorrentías, precipitaciones, etc.), para caracterizar estas variables en las cuencas y valorar los efectos del cambio climático. Cálculo de Índices de Oferta Hídrica.	Número	3		
Plan de Manejo de Acuíferos del municipio de Envigado.	Número	1		

2.6.7. PROYECTO: ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES – PSA EN OPERACIÓN

Estimular a los moradores y propietarios de la zona rural que adelantan acciones de protección del recurso hídrico, especialmente de mantenimiento de cobertura de bosques naturales. Formular sistema de incentivos e identificación de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Sistema de Pago por Servicios Ambientales en operación	Número	1	SMADA	$1.800.000

2.7. PROGRAMA: PRODUCCIÓN LIMPIA, ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Objetivo: Incorporar las medidas para una gestión integral de residuos sólidos en el marco de una economía circular y una producción más limpia, a través de prácticas de producción y consumo sostenibles y separación en la fuente, conservando el valor de los materiales durante todo su ciclo de vida.

Líder del Programa: SMADA y Enviaseo.



INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Toneladas de residuos aprovechados en relación con las toneladas generadas	Sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos consolidados	Porcentaje	▲	14%	25%

Este programa se desarrollará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.	$ 490.000
Rutas selectivas en la Gestión de Residuos, consumo responsable y prácticas ciudadanas sostenibles.	$ 200.000
Intervención de puntos críticos y zonas de alto impacto por el mal manejo de residuos sólidos.	$ 45.000
Gestión para la formulación o desarrollo de las Buenas Prácticas Ambientales, Urbanísticas y Sanitarias en el municipio de Envigado.	$ 230.000
Reglamentación de los parámetros de Certificación de Producción Más Limpia y de un sistema de estímulos articulado a los desarrollos regionales.	$ 160.000
Valor Total	$1.125.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La Gestión Ambiental Residuos Sólidos está encabezada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a través de las Direcciones de Gestión Ambiental y Enviaseo, en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación y con otros actores estratégicos del PGIRS (diferentes sectores y actores sectoriales recicladores, reducidores grupos ambientales ONGs).

Supone retos de orden local que deben ser gestionados con varias entidades, una de ellas, la Secretaría de Movilidad, que apoya el control de rutas. Igualmente, con los entes de control e inspección, la Policía Ambiental y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para manejo de puntos críticos.

En el orden regional se encuentran las autoridades ambientales, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, que con sus determinantes ambientales y su apoyo al PGIRS se pueden desempeñar como aliados en el adecuado manejo de rellenos sanitarios regionales. Además, para que promuevan las Ecozonas como sitios de articulación de buenas prácticas ambientales, de gestión de la calidad ambiental, de riesgo y de mitigación y adaptabilidad al Cambio Climático.

Otro gran reto es la cooperación internacional que permita la acción conjunta hacia el desarrollo sostenible en lo económico, lo social y lo ambiental, apoyado en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos de los organismos multilaterales, ONGs y sociedad civil, en los que se prioricen la gestión de residuos, el consumo y la producción responsable y las prácticas ciudadanas sostenibles.

2.7.1. PROYECTO: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS

Proyectar un instrumento de planeación municipal que garantice el mejoramiento continuo y el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de Envigado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Actualización del PGIRS Municipal.	Número	1	SMADA Enviaseo	$490.000

7.2.7.2. PROYECTO: RUTAS SELECTIVAS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS, CONSUMO RESPONSABLE Y PRÁCTICAS CIUDADANAS SOSTENIBLES

Garantizar a toda la comunidad el servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento, mediante rutas selectivas y programas de formación y sensibilización en consumo responsable y prácticas sostenibles.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Toneladas aprovechadas en cada una de las rutas selectivas implementadas en el municipio de Envigado.	Toneladas/mes	750	SMADA Enviaseo	$200.000
Rutas selectivas implementadas / No. de rutas realizadas por el servicio de aseo.	Porcentaje	100		

2.7.3. PROYECTO: INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y ZONAS DE ALTO IMPACTO POR EL MAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Intervenir, disminuir, mejorar y gestionar la eliminación de los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos identificados en el Municipio, mediante buenas prácticas ambientales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
No. de puntos críticos de residuos eliminados/ No. de puntos críticos de residuos identificados	Porcentaje	50%	SMADA Enviaseo	$45.000

2.7.4. PROYECTO: GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN O DESARROLLO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, URBANÍSTICAS Y SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Formular e implementar en al menos 5 sectores, Buenas Prácticas Ambientales Urbanísticas y Sanitarias, acordes con el POT para mejorar las condiciones urbanísticas y sanitarias en el municipio de Envigado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Sectores con BPAUS formuladas y en implementación.	Número	5	SMADA.	$230.000

2.7.5. PROYECTO: REGLAMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y DE UN SISTEMA DE ESTÍMULOS ARTICULADO A LOS DESARROLLOS REGIONALES

Promover sistemas constructivos sostenibles, a través del diseño e implementación de un Sistema de Incentivos al uso de tecnologías más limpias y diseños eficientes. Desarrollar una propuesta de estímulos a la reconversión hacia usos más sostenibles de conservación de suelos, que permita implementar tecnologías amigables con el medio ambiente y para la protección y conservación de los recursos naturales, de acuerdo con la aptitud de uso y la conformación geomorfológica del territorio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Documento de Sistema de Incentivos para la producción más limpia.	Número	1	SMADA Enviaseo	$160.000
Empresas que desarrollan modelos de tecnologías más limpias.	Número	4	SMADA	

2.8. PROGRAMA: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL SUELO

Este programa tiende los lineamientos y competencias de la ley en la Gestión Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales y Estratégicos como el Suelo, además de lo dispuesto en la Ordenanza 54 del 30 de diciembre de 2019, relacionada con la definición y adopción de estrategia para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas, así como el respectivo Plan de Acción, de forma concertada con las autoridades ambientales metropolitanas y departamentales.

Objetivo: Promover la gestión integral ambiental del suelo para su uso sostenible y conservación, según el ordenamiento del territorio: conflictos de uso, oferta ambiental y la gestión de riesgo, de manera que contribuya a la sostenibilidad.
Líder de Programa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario: Direcciones /DAPM/ Obras Públicas y Oficina de Gestión del Riesgo.



INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Incremento de áreas con uso adecuado según su potencial y prácticas de estabilización y conservación de la calidad del suelo / Total área del Municipio	Porcentaje de suelo que disminuye conflictos según el POT /obras de estabilidad y de suelo con uso adecuado PSA,	Porcentaje	↑	Porcentaje y ha de suelo con uso adecuado según estudios del POT 2019 y posteriores.	10%

Este programa se implementará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Protección del suelo productivo clase agrológica I, II y III con cenizas volcánicas.	$ 800.000
Estabilización de laderas, recuperación de procesos erosivos y manejo de escorrentías, acorde con la Resolución Metropolitana No. 09 de 2011 sobre prevención de riesgo	$ 200.000
Estímulos dirigidos a buenas prácticas ambientales de conservación de suelos y modelos de ocupación sostenibles. (Manejo de conflicto de usos con prioridad en socio ecosistemas, a través de procesos de reconversión de usos y restricciones ambientales, PSA).	$ 200.000
Valor Total	$1.200.000



MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La gestión ambiental de los recursos naturales y su conocimiento está en cabeza de la Secretaría de Medio Ambiente, a través de las Direcciones de Gestión Ambiental, Ecosistemas y Biodiversidad y Desarrollo Rural, mediante la promoción de prácticas agroforestales.

La gestión territorial en el Departamento Administrativo de Planeación supone retos de articulación del orden local que deben ser gestionados con varias entidades, una de ellas, la Secretaría de Obras Públicas, que apoya la ejecución de obras físicas en el territorio (estabilidad de laderas / obras biológico forestales). Así mismo, con la Secretaría de Desarrollo Económico, que impulsará los proyectos relacionados con las buenas prácticas ambientales y de conservación de suelos (agro ecoturismo / seguridad alimentaria).

En el orden regional se encuentran las autoridades ambientales, esto es, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, que con sus determinantes ambientales y su apoyo en la gestión del territorio, se pueden desempeñar como aliados del Departamento Administrativo de Planeación en los PSA y tramitar otros incentivos por el adecuado manejo de conflictos de usos, con prioridad en la protección y uso sostenible, fundamentales para la estabilidad y el control de procesos erosivos.

En lo nacional, con los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Ambiente, que dictan las directrices en materia de ordenamiento territorial y ambiental que competen y deben ser articuladas con todos los planes y estudios que se pretendan desarrollar en suelo rural, en articulación con el MOT propuesto, según el POT de 2019.

En lo internacional, el gran esto es la cooperación que permita la acción conjunta hacia el desarrollo económico y social, apoyado en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos de los organismos multilaterales, las ONGs y la sociedad civil.

2.8.1. PROYECTO: PROTECCIÓN DEL SUELO PRODUCTIVO CLASE AGROLÓGICA I, II Y III CON CENIZAS VOLCÁNICAS

Realizar estudio detallado para determinar la calidad agrológica de los suelos de las zonas 11, 12 y 13 y su plan de manejo

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudio detallado para la calidad agrológica de los suelos de las zonas 11, 12 y 13 y su plan de manejo	Número	1	SMADA	$800.000

2.8.2. PROYECTO: ESTABILIZACIÓN DE LADERAS, RECUPERACIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y MANEJO DE ESCORRENTÍAS, ACORDE CON LA RESOLUCIÓN METROPOLITANA NO. 09 DE 2011

Impulsar la ejecución de obras de estabilización (trinchos, reforestación, en suelos de carácter público) y en aplicación de la Resolución Metropolitana No.09 de 2011.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Área recuperada por movimientos en masa/área afectada por movimientos en masa.	Ha recuperadas	2	SMADA	$200.000

2.8.3. PROYECTO: ESTÍMULOS DIRIGIDOS A BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y MODELOS DE OCUPACIÓN SOSTENIBLES. (MANEJO DE CONFLICTO DE USOS CON PRIORIDAD EN SOCIO ECOSISTEMAS, A TRAVÉS DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN DE USOS Y RESTRICCIONES AMBIENTALES, PSA)

Manejo de conflictos de usos con prioridad en socioecosistemas, a través de procesos de reconversión de usos y restricciones ambientales, PSA. Desarrollar una propuesta de estímulos a la reconversión hacia usos más sostenibles de conservación de suelos, que permita implementar tecnologías amigables con el medio ambiente para la protección y conservación de los recursos naturales, de acuerdo con la aptitud de uso y la conformación geomorfológica del territorio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Propuesta de estímulos a la reconversión de usos.	Número	1	SMADA	$200.000

2.9. PROGRAMA: BIENESTAR ANIMAL

Objetivo: Mejorar la relación humano –animal, a través de procesos que contrarresten la disfuncionalidad manifiesta en el maltrato y el abandono de los animales de compañía.	
Líder del Programa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Dirección Ambiental Inspección y Policía Ambiental.	

INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	VALOR TOTAL (en miles)
Resolución de conflictos por disfuncionalidad de la relación humano - animal	Número de casos resueltos de atención de la Dirección en temas de disfuncionalidad de la relación humano – animal.	Número	↓	Número de quejas remitidas a la Inspección Ambiental (1.047)	Atención a 800 animales de compañía.

Este programa se implementará a través de los siguientes proyectos.

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los animales de compañía	$960.000
Política Pública de Bienestar Animal, fauna silvestre y polinizadores	$100.000
Control y fomento a la no tenencia de fauna en cautiverio y conflictos con fauna silvestre	$ 290.000
Valor Total	$1.350.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La esencia misma de este programa conlleva a que la gestión realizada en lo local sea integral entre todos las dependencias de la Secretaría de Medio Ambiente y los actores del SIGAM, que incorpora la acción coordinada de entidades como la Policía municipal y la Metropolitana.

Prevé acciones comunitarias y de guardabosques, aunando esfuerzos en la gestión del Bienestar Animal, fauna silvestre y polinizadores, en articulación con entidades del orden regional, esto es, la Gobernación/ SMAD, CORANTIOQUIA y el AMVA; y del ámbito nacional, con aquellas que permiten la consecución de recursos, los resultados y el desarrollo de los productos de los proyectos para la protección de la fauna en cautiverio y los conflictos con fauna silvestre y urbana.

En lo internacional, el gran esto es la cooperación que permita la acción conjunta hacia el desarrollo económico y social, apoyado en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos de los organismos multilaterales, las ONGs y la sociedad civil.

2.9.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

Mejorar las condiciones higiénicas, sanitarias y de salud básicas para los animales de compañía del Municipio de Envigado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Animales de compañía objeto de mejoramiento de la calidad de vida (rescatados, adoptados, esterilizados, identificados con microchip, entre otros)	Número	800	SMADA	$960.000

2.9.2. PROYECTO: POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL, FAUNA SILVESTRE Y POLINIZADORES

Formular y adoptar una Política Pública de Bienestar Animal que reúna los instrumentos técnicos y metodológicos, jurídicos y normativos, económicos y financieros, administrativos, operativos, de participación y concertación para asegurar el bienestar de la fauna doméstica y silvestre.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Documento de Política Pública de Bienestar Animal y Acuerdo de Adopción	Número	1	SMADA	$100.000

2.9.3. PROYECTO: CONTROL Y FOMENTO A LA NO TENENCIA DE FAUNA EN CAUTIVERIO Y CONFLICTOS CON FAUNA SILVESTRE

Promover acciones educativas y de control para la no tenencia en cautiverio y la resolución de conflictos con la de fauna silvestre

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Individuos de fauna silvestre rescatados (decomisos y entregas voluntarias).	Número	1.200	SMADA	$290.000
Casos por conflictos con la fauna silvestre resuelto y agotado el trámite administrativo.	Porcentaje	60%		

2.10. PROGRAMA: CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES

Objetivo: Garantizar la gestión integral de los recursos naturales, a través del fortalecimiento institucional para la implementación de acciones articuladas de control a la afectación de los recursos naturales y divulgación de información ambiental al servicio ciudadano.
Líder del Programa: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Dirección Gestión Ambiental Dirección de Gestión Ambiental. La tendencia deseable es hacia la disminución de conflictos, mayor prevención, mayor información, educación y cultura



INDICADOR DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Medidas preventivas realizadas con acciones correctivas implementadas	Gobernanza y Justicia ambiental: Mayor resolución de conflictos ambientales	Número	↓	4352	3.800

Este programa se implementará a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM actualizado	$265.000
Consolidación del Observatorio Ambiental y Agropecuario del municipio de Envigado	$320.000
Fortalecimiento de la autoridad ambiental delegada	$2.750.000
Fortalecimiento del Control y Vigilancia Ambiental	$3.892.397
Valor Total	$7.227.397

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA
La esencia misma de este programa conlleva a que la gestión realizada en lo local sea integral entre todos las dependencias de la Secretaría de Medio Ambiente y en articulación con el SIGAM, que vincula a la Policía Municipal/ Metropolitana. Prevé acciones comunitarias y de guardabosques, de Enviaseo, pero aunando esfuerzos en la gestión con entidades y con actores de este mismo nivel Incorpora la acción coordinada de otras entidades del orden regional, es decir, de la Gobernación / SMAD, de CORANTIOQUIA y el AMVA-RED AIRE-SIATA.

En el ámbito nacional, con aquellas entidades que permiten la consecución de recursos, resultados y desarrollo de los productos de los proyectos.

En lo internacional, el gran esto es la cooperación que permita la acción conjunta hacia el desarrollo económico y social, apoyado en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos de los organismos multilaterales, las ONGs y la sociedad civil.

2.10.1. PROYECTO: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL –SIGAM ACTUALIZADO

Actualizar y poner en marcha el Sistema de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM como marco de referencia de las directrices para la planificación, organización, ejecución, seguimiento y control de actividades de protección de los recursos naturales y de gestión ambiental, a partir del desarrollo de las líneas temáticas que componen el Plan de Gestión Ambiental Municipal (Acuerdo 029 de 2015): Biodiversidad, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Educación Ambiental, Construcción Sostenible, Desarrollo Agropecuario, Bienestar Animal y Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Propende por el trabajo coordinado y en red con las organizaciones e instituciones públicas y privadas que promueven y ejecutan acciones ambientales y constituyen la Política Ambiental Municipal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Acuerdo 029 actualizado y adoptado por el Concejo municipal).	Número	1	SMADA	$265.000
Plan de Gestión Ambiental Municipal actualizado y adoptado.	Número	1		

2.10.2. PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Facilitar el suministro permanente de un conjunto básico de variables ambientales y agropecuarias relevantes para el análisis de la gestión ambiental, con actualización permanente y alojadas en una plataforma web (www.ambientometroenvigado.con), para que ésta trascienda con sus resultados hacia las comunidades y ciudadanos, e incida sobre la validación objetiva de las políticas, los programas y los proyectos ambientales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Observatorio diseñado y en operación, con plataforma de visualización para el público.	Número	1	SMADA Apoyo TICs	$320.000

2.10.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL DELEGADA

Evaluar de manera oportuna las solicitudes de permisos ambientales delegados al municipio de Envigado y realizar el control y seguimiento a los trámites otorgados, vigilando que el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el territorio urbano y rural del municipio de Envigado se estén realizando conforme a la normatividad ambiental colombiana.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Actuaciones técnicas realizadas por la autoridad ambiental delegada.	Número	4.560	SMADA (Cofinanciado por el AMVA y Corantioquia)	$2.750.000
Actuaciones jurídicas realizadas por la autoridad ambiental delegada.	Número	4.320		
Trámites ambientales solicitados que son atendidos por la autoridad ambiental delegada.	Porcentaje	100		

2.10.4. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL

Articular la acción institucional para la conservación y mantenimiento de la base natural del territorio y fortalecer el ejercicio de las competencias en control y vigilancia ambiental asignadas al municipio de Envigado, en cumplimiento de las disposiciones normativas, a través de herramientas educativas y administrativas de aplicación del Código de Policía y por parte de la Inspección de Policía Ambiental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	META PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Procesos tramitados en aplicación del Código de Policía llevados a última instancia.	Porcentaje	90	SMADA	$3.892.397



Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



3

LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS por la **Construcción de un Territorio Inteligente, Conectado a la Región y al Mundo**

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



3
LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS por la **Construcción de un Territorio Inteligente, Conectado a la Región y al Mundo**

+ TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 3

I. Ordenamiento, infraestructura y movilidad 11

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE, CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO 20

COMPONENTE 1: MOVILIDAD 24

PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UNA MOVILIDAD HUMANA, INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADA CON LA REGIÓN 24
Proyecto 1: Formulación de planes integrales de movilidad, corredores verdes, conexiones estratégicas, metropolitanas y regionales 27
Proyecto 2: Infraestructura para la movilidad y la sostenibilidad 28
Proyecto 3: Fortalecimiento de la operación de los sistemas de transportes público urbano, rural y regional 28
Proyecto 4: Infraestructura asociada a los sistemas de transporte público 29
Proyecto 5: Impulsar una movilidad amigable con el medio ambiente 29
Proyecto 6: Impulsar, fortalecer y garantizar ciclo infraestructuras 29
Proyecto 7: Fortalecimiento de los viajes a pie con infraestructura verde y accesibilidad universal 30
Proyecto 8: Señalización para la seguridad de los ciudadanos en la vía 30
Proyecto 9: Fortalecimiento de la educación, control y vigilancia para el uso seguro e inteligente de las vías 30
Proyecto 10: Control operativo y vigilancia para la movilidad 31

COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y HÁBITAT 31

PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UN ESPACIO PÚBLICO ESENCIA DE LA CIUDAD E INFRAESTRUCTURAS VERDES 31
Proyecto 11: Nueva generación de parques, plazas y plazoletas para la identidad e integración ciudadana 32
Proyecto 12: Gestión, administración, aprovechamiento y control del espacio público 34
Proyecto 13: Paisajismo, cualificación, recuperación, adecuación, mejora de espacios públicos verdes 34

PROGRAMA: Envigado me enamora y mejora integralmente el hábitat, la vivienda, barrios y vereda 34
Proyecto 14: Mejoramiento de vivienda urbana y rural 35
Proyecto 15: Gestión, construcción, adecuación y mantenimiento de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado 36
Proyecto 16: Mejoramiento Integral de los barrios, los entornos y el hábitat 36
Proyecto 17: Soluciones de vivienda para población vulnerable, más humana y con adaptación al cambio climático 36

PROGRAMA: Equipamientos colectivos de nueva generación 37
Proyecto 18: Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos; adecuación y mantenimiento de los existentes 38
Proyecto 19: Construcción de nueva infraestructura educativa y cultural; adecuación y mantenimiento de la existente 39
Proyecto 20: Construcción de nueva infraestructura institucional y social; adecuación y mantenimiento de la existentes 39

PROGRAMA: Infraestructura de servicios públicos y soporte a la nueva ruralidad 40
Proyecto 21: Espacialidades públicas y equipamientos colectivos de soporte 41
Proyecto 22: Construcción de vivienda nueva 41

COMPONENTE 3: GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL 43

PROGRAMA PILAR: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO 43
Proyecto 23: Generación y actualización normativa para el ordenamiento territorial 44
Proyecto 24: Formulación y adopción de Planes Especiales 45
Proyecto 25: Implementación Plan Especial de la zona Centro 45
Proyecto 26: Mecanismos e instrumentos de gestión del suelo y financiación del desarrollo territorial 46
Proyecto 27: Direccionamiento Estratégico de la Planeación 46
Proyecto 28: Gestión urbanística 46

PROGRAMA: Envigado metropolitano y sinergias de cooperación regional e internacional multilaterales 47
Proyecto 29: Agenda de gestión para la cooperación en Cultura, Educación y Bienestar (Línea Estratégica 1) 48
Proyecto 30: Agenda de gestión para la cooperación en medio ambientales Resiliencia y Adaptabilidad al Cambio Climático. (Línea Estratégica 2) 48
Proyecto 31: Agenda de gestión para la cooperación en Infraestructura, Equipamientos y Movilidad (Línea Estratégica 3) 49
Proyecto 32: Agenda de gestión para la cooperación en competitividad del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde (Línea Estratégica 4) 50
Proyecto 33: Agenda de gestión para la cooperación en convivencia, paz y participación para la gobernanza territorial (Línea Estratégica 5) 50



+ DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 3

ARTÍCULO 12. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

En el Acuerdo 013 de 2020, el Diagnóstico Integral del Territorio que corresponde al artículo 12°, se presenta en la segunda parte y capítulo cuarto; el diagnóstico sectorial asociado con la línea 3 del Plan, en las áreas de Ordenamiento Territorial, Infraestructuras y Movilidad, se presentan a continuación.

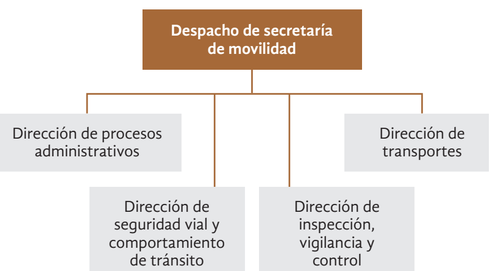
I. SECTOR ORDENAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Como principios fundamentales del Ordenamiento Territorial, definidos por la Ley 388 de 1997, en su Artículo 2°, se encuentran la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. Estos principios son desarrollables si el territorio articula sus infraestructuras y sus sistemas de movilidad, en aras de ofrecer a los habitantes accesibilidad universal a las diferentes espacialidades públicas, infraestructuras de transporte y vías públicas. Asimismo, garantizar el uso común de todas éstas.

Este sector agrupa las dependencias que garantizan el desarrollo físico-espacial del territorio, teniendo el Departamento Administrativo de Planeación como dependencia que dirige y coordina la planeación del desarrollo municipal, así como a la Secretaría de Infraestructura como la dependencia que formula, ejecuta y controla los planes, programas y proyectos de obras civiles, y la Secretaría de Movilidad, como la encargada de garantizar los desplazamientos seguros de los usuarios de las vías.

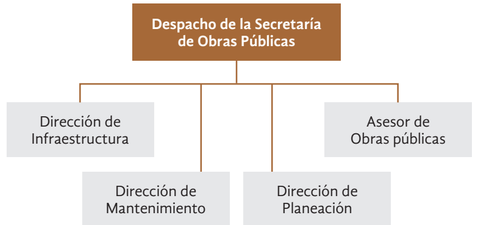
A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES-

La Secretaría de Movilidad tiene como objetivo "Orientar e incorporar criterios de sostenibilidad en los que se refleje un equilibrio entre movilidad y accesibilidad y se garanticen desplazamientos seguros, ágiles y amigables con el medio ambiente, con cohesión social y desarrollo económico". Es la encargada de formular y orientar políticas de regulación y control del tránsito y del transporte público, procurando su integración con otros modos de transporte. Funge como autoridad de tránsito y transporte. Procurar la integración con las vías regionales y nacionales. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial - POT. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano. Diseñar, establecer y ejecutar, planes y programas en materia de educación y seguridad vial. Controlar el transporte intermunicipal y metropolitano en la jurisdicción municipal. Administrar los sistemas de información del sector.



NIVEL	NORMA (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR O COMPETENTE
Nacional	Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito	Ministerio de Transporte
	Ley 1239 de 2008, Por medio de la cual se modifican los Artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Transporte
	Ley 1383 de 2010, "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Transporte
	Ley 1005 de 2006, "Por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre"	Ministerio de Transporte
	Ley 903 de 2004, Por la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002	Ministerio de Transporte
	Ley 1503 de 2011, Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Educación
	Decreto 2851 de 2013, Por el cual se reglamentan algunos artículos de la Ley 1503 de 2011 mediante la cual se promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía"	Ministerio de Transporte
	Ley 1696 de 2013, "Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas".	Ministerio de Transporte
	Ley 1811 de 2016, "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.	Ministerio de Transporte
	Decreto 1079 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"	Ministerio de Transporte
	Decreto 1310 de 2016, "Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial"	Ministerio de Transporte
	Ley 105 de 1993, "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".	Ministerio de Transporte
	Ley 336 de 1996, "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte"	Ministerio de Transporte
	Ley 1228 de 2008, "Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones".	Ministerio de Transporte
	Decreto 348 de 2015, "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones. Transporte público, transporte privado y actividad trasportadora"	Ministerio de Transporte
	Decreto 3366 de 2003, "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones. ... Transporte público, transporte privado y actividad trasportadora"	Ministerio de Transporte
	Ley 388 de 1997, "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Metropolitano	Acuerdo metropolitano No 4 de 2008, "Por el cual se constituye el Consejo Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros".	Área Metropolitana del Valle de Aburrá

La Secretaría de Obras Públicas misionalmente, se encarga de formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de obras civiles. Atender el diseño, construcción, sostenimiento y conservación de las vías públicas municipales, la infraestructura física y las edificaciones destinadas al servicio público por parte del Municipio. Adoptar y dirigir los programas de mantenimiento, operación y reparación de equipos de producción e insumos requeridos. Participar de la formulación e implementación del Plan de Equipamientos Colectivos. Ejecutar la Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Participar de la formulación, e implementar, en lo correspondiente, el Plan de Espacio Público Municipal. Procurar por el fortalecimiento administrativo y de servicios de los acueductos comunales.



NIVEL	NORMA	NOMBRE
Nacional	NTC 2388, Símbolos para información al público	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
	NTC 4140, Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, pasillos y corredores.	
	NTC 4145, Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras.	
	NTC 4201, Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas	
	NTC 4269, Sillas de ruedas tipo. Dimensiones totales máximas.	
	NTC 4279, Accesibilidad de las personas al medio Físico. Edificios. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales horizontales	
	NTC 4595, Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	
	NTC 4596, Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	
	NTC 4695, Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano	
	NTC 4774, Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel, elevados o puentes peatonales y pasos subterráneos	
	NTC 4904, Accesibilidad de las personas al medio físico. Estacionamientos accesibles	
	NTC 4960, Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Puertas accesibles.	
	NTC 5351, Accesibilidad de las personas al medio físico. Paraderos accesibles para transporte público, colectivo y masivo de pasajeros.	
	NTC 6047, Accesibilidad de las personas al medio físico. Paraderos accesibles para transporte público, colectivo y masivo de pasajeros.	
	Resolución 803 de 2009, "Por la cual se adopta el Manual de Diseño de Pavimentos de Concreto para Vías con Bajos, Medios y Altos Volúmenes de Tránsito".	Ministerio de Transporte

	Resolución 3482 de 2007, "Por la cual se adopta el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Bajos Volúmenes de Tránsito".	
	Resolución 7106 de 2009, "Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Subsector Vial como instrumento de autogestión y autorregulación"	
	Ley 142 de 1994, "Por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones"	Departamento Nacional de Planeación

El Departamento Administrativo de Planeación se encarga de dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal en sus aspectos sectoriales y en articulación con la planeación metropolitana, regional y nacional. Dirigir y coordinar la elaboración de los planes estratégicos y organizacionales. Formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural. Coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del POT. Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo. Consolidar, integrar y direccionar la información municipal, y ser la fuente oficial de la misma para la toma de decisiones en materia de planeación y gestión de lo público. Coordinar y articular la cooperación nacional e internacional que gestionen los órganos y autoridades del Municipio.



CONSECUTIVO	NORMA	EJECUTOR O COMPETENTE
Nacional	Ley 1955 de 2019, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	Departamento Nacional de Planeación
	CONPES 3718 de 2012, Política Nacional de Espacio Público	Consejo Nacional de Política Económica y Social
	Decreto 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	Decreto 1504 de 1998, Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial.	Departamento Administrativo de Planeación
Municipal	Acuerdo Municipal 010 de 2011, "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Envigado"	Departamento Administrativo de Planeación
	Decreto Municipal 600 de 2019, "Por medio del cual se adopta la modificación excepcional de norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Envigado Acuerdo Municipal 010 de 2011 y se dictan otras disposiciones"	
	Acuerdo Municipal 056 de 2001, "Implementación de normas urbanísticas del Plan De Ordenamiento Territorial para el municipio de Envigado"	Departamento Administrativo de Planeación

	Acuerdo Municipal 016 de 2004, "Por medio del cual se implementa el Plan de Accesibilidad Física y de Manejo Integral del Espacio Público para el municipio de Envigado, se deroga el Acuerdo Municipal 021 de 2003 y se modifica parcialmente el Acuerdo 056 de 2001 que desarrolla y reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio de Envigado y se dictan otras disposiciones".	
	Acuerdo Municipal 038 de 2013, Por medio del cual se adopta El Estatuto Municipal de Valorización para El Municipio De Envigado.	
Metropolitano	Acuerdo Metropolitano No 31, Por medio del cual se adopta el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Valle de Aburrá	

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Una vez realizado un análisis del sector, habiendo determinado sus campos de acción, así como su influencia sobre el desarrollo territorial del municipio, se establecieron cuáles son sus situaciones problemáticas más relevantes y a las cuales es fundamental abordar en aras de llevar el territorio a un avance importante en términos de ordenamiento, infraestructuras y movilidad.

Dado lo anterior, se enuncian las tres situaciones problemáticas:

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Situación problemática 1: Herencia de un modelo de ocupación territorial, de aprovechamientos y usos del suelo que permitió la ocupación de la ladera con alta densidad, incremento de la carga sobre las infraestructuras viales y baja diversificación de la oferta modal, especialmente en el transporte público. Alta inercia en los procesos de renovación (reactivación y redesarrollo) de la ciudad construida. Débil reglamentación de norma complementaria (aun se implementa el Estatuto 056 de 2001, ajustado mediante decretos, acuerdos y circulares) y deficiente oferta en espacio público efectivo (EPE), calidad e inadecuadas infraestructuras que vulneran la accesibilidad universal de la población	
Causas	**Efectos**
El modelo de ocupación territorial de Envigado, desde el año 2011, ha promovido el crecimiento urbanístico y demográfico en la ladera. Este crecimiento ha sido mucho más acelerado que el de las infraestructuras de soporte del territorio como son vías, espacialidades públicas, equipamientos y las infraestructuras de servicios públicos. Asimismo, los procesos de renovación (reactivación y el redesarrollo) se han visto estancados, lo que ha aumentado la presión sobre las laderas.	• Concentración de la satisfacción de necesidades en la centralidad principal municipal, que implica mayor demanda de viajes y tiempo en los ciudadanos. -Generación de conflictos de usos del suelo. - Crecimiento demográfico inducido por la oferta inmobiliaria.
El Municipio cuenta con un Índice de Espacio Público Efectivo (EPE) de 3.45 m2/habitante, alejado de los 15.00 m2/habitante que reglamenta la Ley 1504 de 1998. Esta acumulación de déficit cuantitativo se ha presentado por la poca disponibilidad de predios para desarrollar espacios públicos, por el crecimiento demográfico y por la casi nula existencia de exigencias normativas respecto de los desarrollos urbanísticos.	La poca oferta de espacio público disminuye el disfrute de estos espacios por parte de la población, lo que también da como resultado una baja apropiación y disfrute por parte de la comunidad de estos espacios. Dada la función que cumple el espacio público como parte de la conectividad ecológica, la poca existencia de estos espacios reduce el objetivo.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE MOVILIDAD	
Situación problemática 2: Bajos niveles de educación vial y cultura ciudadana en los sectores sociales y económicos, especialmente en el sector educativo (Ley 1503 de 2011). Progresivo deterioro del sistema de infraestructura vial especialmente en las zonas verdes, separadores y antejardines, afectando la seguridad vial y la calidad ambiental urbana; transformación en pisos duros que incrementa el efecto isla calor. Deterioro de la eficiencia en la movilidad por incremento en los tiempos de viaje y afectación a la calidad del aire.	
Causas	**Efectos**
Crecimiento acelerado del desarrollo urbanístico y demográfico y lento crecimiento de esta infraestructura de soporte respecto de la demanda generada	Colapso en la operación de las infraestructuras de soporte.
Poca oferta modal y en transporte público en el territorio	Crecimiento del uso de soluciones individuales para atender las demandas de viajes dentro del municipio e intermunicipales.
La falta de educación vial, el uso no racional de los modos de transporte.	Aumento de calzadas y disminución de otros elementos de la sección vial.

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURAS	
Situación problemática 3: Entornos urbanos de baja calidad en la vivienda y el hábitat en asentamientos de desarrollo incompleto e inadecuado, y en algunos centros poblados rurales	
CAUSAS	**EFECTOS**
Precariedad en los entornos (espacios públicos, equipamientos, infraestructura asociada a la movilidad)	Aumento en los déficits cuantitativo y cualitativo de vivienda.
Déficit en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en algunos sectores de la zona 3, la zona 6 y centros poblados.	Disminución en las coberturas de servicios públicos domiciliarios.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

De acuerdo con lo descrito en el numeral anterior, a continuación, se describen las variables, que hacen referencia a aquellos aspectos claves de las situaciones problemáticas identificadas, a partir de las cuales se buscará analizar su comportamiento, para lo cual, igualmente se detallarán los indicadores y líneas base, en aras de hacer seguimiento, evaluación y control a dichas situaciones. Así mismo, se evidenciará aquellas variables que requieren del diseño de indicadores, pues actualmente no cuentan con ellos.

Situación problemática 1: Herencia de un modelo de ocupación territorial, de aprovechamientos y usos del suelo que permitió la ocupación de la ladera con alta densidad, incremento de la carga sobre las infraestructuras viales y baja diversificación de la oferta modal, especialmente en el transporte público. Alta inercia en los procesos de renovación (reactivación y redesarrollo) de la ciudad construida. Débil reglamentación de norma complementaria (aún se implementa el Estatuto 056 de 2001, ajustado mediante decretos, acuerdos y circulares) y deficiente oferta en espacio público efectivo (EPE), calidad e inadecuadas infraestructuras que vulneran la accesibilidad universal de la población.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DEL INDICADOR
Instrumentos planeación, gestión del suelo y financiación.	Son instrumentos complementarios al POT, que permiten la materialización y gestión del modelo de ocupación. Ejemplo planes parciales, pagos de servicios ambientales, fondos de compensación, gestión de cargas y beneficios, y los demás definidos en el POT	Avance en la implementación POT	Porcentaje	69.36
Capacidad de soporte urbano ambiental	Estima la relación entre oferta y demanda de recursos naturales en el territorio a partir de 36 variables diferentes.	Índice de Relación de Soporte - IRS.	índice	Cf. estudio de capacidad de soporte (DAP, 2017)
Demanda de espacio público efectivo.	Cantidad y calidad de espacio público que se debe garantizar por habitante para su uso y disfrute.	Índice per cápita de EPE	m2/habitante	3.43
Espacialidades públicas con accesibilidad universal	Locaciones urbanas y rurales, y medios de transporte público que permitan uso y disfrute a toda la población.	Número de edificios públicos con accesibilidad universal	N.D	N.D
		Transporte público con accesibilidad universal	N.D	N.D
		Zonas certificadas con accesibilidad universal	N.D	N.D
		Porcentaje de espacios públicos y equipamientos públicos adecuados para la accesibilidad universal	N.D	N.D

Situación problemática 2: Bajos niveles de educación vial y cultura ciudadana en los sectores sociales y económicos, especialmente en el sector educativo (Ley 1503 de 2011). Progresivo deterioro del sistema de infraestructura vial especialmente en las zonas verdes, separadores y antejardines, afectando la seguridad vial y la calidad ambiental urbana; transformación en pisos duros que incrementa el efecto isla calor. Deterioro de la eficiencia en la movilidad por incremento en los tiempos de viaje y afectación a la calidad del aire

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DEL INDICADOR
Seguridad vial (educación y cultura vial)	Acciones, mecanismos e infraestructura implementados para fortalecer el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, bien sea como peatón, pasajero, conductor o usuario de modos alternativos; mediante el conocimiento de la normatividad y conducta en la vía pública que prevengan los incidentes de tránsito.	Cobertura de los programas de educación vial a las instituciones del conglomerado público.	Porcentaje	0.0%
		Tasa de mortalidad por siniestros viales (desagregado por tipo, causa y zona).	Por cada 100.000 habitantes	9.98
		Tasa de siniestralidad (desagregado por gravedad, tipo, causa y zona).	Por cada 100.000 habitantes	1463.6 (x100.00 habitantes)

Eficiencia de la movilidad	Tiempos de viaje y uso racional de los diferentes modos de transporte.	Tiempo en las vías (desagregado por medio de transporte).	N.D	N.D.
		Cantidad de viajes en transporte público. La fuente principal de este indicador es la encuesta Origen Destino del Área Metropolitana.	N.D.	N.D.

Situación problemática 3: Entornos urbanos de baja calidad en la vivienda y el hábitat en asentamientos de desarrollo incompleto e inadecuado, y en algunos centros poblados rurales..

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO DEL INDICADOR
Calidad de la vivienda.	Hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional donde viven.	Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	3.63%
		Porcentaje de vivienda con hacinamiento mitigable	Porcentaje	2.0
		Porcentaje de viviendas sin servicios públicos	Porcentaje	1.0
Déficit cuantitativo de vivienda	Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.	Porcentaje de hogares con déficit cuantitativo	Porcentaje	0.69

D. RETOS SECTORIALES Y ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

Luego de identificadas las situaciones problemáticas y las variables para el sector, se identificaron un conjunto de retos en los que es necesario aunar esfuerzos intersectoriales y realizar una transformación que permita avanzar en soluciones para estas situaciones. Los restos identificados son:

RETOS	ACTORES CON INCIDENCIA
Movilidad inteligente, segura, multimodal y sostenible (seguridad vial, sistema de transporte público, sistema peatonal).	• Alcalde. • Concejo Municipal. • Órganos de control (Personería, Contraloría y Procuraduría, Superintendencia de Transporte). • Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria. • Instituciones de educación básica y secundaria públicas y privadas • Corantioquia y AMVA.
Espacio público esencia de la ciudad, ciudad como espacio cultural abierto para el disfrute, el deporte, la recreación y la convivencia (jardines públicos e institucionales para la conectividad ecológica).	

Urbanismo ecológico y crecimiento compacto eficiente (huella ecológica y urbana); construcciones sostenibles, infraestructura verde, hábitat urbano y rural de calidad humanizado.	• Gobiernos departamental y nacional • Municipios vecinos. • Empresas prestadoras de servicios públicos. • Comunidad. • Juntas de Acción Comunal • Comités zonales • Consejo Territorial de Planeación. • Organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales • Acueductos veredales. • Medios de comunicación. • Comerciantes. • Cámara de Comercio del Aburrá Sur • Sector económico. • Curadurías. • Transportadores.
Cultura ciudadana y ciudad de oportunidades sociales y económicas.	



Generación de nuevas infraestructuras que permitan el desarrollo económico y la integración con la región, así como la accesibilidad a diferentes espacios. Apuntar a una infraestructura que aporte al transporte masivo y el uso de energía renovables.	La desigualdad en el acceso a los recursos genera un desequilibrio en el acceso a algunos servicios que son básicos. Por eso se debe apuntar a la disminución de esas brechas para que toda la población pueda gozar de oportunidades.	Garantizar el acceso de la población a viviendas seguras, asequibles y dignas. Promover el crecimiento ordenado de la ciudad y garantizar la cobertura de la red pública de transporte y servicios públicos domiciliaros. Asimismo, realizar una planificación y gestión urbana de manera participativa.	Las alianzas juegan un papel transversal en la consecución de objetivos en un mundo globalizado como el actual. Por eso que se deben generar cooperación con distintos actores y favorezca el cumplimiento de todas las metas de desarrollo de los territorios.

+ COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA 3

ARTÍCULO 17. LÍNEA 3. SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE, CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO

LÍNEA 3. SUMAMOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE, CONECTADO A LA REGIÓN Y AL MUNDO

El desarrollo de un territorio inteligente, como Eje Transversal del Plan de Desarrollo, implica que el municipio se asume como parte de la región metropolitana del Valle de Aburrá y su articulación con el valle de San Nicolás y la Región Central de Antioquia; apostará por una gestión articulada y sostenible de su planificación, ordenación del territorio y sus recursos, la gestión de los hechos metropolitanos, especialmente de las infraestructuras de soporte, como son los sistemas de movilidad, el ordenamiento territorial, el corredor del Río Aburrá, la gestión estratégica del desarrollo, las espacialidades públicas y los equipamientos; todo esto sumado a las sinergias que se deberán generar con actores del orden regional metropolitano y departamental, nacional e internacional para la gestión del territorio.

Para la concreción del modelo de ciudad desde esta Línea se plantean acciones orientadas hacia la protección de condiciones de sostenibilidad y resiliencia, con mejores procesos de producción del hábitat, vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios desde el mejoramiento integral de barrios. Se establecen propósitos relacionados con la eficiencia ambiental en la movilidad urbana, regional y metropolitana, con proyectos que apuestan por una mejor planificación, integración, organización y eficiencia de los diferentes medios, modos y sistemas de transporte, tanto urbano como rural.

Construir y mejorar la calidad del espacio público y decidirse por infraestructuras verdes y seguras implica la revaloración y resignificación de los lugares de encuentro, con accesibilidad universal, con una mejor distribución de los espacios y equipamientos, que favorezcan la integración espacial, fortalezcan las centralidades y den respuesta a las demandas sociales, culturales, educativas y económicas de las comunidades y del territorio.

Envigado apuesta desde esta Línea Estratégica por una concepción de un desarrollo territorial que requiere la actualización e incorporación de herramientas de planificación y control, que dé impulso a la competitividad, en coherencia con las vocaciones territoriales y establezca agendas de cooperación y alianzas estratégicas para el aprovechamiento de recursos, la contribución al cumplimiento de metas en todas las áreas del desarrollo y el posicionamiento local.

Línea 1
SUMAMOS por la construcción de un territorio inteligente, conectado a laregión y al mundo

Componentes:

- Movilidad
- Infraestructuras, vivienda y hábitat
- Gestión del desarrollo territorial

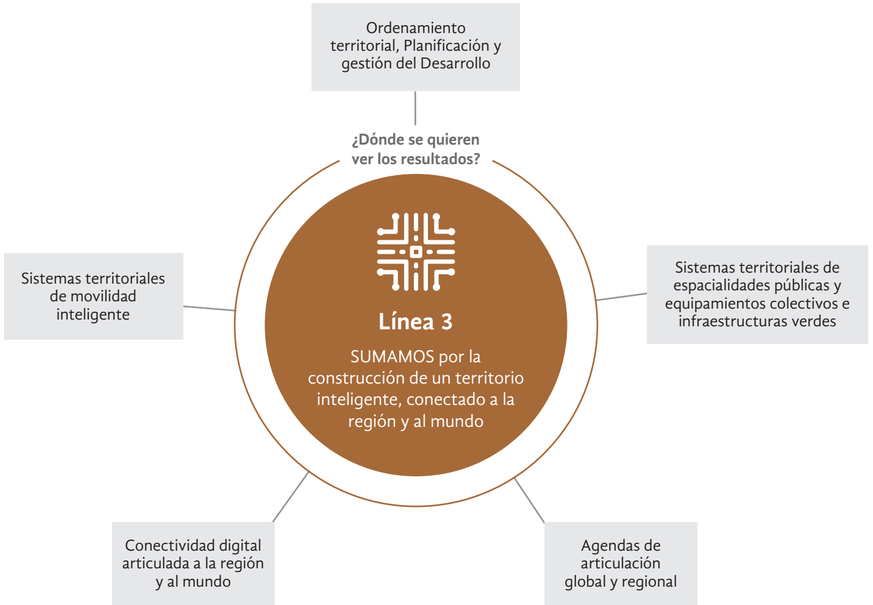


Objetivos Desarrollo Sostenible:





+ RESULTADOS ESPERADOS EN LA LÍNEA



Línea 3

Programas

Componente 1
Movilidad

L3.31 SUMEMOS POR UNA MOVILIDADHUMANA, INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADA CON LA REGIÓN

Programas

Componente 2
Infraestructuras, vivienda y hábitat

L3.32 Sumemos por un espacio público esencia de la ciudad e infraestructuras verdes

L3.33 Envigado me enamora y mejora integralmente el Hábitat, la Vivienda, barrios y veredas

L3.34 Equipamientos colectivos de nueva generación

L3.35 Infraestructura de servicios públicos y soporte a la nueva ruralidad

L3.36 ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

Programas

Componente 3
Gestión del desarrollo territorial

L3.37 Envigado Metropolitano y Sinergias de cooperación regional e internacional multilaterales

COMPONENTE 1

MOVILIDAD

En este componente se integran todas las acciones tendientes a lograr una movilidad sostenible que permita accesibilidad de toda la ciudadanía a los diferentes modos y medios de transporte, a partir de proyectos que priorizan el transporte público y los modos no motorizados como ejes de una movilidad humana y sostenible.

3.1. PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UNA MOVILIDAD HUMANA, INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADA CON LA REGIÓN

La movilidad humana, como uno de los pilares del Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo, prioriza la accesibilidad de los actores de la base de la pirámide invertida de la movilidad, pero articulado con los retos que demanda la adaptación al Cambio Climático. Por esto se potenciarán los sistemas de transporte público y la accesibilidad universal en todo el territorio.
Es importante articular cada actuación que se realiza en términos de infraestructura para que la movilidad esté integrada con las dinámicas del territorio, las necesidades de la población y una planeación estructurada y responsable del transporte.

Objetivo: Contribuir oportuna y planificadamente al crecimiento de la ciudad, considerando la sana interacción entre el desarrollo urbano del Municipio y los modos de transporte. Es vital la optimización del Sistema de Transporte Público y su integración interregional. Garantizar la oportunidad del servicio y conectividad de los habitantes con un sistema eficiente, social, rentable y ambientalmente sustentable. Priorizar la accesibilidad universal en todo el territorio, con el fin de que las condiciones de desplazamiento de los peatones y demás actores viales sean óptimas, conservando la intermodalidad como uno de sus principios. Que los modos de desplazamiento existentes o en proyección se integren entre sí y, a su vez, se articulen con los retos que la adaptación al Cambio Climático exige. Mitigar y disminuir los índices de siniestros viales, a partir de la adecuación del espacio público, vías, andenes, zonas verdes, infraestructura segura de transporte y los demás elementos que componen el entorno vial, generando así soluciones eficientes.



Líder del Programa: Secretaría de Movilidad.

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Cobertura de los programas de educación vial en las instituciones educativas públicas.	Indica la cantidad de instituciones educativas que han incluido el programa de educación vial.	Número	↑	0	10
Paraderos por kilómetro de rutas de transporte público colectivo urbano.	Distancia entre paraderos de rutas de transporte público colectivo urbano.	Paraderos/km	↑	1.6 paraderos/Km	2 paraderos/Km
Actualización tecnológica del Sistema de Gestión de la movilidad.	Porcentaje de implementación y mejoramiento en tecnología para todo el Sistema de Gestión de la movilidad.	Porcentaje	↑	N.D	80%
Ejecución del Plan Estratégico de Control al cumplimiento del marco normativo en transporte.	Porcentaje de cumplimiento al Plan / ejecutado.	Porcentaje	↑	0%	80%
Tasa de mortalidad por siniestros viales.	Tasa=(#casosporaño/población) *100.000 habitantes.	Por cada 100.000 habitantes	↓	9.3	8.3
Tasa de siniestralidad vial	Tasa=(#casosporaño/población) *100.000 habitantes.	Por cada 100.000 habitantes	↓	1463,6	1318.2

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Formulación de planes integrales de movilidad, corredores verdes, conexiones estratégicas, metropolitanas y regionales	$550.000
Infraestructura para la movilidad y la sostenibilidad	$165.053.800
Fortalecimiento de la operación de los sistemas de transportes público urbano, rural y regional	$13.945.778
Infraestructura asociada a los sistemas de transporte público	$16.720.000
Impulsar una movilidad amigable con el medio ambiente	$50.000
Impulsar, fortalecer y garantizar ciclo infraestructuras	$7.450.000
Fortalecimiento de los viajes a pie con infraestructura verde y accesibilidad universal	$13.050.000
Señalización para la seguridad de los ciudadanos en la vía	$2.450.000
Fortalecimiento de la educación, control y vigilancia para el uso seguro e inteligente de las vías	$55.900.333
Control operativo y vigilancia para la movilidad	$10.745.148
Total Programa	$285.915.059

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para su desarrollo y ejecución, este programa debe contar con la cooperación y articulación con otras dependencias del nivel municipal, principalmente con la Secretaría de Obras Públicas, que aporta la ejecución de las obras físicas contenidas en el presente Programa. Es importante anotar que gran parte de las decisiones tomadas tienen efectos en la calidad ambiental, lo que hace imperante la vinculación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la toma de decisiones de este Programa.

Este Programa genera fuertes sinergias con entes de los ámbitos regionales y nacionales, entre otros, con el el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que actúa como autoridad en transporte y medio ambiente, y como cofinanciador de algunos proyectos de infraestructura. Asimismo, con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con la que se aúnan esfuerzos en la prevención, reducción y control de la siniestralidad vial.

Es importante, entonces, la articulación efectiva con los entes de diferentes niveles de desarrollo para su correcta ejecución. Todos aportan conocimiento y experiencias similares, lo que permite consolidar los objetivos deseados.

Componente 1.
Movilidad

PROGRAMA PILAR L1.31

L3.31 SUMEMOS POR UNA MOVILIDAD HUMANA INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADA CON LA REGIÓN

Líder Programa
Secretaría de Movilidad

Línea 2

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. Formulación de planes integrales de movilidad, corredores verdes, conexiones estratégicas, metropolitanas y regionales	· Departamento Administrativo de Planeación · Secretaría de Obras Públicas	Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) Gobernación de Antioquia - Secretaría de Infraestructura	Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. Infraestructura para la movilidad y la sostenibilidad	· Secretaría de Obras Públicas · Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario		
3. Fortalecimiento de la operación de los sistemas de transporte público urbano, rural y regional	· Secretaría de Obras Públicas · Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario		
4. Infraestructura asociada a los sistemas de transporte público	· Secretaría de Obras Públicas		
5. Impulsar una movilidad amigable con el medio ambiente	· Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario		
6. Impulsar, fortalecer y garantizar cicloinfraestructuras	· Secretaría de Obras Públicas		
7. Fortalecimiento de los viajes a pie con infraestructura verde y accesibilidad universal	· Secretaría de Obras Públicas · Departamento Administrativo de Planeación		
8. Señalización para la seguridad de los ciudadanos en la vía	· Departamento Administrativo de Planeación · Secretaría de Obras Públicas		
9. Fortalecimiento de la educación, control y vigilancia para el uso seguro e inteligente de las vías	· Departamento Administrativo de Planeación · Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Componente 2.
Infraestructura, vivienda y hábitat

PROGRAMA PILAR L3.32

L3.32 SUMEMOS POR UN ESPACIO PÚBLICO ESENCIA DE LA CIUDAD E INFRAESTRUCTURAS VERDES

Líder Programa
Secretaría de Obras Públicas

Línea 2

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. Formulación de planes integrales de movilidad, corredores verdes, conexiones estratégicas, metropolitanas y regionales	· Departamento Administrativo de Planeación	Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) Gobernación de Antioquia - Secretaría de Infraestructura	Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
2. Gestión, administración, aprovechamiento y control del espacio público	· Departamento Administrativo de Planeación · Secretaría de Educación y Cultura · Secretaría de Desarrollo Económico		
3. Paisajismo, cualificación, recuperación, adecuación, mejora de espacios públicos verdes	· Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario · Departamento Administrativo de Planeación		

3.1.1. PROYECTO: FORMULACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE MOVILIDAD, CORREDORES VERDES, CONEXIONES ESTRATÉGICAS, METROPOLITANAS Y REGIONALES

Generar instrumentos y documentos técnicos para la planificación y la operación de la movilidad en la ciudad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública divulgada e implementada	Número	1	Secretaría de Movilidad	$550.000
Plan de Movilidad actualizado	Número	1		

3.1.2. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD

Generar infraestructura que permita accesibilidad, movilidad y permeabilidad de la malla vial

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Corredores viales con infraestructura tecnológica implementados	Número	1	Secretaría de Movilidad	$165.053.800*
Plan de fortalecimiento del Sistema de Gestión movilidad implementado	Porcentaje	80		
Modernización alumbrado público urbano	Porcentaje	100	Secretaría de Obras Públicas	
Pavimentación y mejoramiento de vías	km	18		
Construcción puente en La Ayurá - I.E. El Salado	Número	1		
Construcción intercambio Loma del Esmeraldal con carrera 27	Número	1		
Construcción Intercambio vial de Mayorca	Número	1		
Construcción puente sobre La Ayurá, a la altura del CEFIT	Número	1		
Ampliación Avenida Las Vegas	Número	1		
Ampliación Calle 37 - Enlace vía Regional	Número	1		
Ampliación Calle 37 - Tv Intermedia	Número	1		
Ampliación vía La Cuadrita	Número	1		

*Del total de los recursos de este proyecto, la Secretaría de Obras Públicas ejecutará $162.047.000 (valor en miles).

3.1.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES PÚBLICO URBANO, RURAL Y REGIONAL

Gestionar acciones que permitan la operación efectiva de los diferentes sistemas de transporte público en el Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Cumplimiento del plan de acompañamiento de la implementación de la Cuenca 5.	Porcentaje	100	Secretaría de Movilidad	$13.945.778
Cumplimiento del Plan Estratégico de Control.	Porcentaje	80		
Rutas de transporte monitoreadas.	Número	5		
Fortalecimiento de Metroplús.	Número	1		

3.1.4. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA ASOCIADA A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Desarrollar una infraestructura asociada a los sistemas de transporte público que permita la utilización y vinculación de los usuarios con el sistema.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
APP desarrollada.	Porcentaje	100%	Secretaría de Movilidad	16.720.000*
Kilómetros de carril preferencial nuevos señalizados.	Km	3		
Número de nuevos paraderos.	Número	15		
Número de paraderos con infraestructura inteligente.	Número	10		
Fortalecimiento de la infraestructura del transporte público.	Número	1	Secretaría de Obras Públicas	

*Del total de los recursos de este proyecto la Secretaría de Obras Públicas ejecutará $16.500.000 (valor en miles).

3.1.5. PROYECTO: IMPULSAR UNA MOVILIDAD AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Implementar acciones complementarias para fomentar la movilidad sostenible en el Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Acciones implementadas para una movilidad sostenible	Número	2	Secretaría de Movilidad	$50.000

3.1.6. PROYECTO: IMPULSAR, FORTALECER Y GARANTIZAR CICLO INFRAESTRUCTURAS

Construir nueva ciclo infraestructura que permita incentivar el uso de modos alternativos al vehículo particular.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Construcción de nueva ciclo infraestructura	Km	3	Secretaría de Obras Públicas	$7.450.000

3.1.7. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS VIAJES A PIE CON INFRAESTRUCTURA VERDE Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Desarrollar corredores que permitan a los usuarios realizar viajes caminando, en espacios seguros y accesibles.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudio de definición de red caminera.	Número	1	Secretaría de Movilidad	$13.050.000*
Kilómetros implementados en red caminera asociada a los caminos ancestrales.	Kilómetros	5		
Construcción y mejoramiento de andenes.	m2	40.000	Secretaría de Obras Públicas	

*De los recursos de este proyecto la Secretaría de Obras Públicas ejecutará $13.000.000 (valor en miles).

3.1.8. PROYECTO: SEÑALIZACIÓN PARA LASEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS EN LA VÍA

Señalizar zonas y pasos peatonales con elementos que permitan salvaguardar la vida de la ciudadanía.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Zonas del Municipio intervenidas con señalización integral.	Número	13	Secretaría de Movilidad	$2.450.000
Pasos peatonales seguros intervenidos.	Número	20		

3.1.9. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL USO SEGURO E INTELIGENTE DE LAS VÍAS

Implementar acciones para la educación, control y vigilancia, que promuevan el uso seguro de las vías.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Cumplimiento del Plan de Control.	Porcentaje	100	Secretaría de Movilidad	$55.900.333
Capacitaciones del cuerpo de agentes de tránsito realizadas.	Número	6		
Alternativas para el fortalecimiento de la gestión administrativa.	Porcentaje	100		

3.1.10. PROYECTO: CONTROL OPERATIVO Y VIGILANCIA PARA LA MOVILIDAD

Definir estrategias que permitan una adecuada utilización de la malla vial del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Dotación tecnológica para los agentes de tránsito.	Porcentaje	50	Secretaría de Movilidad	$10.745.148
Zonas de estacionamiento regulado intervenidas.	Número	26		

COMPONENTE 2

INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y HÁBITAT

En este componente se articulan las acciones tendientes al desarrollo íntegro del espacio público para la ciudad, el mejoramiento de los entornos y las condiciones habitacionales, así como la garantía de espacios para la realización de actividades deportivas, recreativas, educativas, culturales, institucionales y sociales.

3.2. PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UN ESPACIO PÚBLICO ESENCIA DE LA CIUDAD E INFRAESTRUCTURAS VERDES

El espacio público se visibiliza como esencia de la ciudad cuando permite y promueve el arte y la cultura en parques, plazas y plazoletas, articulando cada espacialidad con el resto del territorio. Cuando garantiza la accesibilidad universal, ayuda al mejoramiento de la calidad ambiental con adaptación al cambio climático y protege la conectividad ecológica.

Objetivo: Visibilizar el espacio público como esencia de la ciudad, aumentando la oferta de espacio público efectivo, así como su correcta apropiación por parte de la ciudadanía. Mantener el espacio público en óptimas condiciones para que pueda ser disfrutado por todos, ofreciendo accesibilidad universal y aportando a la conectividad ecológica.
Líder del Programa: Secretaría de Obras Públicas

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Índice Efectivo de Espacio Público por habitante.	Es la relación entre el área de espacio público efectivo y el total de habitantes en el territorio	m2/habitante	↑	3,43	5.0
Espacio público en condiciones óptimas para el goce y disfrute.	Mide la cantidad de espacio público que se encuentra en buen estado	Porcentaje	↑	65	80

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Nueva generación de parques, plazas y plazoletas para la identidad e integración ciudadana	$7.606.000
Gestión, administración, aprovechamiento y control del espacio público	$27.560.000
Paisajismo, cualificación, recuperación, adecuación, mejora de espacios públicos verdes	$21.532.000
Total Programa	$56.698.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Para lograr los objetivos trazados en este programa, la articulación con las dependencias del orden local debe ser permanente y efectiva, dado que los principales objetivos están encaminados a la nueva generación de espacio público y cualificación del existente. Acá, la Secretaría de Obras Públicas cumple un papel fundamental en la ejecución de estos procesos, pero no menos importante son los aportes de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, que, bajo su concepto, apoya las iniciativas de nuevas infraestructuras y espacios públicos verdes.

La apropiación del espacio público se logra por medio de iniciativas que permitan su uso por parte de la comunidad. Allí son fundamentales los aportes de la Secretaría de Educación y Cultura, del Departamento Administrativo de Planeación, que apoya desde la generación de normativas sobre gestión del espacio público, y de la Secretaría de Desarrollo Económico, que apoyará desde sus competencias el aprovechamiento que se le pueda dar al espacio público.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumple un papel fundamental en la regulación y la normatividad que rige los espacios públicos, y a la cual el Municipio debe acogerse y tener como meta principal las recomendaciones dadas por los entes nacionales en esta materia.

3.2.1. PROYECTO: NUEVA GENERACIÓN DE PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS PARA LA IDENTIDAD E INTEGRACIÓN CIUDADANA

Construir nuevos espacios públicos que permitan el desarrollo de actividades que potencien la apropiación, el uso, goce y disfrute por parte de la comunidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Construcción Etapa II Parque Urbano El Dorado.	m2	5000	Secretaría de Obras Públicas	$7.606.000
Terminación etapa I del Parque El Dorado.	m2	7000		
Construcción parque para animales de compañía.	Número	1		



PROYECTOS

Intersectorialidad por niveles

		LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
Componente 2. Infraestructura, vivienda y hábitat PROGRAMA L3.32 L3.32 SUMEMOS POR UN ESPACIO PÚBLICO ESENCIA DE LA CIUDAD E INFRAESTRUCTURAS VERDES Líder Programa Secretaría de Obras Públicas LÍNEA 2. SUMAMOS POR LA CIUDAD AMBIENTAL, RESILENCIA Y ADAPTABILIDAD CLIMÁTICA DESDE LAS ECOZONAS HACÍA LA ECORREGIÓN	1. Nueva generación de parques, plazas, plazoleta para la identidad e integración ciudadana	· Departamento Administrativo de Planeación	Gobernación de Antioquia - Secretaría de Infraestructura	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
	2. Gestión, administración, aprovechamiento y control del espacio público	· Departamento Administrativo de Planeación · Secretaría de Educación y Cultura · Secretaría de Desarrollo Económico	Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)	
	3. Paisajismo, cualificación, recuperación, adecuación, mejora de espacios públicos verdes	· Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario · Departamento Administrativo de Planeación		

3.2.2. PROYECTO: GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO

Proveer al Municipio de herramientas normativas que permitan la gestión y administración del espacio público, tanto urbano como rural.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Construcción del Manual de Espacio Público	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación	$27.560.000
Formulación Plan de Espacio Público Rural	Número	1		
Adquisición y construcción de nuevo espacio público efectivo en el Municipio.	m2	385.000		

3.2.3. PROYECTO: PAISAJISMO, CUALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN, MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES

Mantener el espacio público en condiciones óptimas de funcionamiento y limpieza que permitan su uso con agrado y sentido de pertenencia por parte de la comunidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Mantenimiento Espacio Público	m2	50000	Secretaría de Obras Públicas	$21.532.000
Alumbrado navideño diseñado e instalado	Número	4		
Corredores ancestrales y turísticos mejorados	m	500		

3.3. PROGRAMA: ENVIGADO ME ENAMORA Y MEJORA INTEGRALMENTE EL HÁBITAT, LA VIVIENDA, BARRIOS Y VEREDA

Programa de mejoramiento integral de barrios y veredas.

Objetivo: Mejorar calidad de la vivienda, condiciones de la vivienda, embellecimiento del entorno de los barrios, ampliar las coberturas de SSPP.
Líder del Programa: Secretaría de Obras Públicas



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Déficit cuantitativo de vivienda.	Mide la cantidad de familias que requieren vivienda	Porcentaje	↓	0.69	0.50
Déficit cualitativo de vivienda.	Mide la calidad de las viviendas	Porcentaje	↓	3.63	3.2
Cobertura de vivienda con conexión a acueducto.	Mide la relación entre las viviendas que tienen conexión al sistema de acueducto y el total de las viviendas en el territorio	Porcentaje	↑	98.7	99.0
Cobertura de vivienda con conexión a alcantarillado.	Mide la relación entre las viviendas que tienen conexión al sistema de alcantarillado y el total de las viviendas en el territorio	Porcentaje	↑	97.0	98.0

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Mejoramiento de vivienda urbana y rural	$4.800.000
Gestión, construcción, adecuación y mantenimiento de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado.	$2.740.000
Mejoramiento Integral de los barrios, los entornos y el hábitat.	$16.030.000
Soluciones de vivienda para población vulnerable, más humana y con adaptación al cambio climático	$38.700.000
Total Programa	$62.270.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA:
Como apoyo en lo local a la Secretaría de Obras Públicas en la ejecución de este programa está la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, que puede apoyar estos procesos suministrando información que identifique los sectores y poblaciones de mayores necesidades básicas insatisfechas. Esto da como resultado la pertinencia y la coherencia en la aplicabilidad de las soluciones objeto del Programa.

Es de resaltar también la importancia que tiene la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la adaptación al Cambio Climático de los indicadores de producto de los proyectos incluidos en este Programa.

En el orden regional existen aliados estratégicos, entre ellos, la empresa VIVA de la Gobernación de Antioquia, con la cual se pueden adelantar gestiones que permitan alcanzar los objetivos trazados. En el orden nacional, con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que es el que dicta las directrices en estos temas.

3.3.1. PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL.

Garantizar las condiciones para la habitabilidad de las viviendas, disminuyendo las deficiencias básicas habitacionales.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Viviendas a las que se le aplica subsidio de vivienda.	Número	600	Secretaría de Obras Públicas	$4.800.000

3.3.2. PROYECTO: GESTIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Garantizar la prestación de servicios públicos, atendiendo las necesidades básicas de agua potable y saneamiento básico.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Construcción cobertura sector La Mina.	Metros	120	Secretaría de Obras Públicas	$2.740.000
Diseño de redes de acueducto y alcantarillado.	Número	9		
Construcción de redes de acueducto.	Nuevos usuarios	10		
Construcción de redes de alcantarillado.	Nuevos usuarios	10		

3.3.3. PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS, LOS ENTORNOS Y EL HÁBITAT

Iniciar la ejecución del MIB de las Zonas 3 y Zona 6, partiendo de la identificación y priorización de las obras consignadas en estos instrumentos. Mejorar los entornos habitacionales en el Municipio que permitan aumentar la calidad de vida de los habitantes, a través de los procesos de legalización y regularización.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Construcción de escaleras eléctricas	Número	1	Secretaría de Obras Públicas	$16.030.000
Puntos con intervenciones físicas para el mejoramiento de los barrios, murales, fachadas, Jardineras, etc. (Envigado Enamora).	Número	10		
Intervenciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de espacialidades públicas, así como adecuación o construcción de infraestructuras de soporte, entre otras, redes y equipamientos realizados con contratación social.	Número	80		

3.3.4. PROYECTO: SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE, MÁS HUMANA Y CON ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Facilitar el acceso a la vivienda nueva a hogares en el Municipio, mejorando las condiciones de vida de la población. Garantizar el desarrollo de los proyectos de vivienda desde su gestión, administración y adquisición de suelos.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Soluciones de vivienda para empleados.	Número	40	Secretaría de Obras Públicas	$38.700.000
Soluciones de vivienda proyecto Mirador Ayurá II.	Número	420		
Proyecto nuevo de vivienda.	Número	300		
Proyecto vivienda usada.	Número	50		
Proyecto de vivienda plan lotes y terrazas.	Número	50		

3.4. PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DE NUEVA GENERACIÓN

Los equipamientos colectivos deben ser ejemplos de innovación en reducciones de huellas y transición energética, infraestructuras verdes, muros y paredes verdes. Este programa incluye la construcción de nuevos equipamientos deportivos, recreativos, educativos, culturales, institucionales y sociales. Asimismo, la adecuación y mantenimiento de los existentes.

Objetivo: Proveer a los ciudadanos la infraestructura que permita brindar los servicios colectivos de carácter deportivo, recreativo, educativo, cultural, institucional y social. Los equipamientos de nueva generación apuntan a un aumento en la eficiencia y transición energética.
Líder del Programa: Secretaría de Obras Públicas



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Variación de áreas construidas en equipamientos deportivos y recreativos.	Mide la variación en las áreas construidas totales existentes en el Municipio de equipamientos deportivos y recreativos, respecto de una línea base.	Porcentaje	↑	N.D.	N.D.
Variación de áreas construidas en equipamientos educativos y culturales.	Mide la variación en las áreas construidas totales existentes en el municipio de equipamientos educativos y culturales, respecto de una línea base.	Porcentaje	↑	11.64	N.D.
Variación de áreas construidas en equipamientos institucionales y sociales	Mide la variación en las áreas construidas totales existentes en el Municipio de equipamientos institucionales y sociales, respecto de una línea base.	Porcentaje	↑	N.D.	N.D.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos; adecuación y mantenimiento de los existentes	$49.831.425
Construcción de nueva infraestructura educativa y cultural; adecuación y mantenimiento de la existente	$135.971.862
Construcción de nueva infraestructura institucional y social; adecuación y mantenimiento de la existentes	$129.407.000
Total Programa	$315.210.287

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La transversalidad del programa genera que, prácticamente, todas las dependencias del orden local estén involucradas en los procesos adelantados para la generación de nuevos equipamientos. Esto, atendiendo a la pertinencia que deben tener para cumplir sus funciones. Para la Secretaría de Obras Públicas es fundamental contar con el apoyo de las demás Secretarías, entre las cuales están:

- Departamento Administrativo de Planeación.
- Secretaría de Bienestar Social y Comunitario.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Educación y Cultura.
- Secretaría General.
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Entes descentralizados:
- Cefit
- Enviaseo E.S.P.
- Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango.
- Hospital M.U.A.
- Índer.
- Institución Universitaria de Envigado.

3.4.1. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EXISTENTES

Dotar al Municipio de nueva oferta en equipamientos deportivos, que permita el sano esparcimiento, las actividades deportivas al aire libre, la práctica de deportes no convencionales, así como realizar el mantenimiento de toda la infraestructura deportiva existente.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Mantenimiento integral de equipamientos deportivos.	Número	10	Secretaría de Obras Públicas	$49.831.425
Construcción cancha sintética en Palmas.	Número	1		
Construcción cancha sintética Zúñiga.	Número	1		
Construcción cancha sintética Polideportivo Sur.	Número	1		
Construcción de canchas sintéticas en altura.	Número	6		
Adecuación de las canchas de tenis en el Polideportivo Sur.	Número	4		
Construcción del polideportivo El Chingüí.	Número	1		
Construcción de la placa polideportiva Las Orquídeas.	Número	1		
Construcción tribunas skate park.	Número	1		
Construcción street workout.	Número	1		
Construcción parkour.	Número	1		
Construcción de parques infantiles con inclusión.	Número	10		
Construcción de gimnasios con inclusión.	Número	10		
Mantenimiento juegos infantiles y gimnasios.	Número	30		
Construcción de la cancha de baloncesto ubicada en El Dorado.	Número	1		
Mejoramiento de la infraestructura en el Polideportivo Sur.	Número	1		
Construcción parque infantil Paraíso II.	Número	1		
Ampliación de la pista de patinaje.	Número	1		
Remodelación del parque infantil.	Número	1		
Terminación placa polideportiva Las Casitas.	Número	1		

3.4.2. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CULTURAL, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA EXISTENTE

Garantizar la construcción de nueva infraestructura educativa que permita el desarrollo de la Jornada Única en el Municipio, aumentando el número de aulas disponibles. Asimismo, mantener en buenas condiciones la infraestructura educativa existente.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Reconstrucción I.E Jhon F Kennedy.	Número	1	Secretaría de Obras Públicas	$135.971.862
Reconstrucción I.E Pio XII.	Número	1		
Construcción nuevo bloque I.E El Salado.	Número	1		
Construcción etapa 1 bloque nuevo en la I.U.E.	Número	1		
Mantenimiento del CDI Primavera.	Número	1		
Construcción de nuevos CDI.	Número	2		
Terminación escuela de Artes Débora Arango.	Número	1		
Mantenimiento infraestructura educativa y cultural.	Número	23		
Construcción de la Institución Educativa Escuela Normal.	Número	1		
Construcción de la Institución Educativa José Miguel de La Calle.	Número	1		
Construcción de la Institución Educativa Alejandro Vélez.	Número	1		

3.4.3. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y SOCIAL, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA EXISTENTE

Construir nueva infraestructura que garantice la ampliación de la capacidad operativa del Hospital Manuel Uribe Ángel. Construir un nuevo Palacio Municipal que permita brindar a la comunidad un mejor servicio por parte de la Administración municipal, así como desarrollar nuevos equipamientos que fomenten el encuentro de la ciudadanía para desarrollar sus actividades sociales y cívicas.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Remodelación oficinas del Índer Envigado.	Número	1	Secretaría de Obras Públicas	$129.407.000*
Ampliación en la capacidad del Hospital Manuel Uribe Ángel.	Número de Camas	120		
Mantenimiento de Centros de Encuentro Ciudadano y Vida.	Número	6		

*De los recursos de este proyecto, la Secretaría de Obras Públicas ejecutará $97.795.000 (valor en miles).

Mantenimiento de la infraestructura de las sedes administrativas municipales.	Porcentaje	100		
Mantenimiento y mejoramiento centro de Encuentro Ciudadano y Vida en Alto de los Sueños.	Número	1		
Construcción nuevo Palacio Municipal.	Número	1		
Construcción de un espacio administrativo en centro Deportivo Las Cometas.	Número	1		
Adecuación Plaza de Mercado.	Número	1		
Construcción del CEC Juventud en La Sebastiana.	Número	1		
Entrega de casas para la operación de las JAC.	Número	4		
Construcción JAC Oasis.	Número	1		
Adquisición y construcción de equipamiento colectivo en el Municipio.	m2	15.000	Departamento Administrativo de Planeación	

3.5. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOPORTE A LA NUEVA RURALIDAD

Este programa busca el desarrollo y la gestión de la infraestructura de soporte a la nueva ruralidad, partiendo de las particularidades y la multifuncionalidad.

Objetivo: Dotar a la ruralidad del Municipio de nueva infraestructura que permita el desarrollo de sus actividades grupales, así como la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	
Líder del Programa: Secretaría de Obras Públicas	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Cobertura de vivienda con conexión a acueducto rural.	Mide la relación entre las viviendas que tienen conexión al sistema de acueducto y el total de las viviendas en el territorio rural.	Porcentaje	↑	72.7	80
Cobertura de vivienda con conexión a alcantarillado rural.	Mide la relación entre las viviendas que tienen conexión al sistema de alcantarillado y el total de las viviendas en el territorio rural.	Porcentaje	↑	42.0	55.0
Déficit cuantitativo de vivienda rural.	Mide la cantidad de familias que requieren vivienda en la zona rural.	Porcentaje	↓	1.1	0.8

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Espacialidades públicas y equipamientos colectivos de soporte	$19.150.481
Construcción de vivienda nueva	$3.970.000
Total Programa	$23.120.481

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo más importante de este programa es crear infraestructuras que ofrezcan soporte a las actividades rurales. Por eso, desde el nivel local, es fundamental la integración con las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y de Desarrollo Económico. El Departamento Administrativo de Planeación juega un rol central en el apoyo a la gestión de estos procesos.

Desde el orden regional, la Gobernación de Antioquia es aliado estratégico desde su Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y, además, Corantioquia como autoridad ambiental.

3.5.1. PROYECTO: ESPACIALIDADES PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS DE SOPORTE

Garantizar en la zona rural del Municipio los equipamientos para el desarrollo de distintas actividades cívicas. Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la mayoría de los sectores.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Construcción red de alcantarillado no convencional La Morgan.	Nuevos usuarios	50	Secretaría de Obras Públicas	$19.150.481
Acueductos veredales fortalecidos en la prestación del servicio y en su estructura organizacional.	Número	6		
Construcción y mantenimiento de pozo sépticos.	Número	10		
Construcción de redes de acueducto y alcantarillado San Sebastián.	Nuevos usuarios	61		
Construcción de redes de acueducto Santa Catalina.	Nuevos usuarios	20		
Construcción de redes de alcantarillado Santa Catalina.	Nuevos usuarios	20		
Construcción JAC Pantanillo.	Número	1		
Construcción de subestación de policía Palmas.	Número	1		
Modernización alumbrado público rural, (iluminación led).	Porcentaje	100		

3.5.2. PROYECTO: DE VIVIENDA NUEVA

Facilitar el acceso a la vivienda nueva de hogares en el Municipio, mejorando las condiciones de vida de la población.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Soluciones de vivienda proyecto Paraíso III.	Número	34	Secretaría de Obras Públicas	$3.970.000
Soluciones de vivienda proyecto Paraíso IV.	Número	60		



COMPONENTE 3

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Este componente articula el desarrollo territorial, a través de programas y proyectos que apuntan a la regulación de la normativa en ordenamiento territorial, así como a la gestión del desarrollo ante actores de diferentes escalas territoriales, con el fin de conseguir los objetivos esperados.

3.6. PROGRAMA PILAR: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO.

Objetivo: Dotar al Municipio de herramientas que permitan la materialización del modelo de ciudad desde los aspectos físicoespaciales y socioculturales deseados. Se deberá articular el ciclo completo de la gestión sobre el territorio y el ordenamiento territorial, partiendo de estudios, planificación, regulación, reglamentación normativa, ejecución, control, evaluación y seguimiento. Para lo anterior se requerirá: - Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación y gestión integral del desarrollo social y territorial, con base en la articulación y buen uso de datos y sistemas de información. - Articular los diferentes instrumentos de planeación, gestión y financiación con sistemas de información para la gestión integral del desarrollo social y el ordenamiento territorial. - Fortalecimiento de la capacidad de respuesta para el control urbanístico oportuno y acompañamiento a los desarrollos desde etapas tempranas del proyecto, evitando las infracciones y las posteriores sanciones.
Líder del Programa: Departamento Administrativo de Planeación



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Casos de presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística atendidos	Mide la cantidad de casos por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística que las Inspecciones de Control atienden.	Porcentaje	↓	3,5	3,0
Avance en la implementación POT	Medir el avance en la ejecución de los Instrumentos de planificación, gestión y financiación reglamentados y los proyectos del programa de ejecución del POT.	Porcentaje	↑	69.36	80
Implementación del direccionamiento estratégico de la planeación	Este indicador medirá el número de las políticas públicas y planes sectoriales que hacen parte del direccionamiento estratégico adoptados, con proceso de seguimiento y evaluación.	Porcentaje	↑	11	50

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Generación y actualización normativa para el ordenamiento territorial.	$3.402.348
Formulación y adopción de Planes Especiales.	$2.728.200
Implementación Plan Especial de la zona Centro.	$1.740.000
Mecanismos e instrumentos de gestión del suelo y financiación del desarrollo territorial.	$1.770.745
Direccionamiento Estratégico de la Planeación.	$1.804.390
Gestión urbanística.	$4.749.819
Total Programa	$16.195.502

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La gestión del territorio, encabeza del Departamento Administrativo de Planeación, supone retos del orden local que deben ser gestionados con varias entidades, una de ellas, la Secretaría de Obras Públicas, que apoya la ejecución de obras físicas en el territorio. Otra es la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que apoya con los parámetros establecidos para dar soporte a las infraestructuras verdes y hacer del territorio un mecanismo que aporte a la conectividad ecológica.

En el orden regional se encuentran las autoridades ambientales, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, que, con sus determinantes ambientales y con su apoyo a la gestión del territorio, se pueden desempeñar como aliados del Departamento Administrativo de Planeación.

En lo nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que dicta las directrices en materia de ordenamiento territorial y deben ser articuladas a todos los planes y estudios que se pretendan desarrollar.

3.6.1. PROYECTO: GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Desarrollar estudios y normas que contribuyan al desarrollo territorial y a la consecución del modelo de ciudad establecido en el POT. Avanzar en los estudios necesarios para una futura actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Publicación y divulgación del ajuste del POT.	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación	$3.402.348
Formulación de la Norma Complementaria del POT.	Número	1		
Revisión y ajuste del Plan de Patrimonio.	Número	1		
Estudio técnico para construcciones sostenibles.	Número	1		
Servicio de acompañamiento técnico para el análisis de amenazas y riesgos con incidencia en el ordenamiento territorial, según demanda.	Porcentaje	100		

Servicio de asesoría en derecho urbanístico y ordenamiento territorial, según demanda.	Porcentaje	100		
Desarrollo del modelo de gestión para el desarrollo de proyectos urbanísticos.	Porcentaje	100		
Estudio de regulación de alturas.	Número	1		
Formulación Unidades de Planificación Rural – UPR.	Número	2		
Formulación instrumento de planificación Zona 1.	Número	1		
Ajuste y seguimiento al Expediente Municipal.	Porcentaje	100		
Estudios de alistamiento para la revisión y ajuste de largo plazo del POT.	Porcentaje	100		

3.6.2. PROYECTO: FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE PLANES ESPECIALES

Establecer acciones, mecanismos e instrumentos de planeación y gestión del patrimonio cultural del Municipio para garantizar no sólo su protección, conservación y salvaguardia, sino la apropiación de los bienes por parte de la comunidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Formulación de la segunda fase del diagnóstico del estado de conservación de Casa Blanca - Débora Arango.	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación	$2.728.200
Inventario de los bienes muebles de Casa Blanca - Débora Arango.	Número	1		
Avalúo de los bienes muebles de Casa Blanca - Débora Arango.	Número	1		
Estudios, diseños y adquisición de predios para la conservación patrimonial.	Porcentaje	100		

3.6.3. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRO

Desarrollar acciones que permitan mejorar la trama urbana, renovando espacios del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Renovación pasaje del Ley	Metros cuadrados	1080	Secretaría de Obras Públicas	$1.740.000

3.6.4. PROYECTO: MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Aplicar los instrumentos de planificación, gestión y financiación del territorio para la consecución del modelo de ocupación.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Servicios de acompañamiento técnico en la aplicación de los instrumentos de planificación complementaria (Planes Parciales y Planes de Implantación)	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación	$1.770.745
Estudio para la participación en plusvalía	Número	1		
Estudio e implementación de la valorización (Proyecto Acuarela)	Número	1		

3.6.5. PROYECTO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PLANEACIÓN

Fortalecer la planificación territorial de manera estratégica y coherente con los instrumentos de locales, metropolitanos, regionales y nacionales.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Políticas Públicas con asistencia técnica.	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación	$1.804.390
Planes Zonales de Desarrollo actualizados.	Número	12		
Sistema Local de Planeación reestructurado.	Número	1		
Política Pública de Participación Ciudadana ajustada y adoptada.	Número	1		
Modelo de Gestión del Plan Estratégico Territorial implementado.	Porcentaje	100		
Política Pública de Protección a Moradores formulada y adoptada.	Número	1		

3.6.6. PROYECTO: GESTIÓN URBANÍSTICA

Fortalecer los procesos asociados a la gestión urbanística, de tal forma que se mejore el control urbanístico y se resuelvan las infracciones. Generar acciones que permitan minimizar posibles incumplimientos en la norma.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Seguimiento y control a las licencias urbanísticas.	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación	$4.749.819
Fortalecimiento de las Inspecciones de Control Urbanístico.	Porcentaje	100		
Seguimiento y control a la publicidad exterior.	Porcentaje	100		
Liquidación y seguimiento a las obligaciones urbanísticas (vías obligadas, espacio público, equipamiento).	Porcentaje	100		
Sistema de información de Gestión Urbanística.	Número	1		

3.7. PROGRAMA: ENVIGADO METROPOLITANO Y SINERGIAS DE COOPERACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL MULTILATERALES

Este Programa asume que Envigado como parte de la subregión SUR Metropolitana del Valle de Aburrá y Municipio + 10 de la entidad administrativa del AMVA, gestionará el desarrollo territorial de forma coordinada sobre los Hechos Metropolitanos y procesos de planificación y gestión sinérgicos con cooperación técnica y financiera regional, así como proyectos estratégicos contemplados en todas las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivo: Gestionar la cooperación de Envigado con otros municipios y con entidades y organismos de otros niveles territoriales, para la potenciación y articulación programática en diversos temas. Generar una contribución bilateral y multilateral que permita el intercambio de conocimientos y apoyos.
Líder del Programa: Departamento Administrativo de Planeación



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Proyectos y/o convenios adelantados en el marco de las sinergias regionales y multisectoriales	Número de proyectos del PDM con convenios de cooperación que se adelanten con participación intersectorial, con instituciones de nivel metropolitano o departamental y/o en alianzas público-privadas. Este programa se desarrollará a través de la gestión de los diferentes proyectos definidos en las cinco Líneas del presente Plan de Desarrollo.	Número	↑	Sin LB.	Según la Gestión del Cuatrienio.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Agenda de gestión para la cooperación en Cultura, Educación y Bienestar (Línea Estratégica 1).	Según gestión en el cuatrienio.
Agenda de gestión para la cooperación en medio ambientales Resiliencia y Adaptabilidad al Cambio Climático. (Línea Estratégica 2).	Según gestión en el cuatrienio.
Agenda de gestión para la cooperación en Infraestructura, Equipamientos y Movilidad (Línea Estratégica 3)	Según gestión en el cuatrienio.
Agenda de gestión para la cooperación en competitividad del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde (Línea Estratégica 4)	Según gestión en el cuatrienio.
Agenda de gestión para la cooperación en convivencia, paz y participación para la gobernanza territorial (Línea Estratégica 5)	$261.869
Total Programa	$261.869

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La esencia misma de este programa conlleva a que la gestión realizada en lo local sea integral entre todas las dependencias y actores del mismo nivel, así como con todas las dependencias que, desde sus competencias y aunando esfuerzos, gestionen ante entidades del orden metropolitano alianzas y apoyos en torno a los hechos declarados como metropolitanos.

Con los ámbitos regional y nacional, el central buscar recursos para la consecución de resultados y desarrollo de los productos previstos en los proyectos. Incluso, la realización de convenios de cooperación técnica y financiera o alianzas público-privadas, como, por ejemplo, las desatadas en el marco de la crisis social, económica y ecológica o sanitaria por el COVID-19.

La cooperación internacional debe permitir la acción conjunta hacia desarrollo económico y social, apoyada en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos de los organismos multilaterales, las ONGs y la sociedad civil.

3.7.1. PROYECTO: AGENDA DE GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN EN CULTURA, EDUCACIÓN Y BIENESTAR (LÍNEA ESTRATÉGICA 1)

Gestionar, articular y ejecutar proyectos que impulsen la cooperación en Cultura, Educación y Bienestar, a través de alianzas estratégicas con entes del orden local, regional, nacional, metropolitano e internacional.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Gestiones realizadas para la formulación Plan Especial de Manejo y Protección de bienes patrimoniales	Porcentaje	100	Secretaría de Educación y Cultura	Según gestión en el cuatrienio.
Gestiones realizadas para la formulación Plan de Manejo Arqueológico de caminos ancestrales	Porcentaje	100		
Gestión del Archivo Histórico del Concejo municipal	Porcentaje	100		

3.7.2. PROYECTO: AGENDA DE GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN EN MEDIO AMBIENTE, RESILIENCIA Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO. (LÍNEA ESTRATÉGICA 2)

Gestionar, articular y ejecutar proyectos que impulsen la cooperación en medio ambiente, resiliencia y adaptabilidad al Cambio Climático, a través de alianzas estratégicas con entes del orden nacional, regional, metropolitano y local.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Gestión para la cooperación en medio ambiente, resiliencia y adaptabilidad al Cambio Climático.	Porcentaje	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Según gestión en el cuatrienio.

3.7.3. PROYECTO: AGENDA DE GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y MOVILIDAD (LÍNEA ESTRATÉGICA 3)

Gestionar, articular y ejecutar proyectos que impulsen el desarrollo territorial, a través de alianzas estratégicas con entes del orden nacional, regional, metropolitano y local.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Ampliación carrera 20 - Urbanización el Ávila.	Número	1	Secretaría de Obras Públicas - Secretaría de Movilidad	Según gestión en el cuatrienio.
Ampliación de la carrera 25 Torcoroma.	Número	1		
Ampliación de la vía carrera 15.	Número	1		
Construcción del puente de la carrera 15.	Número	1		
Ampliación de la carrera 25 vía el Chingüí.	Número	1		
Peatonalización el Trianón.	Número	1		
Construcción Intercambio vial Palmas Manantiales.	Número	1		
Vía Distribuidora.	Número	1		
Intercambio vial de La Ayurá.	Número	1		
Ampliación I.E Las Palmas.	Número	1	Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Educación y -Cultura	
Ampliación de las instalaciones físicas del CEFIT.	Número	1		
Construcción de obras de urbanismo colegios 10.	Número	1		
Construcción CER La Morena.	Número	1		
Construcción de un Centro de acondicionamiento en altura para el rendimiento deportivo (CARD).	Número	1		
Gestión para la reubicación de Vivienda.	Porcetaje	100		
Formulación de Plan de Legalización y Regularización de predios.	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación	
Gestionar la construcción del Centro Vida.	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario	
Gestionar la construcción de la Casa de la Juventud.	Número	1		

3.7.4. PROYECTO: AGENDA DE GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN EN COMPETITIVIDAD DEL TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO VERDE (LÍNEA ESTRATÉGICA 4)

Gestionar, articular y ejecutar proyectos que impulsen la cooperación en medio ambiente, resiliencia y adaptabilidad al cambio climático, a través de alianzas estratégicas con entes del orden nacional, regional, metropolitano y local.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Gestión para la cooperación en competitividad del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde.	Porcentaje	100	Secretaría de Desarrollo Económico	Según gestión en el cuatrienio.

3.7.5. PROYECTO: AGENDA DE GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN EN CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL (LÍNEA ESTRATÉGICA 5)

Articulación departamental y metropolitana para la seguridad y la convivencia que permita contemplar acciones estratégicas conjuntas y articuladas, así como lograr convenios de investigación básica y aplicada con instituciones de educación superior, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, y otros, en temas estratégicos.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Convenios para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia realizados.	Número	3	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$261.869
Convenios realizados para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas en materia de seguridad y convivencia.	Número	3		

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



4

LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS por la
Competitividad Sistémica del Territorio en Desarrollo Económico y Crecimiento Verde

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado





4
LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS por la **Competitividad Sistémica del Territorio en Desarrollo Económico y Crecimiento Verde**

+ TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 4

I. Desarrollo económico, turismo e innovación ... 11

LÍNEA ESTRATÉGICA 4:
SUMAMOS POR LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA DEL TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO VERDE ... 19

COMPONENTE 1: DESARROLLO ECONÓMICO CON COMPETITIVIDAD SISTÉMICA, EMPRENDIMIENTO, TRABAJO DECENTE, TURISMO Y NUEVA RURALIDAD ... 23

PROGRAMA PILAR: Sumemos por la Competitividad Territorial Regional, Innovación y Mercados ... 23
Proyecto 1: Actualización Política Pública económica con proyección regional ... 30
Proyecto 2: Articulación entre el sistema educativo, productivo, Estado y comunidad ... 30
Proyecto 3: Impulso y posicionamiento del marketing territorial (marca de ciudad) ... 30
Proyecto 4: Beneficios tributarios para las empresas que hagan parte de las actividades económicas instaladas y los sectores promisorios ... 30
Proyecto 5: Fortalecimiento y promoción de los productos y servicios innovadores locales y apertura de nuevo mercados locales e internacionales ... 31

PROGRAMA: Fortalecimiento y apoyo empresarial (urbano y rural) y a las Unidades Productivas Asociativas -UPAS- ... 31
Proyecto 6: Financiación y acceso a créditos, asistencia técnica, formalización empresarial e inserción en los clústeres estratégicos ... 32
Proyecto 7: Fortalecimiento empresarial en TICs ... 32
Proyecto 8: Apoyo y fomento a los comerciantes, a los conglomerados y a productores agropecuarios ... 32
Proyecto 9: Fortalecimiento y acompañamiento a los procesos de asociatividad de los productores del sector agropecuario ... 33
Proyecto 10: Apoyo y fortalecimiento de la Plaza de Mercado ... 33

PROGRAMA: Distrito Naranja, industrias creativas, culturales y de la innovación ... 33
Proyecto 11: Apoyo a empresas que generen conocimiento y realicen transferencia tecnológica e innovación ... 34
Proyecto 12: Identificación y promoción de los activos creativos ... 35
Proyecto 13: Apoyos financieros para la industria cultural y creativa ... 35

PROGRAMA: Trabajo decente, generación de empleo e impulso a las iniciativas de ingresos ... 35
Proyecto 14: Formulación de la Política Pública de Trabajo Decente ... 36
Proyecto 15: Ruedas de empleabilidad y jornadas de vacantes laborales ... 37
Proyecto 16: Apoyo técnico y financiero a iniciativas de generación de ingresos ... 37
Proyecto 17: Fomento y apoyo para el emprendimiento ... 37

PROGRAMA: Envigado destino turístico integral y sostenible ... 37
Proyecto 18: Política Pública de Turismo ... 38
Proyecto 19: Fortalecimiento, encadenamiento y promoción del tejido empresarial, institucional y académico para el turismo ... 39
Proyecto 20: Aprovechamiento de los sitios culturales y de memoria histórica existentes en el Municipio ... 39
Proyecto 21: Desarrollo de actividades turísticas de naturaleza y promoción del territorio rural ... 39

PROGRAMA: Desarrollo rural y sostenibilidad de la economía familiar y campesina (Distrito Agroecoturístico) ... 39
Proyecto 22: Economías verdes y distrito agro-ecoturístico ... 40
Proyecto 23: Fortalecimiento de unidades productivas y encadenamientos de producción y consumo local ... 41
Proyecto 24: Fortalecimiento de la economía y tradición campesina ... 41
Proyecto 25: Predios rurales que desarrollan modelos de adaptación y mitigación al Cambio Climático ... 41
Proyecto 26: Estudio de evaluación del mercado y comercialización de productos y agropecuarios ... 42
Proyecto 27: Actualización y adopción de la Política Pública Agropecuaria y de Protección a Moradores y formulación del Plan Agropecuario Municipal ... 42



+ DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 4

ARTÍCULO 12. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

En el Acuerdo 013 de 2020, el Diagnóstico Integral del Territorio que corresponde al artículo 12º, se presenta en la segunda parte y capítulo cuarto; el diagnóstico sectorial asociado con la línea 4 del Plan, en las áreas de Desarrollo Económico, incluido el Desarrollo Rural, Turismo e Innovación, se presentan a continuación.

I. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO E INNOVACIÓN

A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

El sector de Desarrollo Económico, Turismo e Innovación está conformado desde el municipio de Envigado por la Secretarías de Desarrollo Económico y la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, y apoyado por el Centro de Innovación y Desarrollo – CID, adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura.

La Secretaría de Desarrollo Económico, tiene como objetivo contribuir a incrementar el nivel de ingresos de la población, fortaleciendo sus competencias para el trabajo. Promoviendo y apoyando los procesos de innovación y emprendimiento locales. Mejorando la competitividad territorial, mediante el aprovechamiento y potenciación de las ventajas comparativas que posee. Y fortaleciendo la institucionalidad necesaria para impulsar el desarrollo económico local, teniendo en cuenta los contextos regional y global.

• Formular, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios del Municipio.
• Liderar la política de competitividad regional, la internacionalización de las actividades económicas, las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado y la asociatividad de las distintas unidades productivas.
• Contribuir a la generación de condiciones de desarrollo, mediante estrategias que propicien la creación, fortalecimiento y consolidación de iniciativas empresariales económica, social y ambientalmente sostenibles.
• Favorecer la empleabilidad y la generación de condiciones laborales dignas para los ciudadanos, con énfasis en los sectores más vulnerables, a través de estrategias que faciliten el acceso al mercado laboral y el mejoramiento de su calidad de vida.
• Definir e implementar políticas de promoción de Ciudad, generando oportunidades turísticas y de proyección nacional e internacional.
• Formular, orientar y coordinar las políticas para la promoción de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales, incluyendo la generación de oportunidades para la población discapacitada.
• Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.
• Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo para hacer del Municipio un destino turístico sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.
• Coordinar con los municipios del Área Metropolitana los planes y programas que promuevan el desarrollo turístico.
• Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de organizaciones campesinas y de tenderos
• Formular, orientar y coordinar estrategias que permitan mejorar las competencias y capacidades de las unidades económicas informales.
• Formular y coordinar políticas orientadas a consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.

• Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, fami-empresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas.
• Estructurar estrategias conducentes a la bancarización y el acceso al crédito de las personas y unidades productivas que requieren ampliar sus oportunidades de inclusión económica.
• Coordinar con el Departamento Administrativo de Planeación la implementación de estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional, dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economías de escala.
• Contribuir en la formulación y orientación de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Educación y Cultura.

La estructura organizativa actual de la Secretaría de Desarrollo Económico, definida hasta el nivel directivo y que desarrolla sus funciones y competencias, es la siguiente:

Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección de Empleo y Productividad

Direcciona los programas y proyectos en:
Empleo y productividad
Emprendimiento y empresarismo
Turismo
Comercio exterior
Apoyo en créditos y microcréditos

El Centro de Tecnología y Desarrollo - CID, es el centro de aprendizaje, experimentación, creación y co creación, que permite crear alianzas estratégicas y proyectos de alto impacto, orientados al concepto de Ciudad Inteligente. Define los lineamientos y políticas que deben cumplirse en lo referente a la innovación enmarcada en el Plan de Desarrollo.

• Planificar, gestionar y controlar los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación
• Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en torno a aquellos proyectos que tengan como objeto el desarrollo de economías creativas, hoy conocidas como Economía Naranja.

La Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, tiene dentro de sus procesos las siguientes competencias y funciones:

• Asistencia técnica agropecuaria gratuita dirigida a pequeños y medianos productores de la zona rural del municipio de Envigado y que contempla las veredas Palmas, Perico, Pantanillo, Vallano, Santa Catalina y El Escobero.
• Fomento del desarrollo económico del productor campesino del municipio de Envigado, mediante su acceso directo al consumidor final por medio de eventos que promueven la actividad comercial local.
• Identificar las diferentes enfermedades de los animales domésticos y de producción que se presentan en el sector rural, cómo y con qué productos tratarlos y observar la respuesta del animal, y hacerles seguimiento.
• Fortalecer y desarrollar habilidad tanto para la identificación de enfermedades como su tratamiento con los productores de la zona y realizar las prácticas de campo (inyectología, castración, vacunaciones etc.) enfocadas hacia el mejoramiento de la salud de éstos, el manejo preventivo y primeros auxilios.
• Administración con los productores de leche de un botiquín veterinario básico que les permita solucionar una emergencia y atender oportuna y económicamente las enfermedades que se puedan presentar en sus animales.

Normatividad del nivel nacional, departamental y local en materia económica

En un tema tan amplio y complejo como es el económico existe un amplio andamiaje legal que soporta y respalda dicha actividad, de acuerdo con su contexto y condiciones respectivas. A continuación, se presenta parte de la normatividad más representativa en los ámbitos, nacional, departamental y local, en relación con la materia referida.

NIVEL	NORMATIVIDAD	EJECUTOR COMPETENTE
Nacional	Constitución Política de Colombia	Transversal (todos los sectores)
	Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"	Transversal (todos los sectores)
	Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Ley 1429 de 2010 "Por la cual se expide la ley de Formalización y Generación de Empleo"	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Ley 1780 de 2016 "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones"	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo"	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Decreto 1071 de 2015 Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Decreto 2364 DE 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)".	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
	Ley 1286 de 2009. "Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
	Ley 1834 de 2017. "Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja".	Ministerio de Cultura
	Decreto 2226 de 2019 "Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones"	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Metropolitano	Acuerdo Metropolitano N°07 del 26 de julio de 2016 "Por medio del cual se adopta la Consulta Popular que decidió la anexión del municipio de Envigado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se dictan otras disposiciones"	Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Municipal	Política Pública Económica del municipio de Envigado Acuerdo 024 de 2011	Secretaría de Desarrollo Económico
	Acuerdo 003 de 2008 Creación de la Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico
	Acuerdo 016 de 2006 "Por el cual se crea el Consejo Municipal de Política Económica – COMPE".	Secretaría de Desarrollo Económico
	Acuerdo 042 de 2009 que modifica al acuerdo 016 de 2006	Secretaría de Desarrollo Económico
	Decreto 432 de 2018 "Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Turismo de Envigado"	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La situación problemática del Sector de Desarrollo Económico, Turismo e Innovación, se indagó en un ejercicio participativo con los actores pertenecientes a la Mesa Sectorial de Desarrollo Económico. En ésta se reconoció la continuación de las problemáticas asociadas al sector y aspectos emergentes. A continuación, se presenta la situación problemática, así como sus causas y efectos:

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO E INNOVACIÓN	
Debilidad en la competitividad sistémica territorial y en los encadenamientos productivos con la región metropolitana y nacional, aunada a una baja articulación entre el sistema educativo, productivo, el Estado y la comunidad. Esto afectó la sostenibilidad de las actividades económicas urbanas, rurales y campesinas, los servicios agroecosistémicos, el desarrollo del turismo, las tecnologías, la innovación, la investigación y las industrias de base creativa, y redujo las oportunidades de trabajo decente, el empleo y la generación de ingresos en la construcción del tejido social.	
Causas	**Efectos**
Baja productividad en la base empresarial, además de la poca inserción al sistema financiero, nuevas tecnologías, investigaciones, innovación y desarrollo.	• Baja sostenibilidad empresarial. • Informalidad empresarial. • Falta de mayor oferta de créditos financieros.
Desarticulación entre el sistema educativo, productivo, el Estado y la comunidad, limitando la generación de trabajo decente y la inserción al mercado laboral	• Pocas oportunidades de constituir alianzas público-privadas - comunidad. • Baja transferencia de sistema educativo para incorporarlo al sector productivo. • Desequilibrio del mercado laboral que se expresa en desempleo e informalidad laboral afectando especialmente a los grupos poblacionales vulnerables: mujeres y jóvenes. • Poco acompañamiento desde la orientación vocacional para la recuperación de la inserción de la vocación económica y el relevo generacional en la zona rural.
Debilidad en la competitividad territorial con baja articulación regional, nacional e internacional.	• Migración de la población y las industrias a otros territorios. • Cambios de uso del suelo (temas culturales, presión inmobiliaria). • Empresas asentadas en lugares no permitidos o restringidos para su actividad económica. • Falta de infraestructura y equipamiento urbano y rural para mejorar el desarrollo de las iniciativas empresariales. • Amenaza a la sostenibilidad de las actividades agropecuarias.
Persiste la desarticulación institucional y el direccionamiento estratégico para el posicionamiento de los sectores económicos y la gestión de recursos para la cooperación y desarrollo empresarial y productivo.	• Ausencia de un sistema de información económico que permita realizar medición, evaluación, seguimiento y control a los temas y programas que generan desarrollo. • Debilidad en los procesos de planeación estratégica • Insuficiente gestión para generar alianzas estratégicas.

Una de las múltiples formas en que se expresa el desarrollo es en los bienes y servicios que una sociedad produce y los niveles de inclusión con que logra articular en su generación a toda la población. Las capacidades empresariales contribuyen, en gran medida, con tal propósito. En efecto, la base empresarial se constituye como la fuente de crecimiento de una economía por excelencia y con ello también de la creación de empleo y de la generación de riqueza y bienestar, pues parte fundamental de la calidad de vida de la población pasa por tener acceso a oportunidades de empleo e incrementar las posibilidades de insertarse productivamente en la sociedad.

El municipio de Envigado, consciente de esta potencialidad, ha tomado diversas iniciativas dirigidas a apoyar la generación y consolidación de empresas sostenibles en los diferentes eslabones de la cadena de valor, con el fin de recuperar la dinámica empresarial. Entre los retos propuestos está el aumentar la densidad empresarial (# de empresas sociedades y personas por cada 1000 habitantes) que, según cifras de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, en 2018 era de 38,8. Si bien este guarismo ubica al Municipio como el segundo en importancia entre los municipios del sur del Valle de Aburrá, es menester aumentarla, por los altos impactos que genera.

En este tema empresarial, el Municipio ha registrado avances importantes que deben seguir la tendencia mostrada. Tal es el caso de la informalidad empresarial, en el cual se ha evidenciado una reducción importante, como se observa en los datos del diagnóstico.

Respecto de los clústers, la Cámara de Comercio del Aburrá Sur da cuenta de que en estos municipios se vienen consolidando empresas pertenecientes a los clúster estratégicos. Recordemos que éstos son de gran importancia, ya que permiten que "la empresa individual cree sinergias a partir de la interacción y cooperación con otras empresas, que se beneficie con ventajas derivadas del aprendizaje y la especialización productiva, y eleve sus niveles de productividad y de la economía regional".

La fuente referida da cuenta que, en el año 2018, del total de las empresas en los cinco municipios del sur del Valle de Aburrá, Envigado participaba con el 35%, es decir, un poco más de 4.000 empresas, de las cuales 1.370 pertenecían al rubro de construcción, seguidas de turismo con 889 y confección con 839. Las empresas de los sectores salud, TICS y energía eran de 473, 376 y 67, respectivamente.

En materia laboral, Envigado no registra fuertes desequilibrios que se expresen en un deterioro considerable del desempleo y la informalidad en comparación con otros municipios cercanos, pero se ha evidenciado que a aquellos sectores poblacionales de más bajos ingresos se les dificulta su inserción en el mercado laboral formal, lo que profundiza su nivel de vulnerabilidad económica y social. Por tanto, es menester fortalecer las acciones para estos segmentos poblacionales, a través del fortalecimiento de acciones en pro del empleo.

En este tema es importante considerar las recomendaciones sobre Trabajo Decente realizadas por la Universidad Eafit, debido a las conexiones y virtuosidades en los temas cruciales del desarrollo municipal. Otro de los temas en los que es menester profundizar en sus acciones es el relacionado con la baja articulación entre el sistema educativo, el productivo, el Estado y la comunidad. Aspecto éste que desde el Plan Estratégico de Envigado se había abordado y se realizaron sus respectivas recomendaciones.

Aunque se ha avanzado en acciones para disminuir la desarticulación referida, entre las cuales cabe mencionar la realización de encuentros entre el sector empresarial y la administración municipal, además de la gestión para proyectos de la articulación referida, se requiere avanzar en tal dirección para transitar adecuadamente en la formación pertinente para el sector productivo y el fortalecimiento con la sociedad.

Con respecto del turismo, se cuenta con unos insumos importantes. Por un lado, está el Plan Turístico del Municipio y, de otro, los resultados arrojados en el "Estudio de vocación económica de Envigado", el que brinda unas recomendaciones en la materia y se debe seguir insistiendo en ello por su alta relevancia y pertinencia.

El citado estudio ahondó en otras sugerencias, como la consolidación de las fortalezas económicas instaladas en los sectores comercio y servicios al por menor, así como en el inmobiliario y la industria. Además, del afianzamiento de los sectores económicos promisorios, entre los cuales se encuentran la economía de la cultura y la creatividad, las tecnologías de innovación y desarrollo, y el ya referido turismo (cultural y urbano).

Igual de importante son los esfuerzos que deben realizarse en el sector rural, en especial con la preservación de la cultura campesina y la consolidación de las actividades agropecuarias sostenibles.

Los retos en este tema son de suma trascendencia para el Municipio, ya que la producción agropecuaria campesina de pequeña escala se constituye como una de las principales fortalezas económicas instaladas para la conservación y la sostenibilidad ambiental. Pero la población campesina rural de Envigado está viendo en riesgo su sostenibilidad y permanencia en el territorio, ante las nuevas dinámicas inmobiliarias, el bajo relevo generacional, el pobre rendimiento de la producción agropecuaria y el surgimiento de actividades no agropecuarias, asociadas a la expansión de la zona urbana.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE
Dinámica empresarial	Análisis del movimiento de empresas, tipología por sector, vigencia (creación y liquidación).	Tasa de informalidad empresarial	10
		Establecimientos que renuevan la matricula mercantil	7500
		Variación de establecimientos cancelados	15
		Número de empresas constituidas del sector rural	4
Desarrollo tecnológico e innovación para la productividad	Fomento del equipamiento e inversión en desarrollo tecnológico, además de políticas para el fortalecimiento sectorial y la transformación productiva.	Soluciones Digitales Integradas para el sector Educativo y Productivo	32
Articulación del sistema educativo, productivo, Estado y comunidad	Acciones conjuntas entre los sectores referidos para garantizar las sinergias requeridas.	Actores del sector agropecuarios articulados en alianzas público privadas comunitarias.	4
Trabajo decente, empleo y emprendimiento	Hace referencia a aquellas condiciones relacionadas con empleo digno, formalidad laboral, salarios justos, condiciones de trabajo, formalidad, emprendimientos, etc.	Tasa de desempleo	7,59
		Tasa de ocupación	45,77
		Tasa de subempleo	9,55
		Tasa de empleo informal	41,81
		Promedio de ingresos en los ocupados	$ 1.311.548
		Personas que acceden a un empleo a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo	1000
Desarrollo del turismo integral	Hace referencia al potencial turístico del municipio asociando sectores, políticas, programas y modalidades turísticas, entre otros	Numero de predios formalizados agro turísticamente	4
Competitividad territorial sostenible	Entorno adecuado para el buen desempeño de las empresas (intervenciones de ordenamiento territorial), además del rol de la política pública para lograr que se cierren las brechas de productividad entre territorios (fortalecimiento de las finanzas municipales, simplificación de trámites, gestión de la infraestructura vial, y fortalecimiento y pertinencia de la educación), entre otros.	Saldo de la balanza comercial de Envigado	-150
		Empresas exportadoras de Envigado	110
		Empresas exportadoras cuyo sistema de producción se encuentra en Envigado	56
Seguridad alimentaria	Impulso a la producción agropecuaria campesina de manera que la misma se promocione para el consumo local y así fomentar, tanto la producción local como la sostenibilidad de la economía campesina.	Ejecución de proyectos productivos rurales	6
		Número de productores beneficiados con los servicios de extensión agropecuarios	311
Conservación de la cultura campesina	Acompañamiento y apoyo a la resignificación del campesino.	Día del Campesino	1

Gestión de los sistemas de información económica	Creación de un sistema de información propia de la Secretaría de Desarrollo Económico que se apoye en las diversas herramientas tecnológicas para las mismas.	Para construir entre 2020-2023	ND
Transversalidad y capacidad institucional de la Administración municipal	Sinergia institucional.	Para construir entre 2020-2023	ND

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

RETOS SECTORIALES	ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y RELACIÓN CON ODS
• Acceso de la información ciudadana: Crear un observatorio de las actividades comerciales y de servicios. • Sostenibilidad de las empresas en el territorio: Incentivos tributarios – creación del estatuto tributario. • Garantizar el Empleo digno y la promoción de la formalidad empresarial: Formulación de una política pública de Trabajo Decente, fundamentado con su plan de acción y articulado a la Política Publica Económica. • Asentamiento de las actividades económicas: Implementación del POT. • Deslocalización de la industria (PELDAR): Plan Parcial. • Producción limpia vs productividad: Incentivos industria limpia. • Integración del sector industrial con otros usos del suelo. Incentivos para atraer industria liviana. • Acceso de la información ciudadana: Integración con otros sistemas regionales de información. • Tecnología para la sostenibilidad: Programas y laboratorios de investigación de la IUE – acompañamiento de otras. • Garantizar la sostenibilidad ambiental: Incentivos/impuestos tributarios verdes. • Programa de certificación de agricultura orgánica: Consolidación de los programas de certificación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Agropecuario. Consolidación de los programas de certificación de predios rurales. • Consolidación de mercados locales de agricultura orgánica: Plan de manejo del suelo rural. • Consolidación de mercados locales de agricultura orgánica: Plan de manejo del suelo rural. • Conservación del campesino y sus tierras: Incentivos tributarios y acompañamiento institucional.	Públicos • Alcalde • Concejo Municipal • Órganos de control (Personería, Contraloría y Procuraduría) y Defensoría del Pueblo • Administración municipal: Secretaría de Salud, Educación y Cultura, Desarrollo Económico, Seguridad y Convivencia, Índer, Departamento Administrativo de Planeación, Obras Públicas, Oficina de Comunicaciones • Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria • Instituciones de educación básica y secundarias públicas y privadas • Corantioquia y AMVA • Gobiernos departamental y nacional • Municipios vecinos • Grupos políticos hegemónicos Sociales • Comunidad en general – Ciudadanía • Juntas de Acción Comunal y Asomunal • Comités zonales • Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) – en colectivos, comités, cabildos, etc. • Consejo Territorial de Planeación • Organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales • Grupos delincuenciales organizados

• Construcción vs sostenibilidad ambiental: Manual de criterios ambientales para el diseño y construcción de la vivienda rural con destino no agropecuario. • Límites de expansión inmobiliaria: Planeación territorial basada en la capacidad de carga. • Actividades agropecuarias limpias de pequeña escala: Turismo sostenible de naturaleza y aventura	Privados • Medios de comunicación • Comerciantes • Cajas de Compensación Familiar • Grandes empresas • Sector de la construcción • Cajas de Compensación Familiar • Curadurías • Transportadores • Grupos delincuenciales organizados

CORRELACIÓN DE LOS ODS CON LOS RETOS DEL SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO E INNOVACIÓN

1 FIN DE LA POBREZA	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Un crecimiento económico que genere dinámicas virtuosas e inclusivas contribuye en gran medida a la reducción de la pobreza y el aumento del bienestar de la sociedad. Los ingresos de los empleos reducen los riesgos de las personas de caer en situación de pobreza y pobreza extrema.	Tal como afirma el enfoque de Desarrollo Humano, la educación es una apuesta por el aumento de las potencialidades humanas, permitiendo que las personas accedan y disfruten de la cultura universal y que puedan dirigir su propio destino. La educación es uno de los principales motores de crecimiento económico, ya que permite el aumento de la productividad y la competitividad, además posibilita la movilidad social, permitiendo la reducción de la desigualdad.	Tal como lo plantea la OIT: "El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias" Sin lugar a duda el empleo es la mejor política social, ya que es el vínculo entre la política económica y la social con efectos muy positivos en la generación de ingresos y la autonomía económica de las personas.	La industria manufacturera genera un potencial de avances en innovación y tecnología, así como de incrementar su participación en el comercio internacional, dinamizando altamente el crecimiento y posibilitando el desarrollo de los países. Al respecto N.U. afirma: "Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas"	La desigualdad es el obstáculo más visible y latente que impide avances significativos. Las desigualdades de ingresos, de accesos a bienes productivos, a educación de calidad y a salud se convierten en factores estructurantes y en anclas que impiden avances sociales para grandes segmentos de la población. Como una de las metas duras del desarrollo, los gobiernos deben propender por políticas tiendes a reducir este flagelo.	El desmesurado crecimiento en las urbes del mundo, es producto del aumento de la población y la migración. Este objetivo plantea un reto que va desde el mejoramiento de la seguridad y la sostenibilidad en las ciudades, hasta avanzar en viviendas y equipamientos adecuados para una vida digna de sus habitantes en particular quienes habitan en zonas marginales.	Este objetivo va en clara concordancia con la Línea 4: "Sumamos por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde", pues busca adoptar un enfoque sistémico y lograr la armonización y el equilibrio entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.	Para la construcción de una agenda de desarrollo sostenible y eficaz se necesitan alianzas entre el Estado, el sector privado, el sector educativo y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida del desarrollo

+ COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA 4

ARTÍCULO 18. LINEA 4. SUMAMOS POR LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA DEL TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO VERDE

LÍNEA 4. SUMAMOS POR LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA DEL TERRITORIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO VERDE

Para comprender la competitividad sistémica se parte de una lectura integral que tiene en cuenta diversos factores (empresarial, laboral, organizacional e intelectual, además de los aspectos macroeconómicos, pero también incluye lo institucional, lo gubernamental, lo social), de manera que permitan un desarrollo equilibrado del territorio y asegure un bienestar general.
La virtuosidad de los factores referidos permitirá la generación de rentas privadas, rentas sociales y rentas públicas que, entre sí, cooperarán en la formación de la riqueza social del territorio.
Con el crecimiento verde se busca armonizar y equilibrar el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental. En otras palabras, su propósito es "incrementar el crecimiento económico requerido para atender las problemáticas sociales en materia de pobreza, desigualdad y construcción de paz, preservando los recursos naturales para las futuras generaciones". Documento Conpes 3934 de 2018.
El municipio de Envigado tiene profundos retos relacionados con la competitividad sistémica y con el crecimiento verde. En relación con el primero, debe ir afianzándose para ser un territorio atractivo para la actividad empresarial, donde las economías de escala y la articulación interinstitucional fomenten alianzas público-privadas en pro del dinamismo de los mercados y el cierre de brechas en la productividad territorial. Gestar, por ende, una mayor densidad empresarial y con ello altos niveles de empleo, fomento de iniciativas emprendedoras y generación de ingresos.
Respecto de lo segundo, debe propender por eliminar las barreras de pobreza, especialmente entre las oportunidades urbanas y rurales, fortalecer los circuitos de producción y consumo local para seguridad alimentaria y nutricional. Impulsar la creación del distrito agroecoturístico. Proteger y fortalecer la economía campesina y los servicios ambientales de conservación.
Esta Línea adquiere una gran relevancia, debido a los efectos de la pandemia y la urgente necesidad de trabajar en la post-pandemia. Producto del Covid-19 se ha registrado una parálisis de un amplio sector del aparato productivo, con consecuencias económicas y sociales producto debido del aislamiento. Esto demanda un rol muy activo del Estado en diversos frentes, no sólo para evitar un incremento desmesurado en los contagios, sino como una crisis humanitaria ante el declive económico y la reducción significativa de los ingresos de miles de hogares.
Los Programas y Proyectos presentados en la Línea son de suma importancia, ya que el desarrollo económico será uno de los frentes que deberá impulsar la Administración municipal para enfrentar la compleja situación y evitar un impacto económico y social mayor en los ciudadanos.

Línea 4
SUMAMOS por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde

Componente:

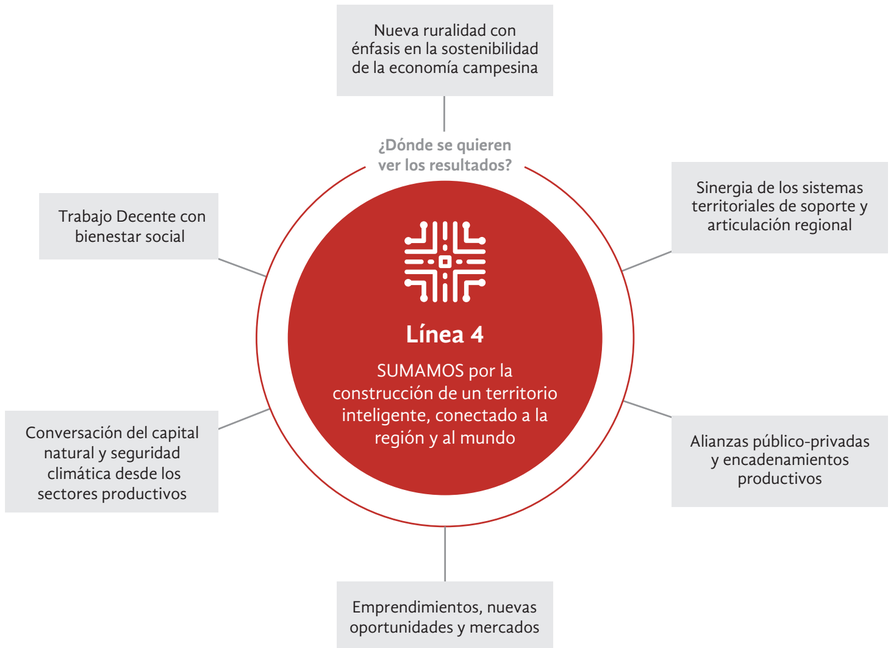
Gestión del cambio climático y biodiversidad



Objetivos Desarrollo Sostenible:



+ RESULTADOS ESPERADOS EN LA LÍNEA



Línea 4





COMPONENTE 1

DESARROLLO ECONÓMICO CON COMPETITIVIDAD SISTÉMICA, EMPRENDIMIENTO, TRABAJO DECENTE, TURISMO Y NUEVA RURALIDAD

El componente del Desarrollo Económico con Competitividad Sistémica, Emprendimiento, Trabajo Decente, Turismo y Nueva Ruralidad apuesta por una visión holística del desarrollo para el municipio de Envigado. La competitividad sistémica, como el gran integrador, pretende la virtuosidad de los diversos factores que convergen frente a ésta. El emprendimiento, como posibilidad de adquirir autonomía y fomentar diversas iniciativas prometedoras y sostenibles, complementa la aspiración irrenunciable del trabajo decente, pues sintetiza las expectativas de las personas durante su vida laboral.

El turismo y la nueva ruralidad van de la mano. El primero, considerado como un sector altamente promisorio en el Municipio, tanto en el área urbana como rural, con el turismo de naturaleza, y sostenible.

El segundo le apuesta al desarrollo rural, a través de diversas acciones, entre ellas, el apoyo a la economía campesina, a los pequeños productores con acciones para su permanencia en el territorio y la promoción de la tradición campesina y el relevo generacional de los jóvenes, pero con oportunidades.

4.1. PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL REGIONAL, INNOVACIÓN Y MERCADOS

Objetivo: Posicionar a Envigado como un territorio competitivo y atractivo para la activación empresarial, promoviendo la articulación interinstitucional público-privada, y dando acceso a nuevos mercados y en pro del desarrollo de proyectos de innovación.
Líder del Programa: Secretaría de Desarrollo de Desarrollo Económico



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Tasa de formalidad empresarial.	Porcentaje de empresas que renuevan su registro mercantil respecto del año anterior	Porcentaje	↑	58	60
Capacidad de exportación de Envigado.	Este indicador define el valor total de las exportaciones en dólares.	Dólares		US$ 530 millones	Monitoreo

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Actualización Política Pública económica con proyección regional.	$200.000
Articulación entre el sistema educativo, productivo, Estado y comunidad.	$458.525
Impulso y posicionamiento del marketing territorial (marca de ciudad).	$267.370
Beneficios tributarios para las empresas que hagan parte de las actividades económicas instaladas y los sectores promisorios	$48.273
Fortalecimiento y promoción de los productos y servicios innovadores locales y apertura de nuevo mercados locales e internacionales.	$1.638.230
Total Programa	$2.612.398

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA PILAR

El programa pilar "Sumemos por la competitividad territorial regional, la innovación y los mercados" demanda unos niveles de intersectorialidad, tanto con algunas de las líneas del Plan de Desarrollo (ver gráfico) como con algunos actores institucionales en los ámbitos, local, regional y nacional.

Hay que recordar que la competitividad territorial está determinada por diversos factores relativos a su entorno social, ambiental, de infraestructura, conectividad, y con lo global. Además, por la competitividad de las empresas, los clúster y las cadenas productivas que alberga, lo que, de paso, determina sus rentas.

En suma, la dinámica virtuosa de la competitividad referida (territorial) permitirá una dinámica también virtuosa entre las rentas privadas, las rentas sociales y las rentas públicas que, entre sí, cooperarán en la formación de la riqueza social del territorio.

Para lograr los propósitos fijados en cada uno de los proyectos de este Programa se requieren establecer unos relacionamientos debidamente coordinados, con el ánimo de unir esfuerzos, aprovechar sinergias y establecer compromisos que van, desde la definición de roles y responsabilidades, hasta la claridad de los aspectos presupuestales que garanticen la ejecución. De esta manera, se podrá cumplir con las metas en cada uno de los proyectos que integran dicho Programa.

Al analizar uno de los proyectos: "Actualización de la Política Pública Económica" se observa que éste demandará una laboriosa interlocución y sinergias propias con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, y con el Concejo municipal, donde se buscará su aprobación.

En el orden departamental, el relacionamiento será con otros actores, entre ellos, la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia y la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, además de los gremios y actores del sector privado.

En el ámbito nacional, con las instancias del Gobierno central, en especial con las de interlocución y relacionamiento ministerial.

En el esquema del modelo de gestión, los demás proyectos del programa pilar referido necesitan establecer articulaciones con varias dependencias de la Administración municipal para la concreción de sus objetivos y propósitos fijados.

En efecto, tomando otro ejemplo: "Articulación entre el sistema educativo, productivo, Estado y comunidad", se observa la intersectorialidad con la Secretaría de Educación y Cultura, con las instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria, así como con los comités zonales y del DAPM.

Ahora, en lo regional, se demanda la articulación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Cámara de Comercio del Aburra Sur, la Gobernación de Antioquia y las Cajas de Compensación Familiar, entre otros.

La gestión en la escala nacional demandará relaciones con el Sena y la Asociación Nacional de Empresarios, ANDI.

Igualmente la línea "Sumamos por la Competitividad Sistémica del Territorio en Desarrollo Económico y Crecimiento Verde" se transversaliza con las demás líneas del Plan de Desarrollo.

Todo Gasto Público Social finalmente aporta al BIENESTAR y al CRECIMIENTO ECONÓMICO, un factor macroeconómico y variable exógeno, sobre la cual la entidad territorial municipal tiene poca autonomía y gobernabilidad, dado que la dinámica económica finalmente depende de políticas y mercados globales, regulaciones nacionales y alianzas público-privadas en Sectores ó Clusters muy estratégicos y de orden Regional.

En la línea 4 se plantea impulsar con prioridad

1. EL DISTRITO NARANJA Y DE LA INNOVACIÓN que se articula con iniciativas nacionales, departamentales y metropolitanas como el VALLE DEL SOFWARE y RUTA-N en Medellín; promoviendo desde la Línea 1 y el CID Envigado y RUTA-S Sur que opera con Cooperación Japonesa, para todo el Eje Cafetero, el Chocó y la Región Central de Antioquia y puede convocar la participación de la IUE, CEFIT, instituciones privadas solidarias con sede en el Municipio como la Escuela de Ingeniería de Antioquia EIA y el CES, entre otras.

2.EL DISTRITO AGROECOTURÍSTICO de Envigado, escalando al nivel supramunicipal hacia los Valles de Aburrá y San Nicolás y Centro de Antioquia en el marco de la Ordenanza 044 de 2016, articulado con el DISTRITO RURAL CAMPESINO de Medellín creado y regulado el pasado diciembre de 2019.

3. En Línea 3 y Programa de ALIANZAS ESTRATÉGICAS entre los diferentes Niveles de Gobierno y actores público-privados, se priorizan programas y proyectos para gestionar con la AGENDA DEPARTAMENTAL de Antioquia como los anteriormente mencionados, en la línea MI GENTE del PDD con la Línea 1 Componente 3 del PDM de Envigado con Sumamos en SALUD MENTAL y un TERRITORIO SALUDABLE y en el Componente 4: SUMEMOS FAMILIAS, Envigado Joven; Mujeres Autónomas y Empoderadas, en tanto se hacen prioritarios en la estrategia de choque y salvamento en la emergencia y recuperación de la región.

También y por último se prioriza en la Agenda Departamental la gestión del proyecto piloto de Línea 2 Ecozonas para la Vida y Ecozonas con Seguridad y Sostenibilidad, articuladas con el proyecto de ECOCIUDAD en Medellín y ECOZONAS en el Departamento; allí se plasman acuerdos pilotos de Movilidad humana, segura e inteligente; adaptación al Cambio Climático, Pacto por Aire y Transición Energética, Pacto por el Agua y Economía Circular en la Gestión de Residuos, entre otras variables de gestión ambiental.

+ TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DEL PLAN CON LA LÍNEA 4

Línea 4

SUMAMOS por la competitividad sistémica del territorio en desarrollo económico y crecimiento verde

Línea 1

SUMAMOS por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social

COMPONENTE 1. Educación 4.0 Ecosistema Educativo Humano, Innovador y Sinérgico. Capacidades y Competencias de formación para el T**RABAJO DECENTE, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA** con sinergias regionales y globales.
COMPONENTE 2. Cultura, Patrimonio y Memoria Viva. Transversal y Marca de Ciudad en procesos productivos, posicionamiento global, Sector Turismo y otros.
COMPONENTE 3. Goce efectivo del derecho a la **SALUD INTEGRAL**. Seguridad Alimentaria, Desarrollo Rural y Sectores de Alimentos y Turismo.
COMPONENTE 4. Somos más en Familia; Envigado Joven, Mujeres libres, autónomas y con oportunidades; Desactivando Barreras y Brechas de Inclusión

Línea 2

SUMAMOS por la Calidad Ambiental, resilencia y adaptación al cambio climático

COMPONENTE 1. Gestión del cambio Climático. Sumemos por un Territrio Biodiverso, con Áreas protegidas y Ecozonas para la vida

COMPONENTE 2. Gestión del riesgo y COMPONENTE 3 Gestión Ambiental Pacto por el Aire y el Agua - Transición Energética de todos los sectores productivos - Conservación del Suelo Rural.

Línea 3

SUMAMOS por un TERRITORIO INTELIGENTE conectando a la región al mundo

COMPONENTE 1. MOVILIDAD humana, inteligente, sostenible e integrada a la Región.

COMPONENTE 2. INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y HÁBITAT - Equipamientos, Espacios Públicos.

COMPONENTE 3. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL - Políticas - Usos del Suelo- aprovechamientos - ALIANZAS ESTRATÉGICAS en la Agenda con Antioquia y la región Metropolitana.

Línea 5

SUMAMOS en Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial

COMPONENTE 1. Expansión de Las Capacidades Locales Para La Gestión de La Justicia Oportuna y Sana Convivencia.

COMPONENTE 2. Modernización de Los Servicios y Descentralización

Transversalización de Programas y Proyectos del PDM con LÍNEA 4.

INTERDEPENDENCIAS DE LÍNEA 1, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDM CON LÍNEA 4
6.1 LÍNEA 1. Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social. Esta línea es el soporte principal del Desarrollo, el Crecimiento y la Generación de Riqueza que pueda ser Redistribuida Socialmente: forma el capital humano y social para los retos del siglo XXI, garantiza las condiciones adecuadas de SALUD Integral y especialmente de la Salud Pública sin la cual es impensable el crecimiento económico, quedó demostrado en el escenario de la Pandemia Global; además de brindar la garantía de goce pleno de Derechos Sociales, Económicos, Culturales y Colectivos.
COMPONENTE 1. Educación 4.0: Ecosistema Educativo Humano, Innovador y Sinérgico. Este componente y sus programas aportan a línea 4 especialmente en la cadena de valor en sociedades del conocimiento, desarrollo tecnológico y disruptivo, en la alianza ESTADO-EDUCACIÓN-EMPRESA y Sociedad, para dinamizar no sólo la economía sino el sistema de relaciones con la naturaleza, los recursos y el planeta
6.1.1 PROGRAMA PILAR: Sumemos por un Ecosistema Educativo que integra sus ciclos hacia la evolución e innovación.
6.1.2 Programa: Educación Superior orientada a retos sociales del siglo XXI
6.1.3 Programa: Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
6.1.6 Programa: Transformando ambientes de aprendizaje para la calidad educativa
6.1.7 Programa: Gestión de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología con sinergias regionales y globales. Con énfasis en el Proyecto: Promoción de las industrias creativas y economías digitales desde los procesos educativos
COMPONENTE 2 Cultura, Patrimonio y Memoria Viva. Este componente con la Educación es Eje Transversal de todas las líneas del Plan de Desarrollo y marca de la Ciudad en los procesos productivos y posicionamiento global.
PROGRAMA: Conociendo Nuestra Fuerza Cultural – Memoria y Patrimonio. Con énfasis en el Proyecto: Gestión para el Uso Sostenible del Patrimonio Cultural y su aporte al Programa de Línea 4: Envigado Destino Turístico integral y sostenible.
COMPONENTE 3. Goce efectivo del derecho a la Salud Integral, derecho al deporte, actividad física, educación física y recreación. Especialmente los programas y proyectos asociados con el Desarrollo Rural y Sectores de Alimentos y Turismo; "producción local y regional, consumo local y regional"; manejo responsable en la producción y manipulación de alimentos asociado con el control y vigilancia epidemiológica.
PROGRAMA: Seguridad alimentaria y nutricional articulada al desarrollo rural y agricultura urbana
COMPONENTE 4. Garantía de Derechos, libre desarrollo y protección con enfoque integral y diferencial. En tanto sus programas se orientan al desarrollo de capacidades y competencias en grupos poblacionales, su autonomía y capacidad de innovación y emprendimiento.
6.1.15 PROGRAMA PILAR: Familias por la movilidad social y el desarrollo integral
6.1.17 Programa Envigado Joven, énfasis en proyectos de jóvenes emprendedores.
6.1.19 Programa: Mujeres libres, autónomas y con oportunidades, énfasis en mujeres emprendedoras.
6.1.20 Programa: Desactivando Barreras y Brechas de Inclusión.

INTERDEPENDENCIAS DE LÍNEA 2, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDM CON LÍNEA 4
LÍNEA 2. Sumamos por la Calidad Ambiental, Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático. En tanto todos los sectores de la economía deben adaptarse al Cambio Climático y hacerse más Resilientes a factores exógenos, como la Pandemia Global por ejemplo, que revela la vulnerabilidad del tejido productivo, el empleo y el ingreso.
Componente 1. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
PROGRAMA PILAR: Sumemos Por un Territorio Biodiverso, con Áreas Protegidas y Ecozonas Para La Vida. Énfasis en Parques Ecológicos y Soluciones basadas en la naturaleza (H2020) dirigidas a consolidar la Estructura Ecológica Principal EEP y Servicios Ecosistémicos SEE.
PROGRAMA: Envigado Florece, Renaturalización y Enfriamiento de La Ciudad, énfasis en Construcciones Sostenibles e Infraestructuras Verdes.
Componente 2. GESTIÓN DEL RIESGO.
PROGRAMA: Ecozonas Sostenibles, Saludables, Seguras y con Gestión Integral del Riesgo; en tanto todos los sectores productivos deben implementar sus planes y medidas de seguridad.
Componente 3. GESTIÓN AMBIENTAL.
PROGRAMA PILAR: Pacto por El Áire – Gestión Atmosférica y Energética; énfasis en la Gestión para el control de las fuentes móviles y fijas. En tanto todos los sectores productivos deben avanzar en la transición energética y tecnológica.
PROGRAMA Pacto por El Agua, Reducción de Huellas Hídricas y Cuencas Verdes, bajo el principio de corresponsabilidad empresarial y social.
PROGRAMA Producción Limpia, Economía Circular y Gestión Integral de Residuos. Rutas Selectivas en la Gestión de Residuos, Consumo responsable y Prácticas ciudadanas Sostenibles. En tanto todos los sectores productivos deben avanzar en la reducción de huellas ecológicas y el cierre del ciclo de insumo-producto-consumo.
PROGRAMA Conservación y Uso Sostenible Del Suelo. Proyectos: Protección del Suelo Productivo clase agrológica I, II y III con cenizas volcánicas. Condición estratégica del Desarrollo Rural y Distrito Agroecoturístico Supramunicipal.
Proyecto: Estímulos dirigidos a buenas prácticas ambientales de conservación de suelos y Modelos de ocupación sostenibles.
PROGRAMA Control y Vigilancia Ambiental de Recursos Naturales. Proyecto: Consolidación del Observatorio Ambiental y Agropecuario del municipio de Envigado. En tanto aporta información inteligente y en tiempo real al sector productivo agropecuario en todo el ciclo insumo-producto, mercados oferta y demanda, distribución y consumo.

INTERDEPENDENCIAS DE LÍNEA 3, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDM CON LÍNEA 4
LÍNEA 3. SUMAMOS por un TERRITORIO INTELIGENTE conectado a la región y al mundo.
Toda actuación de Planificación y Ordenamiento Territorial está orientada a brindar condiciones materiales para el Desarrollo y la competitividad de todos los Sistemas Territoriales, las políticas públicas de Usos del Suelo, Aprovechamiento y Regulación de las actividades en el territorio urbanas y rurales.
La ejecución de toda obra física de infraestructuras de movilidad, servicios públicos, equipamientos colectivos, espacialidades públicas, vivienda y hábitat, también se articula con el Programa Trabajo Decente, generación de empleo e impulso a las iniciativas de ingresos de la línea 4; desde donde se hace un aporte importante en empleo directo e indirecto por cada peso del Gasto Público Social.
Componente 1. MOVILIDAD
Programa: Sumemos por una movilidad humana, inteligente, sostenible e integrada con la región.
Componente 2. INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa: Equipamientos colectivos de nueva generación.
Programa: Sumemos por un espacio público esencia de la ciudad e infraestructuras verdes
Programa Envigado Me Enamora y mejora integralmente el Hábitat, la vivienda, barrios y veredas.
PROGRAMA Infraestructura de Servicios Públicos y Soporte a La Nueva Ruralidad. en relación directa con el Programa de Línea 4 Envigado Destino Turístico Integral y Sostenible; Proyecto: Aprovechamiento de los sitios culturales y de memoria histórica existentes en el municipio.
Componente 3. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL
PROGRAMA PILAR Ordenamiento Territorial, Direccionamiento Estratégico de La Planeación y Gestión del Desarrollo. Énfasis en la Formulación y adopción de Planes Especiales; Mecanismos e instrumentos de gestión del suelo y financiación del desarrollo territorial.
PROGRAMA: Sinergias de Cooperación Regional e Internacional Multilaterales.

INTERDEPENDENCIAS DE LÍNEA 5, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDM CON LÍNEA 4
LÍNEA 5. Sumamos en Convivencia, Paz, y Participación Para La Gobernanza Territorial.
Componente 1. PROGRAMA: Expansión de Las Capacidades Locales Para La Gestión de La Justicia Oportuna y Sana Convivencia.
Componente 2. PROGRAMA: Planeación Administrativa Orientada a La Modernización de Los Servicios y Descentralización. En tanto el Estado es uno de los empleadores y demandante de proveedores de servicios externos más importante del sistema.

Componente 1.
Desarrollo económico con competitividad sistémica, emprendimiento, trabajo decente, turismo y nueva ruralidad.

PROGRAMA L4-38

SUMEMOS POR LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, REGIONAL, INNOVACIÓN Y MERCADOS

Líder Programa: Secretaría de Desarrollo Económico

Línea 1 **Línea 2** **Línea 3**

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. Actualización política pública económica con proyección regional	· Concejo Municipal · Oficina Asesora Jurídica · Departamento Administrativo de Planeación	· Secretaría de Productividad y Competitividad · Cámara de Comercio de Aburrá Sur · Área Metropolitana del V.A · Prosur · Fenalco	· Ministerio de Comercio, Industria y Turismo · Procolombia
2. Articulación entre el sistema educativo, productivo, Estado y comunidad	· Secretaría de Educación y Cultura · Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria · Comités zonales · DAPM	· Cámara de Comercio de Aburrá Sur · Área Metropolitana del V.A · Gobernación de Antioquia · Grandes empresas · Cajas de compensación Familiar · Procolombia	· SENA · ANDI
3. Impulso y posicionamiento del marketing territorial (marca de ciudad)	· Departamento Administrativo de Planeación · Oficina Asesora de Comunicaciones · Dirección de Cultura · Secretaría de Medio Ambiente · Comités zonales · CID	· Cámara de Comercio de Aburrá Sur · Área Metropolitana del V.A · Gobernación de Antioquia · Bureau	· Ministerio de Comercio, Industria y Turismo · Fontur
4. Beneficios tributarios para las empresas que hagan parte de los sectores promisorios	· Concejo Municipal · Secretaría de Hacienda · Oficina Asesora Jurídica · Dirección de Cultura · CID	· Cámara de Comercio de Aburrá Sur	· Ministerio de Trabajo · Ministerio de Hacienda y Crédito Público · Ministerio de Cultura · Ministerio de las TICS
5. Fortalecer y promover los productos y servicios innovadores locales y apertura de nuevos mercados locales e internacionales	· CID · Dirección de Desarrollo Agropecuario · Departamento Administrativo de Planeación	· Cámara de Comercio de Aburrá Sur · Área Metropolitana del V.A · Gobernación de Antioquia	· Procolombia

4.1.1. PROYECTO: ACTUALIZACIÓN POLÍTICA PÚBLICA ECONÓMICA CON PROYECCIÓN REGIONAL

Realizar la actualización de la Política Pública Económica con proyección regional

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública Económica actualizada.	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico	$200.000

4.1.2. PROYECTO: ARTICULACIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO, PRODUCTIVO, ESTADO Y COMUNIDAD

Propender por una adecuada articulación entre el sistema educativo, productivo, Estado y comunidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Acciones de articulación del sistema educativo, productivo, Estado y comunidad realizadas.	Número	12	Secretaría de Desarrollo Económico	$458.525

4.1.3. PROYECTO: IMPULSO Y POSICIONAMIENTO DEL MARKETING TERRITORIAL (MARCA DE CIUDAD)

Formular el Plan de Marketing de Envigado

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Plan de Marketing de Ciudad de Envigado formulado.	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico	$267.370

4.1.4. PROYECTO: BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS QUE HAGAN PARTE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS INSTALADAS Y LOS SECTORES PROMISORIOS

Realizar el estudio respectivo sobre los incentivos tributarios y los beneficiarios en el municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudio de investigación realizado para identificar los incentivos tributarios y los beneficiarios.	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico	$48.273

4.1.5. PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES LOCALES Y APERTURA DE NUEVOS MERCADOS LOCALES E INTERNACIONALES

Fortalecer productos y servicios innovadores locales y promoverlos en nuevos mercados.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Productos y servicios innovadores del territorio y la apertura de nuevos mercados locales e internacionales fortalecidos y promovidos	Número	140	Secretaría de Desarrollo Económico	$1.638.230

4.2. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y APOYO EMPRESARIAL (URBANO Y RURAL) Y A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS -UPAS-

Objetivo: Generar estrategias que busquen dinamizar el tejido empresarial en las áreas urbana y rural, y fomentar las unidades productivas asociativas dentro del territorio.

Líder del Programa: Secretaría de Desarrollo Económico



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Tasa de mortalidad empresarial	Porcentaje de empresas que desaparecen durante el período anterior por el total de empresas que existen en el Municipio a principio del período.	Porcentaje	↓	70%	Monitoreo

Este Programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Financiación y acceso a créditos, asistencia técnica, formalización empresarial e inserción en los clústeres estratégicos	$1.140.610
Fortalecimiento empresarial en TICs	$260.000
Apoyo y fomento a los comerciantes, a los conglomerados y a productores agropecuarios	$637.508
Fortalecimiento y acompañamiento a los procesos de asociatividad de los productores del sector agropecuario	$485.033
Apoyo y fortalecimiento de la Plaza de Mercado.	$72.500
Total Programa	$2.595.651

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Desarrollo Económico requerirá de una adecuada articulación, no sólo con otras dependencias de la Administración municipal, sino con otros actores, para el desarrollo y ejecución de este Programa. Entre los primeros se encuentra la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente. Ambas realizan diversas acciones para el cumplimiento de las respectivas metas y objetivos trazados en el proyecto "Fortalecimiento y acompañamiento a los procesos de asociatividad de los productores del sector agropecuario".

Respecto a lo segundo, es decir, las diversas instituciones privadas, el relacionamiento y la fluidez continua será, entre otros, con la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, las Cajas de Compensación Familiar, Prosur, Procolombia y Fenalco. Con éstos, se fijarán los respectivos propósitos para aprovechar las sinergias y potenciar los demás proyectos que integran el programa y, con ello, garantizar el cumplimiento de las metas trazadas.

4.2.1. PROYECTO: FINANCIACIÓN Y ACCESO A CRÉDITOS, ASISTENCIA TÉCNICA, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL E INSERCIÓN EN LOS CLÚSTERES ESTRATÉGICOS

Brindar asesoría y asistencia técnica a empresarios, tanto para la inserción en los clúster estratégicos como para fomentar la formalización. Y Otorgar créditos a empresas y emprendedores para el fortalecimiento de su actividad económica.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Asesoría y acompañamiento para empresas y emprendedores realizados	Número	380	Secretaría de Desarrollo Económico	$1.140.610
Créditos para empresas y emprendimientos otorgados	Número	80		

4.2.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO EMPRESARIALES EN TICS

Fomentar las herramientas TICs y las tecnologías 4,0 para la promoción de la actividad turística del Municipio y el fortaleciendo de sus prácticas empresariales.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Empresas fortalecidas en TICs	Número	90	Secretaría de Desarrollo Económico	$260.000

4.2.3. PROYECTO: APOYO Y FOMENTO A LOS COMERCIANTES, A LOS CONGLOMERADOS Y A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Apoyar y fomentar en sus actividades a comerciantes, conglomerados y productores agropecuarios de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Comerciantes apoyados y fortalecidos	Número	300	Secretaría de Desarrollo Económico	$637.508
Conglomerados apoyados y fortalecidos	Número	21	Secretaría de Desarrollo Económico	
Productores agropecuarios apoyados y fortalecidos	Número	60		

4.2.4. PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Fortalecer grupos asociativos que desarrollan procesos productivos agropecuarios en Envigado

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTORES	VALOR TOTAL (en miles)
Grupos asociativos constituidos que desarrollan procesos productivos agropecuarios.	Número	5	Dirección de Desarrollo rural y agropecuario	$485.033
Productores en procesos de asociatividad del sector agropecuario fortalecidos y acompañados	Número	30	Secretaría de Desarrollo Económico	
Créditos otorgados a productores del sector rural en alianzas con entidades financieras	Número	30		

4.2.5. PROYECTO: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO

Promover acciones diversas para el fortalecimiento de la Plaza de Mercado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Acciones de apoyo para la promoción y comercialización de la Plaza de Mercado.	Número	12	Secretaría de Desarrollo Económico	$72.500

4.3. PROGRAMA: DISTRITO NARANJA, INDUSTRIAS CREATIVAS, CULTURALES Y DE LA INNOVACION

Objetivo: Viabilizar e implementar el Distrito Naranja para generar escenarios de transferencia de conocimiento que impacten a la comunidad en sus distintos niveles y en las zonas identificadas en el territorio, promoviendo el asentamiento de actividades económicas de industria de bases creativas, culturales y circulares.	
Líder del Programa: Secretaría de Desarrollo Económico	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	VALOR TOTAL (en miles)
Empresas asentadas en el Municipio con el enfoque del Distrito Naranja.	Establecimientos de comercio y de servicios que pertenecen al ámbito cultural, recreativo y de diseño, que se instalan en el territorio geográfico del Municipio de envigado, denominado (Distrito Naranja).	Número	↑	0	35

Este Programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Apoyo a empresas que generen conocimiento y realicen transferencia tecnológica e innovación.	$420.610
Identificación y promoción de los activos creativos	$222.025
Apoyos financieros para la industria cultural y creativa	$382.165
Total Programa	$1.024.799

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La denominada "Economía Naranja" se ha convertido en una apuesta fundamental de los territorios, dada la relevancia que han adquirido en las últimas décadas las industrias culturales y creativas, debido a su gran potencial como foco de múltiples intervenciones de política pública.

Para concretar los diversos proyectos de este Programa se deberán realizar diversas acciones estratégicas con entidades públicas, privadas y descentralizadas. En el orden local, con los diversos actores institucionales del Ecosistema Educativo municipal, entre otros, la Dirección de Cultura, la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y el Departamento Administrativo de Planeación.

En lo regional conviene seguir la recomendación de Comfecámaras (2019), cuando planteó que es "fundamental seguir fortaleciendo los ecosistemas de innovación por su rol en la permanencia de los emprendimientos creativos, a través del apoyo a las intervenciones clúster que actualmente lideran algunas regiones en las industrias culturales y creativas, en buena parte, a través de las Cámaras de Comercio".

El nivel de relacionamiento nacional se debe realizar con el Ministerio de la Cultura, con el DANE, que, como órgano rector de la información estadística, ha incorporado un módulo de información sobre el tema. Es importante resaltar, además, que Bancóldex presenta una línea de financiamiento para potenciar las diversas actividades clasificadas en el marco de las industrias creativas y culturales.

4.3.1. PROYECTO: APOYO A EMPRESAS QUE GENEREN CONOCIMIENTO Y REALICEN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

Incentivar apoyos a empresas que generen conocimiento.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Empresas del sector creativo y cultural apoyadas	Número	35	Secretaría de Desarrollo Económico	$420.610

4.3.2. PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CREATIVOS

Identificar y caracterizar los activos creativos por ser promovidos en Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudio de caracterización de activos de las industrias creativas y culturales	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico	$222.025

4.3.3. PROYECTO: APOYOS FINANCIEROS PARA LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Empresas de los sectores culturales y creativos beneficiados a través líneas de créditos.	Número	35	Secretaría de Desarrollo Económico	$382.165

4.4. PROGRAMA: TRABAJO DECENTE, GENERACIÓN DE EMPLEO E IMPULSO A LAS INICIATIVAS DE INGRESOS

Objetivo: Fomentar el trabajo decente y promover la generación de empleo formal y de ingresos en el municipio de Envigado.

Líder del Programa: Secretaría de Desarrollo Económico



INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Tasa de ocupación	Es el porcentaje de la población ocupada como proporción de la población en edad de trabajar. Esta relación es un indicador del tamaño relativo de la demanda laboral en la economía. La tasa de ocupación se calcula así: O = (O/PET)*100	Tasa	→	45,77	45,77
Tasa de desempleo	La tasa de desempleo se calcula como el cociente entre el número de personas desempleadas y el total de la población económicamente activa.	Tasa		7,59	10,5*
Tasa de empleo formal	Es el porcentaje de la población de los ocupados que cuentan con un empleo formal (cuentan con Seguridad Social y ARP)	Tasa	→	58,19	58,19

*Teniendo en cuenta la coyuntura, se vislumbra una profunda contracción económica que generará altas tasas de desempleo, el Municipio proyecta una tasa de 10,5%.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Formulación de la Política Pública de Trabajo Decente.	$291.525
Ruedas de empleabilidad y jornadas de vacantes laborales.	$576.977
Apoyo técnico y financiero a iniciativas de generación de ingresos.	$1.062.795
Fomento y apoyo para el emprendimiento.	$2.352.203
Total Programa	$4.283.499

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Trabajo Decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra (1999) y liderada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo y dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial.

Para lograr el cumplimiento de los proyectos y sus respectivas metas, la Secretaría de Desarrollo Económico realizará diversas acciones intersectoriales y de relacionamiento con otras dependencias. Es así como a través de la Agencia Pública de Empleo, la articulación se efectúa con algunas de las instituciones del ecosistema educativo y las Cajas de Compensación Familiar, entre otros.

Respecto del tema laboral, es importante resaltar la articulación con la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, ya que en diversos proyectos ésta atiende y beneficia a grupos poblacionales de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, en temas de empleo y de emprendimiento para garantizar su inclusión. De igual manera, es necesario abarcar en la gestión a la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, por su rol en la atención a la población rural y campesina.

Con la Secretaría de Obras públicas también se requiere un nivel de articulación, dados los potenciales empleos generados en los proyectos de infraestructura y que benefician a población vulnerable.

La importancia del tema amerita unos niveles de relacionamiento con las regionales del Sena, del Ministerio de Trabajo, las Cajas de Compensación Familiar, la Cámara de Comercio Aburrá Sur, así como de gremios, empresas y otros actores del sector privado.

En el ámbito nacional es central el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", pues en él se da gran importancia al emprendimiento y esto hace necesaria la articulación con el Ministerio del Trabajo.

4.4.1. PROYECTO: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE

Formular la Política Pública de Trabajado Decente en el Municipio de Envigado

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Trabajo Decente formulada, con acciones de implementación	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico	$291.525

4.4.2. PROYECTO: RUEDAS DE EMPLEABILIDAD Y JORNADAS DE VACANTES LABORALES

Realizar ruedas y jornadas de vacantes laborales para los habitantes de Envigado que estén en búsqueda de empleo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Ruedas de empleabilidad y jornadas realizadas	Número	16	Secretaría de Desarrollo Económico	$576.977

4.4.3. PROYECTO: APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO A LAS INICIATIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS

Apoyar con diversas acciones de capacitación las iniciativas de generación de ingresos de los emprendedores.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Emprendedores y empresarios con apoyo técnico y financiero	Número	90	Secretaría de Desarrollo Económico	$1.062.795

4.4.4. PROYECTO: FOMENTO Y APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO

Promover e impulsar las iniciativas emprendedoras en el municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Emprendimientos apoyados y fortalecidos	Número	1600	Secretaría de Desarrollo Económico	$2.352.203
Personas que reciben formación laboral para aumentar oportunidades y acceso a empleo	Número	120		

4.5. PROGRAMA: ENVIGADO DESTINO TURISTICO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

Objetivo: Posicionar a Envigado como uno de los principales destinos turísticos de la región metropolitana y del departamento de Antioquia.	
Líder del Programa: Secretaría de Desarrollo Económico	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	VALOR TOTAL (en miles)
Ocupación hotelera.	Porcentaje de habitaciones y /o camas de establecimientos hoteleros ocupadas durante un periodo de tiempo determinado/número de camas disponibles.	Porcentaje	↑	41,4	48
Visitantes en atractivos turísticos (nacionales e internacionales)	Número de visitantes que llegan a los atractivos turísticos del Municipio de Envigado en un período determinado.	Número	↑	580.000	620.000

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Turismo.	$344.280
Fortalecimiento, encadenamiento y promoción del tejido empresarial, institucional y académico para el turismo	$605.346
Aprovechamiento de los sitios culturales y de memoria histórica existentes en el Municipio	$1.238.221
Desarrollo de actividades turísticas de naturaleza y promoción del territorio rural	$762.567
Total Programa	$2.950.414

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA
Entre las diversas conclusiones que arrojó el estudio sobre vocación económica, realizado por la Universidad Eafit, se reconoce que el municipio de "Envigado y las zonas rurales reúnen condiciones favorables por sus recursos y atractivos turísticos, y es necesario fortalecerlos y adecuarlos con equipamientos complementarios para que se constituyan en un destino turístico".

Dado el potencial de dicho sector, son diversos los relacionamientos requeridos con actores en los niveles local, regional y nacional.

Especial relevancia adquieren gremios económicos como Cotelco, Anato y Fenalco, pues agrupan diversos actores del sector turístico: agencias de viaje, agentes culturales y artísticos, guías turísticos locales, prestadores de servicios turísticos diversos, sectores gastronómicos, de hoteles, apartahoteles y hospedajes. Además, restaurantes y establecimientos de comidas, bares, heladerías, discotecas, casinos y clubes nocturnos, establecimientos comerciales diversos, entre otros. Esto requerirá un nivel de relacionamiento para unir sinergias y lograr la concreción de los diversos proyectos y las respectivas metas del Programa.

Igual acontece en el ámbito nacional, ya que al establecer unos relacionamientos que impulsen este renglón en el Municipio, será central el trabajo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con Procolombia y Fontur, entre otros.

4.5.1. PROYECTO: POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO.
Formular la Política Pública de Turismo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Turismo formulada y acciones de implementación.	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico	$344.280

4.5.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO, ENCADENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL, INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO PARA EL TURISMO
Promover el tejido empresarial del turismo en el municipio de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Encadenamiento y promoción del tejido empresarial fortalecido	Número	80	Secretaría de Desarrollo Económico	$605.346
Atractivos turísticos promocionados	Número	25	Secretaría de Desarrollo Económico	

4.5.3. PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE LOS SITIO CULTURALES Y DE MEMORIA HISTÓRICA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO
Promocionar los sitios culturales y de memoria histórica en Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTORES	VALOR TOTAL (en miles)
Sitios culturales y de memoria histórica fortalecidos y promocionados.	Número	18	Secretaría de Desarrollo Económico	$1.238.221
Estrategia de rutas culturales y patrimoniales operando.	Número	1	Dirección de Cultura	

4.5.4. PROYECTO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE NATURALEZA Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO RURAL
Impulsar las actividades turísticas de naturaleza en el territorio rural de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Actividades turísticas de naturaleza desarrolladas en el territorio rural	Número	16	Secretaría de Desarrollo Económico	$762.567

4.6. PROGRAMA: DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y CAMPESINA (DISTRITO AGROECOTURÍSTICO)

Objetivo: Fortalecer la economía familiar campesina de manera que incremente su competitividad e incentive la permanencia en el territorio, generando una mayor calidad de vida de sus habitantes.	
Líder del Programa: Secretaría del Medio Ambiente- Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario.	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Cobertura en asistencia técnica agropecuaria integral	Pequeños productores agropecuarios que reciben asistencia técnica	Porcentaje	↑	45%	75%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Economías verdes y distrito agro-ecoturístico.	$ 1.200.000
Fortalecimiento de unidades productivas y encadenamientos de producción y consumo local	$ 2.540.000
Fortalecimiento de la economía y tradición campesina.	$ 909.000
Predios rurales que desarrollan modelos de adaptación y mitigación al Cambio Climático	$ 1.757.000
Estudio de evaluación del mercado y comercialización de productos y agropecuarios.	$ 350.000
Actualización y adopción de la Política Pública Agropecuaria y de Protección a Moradores y formulación del Plan Agropecuario Municipal.	$ 500.000
Total Programa	$ 7.256.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo y la ejecución de este Programa demandarán un nivel de articulación con diversos actores en los ámbitos local, regional y nacional. En el primero, con la Secretaría de Desarrollo Económico, ya que con ésta concurre en varios programas y proyectos. Por tanto, su interlocución es necesaria con la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, sobre todo, en la atención de grupos poblacionales rurales.

En lo metropolitano, con Corantioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como autoridades ambientales. Eso demanda interacción, diálogos y consultas permanentes.

En lo regional, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia y con el SENA, a través del Centro de Recursos Naturales Renovables (la Salada), y los Fondos Ganaderos.

En lo nacional, con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), que es la entidad responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario y rural para la transformación del campo. Además, con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –Finagro- y el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA.

4.6.1. PROYECTO: ECONOMÍAS VERDES Y DISTRITO AGRO-ECOTURÍSTICO

Operar el centro de innovación e investigación agropecuario para los mercados verdes.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Centro de innovación e investigación agropecuario para los mercados verdes, operando con tecnología 4.0 y modelos productivos innovadores.	Número	1	Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario	$ 1.200.000

4.6.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y ENCADENAMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO LOCAL

Fortalecer las unidades y encadenamientos agropecuarios de producción y consumo local.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Usuarios beneficiados con asistencia técnica agropecuaria.	Número	300	Dirección de Desarrollo rural y agropecuario	$ 2.540.000

4.6.3. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA Y TRADICIÓN CAMPESINA

Fortalecer e impulsar las acciones de economía y tradición campesina.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTORES	VALOR TOTAL (en miles)
Eventos de mercados campesinos realizados.	Número	36	Dirección de Desarrollo rural y agropecuario	$ 909.000
Día del Campesino	Número	4		
Implementación de un proyecto del Plan de Salvaguardia de la Cultura Silletera	Número	1	Dirección del Cultura	

4.6.4. PROYECTO: PREDIOS RURALES QUE DESARROLLAN MODELOS PRODUCTIVOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Aumentar el número de predios rurales que desarrollan modelos productivos de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Número de predios con implementación de planes de reducción de agroquímicos	Número	20	Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario	$ 1.757.000
Modelos de acuaponía e hidroponía implementados	Número	40		
Modelos de producción sostenible	Número	280		

4.6.5. PROYECTO: ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y AGROPECUARIOS

Realizar estudios de evaluación de mercado e impulsar la operación del Centro Agroindustrial.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudios de evaluación del mercado y comercialización de productos y subproductos agropecuarios.	Número	1	Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario	$ 350.000
Centro agroindustrial operando, orientado a generar valor agregado a la producción primaria agropecuaria.	Número	1		

4.6.6. PROYECTO: ACTUALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA Y DE PROTECCIÓN A MORADORES Y FORMULACIÓN DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL

Actualizar y adoptar la Política Pública Agropecuaria y de Protección a Moradores.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Actualización de la Política Pública Agropecuaria y de Protección a Moradores y formulación del Plan Agropecuario Municipal adoptado.	Número	1	Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario	$ 500.000
Servicios del Sistema de Información de la actividad agropecuaria implementado.	Número	1		



Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



5

LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS en **Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial**

Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



5
LÍNEA ESTRATÉGICA

SUMAMOS en **Convivencia, Seguridad, Paz y Participación para la Gobernanza Territorial**

+ TABLA DE CONTENIDO

DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 5

I. Participación y cultura ciudadana o política en el ejercicio de la ciudadanía 11
II. Seguridad, convivencia y justicia 18
III. Institucional del gobierno local y la administración pública 23

LÍNEA ESTRATÉGICA 5:
SUMAMOS EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD, PAZ Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL 33

COMPONENTE 1: **ENVIGADO UN TERRITORIO QUE LE SUMA A LA SEGURIDAD, LA CULTURA DE LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA** 36

PROGRAMA PILAR: **SUMEMOS EN PREVENCIÓN, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA** 36
Proyecto 1: Más seguros juntos: Protección, seguridad y convivencia de las comunidades educativas y entornos escolares 40
Proyecto 2: Prevención, la corresponsabilidad ciudadana, la legalidad y la Gobernanza 40

PROGRAMA: CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA UNA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA EL DELITO 41
Proyecto 3: Sumando capacidades a la Fuerza Pública para preservar la sana convivencia y la seguridad ciudadana 42
Proyecto 4: Programa de recompensas 43
Proyecto 5: Apoyo logístico a la Fiscalía General de la Nación (FGN) y al Ejército Nacional 43
Proyecto 6: Seguridad para las zonas rurales 44
Proyecto 7: Protección de líderes y lideresas 44

PROGRAMA: EXPANSIÓN DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LA JUSTICIA OPORTUNA Y SANA CONVIVENCIA 44
Proyecto 8: Capacidades administrativas de la Casa de Justicia 45
Proyecto 9: Capacidades administrativas, físicas y técnicas de las dependencias de Seguridad y Convivencia 46
Proyecto 10: Comunicaciones efectivas para la Seguridad y la Convivencia 46
Proyecto 11: El código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CNSCC en el contexto territorial 46

PROGRAMA: SISTEMAS INTELIGENTES DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y DEL TERRITORIO 47
Proyecto 12: Sistemas aéreos remotamente tripulados 48
Proyecto 13: Capacidades del C4 48
Proyecto 14: Sistema de video vigilancia 49
Proyecto 15: La "red en acción" 49

PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 49
Proyecto 16: Política Pública de Víctimas (a través del PAT) 51
Proyecto 17: Plan de retorno y/o reubicación de víctimas del conflicto 51
Proyecto 18: Plan de prevención de violación de Derechos Humanos 51
Proyecto 19: Plan de Contingencia 52
Proyecto 20: Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación 52
Proyecto 21: Reintegración y reincorporación de personas excombatientes y desmovilizados 52

COMPONENTE 2: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA, EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL** 54

PROGRAMA PILAR: **PARTICIPANDO SUMAMOS Y FORTALECEMOS EL CONTROL SOCIAL** 54
Proyecto 22: Formación ciudadana para la participación y el control social 57
Proyecto 23: Fortalecimiento y reconocimiento a la participación 57
Proyecto 24: Comunicación participativa del desarrollo y transparencia para la confianza ciudadana 58
Proyecto 25: Priorización Participativa de Presupuesto 58

PROGRAMA PILAR: **SUMEMOS POR UNA INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL** 59
Proyecto 26: Diagnóstico de los activos informacionales disponibles 62
Proyecto 27: Plataforma de integración de los sistemas de información sectorial 62
Proyecto 28: Observatorios y sistemas de información geográficos y sociales 63
Proyecto 29: Plan Operativo de Sistemas de Información de Víctimas 63
Proyecto 30: Gestión e implementación del Catastro municipal 63
Proyecto 31: Unidad de Gestión de Proyectos 63

PROGRAMA: PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA ORIENTADA A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESCENTRALIZACIÓN 64
Proyecto 32: Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG 65
Proyecto 33: Logística de transporte institucional 65
Proyecto 34: Reestructuración organizacional y fortalecimiento del modelo territorial 66

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO 66
Proyecto 35: Bienestar y desarrollo humano de los servidores públicos 67
Proyecto 36: Riesgo sicosocial de los servidores públicos 68
Proyecto 37: Cultura organizacional, evaluación y desempeño laboral 68
Proyecto 38: Escuela de formación del servidor público en liderazgo y gestión 69
Proyecto 39: 69

PROGRAMA: GOBIERNO EN RED Y COMUNICACIONES E INFORMACIÓN DE CARA A LA CIUDADANÍA 69
Proyecto 40: Comunicación para los ciudadanos 70



+ DIAGNÓSTICO SECTORIAL DE LA LÍNEA 5

ARTÍCULO 12. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

En el Acuerdo 013 de 2020, el Diagnóstico Integral del Territorio que corresponde al artículo 12º, se presenta en la segunda parte y capítulo cuarto; el diagnóstico sectorial asociado con la línea 5 del Plan, en las áreas de Participación y Cultura Ciudadana; Seguridad, Convivencia y Justicia; Desarrollo Institucional y Gobierno Local, se presentan a continuación.

I. SECTOR PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA O POLÍTICA EN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

La participación ciudadana en los procesos de planeación es un escenario propicio para el debate y la construcción colectiva de disensos y consensos, a partir de un interés en particular. Combina, por tanto, saberes técnicos, sociales y políticos, necesarios para construir una lectura del entorno, fundamentada en la realidad; es decir, que revele sus reales componentes y sus relaciones en términos de problemas y potencialidades, acuerdos colectivos, intereses y proyectos diversos.

La planeación participativa, entonces, constituye un espacio de renovación permanente de los principios de la democracia. Es, en ese sentido, una herramienta de pedagogía democrática para la formación de nuevos ciudadanos interesados en los asuntos públicos y conscientes de la importancia de contribuir a su definición. Además, reafirma los valores de la descentralización y de la autonomía política de los entes territoriales; propicia la cualificación de los líderes; crea condiciones para la densificación del tejido social; cambia los patrones de conducta de las administraciones municipales, en el sentido de apertura a la iniciativa ciudadana, control social de la gestión pública, rendición de cuentas, asignación eficiente de los recursos y formulación de políticas públicas inclusivas (Velásquez, et al., 2003:22).

• El sector de participación ciudadana en el municipio está liderado por el Departamento Administrativo de Planeación, responsable de definir el direccionamiento estratégico del Municipio y acompañar la ejecución de políticas, planes y proyectos. También por la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, encargada de apoyar las organizaciones comunitarias y sociales y el fortalecimiento de la participación ciudadana. No obstante, al ser la participación ciudadana un derecho y un deber que se transversaliza en la mayor parte de la estructura orgánica municipal, hay procesos que involucran la participación ciudadana y comunitaria en casi todas las demás unidades ejecutoras del nivel central (tales como: Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Equidad de Género). En el nivel descentralizado: (Índer Envigado, IUE, CEFIT y Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango). Incluso en los entes territoriales de control: (Contraloría Municipal y Personería Municipal).

En relación con las competencias del sector de Participación Ciudadana, desde el Departamento Administrativo de Planeación se tienen las siguientes:

• Dirigir y coordinar la elaboración de los planes estratégicos y organizacionales con armonización con la planeación metropolitana regional y nacional.
• Formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural, garantizando el equilibrio ambiental del Municipio.
• Dirigir, coordinar y hacer seguimiento y evaluación de la planeación sectorial y de los instrumentos de planeación de la gestión pública según la normatividad respectiva.
• Hacer seguimiento y evaluar los resultados de la gestión municipal.

• Asesorar a la Administración municipal en la formulación de planes y proponer criterios de priorización de recursos para la asignación del gasto público local.
• Coordinar la articulación del Municipio con los ámbitos metropolitano y regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos.
• Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y planes de desarrollo urbano y rural del Municipio.
• Dirigir, coordinar e impulsar, la perfección del desarrollo, mediante la realización de investigaciones sociales, económicas y/o culturales en los órganos de la Administración municipal, según sus áreas de competencia, teniendo en cuenta tendencias internacionales y de futuro para mejorar procesos y resultados y para producir desarrollo de las políticas públicas.
• Coordinar y orientar las acciones de la Escuela de Formación Ciudadana de Envigado.
• Proponer la construcción de políticas públicas en los aspectos sociales y económicos del Municipio, dirigiendo las competencias de la Administración municipal y garantizar su expresión en el Plan de Desarrollo, los Planes Operativos de Inversiones, y los demás planes, programas y proyectos institucionales.
• Convocar, a nombre del Alcalde y su administración, a la sociedad civil y las organizaciones representativas de la comunidad en la formulación de planes estratégicos sectoriales.
• Direccionar los planes estratégicos que permitan proyectar el Municipio a largo plazo, articulándolo en el entorno nacional e internacional.
• Identificar y comunicar las tendencias y procesos de cambio en los contextos regional, nacional e internacional que inciden o determinan las condiciones de desarrollo de la ciudad y su población para ser incorporadas en la formulación de escenarios de futuro, y proyectos de largo plazo por cada una de las Secretarías.
• Guiar la formulación de todos los planes zonales dentro de las competencias de la Administración.

Por parte de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario se tienen como competencias formales relativas a la participación ciudadana las siguientes:

• Liderar el diseño, la implementación y ejecución de la política pública local en materia de participación, concertación y desarrollo social.
• Fortalecer los procesos de desarrollo humano con énfasis en convivencia pacífica y cultura ciudadana.
• Fortalecer los instrumentos de participación democrática, ejercicio ciudadano, social y comunitario.
• Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos.
• Ejercer las actividades de inspección, control y vigilancia a las organizaciones de la acción comunal de su competencia.
• Otorgar, suspender y cancelar la personería jurídica, así como aprobar, revisar y controlar las actuaciones de las Juntas de Acción Comunal, juntas de vivienda comunitaria y asociaciones comunales domiciliadas en el Municipio.
• Integrar la información de organizaciones e iniciativas de la sociedad civil, para contribuir a definir el tipo de acción gubernamental necesaria para promover su actividad.
• Inscribir las Juntas de Acción Comunal del Municipio y expedir los certificados de existencia y representación legal y/o de certificados de dignatarios.
• Coordinar y orientar las acciones de la Escuela de Formación Ciudadana de Envigado.

Si bien el Departamento Administrativo de Planeación ha asumido un liderazgo del sector por el vínculo existente entre los procesos de planeación y los procesos de participación; es decir, planeación participativa (Ley 152 de 1994), se evidencian insuficientes capacidades institucionales instaladas para responder a las complejas dinámicas de la participación ciudadana. Entre ellas, la disposición de la planta de cargos para atender los procesos de participación, con un alcance en la toma de decisiones. La estructura actual constituye un riesgo para la sostenibilidad de los procesos. Así mismo, la ausencia de procedimientos específicos que le den objetividad y rigurosidad a la competencia que tiene el Municipio para garantizar la gobernabilidad de los procesos en el marco de la gestión de lo público.

Por otra parte, ha sido el Departamento Administrativo de Planeación, como coordinador del Sistema Local de Planeación y los procesos de participación, el que se ha visto abocado a atender las demandas institucionales y ciudadanas para cumplir lineamientos y directrices del sector y sus procesos.

Así las cosas, las acciones misionales de participación ciudadana realizadas por la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario se concentran en torno a la Escuela de Formación y Participación Ciudadana, al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, en torno a inspección y vigilancia y acompañamiento a las prácticas y organizaciones juveniles.





A continuación se describen el conjunto general de normas que detallan los criterios, metodologías, lineamientos y sistemas relacionados con el sector de Participación y Cultura, y que fundamentan su accionar:

MARCO NORMATIVO (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	
Marco Nacional	Constitución Política, Artículos: 1, 2, 4, 38, 40, 87, 103, 342.
	Ley 131 de 1994: "Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones".
	Ley 134 de 1994: "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".
	Ley 152 de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
	Ley 388 de 1997: "Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991, y se dictan otras disposiciones".
	Ley 393 de 1997: "Por la cual se desarrolla el Artículo 87 de la Constitución Política".
	Ley 472 de 1998: "Por la cual se desarrolla el Artículo 88 de la Constitución Política de Colombia, en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo, y se dictan otras disposiciones".
	Ley 489 de 1998: "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones".
	Ley 743 de 2002: "Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a los organismos de acción comunal".
	Decreto 2350 de 2003: "Por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002".
	Ley 850 de 2003: "Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas".
	Decreto 890 de 2008: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002".
	Ley 1454 de 2011: "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre Ordenamiento Territorial y se modifican otras disposiciones".
	Ley 1551 de 2012: "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".
	Ley 1622 de 2013: "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones".
	Ley 1755 de 2015: "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
	Ley 1757 de 2015: "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
	Decreto 1066 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior".
	Ley 1885 de 2018: "Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, y se dictan otras disposiciones".
	Ley 1989 2019: "Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002, y se dictan otras disposiciones.
Marco Departamental	Ordenanza Departamental 003: "Por medio de la cual se fijan orientaciones para los municipios y la creación del SURCO (Sistema Unificado de Registro Comunal).
	Ordenanza Departamental 021 de 2015: "Por la cual se adopta la Política Pública para la Participación Social y Comunal Integral en el Concurso de Iniciativas en el departamento de Antioquia".

Marco Municipal	Acuerdo Municipal 004 de 2003: "Por el cual se reestructura la composición y se fijan las funciones del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Envigado".
	Decreto Municipal 135 de 2004: "Por medio del cual se reglamenta la forma y los requisitos exigibles para el registro de las diferentes organizaciones civiles interesadas en participar en la conformación de las ternas de postulados para la designación de los miembros del Consejo Territorial de Planeación de Envigado".
	Acuerdo Municipal 043 de 2005: "Mediante el cual se crea el Sistema Local de Planeación.
	Acuerdo Municipal 024 de 2009: "Por el cual se modifica el Acuerdo Municipal 043 de 2005 y actualiza el funcionamiento del Sistema Local de Planeación".
	Decreto Municipal 367 de 2009: "Mediante el cual se reglamenta parcialmente el Acuerdo Municipal 024 de 2009 en lo que respecta a la implementación y funcionamiento de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana.
	Decreto Municipal 368 de 2009: "Por el cual se reglamenta parcialmente Acuerdo Municipal 024 de 2009 en lo que respecta al establecimiento de etapas, momentos y criterios del manual de procedimientos para la implementación del Presupuesto Participativo".
	Decreto Municipal 369 de 2009: "Por el cual se reglamenta parcialmente Acuerdo Municipal 024 de 2009 en lo que respecta a la forma y los requisitos exigibles para participar en la conformación y funcionamiento de los Comités Zonales de Planeación y Participación".
	Decreto Municipal 370 de 2009: "Por el cual se reglamenta parcialmente Acuerdo Municipal 024 de 2009 en lo que respecta a la forma y los requisitos exigibles para participar en la conformación y funcionamiento del Comité Zonal de Planeación y Participación de la Zona Uno".
	Decreto Municipal 351 de 2011: "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Ciudadana en el municipio de Envigado".
	Decreto Municipal 319 de 2015: "Por el cual se crean, conforman, se fijan las funciones y se dictan reglas para la organización y el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana".
	Acuerdo Municipal 038 de 2016: "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Municipal 368 de 2009 y el Acuerdo Municipal 024 de 2009, Capítulo IX. Priorización Participativa del Presupuesto".
	Decreto Municipal 242 de 2017: "Mediante el cual se implementa el manual de procedimiento como un instrumento guía en la priorización participativa del Presupuesto en el municipio de Envigado".
	Decreto Municipal 523 de 2017: que "modifica parcialmente el Decreto Municipal 242 de 2017".

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	
Persiste la baja incidencia y articulación de la participación en la gestión pública de los diferentes actores sociales y comunitarios, que desconoce nuevas expresiones y formas de democracia participativa y representativa.	
Causas	**Efectos**
Desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de las organizaciones sociales y comunitarias.	Debilidades de los ejercicios mismos de participación ciudadana y en los atributos de las organizaciones sociales y comunitarias e instancias de planeación y participación.
	Problemas de información, comunicación y conocimiento, tanto en ciudadanos como en servidores, que afectan los ejercicios de participación e incidencia ciudadana en la gestión de lo público.

Baja cultura y sentido de lo público y débil ejercicio de ciudadanía frente a los derechos.	Liderazgos particularistas y buscadores de rentas, clientelistas, muy propios de culturas políticas tradicionales y poco formales.
Debilidad en los procesos que fomentan la participación ciudadana, espacios e instancias de deliberación y concertación.	Organizaciones sociales y comunitarias limitadas de recursos, conocimientos, capacidades y compromiso para incidir de forma efectiva.
Reglamentación de la participación ciudadana en el Municipio, reconociendo en ella un exceso de reglamentación que genera tecnicismos y limitaciones al ejercicio de participación ciudadana.	Desaprovechamiento de los espacios de participación, en tanto no cuentan con el conocimiento, el compromiso o la experiencia para participar. Presentan dificultades operativas al interior de las mismas.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

Una vez identificada la situación problemática del sector de Participación y Cultura Ciudadana, fue necesario identificar las variables que hacen referencia a aquellos aspectos claves del problema, es decir, aquellas variables que describen su comportamiento, lo explican, requieren seguimiento y se pueden medir en el tiempo. Igualmente, se identificó el indicador o indicadores de resultado que muestran su comportamiento y estado, a corte 2019.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO DE INDICADOR
Incidencia de la participación en la gestión pública.	Procesos, acciones, etc. relacionados con la participación de alcance consultivo, decisivo, vinculante.	Instancias que rinden cuentas de su gestión. Participación ciudadana en el control social a la gestión.	Indicador nuevo. Indicador nuevo.
Articulación de la participación social en la gestión pública.	Procesos, etapas y ciclos en los cuales se participa, Representación, la representatividad condiciones de continuidad en la participación y oferta institucional.	Instancias que participan activamente en la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes sectoriales.	Se debe modificar el indicador en la etapa de formulación.
Formas de democracia participativa.		Participación ciudadana por género, etapas del ciclo vital humano, etnia y grupos poblacionales.	No se ha realizado la medición, por lo tanto no hay LB.
Conocimiento y comunicación de los asuntos públicos a la ciudadanía.	Difusión, oportunidad, pertinencia,	Satisfacción con la información suministrada en los eventos de rendición pública de cuenta. Satisfacción con los servicios y procesos de la participación ciudadana. Participación ciudadana y comunitaria en la gestión del desarrollo.	Indicador nuevo. Indicador nuevo. Se debe modificar el indicador en la etapa de formulación.
Espacios, mecanismos e instrumentos de participación social.	Creación desde los requisitos formales y jurídicos regulados, instrumentos reducidos y limitados a espacios y formas convencionales sin uso de otros medios y tecnologías que amplíen la cobertura Mecanismo unidireccionales, oferta de los espacios y mecanismos de participación.	Participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Sin definir.
Capacidades y competencias de los líderes sociales.	Condición de la capacidad deliberativa y argumentativa de los líderes.	Nuevos liderazgos.	Indicador nuevo.

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

Desde el sector se identificaron los siguientes retos y actores que puede aportar al desarrollo local, cooperar, generar sinergias con otros sectores, así como la capacidad o la oportunidad de resolver o transformar la situación problemática descrita anteriormente:

RETOS	ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA
• Construir una perspectiva de participación ciudadana desde el enfoque de derechos como elemento articulador. • Plasmar dentro de los diferentes planes, programas y proyectos de participación ciudadana la connotación de derecho fundamental de la participación ciudadana. • Fortalecer conceptual y metodológicamente a la Escuela de Formación y Participación Ciudadana. Fomentar propuestas educativas que se encaminen hacia el desarrollo de una "cultura en participación ciudadana". • Diseñar e implementar las directrices necesarias para construir un lenguaje común entre las secretarías y la ciudadanía alrededor de la participación ciudadana. • Brindar a los y las ciudadanas unos reconocimientos mínimos a su labor participativa fortaleciendo así el tejido social y todas las formas de organización ciudadana. • Implementar planes, programas y proyectos que estén acordes con las necesidades de los distintos grupos sociales: etarios, ocupacionales, de género, culturales, de orientación sexual y de vulnerabilidad • Fortalecer escenarios de participación ciudadana para la gestión del desarrollo en el municipio de Envigado. • Ampliar y cualificar los canales de comunicación para la vinculación de diferentes grupos poblacionales. • Impulsar la participación ciudadana a partir de mecanismos alternativos de comunicación y publicitarios. • Diseñar programas que promuevan la generación de incentivos que busquen el reconocimiento de liderazgos. • Promover estrategias que permitan la incorporación de nuevos liderazgos en el ejercicio ciudadano. • Concentrar y optimizar los recursos técnicos, económicos y humanos de toda la institucionalidad para fortalecer los procesos participativos • Generar confianza y credibilidad en la ciudadanía sobre la Gestión Pública	Públicos • Alcalde • Concejo municipal • Órganos de control (Personería y Contraloría) • Administración municipal: Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Equidad de Género • Instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria: IUE, CEFIT y Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, EIA, CES, Universidad Cooperativa • Instituciones de educación básica y secundarias públicas y privadas Sociales • Comunidad en general – Ciudadanía • Juntas de Acción Comunal • Comités zonales • Grupos poblacionales organizados (jóvenes, mujeres, etnias, LGBTI, entre otros) – en colectivos, comités, cabildos, etc. • Consejo Territorial de Planeación • Organizaciones sociales, económicas, culturales y ambientales. Privados • Medios de comunicación • Comerciantes • Cámara de Comercio del Aburrá Sur • Grandes empresas • Sector de la construcción • Cajas de compensación familiar
Por último, el sector de la participación y cultura ciudadana sin duda alguna son el ementos indispensable para la alcanzar y hacerle seguimiento a los ODS, por lo tanto, este sector corresponden con los valores y principios que inspiran la Agenda 2030, y están plasmados de manera específica en el ODS 16 y el ODS 17, constituyendo la base del cambio transformacional que se requiere para asegurar la sostenibilidad del desarrollo.	

II. SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

El sector de Seguridad, Convivencia y Justicia comprende las instituciones de los órdenes nacional y local encargadas de formular, implementar y evaluar las políticas públicas y los planes, programas y proyectos, asociados con la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia. En el ámbito municipal, la responsabilidad del sector está en cabeza del Alcalde, quien es la primera autoridad de Policía. Mientras que por delegación es la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con sus respectivas direcciones de Seguridad y de Convivencia, la dependencia sobre la cual recae la coordinación de las acciones preventivas y operativas del Sistema de Seguridad y Convivencia de Envigado. Éste agrupa las instituciones responsables de la protección de la vida, integridad, tranquilidad y bienes de los ciudadanos y, en general, de la convivencia del Municipio.



Normas y políticas que orientan el sector

NIVEL	NORMAS (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR O COMPETENTE
Nacional	Políticas del sector defensa y seguridad. • Directiva No.0012 del 31 de marzo de 2020. • Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". - I. Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Línea. A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana. Objetivos que comparten estrategias con participación directa de los municipios: • Objetivo 1. Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII. • Objetivo 12. Red de Participación Cívica. • Objetivo 13. Fortalecer la convivencia ciudadana y la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad. • Objetivo 14. Mejorar la convivencia ciudadana a través de la Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia.	Procuraduría General de la Nación. Presidencia de la República

	• Objetivo 15. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana. • XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.	
	Política de Defensa y Seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad de Colombia.	Presidencia de la República Ministerio de Defensa. Policía Nacional.
	• Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia.	Policía Nacional.
	• Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC).	Policía Nacional.
	Marcos normativos de referencia:	
	• Constitución Política de Colombia: preámbulo, Art. 2, Art. 95 num. 4, Art. 213, Art. Transitorio 66.	Presidencia de la República. Ministerio de Defensa.
	Ley 4 de 1991 "Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones": Arts.1-12.	Policía Nacional. Ejército Nacional.
	• Ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional. Se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República): Arts. 14, 15, 17.	Policía Nacional. Presidencia de la República.
	• Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano. Art. 340-385.	Policía Nacional Fiscalía General de la Nación.
	• Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia: Arts. 8, 20, 28, 34.	Policía Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
	• Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios": Art. 2, Art. 6-num. 4, Art. 29-nums. 3-5.	Alcaldías.
	Políticas de víctimas del conflicto armado.	
	• Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". • Ley 1592 de 2012. Por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005 "por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional, se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios", y se dictan otras disposiciones". • Decreto 4800 de 2011. "Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones". • Decreto 1725 de 2012. "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011" • Decreto 3011 de 2013. "Por el cual se reglamentan las Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011 y 1592 de 2012".	Gobierno Nacional

1. La tasa de homicidios en 2018 fue de 7,5x100.000 habitantes y en 2019 bajó a 5,9, muy por debajo de la tasa nacional de 24,5 para este último año. Mientras que la tasa de hurtos a personas pasó de 558,7x100.000 hab. en 2018 a 522 en 2019. Por su parte la tasa de lesiones personales para esos mismos años fue de 160,7 x100.000 hab y 156, respectivamente. Los datos del 2018 corresponden a Secretaría de Salud de Envigado. (2019). Situación de salud municipal, año 2018. Ed. No. 15. Las cifras del 2019 son de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Envigado. (2019). Evaluación final del Plan integral de seguridad y convivencia de Envigado 2016-2019.

	Decretos: • Decreto 2615 de 1991. "Por el cual se faculta a los Gobernadores para autorizar u ordenar la conformación de Consejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público". • Decreto 4366 de 2006. "Por el cual se regula la operatividad de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad, SIES. • Decreto 399 de 2011. Organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales.	Gobernaciones Alcaldías
Departamental	• Ordenanza 018 de 2002. "Por la cual se expide el Código de Convivencia del departamento de Antioquia". • Plan de Desarrollo UNIDOS 2020–2023: • Línea estratégica 4. Nuestra Vida. Componente 1: Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia. • Plan Integral de Seguridad y Convivencia.	Gobernación de Antioquia
Metropolitano	Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)
Municipal	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC): 2016-2019.	Alcaldía de Envigado

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Envigado registra notables avances en cuanto a la neutralización y erradicación de fenómenos delincuenciales y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan, de manera sensible, la vida, integridad, patrimonio y tranquilidad de sus habitantes y comunidades. Asimismo, muestra acciones positivas en torno al fortalecimiento de la justicia para el ciudadano. También, del fortalecimiento de procesos de atención a la población víctima del conflicto armado. El Municipio registró entre 2018 y 2019 una reducción de sus tasas de homicidios, hurtos a personas y lesiones personales[1]. Sumado a ello, las estrategias de contención a dinámicas como el expendio y consumo de drogas. En 2019, Envigado habilitó el Juzgado de Pequeñas Causas en la Casa de Justicia e implementó la descentralización de los servicios de ésta, mediante una estrategia de itinerancia por los diferentes barrios. Dado que Envigado es un territorio con una presencia importante de víctimas del conflicto armado (9.533 a diciembre de 2019)[2], tanto de población nativa como desplazada de otras zonas, la Alcaldía implementó medidas de atención que abarcaron al 82,3% del total de esta población, en especial por hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, el homicidio y la amenaza. No obstante, aún subsisten factores, tanto socio-culturales como económicos e institucionales, que coadyuvan a la prevalencia de algunos delitos y comportamientos violentos, lo que termina afectando la sana convivencia.

Entre los factores socio-culturales están la intolerancia social y la incapacidad para resolver los conflictos de modo no violento, cuyas expresiones más directas son los homicidios (5 en 2019)[3] y lesiones personales por riñas. Otra conducta fruto de dicha intolerancia es la violencia intrafamiliar (en 2018 la tasa era de 153,64 casos x100.000 hab), ejercida principalmente contra mujeres (en 2018 la tasa era de 224,96 casos x100.000 hab) e infantes. El fenómeno de la violencia intrafamiliar esconde detrás determinantes culturales que estarían dando cuenta, no sólo del machismo enquistado en la sociedad, sino de una crisis de la familia como institución. Esta crisis pone de manifiesto un deterioro de los valores del respeto por el otro, a las normas, al medio ambiente y a los bienes públicos, así como de otros referentes, entre ellos, la solidaridad, la corresponsabilidad y el cumplimiento de los deberes ciudadanos. Esta situación no solo compete a la institución familiar, también a la Escuela, que se ha quedado corta para abordar efectivamente la crisis de valores desde sus procesos formativos.

La intolerancia social también está determinada por circunstancias socio-económicas, como son los entornos y hábitats precarios, propios de inquilinatos y unidades residenciales con hacinamiento crítico (en 2018 era del 0,4% de las viviendas urbanas y rurales), donde la convivencia suele afectarse, dado que allí convergen problemáticas sociales (desempleo, empleos informales, pobreza, entre otros) y tipologías poblacionales diversas (población de bajos ingresos, desplazados por la violencia y migrantes venezolanos).

A pesar de la presencia y acciones de instituciones como la Policía y de otras de carácter gubernamental encargadas de velar por la seguridad, la convivencia y administrar justicia, éstas manifiestan limitaciones en el cumplimiento de su misionalidad. Por momentos, se compromete la eficacia de sus resultados y también la oportunidad de sus respuestas a la comunidad. Algunos indicadores de percepción ciudadana mostraban en 2019 que 25,5% de los ciudadanos consideraba como regular la atención ofrecida por la Policía y la Fiscalía, mientras que un 30,6% opinaba que el servicio de estas instituciones, más el de las Comisarías, había sido malo. Por otro lado, el 66% de las personas no denunciaba algún problema de inseguridad que les aquejaba, entre otras, por las siguientes razones: las autoridades no hacen nada (23%), por amenazas y miedo a represalias (12%) y falta de confianza en la Justicia (5%).[4]

Todo lo descrito, limita en últimas la capacidad de las instituciones para garantizar a las comunidades el disfrute pleno de los derechos de sus integrantes, así como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre ellos, y de éstos con los bienes públicos y el medio ambiente. Esto erosiona la confianza pública en las instituciones y las autoridades[5]; y aumenta la sensación de inseguridad y miedo, e incrementa, a su vez, los indicadores de criminalidad.

CAUSAS	EFECTOS
Debilitamiento tanto de los procesos de cohesión social en la familia, el barrio y la escuela, como de la capacidad de los ciudadanos para resolver pacíficamente sus conflictos, adaptarse a las normas de convivencia y asumir conscientemente sus deberes.	• Aumento de delitos: homicidios, hurtos, riñas, agresiones, violencia intrafamiliar, venta y consumo de drogas alucinógenas, explotación económica de menores de edad. • Aumento del riesgo de los menores de edad por sobreexposición a las redes sociales.
Aumento de población asentada en sectores urbanos, cuyas viviendas expresan hacinamiento crítico y donde prevalece población de escasos recursos, víctima del conflicto armado y migrantes de venezolanos.	• Riñas, agresiones, violencia intrafamiliar, venta y consumo de drogas.
Persistencia de modelos culturales, comunicacionales y comportamentales que estimulan el individualismo, un escaso sentido de pertenencia por lo público (incluyendo el medio ambiente), el machismo y la poca tolerancia y respeto por el otro.	• Lentitud en la respuesta del sistema de seguridad y justicia a las demandas ciudadanas. • Apropiación indebida del espacio público. • Contaminación de recursos como agua, aire y zonas verdes. • Pérdida de credibilidad y confianza en el sistema de seguridad y justicia. • Riñas, agresiones y violencia intrafamiliar.
Saturación de las capacidades del sistema de seguridad, justicia y convivencia, que afectan la calidad del servicio a la comunidad y el grado de oportunidad para atender las demandas ciudadanas por diferentes hechos y comportamientos de inseguridad.	• Aumento de la percepción de inseguridad. • Percepción desfavorable de la calidad de los servicios prestados. • Hacinamiento en centros penitenciarios. • Reincidencia de los delincuentes

2. Personería de Envigado. (2020). Agenda de incidencia política pública de víctimas. Municipio de Envigado. Propuesta para el PDM 2020-2023.

3. Secretaría de Seguridad y Convivencia de Envigado. Op. Cit.

4. Secretaría de Seguridad y Convivencia de Envigado. (2019). Ejecución, análisis y comparación de la encuesta general de percepción de seguridad y convivencia en las trece (13) zonas del municipio de Envigado.

4. Secretaría de Seguridad y Convivencia de Envigado. (2019). Ejecución, análisis y comparación de la encuesta general de percepción de seguridad y convivencia en las trece (13) zonas del municipio de Envigado.

5. El 22% de los ciudadanos encuestados en 2019 pensaba que vivir en Envigado era inseguro. Por su lado otro 26% desaprobaba la labor de la policía en el sector donde vivía y un 43% opinaba que las autoridades municipales no trabajaban para resolver problemas de inseguridad. Ibíd.

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES, INDICADORES, LÍNEA BASE

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2019
Incidencia de delitos asociados al crimen organizado, delincuencia común y convivencia	Manifestación de actos delincuenciales que se expresan contra la vida, honra y bienes de los ciudadanos del territorio. Estos se manifiestan a través de varias modalidades como: homicidios, hurto y lesiones personales.	1. Tasa homicidios. 2. Tasa de lesiones personales. 3. Tasa de hurtos por modalidad. 4. Disminución de los delitos de impacto priorizados 5. Percepción de Seguridad y Convivencia.	1. Casos x100.000 hab. 2. Casos x100.000 hab. 3. Casos x100.000 hab. 4. % 5. %	1. 4,2 2. 152,8 3. -Hurto personas 670 -Hurto automotores 19,4 -Hurto motos 53,7 -Hurto residencias 124,51 -Hurto comercio 121,9 4. -10% 5. -percepción de seguridad en el barrio: 75% -percepción de seguridad en Envigado: 77%
Efectividad del sistema de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ)	Capacidad del Sistema de Seguridad, Convivencia y Justicia para responder ágil y oportunamente a las demandas de los ciudadanos; usando de modo óptimo todos sus recursos disponibles (de infraestructura, tecnológicos, de personal y financieros) y cumpliendo con su objetivo misional fundamental: velar por los derechos de los ciudadanos salvaguardando su vida, honra y bienes.	1. Índice de atención de los requerimientos ciudadanos por parte del C4 (IARC). 2. Índice de percepción de seguridad y convivencia (IPSC) 3. Índice de percepción de confianza en las instituciones (IPCI).	1. Porcentaje 2. Porcentaje 3. Porcentaje	1. Solicitar resultado al C4. 2. -IPSC en barrio: 75% -IPSC en Envigado: 77% 3. IPCI: 74%e
Confianza ciudadana en el sistema SCJ	Sentimiento positivo de los ciudadanos en que el sistema de Seguridad, Convivencia y Justicia cumple y cumplirá con oportunidad y eficacia a sus demandas en los momentos que lo requieran.	1. Índice de percepción de la gestión de la Seguridad y Convivencia Ciudadana (IPGSC).	1. Porcentaje	57%
Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado	Garantía de los derechos de la población víctima del conflicto interno armado e implementación de la política de reintegración y reincorporación de excombatientes	1. Personas que superan cinco de las siete medidas de superación de mínimos así: Generación de ingresos, salud, educación, seguridad alimentaria e identificación. 2. Personas que acceden a oferta municipal por cada derecho. 3. Personas reintegradas o reincorporadas atendidas en rutas de atención y garantía de derechos. 4. Fortalecimiento a la Mesa de Participación de Víctimas	1. Número 2. Número 3. Número 4. Número	1. 600 2.2000 3. 10

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

RETOS	ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA
• Fortalecimiento del liderazgo del Alcalde como primera autoridad de Policía y primer responsable de la seguridad y la convivencia, basado en un direccionamiento integrador, en conjunto con la Secretaria de Seguridad y Convivencia como eje articulador de los esfuerzos de las instituciones responsables de la seguridad. • Expansión de las capacidades de las dependencias de la Secretaría de Seguridad y Convivencia mediante la adquisición de equipos, mejoramiento de instalaciones y la contratación de personal de apoyo, con el fin de garantizar un adecuado y oportuno servicio a la comunidad. • Adquisición e implementación de nuevas capacidades tecnológicas como apoyo a la seguridad y la convivencia, apalancadas en el concepto de Ciudad Inteligente. • Fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza pública y la Fiscalía General de la Nación presentes en el territorio. • Expansión de las capacidades para el desarrollo de tareas de prevención y fortalecimiento de la convivencia, apalancadas en un renovado concepto de corresponsabilidad de los ciudadanos. • Fortalecimiento de una Justicia Efectiva para el ciudadano desde las capacidades que tienen los servicios prestados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia • Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado con presencia en el Municipio.	• Secretaría de Seguridad y Convivencia y sus dependencias (Casa de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisaría de Familia, Centro de protección). • Policía Nacional y sus especialidades (SIJIN, SIPOL, Infancia y Adolescencia, Prevención Ciudadana PRECI, Gaula, Carabineros, etc.) • Policía Metropolitana del Valle de Aburrá MEVAL. • Fiscalía General de la Nación y sus dependencias (Coordinación Seccional, CAPIV (Centro de Atención Penal Integral a Víctimas y CTI) • Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. • Subdirección de Seguridad del AMVA. • Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. • Agencia colombiana para la Reintegración (ARN). • Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). • Gerencia de Paz de Antioquia • Alta Consejería de Paz de la Presidencia de la República • Unidad Nacional de Protección (UNP) • Las Bandas Emergentes, Bandas Criminales (BACRIM), los Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) y Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) con incidencia departamental, regional y nacional.
CORRELACIÓN CON LOS ODS: el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia está asociado al ODS No. 16, denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: "Velar por la vida, integridad y los bienes de los ciudadanos además de transformar las prácticas sociales, en aras de una mayor convivencia social y mejorar el acceso a la justicia local, son sin duda tres formas de contribuir al ODS mencionado".	

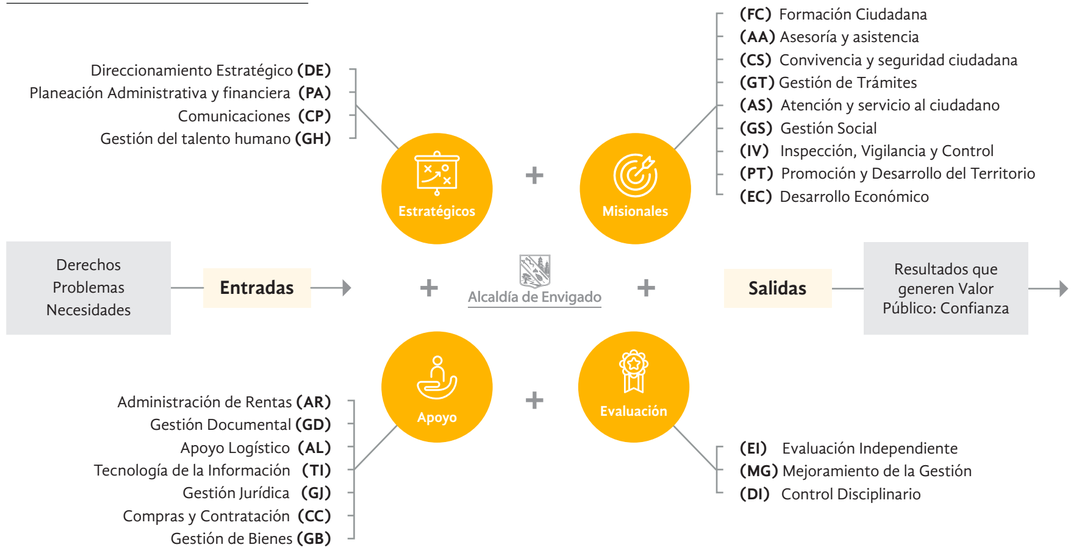
III. SECTOR INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO LOCAL Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A. PRESENTACIÓN DEL SECTOR – PROCESOS MISIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES.

El sector Fortalecimiento Institucional del municipio de Envigado está conformado por dos Secretarías, cuatro Oficinas y un Departamento Administrativo. Las Secretarías son las de Hacienda y la General, con tres Direcciones (Dirección de Tecnologías de la Información y la Comuni-

cación (TIC), Dirección de Calidad, Dirección de Apoyo Logístico). Las Oficinas son las de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, Asesora de Comunicaciones, Control Interno y Asesora Jurídica. Por último, está el Departamento Administrativo de Planeación. Cada una de estas instancias cumple unas funciones específicas propias de su misionalidad. Asimismo, se articulan en procesos estratégicos de la Administración que son sustanciales dentro de su direccionamiento de largo plazo. También sirven de apoyo o soporte a otras dependencias, mediante la provisión de bienes y servicios que fungen como insumos para sus procesos sustanciales. De este modo, el funcionamiento del aparato administrativo del Municipio asume una estructura en la que los diferentes procesos se complementan y se apoyan mutuamente.

+ MAPA OPERATIVO DE PROCESOS



Secretaría de Hacienda: tiene, entre otras, las siguientes funciones: coordinar, ejecutar y controlar las actividades tributarias, fiscales, financieras y contables, de conformidad con las políticas trazadas por la Administración municipal y las disposiciones legales vigentes. En coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación, debe dirigir la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio y su trámite, gestionar su aprobación ante las instancias legales correspondientes. Liquidar y facturar los impuestos y contribuciones asignados por la Ley, los Acuerdos y el producto de las ventas de bienes y servicios municipales. Controlar la evasión, la elusión y la omisión tributaria, y el subregistro en la venta de bienes y servicios municipales.
Los procesos estratégicos en los que participa son: Planeación Administrativa y Financiera, a través de la formulación del Presupuesto Público y el Plan Financiero. También aborda desde los procesos misionales la gestión de trámites, con la inscripción de establecimientos de industria y comercio, la gestión de los impuestos y contribuciones. En los procesos de apoyo se encuentra la Administración de Rentas, mediante la ejecución de ingresos y gastos, el cierre financiero, la generación del estado financiero, el cobro persuasivo y coactivo, entre otros.

Secretaría General: tiene como objeto:

• Dirigir los procesos contractuales necesarios para la provisión de los bienes y servicios y el desarrollo de las funciones del Municipio.
• Preparar y revisar, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, los proyectos de acuerdo del área de su competencia que deban someterse a la aprobación del Concejo municipal.
• Coordinar la actividad administrativa de las diferentes dependencias de la Administración municipal proporcionándoles una adecuada orientación técnica, de tal manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios y la ejecución de los programas y proyectos a cargo de éstas.
• Gestionar oportunamente la revisión de toda la documentación y requisitos legales necesarios para la plena legalización de los contratos que celebre la administración, acorde con la normatividad vigente y le sean remitidos para su legalización.
• Afianzar políticas, planes y estrategias en materia de prevención del daño antijurídico, en coordinación con la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional y la Oficina Asesora Jurídica.
• Definir las políticas y procedimientos para adquisición de bienes, servicios y obra pública en la Administración municipal.
• Dirigir la administración, el mantenimiento y el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles y fiscales para la correcta prestación de los servicios administrativos.
• Formular la Política de Gestión Documental y de Archivos, organizar el Sistema Municipal de Archivos.
• Liderar, orientar y coordinar la Política del Sistema de Gestión Integral y de su desarrollo tecnológico.

Como procesos estratégicos hacen parte el Direccionamiento Estratégico, con el procedimiento de Revisión por la Dirección, en cuanto garantizar la implementación del Sistema de Gestión. Respecto de los procesos misionales y de apoyo se encuentran: Apoyo logístico, tecnologías de la información, compras y contratación, gestión documental y gestión de bienes. Por último, en los procesos de evaluación hacen parte el mejoramiento de la gestión, en relación con las acciones preventivas, correctivas y de mejora, y el control de las no conformidades.

Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional: tiene como principales funciones:

• Formular, promover y evaluar la política de empleo público en el Municipio y sus procesos de planificación, gestión de las relaciones humanas y sociales, gestión del desarrollo organizacional, gestión del desempeño, y administración de salarios y prestaciones sociales.
• Fijar la política general de Servicio Civil Municipal, gestionar la carrera administrativa, y gestionar los proyectos normativos correspondientes.
• Dirigir y coordinar la política laboral del Municipio y adelantar acciones necesarias para su concertación y difusión.
• Garantizar el control y la evaluación en el desarrollo de las actividades que conforman la gestión pública con el personal al servicio del Municipio.
• Publicar y difundir entre los empleados las normas de administración de personal, en general, y las de carrera administrativa, en particular, los reglamentos posteriores y las demás normas que rigen la materia.
• Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para el desarrollo de procesos administrativos del talento humano del Municipio.
• Promover, coordinar y prestar los servicios y programas de bienestar laboral de los empleados públicos municipales y de sus familias.
• Diseñar las políticas de capacitación de los servidores públicos municipales.
• Direccionar las acciones de control, medición y evaluación que se generen

en desarrollo de las actividades de la gestión de lo público en el Municipio.
• Ejercer las responsabilidades de información requeridas por el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, SUIP y SIGEP.
• Propender por la funcionalidad y modernización de la estructura administrativa municipal y ajustarla a los Acuerdos Orgánicos definidos por el Concejo municipal.

La Oficina de Talento Humano participa de manera activa en el proceso estratégico de Gestión y Desarrollo humano. Es de resaltar que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG considera la Dimensión del Talento Humano como el corazón del sistema. La implementación del modelo se lleva a cabo a través de procesos de selección y vinculación del personal, evaluación del desempeño y seguimiento de la gestión. Ejecuta la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, inducción y reinducción, sistema de estímulos y bienestar laboral, entre otros.

Oficina Asesora de Comunicaciones. Sus funciones son:

• Orientar las relaciones de prensa y de comunicación de medios en la Administración municipal.
• Formular, implementar y coordinar la ejecución de los planes y las estrategias de comunicación del Municipio.
• Orientar y acompañar a la Administración en la correcta información municipal en sus respectivas comunicaciones con medios informativos masivos.
• Acompañar a la Administración en el diseño de procesos editoriales y gráficos del Municipio.
• Gestionar recursos y sinergias institucionales e interinstitucionales para garantizar la ejecución del plan de medios y de acciones comunicativas.
• Asesorar a la Administración en lo que requieran sus estrategias particulares de comunicación que correspondan con los parámetros y directrices del Plan de Comunicaciones Institucional.
• Monitorear y hacer seguimiento y evaluación a las acciones comunicativas emprendidas desde las dependencias del Municipio.

Sus funciones se encuentran enmarcadas dentro del Proceso Estratégico de Comunicaciones y, de manera transversal, en la Dimensión de Información y Comunicación dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo que permite la interacción con el entorno y los grupos de valor de la entidad.

Funciones Departamento Administrativo de Planeación:

8. Dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal en sus aspectos sectoriales, en articulación con la planeación metropolitana, regional y nacional.
9. Dirigir y coordinar la elaboración de los planes estratégicos y organizacionales en armonización con la planeación metropolitana regional y nacional.
10. Formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural, garantizando el equilibrio ambiental del Municipio.
11. Dirigir, coordinar y hacer seguimiento y evaluación de la planeación sectorial y de los instrumentos de planeación de la gestión públic, según la normatividad respectiva.
12. Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Municipio.
13. Coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.
14. Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa municipal y en concordancia con la normatividad nacional.
15. Dirigir y coordinar el Sistema de Inversión Pública y su operación, a través del Banco de Proyectos para dar cumplimiento a lo establecido en la planeación del desarrollo, del ordenamiento territorial y las estrategias de gobierno del Municipio.
16. Hacer seguimiento y evaluar los resultados de la gestión municipal.
17. Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración municipal y que permitan la promoción regional, nacional e internacional del Municipio.
18. Asesorar a la Administración municipal en la formulación de planes y proponer criterios de priorización de recursos para la asignación del gasto público local.
19. Liderar juntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico la articulación del Municipio con el ámbito regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y de medio ambiente, inherentes a la región.
20. Coordinar la articulación del Municipio con el ámbito metropolitano y regional para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos.

21. Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y planes de desarrollo urbano y rural del Municipio.
22. Consolidar, integrar y direccionar la información municipal y ser la fuente oficial de la misma para la toma de decisiones en materia de planeación y gestión de lo público.
23. Establecer la identificación física, jurídica y económica de los bienes inmuebles públicos y privados, mediante labores de formación, actualización y conservación catastral para mantenerla actualizada.
24. Formular, orientar y coordinar el diseño y la implementación de los instrumentos de focalización para la asignación de servicios sociales básicos y para la administración del SISBÉN.

En cuanto a los procesos estratégicos se destacan el Direccionamiento Estratégico, a través de la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan de Ordenamiento Territorial; y en conjunto con la Secretaría General, garantizar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de Resultados. Lo anterior, a través del trabajo articulado con las demás dependencias y la aplicación de la cultura organizacional.

Normas y políticas que orientan el sector

NORMAS (Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo, Política Pública y/o Plan de superior jerarquía que orienta al sector)	EJECUTOR O COMPETENTE
• Directiva No.0012 del 31 de marzo de 2020. Secretaría de Hacienda se rige por las siguientes normas: Nivel Nacional: • Decreto Ley 111 de 1996. "Por el cual se compilan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y la 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto". • Ley 136 de 1994. "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios". • Ley 383 de 1997. "Por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando, y se dictan otras disposiciones". • Ley 1437 de 2011. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".	• Procuraduría General de la Nación. • Gobierno central y descentralizado del orden nacional, departamental y municipal. • Alcaldías. • Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) • Gobierno central y descentralizado del orden nacional, departamental y municipal.
Secretaría General se rige por las siguientes normas: • Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". • Decreto número 1008 de 2018, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital". • Ley 1882 de 2018. "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones". Nivel municipal: • Decreto municipal 718 de 2019. Conformación y directrices de los grupos primarios. • Decreto 612 de 2019 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación".	Gobierno central y descentralizado del orden nacional, departamental y municipal. Alcaldía de Envigado.
La Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional se rige por las siguientes directrices del... Nivel municipal: • Acuerdo 6176 de 2018. Evaluación del Desempeño Laboral. • Resolución 635 de 2019, Seguimiento a la Gestión.	Alcaldía de Envigado.

Las competencias de la Oficina Asesora de Comunicaciones están mediadas por: Nivel Nacional: • Ley 1581 de 2012 de Habeas Data. • La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.	Alcaldía de Envigado.
El Departamento Administrativo de Planeación se adscribe a las normativas siguientes: Nivel Nacional: • Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. • Ley 388 de 1997. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. • Ley 1955 de 2019. Normas catastrales e impuestos propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.	Gobernaciones. Alcaldías.

B. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DEL SECTOR DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A pesar del buen desempeño institucional (81,3)[6] del municipio de Envigado que habla, entre otras cosas, del cumplimiento de las expectativas de ciudadanos y usuarios por parte de la Administración Pública (Según Furag el índice era en 2019 de 75,5), aún persiste la desarticulación entre sus dependencias, ocasionada, sobre todo, por fallas en la comunicación, la ineficiente gestión de la información y problemas de clima laboral. A lo anterior se suma una estructura del aparato institucional que es insuficiente (en su infraestructura, recursos financieros y humanos) para afrontar el crecimiento poblacional y las mayores demandas de servicios que ello implica. Todo ello genera un insuficiente desarrollo institucional, lo que causa ineficiencias en el funcionamiento del aparato administrativo. Esto tiende con el tiempo a debilitar la legitimidad, gobernabilidad y gobernanza del Estado local, limitando o restringiendo el desarrollo del territorio en sus diferentes dimensiones: económica, política, sociocultural y ambiental.

6. Departamento de la Función Pública. (2019). Resultados de Desempeño Institucional, FURAG.

CAUSAS	EFECTOS
Desarticulación entre las dependencias de la Administración Pública.	Deterioro de la imagen institucional del Estado ante los ciudadanos.
Problemas de comunicación, tanto interna como externa hacia los ciudadanos.	Pérdida de confianza de la ciudadanía respecto de la Administración Pública.
Debilidades en la gestión de la información.	Ineficiencia e ineficacia del Estado local.
Deterioro del clima organizacional.	Pérdida de legitimidad, gobernabilidad y gobernanza del Estado local.
Insuficiente capacidad instalada del Estado local para atender las necesidades sociales.	
Escaso compromiso y liderazgo de la alta dirección en el fortalecimiento institucional.	

C. VARIABLES CLAVES, DEFINICIONES,INDICADORES, LÍNEA BASE

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE ESTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2019
Obsolescencia de las infraestructuras y equipos	Rezago de los recursos (infraestructura física, equipamiento y mobiliario) disponibles para el adecuado ejercicio del aparato institucional respecto del primero, a las exigencias que ha traído aparejado el crecimiento urbanístico y poblacional del Municipio y, segundo, con relación a los avances y tendencias existentes en materia de diseño arquitectónico y tecnologías. Descriptores: Disponibilidad de recursos TIC, crecimiento de sedes para la cobertura del servicio, cantidad de procesos automatizados, obsolescencia del parque automotor	Recursos de TIC obsoletos	%	30%
		Recursos TIC disponibles	%	ND
		Cobertura de servicios	%	100%
		Procesos automatizados	Número	106
		Parque automotor obsoleto	%	Por construir o levantar entre el 2020 y 2023.
Calidad del servicio público al ciudadano	Criterios con los que se promociona y presta efectivamente la oferta de servicios institucionales. Dichos criterios están basados en la oportunidad, agilidad y calidad humana y determinan los niveles de satisfacción de los deseos, requerimientos y necesidades de los ciudadanos-usuarios. Descriptores: Satisfacción del usuario	Nivel de satisfacción del usuario.	%	92%
Transparencia y lucha contra la corrupción	Criterios y principios que fundamentan, en gran parte, el ejercicio público, en aras de mantener y fortalecer la legitimidad y la gobernabilidad local. Ello a través de mecanismos como la rendición de cuentas, la administración pública de cara a la ciudadanía, la comunicación clara, asertiva y sincera tanto al interior como hacia la ciudadanía y la tolerancia cero con las practicas que deterioran lo público en detrimento del bienestar general.	Índice de Transparencia	%	Por construir o levantar entre 2020 y 2023.
Gestión de las comunicaciones internas y externas	Conjunto de herramientas, criterios, principios acciones que permiten llevar con eficacia y asertividad la información desde la Administración a los ciudadanos, teniendo en cuenta sus diferencias en términos educativos, económicos, socioculturales o geográficos. Descriptores: Seguridad y privacidad de la información, Gobierno Digital, Datos abiertos, Servicios Digitales, Comunicación pública, Posicionamiento de ciudad a través de medios de comunicación	Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de Información	%	25%
		Implementación de datos abiertos	%	Por construir o levantar entre el 2020 y 2023.

		Nivel de implementación de servicios digitales	Número	8
		Cumplimiento de los Manuales de Comunicaciones (Manual de Imagen y Manual de Redacción)	%	Por construir o levantar entre el 2020 y 2023.
		Nivel de aparición en medios	Número	Por construir o levantar entre el 2020 y 2023.
Gestión del Talento Humano y clima laboral	Conjunto de criterios, procedimientos y acciones cuyo propósito es gerenciar las condiciones del ambiente de trabajo de todas las personas que laboran en las diferentes dependencias de la Administración, permitiendo así el despliegue de sus capacidades humanas, físicas e intelectuales. Lo cual deberá redundar en una prestación de los servicios con oportunidad, agilidad y calidad humana logrando de este modo un ambiente de trabajo ideal para un desempeño satisfactorio, pleno y feliz. Descriptores: Desempeño Laboral, Clima organizacional, Riesgo Psicosocial, Alta rotación del personal, Distribución del talento humano.	Índice de Desempeño Laboral	%	Por construir o levantar entre el 2020 y 2023.
		Índice de Clima Organizacional	%	87%
		Funcionarios con riesgo psicosocial	%	30%
		Servidores que han cambiado de empleo los últimos dos años	%	13,5%
		Contratistas del municipio de Envigado en relación con funcionarios vinculados municipio de Envigado	Número	885
Racionalización y aseguramiento de procesos, procedimientos y trámites	Propósito que propende por la revisión, simplificación, supresión o modificación de trámites, procesos, procedimientos y métodos administrativos con la finalidad de inyectar celeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y observancia en las relaciones entre la Administración pública y los ciudadanos-usuarios. Descriptores: Desempeño integral, Planeación estratégica, Sistema de Gestión Integral, Sistema de Gestión Documental, Cumplimientos de planes, Certificación del proceso auditor.	Nivel de implementación de la certificación	%	Por construir o levantar entre el 2020 y 2023.
		Índice de Desempeño Integral	%	85%
		Nivel de avance en la implementación del SGI	%	100
		Nivel de avance en la implementación del SGD	%	75
		Cumplimiento	%	92%
Participación ciudadana en el control de la Gestión Pública	Instancias y mecanismos mediante los cuales los ciudadanos participan activamente en la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los programas, políticas y planes sectoriales.	Espacios y niveles de participación	Número %	Por construir o levantar entre el 2020 y 2023.

D. RETOS SECTORIALES, ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA POR SECTOR Y CORRELACIÓN CON ODS

RETOS	ACTORES CON MAYOR INCIDENCIA
• Modernizar el aparato institucional en términos de sus capacidades de infraestructura física, tecnológica, humana y presupuestal. • Articular el trabajo institucional a partir del mejoramiento de los procesos comunicacionales, informacionales y del clima laboral. • Humanizar los servicios de la administración pública tanto hacia el ciudadano externo como hacia sus empleados.	• Despacho del Alcalde • Departamento Administrativo de Planeación • Secretaría General. • Directores y líderes de procesos. • Oficina de Control Interno • Oficina de Comunicaciones • Oficina del Talento Humano y Desarrollo Organizacional • Oficina Jurídica. • Ciudadanos (percepción).
CORRELACIÓN CON LOS ODS: el Fortalecimiento Institucional está asociado al ODS No. 16 denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Fortalecer la capacidad administrativa del municipio de Envigado, tanto desde sus capacidades de infraestructura como técnicas y tecnológicas y humanas, son un factor que impacta positivamente la gobernabilidad local.	



+ COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA 5

ARTÍCULO 19. LÍNEA 5. SUMAMOS EN CONVIVENCIA, PAZ, Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL

LÍNEA 5. SUMAMOS EN CONVIVENCIA, PAZ, Y PARTICIPACIÓN PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL

En esta Línea Estratégica se concreta el avance de Envigado en la definición de su estructura y sistema democrático, a través de la participación. Por lo tanto, se plasmarán en ella los programas y proyectos que buscan fortalecer y reconocer la participación ciudadana como uno de los elementos más estructurantes de la planeación del desarrollo, convirtiéndola en un componente catalizador y legitimador de las incidencias políticas y movilizaciones ciudadanas. Además, será una herramienta de pedagogía ciudadana para la formación de nuevos actores interesados en los asuntos públicos y de control social.

Así las cosas, uno de los propósitos de esta Línea será garantizar y reconocer los escenarios, procesos y formas de participación que emergen y/o se adaptan en el escenario local, pero en especial en la post-pandemia, con el fin de facilitar las manifestaciones sociales y la gestión pública.

La apuesta por la seguridad y la convivencia se orientan hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva, basada en la buena gobernanza en todos los niveles, con instituciones transparentes, eficaces y responsables, implacables contra el delito y sus causas. Es una apuesta integral y multisectorial, orientada a enfrentar el fenómeno desde múltiples frentes. Incluye acciones que van desde la prevención hasta la penalización. Busca proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia, esta última comprendida como la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás, y a unas normas de comportamiento social y de coexistencia.

La Línea comprende, además, las propuestas para avanzar en la transformación de la Administración local, con un desarrollo institucional que abarca ajustes en su estructura organizacional, con innovaciones en la gestión local para hacerla visible, no sólo a partir de la rendición de cuentas, sino en la posibilidad de conocer de manera permanente por parte de la ciudadanía la forma cómo se concreta el Plan de Desarrollo.

Lo anterior requiere de una información inteligente y consolidada para el conocimiento de la realidad del territorio y la población, el fortalecimiento de los servicios de atención ciudadana y la cualificación de los servidores públicos, así como una comunicación pública incluyente que facilite la interacción, el diálogo fluido con la ciudadanía y su participación, a fin de acercarla a las oportunidades y fomentar la corresponsabilidad.

Línea 5
Envigado un territorio que le suma a la seguridad, la cultura de la paz, la justicia y la convivencia

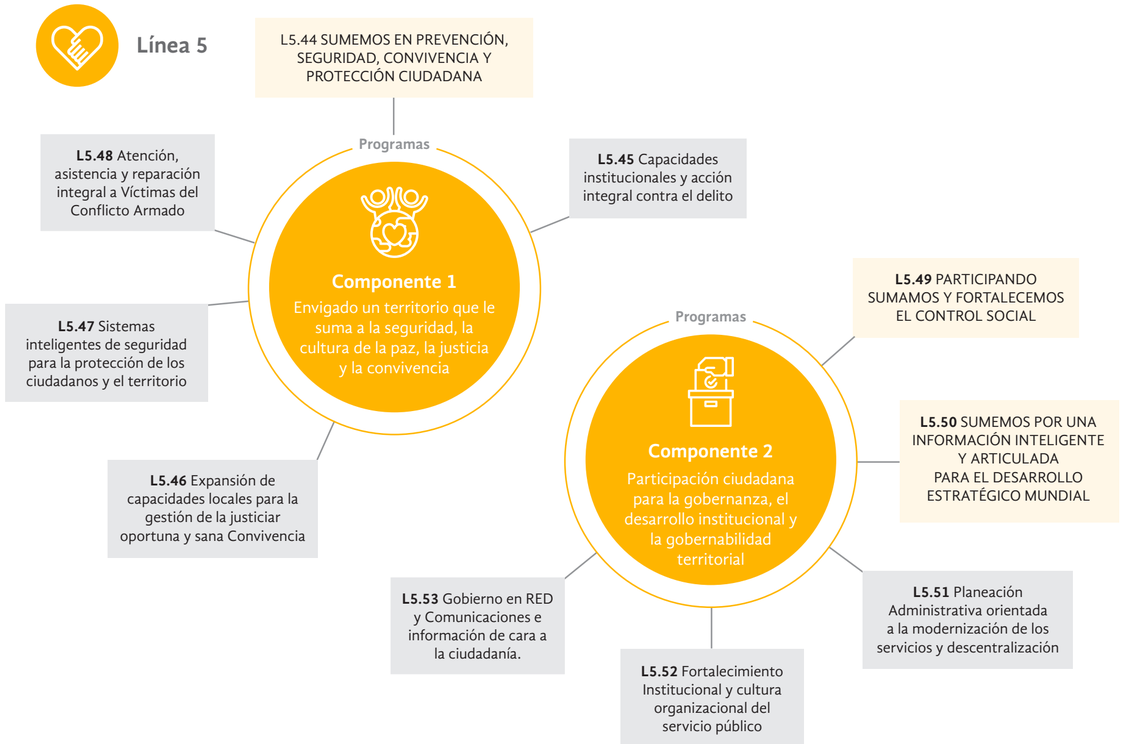


Objetivos Desarrollo Sostenible:



+ RESULTADOS ESPERADOS EN LA LÍNEA





COMPONENTE 1

ENVIGADO UN TERRITORIO QUE LE SUMA A LA SEGURIDAD, LA CULTURA DE LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA

5.1. PROGRAMA PILAR: SUMEMOS EN PREVENCIÓN, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

La seguridad, entendida en la acepción que hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994) comprende siete dimensiones, a saber: Seguridad en Salud, Seguridad Económica, Seguridad Alimentaria, Seguridad Ambiental, Seguridad Personal, Seguridad Política y Seguridad de la Comunidad.

La primera alude a los dispositivos legales y administrativos que garantizan los derechos y libertades fundamentales. Por su parte, la Seguridad Personal se logra en la medida en que se proteja la integridad física de los ciudadanos. Al servicio de ésta estarán tanto el aparato de policial como los dispositivos de vigilancia, protección y control ciudadano.

La Seguridad de la Comunidad está referida a las maneras como los grupos humanos (familias, barrios, vecindarios) asumen en sus microespacios las pautas para protegerse mutuamente y autoprotegerse.

Desde el contexto nacional, las dos últimas acepciones de la Seguridad adquieren una connotación que integra la Convivencia con la Seguridad, denominada como Seguridad Ciudadana, adjetivo que adquiere relevancia en la medida que concibe a la persona como sujeto de derechos y deberes.

En este orden de ideas, la Convivencia se entiende entonces desde dicho contexto, como "(…) El conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a las personas de los delitos y de los comportamientos que afectan su integridad física y material, así como del miedo a la inseguridad, en el marco del Estado Social de Derecho" (Política Marco de Convivencia y Seguridad y Ciudadana, p. 21).

Mientras que la Seguridad es definida como "(…) La coexistencia pacífica y armónica. Se basa en las buenas relaciones entre personas y grupos, así como en la observancia de la ley. La legislación define la Convivencia como "La interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico" (Política Marco de Convivencia y Seguridad y Ciudadana, p. 21. Las negrillas son del texto original).

Para efectos de este componente y del programa respectivo serán considerados tanto los conceptos de la Seguridad Personal y de Seguridad de la Comunidad como los de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Por ende, los proyectos propuestos están en consonancia con estos referentes.

Objetivo: Hacer de Envigado un territorio que le sume a la prevención, la corresponsabilidad, la legalidad y el respeto por lo público y la sana convivencia.	
Líder del Programa: Secretaría de Seguridad y Convivencia	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Índice de percepción de convivencia y seguridad en las instituciones educativas.	Índice de percepción de convivencia y seguridad en las instituciones educativas: IPCSE: Proporción de la comunidad educativa (estudiantes, directivos y docentes) que se siente segura al interior y en los alrededores de las IE.	Porcentaje	↑	Resultados 2020	5% por encima de los resultados de la línea base
Índice de percepción de la convivencia y la confianza en la familia.	Índice de percepción de la convivencia y la confianza en la familia: IPCCF: Proporción de las personas que confían en su familia.	Porcentaje	↑	92%	93%
Índice de percepción de la convivencia y la confianza en la comunidad y el barrio.	Índice de percepción de la convivencia y la confianza en la comunidad y el barrio IPCCC: Proporción de las personas que confían en los vecinos de su barrio y sus amigos.	Porcentaje	↑	50%	51%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Más seguros juntos: Protección, seguridad y convivencia de las comunidades educativas y entornos escolares.	$80.000
Prevención, la corresponsabilidad ciudadana, la legalidad y la Gobernanza.	$50.000
Valor Total Programa	$130.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Este programa interactuará con la Línea 1 del presente Plan: "Sumamos por la Educación, la Cultura y el Bienestar para la realización humana y transformación social", pues busca mejorar los niveles de seguridad y convivencia de los entornos escolares. Ello, mediante estrategias de concientización y sensibilización de todos los actores de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, directivos y padres de familia) y de la comunidad en general. Por lo tanto, el trabajo mancomunado con la Secretaría de Educación y Cultura será fundamental para el logro de dicho propósito.

Las acciones asociadas a la Seguridad y la Convivencia deberán ir en consonancia con los lineamientos propuestos por la Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana del AMVA (2019), de la cual Envigado es signatario.

Igualmente, este Programa debe adscribirse a los lineamientos normativos de alcance nacional, entre otros, la Política Marco de Convivencia y Seguridad y Ciudadana y la Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Convivencia y Seguridad y Ciudadana. En la implementación de las acciones propias del Programa debe contarse, por supuesto, con el apoyo de la Policía Nacional.

Componente 2.
Participación Ciudadana para la Gobernanza y Desarrollo Institucional para la Gobernabilidad Territorial

PROGRAMA L5-44

SUMEMOS EN PREVENCIÓN, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Líder Programa:
Secretaría de
Seguridad y Convivencia

Línea 1

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. "Más seguros juntos" Protección, seguridad y convivencia de las comunidades educativas y entornos escolares	Dirección de Convivencia Secretaría de Educación Oficina de Comunicaciones	Área Metropolitana del Valle del Aburrá - AMVA	Policía Nacional
2. Prevención, corresponsabilidad ciudadana legalidad y Gobernanza	Dirección de Convivencia Secretaría de Educación y Cultura Oficina de Comunicaciones		Policía Nacional



5.1.1. PROYECTO: MÁS SEGUROS JUNTOS: PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ENTORNOS ESCOLARES

Mejorar los niveles de seguridad y convivencia en las comunidades educativas y en los entornos escolares, mediante estrategias de sensibilización y concientización.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudiantes beneficiados con la estrategia Más seguros juntos.	Número	5.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia Coejecutor Secretaría de Educación y Culturac	$80.000
Padres de familia beneficiados por la estrategia Más seguros juntos	Número	200		
Docentes y directivos docentes beneficiados con el programa Más seguros juntos	Número	50		
Estudiantes atendidos por activación de la ruta en la estrategia Más. seguros juntos y que acceden a la oferta institucional como herramienta de mejora	Porcentaje	100%		

5.1.2. PROYECTO: PREVENCIÓN, CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, LEGALIDAD Y GOBERNANZA

Promover entre los ciudadanos pautas de comportamientos que contribuyan a la prevención, la corresponsabilidad ciudadana, la legalidad y la Gobernanza.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Frentes de seguridad creados.	Número	15 frentes de seguridad creados.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$50.000
Frentes de seguridad existentes fortalecidos.	Porcentaje	100% de frentes de seguridad fortalecidos.		
Niños, niñas y adolescentes beneficiados con los programas de la Policía Nacional (banda de paz, Policía Cívica Juvenil y Carabineritos).	Número	60 niños en la Policía Cívica Juvenil.		
Barrios beneficiados con las campañas de prevención del delito, mediante la promoción del autocuidado.	Porcentaje	80% de los barrios beneficiados con las campañas de prevención y autocuidado.		
Consejos de seguridad descentralizados realizados en las comunidades.	Número	100% de los barrios del Municipio que lo soliciten		
Registros pedagógicos realizados.	Número	60 registros pedagógicos.		
Operativos realizados en los entornos de protección de niños, niñas y adolescentes.	Número	40 operativos realizados.		

5.2. PROGRAMA: CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA UNA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA EL DELITO

Objetivo: Reducir de manera objetiva los indicadores de criminalidad y violencia	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Líder del Programa: Secretaría de Seguridad y Convivencia	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Tasa homicidios.	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes. Se define como el cociente entre el número total de homicidios en el año considerado y el total de población a mitad del periodo expresada x 100.000 habitantes, en una determinada área geográfica. (Esto excluye muertes por lesiones de tránsito u otras lesiones no intencionales).	Tasa	↓	1. Tasa homicidios por 100 mil habitantes. Línea base 2019: 4,2352423 x 100.000 habitantes	4x 100.000 hab.
Tasa de lesiones personales.	Tasa de lesiones personales/100 mil hab. Se define como el cociente entre el número total de casos de lesiones personales denunciados y el total de la población a mitad del periodo, expresada x 100.000 habitantes para un periodo y un área geográfica determinados.	Tasa	↓	Tasa de lesiones personales/100 mil hab. Línea base 2019: 152,892247 x 100.000 habitantes	150 x 100.000 hab.
Tasa de hurtos por modalidad.	Tasa de hurtos por modalidad/100 mil hab. Es el cociente entre el número total de denuncias por hurto y el total de la población a mitad del periodo, expresada x 100.000 habitantes, para un periodo dado y un área geográfica determinada.	Tasa	↓	Tasa de hurtos por modalidad/100 mil hab.Hurto personas Línea base 2019: 670,015332 x 100.000 habitantes. Hurto automotores Línea base 2019: 19,4821146 x 100.000 habitantes. Hurto motos Línea base 2019: 53,7875772 x 100.000 habitantes. Hurto residencias Línea base 2019: 124,516124 x 100.000 habitantes. Hurto comercio Línea base 2019: 121,974978 x 100.000 habitantes	Tasa hurtos: Hurto personas: 650 x 100.000 Hurtos automotores: 18 x 100.000 Hurto motos: 52 X 100.000 Hurto residencias: 123 x 100.000 Hurto comercio: 120 x 100.000

Disminución de los delitos de impacto priorizados	Porcentaje de disminución de los delitos de impacto priorizados. Es el promedio de disminución de los delitos de impacto priorizados para el Municipio en el año comparado con el año anterior.	Porcentaje	↓	Porcentaje de disminución de los delitos de impacto priorizados Línea base 2019: 10%	5%
Percepción de Seguridad y Convivencia.	Índice de Percepción de Seguridad y Convivencia. IPSC: Proporción de las personas que se sienten seguras en su barrio y en el Municipio.	Porcentaje	↑	Índice de Percepción de Seguridad y Convivencia. Línea base 2019 percepción de seguridad en el barrio: 75% Línea base 2019 percepción de seguridad en Envigado: 77%	Percepción en el barrio: 76% Percepción en Envigado: 78%c

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Sumando capacidades a la Fuerza Pública para preservar la sana convivencia y la seguridad ciudadana.	$16.259.101
Programa de recompensas	$150.000
Apoyo logístico a la Fiscalía General de la Nación (FGN) y al Ejército Nacional	$250.000
Seguridad para las zonas rurales.	$1.491.437
Protección de líderes y lideresas.	$0
Total Programa	$18.150.538

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA
Para la implementación de los proyectos de protección a víctimas de violencia este Programa requiere de la articulación con las instancias de la Administración municipal: Secretarías de Equidad de Género y de Bienestar Social y Comunitario.

Los demás proyectos requerirán de la sinergia con los ámbitos del orden nacional, entre ellos, la Fiscalía General de la Nación (FGN), el Ejército y la Policía Nacional. De este modo, podrán construirse frentes de trabajo, tanto en el orden local como con las instancias nacionales.

5.2.1. PROYECTO: SUMANDO CAPACIDADES A LA FUERZAPÚBLICA PARA PRESERVAR LA SANA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
Mejorar y fortalecer las capacidades técnicas, operativas y administrativas de la Fuerza Pública para su óptimo desempeño.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Parque automotor de la Policía renovado.	Número	20 motos y 3 vehículos renovados	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$16.259.101
Pago de servicios públicos y de conectividad de fija y móvil.	Porcentaje	100% del monto total de las facturas		
Dotación, mantenimiento y sostenimiento de los equipos tecnológicos, equipo de movilidad e instalaciones.	Porcentaje	100% de los requerimientos aprobados en los Comités Territoriales de Orden Público.		
Acciones de mejoramiento de los espacios físicos, equipamientos, tecnologías y programas de motivación y bienestar de las unidades de la Fuerza Pública con presencia en el territorio y que prestan sus servicios a la comunidad de Envigado.	Porcentaje	50% de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento de las unidades de la Fuerza Pública.		
Convenio para la asignación de auxiliares de Policía implementado, incluyendo personal femenino	Número	Cuatro Convenios		
Acciones de mejoramiento de las capacidades de la Sala CIEPS de Envigado.	Porcentaje	100% de los requerimientos aprobados en los Comités Territoriales de Orden Público para el mejoramiento de la sala CIEPS.		

5.2.2. PROYECTO: PROGRAMA DE RECOMPENSAS
Implementar el programa de recompensas como estímulo a la prevención, la detección y el combate del delito.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Programa de recompensas reglamentado e implementado.	Número	Un programa aprobado.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$150.000
Operaciones realizadas por el pago de recompensas.	Porcentaje	100% de los montos aprobados en las instancias definidas para este fin.		
Monto total de recompensas pagadas.	Pesos	Según demanda		

5.2.3. PROYECTO: APOYO LOGÍSTICO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN) Y AL EJÉRCITO NACIONAL
Implementar la estrategia de seguridad para las veredas del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Requerimientos aprobados en los Comités Territoriales de Orden Público. (Dotación y mantenimiento de los equipamientos tecnológicos, de movilidad e instalaciones)	Porcentaje	100% de los requerimientos aprobados en los Comités Territoriales de Orden Público.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$250.000

5.2.4. PROYECTO: SEGURIDAD PARA LAS ZONAS RURALES

Implementar la estrategia de seguridad para las veredas del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Recursos gestionados para la construcción y dotación de la Unidad Básica de Carabineros de Pantanillo.	Porcentaje	100%	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$1.491.437
Sitios y zonas turísticas priorizadas con presencia y apoyo de la Fuerza Pública.	Número	4 zonas con presencia y apoyo		
Programas y estrategias de seguridad desarrolladas en la zona rural.	Número	40 programas y estrategias		
Actividades de prevención y promoción de sana convivencia con diferentes grupos poblacionales de la zona rural del Municipio.	Número	20 campañas		
Recursos gestionados para la construcción y dotación de la Unidad Básica de Carabineros de Pantanillo.	Pesos	Por definir		

5.2.5. PROYECTO: PROTECCIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS

Implementar acciones de protección de líderes y lideresas del Municipio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Casos que requirieron la activación de la ruta de activación.	Porcentaje	100% de las solicitudes presentadas	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$ 0*

*El proyecto no requiere financiación porque es básicamente la aplicación del protocolo de la ruta de atención a los casos de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos o amenazas a líderes y lideresas. Lo cual se realiza con instituciones como la Policía y Fiscalía. La Secretaría de Seguridad y Convivencia transmite, hace seguimiento, entre otros procedimientos, a las solicitudes de los respectivos casos. La Secretaría de Seguridad y Convivencia ha dotado a las instituciones cooperantes de todos los elementos para cumplir con los protocolos.

5.3. PROGRAMA: EXPANSIÓN DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LA JUSTICIA OPORTUNA Y SANA CONVIVENCIA

Objetivo: realizar acciones de mejoramiento de las espacialidades, equipamientos, procesos y procedimientos y bienestar del personal asociado al sistema de justicia local para coadyuvar en el cumplimiento efectivo de su misionalidad.	
Líder del Programa: Secretaría de Seguridad y Convivencia	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Capacidad de la gestión local de la justicia y la convivencia	Índice de Percepción de la gestión de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y la Justicia.	Porcentaje	↑	A 2019: 57%	60%
	Índice de clima laboral de las dependencias asociadas a la Administración de Justicia local.	Porcentaje	↑	A 2019: Variables en riesgo 10% Variables en zona fuerte 86%	Disminución de las variables en zona de riesgo en un 5%. Mantener las variables en zona fuerte por encima del 88%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Capacidades administrativas de la Casa de Justicia.	$360.767
Capacidades administrativas, físicas y técnicas de las dependencias de Seguridad y Convivencia	$43.092.032
Comunicaciones efectivas para la Seguridad y la Convivencia	$517.462
Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CNSCC en el contexto territorial.	$260.000
Total Programa	$44.230.261

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Hacer llegar a la ciudadanía la información sobre las acciones en materia de Seguridad y Convivencia requiere elaborar las respectivas estrategias de difusión con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones. Asimismo, en lo referente a la asesoría en temas de derechos humanos es importante contar con la Personería municipal. Respecto de las capacidades administrativas, técnicas y de difusión del CNSCC, es necesaria la cooperación de la Policía Nacional.

5.3.1. PROYECTO: CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CASA DE JUSTICIA

Fortalecer las capacidades administrativas de la Casa de Justicia y facilitar el acceso de los ciudadanos a la oferta institucional.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Personas beneficiadas con los servicios de la Casa de Justicia.	Número	Según demanda	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$360.767
Eventos descentralizados para la difusión y promoción de los servicios de la CJ a las comunidades.	Número	24 Casas de Justicia itinerantes		
Espacios de reeducación y sensibilización para usuarios (víctimas y agresores) de CJ	Porcentaje	50% de los usuarios que demandan servicios de CJ		

5.3.2. PROYECTO: CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, FÍSICAS Y TÉCNICAS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Mejorar las capacidades propias de las dependencias de Seguridad y Convivencia.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Mejoramiento de los espacios físicos, capacidades tecnológicas y equipamientos de las dependencias.	Número	50% de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento de las dependencias de la Secretaría.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$43.092.032
Acciones de mejoramiento, racionalización y automatización de los procesos de las dependencias.	Número	100% de los procesos identificados y que requieran mejoramiento.		
Despachos con el Sistema de Oralidad implementado.	Porcentaje.	Dos salas de audiencia.		
Gestores de convivencia contratados como apoyo a las tareas de convivencia.	Número	10 gestores de convivencia contratados.		
Acciones de mejoramiento de los procesos y procedimientos de protección del espacio público.	Número	75% de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de Espacio Público.		
Cuarta Comisaría de Familia Formalizada.	Número	Comisaría formalizada.		

5.3.3. PROYECTO: COMUNICACIONES EFECTIVAS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

Comunicar a la comunidad las acciones y resultados obtenidos en Seguridad y Convivencia.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Número de acciones realizadas para comunicar a la comunidad las acciones y resultados en Seguridad y Convivencia e incentivar la denuncia.	Porcentaje	100% de las acciones establecidas en el Plan de Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$517.462

5.3.4. PROYECTO: EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-CNSCC EN EL CONTEXTO TERRITORIAL

Difundir e implementar entre la ciudadanía de Envigado el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Centro de traslado por protección implementado.	Número	Un Centro de traslado por protección.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$260.000
Personas beneficiadas con las campañas de difusión del CNSCC.	Número	5.000 personas sensibilizadas y/o capacitadas y que asisten a actividades pedagógicas del CNSCC.		
Acciones de mejoramiento y racionalización de las instancias y espacios de coordinación de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Número	Tres espacios de coordinación integrados y fusionados.		

5.4. PROGRAMA: SISTEMAS INTELIGENTES DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y DEL TERRITORIO

Objetivo: Adquisición de herramientas tecnológicas que expandan las capacidades de recolección, integración, interpretación de la información para mejorar la respuesta a los requerimientos de seguridad y convivencia de los ciudadanos.	
Líder del Programa: Secretaría de Seguridad y Convivencia. Coejecutor Secretaría General	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Atención de los requerimientos ciudadanos por parte del C4.	Índice de atención de los requerimientos ciudadanos por parte del C4. IARC: Número de requerimientos atendidos efectivamente por el C4/Número de requerimientos presentados ante el C4.	Porcentaje	↑	Línea base 2019: 87%	90%
Índice de Percepción de Seguridad y Convivencia.	Índice de Percepción de Seguridad y Convivencia. IPSC: Proporción de las personas que se sienten seguras en su barrio y en el Municipio.	Porcentaje	↑	IPSC: Línea base 2019 percepción de seguridad en el barrio: 75% Línea base 2019 percepción de seguridad en Envigado: 77%	76% 78%
Índice de Percepción de Confianza en las Instituciones.	Índice de Percepción de Confianza en las Instituciones. IPCI: Proporción de las personas que aprueban la forma como la Policía se está desempeñando en su barrio.	Porcentaje	↑	Línea base 2019 aprobación de la Policía Nacional: 74%	75%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Sistemas aéreos remotamente tripulados.	$700.000
Capacidades del C4.	$500.000
Sistema de video vigilancia.	$1.500.000
La “red en acción”	$50.000
Total Programa	$ 2.750.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA
Este programa requiere establecer vínculos con actores de las empresas de vigilancia privada. Asimismo, con los ciudadanos, pues éstos son necesarios para fortalecer la estrategia Red de participación cívica.
Dado que el Programa requiere de un alto componente tecnológico, podría contar con una instancia de la Administración municipal como lo es la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).

5.4.1. PROYECTO: SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Unidad SIART de Envigado implementada.	Número	Una unidad SIART.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$700.000
Acciones operativas y de protección ciudadana realizadas con apoyo de la Unidad SIART.	Número	200		
Zonas, barrios y áreas intervenidas con el proyecto.	Porcentaje	100% de las zonas más afectadas por los delitos de impacto.		

5.4.2. PROYECTO: CAPACIDADES DEL C4
Expandir las capacidades técnicas y operativas del C4.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Sala terminada.	Número	C4 expandido	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$500.000
Manual de Operaciones y funcionamiento del C4 implementado.	Número	1		
Acciones operativas realizadas con apoyo del C4.	Número	200		
Tiempo de respuesta a los requerimientos de la comunidad por cada institución.	Porcentaje	75% de los casos promedio atendidos por las unidades dentro del tiempo máximo establecido por cada Institución y dependencia.		
Promedio trimestral de cámaras de seguridad fuera de servicio.	Porcentaje	10% promedio.		

5.4.3. PROYECTO: SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
Expandir el sistema de videovigilancia como apoyo a las acciones de seguridad y convivencia.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL
Nuevas cámaras de videovigilancia instaladas y operando.	Número	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$1.500.000
Bases de datos integradas y actualizadas	Número	3		

5.4.4. PROYECTO: LA RED EN ACCIÓN
Integración de capacidades públicas y privadas en materia de seguridad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL
Empresas de vigilancia privada presentes en el Municipio integradas a la red de apoyo y solidaridad.	Porcentaje	80%.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	$50.000
Puestos de trabajo de las empresas de vigilancia privada presentes en el Municipio conectadas al C4.	Porcentaje	80%		
Vigilantes que laboran en el Municipio beneficiados con los programas de capacitación.	Porcentaje	50%.		
Personas vinculadas a la red de participación cívica.	Número	3.500.		

5.5. PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Objetivo: garantizar los derechos de la población víctima del conflicto interno armado y coadyuvar en la implementación de la política de reintegración y reincorporación de excombatientes	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Líder del Programa: Secretaría de Bienestar Social. Coejecutor Secretaría de Seguridad y Convivencia	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Personas que superan cinco de las siete medidas de superación de mínimos así: Generación de ingresos, salud, educación, seguridad alimentaria e identificación.	No. de personas que superan mínimo de vulnerabilidad.	Número	↑	600	900
Personas que acceden a oferta municipal por cada derecho.	No. de personas víctimas del conflicto armado a las que se les garantizan los derechos de la Constitución y la ley.	Número	↑	2000	100% de las víctimas residentes en Envigado
Personas reintegradas o reincorporadas atendidas en rutas de atención y garantía de derechos.	No. de personas que acceden a beneficios consagrados en los diferentes acuerdos de paz.	Número	↑	10	Número de personas que acceden a beneficios consagrados en diferentes acuerdos de paz del 100% de los cobijados por los acuerdos, según competencia municipal.
Fortalecimientos de la Mesa de Participación de Víctimas	Un fortalecimiento por año de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Envigado	Número	→	4	4

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Política Pública de Víctimas (a través del PAT)	$1.092.684
Plan de retorno y/o reubicación de víctimas del conflicto	$345.000
Plan de prevención de violación de Derechos Humanos.	$60.000
Plan de Contingencia	$55.000
Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación	$4.000
Reintegración y reincorporación de personas excombatientes y desmovilizados.	$0
Total Programa	$1.556.684

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Programa requiere de la articulación entre la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario con todo el aparato institucional relacionado con el tema de paz y víctimas, tanto de los ámbitos departamental como nacional. Por ello, es importante considerar entidades como la Gerencia de Paz de Antioquia.

En lo nacional son relevantes las directrices de política que provengan de la Alta Consejería de Paz de la Presidencia de la República, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Unidad Nacional de Protección (UNP).

La labor es complementada, de igual forma, por la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.

5.5.1. PROYECTO: POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS (A TRAVÉS DEL PAT)

Implementar la Política Pública de Víctimas en el municipio de Envigado a través del PAT.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Evaluación y seguimiento al Plan de Acción Territorial (PAT).	Número	8	Secretaría de Bienestar Social y Departamento Administrativo de Planeación	$1.092.684

5.5.2. PROYECTO: PLAN DE RETORNO Y/O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Implementar el plan de retorno y/o reubicación de víctimas del conflicto que habitan o son nativas de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Plan diseñado y aprobado.	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Obras Públicas	$345.000
Víctimas que acceden a retorno y/o reubicación.	Porcentaje	100%		

5.5.3. PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Implementar el Plan de prevención de violación de Derechos Humanos.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Plan diseñado y aprobado	Número	1	Secretaría de Bienestar Social	$60.000
Acciones de prevención	Número	12		
Personas beneficiadas de las acciones	Número	400		

5.5.4. PROYECTO: PLAN DE CONTINGENCIA
Implementar el Plan de Contingencia.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Plan diseñado y aprobado.	Número	1	Secretaría de Bienestar Social	$55.000
Desplazamientos masivos atendidos.	Porcentaje	100%		

5.5.5. PROYECTO: CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN
Implementar el Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Consejo municipal de paz funcionando.	Número sesiones	16	Secretaría de Bienestar Social	$4.000

5.5.6. PROYECTO: REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE PERSONAS EXCOMBATIENTES Y DESMOVILIZADOS
Reintegrar y reincorporar a personas excombatientes y desmovilizados.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Personas reintegradas o reincorporadas a las que se les asesora y acompaña en rutas de atención.	Número	10 por demanda	Secretaría de Bienestar Social	$0



COMPONENTE 2

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA, EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL

Este componente pretende, en primer lugar, el fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana que sirven, no sólo al ejercicio del control social de la gestión del Alcalde, sino a la articulación de éste con los ciudadanos organizados, lo que contribuye a la gobernanza local.

En segundo lugar, busca impactar positivamente la gobernabilidad, pues al estar en función de la eficiencia estatal, depende de la capacidad del gobierno para dar respuesta a las demandas sociales. Ello es posible si la Administración cuenta con un aparato ágil, oportuno y cercano al ciudadano, apoyado, además, en una infraestructura moderna y acorde con las exigencias del territorio. Con un recurso humano con altos estándares de capacitación, calidad del servicio y motivación. Sistemas de información actualizados e integrados y en una estrategia de comunicación transparente y de cara a la gente.

5.6. PROGRAMA PILAR: PARTICIPANDO SUMAMOS Y FORTALECEMOS EL CONTROL SOCIAL

Este programa se constituye como Pilar de la Línea y pretende, no sólo propiciar la búsqueda de la concertación, el diálogo y la solidaridad, sino lograr procesos más consolidados en la confianza y la transparencia.

Hoy, la participación es indispensable y se convierte en un elemento fundamental que permite a los ciudadanos involucrarnos en los asuntos del Estado. Por esa razón, el presente programa pretende y tiene como reto la creación y el reconocimiento de las condiciones y procesos de formación y organización ciudadana y de una administración pública que sustente, valore y propicie nuevos caminos de acercamiento para lograr decisiones conjuntas y en beneficio de todos. Construir una sociedad civil pluralista y heterogénea que genera espacios en donde los ciudadanos pueden expresarse y construir nuevos escenarios de intervención en la vida pública y social, pero, ante todo, instaurar bases que permitan la construcción de una gobernabilidad democrática.

El desarrollo de este Programa busca atender los requerimientos de la ciudadanía y de las instancias de participación, mediante la coordinación y promoción de la oferta institucional que permita fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa.

Objetivo: Fortalecer la democracia local, a través de la articulación y cualificación de actores e instancias para incrementar la incidencia ciudadana en la planeación participativa y la gestión de lo público.	
Líder del Programa: Departamento Administrativo del Planeación. Secretarías de Bienestar Social y de Salud. Oficina de Comunicaciones	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Índice de Satisfacción con los procesos de participación ciudadana	Este indicador mide la satisfacción de las personas con los procesos de participación ciudadana y se hace a través de una encuesta	Número	No aplica. Es un indicador nuevo, para iniciar el seguimiento	N.D.	0,7
Satisfacción con la información suministrada en los eventos de rendición de cuentas	Este indicador mide la satisfacción de las personas con la información suministrada en los eventos de rendición de cuentas y se hace a través de una encuesta	Porcentaje	No aplica. Es un indicador nuevo, para iniciar el seguimiento	N.D.	80%
Tasa activa de organización ciudadana y comunitaria	Este indicador mide el número de organizaciones ciudadanas y comunitarias con relación a la población definida	Porcentaje	↑	4,66	5
Instancias de planeación y participación fortalecidas	Identifica el número de instancias de planeación y participación fortalecida	Porcentaje	No aplica. Es un indicador nuevo, para iniciar el seguimiento	N.D.	80%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR TOTAL (en miles)
Formación ciudadana para la participación y el control social	$1.278.708
Fortalecimiento y reconocimiento a la participación	$2.500.074
Comunicación participativa del desarrollo y transparencia para la confianza ciudadana	$1.005.591
Priorización Participativa de Presupuesto	$476.592
Valor Total	$5.260.966

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Fortalecer la incidencia de la participación ciudadana en la planeación participativa y en la gestión de lo público demanda el trabajo articulado entre diversos actores e instancias de los órdenes municipal, regional y nacional. En este sentido, la gestión de un modelo intersectorial se convierte en una necesidad para lograr acciones que se orienten a potenciar las capacidades organizativas, la cualificación y fortalecimiento de la participación y la gestión de políticas y herramientas, en pro de la calidad de la democracia y la construcción de lo púbico.

Por lo anterior, para el desarrollo y ejecución del presente Programa se propone un modelo de gestión liderado desde el Departamento Administrativo de Planeación, en cooperación con otras Secretarías que tienen como finalidad apoyar, gestionar y fortalecer procesos participativos, entre otras, las Secretarías de Bienestar Social y Comunitario, de Salud y, por supuesto, la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Componente 2.
Participación Ciudadana para la Gobernanza y Desarrollo Institucional para la Gobernabilidad Territorial

PROGRAMA L5-49

PARTICIPANDO SUMAMOS Y FORTALECEMOS EL CONTROL SOCIAL

Líder Programa: Departamento Administrativo de Planeación

PROYECTOS

1. **Formación ciudadana para la participación y el control social**
2. **Fortalecimiento y reconocimiento a la participación**
3. **Comunicación participativa del desarrollo y transparencia para la confianza ciudadana**
4. **Priorización participativa de presupuesto**

Intersectorialidad por niveles

LOCAL	REGIONAL	NACIONAL

- **Departamento Administrativo de Planeación Municipal**
- **Secretaría de Salud**
- **Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**
- **Oficina Asesora de Comunicaciones**

Departamento Administrativo de la Función Pública

5.6.1. PROYECTO: FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL

Generar capacidades para promover una ciudadanía activa y deliberante que incida en las transformaciones políticas, territoriales y comunitarias, promueva el control social y motive la participación social de nuevos actores.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Actividades de formación para la participación ciudadana realizadas	Número	16	DAP	$1.278.708
Semilleros de niños y jóvenes para la participación ciudadana realizados	Número	6	Secretaría de Bienestar Social y DAP	
Capacitaciones a funcionarios públicos en planeación participativa realizadas	Número	3	DAP	
Becas de educación formal en promoción y gestión social y/o comunitaria para líderes sociales entregadas (gestión de convenios de cooperación con instituciones educativas públicas)	Número	12	DAP	
Actividades de formación y promoción en control social a la gestión pública realizadas	Número	3		
Investigaciones sobre participación ciudadana realizadas	Número	2		
Capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal realizadas	Número	4	Secretaría de Bienestar Social	
Personas capacitadas en deberes y derechos en salud	Número	4.000	Salud- Dirección de Aseguramiento	
Informes de auditoría a las EAPB (EPS) del Régimen Subsidiado y Contributivo	Número	160	Salud- Dirección de Aseguramiento	
Implementación de la Política de Participación Social en Salud – PPSS (Resolución 2063 de 2017 en el municipio de Envigado)	Número	1	Gestión de Servicios en Salud	

5.6.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN

Fortalecer y reconocer el ejercicio participativo, las capacidades organizativas e iniciativas colectivas para el mejoramiento de sus competencias y capacidades frente a la gestión de la planeación participativa.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Instancias de participación y planeación con asistencia técnica	Porcentaje	80%	DAP	$2.500.074
Instancias de participación en salud conformadas y operando	Número	16	Dirección Gestión de Servicios en Salud	
Sistema de incentivos a la participación ciudadana diseñado e implementado	Número	1	DAP y Secretaría de Bienestar Social	
Juntas de Acción Comunal con asistencia técnica	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar Social	

Juntas de Acción Comunal con inspección, vigilancia y control	Porcentaje	100%		
Juegos comunales realizados	Número	3		
Día comunal y premios comunales realizados	Número	4		
Organizaciones de la sociedad civil con asistencia técnica	Porcentaje	80%		
Eventos de Noche Envigadeña de Valores realizados	Número	3	Oficina Asesora de Comunicaciones	
Subsistema de participación juvenil con asistencia técnica	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar Social	
Fortalecimientos a la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Envigado	Número	4	Secretaría de Bienestar Social	

5.6.3. PROYECTO: COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO Y TRANSPARENCIA PARA LA CONFIANZA CIUDADANA

Este proyecto se consolido para desarrollar estrategias de comunicación social, alternativos y comunitarios que garanticen a la ciudadanía, el goce efectivo del derecho a la información para su participación, incidencia política y movilización ciudadana.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Eventos de Rendición Pública de Cuentas realizados	Número	4	Comunicaciones DAP	$1.005.591
Eventos de Rendición Pública de Cuentas de Priorización Participativa del Presupuesto realizados	Número	4	DAP	
Plataforma web para la participación ciudadana diseñada y operando	Número	1		
Revista institucional de participación ciudadana y medios de comunicación comunitarios publicados	Número	2		
Eventos "Dialogando con la comunidad" realizados	Número	39	Secretaría de Bienestar Social	
Agenda única de eventos institucionales implementada	Número	1	DAP Comunicaciones	

5.6.4. PROYECTO PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE PRESUPUESTO

Garantizar las herramientas para intervenir en el manejo y disposición de los recursos públicos de manera equitativa, racional y acorde con las expectativas comunitarias.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Asambleas Zonales realizadas	Número	36	DAP	$476.592
Ejercicios de Priorización Participativa del Presupuesto realizados	Número	4		

5.7. PROGRAMA PILAR: SUMEMOS POR UNA INFORMACIÓN INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Un territorio es un gran generador de datos. Un territorio inteligente usa esos datos como información para identificar sus problemas y resolverlos estratégicamente con los recursos que tiene disponibles, siempre con el firme propósito de lograr un mayor desarrollo económico con sostenibilidad social y ambiental.

Cuando las autoridades locales cuentan con información actualizada, pertinente y disponible, la gestión pública se torna mucho más eficaz. Asimismo, la comprensión de las problemáticas sociales logra ser más amplia y profunda, mientras el diseño de los programas y proyectos públicos gana en refinamiento y solidez.

Los sistemas de información son, por excelencia, la forma más eficiente de organizar la multiplicidad de datos que genera el territorio. No basta con tener grandes bases de datos y plataformas sofisticadas para el procesamiento y análisis de éstos, si no hay un mecanismo que los integre. La integración es un beneficio que, por sí mismo, conlleva a otros como: tener una visión integral e integradora del territorio, darles un sentido y un significado a los datos, convirtiéndolos así en información, e identificar patrones de ciertos fenómenos, con el ánimo de monitorearlos y, de alguna forma, predecirlos.

Por ende, la información se convierte en uno de los recursos endógenos más importantes con los que podría contar el Municipio como herramienta de gestión del desarrollo local.

Objetivo: Gestionar un Sistema de Información Estratégico de modo inteligente para la comunicación y la toma de decisiones sobre el desarrollo territorial y la gestión pública.	
Líder del Programa: Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Cantidad y calidad de los activos informacionales existentes en las dependencias municipales.	Niveles de desarrollo en los que se encuentran.	Número Porcentaje de desarrollo.	↑	Se cuenta con el PETI y el Plan estadístico	Implementar en un 90% el Plan Estratégico de Tecnología de La Información (PETI) y en un 75% el Plan Estadístico.
Desarrollo de observatorios y sistemas de información geográficos y sociales.	Nivel de avance en la construcción de los observatorios y sistemas de información.	Porcentaje de avance.	↑	30% avance en la implementación de los observatorios	Información de observatorios articulada en un 80%
Información actualizada en los registros del SISBÉN y del Catastro.	SISBÉN y Catastro actualizados.	Porcentaje de actualización.	↑	SISBÉN con actualización a versión 4. y Catastro con actualización urbana y rural.	Implementar el SISBÉN como principal herramienta de focalización de recursos y convertir al Catastro de Envigado en gestor catastral.
Plan de Comunicación Institucional.	Documento que contiene la estrategia comunicacional, el número y tipos de canales de comunicación usados para llegar a los diferentes públicos objetivos.	Porcentaje	↑	Porcentaje de logro del 80%	Aumentar el logro a 92%.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Diagnóstico de los activos informacionales disponibles	$ 650.000
Plataforma de integración de los sistemas de información sectorial.	$ 2.133.296
Observatorios y sistemas de información geográficos y sociales.	$ 3.305.228
Plan Operativo de Sistemas de Información de Víctimas.	$ 130.000
Gestión e implementación del Catastro municipal	$11.905.473
Unidad de Gestión de Proyectos.	$ 465.656
Valor total	$18.589.654

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se vincula con la Línea No. 3 del Plan "Sumamos por la Construcción de un Territorio Inteligente, conectado a la región y al mundo", pues la gestión de un territorio inteligente involucra el uso de sus recursos disponibles para el logro del equilibrio entre desarrollo económico, sostenibilidad social y ambiental.

En este sentido, los datos, la información y los sistemas que los integran son un insumo importante para la gestión pública territorial y para mejorar la gestión. Eso implica establecer vínculos con otros actores regionales, nacionales e internacionales, en términos de convenios o alianzas para adquirir o transferir tecnologías de la información y la comunicación. Además, compartir experiencias exitosas en la gestión estratégica de la información pública.

En cuanto a las articulaciones internas, este Programa permitirá el esfuerzo mancomunado entre el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y la Dirección de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). La Secretaría de Bienestar Social se vinculará a la estrategia programática de la información referida al programa de víctimas como un elemento constitutivo de un sistema mayor que permita disponer de un universo informacional más amplio de esta población.

Por su parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones estará encargada de promover los espacios y medios idóneos para dar a conocer al público las acciones y decisiones de la Administración municipal.

Componente 2. Participación Ciudadana para la Gobernanza y Desarrollo Institucional para la Gobernabilidad Territorial

PROGRAMA L5-50

L5.50 SUMEMOS POR UNA INFORMACIÓN INTELIGENTE Y ARTICULADA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO MUNICIPAL

Líder Programa: Departamento Administrativo de Planeación

Línea 3

Intersectorialidad por niveles

PROYECTOS	LOCAL	REGIONAL	NACIONAL
1. Diagnóstico de los activos informacionales disponibles	Dirección de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)		· Ministerio de Educación · Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación · Ministerio de las TIC
2. Plataforma de integración de los sistemas de información sectorial	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)		· DNP · Banco Nal. Programas y proyectos de Inversión (BPN) · Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Catastro Multipropósito)
3. Observatorios y sistemas de información geográficos y sociales	TIC DAP	Gobernación de Antioquia	DANE
4. Plan operativo de sistemas de información de víctimas	Secretaría de Bienestar Social		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)
5. Gestión y desarrollo del observatorio y los sistemas de información geográficos, catastrales y sociales	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)		
6. Unidad de Gestión de Proyectos	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)		

Los Ministerios de Educación, de la Ciencia y Tecnología e Innovación y de las TIC, así como el Departamento Nacional de Planeación y el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), poseen bases de datos y sistemas de información que se nutren de los sistemas locales y es vital articularse con ellos. Asimismo, son instancias que sirven como órganos asesores en temas técnicos.

El papel del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dentro del Programa será, tanto de órgano consultor en cuanto a lo metodológico, como de asesor en lo relacionado con la gestión de la información.

Asimismo, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Catastro Multipropósito) es un proveedor de datos actualizados de la tierra basados en predios formales e informales y esa información es importante para la planeación territorial municipal.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) es el organismo nacional que centraliza la información a través del Registro Único de Víctimas (RUV) y, por lo tanto, se alimenta de los datos respectivos del municipio. Podría la UARIV fungir también como una entidad asesora del gobierno local, en cuanto a la gestión informacional y los diseños de herramientas de captura de los datos.

5.7.1. PROYECTO: DIAGNÓSTICO DE LOS ACTIVOS INFORMACIONALES DISPONIBLES

Inventariar los activos de información existentes en cada una de las dependencias de la Administración municipal. Realizar un balance de tales disponibilidades en términos, tanto de su cantidad como de la calidad.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	RESPONSABLE	VALOR TOTAL (en miles)
Diagnóstico	Número	1	Dirección de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	$650.000

5.7.2. PROYECTO: PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Desarrollar la plataforma tecnológica para la integración de los sistemas de información sectorial (como son las bases de datos, los observatorios, entre otros).

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	RESPONSABLE	VALOR TOTAL (en miles)
Sistema de información desarrollado con criterios de integración sectorial funcionando.	Número	1	Secretaría General	$2.133.296

5.7.3. PROYECTO: OBSERVATORIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS Y SOCIALES

Desarrollar y gestionar los observatorios y los sistemas de información sociales de forma articulada que permita la consulta y uso de datos actualizados sobre las dimensiones clave del territorio.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	RESPONSABLE	VALOR TOTAL (en miles)
Observatorios y sistemas de información geográficos y sociales fortalecidos.	Número	3	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	$3.305.228

5.7.4. PROYECTO: PLAN OPERATIVO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE VÍCTIMAS

Implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información de Víctimas.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	RESPONSABLE	VALOR TOTAL (en miles)
Sistema de Información Municipal de Víctimas implementado.	Número	1	Secretaria de Bienestar Social	$130.000
Caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en Envigado.	Número	1		

5.7.5. PROYECTO: GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO

Implementar el sistema de información que registre datos actualizados del suelo, basado en predios formales e informales. La información obtenida contendrá especificaciones sobre derechos, responsabilidades, restricciones, descripciones geométricas, valores y otros datos. Registrará los intereses sobre los predios en términos de ocupación, valor, uso y urbanización.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Conservación Catastral implementada	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	$11.905.473

5.7.6. PROYECTO: UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Estructurar una instancia que permita gestionar proyectos ante entidades públicas y privadas.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Banco de proyectos de inversión operando	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación (DAP)	$465.657

5.8. PROGRAMA: PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA ORIENTADA A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESCENTRALIZACIÓN

La democracia, en un sentido general y, sobre todo, en términos de su expresión local, requiere de un Estado y un gobierno cercanos al ciudadano. La cercanía permite, en primer lugar, captar de primera mano las necesidades del público y, en segundo lugar, una mayor interlocución con éste. Así, Estado y gobierno ganan en legitimidad y eficiencia, que son cualidades indiscutibles de una mayor gobernabilidad, entendida como buen gobierno o la calidad de éste.

La organización administrativa, a través de la cual se sirve a las demandas sociales, debe hacerse más liviana y ágil, en aras de conectarse no sólo con el ciudadano común, sino con aquellos actores que expresan capacidades políticas en el territorio: medios de comunicación, gremios empresariales, organizaciones sociales, otros gobiernos del orden metropolitano y departamental, entre otros.

En este orden de ideas, la planeación estratégica y la descentralización de servicios y funciones son clave en el logro de mayor gobernanza y, por ende, de la gobernabilidad territorial.

Objetivo: Aumentar la eficiencia administrativa de la Administración municipal mediante el acercamiento de la oferta de servicios a los ciudadanos, acortando el número de procedimientos y los tiempos de espera en aras de mejorar el conocimiento de dichos servicios, la utilización efectiva de los mismos y la percepción de su calidad.
Líder del Programa: Secretaría General

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Grado de mejoramiento de la planeación, la gestión administrativa y logística del Municipio.	Medida en que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG ha sido implementado.	Porcentaje	↑	Índice de Desempeño Institucional= 81,3	Índice de Desempeño Institucional= 90
Nivel de creación de nuevas dependencias.	Cantidad de nuevas Direcciones y Secretarías.	Número	↑	Requerimientos de creación de seis direcciones y una secretaría.	Realizar la reestructuración organizacional.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.	$ 2.601.604
Logística de transporte institucional.	$ 1.890.423
Reestructuración organizacional y fortalecimiento del modelo territorial	$ 19.512.290
Valor Total	$ 24.004.317

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA
Este programa requiere de la articulación entre aquellas instancias que fungen como soporte de la Administración municipal y de las que tienen a su cargo procesos misionales fundamentales. Es así como se juntan en esfuerzos y propósitos dependencias de apoyo: (Direcciones de Calidad Dirección, de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Oficinas Asesoras de Jurídica y de Talento Humano) con las que cumplen fines estratégicos: (Secretarías de Hacienda, General, de Educación y Cultura, de Bienestar Social, de Medio Ambiente, Obras Públicas, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).

5.8.1. PROYECTO: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG

Implementar y hacer seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
MIPG implementado	Porcentaje	90%	Dirección de Calidad Coejecutores: Dirección de TIC Secretaría de Hacienda DAP Oficina Asesora de Jurídica Oficina de Talento Humano	$2.601.604

5.8.2. PROYECTO: LOGÍSTICA INSTITUCIONAL.

Fortalecer la logística de transporte institucional.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Plan Estratégico de Seguridad Vial actualizado, adoptado e implementado en un 80 por ciento.	Porcentaje	80%	Secretaría General	$1.890.423
Política de renovación del parque automotor actualizada, implementada y alineada con la política del parque automotor de la Policía Nacional.	Porcentaje	100%		
Política de Operación del parque automotor actualizada.	Porcentaje	100%		

5.8.3. PROYECTO: REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO TERRITORIAL

Crear las siguientes dependencias: Secretaría de Cultura y las Direcciones de Adulto Mayor, Niñez, Juventud, Equidad de Género, Bienestar Animal, Participación Ciudadana, la Inspección Ambiental para el Bienestar Animal y la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Reestructuración organizacional realizada	Porcentaje	100	Oficina de Talento Humano Coejecutores Sec. de Educación y Cultura Sec. de Bienestar social Sec. de Medio ambiente DAP Alcaldía	$19.512.290

5.9. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

La legitimidad del Estado local y, por ende, su gobernabilidad, dependen de la calidad con la que la Administración pública brinda sus servicios a la ciudadanía. Calidad del servicio que, a su vez, está determinada por la calidad humana de los servidores públicos, y en función de los recursos disponibles, de los ambientes propicios para el desarrollo óptimo de las actividades y de los procesos de calificación del personal.

El mejoramiento del recurso humano con el que cuenta el Municipio requiere de una estrategia que integre los procesos de formación continua, la aplicación de criterios de humanización, tanto de los ambientes como de las relaciones internas (entre funcionarios) y externas (con los ciudadanos), el mejoramiento de los procesos comunicacionales e informacionales y un sistema de incentivos que reconozca las virtudes y aciertos de los servidores públicos.

En suma, un marco en el que confluyan los aspectos anteriores, no sólo para beneficio en la productividad laboral, sino en la salud mental y física de los empleados. Y, en términos de la dimensión política, en la percepción ciudadana sobre la calidad de los servicios gubernamentales.

Objetivo: Aumentar los niveles de calidad y humanización del servicio público de la Administración municipal, mediante el mejoramiento de las condiciones y los ambientes de trabajo de los servidores públicos.	
Líder del Programa: Oficina Talento Humano	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Índice de Clima Laboral.	El clima laboral es un fenómeno relacionado con los factores del sistema organizacional y los elementos sicológicos y motivadores percibidos por los trabajadores y que determinan su comportamiento en la obtención de los resultados. (influye el ambiente de trabajo, la comunicación, los estímulos, las relaciones interpersonales etc.).	Número Porcentaje	↑	844 funcionarios a los cuales van dirigidas las actividades de bienestar laboral, estímulos e incentivos, capacitaciones, entre otros.	Contar con un índice de clima laboral superior al 80%

Este programa se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Bienestar y desarrollo humano de los servidores públicos	$ 25.490.181
Riesgo sicosocial de los servidores públicos.	$ 88.000
Cultura organizacional, evaluación y desempeño laboral.	$ 402.000
Escuela de formación del servidor público en liderazgo y gestión.	$ 860.000
Comunicación de y para el servidor público	$ 80.000
Valor Total	$26.920.181

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina de Talento Humano es la responsable principal de la implementación de este programa. Es la que desplegará las acciones dentro de los diferentes componentes, entre ellos, los de desempeño y clima laboral, capacitación y sistema de incentivos.

La articulación la hará la Oficina de Talento Humano en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, especialmente en lo atinente a la promoción de los proyectos correspondientes y en el acompañamiento del diseño del proyecto de Comunicación de y para el servidor público.

5.9.1. PROYECTO: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Aumentar los niveles de bienestar y desarrollo humano de los servidores públicos, propiciando mejores ambientes para el disfrute de la vida y el trabajo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Funcionarios con estímulos otorgados en recreación, deporte y cultura	Número.	800	Oficina de Talento Humano	$25.490.181
Incentivos otorgados	Número.	Fondo de Vivienda= 150 servidores Reconocimiento tiempo de servicio= 50 servidores		
Capacitaciones realizadas a equipos de trabajo	Número.	4		

5.9.2. PROYECTO: RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Identificar los factores que aumentan los niveles de riesgo sicosocial de los servidores públicos para mitigarlo y mejorar así sus condiciones de trabajo.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudio de riesgo sicosocial	Número	2	Oficina de Talento Humano	$88.000

5.9.3. PROYECTO: CULTURA ORGANIZACIONAL, EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO LABORAL

Medir los niveles de clima y cultura laboral en todas las dependencias de la Administración municipal y los grados de adaptación de los servidores públicos a los cambios organizacionales.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Estudio para la medición de clima, cultura y cambio organizacional e intervención.	Número.	2	Oficina de Talento Humano	$402.000
Selección de personas por año para teletrabajo.	Número	40 servidores (10 por año)		

5.9.4. PROYECTO: ESCUELA DE FORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LIDERAZGO Y GESTIÓN

Poner en marcha la Escuela de Formación del Servidor Público para capacitar al personal en temas de liderazgo y gestión.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Servidores Públicos que tengan compromiso de dirección y realicen atención al público vinculados a la Escuela de Formación	Número.	240 servidores directivos de nivel medio que tienen a cargo equipos de trabajo.	Oficina de Talento Humano	$860.000

5.9.5. PROYECTO: COMUNICACIÓN DE Y PARA EL SERVIDOR PÚBLICO

Diseñar un Manual de Comunicación interna que contenga las políticas y lineamientos para garantizar la efectividad de los procesos institucionales.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Manual de Comunicación Interna.	Número.	1	Oficina de Comunicaciones Coejecutor Oficina Talento Humano	$80.000

5.10. PROGRAMA: GOBIERNO EN RED Y COMUNICACIONES E INFORMACIÓN DE CARA A LA CIUDADANÍA

En un escenario global en el que las relaciones de poder entre el Estado y otros actores se están redefiniendo constantemente, los desafíos en la construcción de gobernabilidad a partir de la gobernanza son mayúsculos.

El Estado y el gobierno local deben expresar la capacidad suficiente para conectarse e interactuar con todos los actores presentes en el territorio, en especial con sus ciudadanos. ¿De qué depende entonces tal capacidad? Por un lado, de tener en el radar a esos ciudadanos que organizados o no, de una u otra manera, gobiernan el territorio. Allí figuran las empresas, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, entre otros.

Por otro lado, también depende del nivel de comunicación con los mismos, lo que define, asimismo, su capacidad de conectarse con ellos, a través de múltiples canales y de interactuar en diversos espacios.
Lo anterior define, no sólo las condiciones de relacionamiento del sector público local, sino sus capacidades de negociar con esos actores, en aras de construir alianzas, acuerdos de cooperación, convenios interinstitucionales, proyectos en común o, simplemente, compartir experiencias.

En últimas, la capacidad del Estado local para entretejer redes de comunicación, relacionamiento y negociación es el determinante central de la calidad de la gobernanza territorial.

Objetivo: Incrementar las capacidades de la Administración municipal para dar a conocer de modo claro, efectivo y oportuno la información relacionada con su oferta institucional, sus logros, aciertos y retos.	
Líder del Programa: Oficina Asesora de Comunicaciones	

INDICADORES DE RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	LÍNEA BASE	META DEL PLAN
Percepción ciudadana sobre la comunicación institucional	Indica el porcentaje de la población que se encuentra informada de los programas y proyectos de la Administración municipal.	Porcentaje	↑	43%	50%

Este programa se desarrolla a través del siguiente proyecto:

PROYECTOS	VALOR TOTAL (en miles)
Comunicación para los ciudadanos.	$7.090.000

MODELO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Este programa será responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones, que deberá contar con la información estratégica de dependencias como el Despacho de la Alcaldía y del Departamento Administrativo de Planeación. A partir de dicha información, podrán definirse los medios y canales de comunicación más idóneos y los contenidos de los mensajes con los que se quiere llegar de manera efectiva y asertiva a los ciudadanos.

5.10.1. PROYECTO: COMUNICACIÓN PARA LOS CIUDADANOS

Fortalecer los métodos de difusión, comunicación y socialización de los procesos y resultados de la Administración municipal hacia los ciudadanos de Envigado.

INDICADORES DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL PLAN	EJECUTOR	VALOR TOTAL (en miles)
Conversatorios realizados para socializar los programas, acciones y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.	Número.	4	Oficina Asesora Comunicaciones	$7.090.000
Publicaciones realizadas en medios impresos locales y regionales.	Número.	180		
Publicaciones realizadas en medios web y digitales.	Número.	4.000		
Publicaciones realizadas en medios audiovisuales.	Número.	5.000		
Publicaciones realizadas en medios web, digitales y audiovisuales de carácter nacional	Número.	Cuatro		
Unidades Ejecutoras con Manuales Institucionales de imagen y redacción diseñados e implementados.	Porcentaje	100%		
Puntos de información audiovisual en los establecimientos comerciales.	Numero	12		



Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado



Alcaldía de Envigado

Juntos SUMAMOS por Envigado